ANUARIO ESTADISTICO

ENSAYO

DE ESTADISTICA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EN 1888

INFORME

QUE EL JEFE DE LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

PRESENTA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO,

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO NÚMERO 37,

DE 9 DE FEBRERO DE 1888.

Sergio Restrepo N.

MEDELLIN
Imprenta del Departamento.

ENSAYO

de Estadística general del Departamento de Antioquia en 1888.

República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Administración General del Tesoro.—Sección de Estadística.—Número 1267.—*Medellín,* 20 *de Mayo de* 1890.

Sr. Secretario de Hacienda y Fomento.—*Presente.*

Para conocimiento del Sr. Gobernador, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Decreto número 37, de 9 de Febrero de 1888, tengo el honor de presentarle el informe de Estadística general correspondiente al año que acabo de expresar.

El recargo de tareas en la Imprenta del Departamento, la escasez de papel en varias ocasiones y los trastornos que han sufrido los trabajos en aquel establecimiento durante la incorporación de otra imprenta en él, la refección del edificio y los cambios de personal, han hecho que la impresión de este informe dure más de un año.

Según el citado artículo 10 del Decreto número 37, el informe correspondiente á cada año debe ser presentado al fin del mismo. No fué posible cumplir esta disposición ni lo será en adelante, porque—prescindiendo de los inconvenientes antes expresados—ni por medio de conminaciones pecuniarias se logró ni se logrará reunir el último día de Diciembre todos los datos referentes á este mes y á varios de los anteriores. Baste saber que en Marzo del año pasado faltaban todavía muchos datos referentes á 1888, razón por la cual tuve que prescindir de ellos en el informe que hoy presento, y que no son pocos los que aun faltan para completar el correspondiente á 1889.

Débense estas demoras á la desidia de algunos empleados que no se convencen oportunamente de que las multas con que se les conmina para que cumplan con sus deberes de agentes del ramo de Estadística, no son simples amenazas. Agréguese á esto el cambio frecuente que ocurre en el personal de las Alcaldías,—hecho que desconcierta completamente los trabajos empezados, que hace ineficaces las explicaciones dadas á los primeros empleados, que requiere nuevo estudio y nuevas advertencias y que multiplica, por consiguiente, las tareas de esta Sección,—y se verá lo difícil que es reunir al fin de un año todos los datos estadísticos correspondientes á él.

La Oficina general de Cuentas ha indicado en varias actas de visita á la Administración General del Tesoro, las reformas que conviene introducir en la organización de la Sección de Estadística. Por esto y porque U. sabe cuáles son las más indispensables, me abstengo de expresarlas aquí y de alargar este oficio con argumentos en favor de ellas.

Para cumplir con un deber de reconocimiento, me permito mencionar las personas de buena voluntad que se han dignado prestar auxilios de más ó menos consideración al naciente ramo de Estadística departamental. Son los señores:

Angel Alonso (de Medellín).
Barrientos Alejandro —
Bernal Juan Pablo —
Botero José Miguel —
Díaz Lázaro M.ª, Pbro. —

Echeverri V. Juan A. (de Pensilvania).
Estrada Félix A. (de Aguadas).
Estrada Narciso —
Garcés Pedro A. —
García Ricardo (de Medellín).
Gómez Eusebio Mª (de Marinilla).
Gómez Jesús (de Aguadas).
G. Espinal José M.ª (de Sabanalarga).
Ocampo Eleázar, Pbro. (de Medellín).
Gutiérrez Fausto (de Aguadas).
Gutiérrez Joaquín M.ª —
Herrera Isaac, Pbro. (de Antioquia).
Higuita Ulpiano (de Buriticá).
Jaramillo Eladio J., Pbro. (de Medellín).
Jaramillo L. J. Joaquín (de Sonsón).
Londoño Emilio (de Antioquia).
Machado Francisco A. (de Entrerríos).
Martínez P. José María, Dr. (de Antioquia).
Martínez Antonio —
Martínez Juan de S (de Medellín).
Marulanda Jesús M.ª, Pbro. —
Mesa Saturnino —
Ospina Pedro Nel —
Ospina Tulio —
Ramírez B. Jesús (de Pensilvania).
Rodas Daniel (de Aguadas).
Salazar Ramón A. (de San-Carlos).
Toro Ezequiel de J., Pbro. (de Medellín).
Vélez Daniel (del Retiro).
Velilla Francisco (de Buriticá).
Villegas R. Camilo (del Peñol).

Probablemente faltan en esta lista algunos nombres de que no se me ha dado cuenta, entre ellos los de los Sres. Curas párrocos. Omisión lamentable es ésta, porque siendo, como son, pocos los particulares que han querido prestar algunos servicios generosos en favor del ramo de Estadística, convendría mencionarlos á todos, más que para satisfacción propia, para estímulo del patriotismo.

De parte de los Sres. Prefectos he recibido el auxilio que el desempeño de sus funciones les ha permitido prestar. La cooperación más eficaz que estos importantes empleados deden tener en la empresa de dar impulso á la estadística municipal y perfeccionarla, queda indicada en el artículo 9.° del Decreto número 24, da 22 de Febrero de 1889 (R. O. número 274).

Cuanto á los Sres. Alcaldes, Secretarios y otros empleados municipales, son muchos los que con entusiasmo, buena voluntad y notable acierto han desempeñado las funciones que les corresponden, sin necesidad de apremios y exigencias posteriores. Igual cosa puedo decir de los Sres. Registradores de Instrumentos públicos, con sólo una excepción. Pero la indolencia de los que no alcanzan á comprender la importancia de la estadística, ha sido y será una rémora permanente para las tareas de esta Sección, por las frecuentes y largas interrupciones que sufren los trabajos, especialmente los de resumen. Para estímulo de esta clase de empleados no queda otro recurso que el de los medios coercitivos autorizado por el Decreto que organiza el ramo de Estadística, aunque sean enojosos y pugnen con la índole del Jefe de la Sección.

Si todos los Sres. Curas párrocos se han dignado cooperar en la formación y perfección de uno de los principales ramos generales de la Estadística departamental, imponiéndose un pequeño y fácil pero importante trabajo que no afecta en nada la completa independencia de su sagrado ministerio, y que consiste en suministrar los datos sobre movimiento de población y en averiguar la edad y la última enfermedad de cada finado. Dada importantísima cooperación espero muy buenos resultados si se generaliza y logro realizar el propósito á que me refiero en las páginas 108 y 109 de este informe.

El Concejo del Distrito de Medellín creó una Oficina de Estadística municipal con el fin de disminuir en parte las muchas ocupaciones del Sr. Alcalde del mencionado Distrito. Al frente de los trabajos de aquella oficina está hoy el joven José María Mesa Jaramillo, empleado activo y de excelentes disposiciones para esta clase de tareas, que empieza á levantar una notable estadística del Distrito y de la capital. No por esto se ha suprimido la Junta auxiliar del ramo de Estadística: ésta sigue funcionando y autoriza, después de examinarlos, todos los datos que reúne el Jefe de la oficina. Ojalá fuera posible que los demás Distritos, á imitación de éste, crearan sendas oficinas de estadística y las pusieran bajo la dirección de personas laboriosas, entendidas y de buenas disposiciones para desempeñar este trabajo. Con poco gasto se obtendrían resultados verdaderamente satisfactorios.

Innecesario será encarecer que se reciba con indulgencia este informe desde que se sepa que es el resultado de una labor casi exclusivamente nocturna, porque las horas de despacho diario sólo me alcanzan, por lo regular, para revisar, corregir y devolver con observaciones y reclamar continuamente la multitud de cuadros que presentan ó deben presentar los empleados municipales y otros.

Al empezar la impresión del informe que hoy presento, consulté con el Sr. Secretario de Hacienda y Fomento que entonces estaba encargado del Despacho, si debía cambiar la forma de dicho informe y el estilo de la redacción. No los alteré en atención á las razones que aquel alto empleado expuso en favor de ellos.

Asimismo debo manifestar que he sometido á la autorizada é inteligente consideración del Sr. Administrador General del Tesoro, varios de los puntos tratados en este informe.

Seguro de no haber desempeñado esta tarea á la medida de mis aspiraciones, pero sí igualmente seguro de haber hecho todos los esfuerzos posibles para cumplir mi deber, sin economía de trabajo, de vigilias y de salud, quédame la satisfacción de manifestar, para complacencia del respetable ciudadano que actualmente está encargado de la primera Magistratura del Departamento y para la de su digno asesor, que, con raras excepciones, hoy se hallan bien establecidos los trabajos estadísticos en los Municipios, y que no muy tarde alcanzarán un alto grado de perfección y tendrán toda la utilidad que se ha tenido en mira.

Con sentimientos de aprecio soy del Sr. Secretario atento y S. S.

CAMILO BOTERO GUERRA.

ANUARIO ESTADISTICO

ENSAYO

DE ESTADISTICA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME

que el Jefe de la Sección de Estadística presenta al Sr. Gobernador del Departamento.

INTRODUCCION

Objeto de la estadística.—Explicación sobre el sistema adoptado en este informe.—Utilidad de la estadística.—Obstáculos para que prospere.

La estadística * tiene por objeto exponer el valor exacto ó aproximado de la riqueza y del poder de un país, por medio de un análisis metódico de los recursos que para conservarse, prosperar y engrandecerse le proporcionan su población, sus producciones, su industria, su comercio, su posición geográfica &ª Es

(*) La etimología de la palabra *estadística* no ha sido precisada. Monlau deriva esa palabra de *scientia Status* ó de *status Status* (estado del Estado), y M. Peuchet, sin indicar el verdadero origen, presenta tres que se le han señalado: *status*, situación ó estado de las cosas (porque presenta la situación de un país en época determinada); *statera*, balanza (porque pesa ó valúa la riqueza, el poder de un territorio, por comparación con su situación anterior ó con la de otros territorios); *stadt*, palabra alemana que significa ciudad (porque los primeros trabajos estadísticos versaron sobre la población y las industrias de las ciudades).

una ciencia que se funda en los hechos y en la cual no tienen cabida las hipótesis ; que presentando las cosas como son, y no como debieran ser, ofrece elementos eficaces para guiar el espíritu é inspirar la convicción; que toma incremento al par con las ciencias que se apoyan en el análisis, origen del progreso rápido que los conocimientos humanos han alcanzado en el siglo XIX ; y que, exponiendo claramente los resultados, da margen á consideraciones exactas que ilustran el razonamiento en la investigación de los medios para obtener la prosperidad pública.

Para no alejar el fin á que se destina esta ciencia, aconsejan algunos estadistas, como principio esencial que se debe observar en esta clase de trabajos, que se prescinda de muchos accesorios que son del dominio de la geografía, de la historia natural, de la economía política &.ª, y que sólo se analice con orden cada una de las fuentes de la riqueza pública.

En el desarrollo del plan de este informe no atenderemos sino en parte el consejo expresado; porque en nuestra opinión aquel principio no es absoluto. La exposición del régimen político, la del administrativo y la del judicial, el conocimiento del grado de moralidad pública y el estudio de muchos otros puntos de orden puramente social, descubren con el estado de cada uno de éstos, el medio más adecuado para asegurar la conservación y la prosperidad de un país; y aunque éstas no son el objeto primordial de la estadística considerada en su esencia, su estado se halla íntimamente relacionado con el de la riqueza y el poder públicos, como la misma definición de la ciencia lo demuestra.

Otras dos consideraciones nos fuerzan á separarnos del derrotero trazado por las autoridades que hemos consultado : la de que debemos cumplir en todas sus partes el Decreto ejecutivo por el cual se organizó la Sección de Estadística en el Departamento, y la de que siendo, como es, poco conocido fuera de la República el territorio antioqueño, conviene reunir todos los pormenores de las noticias más ó menos importantes que se refieran á la riqueza, á la industria, á la administración pública &.ª &ª

Por lo demás, noveles como somos en el estudio de esta ciencia, no pretendemos escribir una obra acabada y conforme en todo con los principios de los maestros, sino un simple informe que sirva de punto de partida para las publicaciones estadísticas del Departamento. Hace algún tiempo que sospechámos la importancia de la estadística, y desde entonces hemos llamado con entu-

siasmo, por medio de la prensa, la atención hacia la conveniencia de establecer en Antioquia los trabajos y los estudios estadísticos. Sostenidos por ese mismo entusiasmo, pusimos nuestras escasas fuerzas al servicio de una labor muchas veces superior á ellas, cuando un Gobierno caracterizado por su vigor progresista organizó por primera vez la Sección de Estadística en el Deparamento y nos honró poniéndola bajo nuestra dirección (1).

El resultado de nuestra labor es un simple memorándum del estado político, administrativo, moral y económico del Departamento. Corresponde á la juventud que se levanta y que hoy se ilustra en principios prácticos, según el sistema moderno que directamente guía á la aplicación y á la utilidad real, acometer con brío estos trabajos y establecer debidamente la Estadística antioqueña.

La importancia de esta materia ha crecido con el progreso social, y á su estudio,—propio de la índole que hoy impulsa al espíritu por la senda sólida y segura de la práctica hacia el terreno de la certeza,—deben gran parte de su prosperidad los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y varias otras naciones que han logrado librarse de la pesadilla de las teorías absolutas é implacables que fatigan el pensamiento en el vacío de la aprioridad y lo fuerzan á dar un fruto enmohecido é imperfecto.

La utilidad de la estadística es evidente, sea cual fuere el punto de vista desde donde se la considere. Sin el conocimiento de la riqueza territorial, del monto de las producciones, del movimiento comercial &ª, no puede haber equidad ni justicia en la distribución de los impuestos ni acierto en las disposiciones que influyan directa ó indirectamente sobre la prosperidad pública. La relación numérica de los nacimientos de hijos legítimos y naturales y de los matrimonios ; la estadística civil y criminal ; las noticias sobre el estado general de la instrucción pública ; la situación y el movimiento de los hospitales y de las casas de beneficencia; la historia de cada ramo industrial &ª &ª, descubren el estado material y la fisonomía moral de un país, muestran la eficacia ó ineficacia de las instituciones, y abren ancho horizonte á los estudios de utilidad general.

Para complementar estas consideraciones sobre la utilidad

(1) Cumplimos con un deber de justicia manifestando que la Asamblea de 1883 aprobó un proyecto de Ley sobre organización del Ramo de Estadística, presentado por el Dr. Manuel Uribe A.

de la estadística, repetiremos aquí algunas de las ideas que consignámos en una publicación que hace poco tiempo hicimos sobre el asunto:

Entre los medios adoptables para abrir vasto campo á la acción de la industria del país y nuevas fuentes de riqueza pública, hay uno poderoso que es para las empresas económicas lo que el faro para la navegación. Este medio se reduce á mostrar lo que se oculta á la mayor parte de los empresarios que con diligente actividad se esfuerzan por obtener mejoras económicas, á seguir con perseverancia y estudiar con cuidado el trabajo industrial en cada una de sus faces, á llamarle la atención y aconsejarlo con la elocuencia convencedora de los números, y alumbrarle el camino con la clara luz de la deducción lógica. La historia numérica de los diversos ramos industriales, ó sea la *estadística* de cada uno de ellos, es lo que constituye aquel medio eficaz que, acumulando datos y noticias, confirma el axioma tan común de que *en la unión está la fuerza.*

La estadística, al descorrer el velo que la indiferencia y el descuido van dejando caer sobre los hechos cumplidos en el desarrollo del trabajo, expone á las miradas del hombre industrioso el resultado de la obra en cada época, ante cada sistema, bajo cada situación, y le señala nuevo rumbo para llegar más fácilmente á la meta de sus propósitos y alcanzar con menos dificultad el premio de su constancia.

Un dato aislado puede halagarlo y conducirlo á la ruina; la reunión de muchos datos relacionados con su industria, le dará la fuerza de la convicción y le indicará el procedimiento más acertado para evitar que su labor se malogre.

Fijémonos en un hecho que da la medida de la grande importancia que tiene la estadística. Se sabe por algunas publicaciones de Londres cuántas toneladas de carbón, cuántos litros de cerveza, cuántos huevos &.ª se consumen diariamente en aquella vasta metrópoli. ¿Se sacará alguna utilidad de esto, ó es que los periodistas del sesudo, activo y positivista pueblo inglés, de ese pueblo que fué el primero que cayó en la cuenta de que el tiempo vale dinero, se entretienen en hacer cálculos ociosos, más propios de vagos que de gente industriosa y ocupada?

No es impertinente indicar aquí los principales obstáculos con que se tropieza para que los estudios estadísticos tengan toda la importancia que la industria en general y la administración pública requieren. Por el contrario, consideramos de mucha utilidad señalar esos obstáculos; porque siendo, como es, la estadísta la reunión sinóptica de diversos trabajos hechos por diferentes individuos, conviene que todas las personas interesadas en el progreso de los estudios estadísticos y las que oficialmente hayan de intervenir en ellos, sepan cuáles son las rémoras que hacen lenta la marcha de dichos estudios, para que procuren combatirlas empleando los medios más adecuados de que se pueda disponer.

Figura en primer lugar la ignorancia de la utilidad de la estadística y por consiguiente del influjo favorable y eficaz que ejerce en el desarrollo de la riqueza pública. Muy común es que personas de buena capacidad no alcancen á comprender las ventajas de los trabajos estadísticos. La reunión de tantos datos, la acumulación de detalles tan minuciosos, son para ellas poco menos que ridículas y ociosas. Saber cuál es la edad, el grado de instrucción, la vecindad, el estado civil &.ª de los criminales, ó cuántos casos de cada enfermedad se presentan en una época determinada en todas y cada una de las divisiones territoriales, ó cuáles son las condiciones climatéricas y los recursos de subsistencia de cada localidad, es para esas personas, y con mayor razón para las de cortos alcances, un trabajo infructuoso y sin objeto. Y una vez formada esta opinión, por no percibir la íntima relación entre los efectos y las causas ni el enlace entre las diversas manifestaciones de los estados moral, intelectual y material, todos esos individuos son rémoras permanentes, por lo menos, que entorpecen la acción de los que pudieran prestar algún servicio en la organización del ramo estadístico; y el propietario niega el valor de sus bienes, y el minero y el agricultor ocultan el monto de sus producciones, y el fabricante se resiste hasta á manifestar cuál es el consumo de sus artículos.

Igual resultado tiene el egoísmo, que es otra de las rémoras de toda empresa útil, y que aunque por lo regular dimana de la ignorancia, muchas veces depende de la falta de patriotismo. Difícil es combatir y vencer esta baja pasión que con la frialdad y la indiferencia con que contempla la pobreza general ó el atraso de las industrias, ve la prosperidad y el engrandecimiento del país. Sólo educando á la juventud en un sentido favorable y acertado, é inspirándole cariño hacia los trabajos estadísticos, se logrará que algún día éstos sean completos y tengan toda la importancia apetecible. Los Directores de Escuelas debieran ilustrar á sus discípulos sobre la utilidad de la estadística y acostumbrarlos á formar cuadros sencillos relativos á diferentes ramos. Aunque la aritméti-

ca política sólo sirve para suplir la falta de noticias ó datos referentes á algún punto, y aunque sólo en este caso, y eso con mucha discreción, se la puede emplear, convendría que los primeros ejercicios de los alumnos en los estudios estadísticos se hicieran según aquella ciencia, que tiene el defecto de sustituír con el cálculo el análisis, pero que muchas veces es el único recurso para completar la estadística de algún ramo. Así, por ejemplo, el maestro haría averiguar la cantidad de granos consumidos anualmente en el lugar, teniendo por datos el número de habitantes y la cantidad aproximada que consume cada habitante en el día ó en el mes; del mismo modo haría que los alumnos averiguaran la extensión aproximada de los terrenos destinados á cada cultivo en el Distrito, valiéndose de datos como éstos: el número de cargas que se consumen y se exportan en el año y el número de las que produce una cuadra de terreno. De estos ejercicios, cuyos defectos se harían notar á los discípulos, llamándoles especialmente la atención hacia la poca seguridad de exactitud en los resultados, por la frecuente falsedad de los medios que hay necesidad de emplear, se pasaría á otros de verdadera práctica y se averiguaría directamente la cantidad de artículos alimenticios dados al consumo, lo que produce mensualmente cada fábrica &ª &ª Los primeros trabajos serían erróneos; pero al cabo de algún tiempo habría más exactitud en ellos, y no muy tarde se podría contar con buenos auxiliares para tan importante ramo. Sobre todo, esta clase de ejercicios tiene la especial ventaja de inspirar el espritu público y acostumbrar á los niños á interesarse por todo lo que se relaciona con el progreso y el bienestar general (1).

El desaliento que se experimenta al considerar el conjunto de numerosos pormenores y de variadas operaciones que es indispensable reunir y ejecutar para establecer la estadística de una localidad, es otra de las causas que impiden que este trabajo tenga buen éxito. No son pocas las personas que en vista de un minucioso derrotero para reunir los datos estadísticos relativos á uno ó más ramos industriales, consideran la empresa poco menos que imposible y creen que sólo tratándose de la estadística francesa ó de la alemana se puede exigir tanto detalle; y aunque confiesan la importancia de los trabajos estadísticos, están convencidas de que no es todavía tiempo de establecerlos, porque "el estado de la industria no merece todos esos honores." Esto equivale á esperar que la in-

(1) El Sr. Gobernador del Departamento ha dispuesto que los Directores de Escuelas oficiales y los alumnos más aprovechados, trabajen un día en el mes como auxiliares de las Juntas del Ramo de Estadística.

dustria prospere para buscar después los medios de obtener esa prosperidad. Si hay elementos para dar principio á los estudios estadísticos, hecho que no se puede poner en duda, y si es evidente la utilidad de dichos estudios ¿por qué no se ha de procurar reunir todos aquéllos y reportar toda esa utilidad? Por lo demás, propio es de espíritus apocados retraerse ante los obstáculos de una empresa, obstáculos que la misma pusilanimidad multiplica y exagera.

Y si tan nocivo para estos trabajos es el desaliento de las personas que algún auxilio pudieran prestar, ¿qué diremos cuando los empleados públicos, que son los llamados á remediar con diligencia y buena voluntad toda falta de patriotismo en los particulares, carecen de vigor moral, de solicitud y de celo por el progreso? Por fortuna son muy contados los empleados del Departamento que no han hecho esfuerzos por desempeñar satisfactoriamente las funciones que les correspondieron en la organización del ramo de estadística.

A la falta de costumbre, y no á la de actividad, se debe la imperfección de algunos resultados. Pocos conocimientos en el asunto y carencia de práctica ha podido haber; pero generalmente ha sobrado buena voluntad. Para el poco tiempo de que se ha dispuesto y para las dificultades con que se ha tropezado, no es insignificante lo que se ha obtenido, sin embargo de que son muchos los vacíos y defectos (1). Lo esencial ha sido dar principio á los trabajos estadísticos del Departamento y acostumbrar á los empleados y á los particulares que se interesan por la prosperidad de Antioquia, á la conveniencia y al desempeño de dichos trabajos.

Dado el primer paso, todos debemos procurar que la empresa avance y se popularice, auxiliándola según nuestras facultades y empeñándonos en difundir las nociones de la estadística.

Insistimos en que á la mayor parte de los datos aquí reunidos, especialmente los que se refieren á la industria en general, no se les debe dar otro carácter que el de resultado de un ensayo.

(1) Esto no se debe extrañar: cuando se establecieron los trabajos estadísticos en Francia, sólo el intendente del Languedoc, M. Lamoignon de Basville, pudo presentar una Memoria aceptable, á pesar del buen servicio público de aquella nación; y cuando en los Estados Unidos se trató de formar la estadística de las manufacturas, todas las relaciones, excepto las de Massachussetts, Connecticut, New-York, Pensilvania y Virginia, resultaron confusas é incompletas, aunque el Secretario del Tesoro suministró claras y detalladas instrucciones.

Noticias históricas y generalidades geográficas del Departamento de Antioquia.

I. Descubrimiento y conquista de Antioquia.—II. Antioquia durante la colonia.—III. Antioquia durante la guerra de la emancipación suramericana.—IV. Antioquia en la República.—V. Raza y costumbres.—VI. Primeros límites de Antioquia. Límites actuales. Extensión. Orografía. Hidrografía. Alturas, latitudes, longitudes y distancias. Breves observaciones sobre meteorología, estado climatérico y producciones de los tres reinos.

I

Para que los lectores que ignoran nuestra historia se formen una idea aproximada de los acontecimientos que tuvieron por resultado la incorporación de un grande y rico territorio á las colonias españolas, y la civilización rudimental del país que más tarde vino á ser una de las secciones de la República de Colombia, daremos una ojeada á los hechos de la conquista y reduciremos á los límites de una narración compendiada todo lo que á ella se refiere. Igual cosa haremos al considerar este territorio en el largo tiempo en que estuvo sometido al poder español y en el que siguió á la guerra de emancipación. De este modo presentaremos un punto de partida antes de exponer el estado político, administrativo, moral y económico del Departamento (1).

Cerca de 50 años comprende el período histórico durante el cual se cumplieron los principales acontecimientos de la conquista del territorio antioqueño. Hacía algunos años que los españoles adelantaban la conquista de la costa atlántica, cuando D. Pedro de Heredia, Gobernador de Cartagena, dispuso en 1535 que su hermano D. Alonso hiciera una excursión hacia el Sur, siguiendo las aguas del Cauca. D. Alonso llegó hasta el punto que hoy ocupa la población de Cáceres, en la margen derecha del río mencionado, y de allí regresó á la Costa. Esta fue la primera expedición que se hizo al territorio antioqueño.

Al año siguiente, el Gobernador Heredia hizo otra entrada hacia la sierra de Abibe, en busca del país de Dabeibe, célebre por sus tesoros fabulosos. Esta expedición fue infructuosa, y los expedicionarios regresaron á San Sebastián de Urabá, población que acababa de fundar D. Alonso de Heredia en la banda orien-

(1) En la redacción de las noticias históricas relativas á las épocas de la con quista, la colonia y la guerra de la emancipación, nos ha servido de guía el "Compendio histórico del Estado de Antioquia", obra del eminente escritor antioqueño Dr. Manuel Uribe A. Frecuentemente hemos condensado aquellas simpáticas páginas, y aun copiado las palabras del erudito historiador al lado de las noticias que de otras fuentes hemos obtenido.

tal del Atrato. El portugués Francisco César, valiente capitán de Heredia, emprendió entonces, con el consentimiento de éste, una segunda expedición en busca de los tesoros del Dabeibe.

Después de una marcha penosísima, que duró nueve meses, llegó al valle de Guacá, que se halla en el interior de la comarca antioqueña, hacia el Nordeste, entre el Atrato y el Cauca. Allí destrozó el ejército de los naturales y recogió cien mil pesos de oro fino, y luégo regresó precipitadamente á San Sebastián, por haber sabido que iban á atacarlo 20,000 guerreros.

El licenciado Juan Badillo, que había venido á residenciar á los Heredias por su mal comportamiento, supo las aventuras del viaje de César, y con la esperanza de hallar nuevos tesoros, concibió la idea de dirigir personalmente otra expedición hacia el Dabeibe.

Siguiendo otro derrotero llegó al valle de Guacá, luégo adelantó la marcha hasta que descubrió el valle de Nore, y de allí siguió para Buriticá, donde tuvo un combate sangriento con los naturales. Después de haber quemado vivo al Cacique, mandó un piquete explorador que descubrió el Cauca, río que no pudieron atravesar. Levantó entonces el campo, llegó al valle de Iraca, donde los españoles fueron diezmados por las fiebres, las plagas y la intemperie, siguió hasta un paraje inmediato al lugar que hoy ocupa Concordia, y de allí se dirigió en busca de la rica y floreciente ciudad de indios conocida con el nombre de Cori, donde triunfó de los naturales. En este lugar murió el fogoso César, víctima de las dolencias comunes á todos los compañeros de Badillo.

Estos avanzaron hasta la provincia de Cartama, se batieron de nuevo con los indios y siguieron hasta ocupar lo que hoy es Nueva Caramanta. A poco llegaron á Anserma y se hallaron en territorio del actual Departamento del Cauca, después de haber recorrido de Norte á Sur, en este penoso viaje, la parte occidental de la comarca antioqueña.

Badillo y su gente continuaron la marcha hasta llegar al extremo Norte del valle del Cauca, en las cercanías de Cartago, donde supieron por algunos indios que yá esos lugares habían sido visitados por los soldados de Belalcázar, quien de Quito había pasado á Pasto, de éste á Popayán y de Popayán á Cali, y á la sazón se hallaba en el Nuevo Reino.

Badillo avanzó hasta Cali, donde encontró, entre los expedicionarios que venían de Quito, á D. Jorge Robledo, personaje que, como se verá más adelante, ocupa lugar prominente entre los conquistadores de Antioquia. No pudiendo lograr Badillo que sus compañeros lo siguieran en otra empresa, continuó para Popayán, y de allí pasó al puerto de la Buenaventura y se embarcó para Panamá. En esta ciudad se encontró con un comisionado del Juez de residencia Santa Cruz, comisionado que lo mandó preso para Cartagena y de allí para España, donde murió en la miseria al cabo de 20 años.

D. Lorenzo de Aldana, que había llegado del Perú como enviado del Virrey D. Francisco Pizarro, con el encargo de que vigilara las operaciones de Belalcázar, hizo público su título de Gobernador de Popayán expedido por Pizarro, y comisionó al Capitán Jorge Robledo, oficial de gran mérito por su nobleza, su valor y su carácter, para que fundase una ciudad en la provincia de Anserma. Esta ciudad tuvo por nombre Santana de los Caballeros.

Entre tanto, el Juez de residencia Santa Cruz, que se había dado á empresas aventureras, asumió el cargo de Gobernador de Cartagena y envió gente en persecución de Badillo, encargando que se les hiciera guerra á los naturales y se sacara de ella todo el provecho posible. Esta expedición siguió la senda trazada por Badillo, llegó á Anserma y dio con la descubierta de la tropa de D. Jorge Robledo, quien envió presos á San Sebastián de Buenavista á los Jefes de los soldados de Santa Cruz, incorporó á éstos en su división y se preparó para una campaña larga y difícil.

Después de haber hecho explorar á Caramanta y sus cercanías y de haber conseguido algunas ventajas en la conquista y pacificación de los pueblos de la parte occidental del Cauca, pasó á la banda oriental por el punto llamado Irra, casi enfrente del que hoy ocupa Manizales. Recorrió el país de los carrapas, territorio en el cual están hoy Tapias, Neira, Aranzazu y Filadelfia; celebró alianza con los naturales; desbarató el ejército de los picaras, batió al Cacique de los Pozos y le cogió un rico botín; se impuso al de Pácora; venció á los indígenas de la provincia de Arma y dominó los Estados del Cacique Maitamac, que se hallaban cerca de lo que hoy es Sonsón. Cuando hubo pacificado aquella tierra, exploró la dilatada provincia de Quimbaya, y convencido de las ventajas de la localidad, fundó en el territorio caucano, en las cercanías del río Otún, la ciudad que se llamó Cartago (1540), hoy Pereira.

D. Lorenzo de Aldana había partido yá de la Gobernación de Popayán, y D. Pascual de Andagoya se había presentado en Cali con el título de Gobernador. Robledo se trasladó allá y tuvo la debilidad de reconocerlo como Gobernador legítimo, que no lo era, y en virtud de las órdenes de su nuevo superior, regresó á Cartago para continuar sus conquistas y descubrimientos.

Entre tanto se presentó Belalcázar con el doble título de Adelantado y Gobernador de Popayán, y se apoderó de la persona de Andagoya. Robledo se inquietó y escribió á Belalcázar una carta indigna en que lo reconocía por Gobernador; y cuando recibió la contestación en que éste le prometía recursos para que continuara la empresa, siguió para la Provincia de Arma. De allí continuó su viaje, pasando por el Pueblo de la Pascua, situado cerca de la desembocadura del río Arma, por Sinifaná y por el Pueblo de las Peras (probablemente Amagá), hasta llegar á las cercanías de la salina de Pueblito. En este punto dispuso que Jerónimo Luis Tejelo traspasara la montaña en busca de nuevas poblaciones. Así lo hizo Tejelo, y al amanecer del día siguiente descubrió el hermoso valle de Aburrá, que hoy se llama de Medellín por hallarse en él la capital del Departamento.

Estando en San Bartolomé, que fue el nombre que los españoles dieron á este valle, salieron partidas en varias direcciones con el objeto de buscar el valle de Arví. Anduvieron estas comisiones por las comarcas que hoy ocupan los distritos del Retiro, Río Negro, Marinilla y Guarne, y luégo regresaron á Aburrá. Repasaron la cordillera, llegaron al Pueblo de la Sal (hoy Heliconia) y descubrieron otro, donde hallaron abundantes telas de algodón pintado. De allí partió el Capitán Vallejo, y por la vertiente occidental de la cordillera llegó hasta Río Grande, pasando por el punto conocido hoy con el nombre de Ovejas y por el que ocupa el pueblo de San Pedro.

Cuando Vallejo hubo regresado, después de haber sufrido mil contrariedades, decidieron los expedicionarios pasar de nuevo el Cauca y seguir en masa hacia el pueblo de los curumés, situado en el punto que hoy ocupa Anzá. Allí vencieron á los naturales, dejaron una guarnición y siguieron los demás con Robledo hasta el valle de Ebéjico ó Nore. Después de muchas vueltas y revueltas y de nuevos combates, fundaron la ciudad de Santa Fe de Antioquia [Noviembre de 1541]. En 1542, después de haber recorrido y con-

quistado el centro de la comarca antioqueña, resolvió Robledo ir á solicitar el premio oficial de sus hazañas. Pasando mil trabajos llegó á San Sebastián de Buenavista, donde fue reducido á prisión y remitido á la Península por D. Pedro de Heredia, que había regresado de ésta y figuraba de nuevo como Gobernador de la provincia.

D. Pedro hizo entonces un viaje á estas comarcas, y tomó la ciudad de Antioquia; pero á poco fue atacado y hecho prisionero por el Capitán Juan de Cabrera, que tenía orden de Belalcázar para prender á Robledo.

Cabrera trasladó la ciudad á la ribera izquierda del río Tonusco, dejó allí por teniente Gobernador al bachiller Francisco Madroñero, y regresó con Heredia á Cartago. El Adelantado Belalcázar dispuso que D. Pedro siguiera preso para Panamá, y luégo hizo una entrada al territorio antioqueño. Recorrió la ribera izquierda del Cauca hasta Cartama, y la derecha hasta Arma, y le ordenó al Capitán Miguel Muñoz que fundara allí la ciudad de Santiago de Arma (1542), ciudad que después fue trasladada á sitio de mejores condiciones.

Heredia intrigó en la Audiencia de Panamá, obtuvo su libertad, volvió á Antioquia, la ocupó y se encaminó en busca de la confluencia de los ríos Cauca y Magdalena. Entre tanto regresó Madroñero, recobró la ciudad y partió para Cali. Heredia volvió sobre sus pasos y por tercera vez ocupó á Antioquia; pero Madroñero hizo otro viaje y la recuperó.

Sucedía esto cuando llegó el año de 1546, y se presentó en Cartagena D. Miguel Díaz de Armendáriz con el Conquistador Jorge Robledo, que traía el título de Mariscal. Armendáriz se declaró Gebernador de Antioquia y nombró como teniente general á Robledo. Este partió para la ciudad de Antioquia, se apoderó de ella y siguió á Santiago de Arma. En esta ciudad, lo mismo que en Cartago y Santiago de los Caballeros, se apoderó del mando por la violencia, y continuó para Anserma. Temiendo un ataque por parte de Belalcázar, le mandó varias veces emisarios con encargos que demostraban el temor y la debilidad del Mariscal. Esos temores no eran infundados, porque el 2 de Octubre fue sorprendido y hecho prisionero por el Adelantado en las cercanías del río Pozo. Robledo y algunos de sus compañeros fueron sentenciados á muerte infamante, y el 5 de Octubre de 1546 se les aplicó la pena.

Belalcázar quedó dueño absoluto del territorio antioqueño, y lo gobernó desde Popayán. Por ese tiempo era Jefe del Gobierno

del Nuevo Reino de Granada D. Miguel Díaz de Armendáriz, el cual nombró al Capitán Francisco Núñez Pedroso para que recorriera el país que habían visitado Maldonado, Capitán del licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, y Mendoza, uno de los conquistadores de Arma. Este país era el que se extendía por las vertientes orientales de la cordillera central de los Andes. Pedroso se internó en las montañas de Antioquia, cruzó un inmenso laberinto de cordilleras y fue á parar en el valle que llamó de Corpus Cristi, donde está hoy la ciudad de Remedios. Esta fue la primera exploración que se hizo á lo largo de la región oriental de Antioquia.

Al valle de Corpus Cristi llegó por otro rumbo el oficial Fernando de Cepeda, enviado por Belalcázar. Se disputaron el país él y Pedroso; éste cayó en poder de su contrario, y habiéndosele permitido regresar á la capital del Virreinato, fue á avecindarse en Tunja, donde recibió orden de continuar los descubrimientos en la región de los pentagoros. En 1552 fundó á Mariquita, y en el año siguiente avanzó el sargento mayor Armando Salinas con dirección á las montañas antioqueñas, y fundó la villa de la Victoria, cerca de la margen derecha del río de La Miel. Esta villa prosperó y desapareció rápidamente.

Era tal la fama de riqueza de que gozaba el ángulo de terreno comprendido entre los ríos Cauca y Magdalena, que el Cabildo de la Victoria solicitó permiso para explorarlo y erigir nuevas poblaciones; pero la Real Audiencia de Santa Fe, establecida desde 1550, sólo permitió buscar y examinar minas y formar establecimientos para explotarlas.

Bernardo de Loyola hizo por su cuenta una entrada desde la Victoria, y anduvo por los puntos que hoy ocupan Vahos, Cocorná, Peñol, Santo Domingo, San Carlos, Yolombó, Cancán y Remedios; y en 1560 se metió Francisco Martínez de Ospina por las breñas de lo que hoy se llama montaña de Sonsón, siguió hacia el nordeste del territorio antioqueño, llegó al valle de Corpus Cristi, y convencido de que la ponderada riqueza de aquel país era verdadera, fundó el 15 de Diciembre á Nuestra Señora de los Remedios, pueblo que más tarde fue trasladado al lugar que hoy ocupa.

El Capitán Gómez Fernández, fundador de Caramanta en 1557, pidió en aquellos tiempos para sí la Gobernación del Chocó, y le fue concedida á condición de que pacificara los indios de Antioquia, que se hallaban en rebelión alarmante. Gómez Fernández se dirigió á Antioquia, combatió con los naturales del Frontino, los venció, dio las disposiciones necesarias para la refundación de la

vieja Antioquia, pasó al Chocó, llegó á la Costa de Urabá, fue á Cartagena, y de allí regresó al punto de partida.

En 1569, D. Alvaro de Mendoza, Gobernador de Popayán y sus dependencias, nombró á Gaspar de Rodas Teniente Gobernador de Antioquia y lo encargó de pacificar los indios, hacer nuevos descubrimientos y erigir nuevas poblaciones. Rodas, hombre inteligente y de mucha cordura, dispuso en Santafé de Antioquia todo lo necesario para la empresa é hizo una invitación á sus compatriotas para que lo acompañaran en ella. Francisco Martínez de Ospina, que mandaba en la ciudad de Remedios, acudió con 60 hombres, y de Popayán vinieron 30 más. La expedición partió de Antioquia, llegó á Tociná, y no habiendo conseguido que los naturales aceptaran la paz, los venció en varios combates, uno de los cuales dio por resultado la pérdida de 300 indígenas, que quedaron en el campo. La mayor parte del resto se sometió y pidió el agua del bautismo.

Los españoles se trasladaron al valle de Norisco, pasaron á Ituango y de allí hicieron varias salidas parciales. Juan Velasco marchó por el lado de Oriente hacia el río Cauca, y Pedro Fernández Rivadeneira siguió para el valle de Teco. El primero regresó después de haber estado cerca del valle de San Andrés, y el segundo tomó á Teco por asalto y cometió tantas atrocidades, que los bárbaros perdieron la paciencia y lo forzaron á retirarse.

Rodas y su gente volvieron al valle de Norisco, y de éste salió el Capitán Bartolomé de Pineda con el encargo de tomar á Teco. Así lo hizo, y luégo fue á las pablaciones de Cuisco, Araque y Tuingo, en las cercanías del Sinú; siguió para Carauta y regresó de allí, por haberlo llamado Rodas, quien lo destituyó del mando y le increpó la conducta cruel que observó con los indígenas.

Juan Velasco, después de haber obtenido permiso de Rodas para examinar el Sinú, llegó al río, descendió como diez miriámetros por la orilla izquierda, halló algunas poblaciones en el tránsito, descubrió un hermoso y dilatado territorio y volvió, con muy halagüeñas noticias, al campo de Rodas. Entonces resolvió éste fundar una ciudad que sirviera de centro de operaciones; y así se hizo el 10 de Septiembre de 1570. La ciudad quedó á dos leguas del Cauca, en las cercanías de Ituango, y tuvo por nombre San Juan de Rodas. El Comandante determinaba yá volver sobre Peque y Ebéjico, cuando fue destituído y reemplazado por D. Alonso Mendoza de Carvajal, hermano de D. Alvaro. Poco tiempo después D. Alonso fue residenciado y privado de su empleo.

Acababan de ocurrir los últimos sucesos narrados, cuando llegó Andrés de Valdivia, como Gobernador de Antioquia.

Entre tanto, Juan Velasco salió con 30 hombres á hacer una segunda excursión al Sinú. Cerca de Turingo cayeron en una emboscada de 1,500 salvajes; y después de una larga lucha los españoles se vieron forzados á huír. Soportando grandes infortunios, llegaron Velasco y los compañeros que le quedaron, á San Juan de Rodas, donde fueron rodeados por los naturales. Allí combatieron de nuevo y pereció Velasco. Toda la comarca se rebeló contra los españoles, los cuales nombraron á Leonel de Ovalle para que reemplazara á Velasco, y se trasladaron á Norisco, donde recibieron un socorro de Valdivia.

El Gobernador ordenó la reedificación de San Juan de Rodas, no yá en el valle de Teco, adonde la había trasladado Gaspar de Rodas, sino en su antiguo asiento. D. Antonio Osorio de la Paz quedó allí como Teniente de Valdivia, abrió campaña contra los indios y empezó á someterlos.

Sucedía esto cuando supo Valdivia que, en virtud de sentencia favorable á D. Jerónimo Silva, no le quedaba jurisdicción sobre la ciudad de Antioquia y sus pertenencias. Viendo Valdivia que había desaparecido á manos de los bárbaros la primera ciudad de Antioquia, que debía servir de cabecera de su administración, y que por disposición real quedaba privado de gran parte de lo que manejaba como suyo, se puso en camino para San Juan, indujo á los españoles á abandonar esta población y á entrar en la fronteriza nación de los nutabes, pasó con aquéllos el río Cauca por un puente que construyeron, en doce días, con cuerdas de cuero y bejucos, y llegó á un valle que llamó de San Andrés, y del cual salió para Oceta.

La noticia del proyecto de Valdivia llegó á Antioquia, y Bartolomé Sánchez Torreblanca, su enemigo personal, envió emisarios indígenas para que indispusieran á los nutabes con el Gobernador. En poco tiempo estuvo revuelto el país, y los combates se sucedieron con rapidez.

Pasaba esto en todo el curso del año de 1574 y principios del de 1575, cuando después de una brega diaria y de continuos combates, los salvajes se dieron de paz y ayudaron á perfeccionar la colonia, que tenía por base la población de Úbeda, recién fundada por Valdivia en la loma de Nohaba.

Valdivia recibió un correo de Santafé de Antioquia, y entre

otras cartas halló una sin firma en que se le advertía que su esposa, que había quedado en la villa de la Victoria, le era infiel. Este golpe bastó para que Valdivia perdiera instantáneamente la razón y empezara á cometer desaciertos, como el de hacer destruír la ciudad creada. La tropa se disgustó y empezó á desertar, circunstancia que obró una reacción favorable en el ánimo de Valdivia. Volvió en su acuerdo, confesó sus yerros, pidió excusa de su conducta y propuso la erección de un pueblo en el sitio nombrado Pesquerías. Se puso manos á la obra; pero como hubiera nuevo disgusto en la tropa y asomos de sedición, Valdivia hizo aplicar la pena de garrote á Diego de Montoya, uno de los alborotadores.

Varios oficiales desertaron, se embarcaron en el Cauca, llegaron al Magdalena, subieron este río, fueron á Santafé de Bogotá y dieron cuenta de la conducta de Valdivia. La Audiencia Real encargó á Antón Gómez de Acosta de la comisión de hacer comparecer á Valdivia en la Capital y de gobernar el país.

El Gobernador recibió obsequiosamente á Gómez de Acosta, y habiéndose tranquilizado en cuanto á su honra con los informes que le dieron dos de sus cuñados, que llegaron con aquél, volvió á su carácter de intrigante y astuto negociador, compró á Gómez de Acosta, lo nombró su lugarteniente en Pesquerías, mandó á Francisco Maldonado en busca de descubrimientos, y él se fijó y fortificó en el valle de San Andrés.

Dividido así el limitado ejército conquistador en diversas empresas, fue atacado y exterminado en su mayor parte por los salvajes. Valdivia, herido por una flecha que le entró por la boca, cayó prisionero y fue sacrificado, y Gómez de Acosta murió en la cárcel, en Pesquerías, á manos de unos prisioneros salvajes, poco antes del ataque que dieron los naturales. Estos fueron derrotados; pero incapaces los soldados españoles para perseguir á los salvajes, y agobiados de pesar por haber tenido noticia del desastre de Valdivia, se dirigieron para Antioquia. En el camino se encontraron con 50 hombres que D. Gaspar de Rodas, sabedor del triste estado en que podría hallarse Valdivia, enviaba en su socorro.

La conquista de los nutabes fue abandonada por desaliento de los españoles, y esto dio origen á una insurrección general de los naturales, inclusive los catíos. Los vecinos de Antioquia pidieron entonces un Gobernador á la Real Audiencia, y mandaron

á Juan Meléndez á combatir y aquietar á los indios, operación que fue pronta y debidamente ejecutada. La Audiencia nombró Gobernador y Capitán general á D. Gaspar de Rodas, y éste se dirigió al valle de San Andrés, rechazó los presentes de oro labrado que en prenda de amistad le ofrecieron los caciques, hizo saber que sus miras eran conciliadoras y pacíficas y que sólo trataba de castigar á los asesinos de Valdivia, aprisionó á éstos y les hizo seguir causa. El prudente y justiciero capitán les nombró defensores, lo que distinguió favorablemente á Rodas entre el común de sus compatriotas. Seis reos fueron condenados á muerte, y la sentencia se llevó á cabo luégo que recibieron el agua del bautismo.

Rodas recorrió después el territorio, fundó en el mismo mes (Febrero de 1577) la ciudad de Cáceres en la ribera derecha del Cauca, á corta distancia del punto donde fue sacrificado Valdivia, y siguió para Santafé á dar cuenta de su conducta. Allí fué nombrado para el desempeño de su anterior destino, con la condición de reducir de paso á los indios gualíes, que acababan de rebelarse. Esto lo hizo en tres meses, y volvió á Santafé de Bogotá, donde fue confirmado su nombramiento de Gobernador de Antioquia. Poco después le confirió el Rey la misma dignidad, y en virtud de esta disposición quedó irrevocablemente segregada la Gobernación de Antioquia de la de Popayán.

Mientras Rodas batallaba con los gualíes, los nutabes volvieron á insurreccionarse. Súpolo el Gobernador, tomó el camino de Cáceres, y después de varios combates, sometió de nuevo á los salvajes.

A fines de 1580 se dirigió con 70 veteranos hacia el Oriente, hasta llegar á las playas del Aburrá, enfrente del punto que hoy ocupa Copacabana. A lo largo de este río, cuyo nombre cambia luégo en el de Porce, siguió con su gente, venciendo los grandes obstáculos que presentaba la localidad, que era la sola que aún podía considerarse desconocida. A medida que aquellos héroes avanzaban, cobraban bríos y seguían imperturbables, no porque los peligros y las dificultades disminuyeran ni porque los halagara la belleza y majestad de aquella naturaleza virgen y lozana, sino porque comprendían que pisaban el suelo más rico en oro, que allí había veneros inagotables para muchas generaciones.

Siguiendo el curso del río, fueron encontrando tribus indígenas que se daban de paz ó combatían muy poco. Cerca de la con-

fluencia del Porce con el Nechí, hallaron un vallecito, donde fundaron la población de Zaragoza [1581], lugar de donde se dirigió Rodas á Ituango. Luégo reedificó la ciudad de San Juan de Rodas, á fines de 1581, y siguió administrando su Gobernación con el grande acierto y los nobles fines que lo hicieron notable para la posteridad.

En el año de 1581, puede decirse, quedó cumplida la tarea de la conquista de Antioquia. Había entonces las siguientes poblaciones en el territorio: Arma, Caramanta, Antioquia de la Cruz ó Antioquia la Vieja, Santafé de Antioquia, San Juan de Rodas, Valdivia, Cáceres, San Jerónimo del Monte, Zaragoza y Remedios.

Hacia el fin de la conquista y principio de la colonia, Antioquia se hallaba en un estado lamentable, consecuencia de cerca de medio siglo de combates y matanzas. Agréguese á esto que el territorio quedaba encerrado entre montañas casi intransitables; que de los naturales, unos estaban sometidos al yugo de los vencedores, y otros se habían internado en bosques remotos para librarse de la crueldad de sus verdugos; que ni las ciencias ni las artes habían empezado ni empezarían sino después de muchos años á ejercer su influjo civilizador, y que la misma industria rudimental de los naturales se había paralizado, casi desaparecido.

Pero sobre este cuadro sombrío, y como una esperanza segura y consoladora, lanzaba yá sus destellos la verdad del Evangelio, traída por ministros caritativos y abnegados, cuyos méritos, como los de todo el que se cubre con el manto de la humildad, pasaron casi inadvertidos ante las hazañas de sus compatriotas.

II

De los conquistadores de Antioquia, unos se establecieron en el país, otros marcharon á diversos puntos de América en busca de aventuras, y otros, en fin, partieron para España. A medida que adelantaba la pacificación del país, iban llegando peninsulares, atraídos por la fama de las minas, y se avecindaban en las diversas poblaciones fundadas durante la conquista. Después de terminada toda empresa de pacificación, las costumbres empezaron á experimentar un cambio notable, hasta tornarse severas y sostenidas, en términos que pronto la vida que se llevó en esta lejana y casi incomunicada colonia, tuvo todos los caracteres de patriarcal.

La minería fue desde entonces el casi exclusivo ramo industrial; pero al principio se redujo á la excavación de sepulturas de indios para buscar tesoros en ellas, y sólo algún tiempo después se trató de la explotación de minas, por medio de sistemas rudimentales que hasta el presente siglo no recibieron modificación.

Cuanto á gobierno y administración pública de la colonia, toda providencia partía del Rey, que mandaba como soberano, del Consejo de Indias, de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, y del Gobernador de la Provincia, que era nombrado por el Rey y que por lo regular duraba cinco años en su empleo.

El Gobernador desempeñaba sus funciones con sujeción á las autoridades del Virreinato, al Consejo de Indias y al Rey. Los Cabildos, los oficiales de hacienda y los demás empleados subalternos, continuaban la acción administrativa en lo civil y lo político.

El Gobernador tenía á su cargo los negocios civiles, los militares y los judiciales y una parte de los del ramo de hacienda. Este ramo era servido por un Administrador que dependía del Gobierno del Virreinato.

Cuando se fundaba una villa ó ciudad, el Gobernador nombraba Alcaldes ordinarios, Corregidores, Alcaldes de la Santa Hermandad, Procurador general y los demás empleados. Reunidos, formaban el Cabildo ó Ayuntamiento.

El Mariscal Jorge Robledo y D. Andrés de Valdivia, primeros Gobernadores que tuvo Antioquia, limitaron su acción administrativa, que era puramente militar, á la conquista del país, á la consecusión de oro y á la fundación de pocas poblaciones que sirvieran de centro para sus operaciones de exploración y conquista.

A Valdivia le sucedió en el mando D. Gaspar de Rodas. Este Gobernador, de notables dotes para desempeñar su empleo, fue el primero que dictó importantes disposiciones para la administración civil de la Provincia de Antioquia. En 1584 promulgó las primeras ordenanzas sobre minería, dió providencias relativas á la propiedad rural, y ordenó el cobro y manejo de las rentas reales. D. Gaspar de Rodas murió siendo Gobernador de la Provincia, á perpetuidad, y fue reemplazado por su yerno Bartolomé Suárez de Alarcón, quien á su vez tuvo por sucesor en el mando al Oidor D. Francisco Herrera Campuzano.

Este acertado gobernante dispuso, entre otras cosas, que fuera trasladada la población de Cáceres del punto que ocupaba al sitio de Anatí; que se estableciera la villa de San-Jerónimo del Monte

en Ormaná; que en las poblaciones se construyeran iglesias decentes; que en cada una de aquéllas hubiera cura doctrinero; que éstos hicieran hablar á los indios la lengua castellana, y que ellos aprendieran la de los indios, y en fin, dió otras disposiciones no menos importantes en favor de los naturales.

A D. Francisco Herrera Campuzano le siguieron como Gobernadores de la Provincia, D. Garci Tello de Sandoval, D. Juan Vélez de Salamanca Ladrón de Guevara, el Capitán Alonso Turrillo ó Trujillo de Hiebra, D. Antonio Portocarrero Monroy y D. Juan Bueso de Valdés. Este dirigió varias operaciones militares contra los insubordinados bárbaros del Chocó, y se hizo notable como guerrero. Fue de los que más contribuyeron á la construcción del primer templo de tejas que tuvo Medellín.

Después del Gobernador Bueso de Valdés, se encargaron sucesivamente de la Gobernación D. Manuel de Benavides y Ayala, que trabajó activamente en la empresa de congregar á los habitantes del valle de Aburrá para edificar una población; D. Juan Gómez de Salazar; D. Luis Francisco de Berrío y Guzmán; D. Francisco de Montoya y Salazar, primer mandatario que solicitó y obtuvo permiso para fundar villa en el sitio de Aná; D. Miguel de Aguinaga y Mendigoitía, que por encargo de la Reina Gobernadora fundó el 2 de Noviembre de 1675 la villa de Medellín; D. Diego Radillo de Arce, que hizo construír un acueducto para conducir agua del Tonusco á la ciudad de Antioquia y trabajó en favor del progreso material de ésta; D. Francisco Carrillo de Albornoz; D. Rodrigo García Hidalgo; D. Pedro Eusebio Correa; D. José Enciso; D. Francisco Fernández de Heredia; D. José López Carvajal; D. José de Yarza; D. Gaspar de Guiral y Urritigoitía; D. Facundo Guerra y Calderón; D. José Joaquín de la Rocha y Labarcés; D. Salvador Monfort; D. Juan de Ortega y Urdanegui; D. Juan Alonso Manzaneda; D. Pablo Serrano; D. Facundo Guerra y Calderón (segunda vez); D. Francisco Antonio Osorio Velásquez; D. Manuel López y Castilla; D. José Barón de Chaves, hábil maquinista y gobernante desprendido, que fue muy útil para el progreso de la colonia; D. Juan Jerónimo Enciso; D. Francisco Silvestre Sánchez [interino]; D. Cayetano Buelta Lorenzana, gobernante de buenas dotes; D. Francisco Silvestre Sánchez (en propiedad), persona de buenas disposiciones para gobernar, como lo prueba la Memoria que escribió sobre la Provincia; D. Juan Antonio Mon y Velarde, que se hizo notable por las providencias que dictó referentes á la fundación de varios pueblos y á la organización de los ramos de

policía é higiene pública; D. Francisco Baraya y la Campa, D. José Felipe de Inciarte, D. Víctor de Salcedo y Somodevilla, D. Francisco de Ayala.

Este fue el último Gobernante que tuvo la colonia. Su administración duró hasta 1810, año en que empezó la guerra de la emancipación.

Cuanto á Gobierno eclesiástico, la Provincia no lo tuvo propio durante el período de la Colonia. Antioquia estuvo sometida en lo eclesiástico al Arzobispado de Santafé, al Obispado de Cartagena y al de Popayán. El Arzobispo de Santafé D. Bartolomé Lobo Guerrero, visitó en 1602 los pueblos antioqueños que pertenecían á su Arzobispado; pero ninguno de los Obispos de Cartagena estuvo en Antioquia. De los Obispos de Popayán, no pocos hicieron viajes á la Provincia en ejercicio de sus funciones episcopales.

La armonía entre el Gobierno eclesiástico y el civil fué proverbial; pues aunque el Rey de España ejercía el derecho de patronato concedido por el Papa Julio II desde 1508, tanto él como las autoridades y los gobernados eran esencialmente católicos, razón por la cual sólo rara vez, y eso de modo insignificante, se turbaron las buenas relaciones que había entre los dos poderes.

En 1797 y en 1804 se pidió la creación del Obispado (1). Tanto el Papa como el Soberano la concedieron, con la condición de diferir el nombramiento de Obispos hasta la promoción ó muerte del de Popayán, D. Angel Velarde. Este murió uno ó dos años después; pero como pronto ocurrieron movimientos revolucionarios, no se llevó á cabo el nombramiento de Obispo propio sino pocos años después de proclamada la independecia. Cuando se permitió la creación de Obispado (1804), contaba éste con las siguientes parroquias: Antioquia, Sacaojal, Sopetrán, Anzá, Buriticá, San-Andrés, Sabanalarga, Cañasgordas, Santa-Rosa, San-Jerónimo, Carolina, San-Pedro, Cancán, Yolombó, Remedios, Rionegro, San-Vicente, Concepción, Santo-Domingo, Arma-Vieja, Santa-Bárbara, Marinilla, San-Carlos y Peñol (2). Al tiempo de proclamar la independencia, había de 60 á 70 sacerdotes en la Provincia (3); todos ellos, con excepción de unos pocos, que no alcanzaron á 10, fue-

(1) Desde 1597 se había pensado en el asunto. [V. Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada, T. II, pág. 5].

(2) D. Juan Antonio Mon en su informe al Arzobispo Virrey, habla de 32 parroquias. (V. Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada. Apéndice número 2 del tomo II).

(3) D. Antonio Caballero y Góngora hace cuenta de 82 en una relación de mando. (V. Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada, T. II, pág. 6).

ron decididos defensores de los derechos que España negaba á la Colonia [1].

La administración de justicia, que era demasiado lenta y embrollada en sus procedimientos, se hacía conforme á las leyes generales y particulares de la nación. En la parte judicial, el Gobernador conocía en apelación de todas las causas civiles y criminales, y en primera instancia en asuntos en que estuvieran interesadas personas de importancia. Las apelaciones se hacían por lo común para ante el Ayuntamiento, si la sentencia había sido pronunciada por alguna autoridad inferior; para ante el Gobernador, si tenía origen en el Ayuntamiento; para ante el Virrey ó la Audiencia, si emanaba del Gobernador, y en ocasiones iba al Consejo de Indias y también al mismo Rey. Como se hizo costumbre de pleitear hasta por asuntos baladíes, los litigios fueron numerosos, y no pocas veces tenía que intervenir el Soberano en pequeñeces.

Las rentas de la Provincia eran de tres clases: reales, municipales y eclesiásticas. Formaban las primeras el producto de la venta de bulas, el noveno de diezmos y mesada eclesiástica, la venta de empleos y de pregón, las medias anatas, las alcabalas, el comercio y ventas, la sisa anexa al comercio, los impuestos sobre mineros, el derecho de quinto, la marca y fundición de oro, el papel sellado, las penas de cámara, las salinas, las tierras realengas, el tributo de indios, la desamortización y la administración de todo lo referente á naipes, tabaco, aguardiente, pólvora y correos. Las rentas municipales ó ramo de propios, eran escazas y por esta razón llegaron á triplicarse; consistían en el cobro de 4 reales por cada res que se mataba, por la introducción de cada carga de mercaderías, por cada carga de las mismas que pasara por Medellín para Antioquia, y por la introducción de cada bestia, y en un derecho de sello para ciertos documentos, en el producto de los egidos y de las multas, en el impuesto sobre juegos permitidos y en la venta de agua. Las rentas eclesiásticas, que consistían en una parte de los diezmos y primicias, en limosnas y donaciones y en los emolumentos del clero, daban un producto de mucho valor.

La agricultura estaba en un grado tal de abandono, que varias personas, entre ellas algunos Gobernadores y Visitadores, especialmente el progresista Oidor D. Antonio Mon, hicieron esfuerzos por levantarla de la postración á que estaba reducida desde que empezó el período colonial; pero la falta de terrenos fértiles

(1) "Sobre la cátedra sagrada se han visto antematizados los tiranos y solemnizado el triunfo de los derechos del hombre...." (Mensaje del Dictador D. Juan del Corral).

en climas salubres, la dificultad para introducir instrumentos de labranza, y sobre todo la preferencia que los empresarios daban á la minería, fueron obstáculos invencibles para la prosperidad de este ramo industrial. En labranzas de poca extensión, la puramente indispensable para las necesidades, se cultivaban el maíz, los frísoles, el plátano, la yuca, la arracacha, y más tarde las papas y la caña de azúcar. Varias veces se perdió la escasa cosecha á causa del verano, y los habitantes de la Provincia se vieron en grandes apuros para evitar el hambre (1).

La industria pecuaria fue tan reducida como la agricultura. Aunque tanto los conquistadores como los colonos trajeron caballos y ganado vacuno y de cerda, y establecieron pequeñas dehesas en el valle de Aburrá y otros puntos, esto no bastó para el consumo diario de los habitantes de la Provincia. Por esta razón eran contadas las personas que comían carne diariamente; algunas la consumían una ó dos veces en la semana, y las más pobres no la probaban sino por rareza. Esta última clase sustituía aquel elemento esencial para la nutrición del organismo, con el maíz y los frísoles, y aun hoy son muchos los montañeses que usan estos granos como principio alimenticio exclusivo (2).

Cuanto á crianza de mulas, gallinas, pavos &.ª, sólo sabemos que las primeras fueron escasas al principio é importadas de Popayán y de Neiva, y que en 1618 yá había gallinas en número bastante para rematar las que se recogían en la demora (tributo periódico) como pertenecientes al Rey (3).

El comercio lo hacía la Provincia con la Madre Patria, con el Nuevo Reino [Cundinamarca] y con las Provincias de Popayán y Mariquita. De la Península traían telas finas en poca cantidad, tejidos de algodón, hierro, acero, algunos artículos de quincalla, armas, vinos &.ª; de Cundinamarca, Tunja y el Socorro pro-

(1). En 1766 fué notable la carestía de los víveres. Del valle de Aburrá se sacaron algunos para abastecer los pueblos de Occidente. En 1807, 1808 y 1809, la escasez fue mucho mayor y hubo víctimas del hambre. En 1814 y 1815 la langosta, proveniente de las márgenes del Patía, hizo grandes devastaciones en la Provincia. Yá esta plaga se había presentado desde 1706 en el territorio antioqueño, y las últimas invasiones las hizo en 1878 1884.

(2). El poder nutritivo del maíz es considerable, comparado con el de otros cereales: éste tiene más materias grasas que los otros, y 2 ó 3 por ciento menos materias azoadas que el trigo común. Los frísoles son más ricos que los cereales en materias grasas y azoadas, como que pertenecen á la familia de las leguminosas, razón por la cual son más nutritivos que éstos.

[3]. En el archivo del Departamento se hallan las diligencias del remate de la demora de gallinas del valle de Aburrá, verificado en el año citado.

cedían algunas telas bastas y otros artículos de uso común; de Mariquita y de Popayán traían ganado mular y caballar, cerdos, tabaco, cacao &.ª y algunas ropas procedentes de Quito (1).

La minería seguía siendo la industria preferida de los habitantes que tenían algunos recursos para acometer empresas. La riqueza de este país fue el único estímulo que tuvieron los conquistadores para penetrar en él, á pesar de las grandes dificultades que á cada paso hallaban, y los colonos, en general, no tuvieron otro móvil para establecerse en un territorio tan quebrado como éste, de tan difícil comunicación con las colonias yá establecidas y tan escaso de recursos para la subsistencia.

Para dar á conocer el estado de la industria minera en Antioquia durante el período de la colonia, nada más acertado podríamos hacer que copiar á continuación algunos párrafos de la importante obra "Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia", con que el Sr. Vicente Restrepo, colombiano verdaderamente útil á su patria, ha hecho un servicio inestimable á dicha industria.

Los aborígenes de Antioquia, dice el Sr. Restrepo, explotaron las más de las minas de oro conocidas hoy, aunque no disponían para el trabajo sino de imperfectos instrumentos de piedra y de madera. Para sacar el oro de las vetas abrían un hoyo ó pozo vertical, de forma circular, hasta cortar el filón, bajando así algunas veces á grandes profundidades; luégo abrían otros, contándose así en ocasiones hasta veinte y más sobre un mismo filón. Varios de los métodos primitivos de laboreo de minas usados hoy, y que describiremos en capítulo aparte, fueron practicados por ellos. En todos tiempos se han sacado muy ricos sepulcros, en los que los indios se hacían enterrar con sus ídolos y sus arreos hechos del metal precioso, que tenían en abundancia. Los de Medellín, Yarumal, Angostura, Anorí, Caramanta, Remedios, San-Juan, Salamina, Manizales &.ª, han sido de los más productivos. Por desgracia los objetos curiosos y dignos de estudio que de ellos se han extraído se han fundido ó dispersado en su mayor parte.

Cuando los españoles conquistaron á Antioquia, luégo que fundaron algunas poblaciones, se ocuparon en la tarea provechosa de beneficiar sus riquísimos placeres que, para servirnos de una expresión de Fray Pedro Simón, parecía que la tierra estaba rebosando el oro y que no lo podía yá sufrir en sus entrañas. Abramos las relaciones de aquellos tiempos, escritas con sencillez y con tales caracteres de verdad, que no podemos poner en duda lo que cuentan.

Pedro Cieza de León, soldado de la conquista, dice: "Las minas se han hallado muy ricas en esta Provincia, en el río grande de Santa-Marta (el Cauca) que pasa junto á la ciudad de Antioquia. Cuando es verano sacan los negros y los indios harta riqueza.... Luégo que se sale de Antioquia, caminando hacia la villa

(1). D. Juan de Borja dispuso que se remataran por períodos de á 6 años los derechos de introducción de mercancías por los puertos de Nechí, Cauca, Guamocó, Zaragoza y Nare. Con el de Honda, Mompox y Carare, valió 27,000 pesos este remate.

de Anserma, se allega á un pequeño cerro que se llama Corome (1), que está en unos vallecitos.... Tiene este pueblo muy ricas minas de oro y muchos arroyos donde lo pueden sacar.... Acuérdome que yendo á buscar comida un soldado llamado Toribio, halló en un río una piedra tan grande como la cabeza de un hombre, toda llena de vetas de oro, que penetraban la piedra de una parte á otra: y como la vido, se la cargó en sus hombros para traerla al Real de minas; y viniendo por una sierra arriba encontró con un perrillo pequeño de los indios, y como lo vido, arremetió á lo matar para comer, soltando la piedra de oro, la cual se volvió rodando al río: y el Toribio mató al perro, teniéndole por de más precio que al oro, por la hambre que tenía, que fue causa que la piedra se quedase en el río." (*La Crónica del Perú*, 1554).

De Arma dice que sus habitantes "eran y son riquísimos de oro á maravilla. Cuando los descubrimos me acuerdo se vieron indios armados de oro de los pies á la cabeza. Las minas son ricas en el Ríogrande (el Cauca), que está una legua desta villa, más que en otras partes, porque si echan negros, no habrá día que no den cada uno, dos ó tres ducados á su amo." En la *Relación del Nuevo Reino de Granada* [año 1559], leemos: "Las minas de Arma son generalmente en todos los términos y ríos y quebradas, y las mejores son en los cascajales que descubre el río Cauca en el verano, que cada *pieza* saca un castellano y algunas veces más.... Hay minas de oro por toda la tierra de Caramanta; y en ellas poblaciones de indios." Las minas de Arma, cuya riqueza encomian Fray Pedro Simón y Fray Jerónimo de Escobar, estaban muy decaídas, según este último, en 1580. Apenas había entonces allí nueve españoles, dueños de unos 500 indios que quedaban, y que sólo alcanzaban á sacar de 5 á 6,000 pesos de oro por año.

Cieza de León estuvo en Buriticá: "Es un asiento que está encima de un gran cerro, donde solía estar un pueblo de grandes casas, todas de mineros, que cogían oro por su riqueza. Los caciques comarcanos tienen allí sus casas, y les sacaron sus indios harta cantidad de oro. Vimos allí los nacimientos y minas donde lo cogían, y las macanas ó coas con que lo labraban": Las minas de Buriticá eran de veta; hablando de ellas dice Fray Jerónimo: "Hay en la Provicia de Santafé de Antioquia cerca de 600 esclavos negros, que todos trabajan en las minas de oro, en una famosa montaña que los indios llaman Buriticá, de donde se han sacado yá grandes riquezas. Se extraen cada año cerca de 50,000 pesos". (*Relación al Rey*, 1581). D. Francisco Silvestre, que fué Gobernador de Antioquia, dice en su *Relación de mando* (1776): "Las pocas vetas que se trabajaron en lo antiguo en el nombrado cerro de Buriticá, producían y consumían en sólo la paga de los soldados destinados para defender á las cuadrillas de los ataques de los bárbaros, 30,000 castellanos (300 libras) de oro al año....Los antiguos molían á mano la piedra, y con todo sacaban la prodigiosa cantidad de oro que queda insinuada". En un informe anterior dirigido al Virrey por D. Juan del Cerro (1730), leemos: "Oí decir por común opinión y voz de muchos, lo muy poderosas y cuantiosas que son estas minas de Buriticá....Algunas personas que se dedicaban á trabajarlas sin ninguna inteligencia, lograban porciones de oro considerables. De ocho á diez años á esta parte (hacia 1720) han disminuído mucho, por haberlas dejado y retirádose de ellas, quedando estos valles despoblados y en miserable estado". Para que se vea cuál era la fama de que gozaban estas minas en el virreinato, citaremos al Presidente D. Antonio Manso: "Hay en la Provincia de Antioquia un cerro que se denomina Buriticá, que ha hecho realidad lo que pasó por ente de razón, por-

(1) No sabemos si con el nombre de Corome se designa á Anzá, ó á cuál otra localidad.

que es un monte de oro, aunque no le logran sus vecinos porque casi está intacto". (*Relación de mando*, 1729).

De una memoria del Capitán y Gobernador de Antioquia, D. José Barón de Chaves, escrita en 1759, copiamos lo siguiente: "Aun todavía este cúmulo de minas que hoy se benefician no fué quien dió la opulencia pasada de esta Provincia; hallé papeles bien antiguos, y en ellos que todo su aumento le vino de las vetas de la cordillera de Buriticá, cuyo beneficio imposibilitó la persecusión de los indios levantados del pasado siglo, y por eso las tuvieron como olvidadas. Visité la cordillera y hallé que toda ella es una continuada veta de oro, pero el modo de beneficiar el mineral me causó nueva admiración, que es entre dos piedras" (moliendo á mano). "Proseguí mis experiencias que vinieron á parar en que el metal está existente". Agrega el escritor que la fundación de Medellín (en 1675) contribuyó á la decadencia de las minas, por haberse pasado á la nueva ciudad varios antioqueños dueños de ellas, y que además, habiéndose descubierto por entonces las ricas minas de los valles de los Osos, mandaron sus cuadrillas á trabajar en éstas. Tanto este Gobernador como D. Francisco Silvestre intentaron emprender de nuevo el laboreo de las vetas de Buriticá, pero las dejaron pronto "por lo difícil y costosa que les pareció su composición, pues si en los principios dieron muchos intereses, fué porque las encontraron fáciles, ó porque los peñones que las abrazan no tenían la dureza que hoy manifiestan, cuya causa pudo ser la que obligó á sus dueños á abandonarlas; ó porque habiendo profundizado, con lo que las trabajaron se les dificultaba más la extracción del oro: pudieran en el día producir aun mayores riquezas si se beneficiasen por medio del arte". (*Informe de D. Andrés Pardo y D. José B. del Campillo*, 1798).

Un Sr. Pino, hombre opulento, vecino de Antioquia, fué dueño de las minas de Buriticá, cuyo oro amalgamaba en bolas de una libra de peso. Una esclava se encontró una de esas bolas barriendo la casa en que había vivido el Sr. Pino, y con su producto compró su libertad. De un libro de *sacas* de dicho señor, que se ha conservado, aparece que pagó al Rey, en un solo año, trescientas libras de oro por el derecho de quintos.

Volvamos al Norte y ocupémonos en los tres grandes ríos que riegan su territorio, y que son como otras tantas arterias donde viene á afluír el oro de sus inagotables aluviones. La ciudad de Cáceres fué fundada cerca de la margen del Cauca, por Gaspar de Rodas, en 1576. Sus moradores se aplicaron al laboreo de las minas, que les dieron buena utilidad. "Cáceres es tierra rica de oro, y se saca mucho porque lo hay mucho en la tierra. Rodas tiene allí la fundición. Hay ciento y cincuenta negros sacando oro". (*Relación del Presidente Guillén*, 1583). Según los datos suministrados por Fray Pedro Simón, puede estimarse en 1.800,000 pesos el valor del oro extraído de sus minas, de 1580 á 1618. Grande fué la cantidad de este metal que sacaron del río Cauca en los primeros años que siguieron á la conquista los habitantes de Cáceres, Antioquia, Arma, Marmato, Cartago, Buga y Cali. Una antigua *Relación de minas* dice, hablando de este río, que "es famosísimo y muy rico, y de él se ha sacado mucho oro".

Andaba Gaspar de Rodas recorriendo el territorio de su mando para fundar nuevas poblaciones cuando se halló entre los indios Yamesíes, que tenían su asiento á orillas del Porce. Eran éstos los más ricos en piezas de oro que se habían visto en la Provincia. En sus trueques con los españoles les daban treinta pesos de oro por una libra de sal, setenta por una hacha, seis por una aguja, y les pagaban lo demás en proporción, con lo que fué tánto el que se recogió, que en los juegos

de suerte corrían en el campamento hasta 20,000 pesos de oro. Esto movió á Rodas á fundar allí, en 1581, la ciudad de Zaragoza (1). "A los primeros pasos de su fundación", dice Fray Pedro Simón, "se fueron descubriendo grandísimas grosedades de oro, mayores que las que aun en sus principios tuvo Veragua" (en el Departamento de Panamá), "pues llevados de esta fama y mayor codicia muchos de los de Veragua trasladaron aquí sus cuadrillas de negros, como fueron los capitanes Juan Manuel, Alonso Ruiz, Diego Suárez Manuel, Juan Rubio, Fabián Ortiz, Luis Prieto, Alonso Pérez Ortiz, Francisco Gómez y otros, que no les salió en vano la mudanza, como lo certificaron los acrecimientos de sus caudales y los de todos cuantos han entrado en aquella ciudad" (2).

Según el mismo autor entraron á las cajas reales, en un lapso de 19 años y 3 meses (de 1602 á 1620), 373,893 pesos por derecho de quinto del oro sacado de Zaragoza, á razón del quinzavo, del veinteno y medio por ciento de fundición y marca, á lo que agrega: "Pongo sólo esto por no haber podido alcanzar la cuenta más llena.... Luégo al punto que sale el oro de la mina, sin que espere á fundición y marca, según me han informado los que menos se alargan, debe ser una tercia parte la que no ha llegado á pagar derechos". Con estos datos se puede muy bien calcular el oro que produjeron las minas de Zaragoza de 1602 á 1620 en 23,000 libras, que representan un valor de 6.000,000 de pesos!

El Porce confunde sus aguas con Nechí, muy cerca de Zaragoza: hace tres siglos que se explotan los aluviones de estos dos ríos, los más ricos de Antioquia. Difícil sería hacer el cálculo del oro que de ellos se ha extraído; aun más si fuera posible estimar la cantidad de este precioso metal que guardan en su lecho y en sus riberas, asombraría la cifra obtenida. "El Porce", dice el Dr. Manuel Uribe A., "es el gran depósito aurífero de Antioquia. En su lecho y en sus vegas hay en explotación numerosos depósitos, que á las veces suelen dar rendimientos de asombrosa riqueza. El Nechí, si no es superior, es igual al Porce en riqueza."

La riqueza de las arenas del Nechí había llamado la atención del Gobierno español, porque generalmente se creía que contenían una cantidad maravillosa de oro. D. Alonso Turrillo de Yebra fué nombrado en 1634 Gobernador de Antioquia, con la expresa comisión de desaguar esta corriente, lo que no pudo conse-

(1) En nombre del invicto Rey Filipo
Fundaron la ciudad, á quien se puso
Nombre de Zaragoza, cuya tierra
Abunda de riquísimos veneros;
Y es el día de hoy por su riqueza
De varios negociantes frecuentada,
Ansí por tierra como por los ríos
Que van á desaguar al mar del Norte,
Por estar Zaragoza situada
Hacia las juntas de los ríos Porce
Y Nechí, cuyas aguas dan aumento
Al gran río de Cauca que se mezcla
Después con otro de la Magdalena,
Los unos y los otros navegables.

(Castellanos, *Elegías*).

(2). Pedro Jaramillo fué el primer español que, bajando el Magdalena, dió noticias de las riquezas de Zaragoza. Con él vinieron muchos vecinos de Tenerife con esclavos para el beneficio de las minas. (Acosta.)

guir; al siguiente de 1635 lo reemplazó el marqués Quintana de las Torres. No fué éste más afortunado que el de Yebra. (José A. de Plaza). Más tarde, en 1675, en el acta de la fundación de la villa de Medellín, se dispuso que se destinaría el producto de la venta de ciertos empleos para invertirlo en el desagüe de este río, lo que no pudo llevarse á término. "El río Nechí", dice el Dr. Uribe A., "es acaso la base más segura de prosperidad con que puede contar el Estado de Antioquia. Fuera de la belleza de sus vegas y valles, de sus paisajes, del caudal de sus aguas y de la riqueza aurífera de su lecho, tiene la inmensa ventaja de poseer un cauce fijo, fácil de limpiar y con fondo suficiente para embarcaciones de buen porte."

Fray Pedro Simón, que estuvo en Remedios, describe así sus copiosos aluviones: "Este es uno de los más ricos suelos que han descubierto los hombres, donde los indios en las madres de los arroyos y quebradas sacaban en la arena el oro á puñados como granos de trigo y garbanzos, y muchos mayores que avellanas. El sitio estaba tan cerca á la grosedad de las minas, que con facilidad todos se empleaban en sacar oro; con que fué tánta la suma que en pocos días fueron descubriendo y habiendo á las manos, que no se las daban á cogerlo. Fueron luégo comprando negros esclavos, que enviaban en cuadrillas los mercaderes de Cartagena, y ocupando los indios sólo en labranzas y cosechas de maíz. Llegó esto á tánto, que en dos años vino á ser el pueblo más rico de su tamaño que había en estas Indias, pues en veinte españoles que constituían la nata del pueblo, tenían yá más de 2,000 negros esclavos: lo menos que cada uno daba de jornal cada semana eran diez pesos de oro; y muchos daban esta cantidad en un día, y algunos 30 y 40 y 100, y tal día hubo que un solo esclavo sacó 500. Muchas semanas tuvo de saca el Capitán Diego de Ospina 2,500 pesos, de donde me vino él mismo á decir en los días pasados, que había dado él solo de quintos al Rey de lo que había sacado en este puesto, á razón del quinzavo, que es la merced que le tiene hecha á este pueblo, más de 60,000 pesos". (Luego había sacado más de 900,000 pesos).

Los habitantes de San-Juan de Rodas, hostigados por la continua guerra en que vivían con los naturales, se pasaron en 1584 á poblar á otra parte más cerca del río Cauca, y fundaron una villa que llamaron San-Jerónimo del Monte, "dos días de camino del Cauca, á la parte del Oeste, tierra de valientes minerales de oro que gozaban sus indios....Estaba el pueblo fundado en una pequeña sabaneta, tierra llana; hanse sacado de sus minas muchas y grandes puntas de oro suelto. Hay noticia de muchas y grandes sepulturas de indios ricos." (Fray Pedro Simón). Esta población, que se proveía de mercaderías por el río San-Jorge, y distaba cuatro días de camino de Cáceres, con el río Cauca de por medio, se fué extinguiendo hasta su completo abandono, que fué á mediados del siglo XVII.

D. Gaspar de Rodas, "Gobernador y Capitán general de la Gobernación y Provincia de Antioquia, Yamesí (1) y tierra de entre los dos ríos", promulgó en 1587 sus Ordenanzas de Minas, por las razones que expresa en el preámbulo, que es del tenor siguiente: "Por cuanto en la ciudad de Zaragoza de mi Gobernación se han descubierto y se descubren cada día minas de oro, así en ríos y quebradas

(1). Yamesí se llamaba la tierra que ocupaban los indios yamesíes, donde se fundó Zaragoza.

y en otras partes, y es la dicha tierra de tal calidad y promete grandes esperanzas de riqueza de oro de las dichas minas, y hay necesidad de hacer Ordenanzas para la labor de ellas, y porque Su Magestad y sus reales provisiones libradas en la capitulación que conmigo mandó tomar, me da poder y facultad para ello, como consta y parece por ún capítulo de ella, cuyo tenor es el que sigue: 'Ytem se le concede que pueda hacer las Ordenanzas que le pareciere para el buen gobierno y labor de las minas de aquellas tierras'; conforme á lo cual yo hice ciertas Ordenanzas para la labor de dichas minas para el año *pasado* de 1584, y desde el dicho tiempo acá cada día se han descubierto muchas y muy buenas minas de oro, y siempre van á más, y así usando de la dicha facultad, y conforme al capítulo, de nuevo hago y ordeno las Ordenanzas siguientes...."

En los primeros tiempos de la colonia sacaron copiosísimo fruto los felices explotadores de las minas. Hallaron placeres tan ricos en oro, que bastaba inclinarse á recoger la tierra y lavarla en la batea para saciar su codicia con el brillo del precioso metal. Parecía, como decían los moradores de Remedios, que la tierra había hecho testamento y les había repartido sus riquezas. Hablando de las nobles familias á quienes sirvieron de tronco los conquistadores de Antioquia, dice el Obispo Piedrahíta: "Si se requieren letras, podrán testificar las Escuelas del Nuevo-Reino y Quito, que los criollos de Antioquia, Cáceres y Zaragoza acreditan siempre haber sido criados en minerales de oro; y si este metal es el que realza prendas tan relevantes, *á muy pocos ha desamparado la fortuna en esta parte*" (1).

El progreso de la minería fué bien lento en todo el curso del siglo XVII. El número de los nuevos pobladores era muy reducido y el clima malsano de algunos de los centros mineros los diezmaba. En Zaragoza era tan común ver morir prontamente á los españoles que venían en busca de fortuna, que cuando llegaba un chapetón, iban otros á preguntar al Cura cuánto pedía por el vestido del pobre aventurero, pues éste no traía otra prenda con qué pagar su entierro. La población indígena disminuyó tan rápidamente, que pronto faltaron brazos para el trabajo de las minas; y además los negros esclavos costaban muy caro y pocos podían comprarlos.

Siguieron explotándose con provecho las playas del Cauca, del Porce, del Nechí y de varios afluentes de estos dos últimos ríos. Las vetas continuaron por mucho tiempo sepultadas en las entrañas de la tierra: sólo se beneficiaban las de Buriticá, algunas ricas venillas y *rodados* (2) desprendidos de los filones.

En 1701 expidió el Gobernador de la Provincia, D. Francisco Fernández de Heredia, un documento á favor de D. Fernando Toro Zapata, en el que lo califica

(1). Y en ella [*] desde el tiempo que decimos,
Gaspar de Rodas hizo su vivienda,
No sin deseo de fundar más pueblos
En las provincias de entre los dos ríos,
A lo cual aspiraban otros muchos
Varones de caudal y principales,
Que de la gran riqueza de aquel suelo
Tenían yá noticia y experiencia.

(Castellanos, *Elegías*).

(*). La ciudad de Antioquia.

(2). Entre nosotros se da á los rodados el nombre de *riegos*.

de primer descubridor de minas de oro corrido. Si esto en rigor no es exacto, pues yá para entonces se habían explotado no sólo los aluviones de los ríos y de las quebradas, sino también terrenos aluviales más antiguos, sí es cierto que á él más que á ninguno otro se debió entonces el desarrollo de la industria minera en Antioquia.

En la *Memoria* citada de D. José Barón de Chaves, dice: "Es tánta la copia de minerales que contiene la Provincia, que en ella apenas se puede poner la planta que no sea sobre el oro, y sin que parezca inconveniente lo que á V. E. expongo, no llegan todos los negros de cuadrilla á 900. El metal que se saca sube no obstante por lo que mira á sólo tres poblaciones, que son Antioquia, Medellín y Rionegro, á 50,000 castellanos de oro (500 libras) por año, y no comtemplo que sea la tercera parte de lo que se extrae de los veneros....El valor de un negro bozal es por lo regular de 250 castellanos de oro en polvo."

En 1768 se habían emprendido trabajos importantes en los ríos Guadalupe, San-Andrés de Cuerquia, Río Grande, Río-Chico &.ª, para facilitar la corriente de las aguas (*colgar* las minas). Hacía ocho ó diez años que estaban *colgando* la mina de Río-Chico y faltaban aún dos ó tres años para terminar la operación. Se quejaban los dueños "de suma escasez de esclavos, y de que en la compra de ellos se les iba el mejor jugo de la mina". Mucho oro se sacó por entonces y se ha sacado en este siglo de los mencionados ríos.

Por ese tiempo se descubrieron los aluviones altos de Santa-Rosa de Osos, cuyo finísimo oro de 20½ á 22 quilates en brillantes escamas, se extrajo en grande abundancia. Estas minas no podían trabajarlas por falta de agua sino cuando llovía, ó recogiéndola en estanques.

En la *Relación de mando* del Gobernador de Antioquia, D. Francisco Silvestre (1776), leemos: "Es esta Provincia la joya más preciosa y rica que tiene nuestro Soberano, por los muchos riquísimos minerales de oro que desde sus centros se derraman hasta sus extremos, ya en los ríos y quebradas, que son los que se trabajan sacando oros que llaman corridos, y yá en las muchas minas de oro de veta que están vírgenes y abandonadas absolutamente, aunque en las piedras que se hallan sobre la haz de la tierra están manifestando el oro, de modo que lo palpan los ojos; porque ni tienen conocimiento de su beneficio, ni de los ingenios para moler metales, y lo que es más que todo, ni alientos ni brazos para dedicarse á una empresa que necesita éstos y caudales, porque no hay la abundancia de peones, bastimentos y herramientas, y es necesario valerse de negros que cuestan á lo menos 400 patacones, y cuyo jornal ordinario se regula por dos tomines ó cuatro reales, que en algunos parajes es más. Pero toda esta riqueza, que parece ponderada, y que examinada como lo he dicho, deja con la realidad acreditado con ventaja el asertó, se halla como arrinconada y dada al desprecio....

"Como las minas de oro corrido son las que por tantos años y más generalmente se trabajan y han trabajado, van concluyéndose las más inmediatas, y tienen que internarse mucho en el monte en busca de otras, donde les es difícil mantener las cuadrillas ó los libres mazamorreros que las benefician. Un ingeniero hábil y maquinista que viniera á ella, facilitaría mucho el trabajo, vencería muchas dificultades; porque se dejan las labores á lo más pingüe de ellas después de consumido y gastado el dinero....Pero la mayor riqueza, de que son los oros corridos como desperdicio, está reducida á las minas de veta, que hay muchas, y todas ó casi todas vírgenes é intactas, sin embargo de encontrarse piedras en algunas, como en

las del Espinal y San-Pedro, que está granujado el oro de modo que se ve y que parece que la tierra oprimida de tanto guardarlo quiere como brotarlo de sí y manifestar lo mucho que esconde dentro. Aunque beneficiadas, rendirían con usura; ninguna hay en esta Provincia que se trabaje presentemente....Necesitando las minas de veta ingenios para moler minerales, saberlas seguir y además barras, pólvora para tacos y otros instrumentos que absolutamente ignoran las gentes, no saben animarse á emprender, aunque sea formando compañías, un nuevo trabajo que creen inútil y más costoso de lo que sería en sí....(1).

"La moneda sellada de oro y plata no corre en esta Provincia y sí solamente el oro en polvo."

En 1770 se computaban en Antioquia 1,462 negros; en 1778, según el padrón general, 4,896, y diez años después bajaron á 4,296, según el padrón particular.

En 1781 se principió el laboreo de las minas de aluvión del Rosario, de donde "se sacó el oro por arrobas."

De la *Relación de mando* de D. Cayetano Buelta Lorenzana, que fué Gobernador de Antioquia de 1776 á 1782, tomamos las interesantes noticias que siguen:

"El río Nus es mayor que el Nusito y mucho más escaso de oro; pero el último, si no es más rico que el Porce, no le cede en el tanto, y por las mismas circunstancias que aquél (lo malsano del clima) han estado casi abandonadas sus labores; pero yá en el presente se trabajan algunas con mucha utilidad de sus dueños.

"El río San-Juan es demasiado rico de oro y el que hace más rico al Cauca, del que es tributario.

"Río-Grande y Río-Chico corren á poca distancia uno de otro y desembocan unidos en el Porce. El Río-Chico tiene más minas que el Grande, especialmente cerca de sus cabeceras, en donde están las que nominan las Petacas, San-Jacinto y otras que desde su descubrimiento se han trabajado y trabajan con conocida utilidad. Estas minas tienen la particularidad que no tienen otras, esto es, que acabando de lavar una labor de aquellas en que suelen trabajar de cuatro á cinco años, vuelven á relavar las labores viejas, y hallan igual interés que al principio, siendo por este motivo permanente en aquellos minerales la riqueza. En Río-Grande no se ha conocido mineral de consideración hasta que le entra Río-Chico.

"Llaman Charcón de Zaragoza un grande estanque de agua en el río Nechí, en cuyo plano se halla mucho oro, de donde lo sacan en los veranos cuando el río está muy bajo. El modo de sacarlo es bajar al referido plano, y sin detenerse más tiempo que el preciso á que da lugar la respiración, recogen en una batea de madera las arenas que pueden, y volviendo á subir las lavan, de cuya operación resulta producir cada batea seis, siete csstellanos, y algunas han producido hasta diez, conforme á la mayor ó menor cantidad de arena que sacan y el lugar á donde caen. El referido estanque no se puede desaguar, y como los que sacan allí el oro no

(1). El Sr Silvestre llevó más tarde á su costa, á Antioquia, á un francés, M. Luis Laneret, para facilitar la labor de minas, fabricando molinos &ª El Virrey le nombró, en 1784, Director de minas de la Provincia, con la asignación anual de 250 castellanos de oro. A propósito del Sr. Silvestre nos ha escrito el Sr. D. Ricardo Pereira lo siguiente: "Hay en los archivos de España muchas relaciones interesantes, dignas de ser conservadas. En el número de éstas merece mención especial la *Descripción del Nuevo Reino de Granada* de D. Francisco Silvestre, que se halla en el Archivo de Indias de Sevilla, y que es un verdadero compendio de Historia y Geografía del Virreinato."

tienen ni han discurrido otro modo de extraerlo, y aun de este modo son pocos los que los saben sacar, y se queda en lo principal del fondo, su riqueza se considera con fundamento será muy grande, porque á poca distancia más arriba de él, entran en Nechí varias quebradas que bajan de los más ricos minerales de los valles de Osos. Si se discurriese algún modo, como lo hacen en Europa, para limpiar los canales, ríos navegables y puertos marítimos, y se lograse sacar toda la tierra y arena que tiene, hasta encontrar la peña, me parece que se sacaría muchísimo oro.

"Todo el río de Espíritu-Santo, tributario del Cauca, es un rico mineral de oro bastante grueso y de más de veinte quilates de ley, y abundante, pero difícil de sacar por estar la peña, donde tiene su asiento, muy cargada de grandes pedrones, cuya carga tiene de doce hasta quince varas de grueso; pero para vencer esta dificultad tiene la favorable proporción de bastante cuelga y aguas encima para mover la carga.

"En todas las playas del río Cañas-Gordas, tributario del Atrato, se encuentra oro, y lo mismo en los ríos y quebradas que le entran. Los ríos son los siguientes: Uramita, Urama-grande, la Herradura y Río-Verde (1). El Uramita es el más rico de todos ellos; en muchos parajes se reconocen las labores de los antiguos, que se abandonaron con motivo de las continuas invasiones de los indios, y en el día se van trabajando por haber cesado aquel inconveniente.

"El río Murrí, que entra en el Atrato como el anterior, es bastante caudaloso y rico de minas de oro en toda su extensión, cuya riqueza le tributan los muchos arroyos y quebradas que entran en él, por ser todos abundantes en minerales, siendo el más famoso de todos el de la quebrada Ñame, de donde se han sacado muchos pesos de oro (2). El temperamento es poco sano y el camino demasiado malo, pues no pueden entrar bestias de carga y así los víveres salen muy caros, por cuyo motivo no se han aplicado á sacar el mucho oro de que abunda este río."

El producto anual de 25 placeres que se beneficiaban en Cáceres, en sólo el tiempo de invierno, era como de 200 libras de oro en 1798.

En 1800 yá había algunas minas de veta en explotación en Titiribí (las del Zancudo y los Chorros), Amagá, Santa-Rosa (las de Cruces y las Animas) y en Dolores. Como el oro de éstas era en general de baja ley, se vendía á 12 reales el castellano (15 reales de nuestra moneda), en tanto que el de aluvión se pagaba á dos pesos. Hasta entonces "no se se había establecido en Antioquia ningún molino, ni se había usado azogue." (D. Andrés Pardo). Se seguía moliendo el mineral á mano.

Él mismo reconoce (hablando del Dr. José Manuel Restrepo), no obstante, que "el oro de las minas es la fuente de las riquezas y mediana prosperidad de Antioquia". En 1808 "este ramo de industria, el único de exportación, ascendía anualmente de 500 á 600,000 castellanos (1.250,000 pesos), según los cálculos más exactos".

---

(1). Estos ríos son afluentes del Río-Sucio, del que se hacía anteriormente uno solo con el nombre de Cañas-Gordas, que es su tributario.

(2). Esta quebrada está señalada en la carta geográfica de Antioquia de los Sres. Ponce de León y Paz [1864] con la expresión: *Muy rica en oro.* Un indio reveló su riqueza á una Sra. Vanegas, de la ciudad de Antioquia.

Por el último párrafo que dejamos copiado se comprende cuánta era la importancia que hacia el fin de la época de la Colonia tenía la Provincia. De esa importancia tenía certeza el inteligente Oidor D. Juan Antonio Mon, cuando en 1788 decía en comunicación oficial al Arzobispo-Virrey D. Antonio Caballero y Góngora: "____ esta infeliz Provincia ha sido mirada con abandono, y pudiendo ser *una de las más opulentas*, y acaso *más que otra ninguna de todo este reino*, se halla lastimosamente atrasada ____" (1).

La Instrucción pública se hallaba en estado lamentable. Sólo los empleados de categoría y algunos vecinos nobles sabían leer, escribir y contar, y la enseñanza estaba limitada á la que muy pocos padres de familia suministraban á sus hijos, según métodos detestables.

En 1722 se consiguió permiso del Rey para establecer un Colegio de Jesuítas en la ciudad de Antioquia; y cuando éste empezó á funcionar, tres vecinos de Medellín establecieron aulas para el aprendizaje de latín. Los Padres de la Compañía de Jesús fueron desterrados por real cédula de 1767, y la educación pública volvió á quedar en la postración que antes tenía [2].

En 1803 se comenzó á construír en Medellín el edificio para Convento y Colegio de S. Francisco, de conformidad con el permiso que concedió el Rey D. Carlos IV. Este edificio que tan favorable trascendencia debía tener para la prosperidad de la Provincia, quedó casi concluído en los primeros años de este siglo; pero los movimientos revolucionarios de la emancipación política paralizaron los trabajos, y sólo algunos años después se le perfeccionó.

Al terminar el período de la Colonia, la ignorancia, con pocas excepciones, era todavía general [3].

[1] De la riqueza de este territorio en el mencionado año de 1788, da una idea exacta el monto anual á que ascendieron los diezmos de la ciudad de Antioquia, Medellín, Río-Negro, Cancán y Yolombó, Remedios, San-Bartolomé, Zaragoza, Cáceres y Boca del Nechí, que fué el de 10,297½ castellanos [20,595 pesos], á pesar del atraso de la industria.

[2] El Visitador Mon dice en su informe de 1788, que Medellín carecía de escuelas.

[3] No obstante este atraso, yá algunos antioqueños se habían hecho notables por su ciencia y por su genio. Citaremos al Sr. Betancur, que más tarde fué Obispo de Quito, y á los Dres. Francisco A. Zea, naturalista, escritor puro y elocuente y fundador de la República; José Félix de Restrepo, filósofo y gran jurisconsulto, y José Manuel Restrepo, historiador de Colombia. Estos y algunos otros antioqueños célebres por sus conocimientos, hicieron sus principales estudios fuera de la Provincia.

Cuanto á mejoras materiales, la Provincia de Antioquia las obtuvo con menos lentitud. Las informes é incómodas habitaciones de los naturales fueron prontamente reemplazadas por casas que aunque sencillas, eran superiores á las primeras, ofrecían más holgura á los habitantes y prestaban más comodidades para la vida doméstica. En el siglo XVI toda habitación era pajiza, en el XVII se empezó á cubrirlas en parte con tejas, y en el XVIII se comenzó á hacer uso general de ladrillos, tejas y tapias.

En 1797 (8 de Febrero) había los siguientes edificios en el valle de Aburrá:

	Casas de tejas.	Casas de dos pisos.	Templos.
En Medellín	242	29	6
En Iguaná	23	--	--
En Hato-Viejo	16	1	2
En Copacabana	13	1	2
En Barbosa	5	--	1
En San-Cristóbal	2	--	1
En Envigado	46	2	1
En Itagüí,	10	--	1
En La-Estrella	1	--	1
En Guayabal y Otra-Banda	20	--	1
En Alta-Vista	42	--	2
En el Salado de Correa	14	--	3
En Hato-Grande	12	1	3
Totales (*)	446	34	24

(*) Debemos estos datos al Sr. Alejandro Barrientos. Probablemente publicaremos en el próximo número del "Anuario estadístico" un cuadro de los edificios que actualmente tiene el Departamento. Comparado con el que va en la página siguiente, se notará el progreso que ha habido en esta parte de las mejoras materiales. El cuadro de los edificios que había en 1808, lo hemos formado en vista de documentos que se hallan en el Archivo del Departamento.

EDIFICIOS que tenía la Provincia de Antioquia en 1808.

(Por falta de datos no figuran los de dos ó tres poblaciones reducidas en 1808).

CABILDOS	Casas de tejas.	Casas de paja.	Templos.
Jurisdicción del Cabildo de Antioquia.			
Santafé de Antioquia	---	500 (a)	3
San-José de Urrao.	---	62	1 (b)
Sitio de Sacaojal	---	474 (a)	2
Sitio de San-Jerónimo	---	46	1
Sitio de San-Pedro	3	73	1
San-Martín de Cancán	---	45	1
San-Pedro de Sabana-Larga.	---	105	1
San-Carlos de Cañas-Gordas	---	32	1 (b)
San-Antonio de Buriticá	---	120	1
Sopetrán	---	450	2
Sumas	3	1907	14
Jurisdicción del Cabildo de Medellín.			
Villa de Medellín.	360 (c)	20	5 (d)
Pueblo de la Estrella	1	40	1
Santa-Gertrudis de Envigado	40	16	1
San-Cristóbal	3	7	1
Hato-Viejo	17	32	1
Tasajera (Copacabana)	15	50	2
Barbosa	6	20	1
Sumas	442	185	12

CABILDOS	Casas de tejas.	Casas de paja.	Templos.
Jurisdicción del Cabildo de Santiago de Arma de Río-Negro.			
Ciudad de Río-Negro.	93	178	3 (e)
La-Mosca, Chachafruto, Tablazo, Llano-Grande, Retiro, La-Miel, Piedras, La-Chapa, La-Ceja y Abejorral (partidos de Río-Negro).	20	[Sin datos]	5 (f)
Sitio de San-José de Arma-Viejo	1	46	1
Sitio de Santa-Bárbara.	---	38	1
Doctrina de Sabaletas	---	41	1 (b)
Sitio de San-Vicente	31	5	1
Sitio de San-Miguel [g]	---	53	1
Pueblo de San-Antonio de Pereira.	---	14	1
Colonia de San-José, en el valle de Sonsón	---	120	1 (b)
La Concepción.	8	18	1
Sumas	153	513	16

(a) No fueron clasificadas; gran parte era de paja.

(b) De paja.

(c) Entre ellas "27 altas". Había, además, un Hospital y una Casa de Gobierno.

(d) Habia, además, tres Conventos: uno de Franciscanos, en construcción; otro de Hospitalarios de San Juan de Dios y otro de Monjas Carmelitas; una Administración principal de Tabacos, otra de Aguardientes y otra de Correos, y una Casa Real de fundición de oros.

(e) Además: un Hospital y una "Casa de Administraciones Reales".

(f) Dos de paja.

(g) La actual ciudad de Santo-Domingo.

UNIVERSIDAD EAFIT

CABILDOS	Casas de tejas.	Casas de paja.	Templos.
Jurisdicción del Cabildo de Marinilla.			
Villa del Señor San José de Marinilla	60	140	2
Nuestra Señora del Carmen	...	300 (a)	1
Colonia de San-Carlos de Priego	...	43	1 (b)
San-Antonio del Peñol	...	94	1
Partido de Pozo	...	171	...
Poblado de Cocorná	...	17	1
San-Juan Nepomuceno de Canoas	...	21	1 (b)
Santuario de Chiquinquirá	...	260 (a)	1
Sumas	60	1046	8

CABILDOS	Casas de tejas.	Casas de paja.	Templos.
Jurisdicción del Cabildo de Zaragoza.			
Zaragoza	...	114	1
San-José de Nechí.	...	45	1 [b]
Sumas	...	159	2
RESUMEN			
Jurisdicción de Antioquia	3	1907	14
Jurisdicción de Medellín	442	185	12
Jurisdicción de Río-Negro	153	513	16
Jurisdicción de Marinilla	60	1046	8
Jurisdicción de Zaragoza	...	159	2
Totales	658	3810	52

III

Cuando en 1810 se dió el grito de libertad en la capital del Virreinato, la Provincia de Antioquia lo escuchó con gozo y recibió con entusiasmo las ideas sobre el nuevo régimen político que debía establecerse á costa de grandes y heroicos sacrificios.

A pesar del atraso en que estas poblaciones se hallaban, y no obstante el carácter pacífico de sus moradores y el espíritu de obediencia que los dominaba, la Provincia entró de lleno en la dura tarea de sacudir el yugo español; y aunque separada del resto de la Colonia por vallas naturales que habrían servido para disculpar su negligencia, se hizo notable por los servicios que prestó á la causa americana, ya con Jefes que alcanzaron celebridad, ya con recursos eficaces, ya, en fin, con el prestigio que comunicaban la actividad y el patriotismo de sus Juntas republicanas.

Como consecuencia del nuevo sistema de Gobierno, que concedía derechos nunca disfrutados y que redimía de cargas abrumadoras al pueblo y de rémoras poderosas al progreso material é

(a) No fueron clasificadas; gran parte era de paja.

(b) De paja.

intelectual, la Provincia recibió un grande impulso en la vía de la prosperidad, hasta adquirir el grado de civilización que hoy tiene. Es por esto por lo que consideramos conveniente señalar los hechos más notables de la participación que Antioquia tuvo en la empresa de conquistar los derechos públicos nacionales.

La Junta Suprema del Reino, formada por los patricios más notables de la capital y por algunas personas importantes de las Provincias, desconoció, pocos días después de haberse reunido, la autoridad del Concejo de la Regencia, hizo la indicación de que las Provincias formaran Asambleas propias, y luégo excitó á éstas para que enviaran sendos representantes que fueran á Santafé con el fin de organizar un Gobierno central,

La Junta revolucionaria de Antioquia nombró Representante al primer Congreso al Dr. José Manuel Restrepo. El Congreso se reunió y adoptó el sistema federativo, organizado conforme al proyecto que presentó D. Camilo de Torres. En virtud de las disposiciones de este proyecto, las Provincias debían gobernarse por sí mismas, y sólo delegaban facultades especiales al Poder Ejecutivo, que debía ser ejercido por el Congreso.

El General Nariño, que había manifestado ideas contrarias á la federación acordada, tuvo no pocos secuaces, y pronto hubo un funesto choque de opiniones entre federalistas y centralistas, en términos de tener que trasladarse el Congreso á la villa de Leiva.

Mientras ocurrían estas discordias, que varias veces dieron origen á sangrientas luchas civiles, los realistas recuperaban el Gobierno de la Costa Atlántica y de gran parte de la Provincia de Popayán. Al saber la Junta revolucionaria de Antioquia que Sámano ocupaba el territorio de Popayán, consideró amenazada la Provincia por el Sur, y para atender á su defensa, nombró á D. Juan Bautista del Corral para que con el carácter de Dictador se encargara del mando supremo por el término de tres meses. Con grande actividad procedió este enérgico patriota á hacer aprestos para la defensa, auxiliado por el genio del sabio Francisco José de Caldas. Se fortificó el paso de Butú en el río Cauca, se disciplinó una columna de 200 hombres, se organizaron las milicias, se formaron seis batallones de 500 plazas cada uno, se fundieron campanas para fabricar cañones, se fabricó pólvora, se estableció una Casa de Moneda, se hizo con entusiasmo todo

lo que el amor á la libertad y las apuradas circunstancias requerían.

El Dictador Corral, á fin de aprovechar aquel entusiasmo y de comprometer á los pueblos para que sacudieran el temor y el respeto con que miraban á los Reyes, determinó que se proclamara solemnemente la independencia absoluta de España el 11 de Agosto de 1813. Así se hizo en medio del más puro regocijo popular.

Con el objeto de apoyar las operaciones de Nariño, que de acuerdo con el Congreso iba á libertar al Cauca, abatido y asolado por Sàmano, Antioquia mandó una columna á órdenes del Coronel José M.ª Gutiérrez, joven abogado, conocido con el sobrenombre de "El Fogoso". Esta expedición equipada con lujo y provista de un tren respetable de piezas de artillería ligera fabricada en Medellín, infundió el ánimo á las pobaciones del Cauca y todas se levantaron contra el Rey.

La Legislatura de Antioquia prorrogó por cuatro meses más la Dictadura conferida á Corral. Antes de cumplirse el término de la prórroga, el Dictador reunió la Asamblea para devolver el poder de que había sido investido, y ésta lo nombró Presidente Constitucional de Antioquia. Corral enfermó poco después en la ciudad de Rionegro y murió á la edad de 35 años, dejando un gran vacío en Antioquia, donde fué llorado por todos los patriotas. El Congreso lo declaró benemérito de la Patria y uno de sus libertadores, asistió en Cuerpo á sus funerales y vistió luto por tres días (1).

La Legislatura, que se hallaba reunida cuando ocurrió la muerte del Dictador, había sido invitada por éste á dar un gran paso en la vía de la libertad: á declarar libres los hijos de esclavos que nacieran en territorio antioqueño. El proyecto de ley, que había sido redactado por el Dr. José Félix de Restrepo, fué bien recibido por la Legislatura, y el 20 de Abril de 1814 la ley fué definitivamente acordada y firmada por los Representantes. Esta ley, por sí sola, puso á la Provincia de Antioquia á la altura de los pueblos dignos de la libertad y del próspero destino que alcanzan los que reconocen y defienden sin egoísmo los derechos humanos. Desgra-

(1) Ningún otro Jefe de Provincia había manifestado la energía, firmeza y prontitud de las operaciones verdaderamente revolucionarias del Dictador Corral .... La Confederación de la Nueva Granada hizo en Corral una pérdida lamentable. El se contaba entre sus más distinguidos ciudadanos y era uno de los primeros hombres de Gobierno....*(Restrepo, Historia de la Revolución)*.

ciadamente, sólo subsistió hasta Marzo de 1816, mes y año en que la Provincia fué ocupada de nuevo por los españoles.

La Legislatura de Antioquia había propuesto que se centralizaran los ramos de Hacienda y Guerra; pero habiendo pasado un año sin que tal propuesta fuera aceptada, pidió que se convocara la Convención nacional prevenida por el artículo 61 del acta de confederación. El oficio en que hacía esta petición, que circuló en las demás secciones, declaraba los sanos principios de política en que se fundaba la solicitud y llamaba la atención hacia los grandes peligros que amenazaban á la independencia y libertad de la Nueva-Granada por los triunfos que España acababa de obtener sobre los franceses. "El voto de la Provincia era entonces respetado en la Confederación, porque en la parte activa que había tomado en la lucha iniciada se distinguía por la solidez de sus ideas políticas, por el ensanche que había dado á diferentes ramos de la administración y por la sensatez y patriotismo que se notaba en sus operaciones."

Nariño había sido derrotado en los egidos de Pasto y el General Cabal había contramarchado al Cauca, donde apoyado en las pocas fuerzas caucanas y antioqueñas que allí se hallaban, mantuvo en vigor el sentimiento nacional. Para secundar las operaciones de Cabal, fué nombrado Teniente General el Coronel Serviez. Este llegó á Antioquia, reunió algunos hombres, entre los cuales figuraba un niño de 14 años que más tarde debía cubrirse de gloria en Pichincha y Ayacucho y que se llamaba José María Córdoba, y siguió para el Cauca. El 4 de Julio se libró la batalla del Palo, funesta para los españoles, y al triunfo contribuyó el batallón de Antioquia comandado por el arrojado Capitán antioqueño Liborio Mejía. Allí estuvo presente y en acción el aún niño José M.ª Córdoba.

Muerto el Gobernador Corral, le sucedió en el mando de la Provincia el Brigadier Dionisio de Tejada. Este supo que á las órdenes de D. Francisco Warletta se acercaba una expedición enviada por el Pacificador Morillo, que se había apoderado de Cartagena, y estableció entre Cancán y Remedios un cuartel general bajo la dirección del Coronel venezolano Linares. Los españoles abrieron un camino por la montaña, entre Nechí y Zaragoza, y Warletta, venciendo las dificultades que presentaban los caminos, cegados con abatidas de árboles, ocupó á Remedios, ciudad antigua, cuyos habitantes ostentaron la grandeza de su patriotismo incendiándola para que el enemigo no encontrara recursos en ella. War-

letta atacó á Linares el 22 de Marzo de 1816, lo derrotó y le quitó la mayor parte de las armas. Este se replegó con unos pocos soldados hacia Barbosa y entró después á Medellín, en donde el Gobernador Tejada, que carecía de vigor para hacer frente á situación tan crítica, se creyó atacado por una fuerza irresistible, y resolvió que las tropas que quedaban y las personas más comprometidas emigraran á la Provincia de Popayán.

El 5 de Abril quedó en poder del enemigo esta importante Provincia, y la pérdida de este país—que por ser montañoso y estar cubierto de bosques era tan propio para hacer una defensa vigorosa—unida á la derrota de Cachirí, donde Robira y Santander fueron batidos por los españoles, fué causa de gran desaliento para los patriotas. Poco después (26 de Mayo) el pacificador Morillo entraba en Santafé é iniciaba la época del terror que consternó á la Patria y la cubrió de luto.

Warletta se encaminó al Cauca y por el Norte entró al Valle. La Provincia de Popayán se vió entonces atacada por varios puntos, y como los Jefes Madrid y Cabal renunciaron el mando, el Coronel Liborio Mejía, joven notable "por su valor, su patriotismo y sus virtudes", entró á ejercer las funciones de Vicepresidente y Dictador. Mejía y sus oficiales resolvieron atacar á los realistas fortificados en su cuartel del Tambo, y yá se consideraban vencedores cuando fueron sorprendidos por un escuadrón de patianos emboscado, y obligados á rendirse. El Comandante y algunos de sus compañeros huyeron por el camino de la Plata, donde los atacó Tolrá y los hizo prisioneros.

La situación de la Provincia hasta el día en que se tuvo noticia del triunfo alcanzado por las armas republicanas en el campo de Boyacá, fué generalmente uniforme (1). Cuando hubo ocurrido aquel glorioso suceso y se supo que el Virrey Sámano había huído de la Capital, el Coronel Carlos Tolrá, que estaba encargado del gobierno de Antioquia, se intimidó y huyó por Zaragoza acompañado de muchos españoles, de pocos americanos realistas y de treinta soldados (2).

Poco después el Teniente Coronel José María Córdoba, célebre yá por su arrojo, que muchas veces rayó en temeridad, recibió el encargo de venir á completar la pacificación de Antioquia. A la edad de 20 años y en calidad de Gobernador militar, volvió este prócer al país de su nacimiento, con poco más de sesenta hombres, la mayor parte prisioneros realistas. Acompañábalo el Dr. José Manuel Restrepo, que funcionaba como Gobernador civil.

(1) Uniformidad en la opresión á que estaba sometida, uniformidad en el tributo que bajo diversas formas pagaba al Gobierno usurpador. En sólo tres meses tuvo que suministrar como "donativo *voluntario*" para el pacificador Morillo, 129,783 pesos en dinero, sin contar lo que dió en efectos.

(2) Después del pacificador Warletta, gobernaron la Provincia D. Vicente Sánchez de Lima, D. Miguel Balbuena [interino], y últimamente D. Carlos Tolrá.

Entraron por Nare, y entre otras cosas, dispusieron que el Capitán Juan Mª Gómez fuera á redimir el Chocó, oprimido por D. Juan de Aguirre, realista, á quien Gómez derrotó, hizo prisionero y mandó fusilar.

El Virrey Sámano llegó á Cartagena y allí determinó recuperar el gobierno, para lo cual dispuso que una cuadrilla realista ocupara el alto Magdalena y que Warletta invadiera de nuevo el territorio antioqueño. Este jefe español siguió el mismo camino que había tomado en su primera campaña, y apareció repentinamente en Yarumal. El Gobernador político excitó al pueblo á la defensa, reunió una fuerte columna, y á la cabeza de ella el Teniente-Coronel Córdoba, atacó al enemigo en Chorros-Blancos y lo derrotó el 12 de Febrero de 1820.

Este triunfo fue de mucha importancia para la República; porque, si no se hubiera obtenido, el Virrey Sámano se habría comunicado fácilmente con la Presidencia de Quito, puesto que Calzada, jefe español, era dueño del valle del Cauca, y el Capitán D. Eugenio Tamariz funcionaba como Gobernador de Popayán y había restablecido las demás autoridades á nombre del Rey.

El General Santander, como Vicepresidente de la República, ordenó á Córdoba que hiciera un movimiento hacia Cartagena, para llamar la atención de los españoles y obligarlos á dividir sus fuerzas. Córdoba se valió de una estratagema para ocupar á Cáceres, y envió luégo una pequeña fuerza de 65 hombres para que sorprendiera en Majagual á 120 que con tres buques de guerra tenía á su mando el Teniente-Coronel Guerrero Cabero. Esta fuerza fue desbaratada, y los tres buques y las armas quedaron en poder de los patriotas, quienes hicieron, además, 60 prisioneros, entre ellos el Comandante y tres oficiales.

Córdoba bajó por el Cauca hasta Magangué, donde dejó el hospital militar y un destacamento, y marchó sobre los realistas que ocupaban á Mompòs; pero llegó un día después de haber evacuado éstos la plaza. El Teniente-Coronel Hermógenes Maza se unió á Córdoba, con 100 fusileros, en Mompòs; y de común acuerdo re-

solvieron ocupar á Tenerife, donde los españoles tenían 11 buques bien tripulados y una fuerza considerable. La acción fue sangrienta, y los realistas que escaparon á la matanza quedaron en completa derrota. Córdoba tomó después el pueblo de Barranca, y en él un rico acopio de elementos de guerra.

Como consecuencia de los acontecimientos referidos, el gobierno de la Provincia siguió por cuenta de los republicanos. Poca resonancia tuvo en ella la serie de sucesos que pusieron á la República en estado de anarquía y que más de una vez desataron la asoladora tempestad de la guerra civil.

En Septiembre de 1829, el yá General José Mª Córdoba, en momentos de lamentable olvido, se declaró enemigo del Libertador y tramó una revolución para combatirlo. El 8 del expresado mes llegó á Río-Negro y se declaró en abierta rebelión, apoyado por su hermano Salvador, Comandante General, y por su hermano político, Manuel Antonio Jaramillo, Gobernador de la Provincia. El Coronel Francisco Urdaneta, que se hallaba en Medellín, trató de oponerse á las miras de los Córdobas y envió 20 hombres para que los aprehendieran; pero el piquete regresó sin entrar á Río-Negro por haber sabido que los revolucionarios formaban una partida numerosa y estaban prevenidos.

El 12 del mismo mes, Córdoba ocupó la plaza de Medellín, desconoció el Gobierno de Colombia, se proclamó Jefe del Ejército de la Libertad y envió emisarios y proclamas á diversas pueblos. Córdoba no encontró ningún apoyo de parte de las personas notables, y aun estuvo al ser víctima de una rebelión fraguada por sus oficiales Vélez y Herrera, á quienes hizo fusilar.

El 27 del citado mes de Septiembre, salió de la capital una columna de 800 hombres al mando del General Daniel F. O'Leary, con el encargo de ocupar á Antioquia y debelar la revoluciòn, y el 17 del siguiente mes se empeñó un combate desigual entre esta fuerza y la de Córdoba, que sólo constaba de 300 reclutas, en el pueblo del Santuario. Dos horas bastaron para que la fuerza de Córdoba fuera derrotada, dejando en el campo más de 200 cadáveres. Córdoba quedó herido y se retiró á una casa, donde á poco fue cobardemente asesinado por el inglés Ruperto Hand.

A consecuencia de una sublevación, el Gobierno legítimo de Colombia fue reemplazado por el General Rafael Urdaneta y el Ministerio que éste organizó. Cuando se supo en Antioquia lo acaecido en Bogotá, el Prefecto de la Provincia, Sr. Alejandro

Vélez, convocó una Asamblea para que indicara la conducta que se debía observar en aquellas circunstancias. La Asamblea determinó prestar obediencia al Gobierno, y el Prefecto dimitió el mando, por considerar contraria á sus principios republicanos la conducta de dicho Gobierno.

Para reemplazar á Vélez, el General Urdaneta nombró al Coronel Juan Santana, y dispuso que el Coronel Carlos Castelli funcionara como Comandante con una guarnición de 500 hombres.

Castelli persiguió al Coronel Salvador Córdoba, hermano del General José M.ª y sujeto que gozaba de mucha popularidad en la Provincia, hasta que logró aprehenderlo en Barbosa. Quiso hacerlo pasar por las armas; pero se le hizo una oposición tenaz. Entonces recibió orden de expusarlo de la Provincia.

En Nare lo recibió el Teniente Bibiano Robledo, para conducirlo á Cartagena; pero éste, que era partidario de Córdoba, le quitó los grillos, desembarcó con él en San-Bartolomé, y juntos se encaminaron hacia Remedios, donde reunieron alguna gente y siguieron al Sur. En Cancán se les incorporó una compañía de milicianos y en Yolombó fueron auxiliados por el Pbro. Dr. Blas José Obregón. Llegaron á Copacabana, por medio de algunas estratagemas lograron alarmar al Coronel italiano, y luégo marcharon para Río-Negro, pasando por Guarne. Allí decidió Córdoba atacar al Comandante Miguel Núñez, que ocupaba fuertes posiciones en Abejorral. Así lo hizo y lo derrotó y le tomó varias armas. Luégo volvió sobre Castelli, que yá lo perseguía, le hizo frente y también lo derrotó.

Córdoba vino á ocupar á Medellín, tomó el mando civil y militar de la Provincia, desconoció al Gobierno de Bogotá y se puso á las órdenes del Vicepresidente costitucional, General Caicedo.

Este y otros triunfos, así como varios acontecimientos de gravedad, obligaron al Dictador Urdaneta á dejar el puesto, el cual fue ocupado por el General Caicedo como Vicepresidente.

IV

Numerosas causas, en extremo funestas, influyeron de un modo perjudicial en la unión de la antigua Colombia, y la división de ésta en tres Repúblicas se hizo necesaria. El sueño dorado de

Bolívar y Zea se desvaneció como tal. Estaba en los designios de la Providencia que la gran República desapareciera con el grande hombre que la había creado. A éste lo sepultó la ingratitud de sus conciudadanos: aquélla fue herida de muerte por la discordia, que en un día puede destruír la grandeza y la gloria de las naciones.

La Provincia de Antioquia siguió sometida á las leyes de una de las tres Repúblicas en que se dividió la gran Colombia. Colocada en el centro de la nueva nación, ha estado sujeta á casi todas las conmociones políticas del país, que por lo regular la han perjudicado en su industria y retardado en su marcha próspera, y no pocas veces le ha cabido en suerte cubrir las más valiosas de las letras que la guerra civil gira contra la riqueza de los pueblos. No obstante, su progreso ha venido aumentando de año en año, debido á la constancia con que sus habitantes se dedican al trabajo, y al espíritu emprendedor que aquélla origina (1).

La situación económica de Antioquia, desde que la Nueva Granada y las otras dos secciones de la República de Colombia se separaron, no tuvo al principio de esta época más alteración que la consiguiente al aumento de población que progresivamente se verificaba. Sin embargo, los primeros gobernantes que bajo el nuevo régimen tuvo la Provincia, echaron las bases de una prosperidad que con los años debía realizarse en parte, despertaron el espíritu público en favor del progreso intelectual y material, y promovieron en cuanto les fue posible el bien general.

El moderado y juicioso Gobernador D. Francisco L. Campuzano, ciudadano culto y de buenas dotes para el puesto oficial que ocupaba, se distinguió por las providencias que dictó sobre instrucción pública y por el notable impulso que le dió con el establecimiento de muchas escuelas primarias.

Desde Junio de 1832 hasta los últimos meses de 1835, gobernó la Provincia D. Juan de D. Aranzazu. Este esclarecido antioqueño y la Cámara de la Provincia, que celebraba reuniones anuales (la primera se verificó el 15 de Septiembre de 1832), expidieron decretos y ordenanzas que á la sombra de la paz fueron fecundos en bienes para la Provincia y la impulsaron por la vía de un progreso relativamente notable. La mayor parte de aquellas disposiciones se cumplieron, y las que no tuvieron este resultado, sirvieron para llamar la atención hacia muchos asuntos de interés general que, aunque no resistieron en aquella época las pruebas de la práctica, fueron tema de consideraciones y estudios posteriores, y vinieron á realizarse con el tiempo.

(1). Las noticias que siguen las hemos tomado de varias publicaciones periódicas y de los Mensajes de algunos Gobernadores de la Provincia de Antioquia.

La hacienda pública, la industria, la instrucción pública, las vías de comunicación, la beneficencia y la administración interior, fueron atendidas con celo y con un acierto que, si se considera el estado incipiente de la administración pública en un territorio trastornado por la guerra magna, primero, y luégo por las revoluciones civiles que la siguieron, causa admiración y deja comprender el patriotismo y el interés que presidían en los actos oficiales.

Dividida la Provincia en los Cantones de Medellín, Marinilla, Río-Negro, Antioquia, Santa-Rosa y del Nordeste, los cuales á su vez estaban divididos en distritos parroquiales (1), la administración pública estaba á cargo de un Gobernador para la Provincia, de un Jefe político para cada cantón y de un Alcalde para cada distrito parroquial. La Cámara de la Provincia legislaba para ésta, el Concejo municipal establecido en cada Cantón acordaba las providencias de interés general para el territorio de su juris-

(1). Consideramos de importancia histórica el conocimiento de la división política de Antioquia en aquella época. El siguiente cuadro la da á conocer.

Año de 1835.—Provincia de Antioquia.—Habitantes, 158,017.

CANTÓN DE MEDELLÍN		CANTÓN DE MARINILLA		CANTÓN DE RIONEGRO		CANTÓN DE ANTIOQUIA		CANTÓN DE SANTA-ROSA		CANTÓN DEL NORDESTE	
Habitantes, 44,782.		Habitantes, 13,485.		Habitantes, 44,704.		Habitantes, 30,812.		Habitantes, 19,723.		Habitantes, 4,511.	
Distritos parroquiales.		*Distritos parroquiales.*		*Distritos parroquiales.*		*Distritos parroquiales.*		*Distritos parroquiales.*		*Distritos parroquiales.*	
	Hbs.		Hbs		Hbs.		Hbs.		Hbs.		Hbs.
1. Medellín..	8382	1. Marinilla.	4842	1. Rionegro .	8346	1. Antioquia	7116.	1. Santa-Rosa.....	4162	1. Remedios....	1105
2. Copacabana.....	2301	2. Peñol.....	1450	2. Guarne...	1911	2. Sopetrán .	3476	2. San-Luis .	3474	2. Yolombó	901
3. Amagá...	4970	3. Carmen...	2211	3. Ceja del Tambo...	3291	3. San-Jerónimo.....	2788	3. San-Pedro	2919	3. Cancán:	702
4. Titiribí...	3518	4. Ceja de Guatapé..	821	4. Retiro	2350	4. Sacaojal ..	2284	4. Anorí	1646	4. Zaragoza.....	887
5. Envigado.	3826	5. Vahos	2088	5. Santa-Bárbara.....	1414	5. Anzá	2736	5. Angostura	1192	5. Nechí..	657
6. Estrella...	2353	6. San-Carles	637	6. S. Vicente	5308	6. Ebéjico...	1368	6: Carolina..	3390	6. S. Bartolomé .	180
7. Heliconia.	1437	7. Cocorná...	1021	7. Concepción	1160	7. S. Nicolás,	1121	7. Belmira ..	966	7. San-José de la Paz	79
8. San—Cristóbal.....	824	8. Canoas....	415	8. Sto. Dmgo	1326	8. Córdoba...	2118	8. S. A. Infante.....	1474		
9. Barbosa ..	2159		13485	9. Sonsón ...	7948	9. Liborina..	782	9. Cáceres ...	500		4511
10. Hatoviejo.	1679			10. Abejorral.	4487	10. Sabanalarga.....	923		19723		
11. Fredonia..	3372			11. Aguadas..	2885	11. S. Andrés	933				
12. Itagüí.....	3926			12. Arma-nuevo.....	1919	12. Buriticá ..	1977				
13. Belén.....	3064			13. Salamina.	1429	13. Cañas-Gordas..	1398				
14. Aná.....	891			14. Sabaletas.	930	14. Urrao	1792				
15. Girardota.	2080				44704		30812				
	44782										

RESUMEN.—6 Cantones.—66 Distritos parroquiales.

dicción, y el Concejo comunal de cada distrito dictaba las de interés local. Todo esto se hacía según el régimen central.

La instrucción pública primaria recibió una reforma de importancia con la adopción del método lancasteriano, que en aquel tiempo y comparado con el "método antiguo" gozaba de grandes ventajas. En 1835 contaba la Provincia 31 escuelas en que se enseñaba según aquel método, y 54 de las de sistema antiguo. En ellas se daba enseñanza á 3149 niños de ambos sexos.

La instrucción secundaria acababa de recibir el primer impulso de significación. El Colegio Académico de Medellín se abrió el 19 de Octubre de 1834, en presencia de un numeroso concurso que con entusiasmo presenció aquel acontecimiento solemne y trascendental. Este colegio, que sin interrupciones de consideración y bajo diversas denominaciones continuó funcionando hasta adquirir el carácter de Universidad, ha sido desde aquella época el primer establecimiento de instrucción secundaria y profesional que ha dado hasta hoy vida intelectual á no pocos antioqueños eminentes en diversos ramos del saber humano (1).

El mismo día que se estableció con solemnidad el Colegio Académico, fue estrenado el "Teatro de la Unión", construído por una sociedad de ocho miembros, que tenía por Director al progresista Sr. Pedro Uribe. (2)

Estos dos acontecimientos, que dan idea del entusiasmo con que se trabajaba por el progreso social, ponen á la vez de manifiesto el resultado provechoso de los esfuerzos unánimes que se encaminaban al bien común.

Con 92 alumnos, de los cuales "23 eran colegiales y 69 capistas", dió principio á sus trabajos el Colegio Académico. Estos alumnos fueron distribuídos así: para la escuela de gramáticos, 6;

(1). La apertura del Colegio Académico bajo la dirección de los Sres. Manuel T. Gómez y Rafael Gallo, fué celebrada con regocijos públicos. Por la noche se puso en escena, para estrenar el Teatro, "Los Horacios" de Corneille, obra traducida por un antioqueño. En las noches del 20, 22 y 23, fueron respectivamente exhibidos "La Filantropía ó la reparación de un delito", "Otelo ó el Moro de Venecia" y "Los hermanos á la prueba". En la noche del 21 hubo un baile público. El pueblo tuvo fiestas de plaza en los días mencionados, sin que bastara el acontecimiento civilizador que se celebraba, para que se prescindiese de las corridas de toros.

(2) A la actividad y patriotismo de este Sr. se deben el "Panteón de San-Pedro" de Medellín, notable yá por las reformas arquitectónicas que ha recibido y por los ricos mausoleos que lo adornan, y la conclusión del vasto edificio del Hospital de esta ciudad, que gracias al filantrópico Sr. Marco A. Santamaría, acaba de recibir una mejora en virtud de la cual casi se ha duplicado en extensión.

para la de filósofos, 70, y para la de juristas, 16 (1). Un año después, el 5 de Septiembre de 1836, se abrió, bajo la dirección del Illmo. Sr. Gómez Plata, el célebre Seminario de Antioquia con 60 alumnos, que recibieron lecciones de Castellano, Latín, Filosofía, Teología y Derecho Canónico. En este establecimiento se educaron muchos antioqueños notables.

La higiene pública empezó á llamar seriamente la atención de las autoridades, y á la vez que se dictaban providencias de carácter oficial sobre diversos asuntos de salubridad y se establecían juntas de sanidad, los médicos de la capital hacían frecuentes indicaciones de importancia, especialmente durante las epidemias.

La minería siguió tomando incremento, aunque no con la rapidez que correspondía á la industria principal de un territorio que contaba 160,000 babitantes. En 1837 había en explotación 190 minas de aluvión y 21 de veta, y según el Mensaje del Gobernador á la Cámara de la Provincia, en aquel año económico las introducciones en las oficinas de fundición ascendieron á 923,584 pesos $3\frac{1}{2}$ reales [2]. Sobre el estado y progresos de esta industria en la época á que nos referimos, darán mejor idea los extractos que más adelante haremos de la obra del Sr. Restrepo.

Aunque la explotación de minerales de hierro no se verificó sino muchos años después, podemos asegurar que en 1833 yá habían pensado en ella algunas personas de importancia. El naturalista Dr. Jervis presentó en aquel año al Gobernador Arazazu una barra de hierro maleable, extraído de minerales recogidos en las inmediaciones de Medellín, minerales que, según el informe, contenían 40% de hierro. Fue este el primer ensayo que se hizo de una industria que aún está postrada.

Otro ramo industrial, el cultivo del té, pudo haber tenido su origen en aquella época, si la inconstancia no hubiera defraudado las esperanzas que en él fundaron los que soñando con un largo período de paz, pensaban en el porvenir de Antioquia. El Gobernador Aranzazu hizo traer del Brasil una caja de semillas de té y las distribuyó á varios vecinos de los Cantones, á fin de aprove-

[1]. Los cuatro primeros alumnos que obtuvieron beca fueron: Timoteo Jaramillo, del Cantón de Santa Rosa; Baldomero Jaramillo, del Cantón de Río-Negro; Tereso de Jesús Montoya, del Cantón de Marinilla, y Alejo Tangarife, del Cantón de Medellín, é indio de la Estrella.

[2]. En 1833 fueron fundidos en la Oficina de Medellín 272,647 castellanos de oro, 43,554 en la de Rio-Negro y 31,235 en la de Antioquia.

char la variedad de climas de la Provincia, para el ensayo del cultivo de aquella planta. Sólo en Río-Negro germinaron las semillas, y desde entonces existen en dicha ciudad algunas plantas de té. El botánico antioqueño Dr. Andrés Posada A., por un estudio que hizo del té de Bogotá, halló que atendidas las relaciones botánicas de la planta, ésta no contenía teína, lo que resultó ser exacto, según el análisis químico que posteriormente se hizo de ella. El mismo Dr. PosadaA. asegura que el té de Río-Negro, de la Ceja y de otros lugares inmediatos, es el té verdadero ó *Thea chinensis.*

Las vías de comunicación fueron objeto de especial atención. Constantemente se trabajaba en mejorar las que existían y en abrir nuevos caminos. Por desgracia, la naturaleza del suelo antioqueño pone grandes dificultades para la conservación de estas vías, en la cual se consumen grandes sumas anualmente. Desde aquel tiempo se pensó en las riquezas que guardan las tierras de Occidente y en la conveniencia de abrir un camino hasta un punto navegable del río León, y no fueron pocas las consideraciones que en favor de este proyecto hicieron los Gobernadores en sus mensajes á las Cámaras de la Provincia.

En 1837 vino el Sr. Luciano Brugnelli, Profesor de Química y Mineralogía, contratado por el Gobernador de la Provincia, para enseñar esta ciencias en el Colegio Académico (1). Ade-

[1]. El Sr. Brugnelli hizo una serie de observaciones meteorológicas. Reproducimos á continuación dos de las que publicó, que por ser las primeras pueden servir de comparación.

RESULTADOS medios de las observaciones hechas del 27 de Julio al 3 de Agosto de 1837.

Horas del máximum y mínimum de temperatura y presión atmosférica.	Barómetro.	Termómetro.	Higrómetro.
	Milímetros.	Escala centigrada.	
	638, 84	20, 241	77, 435

Barómetro.	Termómetro.
Máximum.	
9 de la mañana.	3 de la tarde.
Mínimum.	
4 de la tarde.	6 de la mañana

Altura del Colegio sobre el nivel del mar, calculada por la altura media del barómetro en la semana.

Metros, 1,381—97.

RESULTADOS medios de las observaciones hechas del 4 al 18 de Agosto de 1837.

Horas del máximum y mínimum de temperatura y presión atmosférica.	Barómetro.	Termómetro.	Higrómetro.
	Milímetros.	Escala centigrada.	
	638, 28	22, 01	81

Barómetro.	Termómetro.
Máximum.	
9 de la mañana.	3 de la tarde.
Mínimum.	
4 de la tarde.	6 de la mañana.

Altura del Colegio sobre el nivel del mar, calculada por la altura media del barómetro en la semana.

Metros, 1,401—17

más de los instrumentos para la enseñanza de física, se importaron los útiles y reactivos para un laboratorio químico, una colección de muestras mineralógicas y varios textos para la enseñanza. Para sostener este ramo de instrucción, se abrió entre los vecinos de la Provincia una suscripción por tres años, y se reunió la suma de 4,268 pesos.

Esta era, poco más ó menos, la situación de Antioquia en aquella época. En el resto de este informe veremos el grado de prosperidad que ha alcanzado 50 años después.

Réstanos, para poner fin á este capítulo, dar noticia del estado y los progresos de la industria minera en el período contado desde el principio de la guerra de emancipación hasta nuestros días. Para ello, copiamos á continuación algunos párrafos de la obra en que el Sr. Restrepo trata magistralmente tan importante asunto:

El beneficio de las minas se continuó durante la guerra de la Independencia, aunque en menor escala que antes, y dedicándose á este trabajo un número menos considerable de personas; así es que ésta no produjo en Antioquia los ruinosos resultados que fueron su consecuencia en el Chocó y Barbacoas. Lo mismo podemos decir que sucedió más tarde, cuando se dió libertad á los esclavos (1851), debido á las razones siguientes: los mineros, dueños de esclavos, eran muy pocos en Antioquia, y el que más tendría alcanzaría á ciento; en suma, las cinco sextas partes de los trabajadores eran *mazamorreros* libres. Además, los amos los trataban bien en general, y los negros tenían hábitos tan arraigados de trabajo, que cuando se vieron libres, lejos de entregarse á la holgazanería, continuaron labrando las minas á jornal.

En un informe del Director de las cajas reales de Mompox [1818] leemos: "El oro que se manifestaba en estas cajas, de Zaragoza, Cáceres, Ayapel, Guamocó y quebradas de Norosí y Ariza (1) para fundir y quintar, ascendió por año común, en el quinquenio de 1804 á 1809, á 101,465 castellanos [1,014 y ⅔ libras]. Ya en este tiempo se notaba alguna decadencia respecto del oro, que provenia de la falta de brazos y de fomento. En el Nechí se halla, agrega el escritor, uno de los principales y más abundantes lavaderos de oro de este Reino." [2]

M. Juan B. Boussingault, que visitó la Provincia de Antioquia en 1825, escribió entonces al Dr. José Manuel Restrepo lo siguiente: "Bastante tiempo hace que estoy en la Provincia; ya he visitado á Titiribí, Buriticá y Santa-Rosa. Las minas de Titiribí y de Buriticá me han agradado, pero más me gustan las de la Vega de Supía. En Titiribí, como en Buriticá, las labores son muy superficiales y no permiten formarse de ellas una idea tan positiva de su riqueza como en las de Supía, que son muy extensas. Sin embargo, tengo una buena opinión de los minerales de

(1) Las quebradas Ariza y Norosí están situadas en el Departamento de Bolívar.

(2) Los quintos del oro de Antioquia se pagaban en las cajas reales de Antioquia, Remedios y Mompox. En 1794 ingresaron á las de esta última ciudad $ 10,558 por tales derechos, cobrados á razón del tres por ciento, y $ 15,705 á las de Antioquia, en 1791, pagados así: por los mineros $ 13,944 y por los mazamorreros $ 1,761.

Antioquia, y estoy convencido de que el terreno de esta Provincia es idéntico á los de México y Hugría.... En ninguna parte de la República lo he pasado tan bien como en la Provincia, y le aseguro á U. que si París no existiera me decidiría á vivir en Medellín, pues además del temperamento delicioso, me gusta muchísimo el trato de sus habitantes."

Por los años de 26 á 27 de este siglo se estableció la Sociedad de minas de Antioquia, de la que fueron miembros los Sres. D. Juan de Dios Aranzazu, D. Juan Santamaría, D. Juan Antonio y D. Francisco Montoya y D. Juan C. Campuzano. En un memorial dirigido al Libertador-Presidente por el Sr. Aranzazu, en Diciembre de 1828, dice lo que sigue: "El método usado antiguamente para la elaboración de las vetas era dispendioso, á tal grado, que sin embargo de que se opina por muchos inteligentes que es en ellas donde se encuentra la mayor y más permanente riqueza, las de Antioquia, con muy pocas excepciones, han permanecido hasta ahora en un completo abandono. Nosotros hemos establecido los primeros el uso de las máquinas, que simplifica el trabajo con una considerable economía." En dicho año tenía esta Sociedad minera completamente montadas en Santa-Rosa las minas de las Cruces, San-Francisco y Luis Brand. En la última de ellas dirigió Mr. Tyrell Moore la construcción del primer molino de pisones que hubo en la Provincia y que sirvió de modelo para otros muchos. Estas máquinas, cuyo precio es hoy muy reducido, costaban entonces de ocho á diez mil pesos.

El Sr. Moore contribuyó eficazmente al progreso de la minería. Lo mismo podemos decir del Sr. Carlos S. de Greiff, Ingeniero sueco, quien trazó el mapa de Antioquia en 1857 y dirigió varios establecimientos mineros.

Hacia 1824 empezaron á explotarse en Anorí alguuos ricos filones de oro. Un industrioso artesano, el Sr. Gregorio Baena, construyó el primer molino que se conoció allí, en la veta del Río. Las dos minas más productivas de esta localidad fueron las de Constancia, que fué montada por D. José M. Vásquez, y aun se trabaja, y la de Santa-Ana. Esta última, dirigida por D. Mariano de Toro, fué de 1836 á 1845 la empresa más en grande que hubo en Antioquia. Tenía de 200 á 250 peones, ocho molinos de á ocho pisones cada uno, un arrastre para amalgamar, dos fraguas, carpintería etc., y su producto diario llegó hasta tres y cuatro libras del precioso metal. Fué mucho el oro que se sacó de Anorí hasta 1850, época en que yá declinó su riqueza, y este oro se vendió por largo tiempo allí mismo al ínfimo precio de 14 reales el castellano.

En el año de 1838 unos pocos vecinos de los caseríos de Ituango y Ceniza partieron por los montes en busca de un rico placer aurífero que se decía había descubierto un Sr. Yarza, español, quien parece se había extraviado y muerto de hambre en las selvas. Los nuevos exploradores, provistos de los víveres que pudieron llevar á las espaldas, y conduciendo dos ó tres cerdos, se internaron abriendo trocha por entre ásperas montañas, sin más brújula que su instinto y su confianza. El décimo ó duodecimo día de su penosa marcha, después de una noche de gran tormenta, salieron en busca de los cerdos para seguir su camino, cuando observaron que tenían partículas de oro adheridas al hocico y que entre el lodazal donde se habían revolcado brillaban algunas pepitas del metal que buscaban con tanto afán. Estaban sobre el riquísimo placer de Sinitabé, que aseguran testigos oculares, produjo en diez años de explotación de ochenta á cien arrobas (2,000 á 2,500 libras) de oro.

En riachón se explotaban ricos placeres, cuando el Cura de esta localidad fundó la villa de Amalfi en 1840. Quedó Amalfi en el centro de nna región bañada por riquísimos ríos y riachuelos: Porce, Tinitá, Trínitacita, Víbora, Viborita etc, y en pocos años vino á ser superior en población y en importancia á las antiguas ciudades de Zaragoza y Remedios.

Pocos años después de haber fabricado los primeros molinos en Santa-Rosa, se siguió el ejemplo en toda la Provincia, y por todos sus ámbitos se montaron ricas minas de veta, en especial en Amalfi (la Clara, Vetilla, San Jorge); en Remedios (Bolivia, Cristales y San-Nicolás); en Santa-Rosa (la Trinidad, Cruces etc,); en Titiribí (el Zancudo, Otra-Mina etc.); en Concepción (el Criadero etc.); en Santo-Domingo, San-Pedro, Abejorral (Purima); Sonsón, el Frontino [1] y otros lugares.

Al mismo tiempo se explotaban numerosos placeres auríferos y se extraían grandes cantidades de oro del Porce y de sus principales afluentes, del Nechí, del Cauca, del San-Juan, del Nare, del Nus etc. Indicar las localidades donde se han beneficiado minas de aluvión ó de filón, sería engolfarnos en una nomenclatura interminable y fastidiosa. Por otra parte, no tenemos la pretensión de agotar la materia de que venimos tratando, y solo nos proponemos dar una rápida reseña.

No obstante, debemos hacer mención especial de los aluviones del Nechí y del Tenche, de los cuales se extrajeron considerables cantidades de oro, particularmente desde el año de 1845. Los dos principales propietarios de minas que pusieron trabajos allí, fueron los Sres. Manuel Vargas, y Cipriano Rodríguez. Del distrito de Zea, bañado por los ríos Porce, Nechí, Tenche y Anorí, dice con razón el Dr. Manuel Uribe Angel: "Zea es uno de los Distritos de Antioquia más ricos en minerales auríferos de aluvión.... Creemos que su riqueza está apenas entrevista. Con grandes capitales y una maquinaria proporcionada, la producción metálica del país puede aventajar á toda humana previsión."

La construcción de molinos de pizones para pulverizar los minerales de veta, y de molinos de arrastre para amalgamar el oro de las *jaguas* (2) era yá un progreso en la minería antioqueña; pero ésta continuaba aún en lamentable atraso, pudiéndosele aplicar este juicio de Mr. Roberto B. White: "En Antioquia no hay lo que se puede llamar con verdad establecimientos mineros; hay vetas con más ó menos oro, cobre y plomo, en las cuales se emplean los más primitivos instrumentos; los que solo á costa de grandes esfuerzos dan algunos resultados." Y esta observación del Dr. Manuel Uribe Angel: "La inmensa mayoría de los minerales antioqueños ha sido apenas beneficiada en la superficie por falta de recursos y de ciencia. No hay todavía entre nosotros las prolongadas y hondas galerías que existen en otras comarcas minerales, y sabemos de muchos opulentos filones el haber sido abandonados en su laboreo, por carencia absoluta de conocimientos y de útiles propios para trabajarlos con ventaja."

Este atraso no se debía á falta de inteligencia en los laboriosos hijos de Antioquia, que no habían tenido más escuela de minería que la rutina. Aun así, en algunos trabajos han dado muestras de rara habilidad; es bien conocida la de los acequiadores, que saben llevar el agua á grandes distancias, por terrenos quebrados, al nivel que desean: "Hoy todavía", dice M. Saffray [*Vollage á la Nouvelle Grenade*, 1869], "cuando un europeo emprende la explotación de una mina, en lugar de exponerse á los errores de una nivelación geométrica, hace llamar un acequiador, le muestra el nivel más bajo donde puede utilizar el agua, y le indica el arroyo que debe desviar."

El minero antioqueño aprende prontamente y ejecuta todos los trabajos que se le enseñan; varias veces hemos oído á entendidos extranjeros elogiar la facilidad con que aplica en la práctica de su arte los principios de la física y de la mecánica. Une á estas dotes gran probidad y consagración al trabajo. "Una inte-

(1) La mina del Frontino, establecida en 1833, estuvo produciendo por bastante tiempo cosa de 24 libras de oro por mes, con un molino de pocos pisones.

(2) Residuos piritosos, más ó menos ricos en oro, que quedan después de sacar el oro por medio del lavado de los cuarzos sulfurosos pulverizados.

ligencia rara", dice el Sr. de Greiff, "facilita aun en las últimas clases la propensión natural á las mejoras materiales y á la progresiva marcha de ellas.... Es muy común ver á hombres sin otro recurso que su decisión y trabajo personal, invadir los desiertos, comprar tierras incultas, acometer especulaciones mineras y comerciales problemáticas, y por su perseverancia y abnegación llegar las más veces á formar en poco tiempo una fortuna considerable. Más aún, si esto no llega á suceder, ningún contratiempo mella su constancia y valor moral." (*Apuntamientos topográfieos y estadísticos de la Provineia de Medellín.* 1852).

Podemos decir que el año 1850 marca el principio de una nueva éra para la minería, cuyo desarrollo ha ido desde entonces en aumento constante. Señalaremos las etapas sucesivas de esta éra, é indicaremos los nombres de los obreros del progreso para que Antioquia los recuerde agradecida.

En 1851 dió principio Mr. Tyrell Moore á la *Hacienda de fundición de Titiribi*, destinada á la fusión de las piritas auro-argentíferas del Zancudo y de los Chorros. Esta empresa, en la que se gastaron en pocos años cosa de 600,000 pesos, no dió todo el resultado que de ella se esperaba, por haberle faltado al cabo de algún tiempo los minerales del Zancudo. Los dueños de la mina de este nombre fundaron por su cuenta otra hacienda de fundición, que dirigió un metalurgista alemán, el Sr. Reinold Paschke. Esta ha prosperado grandemente bajo la hábil dirección de un hijo del país, D. Ildefonso Gutiérrez, y hoy es el establecimiento más importante y de más valor que tiene Antioquia.

El Dr. Florentino González compró en 1852 por cuenta de una compañía inglesa, la mina del Frontino, en el distrito de este nombre, y varias minas de filón denominadas de Bolivia, en el de Remedios. La primera máquina de vapor que se trajo á Antioquia fué aplicada en Bolivia á dar movimiento á un molino; pero fué pronto abandonada y destruída. Esta Compañía minera sufrió muchos contratiempos por falta de una buena dirección [motivo que ha hecho encallar en nuestro país muchas empresas dirigidas por extranjeros]. Al fin el Sr. José M. Barreneche, minero antioqueño, logró poner orden en los trabajos, montar molinos en algunas de las ricas minas de Bolivia [en Silencio, Cecilia, Tigre etc.] y hacerlas producir buena utilidad. Mr. Roberto B. White, que le sucedió en la dirección, dió impulso á los trabajos é introdujo mejoras en la explotación.

Durante la administración del Dr. Rafael M. Giraldo fué á Medellín un químico español, D. Franciseo Flórez Domonte, y enseñó esta ciencia en el colegio del Estado. Formó algunos buenos discípulos, que después han prestado útiles servicios á la industria, entre ellos los Sres. Mario Escobar, Ildefonso Gutiérrez, Liborio Mejía, Francisco de P. Muñoz y Pastor Restrepo.

El oro se había vendido siempre en Antioquia y se continuaba vendiendo en polvo á los comerciantes, quienes lo exportaban, obteniendo con frecuencia grandes beneficios en el cambio. Allí hay gran variedad en la ley de este metal, y como no había quien lo ensayara, los mineros tenían que venderlo al que se lo pagaba mejor. El profesor Flórez, cuando vino al país, pedía 12 pesos 80 centavos por hacer un ensayo de oro. En 1858, dos jóvenes antioqueños, Vicente y Pastor Restrepo, establecieron en Medellín un laboratorio químico, para practicar las operaciones de fundición de los metales preciosos y ensayos de éstos y de los minerales. El primero había estudiado en París las manipulaciones químicas en el laboratorio de M. Pelouze, y la mineralogia y la geología con los profesores D'Orbigny y Hugard. Desde entonces los dueños de minas hicieron fundir su oro y vendieron las barras según ensayo.

Por Decreto de 28 de Mayo de 1862 estableció el Dr. Marceliano Vélez la Casa de Moneda de Medellín. Esta Casa, en la que se ha amonedado gran parte de la plata que producen las minas de Supía, y puede acuñarse la del Zancudo, puesto que ya hay en Antioquia una oficina de apartado, ha sido y seguirá siendo un poderoso auxiliar de la industria y del comercio. En ella se han acuñado hasta el mes de Mayo de 1887 $ 4 221,241 en moneda de plata y $ 2.453,035 en oro.

El Dr. Pedro Justo Berrío fué el tipo del gobernante probo, patriota y republicano. En el lapso de su administración se codificaron las leyes de minas; se fundaron cátedras de química, de geología y de metalurgia en el Colegio del Estado; se creó la Escuela de Artes, donde se enseñaron matemáticas, dibujo lineal, artes mecánicas y manejo de máquinas. El Sr. Juan Lalinde fué el organizador de esta Escuela.

Mientras estos varios adelantos se efectuaban, la industria minera seguía su marcha progresiva. La rica región del Nordeste se poblaba, y á pesar del clima ardiente y poco sano de algunas localidades, su población llegó á duplicarse en 23 años. En Remedios se montaron ricas minas de veta, que dieron buenos rendimientos. La de Sucre dio en pocos años á sus dueños una utilidad de 200,000 pesos. La de Cristales llegó á producir en un mes 104 libras de oro. En Cruces de Zea se descubrieron minas de veta que se pusieron en explotación. Lo mismo sucedió en Girardota, en Andes y en otros Distritos del Estado.

Tampoco se descuidaba el beneficio de los placeres. En las playas del Nechí, del Caserí y del Tenche, sus afluentes, se sacaba bastante oro. Del Porce, el inagotable Pactolo antioqueño, se extraían de 100 á 250 libras de oro en Guayabal, Oralito, Socorro, Guayabalito y en otras minas durante los *veraneos*. En la de Guayabalito se llegaron á sacar 128 libras de una superficie poco más ó menos igual de metros cuadrados. [1] Sobre el mismo Porce se beneficiaban ricos aluviones cerca de Barbosa. Uno de sus afluentes, la quebrada de Trinitacita, produjo en una *barredura* que se hizo en dos meses, 142 libras de oro, con gasto de 1,600 pesos, dejando una utilidad neta de 30,900 pesos.

Bueno será apuntar aquí algunos datos sobre la riqueza de los ríos Porce y Nechí, que tomamos de un informe de Mr. White:

"En el Nechí, dice, un poco abajo de las Dos-Bocas, las gentes del país, en época ya antigua, hicieron exploraciones que produjeron excelentes resultados. En Pato se demostró que el río contiene oro en la proporción de una libra por yarda cuadrada.

"En Zaragoza, cuando está bajo el río, zabullen y lavan las arenas superiores; sacan por término medio cuarenta centavos de peso por bateada de 20 libras, que corresponden á un tenor de 40 pesos por yarda cúbica.

"Arriba de las Dos-Bocas se emplearon zabullidores hace algunos años y se extrajeron hasta dos libras de oro de una batea de arena.

"En la explotación del Charcón se obtiene más de una libra de oro por yarda cuadrada."

Mr. White cita igualmente las minas del Porce que mencionamos arriba (Guayabal &.ª) y otras, como puntos en que el lecho del río no ha dado menos de una libra de oro por yarda cuadrada.

M. Laur dice en un informe, hablando del Nare y del Nus: "Existe allí una fuente inmensa de riquezas para los que quieran establecer una explotación conveniente, principalmente en aquellos puntos donde se pueda bajar el nivel del agua, sea destruyendo los obstáculos naturales, sea abriendo un canal de derivación."

(1) Los dueños de esta misma mina sacaron en el *veraneo* de 1887 114 libras de oro, que les dieron $ 32,000 de utilidad.

En los métodos de explotación se introducían poco á poco algunas mejoras y se establecía mayor orden en los trabajos de galerías, pozos, &.ª Empezáronse á tender rieles en los establecimientos para el transporte de los minerales á los molinos. Con el mismo fin se pusieron cables de alambre para evitar los rodeos que obligaban á dar las quiebras y precipicios.

El Dr. Recaredo de Villa celebró en 1874, con el conocido ingeniero D. Francisco Javier Cisneros, el contrato para la construcción del Ferrocarril de Puerto-Berrío á Barbosa. Es ésta una obra redentora, llamada más que ninguna otra á remover los obstáculos que oponen las ramificaciones de los Andes al rápido progreso de la industria minera en Antioquia. Cuando esté terminada, podrán introducirse pisones como los que se usan en California, que alcancen á pulverizar dos y media toneladas de mineral por día, (1) máquinas pesadas, pujantes trituradores; á la vez que será posible exportar algunos minerales que convenga beneficiar en el extranjero.

En los últimos años se han empleado con buen suceso las máquinas hidráulicas de California (monitores) para el laboreo de los aluviones altos, llamados de aventadero. Las primeras fueron llevadas á Sonsón por dos franceses, los hermanos Gouzy.

Pero ninguna empresa nos parece tan simpática como la de explotar las arenas auríferas de los ríos por medio de dragas. Una Compañía francesa llevó al Nechí una draga, bombas hidráulicas, y un pequeño vapor. Gastó 765,000 francos sin obtener el éxito favorable que esperaba. Esta vendió en 1883 el material que tenía á la *Compañía francesa de las minas de oro del Nechí y de sus afluentes*, sociedad anónima constituída en París con 1.000,000 de francos de capital. Desgraciadamente la draga resultó demasiado pesada y poco á propósito para resistir á la corriente del río. Sólo sirvió para extraer unas pocas toneladas de arenas y cerciorarse de que contenían oro.

En Enero de 1887 vino al Nechí Mr. Franklin White, por cuenta de la Compañía, conduciendo una draga del sistema Priestman. Pasó algunos meses en el río haciendo ensayos, sin dejarse vencer por las dificultades que le presentaba la crecida muy frecuente de las aguas. Poniendo la draga al abrigo de una fuerte estacada pudo abrir algunos hoyos en el lecho del río y extraer oro aunque en reducida cantidad (307 castellanos). La máquina funcionó bien, rompió con facilidad capas de conglomerados en las que se hallaban piedras muy pesadas, y troncos de árboles, que extrajeron las cucharas (godets) junto con una gran cantidad de cascajo, trabajando hasta una profundidad de once metros debajo del nivel del agua. Se suspendieron los ensayos, y el Sr. White regresó á París á informar á la Compañía del resultado de sus trabajos, y á procurar que se hicieran á la draga algunas reformas, para volver pronto á practicar nuevos ensayos.

Si las dragas llegan á perfeccionarse de tal manera que su empleo resulte eficaz, es incalculable el oro que producirán el Nechí, el Atrato, el San-Juan, el Telembí, el Cauca, el Nare, el Saldaña y otros muchos ríos de Colombia: aquello sería como el descubrimiento de una nueva California. [2]

(1) Los que se usan en Antioquia sólo tienen unas cinco arrobas de peso, y se calcula que apenas alcanzan á moler de tres cuartos á una tonelada de mineral por día.

(2) Leemos en la obra ya citada de Mr. Lock: "Dragas construídas por el modelo de las de puertos (harbour-dredges), y movidas por una rueda impulsada por la corriente, se han usado por mucho tiempo y con muy buen éxito, con especialidad en la Nueva-Zelandia, donde una que ha estado sirviendo en el río Clutha, dió en el espacio de cinco años cuatro libras de oro por semana por cada cuatro hombres que trabajaban. Pero están expuestas hasta cierto punto á que las inmovilicen las crecientes, no pueden trabajar en los remansos (donde se encuentra gran cantidad de oro) y su capacidad efectiva es limitada."

Según los profesores Hagen, Raimond y Skidmore, "las dragas al vacío (vacuum-dredges) darán un buen resultado en el lecho de un río que tenga de 6 á 10 pies de arenas auríferas sobre la peña (que contengan cerca de tres pesos de oro por yarda cúbica), y con agua suficiente para que floten el barco y su maquinaria; pero en ríos llenos de capas aluviales hasta una profundidad de veinte ó más pies, el fracaso será seguro, por razones demasiado claras para enumerarlas."

En 1880 y 1881 se abrieron en Medellín dos nuevos laboratorios químicos, dirigido el uno por el Sr. Jenaro Gutiérrez y el otro por los inteligentes jóvenes Ospinas. En estas oficinas y en la de Restrepo y Escobar se ensayan los minerales de oro y plata con mucha exactitud.

En 1885 fundó el Sr. Pastor Restrepo, también en Medellín, una oficina de apartado del oro y de la plata, en la cual ha puesto en práctica con buen éxito el ingenioso método de la electrólisis.

Las exploraciones hechas en los últimos años en este Departamento han conducido al descubrimiento de nuevos y numerosos filones auríferos, ensanchando así el campo en que se ejerce la industria de sus habitantes. En Manizales se explotan actualmente algunas ricas minas que dan buena utilidad á sus dueños. La mina de San-Rafael, en el distrito del Jardín, dió recientemente cincuenta y dos y media libras de oro en diez y ocho días. Los trabajos de la cortada del río Nus han facilitado el descubrimiento de filones de cuarzo aurífero en esa región.

Acerca de los minerales de la Vetilla, al norte de Amalfi, nos escribe el inteligente ingeniero D. Francisco de P. Muñoz: "Rica región me pareció la Vetilla. Sus numerosos filones son de cuarzo aurífero, desprovisto de piritas, al menos en la superficie conocida, y de la variedad que se divide en tablas, que casi siempre es rica en oro, que no se distingue á la simple vista, pero se extrae sin gran dificultad con molinos de pisones y con arrastres. Los filones se extienden por leguas enteras, visibles y muy bien formados, en medio de la pizarra micácea-roja, morada ó negra por la fuerza del metamorfismo. Por la abundancia de las aguas y su fácil caída, juzgo que no muy tarde, con empresarios que se resuelvan á emplear allí importantes capitales, será éste uno de los Distritos metalíferos más prósperos del Departamento."

Dos cosas necesita Antioquia para que el progreso lento de la industria minera se torne en desenvolvimiento rápido de su riqueza: la primera que se lleve á buen fin la grande obra del ferrocarril en vía de ejecución; la segunda que se dé á los estudios del Colegio de Minas, abierto en Medellín en Enero de 1888, el desarrollo necesario para formar en él hábiles ingenieros que sean capaces de dirigir con inteligencia y acierto las diversas explotaciones.

V

Terminada la conquista, pacificadas las tribus y reducido considerablemente el número de indígenas, reconciliados hasta cierto punto los invasores y los naturales y entregados á las labores industriales, en que unos y otros se prestaban auxilios mutuos, la raza blanca, la negra, representada por los esclavos importados para la explotación de los minerales, y la americana, se hallaron en una intimidad que las necesidades originadas en la lucha por la vida, los sentimientos cristianos y las costumbres sencillas, estrecharon notablemente.

Esto facilitó la fusión de las tres razas. La americana que en pequeña proporción quedó en las poblaciones, pues la mayor parte de los indios que escaparon de la matanza huyeron á asilarse en regiones selváticas é inexpugnables, fué absorbida en poco

tiempo por las otras dos; la negra corrió igual suerte, aunque con más lentitud, y de la blanca sólo ha escapado una parte relativamente pequeña que conserva con celo la pureza de su origen peninsular. En los centros de población, la masa principal de los habitantes está caracterizada por rasgos fisonómicos que al instante ponen de manifiesto la mezcla de razas efectuada con el transcurso de los años. No sucede lo mismo en los campos, donde además de aquel celo cuasi religioso por la conservación de la casta, predominan costumbres sanas y patriarcales que calman las pasiones y evitan la fusión de las razas por medio de vínculos ilegítimos.

"El fenómeno de fusión de razas, dice el Dr. Uribe A. en su Geografía de Antioquia, adelanta en estas poblaciones rápidamente á su término, y como consecuencia final de la acción ejercida por sangre de distinto origen, se puede, sin forzar mucho la reflexión, llegar á definir lo que será en último término la raza pobladora de estas comarcas.

"Para nosotros, esta refusión de razas será representada no muy tarde por una población morena, esbelta, de ojos negros, de mirada ardiente, de movimientos ágiles, de notable belleza plástica, de despejada inteligencia, valerosa y propia para soportar victoriosamente el influjo de los elementos peculiares á la Zona Tórrida; todo esto, bien entendido, si una fuerte inmigración de pueblos extraños nó detiene en su desenvolvimiento el proceso orgánico que hoy se efectúa."

Al pueblo antioqueño lo caracterizan cualidades heterogéneas, entre las cuales descuellan algunas que lo honran. Si la pasión política, que debe su incremento á las guerras civiles, suele cegarlo; si el uso del licor se ha generalizado en proporciones que alarman al moralista; si, como consecuencia es á veces propenso á la riña, estos defectos han disminuído mucho bajo la acción eficaz de una Policía regularmente organizada y en virtud del celo con que el Poder judicial aplica la ley sin miramientos ni contemporizaciones, y otras cualidades hacen del pueblo antioqueño uno de los que mejor cumplen con los deberes sociales.

En frente de una naturaleza rica y majestuosa, pero llena de dificultades, desde su infancia ha tenido que luchar con ellas para vencerlas á costa de arrojo y perseverancia que le han alcanzado el glorioso título de trabajador infatigable, de emprendedor activo y esforzado. De esta lucha por mejorar, lucha ruda y

sostenida sin tregua, el pueblo antioqueño ha sacado, no sólo su vigor, sino también las cualidades morales que más honrosamente lo distinguen: su economía sin mezquindad; su sobriedad, que no es inferior á la que observaron los animosos dominadores de la Laconia; su carácter independiente dentro de los límites del orden; su grande entusiasmo por la institución de la familia; su incomparable amor al hogar; su fidelidad á la Religión que lo alienta, lo engrandece y lo consuela.

A estas cualidades de su pueblo, debe Antioquia la prosperidad que en una época relativamente corta ha logrado alcanzar. Y como el antioqueño ama con fervor á su patria, aunque llevado por el afán de mejorar de situación la abandone, coopera, en cuanto sus recursos lo permiten, al engrandecimiento de aquélla.

El punto céntrico á que el antioqueño dirige la mayor parte de sus conatos, dice el Dr. Uribe A. en su citada obra, consiste en hacerse propietario. El derecho de propiedad es generalmente acatado por todos, y la actividad que en este asunto desenvuelve el habitante de este Estado, es tal y tan grande, que á ella se debe el espíritu movible de los hijos de esta parte de Colombia, su tino para los negocios, su habilidad en el comercio, su espíritu de empresa y su audacia genial aplicada felizmente á las operaciones de tráfico. El ansia con que en esta tierra se buscan los caudales, el esfuerzo físico é intelectual que para ello se emplea, la tenacidad con que se persigue este fin, y la concentración individual con que se procura alcanzarlo, dan base para calificar de egoísmo lo que propiamente constituye una virtud social.

En las parroquias y los campos, dice otro escritor notable (1), á los diez y ocho años, ó á los veinte, todos los hombres se casan. Los gastos de la familia, la pobreza, las vicisitudes del destino no intimidad á nadie. El antioqueño joven y pobre toma una mujer sin miedo ni vacilación, y se lanza en la vida contando con sus brazos, su valor y su energía y con la Providencia, protectora de los hombres de buena voluntad. Estos matrimonios comenzados bajo los auspicios lóbregos de la pobreza, á fuerza de trabajo y economía llegan á la comodidad: muchos conquistan la riqueza y casi todos son dichosos. La mujer comparte valerosamente las fatigas conyugales, y es el más poderoso elemento que hay en Antioquia de moralidad y progreso.

Separándose de la pereza é inmovilidad geniales en la raza española, el antioqueño es amigo de los viajes y posee una actividad devoradora. Cuando las minas se agotan y las tierras se esterilizan en alguna parte, toda una población recoge sus utensilios de trabajo, sus lares domésticos y emigra en busca de comarcas más afortunadas. El malestar y la miseria no tienen aceptación allí tranquilamente ni por el individuo ni por los pueblos: todos se conforman con este aforismo: "vivir es luchar." Hoy día una gran parte de las poblaciones ha abandonado sus viejos hogares y se ha precipitado á las montañas del Sur, donde se ven surgir como por encantamiento del seno de los bosques, aldeas y ciudades (2)

(1). El Sr. Juan de Dios Restrepo.

(2). Diez ciudades y cabeceras de distritos, otras tantas aldeas y multitud de haciendas de las más ricas del Departamento, ciudades, aldeas y haciendas que se hallan en la floreciente Provincia del Sur, y de las cuales sólo había dos ó tres caseríos hace 35 años, confirman la aseveración del Sr. Restrepo.

En todos los rincones de la República hay antioqueños: ejercen todas las industrias; se les encuentra en todos los caminos: son los cosmopolitas de América.

En Antioquia se ejerce la hospitalidad tan ampliamente, como en los pueblos primitivos. Como en la tienda del beduino árabe, ó en la casa del mufti turco, el huésped en la habitación del antioqueño es inviolable y sagrado. Aunque sea criminal se le defiende y respeta. El viajero siente un placer indefinible al llegar á una de esas habitaciones de las montañas, donde las gallinas picando la yerba, las vacas bramando en el corral, la huerta perfectamente cultivada, el patio sembrado de flores, el aseo y la compostura por todas partes, le revelan que allí reina el trabajo y la abundancia, la familia y la mujer. Luégo, el placer sube de punto al ver la acogida franca y hospitalaria que recibe. Para obsequiarle se mata la gallina más gorda, se arrancan las mejores legumbres, se prepara el más cómodo lecho. Como en las tiendas de Isaac y de Jacob, las Rebecas de la familia le presentan el aguamanil y la tohalla, y le sirven la comida con toda cordialidad y gentileza. Algunos creen á los antioqueños beocios, y les imculpan á media voz que son rudos é incapaces. Estos cargos nos parecen faltos de verdad y protestamos contra ellos. El sentido práctico de los negocios y la aptitud para todas las industrias, son cualidades características del pueblo antioqueño. En maquinaria son muy hábiles, y los artesanos de Medellín son los más inteligentes que hay en la República. En la ciudad de Antioquia crecen espontáneamente músicos y trovadores.

Esto escribía, hace 30 años, el Sr. Restrepo, uno de los más afamados escritores colombianos y el que con más severidad descargó el látigo de la crítica sobre los defectos sociales de sus paisanos. Como su opinión y la del Dr. Uribe A. pudieran ser tachadas de parciales, por ser antioqueños estos dos señores, copiamos á continuación lo que hace pocos meses escribió sobre Antioquia y sobre el carácter y las costumbres antioqueñas otro escritor notable que no es hijo del Departamento (1).

Desde Puerto-Berrío á Medellín, dice, he recorrido el mejor trazado y mejor conservado camino de herradura de la República. Aldeanos y labriegos he encontrado de recia y en algunos hercúlea musculatura; de distinguidas facciones, y en ocasiones tipos de tan acentuados rasgos de raza, enjuto el rostro, aguileña la nariz y hermosa barba, que al vestirlos con el sombrero de plumas, capa española y acuchillados, parecerían acabados de transportar de las calles del Toledo y Burgos de otros tiempos. Los niños parecen recortados de los cuadros de Murillo; y provoca su pincel para retratar á las aldeanas de turgente seno y negros ojos, inclinadas sobre el pilón, con el limpio traje de zaraza alzado á la rodilla, maltratando con brazos tan redondos como fuertes el suculento maíz, á la puerta de la bien edificada y elegante choza, blanqueda con cal y sombreada por el tupido follaje del mango y de la ceiba. Al descender y atravesar por excelente carretera el valle de Medellín, cuajado de hermosas casas de tejas, arrullado por los claros torrentes que mueven las ruedas de los establecimientos de minería, el ojo descansa en una perpetua y alentadora escena de trabajo y bienestar. La hermosa Medellín, rodeada de las suntuosas quintas de sus acaudalados negociantes, sembrada de verdes árboles, regada por cristalinas y abundantes aguas, limpia, blanca y alegre como una joven novia, con sus calles cubiertas de recuas que entran y salen, en que hombres y mujeres, desde el amanecer hasta la noche, rinden práctico y vigoroso culto á la

(1). El Dr. Enrique Cortés.

dura y saludable ley del trabajo; la hermosa Medellín, digo, se retrata á la mente como honra y orgullo de Colombia entera. Me ha tocado en suerte contemplar á sus numerosos habitantes en sus placeres y en sus negocios. En ambos los he visto entusiastas. He presenciado cuatro días de fiestas populares—el placer rebosaba en todos los semblantes; ricos y pobres estaban todos en las plazas y las calles, el millonario al lado del jornalero; bandas de música, alegres cantos dondequiera. Los jóvenes ataviados en ricos y elegantes disfraces, invadían las casas en que las señoritas gozosas, rivalizando en frescura, elegancia y belleza, les daban cordial y hospitalaria acogida. No presencie un escándalo, no vi ebrios en las calles ni en los salones; no hubo qué deplorar una riña ni un delito. La más exquisita cultura preside á las reuniones de buen tono; la careta jamás disimula una libertad.

He visto encalmada la política, garantizadas las personas y propiedades, los mandatarios respetados, las rentas públicas manejadas con pureza, los hombres jamás ociosos, las mujeres consagradas, cuasi como esclavas, al laborioso cuidado de familias singularmente numerosrs. No se habla de escándalos sociales, no se habla de peculado, ni se cuentan fechurías de negociantes hábiles. No existen garitos ni lupanares. Los jóvenes de la mejor sociedad se reúnen en numerosos clubes (1) en que se lee, se conversa, se estudia, se juega al billar por pasatiempo; pero en que no se expenden licores ni se permiten los dados ni las cartas. He visto en el eminente ciudadano (2) que gobierna el Departamento, un tipo de mandatario democrático, recorrer las calles de la ciudad sin séquito ni aparato, visitando á sus habitantes en sus almacenes, sus habitaciones y escritorios, recibido por todos ellos, ya sean liberales ó conservadores, con cordialidad y amistoso respeto: lo he visitado en una sencilla habitación que forma contraste con las de los príncipes de la finanza en Medelllín, y no oigo respecto de él sino un coro en que todos reconocen, el que menos, su vivo deseo de hacer el bien.

Esto es lo que he visto. Es posible que el cuadro tenga ocultos sus rasgos oscuros; pero yo no soy pensador ni filósofo, soy simplemente un viajero que al encontrar en su camino un risueño paisaje, sombra, cielo azul, cristalinas fuentes, se detiene y goza de él sin analizar si en medio de los bosques se esconden fieras, ó si las aguas murmuradoras arrastran algún veneno. He presenciado el bello espectáculo de un pueblo sobrio, virtuoso, inteligente, viril, laborioso y dócil.....

Descartando de este escrito las frases más halagüeñas que la cultura y el entusiasmo le inspiraron á su autor, queda aún lo bastante para caracterizar favorablemente á un pueblo que cada día observa mejor la ley del trabajo y reconoce más las ventajas del orden (3).

(1). Hé aquí los nombres de los principales: La Mora, La Bohemia, Belchite, Boston-Club, Los Trece y El Casino Literario.

(2). Dr. Marceliano Vélez, hoy General de la República.

(3). Podríamos citar, además, la opinión imparcial del escritor sueco Sr. Gosselman y la de otros extranjeros respetables que han hecho grandes elogios del carácter del pueblo antioqueño en general, de su laboriosidad y de su honradez. Nos mortifica la idea de que no faltarán quiénes atribuyan á vanidad todas estas citas; pero á pesar de esa mortificación, no nos hemos abstenido de hacerlas, por dos razones: 1.ª Porque siendo esta la primera publicación sobre estadística general de Antioquia, bien podrá, no obstante su carácter de *ensayo*, ser consultada por las compañías y los empresarios extranjeros que hayan de explotar alguna industria en territorio antioqueño, y bien se sabe

VI

El territorio antioqueño, tal como quedó después de la conquista, tenía una extensión que, además de ofrecer un inmenso campo de acción á la industria en lo porvenir, permitiría la fácil comunicación con el extranjero, luégo que se estableciera un puerto marítimo en el Darién.

Una parte considerable é importante del territorio,—el de Guamocó,—fue segregada para unirla al hoy Departamento de Bolívar, y otra no menos rica é importante,—la comprendida entre la banda derecha del Atrato, la cordillera de Abibe y la porción correspondiente en el litoral Atlántico,—fue desmembrada para agregarla al territorio del actual Departamento del Cauca.

Sin que la primera deje de ser perjudicial para los intereses de Antioquia, la segunda de estas segregaciones, es la que más funesta trascendencia ha tenido en la prosperidad de Antioquia; porque aquel territorio había llamado yá la atención de los antioqueños, y hace más de cincuenta años que el Gobierno de la Provincia dictó las providencias conducentes á la construcción de un camino hasta el Golfo del Darién.

Los nuevos límites que con esta segregación se le dieron á Antioquia, quedaron señalados en virtud de una resolución oficial de carácter transitorio. Pero aunque han transcurrido más de 40 años desde entonces; aunque la Legislatura y posteriormente un Gobernador de Antioquia han pedido la reintegración del territorio; aunque de ella no resultaría ningún perjuicio para el Departamento que hoy posee la banda oriental del Atrato,—pues no ha podido ni podrá en mucho tiempo explotarla debidamente en favor de la industria y del progreso del país; aunque esa reintegración sería de incalculable provecho para Antioquia y para la República, ningún paso se ha dado en el sentido de cumplir la promesa de restablecer los límites primitivos de este Departamento.

A los antioqueños les sobra amor á la patria, á la paz y al trabajo, para pensar en medios violentos con el objeto de adquirir la reintegración del territorio que evidentemente pertenece á Antio-

---

que en tal caso es de mucha importancia conocer la índole y las costumbres de los naturales; y 2.ª Porque juzgado superficial y desfavorablemente por sus paisanos poco conocedores, el pueblo antioqueño lleva sobre sí poco menos que un anatema, que la cordialidad y las relaciones comerciales empiezan á desvanecer, pero que aun puede influír desventajosamente en el caso citado.

quia. Nunca han apelado á la suerte insegura de las armas, impulsados por el móvil del engrandecimiento material de su tierra, ni la cosaquería ha figurado entre sus defectos comunes. Y tratándose de un pueblo hermano, regido siempre por las mismas instituciones que el de Antioquia defiende, rechazan toda medida aviesa encaminada á un fin que el solo reinado de la justicia no hará esperar mucho tiempo (1).

El Departamento de Antioquia limita con el de Bolívar, al Norte; con el del Cauca y el del Tolima, al Sur; con el de Santander, el de Boyacá y el de Cundinamarca, al Oriente, y otra vez con el del Cauca, al Occidente.

Los límites que hoy tiene con cada uno de estos Departamentos, son los siguientes, indicados por el Dr. M. Uribe A. en su Geografía de Antioquia:

Con el Tolima.—Desde la boca del río de La Miel, siguiendo aguas arriba hasta sus fuentes en el cerro de La Picona, y de este punto hacia el Sur, aguas vertientes, por los páramos, hasta las cabeceras del río Chinchiná.

Con el Cauca.—El Chinchiná, desde sus cabeceras, aguas abajo hasta su unión con el Cauca, y luégo el Cauca, aguas abajo hasta la boca del riachuelo Arquía en su banda izquierda. Este riachuelo hasta sus diferentes orígenes en la cordillera occidental, señala después el lindero entre los dos Departamentos, y luégo las cumbres de esta cordillera hasta el cerro de Caramanta; después el Paramillo, los farallones del Chocó, hasta cerro Plateado; luégo desvía la línea al Nordeste por el cerro Horqueta, y en seguida al Sur hasta las cumbres que separan las aguas que van al río Ocaidó, de las que van al Bebará; allí vuelve al Nordeste hasta el morro de Piedra-Gorda, corriendo después por más de 16 miriámetros en dirección recta al Norte, hasta la triple unión de los ríos Sucio, Pavarandó y Mongudó, después de atravesar el río Arquía, cerro Mujandó, río Murrí (en el punto en donde le entra el Curbatá), Cerro Chajeadó, Monte-Carmelo y Buena vista. De aquí hasta el punto indicado en los tres ríos, corre la línea por las cumbres que separan las aguas que van al Pavarandocito, de las que van al Mu-

(1). El notable institutor Sr. Angel M.ª Díaz Lemos, caucano, dice en su importante y popular Geografía de la República de Colombia: "Nosotros creemos que el Cauca no necesita de ese territorio; bastante tiene dentro de sus límites, y bastante le queda en la ribera izquierda del Atrato para poder decir que aguarda con los brazos abiertos la civilización y el progreso que le ha de traer el Canal de Panamá."

rindó y al Jiguamiandó, tomando luégo las aguas del Pavarandó, curso abajo, hasta su unión con los otros dos mencionados. Aquí la línea toma el río Mongudó, aguas arriba, hasta el camino que va á Murindó, luégo este camino hasta más abajo de la confluencia del Leoncito y el León, torciendo al Este gor las cumbres del ramal que separa las aguas de este último río, de las del Antadó, hasta las que dividen las del Apurimiandó de las de la Esmeralda, en la sierra de Abibe.

Con Bolívar.—En este Departamento baja la línea la serranía de Abibe en dirección Sudoeste hasta cortar el río Sinú, en frente de las cabeceras de Sinusito y el riachuelo Entasal, yendo luégo en busca del río San Jorge en la desembocadura del río Mutatá. Aquí toma una loma casi al Sur en busca de la cordillera en donde nace el río Pegadó, la cual separa las aguas del Cauca de las del San Jorge. Sirve después de límite la cumbre de esta larga cordillera en dirección nordeste, hasta perderse en las llanuras desiertas y selváticas medianeras entre aquellos ríos. Demarca luégo el límite general una línea imaginaria tirada al través de estas selvas en la dirección que traía la cordillera, hasta encontrar la ciénaga de San Lorenzo. Después de esta ciénaga toma la línea el caño Agua-Clara, aguas arriba, hasta el camino que va de Ayapel á Santa Lucía, y luégo todo el camino hasta dicho punto sobre la ribera del Cauca. Pasa este río y toma el riachuelo Santa Lucía hasta su origen; luégo la serranía hasta la cabecera de Santa Isabel, cuyas aguas baja hasta su unión con la de Siguaná en el camino de Guamocó, y después por los cerros de la Hebilla, hasta encontrar la unión del río Tiguí con el Cañaverales; atraviesa este lugar en busca de las aguas que bajan al río Puná, de la serranía del Sacramento, y por la cumbre de ésta hasta el cerro Tamar, origen del río de su nombre; luégo este río, aguas abajo, hasta su unión con el Ité, punto en el cual toman estas aguas el nombre del Cimitarra; y pone término al lindero una recta trazada hacia el Oriente, en busca. de las casas de Bohorques sobre el Magdalena.

Con Santander y Boyacá.—Desde frente al vecindario de Bohorques, Magdalena arriba, hasta el riachuelo Ermitaño sobre la frontera de Cundinamarca.

Con Cundinamarca.—El Magdalena, curso arriba, frontera del riachuelo Ermitaño, hasta frente á la boca del río La Miel, punto de partida de esta gran línea de división.

El área del Departamento de Antioquia se halla entre 0° 15' 20" de longitud oriental, y 2° 31' de longitud occidental del meridiano de Bogotá, y 5° 2' 30" y 8° 9' de latitud norte.

La extensión del Departamento, según los trabajos de la expedición corográfica que dirigió el Coronel Codazzi, se calcula en 590,25 miriámetros cuadrados. De éstos, 330 están poblados, y 260,25 representan el territorio baldío. Según la naturaleza topográfica, estos 590,25 miriámetros pueden distribuírse así: terreno llano, 76,50; cerros, 497,50; páramos, 10,50; anegadizos, 2,25; lagunas y ciénagas, 2,25; islas 1,25.

El terreno llano representa próximamente el 12,96 °/₀ de la extensión total del territorio, y los cerros y páramos, el 86,06 °/₀. Estas relaciones dan idea cabal de lo notablemente montañoso y desigual que es el territorio antioqueño, debido á las dos cordilleras del sistema andino que, como veremos más adelante, lo recorren de Sur á Norte.

El perímetro del Departamento de Antioquia es de 141 miriámetros, que se distribuyen así: sobre la frontera del Tolima, 155; sobre la del Cauca, 50; sobre la de Bolívar, 53; sobre la de Santander y una parte de Boyacá, 16,5; y sobre la de Cundinamarca, 6.

El mayor largo de Antioquia mide, desde el río Chinchiná hasta el camino de Ayapel á Santa Lucía, 36 miriámetros. La mayor anchura, desde el caserío de Bohorques, en el Magdalena, hasta la entrada del río Mongudó en el Sucio, mide 29,5

De las tres grandes cadenas en que se divide el sistema andino cerca del pueblo de Almaguer, en el Departamento del Cauca, sólo dos, la cordillera central y la occidental, recorren el territorio antioqueño. Vamos á hablar someramente de cada una de ellas y de sus principales ramificaciones.

La cordillera central, después de servir de límite parcial de los Departamentos del Cauca y el Tolima, entra á Antioquia por el Sur; y desde el páramo del Ruiz, que se halla en dicha cordillera, arrancan las montañas centrales de Antioquia. La dirección de esta cordillera es, desde que toca la frontera de Antioquia, de Sur á Norte; en el alto de San Félix su curso cambia hacia el Oriente, y poco después toma la dirección primitiva hasta el punto en que nacen los ríos Negrito y Venus, donde toma la direc-

ción noroeste. En el páramo de Sonsón se extiende en semicírculo, que termina en los altos de las Palomas y los Parados, y de aquí en adelante vuelve al Norte hasta Vallejuelo. Desde Sonsón hasta la Ceja forma un nudo complicado. En la parte de esta cordillera comprendida entre el punto en que toca la frontera antioqueña y Vallejuelo, hay grandes eminencias, entre las cuales son notables: La Picona, Alto-Camello, San Félix, Alto del Páramo, Las Palomas, Los Parados y Alto-Pereira.

Desde Vallejuelo, toma la cordillera central la dirección noroeste hasta el alto de San Miguel, y entre estos dos puntos se divide en tres grandes ramificaciones. La primera, que es la continuación de la cordillera y que se halla al Oriente de las otras dos, se dirige hacia el Nornordeste hasta el origen del río Guatapé, y gira luégo al Oriente hasta terminar en la confluencia del Samaná y el Nare. En su curso se desprenden diversas montañas, y sus principales eminencias son: Vallejuelo, El Cerro, San José, Cucurucho y Monte-Tabor. La segunda ramificación, parte de Pantanillo, va hasta Remedios, donde se deprime, traza una curva hacia el Occidente, vuelve á elevarse en el Alto-Tamar y en la Serranía del Sacramento, se subdivide, entra al Departamento de Bolívar y termina en las márgenes del Magdalena. Las alturas notables de esta ramificación son estas: Santa Isabel, San Luis, Las Palmas, San Ignacio, Santa Elena, Piedras-Blancas, Contento, Guayabito, Verduga, Retiro, Ceja, Rabo de Chucha, Bagre, Tamar, Pubná, Hebilla y Siguaná. La tercera ramificación, que está al Occidente de las otras dos, parte desde el Alto de San Miguel, se deprime en Sinifaná, vuelve á elevarse en Cardal, la Paja, Romeral, Gallinazo y Ovejas, donde se subdivide en dos ramales. El de la derecha toma una dirección paralela á la segunda de las ramificaciones de que venimos hablando, y presenta las alturas de Angulo, Medina y Zarzal, se deprime en el punto donde la corta el río Grande, recobra su altura en Laureles, San José y Guanacas, luégo empieza á declinar y acaba por desvanecerse cerca de la confluencia del Porce y El Nechí. El segundo de los ramales en que se subdivide la tercera ramificación, llega á Belmira, forma el páramo de Santa Inés y dividiéndose en muchas otras ramificaciones por el territorio que limitan los ríos Cauca y Nechí, termina en la confluencia de éstos. Las principales eminencias de esta tercera ramificación se denominan: alto de San Miguel, Romeral, Canoas, Delgadita, Santa Rita, páramo de Santa Inés, altos de

Santa Isabel, San Juan, Buena-Vista, San Isidro, la Hundida, Santa Bárbara y cerros de Cruces de Cáceres.

La Cordillera Central, en la porción en que la hemos considerado como perteneciente al Departamento de Antioquia, desde el páramo de Ruiz hasta la terminación de sus tres ramificaciones, tiene innumerables cordilleras secundarias, de más ó menos importancia, que hacen que el suelo de Antioquia sea el más quebrado de la Nación.

La Cordillera Occidental de los Andes empieza á ser antioqueña en el cerro de Paramillo. Desde este punto hasta el último de los tres farallones del Chocó, enfrente de Bolívar, forma una curva; de aquí para adelante, toma hacia el Norte, hasta hallarse enfrente del Barroso, y luégo se eleva considerablemente en los altos San Mateo y San José. Frente al pueblo de Anzá toma la dirección Noroeste y se eleva en el páramo del Frontino. En el cerro de la Horqueta da origen á dos ramales.

La cordillera continúa hacia el Norte y va á terminar en las llanuras de Ayapel y cerca del Golfo de Urabá. Desde el cerro de la Horqueta, el eje principal de esta cordillera pasa por Alegría, Vejiga y Abriaquí; forma después el Morrogacho y el alto de Toyo, y sigue siempre al Norte hasta alcanzar grande elevación en el alto del Viento. En este lugar se engruesa notablemente y forma las moles de Tres-Morros, Sasafiral y León, donde se ramifica en forma de abanico. Los brazos principales de esta ramificación son tres: el que se dirige al Nordeste por entre los ríos Cauca y San Jorge, con el nombre de Serranía de Ayapel, que se desvanece en las llanuras del mismo nombre; el que pasa por entre el San Jorge y el Sinú, llamado Serranía de San Jerónimo, casi paralelo al anterior, y penetra en las llanuras del Departamento de Bolívar, donde se desvanece; y, en fin, el principal, que sigue al Norte, separa las aguas del Sinú de las del León, forma la Sierra de Abibe y termina en la orilla del mar, con el nombre de Serranía del Aguila.

En el lugar donde la Cordillera Occidental entra al territorio antioqueño, nace una montaña que con sus muchos ramales ocupa el espacio comprendido entre los ríos Cauca y San Juan.

Tanto los ramales de la Cordillera Central como los de la Occidental, se subdividen en multitud de fuertes y contrafuertes con diversas direcciones. Esta complicada red de montañas hace del Departamento de Antioquia la región más quebrada é irregular

de Colombia, y por eso se la ha llamado con acierto la Suiza colombiana.

En Antioquia no hay llanuras, propiamente dichas, sino algunos valles que discrepan más ó menos de la posición horizontal, que generalmente están interrumpidos por colinas y ondulaciones del terreno y que sólo representan una parte insignificante de la extensión total del territorio. Los principales se hallan en las hoyas de los ríos Cauca y Porce y en las riberas del Magdalena, del Murrí y del Río-Sucio. En Abejorral, Sonsón, Urrao y Río-Negro, hay otros más reducidos. Las altiplanicies más notables son las de Herveo, Ovejas y Santa-Rosa.

La irregularidad del suelo antioqueño y los obstáculos que presenta para la comunicación interior y exterior, han sido considerados como causa que se opone al progreso material del Departamento. En tesis general, es admisible, como evidente, que todo lo que no contribuya directa ó indirectamente al progreso de los pueblos, es para éste un obstáculo más ó menos nocivo; pero quizá no se deduce de aquí que todos los obstáculos con que tropieza un pueblo, son la causa verdadera de su atraso. La prosperidad relativa del Departamento corrobora esta opinión. Sin esta lucha ruda y continua que el antioqueño tiene qué sostener con los obstáculos que le presenta por todas partes la naturaleza más avara y resistente, no habría alcanzado el brío, la fortaleza, la perseverancia y el grado de moralidad requeridos para el progreso en sus diferentes faces, especialmente la material.

Pero dejando á un lado estas consideraciones, y concretándonos á observar la naturaleza del suelo antioqueño desde el punto de vista aconsejado por la ciencia de la estadística, es decir, estudiándola como factor de la riqueza y de la prosperidad de Antioquia, diremos que de la estructura de este territorio, de su configuración irregular y montañosa, depende mucha parte del progreso que el Departamento debe á su industria. El cataclismo prehistórico que bajo las aguas y fuera de ellas alteró la forma primitiva de esta parte del suelo colombiano, puso por todas partes de manifiesto la riqueza del subsuelo y facilitó los medios de explotarla, ya porque la acercó á la superficie, ya porque dió origen á nuevas formaciones sedimentarias que más tarde reunirían condiciones favorables para su explotación.

Si consideramos en la configuración de Antioquia los medios de desarrollo que ofrece para la industria agrícola, hallaremos que

la falta de llanuras y la pequeña extensión relativa de terrenos verdaderamente feraces (nos referimos únicamente á los desmontados) no han permitido que la agricultura alcance el grado de prosperidad que yá debiera tener; y que por la incalculable diversidad de alturas sobre el nivel del mar, y el consiguiente cambio de temperatura de una localidad á otra, así omo por la variedad de la composición del suelo, razón por la cual es de riqueza prodigiosa la flora antioqueña, permitirían, si se emprendiera, el cultivo conveniente de gran número de cereales, legumbres, viñas y muchas otras plantas de utilidad general.

Aunque en un escrito sobre estadística se deben considerar las ventajas que las montañas del país de que se trate ofrezcan para la defensa en tiempo de guerra,—porque esas ventajas contribuyen al poder del territorio,—nada diremos de la utilidad que pueda tener la estructura del suelo antioqueño para la estrategia y las diversas operaciones militares. Hacemos esta omisión porque, de un lado, carecemos de conocimientos en la materia, y, por otro, nos vemos forzados á confesar que la guerra no ha alcanzado todavía las condiciones de arte en nuestro país. Permítasenos, sin embargo, manifestar nuestra opinión de que en las montañas antioqueñas, situadas como se hallan en el centro de la Nación, ofrece la naturaleza una verdadera obra de campaña, una prodigiosa serie de baluartes que darían mucho qué hacer en el caso deplorable de una invasión extranjera. Este dédalo de reductos naturales sería evidentemente un estorbo enojoso y de consideración, en que con facilidad se malograría la táctica de un ejército invasor.

El sistema hidrográfico tiene íntima relación con el orográfico. Dedúcese de aquí que una red complicada de ríos, riachuelos raudales y arroyos cruza en diversos sentidos el territorio antioqueño.

Según Codazzi, el aspecto que tuvo este territorio en tiempos remotos fue el de una serie de lagos llenos de islotes. El Dr. Uribe A. combate esta teoría con los siguientes argumentos: 1.° La falta de líneas paralelas impresas en las laderas de las montañas por la aguas lacustres, durante su descenso gradual; 2.° La falta de fósiles peculiares á estas formaciones, y 3.° La falta de la capa espesa y feraz de tierra vegetal que se acumula siempre en el fondo de los grandes depósitos de agua. Juzga que aquí ocurrió un gran cataclismo neptuniano, que la corriente tomó la dirección

de Sur á Norte, que las aguas se desviaron al Noroeste y al Nordeste por los cauces de los diversos ríos, y que su permanencia en las partes bajas fue transitoria, rápida y violenta, porque rompieron los diques y barreras que se les oponían, sin dar tiempo para la formación de los caracteres propios de los terrenos en que el agua ha estado detenida durante muchos siglos. La esterilidad agrícola que generalmente se nota en este territorio, y la naturaleza mineral que lo caracteriza, apoyan esta teoría; porque fácilmente se concibe que un gran caudal de aguas impetuosas, al pasar por sobre los terrenos, los despoja de la capa de tierra vegetal que los cubre, y deja expuesta la mayor parte de las rocas.

La hidrografía de Antioquia puede reducirse á tres grandes sistemas: el del río Magdalena, el del río Cauca y el del río Atrato. Comprenden los dos primeros todas las vertientes de las tres ramificaciones de la Cordillera Central de los Andes y las vertientes orientales de la Cordillera Occidental; el último, el del Atrato, comprende las vertientes que de la Cordillera Occidental se dirigen al Oeste. También pertenece á las aguas de Antioquia la parte superior de los ríos León, Leoncito, Sinú y San Jorge.

Con excepción del río Magdalena, que forma el límite oriental de Antioquia y que en todo este trayecto es navegable por vapor; del río Cauca, que atraviesa de Sur á Norte el Departamento, y que desde Poblanco hasta Juan García sólo es navegable á trechos por embarcaciones menores, y más propio para la navegación desde más abajo de Cáceres hasta su entrada en el Magdalena; del Nare, que es navegable por vapor hasta Islitas y por embarcaciones menores hasta Remolino; del San Bartolomé, que es navegable por éstas hasta la bodega de Reglas; del Nechí, que lo es desde Zaragoza hasta su desembocadura en el Cauca (*); del río de La Miel, navegable en parte por embarcaciones menores, y, en fin, de algún trecho del Río-Sucio y del León, que empiezan á ser navegables antes de salir del territorio antioqueño, todos los demás ríos que bañan el Departamento corren por planos muy inclinados y son impropios para la navegación.

Las porciones navegables de los ríos que acabamos de nombrar, se hallan en los confines del Departamento, y no prestan, por consiguiente, ningún servicio á la comunicación interior, propiamente dicha. Toda la importancia que desde el punto de vista industrial tienen, consiste en su gran riqueza en oro. Los ríos Porce ó Medellín, Nus, Nechí, San Juan, Nare, Cauca &ª y sus afluentes son notables depósitos auríferos, en explotación algunos, á trechos, é intactos los demás.

(*) El río Nechí, dice el Dr. Uribe A.,---- tiene la inmensa ventaja de poseer un cauce fijo, fácil de limpiar y con fondo suficiente para embarcaciones de buen porte.

Ponemos á continuación el cuadro en que constan la altura de algunas cabeceras de Distrito sobre el nivel del mar, la temperatura media, la latitud norte, la longitud occidental y la distancia á la capital del Departamento, en kilómetros y decámetros (1), y un segundo cuadro en que se expresa la altura de otros puntos del Departamento.

(1) La mayor parte de estos datos es tomada de la Geografía General de Antioquia por el Dr. Uribe A. y de la Geografía de Colombia por el Sr. Díaz Lemos.

CUADRO

que manifiesta la altura, la temperatura, la latitud &ª de las cabeceras de Distrito del Dptº. de Antioquia.

Distritos ó Municipios.	Altura sobre el nivel del mar.	Temperatura media.	Latitud norte.	Longitud occidental	Distancia á la Capital del Departamento, en kilómetros y decámetros.
Provincia del Centro.					
Amagá	1380 m.	21º	5º 56′ 45″	1º 40′ 26″	31-68
Andes	1256 —	21º			92-12
Barbosa	1300 —	22º	6º 22′	1º 25′	40-..
Bolívar	1615 —	20º			112-4
Caldas	1615 —	19º	6º 58′ 50″	1º 38′ 35″	21-..
Copacabana	1400 —	21º	6º 13′ 5″	1º 2′ 20″	14-4
Concordia	1900 —	19º	5º 55′ 40″	1º 50′ 30″	72-52
Envigado	1580 —	20º	6º 3′ 40″	1º 35′ 35″	10-70
Estrella	1730 —	19º	6º 2′ 56″	1º 38′ 40″	15 ..
Fredonia	1845 —	19º	5º 50′ 40″	1º 40′ 25″	47-12
Guarne	2285 —	17º	6º 9′	1º 28′ 45″	20 ..
Girardota	1401 —	21º	6º 16′ 30″	1º 29′ 46″	25-8
Heliconia	1420 —	21º	6º 5′ 20″	1º 42′ 50″	27-60
Itagüí	1546 —	20º	6º 4′ 10″	1º 36′ 40″	10-55
Jardín	1807 —	17º			94-62
Jericó	2070 —	18º	6º 3′ 35″	1º 11′ 26″	69-62
Medellín (*Capital del Departamento y de la Provincia*)	1547 (a)	20º 5	6º 8′ 16″	1º 34′ 30″	
Nueva-Caramanta	2107 —	17º	5º 28′ 50″	1º 39′ 10″	97 ..
Puerto-Berrío	127 —	28º 3	6º 32′	0º 13′ 45″	185 ..
Santo-Domingo	1778 —	19º	6º 26′ 2″	1º 4′ 40″	65 ..
San-Roque					85 ..
San-Pedro	2435 —	16º	6º 19′ 19″	1º 37′ 40″	29-36
Támesis	1500 —	21º			89-62
Titiribí	1580 —	20º	5º 56′ 15″	1º 46′ 35″	47-52
Valparaíso		21º			104-62
Yolombó	1469 —	21º	6º 35′ 45″	1º 7′ 8″	96-80
Provincia del Norte.					
Amalfi	1745 —	20º	6º 45′ 2″	1º 13′ 30″	70-96
Angostura	1637 —	20º	6º 45′ 2″	1º 27′ 20″	95-36
Anorí	1535 —	21º	6º 56′ 40″	1º 17′	132 ..
Cáceres (cabecera, Raudal)	200 —	28º	7º 24′ 20″	1º 57′ 27″	155-12
Campamento	1724 —	19º	6º 50′ 40″	1º 25′	50 ..
Carolina	1755 —	19º	6º 37′ 20″	1º 25′ 40″	24 40
Don-Matías	2216 —	18º	6º 22′ 5″	1º 29′ 26″	45 ..
Entrerríos	2127 —	17º	6º 24′ 45″	1º 33′ 28″	42-24
Ituango	1530 —	21º	6º 59′ 26″	1º 51′ 20″	155-72
Remedios	715 —	23º	7º	0º 50′	174 80

(a) Según Boussingault. En la Geografía del Dr. Uribe A. figura Medellín con 1,479 metros de altura; en las de los Sres. Pérez y Díaz Lemos, con 1,541.

Distritos.	Altura sobre el nivel del mar.	Temperatura media.	Latitud norte.	Longitud occidental.	Distancia á la Capital del Departamento, en kilómetros y decámetros.
San Andrés	588 m.	26º	6º 52′	1º 46′	105-76
Santa-Rosa (*Capital de la Provincia*)	2610 —	15º	6º 30′	1º 31′ 2″	55-76
Segovia		23º			185 ..
Yarumal	2276 —	17º	5º 49′ 40″	1º 32′ 35″	99-28
Zaragoza	205 —	27º	7º 21′ 30″	0º 53′ 45″	227-06
Zea	694 —	26º	7º 7′ 24″	1º 6′ 6″	163-68
Provincia del Sur.					
Abejorral	2147 —	17º	5º 45′ 10″	1º 29′ 5″	74-4
Aguadas	2210 —	18º	5º 35′ 45″	1º 27′ 10″	108-56
Aranzazu		20º			152-80
Filadelfia					157-28
Manizales (*Capital de la Provincia*)	2140 —	17º	5º 6′ 15″	1º 33′ 10″	197-22
Neira	1941 —	19º	5º 11′ 5″	1º 32′ 52″	176-88
Pácora	1819 —	20º	5º 30′ 1″	1º 27′ 22″	121-44
Pensilvania		19º			150-32
Salamina	1812 —	19º	5º 23′ 20″	1º 26′ 40″	137-28
Sonsón	2545 —	14º	5º 43′ 20″	1º 20′ 50″	102-80
Provincia de Oriente.					
Carmen	2107 —	19º	6º 1′ 25″	1º 22′ 57″	41-60
Ceja	2200 —	18º	5º 56′ 45″	1º 27′ 40″	47-4
Cocorná	700 —	23º	5º 59′ 58″	1º 10′ 45″	58-64
Concepción	1906 —	19º	6º 20′	1º 20′	57-8
Guatapé	1882 —	19º	6º 12′	1º 12′ 2″	61-44
Marinilla (*Capital de la Provincia*)	2043 —	17º	6º 5′	1º 22′ 20″	34-64
Peñol	1928 —	20º	6º 10′ 5″	1º 16′ 20″	52-80
Retiro	2239 —	18º	5º 58′ 20″	1º 30′ 35″	27-56
Río-Negro	2150 —	17º	6º 3′ 45″	1º 24′ 20″	29-4
San-Carlos	973 —	22º	6º 6′ 10″	2º 1′ 10″	89-28
San-Luis					134-64
San-Rafael	1400 —				60-64
Santa-Bárbara	1650 —	20º	5º 49′ 10″	1º 35′ 35″	40 ..
Santuario	2100 —	17º	6º 4′	1º 18′ 18″	44-14
San-Vicente	2123 —	17º	6º 12′	1º 23′ 30″	35-84
Vahos	2082 —	17º	6º 4′ 20″	1º 14′ 12″	55-76
Provincia de Occidente.					
Antioquia	572 —	27º	6º 24′ 25″	1º 51′ 40″	54-56
Anzá	800 —	25º	6º 8′ 15″	1º 50′	91-52
Belmira	2400 —	16º	6º 29′ 40″		65-28
Betulia					95 ..
Buriticá	1650 —	20º	6º 31′ 45″	1º 57′	78-39
Cañas-Gordas	1490 —	20º	6º 34′	2º 4′ 26″	91-80

Distritos.	Altura sobre el nivel del mar.	Temperatura media.	Latitud norte.	Longitud occidental.	Distancia á la Capital del Departamento, en kilómetros y decámetros.
Dabeiba	1350 m.				
Ebéjico	720 —	23°	6° 13'	1° 46' 30"	25-28
Frontino	1550 —	21°	6° 32' 40"	2° 9' 26"	114-56
Giraldo		20°			89-56
Liborina	714 —	24°	6° 31' 52"	1° 50' 40"	85-92
Pavarandocito					
Sabana-Larga	500 —	26°	6° 31' 22"	1° 54' 15"	95-28
San-Jerónimo	755 —	25°	6° 18' 5"	1° 45' 40"	36-96
Sopetrán (*Capital de la Provincia*)	754 —	25°	6° 22' 40"	1° 47' 42"	45-28
Sucre	600 —	26°	6° 28' 40"	1° 50' 20"	55-28
Urrao	1885 —	19°	6° 4' 5"	2° 3'	105-60

CUADRO

que manifiesta la altura sobre el nivel del mar de varios puntos del Departamento (1).

	Metros.		Metros.
Abriaquí	1920	Alto del Oratorio	1970
Alto Alegrías	3170	— del Palmar	1520
— del Bagre	620	— del Peñón	2530
— Boca del Monte (S. José)	2635	— del Perro	2220
— del Buey	2388	— del Potrerillo	2240
— Bejuco	1070	— de Río-Chico	2665
— de la Caldera	1890	— de Samaná	340
— de Canoas	990	— de Santa-Bárbara	2680
— del Cardal	2204	— de Santa-Elena	2530
— de Carolina	2440	— de San-Miguel	2660
— del Cerro (Frontino)	3242	— del Tambor	1810
— Chicharrón	2030	— Tiembla	1650
— del Chocó	1530	— del Viento (Paramillo)	3390
— de la Ciénaga	730	Arma (ciudad de los conquistadores)	1420
— de Cruces	1690	Aures	471
— entre Cuestas y San José	2640	Boquerón	2535
— entre Tarea y Tapias	1740	Buena-Vista	1280
— de Espejuelos	630	Canoas [camino de Islitas]	840
— Llore	980	Canta-Delicia	1850
— de Medina	2620	Caracolí	1630
— de Honda	1785	Cancán (fracción de Amalfi)	1324
— de Neira	2100	Cerro-Bravo	2310
— del Obispo	2440	Cerro-Grande	1935

(1) Observaciones de los Sres. Federico von Schenk, J. E. White y Clímaco Villa, publicadas por el Dr. Uribe A. A estas alturas agregamos las de algunos otros puntos del Departamento.

	Metros.		Metros.
Cerro-León	3300	Puente de Itagüí	1450
Cerro-Plateado	2980	— del Samaná	200
Cerro de las Tetas	1850	— Tonusco	615
Cerro de Tusa	2106	Quebrada Caldera	1490
Corcovado	2147	— de Cruces	2500
Córdoba (fracción de Sopetrán)	593	— de Cuestas	2560
Chagualo	2486	— de Guanacas	2170
El Cucurucho	2040	— de la Herradura	1790
El Manzanillo	2145	— de la Herradurita	1860
El Morrón	1680	— de la Honda	1350
El Venteadero	2170	— de Maivá	1090
Entre la Montañita y Quebrada de San José.	2660	— de Muñoz	2400
Guacaica (puente)	1580	— de Pácora	1550
Guadualito	710	— del Palo	1740
Higuerón	930	— de San José	2500
Islitas [Bodega]	155	— de San José (que va al Tenche)	2590
Jabón	1290	— de San Pablo	1764
La Cabuya	2500	— de Salazar	2080
Las Coles	2162	— de San Juan	2420
Las Cruces	1000	— de Santa-Ana	2440
La Gómez	900	— de Santa-Gertrudis	1670
La Llore	800	— de Tafetanes	1960
La Mesa	500	Quebrada-Seca (fracción de Sopetrán)	530
La Montañita	2400	Quiebra de Nus	1450
Las Palomas	3550	Río de Arma	412
La Puerta	1260	— Arquía [puente]	1580
Los Parados	3600	— Bagre	190
La Trampa	1860	— Buey [puente]	1163
La Trinidad	2500	— Chinchiná	1329
Las Trojes	830	— Chico (posada)	2470
Llanadas	1920	— Chico (puente)	2250
Malambo	2490	— Grande (puente)	2330
Monte-Bonito	1090	— Pozo	730
Mina del Cerro (Frontino)	1855	— Tapias	1540
Montañitas	2160	Robles	2402
Nare (en la orilla del Magdalena)	126	Rumazón	1270
Paso de Caramanta	650	San-Matías	1750
— de Cauca	460	Santa-Catalina	2373
Páramo de Sonsón	3200	Santa-Elena	2355
Patiburrú	1750	San-Ignacio	2427
Pie de Cuesta (cerca de San José)	1200	Sasafiral	3290
Pie de la cuesta de Salazar	2150	Sitio-Viejo	1130
Piedras	2152	Tapias	1585
Pie del Salto del Guadalupe	1050	Tonusco-Arriba	1770
Puente de la Cana (en el Cauca)	700	Urquitá	1000
Puente del Porce	700	Volcán-Azul	1370
		Valle de San-Félix	2922

La meteorología y las condiciones climatéricas del territorio antioqueño no han sido hasta ahora objeto de estudio detenido, aunque son muy frecuentes y variados los fenómenos atmosféricos y multiplicadas y dependientes de varias causas las influencias que el clima ejerce en los seres organizados. Todo se reduce á observaciones generales cuyos resultados carecen de la precisión matemática que se obtiene para los de aquellas que se hacen hoy, por medio de instrumentos y aparatos, en los países civilizados, donde tánto ha progresado este ramo de las ciencias físicas.

Las estaciones se reducen á dos: verano é invierno, es decir, tiempo de sequedad y tiempo de lluvia, que se suceden con poca regularidad, y que aunque influyen sobre el desarrollo de las plantaciones, no es lo bastante para quitarle á la vegetación general la apariencia de una primavera permanente bajo un cielo diáfano y hermoso como pocos.

Las lluvias torrenciales son frecuentes en invierno, y no lo son menos los fenómenos eléctricos y electrogalvánicos, sobre todo en las localidades esencialmente metalíferas. El granizo cae más ó menos abundante, una ó varias veces en el año, y cuanto á movimientos atmosféricos, éstos son tan irregulares y variados como los cambios de temperatura que comunmente se observan en cada región.

En fin, los fenómenos luminosos son muy frecuentes y variados y causan siempre novedad por lo vistosos.

Se comprende que en un territorio de aspecto físico tan irregular como el de Antioquia, y con tan multiplicadas condiciones de localidad, son variadísimas las influencias á que en los diversos climas están sujetos los seres organizados. Con todo, lo que pudiéramos llamar resultante de todas aquellas influencias, es generalmente favorable para el desarrollo y la conservación de la organización animal. Aunque no son escasas las enfermedades á que están sometidos los habitantes del Departamento, "son rarísimas todas las afecciones y monstruosidades que atacan á la especie humana, y representan la decadencia ó perversión del organismo". El vigor y la energía de la población antioqueña, demuestran que aquí no son escasas las condiciones de sanidad.

No nos detendremos á exponer minuciosamente las numerosas producciones de los tres reinos de la naturaleza en el territorio de Antioquia, porque la tarea sería larga y hasta cierto punto ajena al objeto principal de este informe. Baste saber que siendo esencialmente mineral este país, las rocas de uno y otro origen y las formaciones metalíferas, ofrecen una variedad verdaderamente prodigiosa; que, debido á la diversidad de alturas, al cambio de temperatura de un lugar á otro y á los diferentes grados que en la escala higrométrica corresponden á localidades tan heterogéneas, la flora antioqueña es rica, tanto por la variedad de los productos como por la naturaleza de éstos, por muchas razones estimable; y en fin, que aunque de menos significación al compararlo con los anteriores, el reino animal tiene en Antioquia especies que por su hermosura y por otras muchas cualidades han llamado la atención del naturalista.

Por los párrafos que hemos insertado, referentes á la industria minera, y por lo que veremos al tratar del estado actual de la misma, se comprenderá cuánta es la importancia del reino mineral en Antioquia. De la del reino vegetal daría una idea completa la simple enumeración de los productos espontáneos de los bosques; pues entre ellos hay una multitud que tiene aplicaciones industriales y que metódicamente explotados constituirían una de las más notables fuentes de riqueza pública. Las maderas de construcción, las de ebanistería, las de tinte, las resinosas, las plantas medicinales, las textiles, las oleaginosas, las de rico aroma, las de flores hermosas, la variedad de árboles cuyos frutos no tienen rival para el gusto, ponen de manifiesto la riqueza de la flora antioqueña.

ORGANIZACION Y DIVISIONES

Organización política y administrativa.—Organización judicial.—Organización fiscal.—Organización de la Instrucción pública.—Distritos electorales.—Circuitos de registro y notariato.—División eclesiástica.—Cuadros que manifiestan la división política, la judicial, la electoral y la eclesiástica del Departamento.

El Departamento de Antioquia, que hasta el 7 de Septiembre de 1886,—fecha en que empezó á regir la Constitución decretada por el Consejo Nacional Constituyente,—tuvo la denominación de Estado é hizo parte de la Unión Colombiana, continuó desde aquella fecha y con los límites que antes tenía, siendo parte territorial de la República de Colombia y sometido al nuevo régimen político, que es el unitario. En virtud de este régimen, la soberanía reside únicamente en la Nación, de la cual emanan los poderes públicos (1).

---

(1) Las secciones que componían la Unión Colombiana, denominadas Estados y Territorios nacionales, continuaron siendo partes territoriales de la República de Colombia. La ley puede decretar la formación de nuevos Departamentos, á petición de las cuatro quintas partes de los Concejos municipales de la comarca que ha de formar cada uno de aquéllos, y siempre que el nuevo Departamento tenga 200,000 almas; que aquél ó aquéllos de que fuere segregado, queden cada uno con una población de 250,000 habitantes, y que la creación sea decretada por una ley aprobada en dos Legislaturas ordinarias sucesivas.

Son nacionales colombianos: 1.° *Por nacimiento*, los naturales de Colombia hijos de padre ó madre colombianos ó hijos de extranjeros domiciliados en la República, y los hijos legítimos de padre y madre colombianos que hubieren nacido en el extranjero y luégo se domiciliaren en la misma; 2.° *Por origen y vecindad*, los hijos de madre y padre naturales de Colombia que por haber nacido en el extranjero, se domiciliaren en la República y los hispano-americanos que ante la Municipalidad del lugar donde se establecieren pidan ser inscritos como colombianos, y 3.° Los extranjeros que soliciten y obtengan carta de ciudadanía. La calidad de nacional colombiano se pierde por adquirir carta de naturaleza en país extranjero, fijando domicilio en él, y podrá recobrarse con arreglo á las leyes. Los extranjeros disfrutan en Colombia los derechos que se conceden á los colombianos por las leyes de la Nación á que el extranjero pertenezca, salvo lo que se estipule en los Tratados públicos. Los extranjeros naturalizados y domiciliados en Colombia, no serán obligados á tomar armas contra el país de su origen.

Son ciudadanos los colombianos varones mayores de 21 años que ejerzan profesión, arte ú oficio, ó tengan ocupación lícita ú otro medio legítimo y conocido de subsistencia. La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para ejercer funciones electorales, y poder desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad ó jurisdicción.

No habrá esclavos en Colombia. El que, siendo esclavo, pise el territorio de la República, quedará libre.

Nadie podrá ser molestado en su persona ó familia, ni reducido á prisión ó arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino á virtud de mandamiento escrito de autoridad competente con las formalidades legales y por motivo previamente definido en las leyes. En ningún caso podrá haber detención, prisión ó arresto por deudas civiles, salvo el arraigo judicial.

El Departamento está dividido, para el servicio administrativo, en cinco Provincias (Centro, Norte, Sur, Oriente y Occidente), y éstas en 85 Distritos municipales. A la del Centro le corresponden 26 Distritos, 16 á la del Norte, 10 á la del Sur, 16 á la de Oriente, y 17 á la de Occidente.

La Asamblea departamental, que debe reunirse ordinariamente cada dos años, y que se compone de 18 Diputados, [á razón de uno por cada 25,000 habitantes] tiene la facultad de dirigir y fomentar, por medio de Ordenanzas y con los recursos propios del Departamento, la instrucción primaria y la beneficencia, las industrias establecidas y la introducción de otras nuevas, la inmigración, la importación de capitales extranjeros, la colonización de tierras pertenecientes al Departamento, la apertura de caminos y canales navegables, la construcción de vías férreas, la

---

Nadie será obligado, en asunto criminal, correccional ó de policía, á declarar contra sí mismo ó contra sus parientes dentro de cuarto grado civil de consanguinidad ó segundo de afinidad.

Sólo impondrá el legislador la pena capital para castigar, en los casos que se definen como más graves, los siguientes delitos, jurídicamente comprobados, á saber: traición á la Patria en guerra extranjera, parricidio, asesinato, incendio, asalto en cuadrilla de malhechores, piratería y ciertos delitos militares, definidos por las leyes del ejército.

No habrá pena de muerte por delitos políticos.

En tiempo de paz nadie podrá ser privado de su propiedad en todo ni en parte, sino por pena ó apremio, ó indemnización, ó contribución general, con arreglo á las leyes. La Nación será siempre responsable de las expropiaciones que el Gobierno haga por sí ó por medio de sus agentes.

No se podrá imponer pena de confiscación.

Será protegida la propiedad literaria y artística, como propiedad transferible, por el tiempo de la vida del autor y ochenta años más, mediante formalidades legales. Tienen la misma garantía los propietarios de obras públicadas en países de lengua española, siempre que la Nación respectiva consigne en su legislación el principio de reciprocidad.

No habrá en Colombia bienes raíces que no sean de libre enajenación ni obligaciones irredimibles.

La Iglesia Católica, Apostólica Romana, es la de la Nación: los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada, como esencial elemento de orden social. Se entiende que la Iglesia Católica no es ni será oficial y conservará su independencia. Nadie será molestado por razón de sus opiniones religiosas. Es permitido el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios á la moral cristiana ni á las leyes.

La educación pública está organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. La instrucción primaria costeada con fondos públicos, es gratuita y no obligatoria.

La prensa es libre en tiempo de paz, pero responsable con arreglo á las leyes, cuando atente á la honra de las personas, al orden social ó á la tranquilidad pública.

La correspondencia confiada á los telégrafos y correos es inviolable. Podrá gravarse, pero nunca prohibirse en tiempo de paz, la circulación de impresos por los correos.

Toda persona puede abrazar cualquier oficio ú ocupación honesta sin necesidad de pertenecer á gremio de maestros ó doctores. La ley puede exigir títulos de idoneidad para el ejercicio de las profesiones médicas y de sus auxiliares.

Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas á las autoridades, y el de obtener pronta resolución.

explotación de bosques de propiedad del Departamento, la canalización de ríos, lo relativo á la policía local, las fiscalización de las rentas y gastos de los Distritos y cuanto se refiera á los intereses del Departamento y al progreso interno.

Corresponde también á la Asamblea la creación y supresión de Municipios y la segregación y agregación de términos municipales. Puede establecer contribuciones con la condición y dentro de los límites legales, y además de sus atribuciones propias, ejercer otras funciones por autorización del Congreso nacional.

La Asamblea debe votar cada dos años el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento, y apropiar en él las partidas necesarias para cubrir los gastos que, conforme á la ley, le correspondan.

Son permitidas todas las reuniones ó congregaciones pacíficas.

Sólo el Gobierno puede introducir, fabricar y poseer armas y municiones de guerra. Nadie puede dentro de poblado llevar armas consigo, sin permiso de la autoridad.

El Gobierno está autorizado para celebrar convenios con la Santa Sede Apostólica, á fin de definir y establecer las relaciones entre la potestad civil y la eclsiástica.

La administración de los poderes nacionales está á cargo del Congreso,—á quien le corresponde la parte legislativa,—del Presidente de la República,—que atiende á la parte ejecutiva,—y del Senado, de la Corte Suprema de Justicia, de los Tribunales Superiores de Distrito y Juzgados de los Departamentos, que administran la parte judicial.

El Congreso se reune cada dos años (el día 20 de Julio) y se compone de dos Cámaras legislativas: el Senado y la Cámara de Representantes.

El Senado representa los Departamentos como secciones de la República, y se compone de tres miembros por cada Departamento. Para ser Senador es preciso ser colombiano de nacimiento y ciudadano no suspenso, tener más de 30 años de edad y disfrutar de una renta anual de 1,200 pesos.

La Cámara de Representantes representa al pueblo colombiano, y se compone de los miembros que correspondan á la población de la República, á razón de uno por cada 50,000 habitantes. Para ser elegido Representante se requiere ser ciudadano en ejercicio, no haber sido condenado por delito que merezca pena corporal y tener más de 25 años de edad.

El Presidente y el Vicepresidente de la República serán elegidos por las Asambleas electorales, en un mismo día, por un período de seis años y tomarán posesión de su destino ante el Presidente del Congreso. Para ser Presidente y Vicepresidente de la República se requieren las mismas calidades que para ser Senador. (1)

El Senado, la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales Superiores, los Jueces Superiores y los Jueces inferiores, ejercen el Poder Judicial de la Nación.

La Corte Suprema se compone de siete Magistrados vitalicios, á menos que ocurra el caso de destitución por mala conducta. Para ser Magistrado de la Corte Suprema se requiere ser colombiano de nacimiento y en ejercicio de la ciudadanía, haber cumplido 35 años de edad y haber sido Magistrado de Tribunal Superior, ó haber ejercido con buen crédito, por cinco años, la profesión de abogado ó el profesorado en Jurisprudencia.

Para facilitar á los pueblos la pronta administración de justicia, fué dividido el Territorio nacional en distritos judiciales. En cada Distrito hay un Tribunal Superior. Para ser Magistrado de los Tribunales Superiores se requiere ser ciudadano en ejercicio, tener 30 años de

(1) El primer Congreso constitucional expidió en Maye de 1888 una ley que declara vacante la Vicepresidencia.

Las Ordenanzas de la Asamblea departamental pueden ser suspendidas por el Gobernador ó por la autoridad judicial.

En cada Distrito municipal hay una Corporacion popular denominada Concejo Municipal. Le corresponde ordenar lo conveniente para la administración del Distrito, votar las contribuciones y gastos locales, llevar el movimiento anual de la población, formar el censo civil y ejercer las demás funciones que se le señalen. El Concejo municipal está compuesto de cinco miembros en los Distritos que no alcancen á 5,000 habitantes; de siete en los que pasan de 5,000 hasta 10,000; de nueve en los de 10,000 á 20,000; de once en los de 20,000 á 50,000, y de trece en los de más de 50,000.

El Gobernador,—Agente de la Administración central, por

---

edad y haber durante tres años, desempeñado funciones judiciales ó ejercido la abogacía con buen crédito, ó enseñado Derecho en un establecimiento público.

Además, la ley organizó los Juzgados Superiores de Distrito Judicial y los Juzgados inferiores, dividiendo para esto cada Distrito Judicial en varios Circuitos judiciales Para ser Juez se requiere ser ciudadano en ejercicio, estar versado en la ciencia del Derecho y gozar de buena reputación.

El Ministerio público es ejercido, bajo la suprema dirección del Gobierno, por el Procurador general de la Nación, por los Fiscales de los Tribunales Superiores de Distrito, por los Fiscales de los Juzgados Superiores, por los Fiscales de los Juzgados de Circuito y por los Personeros municipales. La Cámara de Representantes ejerce determinadas funciones fiscales.

Todos los ciudadanos eligen directamente Concejeros municipales y Diputados á las Asambleas departamentales. Los que sepan leer y escribir ó tengan una renta anual de 500 pesos, ó propiedad inmueble de 1,500, votan para Electores y Representantes. Los Electores votan para Presidente y Vicepresidente de la República. Los Senadores son elegidos por las Asambleas departamentales.

Hay un elector por cada mil individuos de población.

El sufragio se ejerce como función constitucional. El que sufraga ó elige no impone obligaciones al candidato, ni confiere mandato al funcionario electo.

Pertenecen á la República: 1.° Los bienes, rentas, fincas, valores, derechos y acciones que pertenecían á la Unión Colombiana en 15 de Abril de 1886. 2.° Los baldíos, minas y salinas que pertenecían á los Estados sin perjuicio de los derechos constituídos á favor de terceros por dichos Estados, ó á favor de éstos por la Nación á título de indemnización. 3.° Las minas de oro, plata, de platino y de piedras preciosas que existan en el territorio, sin perjuicio de los derechos adquiridos en virtud de leyes anteriores á favor de los descubridores y explotadores de algunas de ellas.

Son de cargo de la República las deudas exterior é interior, reconocidas ya, y las que se reconozcan en lo sucesivo, y los gastos del servicio público nacional.

Ninguna contribución indirecta ni aumento de impuesto indirecto, empezará á cobrarse sino seis meses después de promulgada la ley que establezca aquélla ó éste. Ninguna variación en la tarifa de Aduanas será ejecutada sino noventa días después de sancionada la ley que la establezca; y toda alza ó baja en los derechos de importación se verificará por décimas partes en los diez meses subsiguientes.

(*Extractos de la Constitución de* 1886 *en lo relativo á territorio, habitantes, derechos y garantías, poderes nacionales y servicio público, elecciones y hacienda.*)

una parte, y Jefe superior de la Administración departamental, por otra,—es nombrado por el Presidente de la República para un período de tres años, y puede continuar en su puesto por nuevo nombramiento.

El Gobernador está encargado de que se cumplan en el Departamento las órdenes del Gobierno de la República; de llevar la voz del Departamento y representarlo en asuntos políticos y administrativos; de dirigir la acción administrativa del Departamento, dictando todas las providencias necesarias para esto; de auxiliar la justicia en los términos que determine la ley; de vigilar y proteger las Corporaciones oficiales y Establecimientos públicos; de sancionar las Ordenanzas que expida la Asamblea Departamental; de suspender, de oficio ó á petición de parte agraviada, por resolución motivada, las Ordenanzas de la Asamblea que no deban correr, y someter la suspensión decretada al Gobierno de la República; de revisar los actos de las Municipalidades y los Alcaldes, suspender los primeros y revocar los segundos por medio de resoluciones razonadas y únicamente por motivos de incompetencia ó ilegalidad; y, en fin, de desempeñar las demás funciones que le señale la ley.

El Gobernador está sujeto á responsabilidad administrativa y judicial. Es amovible por el Gobierno y responsable ante la Corte Suprema por los delitos que cometa en el ejercicio de sus funciones.

Para el despacho de los negocios que le corresponden al Gobernador del Departamento, hay dos Secretarías denominadas Secretaría de Gobierno y Guerra y Secretaría de Hacienda y Fomento. Además del respectivo Secretario, hay un Subsecretario, dos Jefes de Sección y otros empleados inferiores al servicio de cada Secretaría.

Por medio de la Secretaría de Gobierno y Guerra, atiende el Gobernador á la organización de lo que según la Constitución le concierne en los ramos de Orden público, Relaciones con los Gobiernos de la República y de los Departamentos, Fuerza pública, Régimen Político y Municipal, Policía (que comprende la Gendarmería), Elecciones, División territorial, Instrucción pública, Beneficencia, Establecimientos de castigo é Imprentas oficiales. La Secretaría de Hacienda y Fomento, como su nombre lo indica, es el órgano de todas las providencias referentes á la organización y conservación de los bienes, rentas y contribuciones del Departamento y á las mejoras materiales. Le corresponde, por tanto, dictar providencias relativas á Correos, Casa de Moneda, Vías de co-

municación, Protección de indígenas y Oficina de Cuentas. Le corresponde también la dirección y la administración pasiva de la Hacienda departamental, como ordenadora de los gastos públicos.

Los Secretarios del Gobernador, el Administrador General del Tesoro, el Contador General, el Administrador de Correos y Telégrafos y el Jefe de la Sección 1.ª de la Secretaría de Gobierno y Guerra, componen el Consejo del Departamento. El último de estos empleados es el Secretario del Consejo. Esta Corporación, cuyo Presidente es el Secretario de Gobierno y Guerra, está encargada de dar su dictamen al Gobernador en asuntos graves, y tiene constantemente á su cargo ciertos asuntos administrativos, tales como examen de cuentas, remate de rentas, condonaciones &ª &ª

Cada Provincia está regida por un Prefecto, que dura dos años en su destino y que es nombrado por el Gobernador, á quien sirve de agente administrativo.

El Prefecto nombra un Acalde para cada Distrito de la Provincia. A este funcionario le corresponde la acción administrativa del Distrito, y tiene el doble carácter de agente del Gobernador y del Prefecto y mandatario del pueblo. El Alcalde es el ejecutor de los Acuerdos del Concejo municipal, y dura un año en su destino. La acción administrativa de cada fracción está á cargo de un Inspector de Policía ó Corregidor, cuando el Gobernador lo estima conveniente. El Inspector de Policía es nombrado por el Alcalde del respectivo Distrito.

Al fin de este capítulo se halla el Cuadro A que manifiesta la división política del Departamento.

El Poder Judicial se ejerce por el Tribunal Superior del Distrito Judicial (éste tiene por capital y por límites los del Departamento), por los dos Jueces Superiores, por los Jueces de Circuito y por los Jueces municipales.

El Tribunal Superior está compuesto de siete Magistrados nombrados por el Presidente de la República. Este nombra asimismo los siete suplentes de los Magistrados principales. El empleo de Magistrado del Tribunal es vitalicio, á menos que ocurra el caso de destitución por mala conducta.

Conoce el Tribunal Superior en los siguientes asuntos civiles: primera instancia de los juicios de expropiación ó enajenación forzosa que interese al Departamento ó á la Nación; primera instancia de los litigios entre los particulares y el Gobierno del Departamento; primera instancia, de la suspensión de las Ordenanzas de la Asamblea; segunda instancia, por apelación ó consulta, de las sentencias sobre nulidad de actos expedidos por los Concejos municipales; segunda instancia de los autos de los Jueces de Circuito en asuntos de jurisdicción voluntaria; segunda instancia de las controversias referentes á los contratos que celebre el Gobernador; segunda instancia en todos los asuntos contenciosos relativos á privilegios ó concesiones que otorgue la Asamblea departamental, y segunda instancia de todas las demás causas civiles que se le remitan en apelación ó consulta, por los Jueces de Circuito ó por los empleados de jurisdicciòn coactiva.

Los asuntos criminales en que conoce el Tribunal son los siguientes: primera instancia de los juicios de responsabilidad contra los Diputados á la Asamblea departamental, los Secretarios del Gobernador, los Jefes principales de las Provincias, los Jueces Superiores, los de Circuito, y los Fiscales del Distrito judicial, de los Juzgados Superiores y de los Juzgados de Circuito, y los demás empleados que determina el ordinal 1.º, artículo 43 del C. de O. J.; segunda instancia de las causas de responsabilidad de que conocen en la primera los Jueces de Circuito, y cuyo conocimiento no esté atribuído á la Corte Suprema exclusivamente ó á los Tribunales de Distrito en primera instancia; primera instancia de los juicios por delitos comunes contra los mismos funcionarios mencionados al principio de este párrafo; segunda instancia de las demás causas criminales que le dirijan los Jueces de Circuito ó los Jueces Superiores de Distrito, por apelación ó consulta.

Hay dos Juzgados Superiores (1.º y 2.º), que residen en la capital y tienen jurisdicción en todo el Distrito judicial. A los Jueces Superiores, que son nombrados por el Tribunal y que duran tres años en el empleo, les corresponde conocer, con intervención del Jurado, de los delitos siguientes: traición á la Patria en guerra extranjera, homicidio, castración, asalto en cuadrilla de malhechores, aborto, incendio, rapto de una impúber, adulterio, estupro, envenenamiento, robo que pase de 100 pesos, estafa de cantidad que pase de 1,000 pesos, piratería, falsedad y falsificación. Conocen también los Jueces Superiores en las causas relativas á los delitos mencionados en los artículos 520 á 555 del Código Penal adoptado, lo mismo que de las tentativas de los delitos que quedan expresados.

La calificación de los hechos criminosos que contituyen los delitos mencionados, corresponde á un Jurado compuesto de tres de los ciudadanos con cuyos nombres forma cada año el Tribunal Superior la lista de Jueces de hecho. Estos individuos deben saber leer y escribir, ser vecinos de la cabecera del Distrito judicial y notables por su probidad, su ilustración y su independencia. Los tres Jueces de cada Jurado son nombrados por sorteo.

El Distrito judicial de Antioquia está dividido en 15 Circuitos judiciales. A cada Circuito corresponde un Juzgado [1].

Los Jueces de Circuito, que son nombrados por el Tribunal y que duran tres años, conocen en los siguientes asuntos civiles: primera instancia sobre nulidad de los actos que expidan los Concejos municipales; primera instancia de los asuntos de jurisdicción voluntaria; practicar á prevención con los Jueces municipales, las demás diligencias judiciales en que no haya oposición de parte y que no se hayan atribuído á otra autoridad por la ley; primera instancia de los juicios sobre concurso de acreedores, sobre sucesión por causa de muerte, sobre cuentas, sobre bienes vacantes y monstrencos, sobre divorcio y nulidad del matrimonio civil, sobre alimentos, sobre capellanías y sobre minas, conforme al Código de éstas; primera instancia de los negocios referentes á la emancipación de los hijos, á la habilitación de edad, al nombramiento y remoción de guardadores, á la interdicción judicial y á la intervención judicial en la administración de los guardadores; primera instancia de los juicios civiles ordinarios de mayor cuantía, *sobre intereses particulares*, y de menor cuantía en que tenga interés un Distrito municipal; primera instancia de los juicios ejecutivos, de sucesión por causa de muerte, de los posesorios, de los relativos á división de bienes comunes, de deslinde y amojonamiento, cuando estos juicios sean de mayor cuantía; primera instancia de los juicios sumarios en general, cuando sean de mayor cuantía; primera instancia de todos los asuntos judiciales civiles, cuyo conocimiento no esté atribuído á otra autoridad; y, en fin, segunda instancia de las causas civiles de menor cuantía que los Jueces municipales les remitan en apelación ó consulta.

Conocen, además, los Jueces de Circuito en los siguientes negocios criminales: primera instancia de las causas criminales que se formen á los empleados, por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, siempre que el conocimiento no esté atribuído á otra autoridad; primera instancia de las causas por delitos comunes que se hallen en el mismo caso que las anteriores; y segunda instancia de las causas criminales que los Jueces municipales les remitan en apelación ó consulta.

(1). En el Cuadro B referente á la división judicial del Departamento se verán las excepciones.

En cada Municipio del Departamento hay los Jueces municipales que determine el Concejo, los que serán nombrados por el respectivo Juez del Circuito. El período de duración de estos Jueces es de un año, contado desde el 1.º de Enero:

Los Jueces municipales conocen de los siguientes juicios civiles: de todos los asuntos contenciosos de menor cuantía, entre particulares, cuando la acción principal no exceda de veinte pesos; primera instancia de los juicios ordinarios, ejecutivos, de sucesión por causa de muerte, de división de bienes comunes, de deslinde y amojonamiento, posesorios, de denuncia de obra nueva y de obra vieja y de los que versen sobre nombramiento y remoción de guardadores, en los casos en que estos juicios sean de menor cuantía, sin ser de veinte pesos ó menos (se exceptúan los atribuídos á otra autoridad por la ley), y practican á prevención con los Jueces de Circuito las diligencias en que no haya oposición de parte y que no estén atribuídas á otra autoridad.

Las causas criminales de que conocen los Jueces municipales son las siguientes: primera ó única instancia, según los casos, de las que se sigan por extracción ó apertura indebida de la correspondencia de particulares; por heridas, golpes ó malos tratamientos de obra, cuando la incapacidad no exceda de ocho días; por daños en propiedades ajenas, exceptuando los que provengan de incendio, y los que se castiguen con pena corporal; por despojo violento ó perturbación de posesión, salvo los casos que tengan señalada pena corporal; ó por uso de las propiedades ajenas sin el consentimiento del dueño.

El Ministerio público del Departamento es ejercido por el Fiscal del Tribunal Superior, por los Fiscales de los Juzgados Superiores, por los Fiscales de los Juzgados de Circuito y por los Personeros municipales. Estos funcionarios son nombrados por el Presidente de la República, quien puede delegar á la Asamblea departamental y al Gobernador esta atribución respecto de Fiscales y Personeros municipales. A los Concejos municipales también puede delegar la facultad de nombrar Personeros. El período de

duración es de un año para éstos, y de tres para los demás funcionarios del Ministerio.

Las funciones de los Agentes del Ministerio público en el orden expresado, consisten generalmente en llevar la voz fiscal é intervenir, conforme á las disposiciones legales, en los asuntos de que conocen el Tribunal Superior, los Jueces Superiores, los Jueces de Circuito y los Jueces municipales.

La Hacienda departamental es dirigida por el Gobernador, por medio de la Secretaría de Hacienda, y administrada activa y pasivamente.

En la administración activa de los fondos públicos del Departamento intervienen los siguientes empleados: el Secretario de Hacienda, el Administrador General del Tesoro, el Administrador General de Correos del Departamento, los Administradores particulares de los Circuitos de Hacienda,—que á la vez son Administradores principales de Correos,—y los Colectores de Hacienda,—que al mismo tiempo desempeñan las funciones de Tesoreros municipales y Administradores municipales de Correos.

La administración pasiva de la Hacienda departamental está á cargo del Secretario de Hacienda, como ordenador de los gastos públicos, y del Administrador General del Tesoro, como pagador de los mismos gastos.

Para la administración de la Hacienda del Departamento, ha sido dividido éste en cinco Circuitos, que corresponden á las cinco Provincias, y en 85 Colecturías correspondientes á los 85 Distritos municipales.

En la Administración General del Tesoro se liquidan el prinpal y los intereses de demora de las rentas y contribuciones públicas que deben ser pagadas directamente en aquella Oficina; se recaudan las mismas rentas y contribuciones; se examinan, glosan y fenecen mensualmente las cuentas de los Administradores particulares de Circuito; se incorporan estas cuentas en la de la Oficina, cuando han sido fenecidas; se ejecutan todas las operaciones de Tesorería necesarias para la centralización, distribución y oportuna situación de los fondos públicos; se lleva y rinde mensualmente cuenta de las operaciones de la Oficina; se forma el presupuesto bienal de las rentas y contribuciones del Departamento; se cumplen, en fin, todas las comisiones emanadas de la autoridad superior y se desempeñan diversas funciones, permanentes ó periódicas unas, eventuales otras, pero relacionadas todas con la Hacienda pública.

Los Administradores particulares desempeñan en su respectivo Circuito, y los Colectores en la correspondiente Colecturía, funciones semejantes á algunas de las del Administrador General del Tesoro.

El Administrador General de Correos del Departamento tiene en la administración activa de la Hacienda pública las siguientes funciones: recaudar el producto de la renta de estampillas; llevar la cuenta de las operaciones de su cargo y rendirla cada dos meses; examinar, glosar y fenecer las cuentas de los Administradores principales y municipales de correos; incorporar en su propia cuenta las que haya fenecido, y dar los informes que le pida la autoridad superior.

Los Administradores principales de correos y los municipales tienen, en su respectiva esfera, funciones y deberes semejantes á los del Administrador general.

La Oficina general de Cuentas del Departamento está á cargo de tres Contadores: el Contador General del Departamento, que es Presidente de la Oficina, el Contador 1.º y el Contador 2.º Duran tres años en sus destinos, y les corresponde examinar, glosar y fenecer las cuentas de la Secretaría de Hacienda y Fomento, de la Administración General del Tesoro, de la Administración General de Correos, de los establecimientos públicos y empresas ú obras públicas que se sostengan del Tesoro del Departamento ó reciban auxilio de él, y las cuentas militares, las municipales de fondos comunes, de caminos y de fondos especiales destinados á la Instrucción pública primaria. Además hacen visitas mensuales á la Administración General del Tesoro y á la de Correos del Departamento y oyen reclamaciones de las personas que hagan pagos indebidos.

La Instrucción pública primaria fué organizada conforme al Decreto número 595, de 9 de Octubre de 1886, expedido por el Gobierno de la República, con las variaciones que, en virtud de facultades legales, estableció la Asamblea departamental [Ordenanza 28, de 29 de Julio de 1888].

La organización de la Instrucción pública primaria está encaminada á formar hombres sanos de cuerpo y de espíritu, dignos y capaces de ser ciudadanos y magistrados de una sociedad republicana y libre. Según dicha organización, la enseñanza no se limita á la instrucción, sino que comprende el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, de los sentidos y de las fuerzas del cuerpo, y debe contribuír, además, á elevar el sentimiento moral y religioso de los niños, y á grabar en sus corazones los principios de piedad, justicia, respeto á la verdad y amor á su patria.

Los gastos de la Instrucción pública primaria del Departamento están á cargo de la Nación, del Departamento y de los Distritos.

Corresponden á la Nación: los gastos que ocasione la Inspección general; el sostenimiento de las Escuelas normales y de los establecimientos á ellas anexos; la provisión de libros, cuadros, mapas, aparatos y demás útiles necesarios para la enseñanza en las diferentes escuelas; y el establecimiento de bibliotecas en las Escuelas normales. Son de cargo del Departamento: los gastos que ocasione la Inspección provincial; el sostenimiento de las escuelas urbanas de varones; el de las escuelas rurales establecidas en los caseríos distantes de las cabeceras de los Distritos; los gastos que ocasione el aprendizaje de artes y oficios en las escuelas normales; los gastos que ocasione la Inspección local, y el pago de la mitad del sueldo de las Directoras de las escuelas alternadas. Corresponden á los Distritos los siguientes gastos: la construcción y conservación de los edificios de sus respectivas escuelas, con arreglo á las instrucciones de los Inspectores provinciales; el mobiliario de los mismos edificios, de acuerdo con las instrucciones de estos empleados; el pago de los empleados de las escuelas urbanas de niñas; el pago de la mitad del sueldo de las Directoras de las escuelas alternadas; la provisión de vestidos á los niños indigentes, y los gastos que ocasione el aprendizaje de artes y oficios en las escuelas urbanas (a).

Hay en el Departamento dos Escuelas normales: una de institutores, y de institutoras la otra. La enseñanza que en ellas se da

[a] Estas disposiciones regían en el año á que se refiere este informe; pero desde el 20 de Febrero de 1889 son de cargo del Departamento los sueldos de los Directores de escuelas primarias, que antes eran de cargo de los Distritos [*Decreto número 35, de 29 de Enero de* 1889.]

tiene por objeto principal instruir en la teoría y en la práctica de los mejores métodos á las personas que quieran dedicarse al profesorado de las escuelas primarias. Anexa á cada Escuela normal hay una primaria para el ensayo y práctica por los alumnos de aquéllas, de los métodos de enseñanza.

El Inspector General de Instrucción pública del Departamento es nombrado por el Gobierno de la República, reside en la capital y tiene, como su nombre lo indica, el deber de inspeccionar el Ramo, conforme á lo dispuesto en el Decreto orgánico de Instrucción pública primaria, y en los reglamentos que en cumplimiento de éste se dicten.

Hay en el Departamento seis Inspectores provinciales: dos en la Provincia del Centro y uno en cada una de las otras cuatro Provincias (b). Son de libre nombramiento y remoción del Inspector general de Instrucción pública y duran tres años en ejercicio de su empleo.

La Inspección local se ejerce en cada Distrito por dos vecinos caracterizados; uno de ellos es Inspector principal y el otro suplente. Los nombra el Inspector provincial, con aprobación del Inspector general, y duran dos años en su empleo, que es oneroso.

En la parte en que se analiza la Instrucción pública se verá el cuadro relativo al personal de las Escuelas del Departamento.

Por Decreto número 56, de 21 de Febrero de 1888, expedido por el Gobernador, en virtud de la delegación que le hizo el Gobierno de la República, el Departamento fué dividido en nueve Distritos electorales que comprenden los Distritos municipales expresados en el cuadro C, al fin de este capítulo.

El sufragio se ejerce en el Departamento de conformidad con las condiciones que señala la Constitución (Véase el extracto referente á elecciones, página 80.)

Cada dos años (el tercer domingo de Mayo) se verifican las votaciones para Concejeros municipales y Diputados á la Asamblea departamental; cada cuatro años (el cuarto domingo de Ma-

[b] La Provincia del Centro fué dividida en dos Provincias de Instrucción pública: una denominada Provincia de Sur-Oeste, compuesta de los siguientes distritos y sus fracciones [la capital es Jericó]: Andes, Bolívar, Concordia, Fredonia, Jardín, Jericó, Nueva-Caramanta, Támesis, Titiribí y Valparaíso; la otra, cuya capital es Medellín, se denomina Provincia del Centro y se compone de los demás distritos.

yo), para Representantes al Congreso; y cada seis años (el primer domingo de Diciembre), para Electores. Las primeras votaciones después de promulgada la Constitución que actualmente rige, se verificaron en 1888, salvo para Electores, que se efectuarán en 1891.

En la cabecera de cada uno de los 15 Circuitos judiciales hay una Notaría y una Oficina de registro, para el otorgamiento de los actos que aseguran los derechos civiles. Sólo en el Circuito de Medellín hay dos Notarías (c).

En los Distritos que no son cabeceras de Circuito, el Secretario municipal hace las veces de Notario para dar la autenticidad legal á determinados contratos.

Según se indicó en la parte histórica de este informe, en 1804 se concedió permiso para crear el Obispado de Antioquia. Poco tiempo después fué nombrado Obispo de esta Diócesis el Dr. José Ignacio de Arancibía, quien murió antes de posesionarse. Como sucesor de éste fué nombrado por Fernando VII el Ilustrísimo Sr. Fray Fernando Cano; pero tampoco se posesionó, porque el Congreso de la República le exigió el reconocimiento de la Independencia para poder entrar al país, y él no aceptó la condición.

A petición del Congreso, el Papa León X hizo el nombramiento de Obispo, y escogió de la terna presentada, á Fray Mariano Garnica, quien empezó á ejercer sus funciones el 12 de Mayo de 1828. Después de la muerte del Sr. Garnica, fué nombrado el ilustrísimo Sr. Obispo José María Estévez, quien no pudo posesionarse. Al Sr. Estévez lo siguió en el nombramiento el Dr. Juan de la Cruz Gómez Plata, y éste fué reemplazado por el Dr. Domingo Antonio Riaño.

Después de muerto el Dr. Riaño, ocupó la Silla episcopal, que fué trasladada de la ciudad de Antioquia á la de Medellín, el Ilustrísimo Sr. Valerio Antonio Jiménez, y á éste lo reemplazó, por haber renunciado el Obispado, el Sr. Dr. José Joaquín Isaza.

[c] Posteriormente fueron creados dos Circuitos de Registro y Notariato: el de Remedios, cuya cabecera es la del Distrito de este nombre, se compone del mismo distrito y de los de Segovia y Zaragoza y de la fracción Margento; y el Circuito de Valparaíso, que tiene por cabecera la de este Distrito y que se compone del mismo y de los distritos de Nueva-Caramanta y Támesis.

En 1874 murió el Dr. Isaza, y el Obispado fué dividido en dos Sillas episcopales. Una de las diócesis se llamó de Medellín, y de Antioquia la otra. La primera fué gobernada por el Ilustrísimo Sr. José Ignacio Montoya, y por el Ilustrísimo Sr. Joaquín Guillermo González la segunda.

El Sr. Montoya murió en 1884, y fué reemplazado por el actual Obispo, Ilustrísimo Sr. Dr. Bernardo Herrera Restrepo; y por renuncia que del Obispado hizo el Sr. González en 1882, lo sustituyó el Ilustrísimo Sr. Jesús María Rodríguez, quien gobierna hoy la Diócesis de Antioquia.

El límite de las dos diócesis es poco más ó menos el que corresponde á las parroquias colindantes. En vista de éstas creemos que es el siguiente: desde el río Cauca, en el distrito de Nueva Caramanta, aguas abajo hasta el límite de los distritos de Heliconia y Ebéjico; sigue después, dejando á la izquierda los distritos de Ebéjico, San Jerónimo, San Pedro, Don Matías, Entrerríos, Santa Rosa, Carolina, Amalfi y Remedios, y á la derecha los Distritos orientales limítrofes con éstos.

No todas las parroquias en que están divididas las Diócesis de Medellín y Antioquia, corresponden á los distritos de los mismos nombres. Según se verá en el cuadro D, algunas fracciones de Distritos municipales han sido erigidas en parroquias y viceparroquias.

Fácil es comprender que la diferencia de límites entre las parroquias y los distritos, proviene de diversas causas naturales.

Debemos advertir que la Diócesis de Antioquia tiene con las de Popayán y Cartagena los límites que antes tenían las Provincias de los mismos nombres, y que por consiguiente la jurisdicción del Obispo de Antioquia alcanza hasta la margen oriental del Atrato y el Golfo del Darién ó Urabá.

CUADRO A

que manifiesta la división política del Departamento de Antioquia.

Distritos.	Fracciones con Inspectores de policía (*).	Habitantes.
Provincia del Centro.		
Amagá	Ferrería	6433
Andes	———	5599
Barbosa	———	6015
Bolívar [1]	Salgar	7037
Caldas	———	3019
Copacabana	———	4922
Concordia [1]	———	7208
Envigado	———	6527
Estrella	———	3512
Fredonia	———	10376
Guarne	———	5410
Girardota	———	5328
Heliconia	Armenia	6578
Itagüí	Prado	6448
Jardín	———	5062
Jericó	———	11593
Medellín	Aguacatal, América, Belén, Bello, Piedras-Blancas, Robledo, San-Cristóbal, San-Sebastián	37237
Nueva-Caramanta	———	2857
Puerto-Berrío	Nare, Pavas	1400
Santo-Domingo [1]	———	6000
San-Roque (1)	La Plata ó Sardinas, La Cortada	3000
San Pedro	———	5266
Támesis	———	5471
Titiribí	Sabaletas	9214
Valparaíso	———	2870
Yolombó [1]	———	2560
Provincia del Norte.		
Amalfi [1]	Rumazón, La Vetilla, Cancán	7613
Angostura	———	5858
Anorí	Chamuscados, Cacerí, Cruces de Cáceres	4202
Cáceres (cabecera Raudal) (1)	Cáceres, Margento ó Nechí, Candebá	2210
Campamento	———	3082
Carolina	Hojas-Anchas, Higuerón	8121
Don-Matías	———	3533
Entrerríos	———	2534
Ituango	Peque, Barbacoas, Santa-Rita	4531
Remedios [1]	Santa-Isabel	4000
San-Andrés	———	3147
Santa-Rosa	Quebraditas	10059
Segovia	———	2500
Yarumal	Briceño	10005
Zaragoza [1]	Amacerí	2417
Zea	Cruces de Zea	1675
Provincia del Sur.		
Abejorral	———	8136
Aguadas	———	11294
Aranzazu	———	4354
Filadelfia	———	2535
Manizales	———	14603
Neira	———	8060
Pácora	———	6152

(*) Hay otras fracciones creadas con el fin exclusivo de establecer escuelas.

(1) Los Distritos que llevan esta nota no tienen hoy, por haber sufrido alteración en sus límites, el número de habitantes expresado, que es el que les corresponde en el censo levantado en 1883 y publicado en 1884. Para corregir esta irregularidad es indispensable que se levante otro censo; lo que es urgente por muchos motivos; pues sin ello es imposible tener la verdadera estadística.

Distritos.	Fracciones con Inspectores de policía (*).	Habitantes.
Pensilvania	San-Agustín	4409
Salamina	———	9116
Sonsón	Arboleda, Mulato, Nariño	13935
Provincia de Oriente		
Carmen [1]	———	3101
Ceja [1]	La Unión, Mesopotamia	7104
Cocorná	Aquitania	2093
Concepción [1]	———	5310
Guatapé [1]	———	1518
Marinilla	———	5641
Peñol [1]	———	4081
Retiro	———	5785
Río-Negro (1)	———	11809
San-Carlos	Canoas	2212
San-Luis	———	727
San-Rafael (1)	———	1025
Santa-Bárbara	Sabaletas	6034
Santuario	———	3462
San-Vicente	———	5728
Vahos	———	4050
Provincia de Occidente.		
Antioquia	Anocozca, Indro, Anzá, Belmira, Betulia	8780
Buriticá	———	5066
Cañas-Gordas	Abriaquí, Encalichada, Uramita	4873
Dabeiba	———	2033
Ebéjico	———	[a]
Frontino [1]	Cerro	3450
Giraldo	———	[a]
Liborina	———	4802
Pavarandocito	———	3925
Sabana-Larga	Oro-Bajo	1837
Sucre	———	2535
San-Jerónimo	———	432(b)
Sopetrán	Córdoba, Quebrada-Seca	1159
Urrao	Noque ó Caicedo, Ocaidó ó Mandé	2054
		4038
		7861
		6330

CUADRO B

que manifiesta los Circuitos Judiciales de Antioquia, el número de Jueces de Circuito y el de los Jueces municipales en 1888.

Circuitos Judiciales.	Jueces de Circuito en lo Civil y en lo Criminal.	Jueces municipales en lo Civil y en lo Criminal.
I. Circuito de Abejorral	1	
Municipios que comprende:		
1. Abejorral	———	1
2. Ceja	———	1
3. Retiro	———	1
4. Santa-Bárbara	———	1
II. Circt.° de Amalfi.	2 [c]	
Municipios que comprende:		
1. Amalfi	———	1

(*) (1) V. las notas de la página anterior.

(a) No consta oficialmente, porque fueron erigidos después de levantado el último censo.

(b) Aunque el distrito de Pavarandocito fué erigido después de levantado el último censo general, consta aquí el de aquél, porque el Sr. Alcalde lo levantó en Julio de 1889.

(c) Uno en lo Civil y otro en lo Criminal.

Circuitos Judiciales.	Jueces de Circuito en lo Civil y en lo Criminal.	Jueces municipales en lo Civil y en lo Criminal.
2. Remedios		1
3. Segovia		1
4. Zaragoza		1
III. Circuito de Antioquia	1	
Municipios que comprende:		
1. Antioquia		1
2. Anzá		1
3. Betulia		1
4. Buriticá		1
5. Cañasgordss		1
6. Dabeiba		1
7. Frontino		1
8 Giraldo		1
9. Pavarandocito		1
10. Urrao		1
IV. Circt.º de Jericó.	2 [*]	
Municipios que comprende:		
1. Andes		1
2. Bolívar		1
3. Jardín		1
4. Jericó		2 [*]
5. Nueva-Caramanta		1
6. Támesis		1
7. Valparaíso		1
V. Circuito de Manizales	1	
Municipios que comprende:		
1. Filadelfia		1
2. Manizales		2 [*]
3. Neira		1
VI. Circuito de Marinilla	2 (*)	
Municipios que comprende:		
1. Cocorná		1
2. Guatapé		1
3. Marinilla		1
4. Peñol		1
5. San-Carlos		1
6. San-Luis		1
7. San-Rafael		1
8. Santuario		1
9. Vahos		1
VII. Circuito de Medellín	5 [a]	
Municipios que comprende:		
1. Caldas		1
2. Copacabana		1
3. Envigado		1
4. Estrella		1
5. Girardota		1
6. Itagüí		1
7. Medellín		4 [b]
8. San-Pedro		1
VIII. Circuito de Río-Negro	1	
Municipios que comprende:		
1. Carmen		1
2. Guarne		1
3. Río Negro		1
4. San-Vicente		1
IX. Circuito de Salamina	1	
Municipios que comprende:		
1. Aranzazu		1
2. Pácora		1
3. Salamina		1
X. Circuito de Santa-Rosa	1	
Municipios que comprende:		
1. Angostura		1

(*) Uno en lo Civil y otro en lo Criminal.

(a) Tres en lo Civil y dos en lo Criminal.

(b) Dos en lo Civil y dos en lo Criminal.

Circuitos Judiciales.	Jueces de Circuito en lo Civil y en lo Criminal.	Jueces municipales en lo Civil y en lo Criminal.
2. Anorí		1
3. Carolina		1
4. Don Matías		1
5. Entrerríos		1
6. Santa-Rosa		1
7. Zea		1
XI. Circuito de Santo-Domingo	1	
Municipios que comprende:		
1. Barbosa		1
2. Concepción		1
3. Puerto-Berrío		1
4. Santo-Domingo		1
5. San-Roque		1
6. Yolombó		1
XII Circuito de Sonsón	1	
Municipios que comprende:		
1. Aguadas		1
2. Pensilvania		1
3. Sonsón		2 (*)
XIII. Circuito de Sopetrán	2 (*)	
Municipios que comprende:		
1. Belmira		1
2. Ebéjico		1
3. Liborina		1
4. Sabanalarga		1
5. Sucre		1
6. San-Jerónimo		1
7. Sopetrán		1
XIV. Circuito de Titiribí	1	
Municipios que comprende:		
1. Amagá		1
2. Concordia		1
3. Fredonia		1
4. Heliconia		1
5. Titiribí		2 (*)
XV. Circuito de Yarumal	1	
Municipios que comprende:		
1. Cáceres		1
2. Campamento		1
3. Ituango		1
4. San-Andrés		1
5. Yarumal		1

RESUMEN

Jueces de Circuito	23
Jueces municipales	92

CUADRO C

que manifiesta la división del Departamento en Distritos electorales.

Distritos electorales.	Cabeceras.	Distritos municipales que componen cada Distrito electoral.
1º	Medellín	Medellín, Itagüí y Heliconia.
2.º	Fredonia	Amagá, Caldas, Estrella, Envigado, Fredonia, Retiro, Santa-Bárbara y Titiribí.
3.º	Jericó	Anzá, Andes, Betulia, Bolívar, Concordia, Ebéjico, Jardín, Jericó y Támesis.

(*) Uno en lo Civil y uno en lo Criminal.

Distritos electorales.	Cabeceras.	Distritos municipales que componen cada Distrito electoral.
4.°	Sopetrán	Antioquia, Belmira, Buriticá, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Giraldo, Liborina, Pavarandocito, Sabanalarga, San-Jerónimo, San-Pedro, Sopetrán, Sucre y Urrao.
5.°	Santo-Domingo	Amalfi, Barbosa, Carolina, Copacabana, Entrerríos, Girardota, Remedios, San-Roque, Santo-Domingo, Segovia y Yolombó.
6.°	Santa-Rosa	Angostura, Anorí, Cáceres, Campamento, Don-Matías, Ituango, San-Andrés, Santa-Rosa, Yarumal, Zaragoza y Zea.
7.°	Marinilla	Cocorná, Concepción, Guarne, Guatapé, Marinilla, Peñol, Puerto-Berrío, Río-Negro, San-Carlos, San-Luis, San-Rafael, San-Vicente y Vahos.
8.°	Abejorral	Abejorral, Aguadas, Carmen, La-Ceja, Santuario, Sonsón y Valparaíso.
9.°	Manizales	Aranzazu, Filadelfia, Manizales, Neira, Nueva-Caramanta, Pácora, Pensilvania y Salamina.

Nota.—Según el Decreto por el cual fué dividido el Departamento en Distritos electorales, la población de los Distritos municipales eliminados con posterioridad á la vigencia del último censo (1883), hará parte integrante de aquellos á los cuales se agregó por ley ó decreto respectivo; y la población de los Distritos creados posteriormente á tal vigencia, no reconocida especialmente en el último censo, se considera formando parte de los Distritos de que fueron segregados. No por esto se deja de reconocerles á los nuevos Distritos su denominación y el carácter y funciones que en materia de elecciones reconoce la ley á los Distritos Municipales.

CUADRO D

División eclesiástica del Departamento.

I.—Diócesis de Medellín.

Vicarías.	Parroquias que comprenden.	Vicarías.	Parroquias que comprenden.
Amagá	Amagá. Caldas. Fredonia. Titiribí. Sabaletas (*)	Copacabana	Barbosa. Bello. Copacabana. Girardota.

(*) Viceparroquia.

Vicarías.	Parroquias que comprenden.	Vicarías.	Parroquias que comprenden.
Estrella	Armenia. Envigado. Heliconia. Itagüí. Estrella. San Antonio de Prado. (*)	Retiro	La Ceja. Retiro. Sabaletas. Santa-Bárbara.
Manizales	Aranzazu. Manizales. Neira.	Río-Negro	Carmen. Guarne. La-Unión (*) Mesopotamia. (*) Río-Negro. San-Vicente.
Marinilla	Aquitania (*) Cocorná. Marinilla. Santuario. Vahos.	Salamina	Aguadas. Filadelfia. (*) Pácora. Salamina.
Medellín	Aná. Belén. El Poblado. La Catedral. [a] La Vera Cruz. [a] San-Cristóbal.	Santo-Domingo	Concepción. Puerto Berrío. (*) San-Roque. Santo-Domingo. Yolombó.
Peñol	Canoas. Guatapé. Peñol. San-Carlos. San-Luis. (*)	Sonsón	Abejorral. Nariño. Pensilvania. Sonsón.

Resumen: 12 Vicarías con 49 parroquias y 8 Viceparroquias.

II.—Diócesis de Antioquia.

Vicarías.	Parroquias que comprenden.	Vicarías.	Parroquias que comprenden.
San-Fernando	Antioquia (capital). Anzá. Buriticá. Cañasgordas. Frontino. Torres-Caicedo. Urrao. Dabeiba. (*)	La Asunción	Sapetrán (capital). Córdoba. Ebéjico. San-Nicolás. San-Jerónimo. San-Sebastián. (*)

(*) Viceparroquias. (a) Nombres de las dos parroquias en que está dividida la capital del Obispado.

Vicarías.	Parroquias que comprenden.
San-Lorenzo	Liborina (capital). Sacaojal. Sabanalarga. Sucre. (*)
San-Pedro	San Pedro (capital). Don Matías. Entrerríos.
Santa-Rosa	Santa-Rosa (capital). Belmira. Carolina. Gómez-Plata.
Santa-Bárbara	Ituango (capital). San-Andrés. Santa-Rita. Toldas. (*)
San-Luis	Yarumal (capital) Angostura. Campamento. Anorí. Zea. Cruces de Cáceres. Cruces de Anorí. (*)
Santo-Tomás	Amalfi (capital). Remedios. Segovia. Zaragoza y capillas adyacentes.
La Merced	Jericó (capital). Andes. Jardin.
San-Antonio	Támesis (capital). Valparaíso. Nueva-Caramanta.
La Concepción	Concordia (capital). Bolívar. Betulia. Salgar.

Resumen: 11 Vicarías con 45 Parroquias y 5 Viceparroquias.

(*) Viceparroquias.

POBLACION

I. Comparación de varios censos y observaciones relativas á ella.—Duplicación de la población.—II. Relación entre el número de habitantes y la extención del Departamento, entre el número de habitantes y el de nacimientos, entre el de habitantes y el de defunciones, entre el de nacimientos y el de defunciones, entre el de habitantes y el de matrimonios, entre el de habitantes y el de hijos legítimos. Exceso del número de mujeres sobre el de hombres. Clasificación de las defunciones. Relaciones entre el número de hijos legítimos y el total de nacimientos y entre el número de defunciones y el mismo total en cada una de las cinco Provincias.—Cuadros.

I

De grande importancia es para los estadistas el conocimiento del número de habitantes que contiene el país cuya prosperidad se trate de averiguar, el del número de los que tuvo en épocas anteriores, el del tiempo necesario para que la población se duplique, el de la relación entre ésta y la extensión del territorio, y en fin el de muchos otros puntos que sirven para determinar con más ó menos exactitud las circunstancias favorables ó desfavorables al desarrollo de la población, y para fijar con aproximación el grado de importancia que ésta tiene como factor del poder público.

Si partiendo del hecho histórico de haber resistido la Holanda con menos de dos millones de habitantes toda la fuerza agresiva del imperio español, admitimos con M. Scheffer que el poder es el resultado de las instituciones y del carácter del pueblo, no por eso negaremos que aquél depende generalmente de la población y de la industria, es decir, de la relativa superioridad numérica–, resultado de muchas causas, especialmente la sanidad de costumbres y las buenas condiciones higiénicas,–y del perfeccionamiento que hayan alcanzado los medios de subsistencia. De aquí la conveniencia de fijar, siquiera con aproximación, el número que representa la población de cada país, y el empleo de diversos métotodos y fórmulas, más ó menos ingeniosos, para conseguir este objeto, métodos y fórmulas que como todos los principios y reglas de la aritmética política, son regularmente arbitrarios y están expuestos á grandes errores, razón por la cual es preciso abandonarlos y levantar el censo por los medios ordinarios, no obstante las dificultades que presentan.

Estas han sido y por mucho tiempo serán de consideración entre nosotros: la impericia, cuando no la culpable negligencia de los encargados de formar las listas, por una parte, y por otra la re-

sistencia á inscribirse, tan marcada en el pueblo y aun en la clase acomodada, ya por simple decidia, ya por ignorar la importancia del asunto é imaginar que se trata de reclutamiento ó de contribuciones, son la causa principal de que los censos levantados hasta hoy adolezcan de grandes errores.

Para convencerse de que ha habido poco cuidado en la formación de las listas, basta observar el siguiente cuadro comparativo de varios censos.

CUADRO

comparativo de algunos censos de población del Departamento de Antioquia.

Año.	Censo correspondiente.	Aumento de población en el período que se expresa.	Aumento anual.
			——
1778	46,446		
		9,606 ó sea 20.68 % en 9 años	1,067.33 ó sea 2.29 %
1787	56,052		
		54,610 — 97.42 % en 21 años	2,600.47 — 4.63 %
1808	110,662		
		[*Disminuyó la población en 6,409 hab. ó sea* 5.79 % *en 17 años*] (*La disminución anual queda representada por* 377 *ó* 0,34 %).	
1825	104,258		
		15,830 ó sea 15.18 % en 3 años	5,276.66 ó sea 5.06 %
1828	120,088		
		37,934 — 31.58 % en 7 años	5.419.11 — 4.51 %
1835	158,017		
		31.517 — 19.94 % en 8 años	3,939.62 — 2.49 %
1843	189,534		
		54,908 — 28.97 % en 8 años	6,863.50 — 3.62 %
1851	244,442		
		121,532 — 49.71 % en 19 años	6,396.42 — 2.61 %
1870	365,974		
		98,913 — 27.02 % en 13 años	7,608.69 — 2.07 %
1883	464,887		

Lo primero que se nota en el cuadro anterior es la considerable disminución de la población en el trascurso de 17 años, desde 1808 hasta 1825. No es posible saber si esa disminución, en caso de ser verdadera, ocurrió gradualmente en el tiempo citado ó si empezó en uno de los años posteriores á 1808 y alcanzó su mayor valor en uno de los anteriores á 1825, porque el primer censo de población de que tenemos noticia, después del levantado en 1808, es el de 1825, formado en virtud de la ley de 11 de Mayo del mismo año.

No hemos podido descubrir la causa de tal disminución, y nos inclinamos á asegurar que ésta es falsa ; porque aunque es cierto que en 1808 y 1809 hubo hambre en el pueblo, y en 1814 y 1815 se presentó la langosta y asoló las sementeras, y aunque la guerra de la emancipación se verificó durante aquel período, las defunciones causadas por el hambre y por las enfermedades consiguientes á la escasa y mala alimentación, y las bajas por muerte en los combates, no fueron de tanta consideración para alcanzar, todas reunidas, á más de 6400. Mas suponiendo que así hubiera sido, y aun concediendo que hubiera excedido á este número el de todas aquellas defunciones ¿no bastaban los nacimientos en 17 años para que no disminuyera y por lo menos quedara estacionaria una población que desde el siglo pasado viene desarrollándose con un aumento anual de más de 1000 personas? (1) Probablemente el censo de 1825 no es exacto, y la causa principal consistió en el afán que los padres de familia tenían en ocultar sus hijos por temor á los alistamientos militares.

En algunas publicaciones figura Antioquia con 106,950 habitantes en 1808. Este número, también superior al que representa la población de 1825, difiere notablemente del que hemos puesto en el cuadro anterior. No hemos vacilado en adoptar el último, porque es el total que obtuvimos al formar el cuadro que manifiesta la población de Antioquia en 1808, cuadro que arreglámos con cuidado, rectificando todas las operaciones, en vista de los informes rendidos por los Jueces y los Curas párrocos. (Archivo del Departamento, documentos del año de 1808, "Gobierno," legajo número 15). Debemos advertir que en varios de esos informes se expresa el número de habitantes de las respectivas poblaciones y luégo se indica el número de esclavos, sin manifestar si éste se ha-

[1] Según el último censo (1883), que peca por defecto, el aumento anual ha alcanzado á 7,608. Según los datos reunidos en el cuadro H, el aumento fué de 13,696 en 1888.

lla ó nó comprendido en aquél. Como á lo primero, á estar comprendido el número de esclavos en el que representa toda la población, pudiera atribuírse la diferencia de que acabamos de hablar, pues para algunos lugares resultaría duplicado el número de esclavos, tuvimos la precaución de señalar los informes en que no se explica si en el total de habitantes se halla incluído ó nó dicho número cuando se expresa por separado. En el supuesto de que esté incluído, resulta un excedente de poco más de 1000 sobre el verdadero número de habitantes, excedente que, como se ve, es muy inferior á la mencionada diferencia (1).

Damos bastante crédito al censo de la población de Antioquia en 1808, así como á los levantados en 1778 y 1787, y para ello nos fundamos en varias razones: 1ª El esmero con que fueron arreglados los informes referentes al primero, en los cuales no se omitió generalmente ningún detalle, sobre todo en lo relativo á población ; 2ª La facilidad que para la formación de los censos ofrecían la población poco dispersa y de un número relativamente corto, y los reducidos negocios oficiales de los encargados de levantar dichos censos ; 3ª La exactitud con que los empleados cumplían regularmente las órdenes superiores, y 4ª La tranquilidad pública, en virtud de la cual los padres de familia no tenían interés en evitar la inscripción de sus hijos en las listas de los censos por temor á los reclutamientos (2).

Cuanto al censo de población de 1825 y aun otros de los que hemos comparado en el cuadro anterior, levantados en épocas de organización política y cuando los pueblos, alarmados por las contiendas civiles, miraban con recelo toda clase de alistamientos, no tienen en favor de su exactitud las razones que nos inducen á creer que el censo de población de 1808 es uno de los más bien formados.

Con referencia al Dr. Rafael Uribe U. dice el Dr. Manuel Uribe A. en su Geografía general del Estado de Antioquia, que en atención á los censos anteriores, y al de 1883, la población de Antioquia ha aumentado en 7610 habitantes por año, ó sea en $2\frac{1}{2}$ por 100, lo que daría un término medio de 36 años para la duplicación, y que calculando en 25,000 los antioqueños que en estos

(1) D. José Manuel Restrepo le da á la Provincia 111,000 habitantes en 1808. [Historia de la Revolución, T. I., nota 7ª pag. 579] De manera que sólo difieren este número y el que figura en el cuadro, en 338 unidades.

(2) El cuadro A que se halla al fin de este capítulo, manifiesta la población de Antioquia en 1808.

últimos años han enmigrado al Cauca, al Tolima y á Cundinamarca, y teniendo en cuenta la influencia de ese número en el crecimiento de la población, el aumento sería de 12,064 anuales, y el término de su duplicación el de 30 años, por lo cual se ve que Antioquia se acerca al término más favorable de 25 años, representado por los EE. UU. de Norte América.

"Nosotros agregamos, continúa el Dr. Uribe A., para dar mayor fuerza á la observación anterior, que Medellín tenía en 1869, 29,765 habitantes, y en conformidad con el último censo sólo 37,237, cuando personas competentes piensan que la población de la capital no puede bajar de 45,000.

"En resumen: 25,000 antioqueños emigrantes á los Estados del Cauca, del Tolima y de Cundinamarca, y el error probable del censo, nos inducen á creer que el Estado tiene por lo menos 500,000 habitantes; y si esto es así, la duplicación es casi tan rápida como en los Estados Unidos del Norte. Las causas que explican esta admirable procreación son fáciles de comprender: la raza es vigorosa y sana; la alimentación sustanciosa y frugal; las costumbres, en general, puras; los matrimonios tempranos y los climas benignos."

Por nuestra parte observamos que, prescindiendo del error de los censos, al de 1883 le corresponde una población décupla de la representada en el de 1778, y que á este resultado se llegaría, con poca diferencia, con una duplicación cada 32 años, lo que prueba que son acertados los cálculos de los Dres. Uribe A. y Uribe U. Ahora, si nos fijamos en los censos de población correspondientes á los años de 1778, 1808, 1843 y 1870, años que distan sucesivamente 27 el que menos y 35 el que más, hallaremos que la población del segundo está compuesta del duplo de la del primero más una suma de consideración; que la del tercer año se compone del cuádruplo de la del primero más una suma que difiere poco de la anterior; y en fin, que la del cuarto es casi el óctuplo de la población del primero, lo que demuestra que la duplicación ha exigido hasta ahora un período inferior al de 32 años. En otros términos: si suponemos que á partir del año de 1778 se ha duplicado la población cada 32 años, tendremos

Para el año de	1778	46,446	habitantes.
— —	1810	92,892	—
— —	1842	185,784	—
— —	1874	371,568	—

Comparando estos años y la supuesta población de cada uno con los siguientes, que se hallan en el cuadro comparativo, se notará que, sin tener en cuenta la emigración ni los errores por defecto en los censos, el término de la duplicación no ha pasado de 32 años.

Población de	1778	46,446	habitantes.
—	1808	110,662	—
—	1843	189,534	—
—	1870	365,974	—

Si hacemos la misma comparación á partir del año de 1787, llegaremos á un resultado semejante. Basta para convencerse de esto, examinar los siguientes cuadros.

Población en el supuesto de que la duplicación se verifique cada 32 años.

Año de	1787	56,052	habitantes.
—	1819	112,104	id.
—	1851	224,208	id.
—	1883	448,416	id.

Población de varios años que figuran en el cuadro comparativo.

Año de	1787	56,052	habitantes.
—	1825	104,253	id.
—	1851	244,442	id.
—	1883	464,887	id.

El año de 1825 dista 38 del de 1787 y solo 26 del de 1851. De manera que los 6 años sobre los 32 de la duplicación en el primer caso, quedan compensados con los 6 años bajo los 32 en el segundo, y por tanto no se altera el período de duplicación para los años de 1851 y de 1883. Se observa que la población de 1851 y de 1883 en el segundo de estos cuadros, es superior á la correspondiente á los mismos años en el supuesto de que la duplicación se haya verificado cada 32 años, al paso que la de 1825 es inferior á la de 1819, no obstante los 6 años de diferencia entre los dos. Esta discordancia notable corrobora nuestra opinión de que el censo de 1825 fué muy mal formado y peca por defecto.

Después de haber hecho los cálculos anteriores, hemos visto en la Memoria del Secretario de Gobierno en 1871, Sr. Abraham García, un cálculo del Sr. Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, citado por el Sr. García. No es aceptable el resultado

obtenido por el Sr. Secretario de lo Interior en cuanto al corto período de duplicación de la población antioqueña, si trabajó con los mismos datos que hemos empleado, que no son otros que los consignados en los censos oficiales. Opinamos que teniendo en cuenta el número de antioqueños que constantemente emigran, su influencia en el aumento de la población y los grandes errores de los censos, el período de duplicación puede acercarse á 27 años; pero trabajando con los datos oficiales, inexactos como son, no se llega á tan halagüeño resultado. [a]

Además del cuadro A, referente á la población de Antioquia en 1808, de grande importancia, ya por las probabilidades de ser el más exacto, ya por el mérito histórico de corresponder al primer censo levantado en el presente siglo, ponemos al fin de esta parte los siguientes, que hemos formado con el objeto de hacer algunas comparaciones y de presentar, siquiera en resumen, el estado de la población de Antioquia en varias épocas: cuadro B, censo y movimiento de población en 1828; cuadros C y D, censos de 1835 y 1843; cuadro E, clasificación de la población de Antioquia en 1869 y 1883, según los sexos, las edades y el estado civil; cuadro F, clasificación de la misma en los años citados, según las profesiones [esta clasificación es en extremo defectuosa]; cuadro G, movimiento de la población de Antioquia en 1826; cuadro H, movimiento de población en 1888, en cada uno de los Distritos, con expresión de los nacimientos de hijos legítimos y de hijos naturales, tanto varones como mujeres; de las defunciones de *mayores* y de *menores* de uno y otro sexo; del número de matrimonios; de las diferencias en favor de la moralidad y de la población; de las relaciones entre el número de hijos legítimos y el total de nacimientos, y entre éste y el de las defunciones; y en fin, del nacimiento de gemelos.

II

Admitiendo que la población actual del Departamento sólo alcanza á 500,000 habitantes, y á 330 el número de miriámetros cuadrados que se hallan poblados, resulta que por cada miriáme-

(a) El Sr. Secretario de lo Interior calculó estos períodos de duplicación:

Para la población de Antioquia			27 años.
Para la	—	del Magdalena	30 —
Para la	—	de Boyacá	48 —
Para la	—	de Cundinamarca	51 —
Para la	—	del Tolima	61 —
Para la	—	de Santander	112 —

tro hay 1515 habitantes, es decir, la séptima parte, poco más ó menos, de los que puede contener. (a)

El número de nacimientos ocurridos en 1828 y el de los habitantes de la Provincia en dicho año, están próximamente en la relación de 100 á 1855 (5, 39 °/₀); los mismos números correspondientes á 1888 están poco más ó menos en la de 100 á 2,234 (4, 47 °/₀). Esto prueba que aunque han mejorado las condiciones higiénicas en el transcurso de 60 años, la raza no es hoy tan sana y vigorosa como en tiempos anteriores, debido probablemente á causas puramente sociales, como se ha observado en otros países, y en virtud de las cuales se relajan las costumbres en los centros populosos, disminuyen los medios de subsistencia, aumenta la criminalidad &ª&ª No es aventurado señalar como la principal de aquellas causas el funesto influjo de las bebidas alcohólicas.

El número de defunciones y el de habitantes en 1828 están en la relación de 100 á 6168 (1,62 °/₀), y los términos análogos correspondientes á 1888 están en la de 100 á 5791 (1,73°/₀). Entre el número de defunciones y el de nacimientos de 1828 hay la relación de 100 á 332, (30,12 °/₀) y entre los mismos números correspondientes á 1888 hay la de 100 á 258 (38,75 °/₀). Relaciones que confirman lo que acabamos de manifestar respecto á la degeneración de la raza.

En 1828 se celebraron 1078 matrimonios, ó sea uno por cada 107 habitantes, próximamente; en 1888 el número de matrimonios alcanzó á 3405, ó sea uno por cada 146 habitantes.

La relación del número de hijos legítimos al total de nacimientos en 1888, es poco menos que la de 100 á 123 (81,30 por ciento próximamente). Esta relación es aún satisfactoria para la moral y corrobora lo que se ha dicho con referencia al entusiasmo con que el antioqueño se dedica á la vida del hogar y al cuidado de la familia. Permite, además, concebir esperanzas halagüeñas respecto á la conservación y propagación de la raza si oportunamente se combaten los elementos nocivos que tienden á destruirla.

Concretándonos al censo de 1883, que como hemos dicho es el último, el número de mujeres excede en 6833 al de varones; en 1869 éste exceso sólo llegaba á 4,982. Aunque según el resúmen del cuadro H nacen más hombres que mujeres (en 1888 nacieron

(a) Con referencia únicamente á la parte poblada. Se ha calculado que el Departamento puede contener de 6 á 7 millones de habitantes, en la proporción de 10 á 11 mil por miriámetro cuadrado.

11,622 de los primeros y 10,716 de las últimas), aquella diferencia va aumentando gradualmente en virtud del exceso de las defunciones de varones sobre las de mujeres (en 1888 murieron 4,775 hombres y 3,867 mujeres); éste exceso es, como se ve, mayor que el primero. Las rudas tareas á que se dedica la mayor parte de los hombres en el Departamento de Antioquia; el hecho de hallarse regularmente en climas malsanos casi todos los establecimientos mineros y no pocos de los agrícolas; la confianza que á los obreros les inspira su constitución robusta, en virtud de la cual descuidan hasta las más simples prescripciones higiénicas, y quizá la preponderancia que va tomando el abuso del licor, explican perfectamente la notable diferencia que hay entre las defunciones de varones y las de mujeres, en contra de la población masculina.

Clasificando las defunciones según la edad de los finados, observaremos que en 1888 murieron 4,384 *mayores* y 4,258 *menores*. Excedieron, por tanto, las primeras á las últimas en 126.

La relación del número de hijos legítimos al total de nacimientos en 1888, es la siguiente para cada una de las cinco Provincias de Antioquia: Centro, 82,87 por ciento; Norte, 75,18 por ciento; Sur, 85,43 por ciento; Oriente, 85,63 por ciento; Occidente, 71,76 por ciento.

La relación del número de defunciones al total de nacimientos en el mismo año, es la siguiente: para la Provincia del Centro, 39,84 por ciento; para la del Norte, 39,85 por ciento; para la del Sur, 34,78 por ciento; para la de Oriente, 37,16 por ciento; para la de Occidente, 41,05 por ciento.

En 1888 hubo 22,338 nacimientos en Antioquia, y 8,642 defunciones. Diferencia en favor de la población, 13,696. Quizá es superior este número al verdadero, porque hay Distritos donde se da sepultura á los párvulos sin anunciar esto al respectivo Cura párroco; pero debemos advertir que son pocos los Distritos donde aquello se acostumbra, y que en la mayor parte de ellos se ha procurado evitar semejante costumbre y aun se han hecho averiguaciones sobre el sexo, la edad y la enfermedad de los párvulos finados.

El número de partos de gemelos de que se dió noticia, alcanzó en 1888 á 122, distribuídos así: partos de gemelos legítimos: 67 de varones, 18 de mujeres, 27 mixtos; partos de gemelos naturales: 5 de varones, 4 de mujeres, 1 mixto. Todos éstos fueron de dos gemelos, excepto uno en que hubo tres. que fueron tres gemelos cada uno.

Con el fin de presentarle á la Academia de Medicina de Me-

dellín algunos datos importantes sobre la mortalidad en el Departamento, exigímos que todas las defunciones ocurridas en cada distrito fueran clasificadas según las enfermedades que las causaran y la edad y el sexo de los finados, é indicámos como medio seguro de obtener estos datos suplicarles á los Sres. Curas párrocos que los solicitaran de los deudos de los finados, cada vez que dichos señores celebraran oficios fúnebres. Aunque la mayor parte de los sacerdotes accedieron bondadosamente á la súplica que se les hizo, no fué posible completar todos los datos referentes á las defunciones de 1888, porque cuando se trató de obtenerlos yá habían trascurrido algunos meses; pero esperamos reunir todos los correspondientes á las del año en curso. Para evitar errores, hemos indicado que se exprese el nombre vulgar de cada enfermedad siempre que sea desconocido el término técnico que le corresponda.

Todas esas noticias, unidas á las de climatología de cada lugar, á las del consumo de diversos artículos alimenticios &.ª, servirán de base para muchos estudios trascendentales de la corporación de sabios á quien se destinarán; y no es aventurada la suposición de que dichos estudios contribuirán, por lo menos, á determinar y mejorar los medios de conservar la salubridad de cada distrito. Dedúcese de esto el encarecimiento con que pedimos la indulgente y necesaria cooperación de los Sres. Curas, y la urgencia de que los miembros de las Juntas auxiliares del Ramo de Estadística la suplan cuando falte.

CUADRO A

Población de la Provincia de Antioquia en 1808, formado en vista de las relaciones hechas de orden del Virrey.

Jurisdicción del Cabildo de Antioquia.

	Libres (a)	Esclavos.	Totales.
Santafé de Antioquia	30472	3663	34135 (b)
San José de Urrao.	582	18	600
Sitio de Sacaojal	1278	.....	1278
Sitio de San-Jerónimo	1202	67	1269
Sitio de San-Pedro	3136	176	3312
San-Martín de Cancán	218	241	459
San-Pedro de Sabana-Larga	1201	.....	1201
San-Carlos de Cañas-Gordas	288	21	309
San-Antonio de Buriticá	1159	25	1184
Sopetrán	1969	190	2159
Sumas	41505	4401	45906

Jurisdicción del Cabildo de Medellín.

Villa de Medellín	12890	1292	14182
Pueblo de la Estrella	(c) 620	8	628
Envigado	8999	552	9551
San-Cristóbal	1129	36	1165
Hato-Viejo	1163	313	1476
Tasajera [Copacabana]	2139	409	2548
Barbosa	1193	239	1432
Sumas	28133	2849	30982

Jurisdicción del Cabildo de Santiago de Arma de Río-Negro.

Ciudad de Río-Negro	2502	578	3080
La Mosca, Chachafruto, Tablazo, Llano-Grande, Retiro, Miel, Piedras, Chapa, Ceja y Abejorral [Partidos de Río Negro]	11144	1014	12158
Sitio de San-José de Arma-Viejo	605	44	649
Sitio de Santa-Bárbara	500	13	513
Doctrina de Sabaletas	494	.....	494
Sitio de San-Vicente	3153	230	3383
Sitio de San-Miguel (d)	822	129	951
Pueblo de San-Antonio de Pereira.	519	.....	519
Colonia de San-José en el valle de Sonsón	2000	10	2010
La Concepción	748	38	786
Sumas	22487	2056	24543

Jurisdicción del Cabildo de Marinilla.

Villa del Sr. San-José de Marinilla	1929	338	2267
Nuestra Señora del Carmen	1069	31	1100
Colonia de San-Carlos de Priego	328	.....	328

(a) Blancos, indios, negros, mestizos y mulatos libres.

(b) La ciudad con las haciendas y caseríos.

(c) Todos indios.

(d) Hoy Santo-Domingo.

Jurisdicción del Cabildo de Marinilla.

	Libres (a)	Esclavos.	Totales.
San-Antonio del Peñol	822	.....	822
Partido de Pozo	973	32	1005
Poblado de Cocorná	167	.....	167
San Juan Nepomuceno de Canoas	100	.....	100
Santuario de Chiquinquirá	1368	23	1391
Sumas	6756	424	7180

Jurisdicción del Cabildo de Zaragoza.

"Nuestra Señora de la Concepción de las Palmas de la Nueva Zaragoza de Indias, Piña de Oro, de Cabildo propio" (b)	1240	312	1552
San-José de Nechí	496	3	499
Sumas	1736	315	2051

Resumen.

Jurisdicción de Antioquia	41505	4401	45906
Jurisdicción de Medellín	28133	2849	30982
Jurisdicción de Río Negro	22487	2056	24543
Jurisdicción de Marinilla	6756	424	7180
Jurisdicción de Zaragoza	1736	315	2051
Total general	100617	10045	110662

CUADRO B

Población de la Provincia de Antioquia en 1828 (Formado en vista de las relaciones hechas en cumplimiento del Decreto del Supremo Gobierno, dictado el 4 de Octubre de 1825.—Archivo del Departamento. Legajo número 14, cuadernos 1º y 2º, 1828).

Parroquias de los Cantones.	Nº de hombres.	Nº de mujeres.	N.º de esclavos de ambos sexos.	N.º de nacimientos en el año.	N.º de defunciones en el año.	Nº de matrimonios celebrados en el año.
Cantón de Medellín.						
Medellín	2707	2877	466	332	188	56
Belén	1900	2800	297	235	122	34
Envigado	3820	4650	140	425	60	56
Titiribí	1302	1198	93	183	38	26
Amagá	2200	2050	50	311	89	29
Barbosa	866	905	80	92	24	12
Copacabana	1288	1447	280	198	41	25
Hato-Viejo (c)	431	470	97	78	46	17
Pasan	14514	16397	1503	1855	608	255

(a) Blancos, indios, negros, mestizos y mulatos libres.

(b) Antes de 1808 había sido declarado insubsistente este Cabildo por falta de personas aptas para desempeñar las funciones de miembros del Ayuntamiento.

(c) Bello.

Parroquias de los Cantones.	N.° de hombres.	N.° de mujeres.	N.° de esclavos de ambos sexos.	N.° de nacimientos en el año.	N.° de defunciones en el año.	N.° de matrimonios celebrados en el año.
Cantón de Medellín.						
Vienen	14514	16397	1503	1855	608	255
San-Cristóbal	300	326	10	84	17	25
Estrella	808	898	1	37	11	12
Totales	15622	17621	1514	1976	636	292
Cantón de Antioquia.						
Antioquia	2651	3240	392	327	133	43
Sopetrán	1838	2034	96	220	86	11
San-Jerónimo	1059	1148	8	89	56	14
Sacaojal	672	679	46	78	36	14
Sabana-Larga	430	531	4	51	7	8
San-Andrés	391	450	7	46	28	6
Buriticá	761	739	13	100	29	2
Urrao	500	536	7	40	10	
Anzá	1206	1227	22	73	29	1
Cañas-Gordas	412	418	6	48	7	
Totales	9920	11002	601	1072	421	14.
Cantón de Río-Negro.						
Río-Negro	3946	3973	228	407	101	5
San-Vicente	1912	2026	17	190	38	3
Guarne	1465	1896	8	118	25	18
Guarzo (1)	846	872	52	132	17	11
Santo Domingo	566	540	19	62	25	10
Santa-Bárbara	532	513	.....	79	23	9
Concepción	310	470	1	37	10	8
Ceja del Tambo (2)	1042	1045	80	95	11	14
Totales	10619	11335	405	1120	250	159
Cantón de Marinilla.						
Marinilla	1437	1522	21	197	42	31
Carmen	319	357	26	58	11	180
Peñol	335	361	2	55	29	9
Pasan	2091	2240	49	310	82	220

(1) Retiro.
(2) La Ceja.

Parroquias de los Cantones.	N.° de hombres.	N.° de mujeres.	N.° de esclavos de ambos sexos.	N.° de nacimientos en el año.	N.° de defunciones en el año.	N.° de matrimonios celebrados en el año.
Cantón de Marinilla.						
Vienen	2091	2240	49	310	82	220
Ceja de Guatapé [1]	270	268	3	40	9	6
San-Carlos	234	237	.....	22	3	7
Vahos	555	634	1	74	9	4
Cocorná	110	100	.....	41	3	7
Canoas	154	167	.....	13	12	5
Totales	3414	3646	53	500	118	249
Cantón de Santa-Rosa.						
Santa-Rosa	2397	2675	150	260	34	40
San-Antonio del Infante [2]	553	620	47	64	12	9
Anorí	146	168	60	33	7	7
Claras [3]	1091	1415	179	109	24	19
Angostura	692	755	72	73	32	13
San-Luis de Góngora [4]	1446	1451	123	123	30	13
San-Pedro	984	1066	40	156	25	24
Petacas [5]	337	394	11	33	6	5
Cáceres	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Totales	7646	8544	682	851	170	130
Cantón del Nordeste.						
Remedios	480	508	50	40	13	4
Yolombó	256	386	250	40	24	10
Cancán	148	258	141	15	3	4
San-Bartolomé	90	90	3	8	.....	4
San-José de la Paz [6]	39	43	.....	4	1	.....
Zaragoza	259	246	35	14	10	2
Nechí	104	202	2	21	35	.....
Totales	1376	1733	481	142	86	24

(1) Guatapé.
(2) Campamento (?)
(3) Carolina.
(4) Yarumal.
(5) Belmira.
(6) Nechí (?)

Parroquias de los Cantones.	N.° de hombres.	N.° de mujeres.	N.° de esclavos de ambos sexos.	N.° de nacimientos en el año.	N.° de defunciones en el año.	N.° de matrimonios celebrados en el año.
Cantón de Sonsón.						
Sonsón	2400	2600	48	226	131	29
Abejorral	793	986	22	121	24	14
Aguadas	758	820	24	150	18	10
Arma	200	250	8	45	16	22
Salamina	300	300		33	6	8
Totales	4451	4956	102	575	195	83
Resumen.						
Cantón de Medellín	15622	17621	1514	1976	636	292
— Antioquia	9920	11002	601	1072	421	141
— Río-Negro	10619	11335	405	1120	250	159
— Marinilla	3414	3646	53	500	118	249
— Santa-Rosa	7646	8544	682	851	170	130
— Nordeste	1376	1733	481	142	86	24
— Sonsón	4451	4956	102	575	195	83
Totales	53048	58837	3838	6236	1876	1078

POBLACION EN 1828

Hombres	53048
Mujeres	58837
Esclavos	3838
Nacidos en el año	6236
Suma	121959
Muertos en el año	1876
Población en 1828	120083

CUADRO C

Población de la Provincia de Antioquia en 1835.

CANTONES (*)	HOMBRES LIBRES		ESCLAVOS		MUJERES LIBRES		ESCLAVAS	
	Solteros.	Casados.	Solteros.	Casados.	Solteras.	Casadas.	Solteras.	Casadas.
Medellín	14306	6693	332	175	15643	6884	572	177
Río-Negro	15200	6542	121	93	15735	6642	281	90
Antioquia	9957	4680	137	92	10857	4711	291	87
Santa-Rosa	6651	2804	160	147	6817	2809	197	138
Marinilla	4536	2064	12	2	4758	2071	40	2
Nordeste	1577	538	84	57	1542	545	107	61
Totales	52227	23321	846	566	55352	23662	1488	555

Resumen.

	Hombres.	Mujeres.	Sumas.
Solteros	53073	56840	109913
Casados	23887	24217	48104
Totales	76960	81057	158017

(*) Los datos sobre población de las parroquias se hallan en el cuadro de la página 45.

CUADRO D.

Población de la Provincia de Antioquia en 1843.

CANTONES	HOMBRES LIBRES		ESCLAVOS		MUJERES LIBRES		ESCLAVAS	
	Solteros.	Casados.	Solteros.	Casados.	Solteras.	Casadas.	Solteras.	Casadas.
Medellín	17762	7703	128	137	18803	7929	508	138
Río-Negro	9888	3882	40	49	10521	3917	185	52
Antioquia	11985	4863	116	93	13073	4920	222	64
Santa-Rosa	8741	3604	151	98	8932	3784	212	68
Marinilla	5260	2264	6	1	5456	2287	32	2
Nordeste	2258	828	75	61	2084	784	128	50
Salamina	8772	3599	15	25	9373	3532	49	25
	64666	26743	531	464	68242	27153	1336	399

Resumen.

	Hombres.	Mujeres.	Sumas.
Solteros	65197	69578	134775
Casados	27207	27552	54759
Totales	92404	97130	189534

CUADRO E

CLASIFICACIÓN de la población del Estado S. de Antioquia por sexos, edades y estados, formada en vista de los censos de 1869 y 1883.

1869

DEPARTAMENTOS	SEXOS		EDADES							ESTADOS		
	Hombres.	Mujeres.	Menores de 1 año.	De 1 á 7 años.	De 7 á 21 años.	De 21 á 50 años.	De 50 á 70 años.	De 70 á 100 años.	Mayores de 100 años.	Solteros.	Casados.	Viudos.
Del Centro	60679	63955	3639	28896	42102	41210	7276	1481	30	84773	34366	5495
Del Norte	30094	28641	1461	12160	19290	21723	3485	604	12	40764	15151	2820
Del Sur	31489	31125	2006	15861	22637	18874	2786	448	2	43687	16760	2167
De Oriente	31985	33901	2101	15132	22699	20750	4193	1008	3	45729	17469	2688
De Occidente	14095	14607	815	6031	9632	10356	1638	228	2	20429	6836	1446
De Sopetrán	12154	13249	783	5465	8223	9336	1391	202	3	17598	6296	1509
Totales	180496	185478	10805	83545	124583	122249	20769	3971	52	252971	96878	16125

1883

Del Centro	42908	46857	2449	16016	29869	30900	7071	1448	12	61935	23931	3899
Del Norte	26566	27860	1608	12204	18196	18119	3635	653	11	37636	14328	2462
Del Nordeste	9400	7619	408	2514	5013	7786	1112	184	2	11723	4266	1030
Del Sur	30367	30516	2144	15156	21076	18946	3063	487	11	42821	16044	2018
Del Suroeste	19737	19052	1012	10021	13592	12171	1743	246	4	26318	11169	1302
De Oriente	47502	50200	2611	22767	33390	31543	6179	1198	14	66935	26990	3777
De Occidente	19227	19565	1279	8580	13212	13133	2251	330	7	27465	9611	1716
Del Cauca	21084	20725	1182	9309	14222	14381	2384	327	4	27962	11776	2071
De Sopetrán	11626	12856	1380	4772	7800	8866	1444	219	1	16902	6276	1304
Totales	228417	235250	14073	103339	156370	155845	28882	5092	66	319697	124391	19579

CUADRO F

CLASIFICACION de la población del Estado S. de Antioquia por profesiones, hecha en vista de los censos de 1869 y 1883.

1869

DEPARTAMTS.	Infantes sin oficio.	Empleados.	Militares.	Ministros del culto.	Religiosos.	Institutores.	Propietarios.	Capitalistas.	Agricultores.	Ganaderos.	Mineros.	Pescadores.	Fabricantes.	Comerciantes.	Marineros.	Arrieros.	Artistas.	Artesanos.	Admón. doméstica.	Legistas.	Médicos.	Ingenieros.	Literatos.	Estudiantes.	Sirvientes.	Vagos.	Reos rematados.
Del Centro	33757	302	5	56	..	101	172	21	30893	256	2968	4	12	1568	12	675	70	5975	36440	48	32	18	2	5577	5335	215	120
Del Norte	14902	58	....	22	..	43	27	4	12837	24	9364	25	5	795	20	201	17	2196	12846	14	12	1	..	1966	3216	119	21
Del Sur	19467	68	1	19	..	49	146	3	17078	14	401	1	....	511	....	123	13	2618	17532	7	21	..	..	2708	1737	79	18
De Oriente	17892	80	1	32	..	65	177	8	20054	19	1081	1	32	479	7	275	24	2266	18618	21	18	2	4	2522	2154	16	37
De Occidente	7236	31	....	12	..	21	61	9	9025	46	404	148	10	182	2	10	5	2456	6793	11	8	1	..	731	1474	11	15
De Sopetrán	6671	36	....	9	..	12	33	1	7394	32	724	2	3	315	....	34	7	2493	6258	3	4	1	..	428	915	7	21
Totales	99925	575	7	150	..	291	616	46	97281	391	14942	181	62	3850	41	1318	136	18004	98487	104	95	23	6	13932	14831	447	232

1883

Del Centro	22580	311	472	57	20	149	215	17	16948	219	1126	5	437	1573	7	719	70	8200	23549	68	39	13	4	8347	4112	341	167
Del Norte	14263	71	5	25	..	50	122	6	11605	78	5513	4	20	516	50	292	21	1556	14524	23	12	..	..	3018	2585	54	13
Del Nordeste	3673	42	12	9	..	10	26	2	2582	19	3911	....	2	256	52	68	1	602	3788	11	7	..	..	789	1092	46	19
Del Sur	18257	111	266	16	..	59	93	1	15358	39	64	....	7	830	....	107	9	2196	17707	13	21	..	..	4036	1663	1	29
Del Suroeste	12726	47	22	12	..	41	89	10	10121	68	323	4	2	331	2	89	2	1020	10837	13	6	..	..	1684	1288	33	19
De Oriente	24390	141	12	50	..	152	304	24	24494	117	1051	2	14	891	....	628	52	4080	28261	38	40	..	..	9106	3625	99	31
De Occidente	10927	54	1	33	..	27	48	2	10843	58	149	77	3	271	11	37	7	2162	10369	12	11	..	..	1323	2296	19	52
Del Cauca	12601	60	1	10	..	39	48	..	11264	30	1185	2	....	483	4	190	3	709	12127	19	8	..	..	1612	1306	70	38
De Sopetrán	5893	33	3	12	..	26	13	4	7127	45	602	1	....	232	....	26	7	1473	7372	12	6	..	..	818	725	30	22
Totales	125310	870	794	224	20	553	958	66	110342	673	13924	95	485	5383	126	2156	172	21998	128634	209	150	13	4	30733	18692	693	390

CUADRO G

que manifiesta el movimiento de población de la Provincia de Antioquia en el año de 1826.

PARROQUIAS	Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.
Cantón de Medellín.			
Medellín	387	185	59
Belén	229	127	42
Envigado	396	155	99
Titiribí	171	23	28
Amagá	356	106	45
Barbosa	112	52	17
Copacabana	159	83	41
Hato-Viejo	67	31	17
San-Cristóbal	79	13	22
Estrella	256	141	72
Totales	2212	916	442
Cantón de Río-Negro.			
Río-Negro	306	227	56
San-Vicente	190	125	42
Guarne	109	22	22
Guarzo	117	10	10
Santo-Domingo	42	13	9
Concepción	50	42	7
Sonsón	166	37	22
Santa-Bárbara	22	9	8
Abejorral	94	18	13
Ceja del Tambo	75	10	16
Aguadas	44	14	11
Arma	25	5	14
Totales	1240	532	230
Cantón de Antioquia.			
Antioquia	316	131	48
Sopetrán	187	65	23
San-Jerónimo	85	30	6
Sacaojal	93	19	8
Sabana-Larga	53	38	11
San-Andrés	56	20	4
Buriticá	93	29	10
Urrao	55	11	12
Anzá	84	41	20
Cañas-Gordas	66	5	24
Totales	1088	389	166

PARROQUIAS	Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.
Cantón de Santa Rosa.			
Santa-Rosa	224	23	34
San Antonio del Infante	71	11	10
Anorí	33	7	7
Carolina	103	26	17
Angostura	112	40	17
San-Luis de Góngora	87	30	11
San Pedro	127	28	18
Belmira	30	10	6
Totales	787	175	120
Cantón de Marinilla.			
Marinilla	248	58	53
Carmen	56	30	12
Peñol	28	8	6
Ceja de Guatapé	24	4	5
San-Carlos	20	10	8
Vahos	73	20	6
Cocorná	24	6	2
Canoas	7	2	2
Totales	480	138	94
Cantón del Nordeste.			
Zaragoza	17	8	5
Yolombó	38	17	10
Cancán	15	6	7
San-Bartolomé	13	8	--
San José de la Paz	6	7	--
Remedios	17	7	9
Totales	106	53	31
Resumen.			
Cantón de Medellín	2212	916	442
— de Rionegro	1240	532	230
— de Antioquia	1088	389	166
— de Santa-Rosa	787	175	120
— de Marinilla	480	138	94
— del Nordeste	106	53	31
Totales	5913	2203	1083

Nacimientos	5,913
Defunciones	2,202
Aumento de población	3,711

CUADRO H

que manifiesta el movimiento de población del Departamento de Antioquia en 1888.

DISTRITOS	NACIMIENTOS									DEFUNCIONES						COMPARACIONES		GEMELOS (*)									
	Legítimos.			Naturales.				Comparaciones.		Mayores.			Menores.					MATRIMONIOS	Legítimos.			Naturales.					
	Varones.	Mujeres.		Varones.	Mujeres.			Diferencia en favor de la moralidad.	Relacion del número de legítimos al total de nacimientos.	Varones.	Mujeres.		Varones.	Mujeres.	TOTALES.	Diferencia en favor de la población.	Relacion de las defunciones al total de nacimientos.		Varones.	Mujeres.	Mixtos.	Varones.	Mujeres.	Mixtos.			
Prov.ª del Centro.																											
Amagá	117	113		19	25		274	186	83,94 %	44	34	388	40 [a]	34 [a]	322	1245	2320	(z)	533	7	2	3	2	--	--	--	--	--
Andes	221	204		30	25		480	370	88,54 %	64	35		19	26													
Barbosa	111	126		20	24		281	193	84,34 %	26	20		35	22													
Bolívar	153	119		30	31		333	211	81,68 %	23	15		24	15													
Caldas	74	49		7	13		143	103	86,01 %	8	6		4	6													
Copacabana	122	83		33	38		276	134	74,27 %	26	29		23	26													
Concordia	131	143		40	40		354	194	77,40 %	35	36		26	20													
Envigado	140	117		9	16		282	232	91,13 %	25	17		18	22													
Estrella	77	60		9	12		158	116	86,70 %	13	8		8	6													
Fredonia	199	192		69	63		523	259	74,76 %	77	55		69	44													
Guarne	84	73		11	8		176	138	89,20 %	16	7		17	8													
Girardota	127	126		16	16		285	221	88,77 %	31	22		39	22													
Sumas que pasan	1556	1405		293	311		3565	(m)	(z)	388	284		322	251		1245	(z)	533	7	2	3	2	--	--	--	--	--

(*) El coeficiente expresa el número de partos; el de gemelos de cada parto. (a) Corresponden á los cinco últimos meses del año. En los siete primeros no se hizo diferencia entre *defunciones de mayores y defunciones de menores*: éstas fueron incluídas en aquéllas. (b) No hicieron la indicación el Alcalde y el Cura párroco. (m) (z). Véanse estas notas en la página siguiente.

DISTRITOS	NACIMIENTOS							DEFUNCIONES					COMPARACIONES		MATRIMONIOS	GEMELOS					
	Legítimos.		Naturales.			Comparaciones.		Mayores.		Menores.						Legítimos.			Naturales.		
	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	TOTALES.	Diferencia en favor de la moralidad.	Relación del número de legítimos al total de nacimientos.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	TOTALES.	Diferencia en favor de la población.	Relación de las defunciones al total de nacimientos.		Varones.	Mujeres.	Mixtos.	Varones.	Mujeres.	Mixtos.
Sumas que vienen..	1556	1405	293	311	3565	.....	.....	388	284	322	251	1245	2320	.....	533	7	2	3	2	..	
Heliconia.....	134	110	22	24	290	198	84,13 °/₀	42	36	33	44	155	135	53,44 °/₀	52	..	..	..	..	..	
Itagüí.....	115	125	11	14	265	215	90,56 °/₀	17	28	33	30	108	157	40,14 °/₀	37	..	..	1[2]	..	..	
Jardín.....	106	83	17	16	222	156	85,13 °/₀	16	6	39	16	77	145	34,68 °/₀	28	7[2]	1[2]	2[2]	..	..	
Jericó.....	292	267	53	44	656	462	85,21 °/₀	52	39	60	50	201	455	30,64 °/₀	113	6[2]	1[2]	4[2]	..	..	
Medellín.....	728	656	152	127	1663	1105	83,22 °/₀	154	175	193	151	673	990	40,46 °/₀	220	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
Nueva-Caramanta..	91	80	8	8	187	155	91,44 °/₀	11	12	15	9	47	140	25,13 °/₀	25	..	1[2]	..	..	..	
Puerto-Berrío.....	9	6	42	50	107	(c)	10,28 °/₀	32	24	16	25	97	10	90,65 °/₀	6	2[2]	..	..	..	..	
Santo-Domingo....	132	128	13	12	285	235	91,26 °/₀	55	40	29	32	156	129	54 73 °/₀	43	..	..	..	..	..	
San-Roque	85	32	17	8	142	92	82,39 °/₀	32	14	18	9	73	69	51,40 °/₀	32	..	..	..	..	..	
San-Pedro	103	82	13	11	209	161	88,51 °/₀	29	18	16	10	73	136	34,92 °/₀	37	1[2]	..	1[2]	..	..	
Támesis.....	123	113	12	21	269	203	87,72 °/₀	32	17	38	23	110	159	40,89 °/₀	47	5[2]	2[2]	..	..	..	
Titiribí.....	181	196	89	48	514	240	73,32 °/₀	68	34	124	74	300	214	58,36 °/₀	101	1[2]	..	..	..	..	
Valparaíso.....	59	68	17	20	164	90	77,43 °/₀	22	30	28	13	93	71	56,70 °/₀	27	1[2]	..	..	..	..	
Yolombó.....	62	50	8	2	122	102	91,80 °/₀	24	9	6	4	43	79	35,24 °/₀	26	2[2]	1[2]	..	..	..	
Totales.....	3776	3401	767	716	8660	[m] 5694	[z] 82,87 °/₀	974	766	970	741	3451	5209	[z] 39,84 °/₀	1327	32	8	10	3	..	

(b) No hicieron la indicación los Alcaldes y los Curas párrocos. (c) Diferencia en contra de la moralidad, 77. (m) Este número no representa la suma de la casilla en que se halla, sino la diferencia entre el total de legítimos y el de naturales; pues debe tenerse presente que la comparación de los nacimientos de Puerto-Berrío no da diferencia en favor de la moralidad. Igual cosa sucede con las diferencias totales en favor de la moralidad que figuran en las secciones correspondientes á la Provincia del Norte y á la de Occidente, donde hay Distritos con diferencia en contra de la moralidad. (z) Estos números no representan la suma de las casillas respectivas sino las relaciones entre los totales de que se trata referentes á cada Provincia.

DISTRITOS	NACIMIENTOS							DEFUNCIONES					COMPARACIONES		MATRIMONIOS	GEMELOS					
	Legítimos.		Naturales.			Comparaciones.		Mayores.		Menores.						Legítimos.			Naturales.		
	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	TOTALES.	Diferencia en favor de la moralidad.	Relación del número de legítimos al total de nacimientos.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	TOTALES.	Diferencia en favor de la población.	Relación de las defunciones al total de nacimientos.		Varones.	Mujeres.	Mixtos.	Varones.	Mujeres.	Mixtos.
Prov.ª del Norte.																					
Amalfi	133	134	51	52	370	164	72,16 °/₀	48	28	20	15	111	259	30,00 °/₀	46	..	..	..	..	2[2]	
Angostura.....	97	118	19	15	249	181	86,34 °/₀	30	27	22	31	110	139	44,17 °/₀	34	..	1[2]	..	..	..	
Anorí	66	67	30	29	192	74	68,75 °/₀	14	10	5	3	32	160	16,66 °/₀	33	..	1[2]	..	..	..	
Cáceres.....	45	35	23	22	125	35	64,00 °/₀	26	14	40	20	100	25	80,00 °/₀	8	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
Campamento..	70	51	16	14	151	91	80,13 °/₀	24	16	13	12	65	86	43,04 °/₀	22	..	..	..	..	..	
Carolina.....	157	140	28	29	354	240	83,85 °/₀	33	30	12	9	84	270	23,72 °/₀	45	3[2]	1[2]	..	..	..	
Don-Matías.....	84	71	14	13	182	128	85,71 °/₀	16	16	11	8	51	131	28,02 °/₀	23	..	..	..	..	..	
Entrerríos.....	60	46	4	1	111	101	95,49 °/₀	15	9	6	2	32	79	28,82 °/₀	13	..	..	..	..	..	
Ituango.....	70	58	30	31	189	67	67,72 °/₀	20	19	29	23	91	98	48,14 °/₀	23	1[2]	..	..	..	..	
Remedios.....	58	49	37	46	190	24	56,31 °/₀	19	17	48	51	135	55	71,05 °/₀	90	..	..	..	..	..	
San-Andrés	83	80	16	10	189	137	87,19 °/₀	16	11	10	11	48	141	25,39 °/₀	22	1[2]	..	1[2]	..	..	
Santa-Rosa	159	156	19	41	375	255	84,00 °/₀	36	33	22	29	120	255	32,00 °/₀	66	2[2]	..	4[2]	..	1[2]	
Segovia.....	53	37	19	16	125	55	72,00 °/₀	52	29	17	12	110	15	88,88 °/₀	10	..	..	..	..	..	
Yarumal.....	245	217	59	48	569	355	81,19 °/₀	45	39	36	35	155	414	27,24 °/₀	87	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
Zaragoza.....	18	32	65	70	185	(c)	27,02 °/₀	49	29	40	29	147	38	79,45 °/₀	5	..	..	..	..	..	
Zea.....	31	34	18	24	107	23	60,74 °/₀	19	9	24	17	69	38	64,48 °/₀	8	1[2]	..	..	1[2]	..	
Totales.....	1429	1325	448	461	3663	(m) 1845	[z] 75,18 °/₀	462	336	355	307	1460	2203	[z] 39,85 °/₀	535	8	3	5	1	3	

(b) No hicieron la indicación los Alcaldes y los Curas párrocos.
(c) Diferencia en contra de la moralidad, 85.
(m) Véase la nota *m* de la página anterior.
(z) Véase la nota *z* de la página anterior.

DISTRITOS	NACIMIENTOS							DEFUNCIONES					COMPARACIONES		MATRIMONIOS	GEMELOS					
	Legítimos.		Naturales.			Comparaciones.		Mayores.		Menores.						Legítimos.			Naturales.		
	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	TOTALES.	Diferencia en favor de la moralidad.	Relación del número de legítimos al total de nacimientos.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	TOTALES.	Diferencia en favor de la población.	Relación de las defunciones al total de nacimientos.		Varones.	Mujeres.	Mixtos.	Varones.	Mujeres.	Mixtos.
Prov.ª del Sur.																					
Abejorral	206	174	25	22	427	333	88,99 °/₀	24	30	48	24	126	301	29,50 °/₀	87	3[2]	2[2]	..	..	..	1[2]
Aguadas	259	240	58	51	608	390	82,07 °/₀	66	66	85	67	284	324	46,71 °/₀	104	..	..	4[2]	..	..	
Aranzazu	103	97	4	3	207	193	96,61 °/₀	17	20	34	56	127	80	61,35 °/₀	34	..	..	..	..	..	
Filadelfia	56	43	11	12	122	76	80,98 °/₀	19	5	8	1	33	89	27,04 °/₀	16	1[2]	1[2]	..	..	..	
Manizales	345	308	67	51	771	535	84,69 °/₀	69	74	124	121	388	383	50,32 °/₀	61	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
Neira	187	157	27	26	397	291	86,64 °/₀	29	14	32	24	99	298	24,93 °/₀	53	5[2]	..	..	..	..	
Pácora	139	122	44	31	336	186	77,67 °/₀	26	27	27	24	104	232	30,95 °/₀	40	1[2]	..	..	..	..	
Pensilvania	116	105	12	8	241	201	91,70 °/₀	5	7	5	5	22	219	9,12 °/₀	36	..	1[2]	..	..	..	
Salamina	215	199	40	41	495	333	83,83 °/₀	33	43	14	12	102	393	20,60 °/₀	46	3[2]	..	1[2]	..	..	
Sonsón	338	292	46	52	728	532	86,53 °/₀	39	40	86	57	222	506	30,49 °/₀	106	2[2]	..	1[3]	..	..	
Totales	1964	1737	334	297	4332	3070	[z] 85,43 °/₀	327	326	463	391	1507	2825	[z] 34,78 °/₀	583	15	4	[*] 6	..	..	1
Prov.ª de Oriente.																					
Carmen	107	103	6	6	222	198	94,59 °/₀	16	14	19	14	63	159	28,37 °/₀	48	..	1[2]	1[2]	..	..	
Ceja	79	74	7	9	169	137	90,53 °/₀	15	19	19	9	62	107	36,68 °/₀	27	..	..	..	..	..	
Sumas que pasan	186	177	13	15	391	335	.....	31	33	38	23	125	266	.....	75	..	1	1	..	..	

(b). No se recibieron noticias sobre nacimientos de gemelos.
(z). Véase la nota z de la página 120.—(*)Uno de los dos partos fue de tres gemelos.

DISTRITOS	NACIMIENTOS							DEFUNCIONES					COMPARACIONES		MATRIMONIOS	GEMELOS					
	Legítimos.		Naturales.			Comparaciones.		Mayores.		Menores.						Legítimos.			Naturales.		
	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	TOTALES.	Diferencia en favor de la moralidad.	Relación del número de legítimos al total de nacimientos.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	TOTALES.	Diferencia en favor de la población.	Relación de las defunciones al total de nacimientos.		Varones.	Mujeres.	Mixtos.	Varones.	Mujeres.	Mixtos.
Sumas que vienen	186	177	13	15	391	335	.....	31	33	38	23	125	266	.....	75	..	1	1	..	..	
Cocorná	51	46	5	7	109	85	88,99 °/₀	21	18	10	7	56	53	51,37 °/₀	14	1[3]	..	..	..	..	
Concepción	60	51	19	13	143	79	77,62 —	6	12	6	8	32	111	22,37 —	18	..	..	..	..	..	
Guatapé	39	41	3	3	86	74	93,02 —	5	6	5	6	22	64	25,58 —	15	2[2]	..	..	..	..	
Marinilla	120	109	9	6	244	214	93,85 —	35	7	23	4	69	175	28,27 —	45	..	..	1[2]	..	..	
Peñol	77	67	14	9	167	121	86,22 —	22	23	18	17	80	87	47,90 —	20	..	..	..	..	..	
Retiro	63	53	13	12	141	91	82,26 —	16	8	12	8	44	97	31,20 —	32	..	..	..	..	..	
Río-Negro	179	178	60	72	489	225	73,00 —	47	64	114	104	329	160	67,28 —	64	2[2]	..	1[2]	1[2]	..	
San-Carlos	46	35	10	9	100	62	81,00 —	8	..	4	..	12	88	12,00 —	22	2[2]	..	..	..	..	
San-Luis	7	15	3	2	27	17	81,48 —	6	2	7	2	17	10	62,96 —	5	..	..	..	..	..	
San-Rafael	15	15	2	5	37	23	81,08 —	10	11	4	4	29	8	78,37 —	7	..	..	..	..	..	
Santa-Bárbara	125	112	39	40	316	158	75,00 —	26	16	17	13	72	244	22,78 —	95	..	..	1[2]	..	..	
Santuario	111	98	3	2	214	204	97,66 —	16	5	14	9	44	170	20,56 —	35	..	..	1[3]	..	..	
San-Vicente	139	127	8	17	291	241	91,40 —	27	29	18	8	82	209	28,17 —	44	..	..	..	..	..	
Vahos	93	74	5	3	175	159	95,42 —	27	24	18	7	76	99	43,42 —	62	..	..	..	..	..	
Totales	1311	1198	206	215	2930	2088	[z] 85,63 °/₀	303	258	308	220	1089	1841	[z] 37,16 °/₀	553	[*] 7	1	[*] 5	1	..	

(z) Véase la nota z de la página 120.

(*) Uno de los partos fué de tres gemelos.

DISTRITOS	NACIMIENTOS							DEFUNCIONES					COMPARACIONES		MATRIMONIOS	GEMELOS					
	Legítimos.		Naturales.			Comparaciones.		Mayores.		Menores.						Legítimos.			Naturales.		
	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	TOTALES.	Diferencia en favor de la moralidad.	Relación del número de legítimos al total de nacimientos.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	TOTALES.	Diferencia en favor de la población.	Relación de las defunciones al total de nacimientos.		Varones.	Mujeres.	Mixtos.	Varones.	Mujeres.	Mixtos.
Prov.ª de Occidente.																					
Antioquia	149	160	40	49	398	220	77,64 °/₀	43	51	41	52	187	211	46,98 °/₀	45	..	..	..	..	..	..
Anzá	34	57	19	24	134	48	67,91 —	25	10	11	6	52	82	38,80 —	27	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
Belmira	37	36	6	6	85	61	85,88 —	7	5	2	2	16	69	18,58 —	9	1[2]	—	..	..	..	..
Betulia	51	49	16	10	126	74	79,36 —	13	12	11	6	42	84	33,33 —	12	1[2]	1[2]	..	..	..	..
Buriticá	61	65	18	15	159	93	79,25 —	30	26	16	4	76	83	47,79 —	33	..	..	..	..	..	..
Cañas-Gordas	73	67	24	17	181	99	77,34 —	5	8	1	5	19	162	10,49 —	32	..	..	..	..	..	..
Dabeiba	12	7	22	19	60	(*)	31,66 —	---	3	2	1	6	54	10,00 —	---	..	..	..	..	..	..
Ebéjico	51	52	15	17	135	71	76,29 —	10	13	3	1	27	108	20,00 —	18	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
Frontino	54	57	34	31	176	46	63,06 —	34	13	17	8	72	104	40,90 —	20	1[2]	..	1[2]	..	..	..
Giraldo	21	15	9	12	57	15	63,15 —	10	3	10	11	34	23	59,64 —	8	..	..	..	..	..	..
Liborina	51	53	6	14	124	84	83,06 —	10	7	3	2	22	102	17,74 —	20	..	..	..	..	..	..
Pavarandocito	3	1	3	1	8	....	50,00 —	5	2	----	1	8	(c)	100,00 —	----	..	..	..	..	..	..
Sabanalarga	29	33	12	14	88	36	70,45 —	13	9	9	7	38	50	43,18 —	9	..	..	..	..	1[2]	
Sucre	40	11	16	8	75	27	68,00 —	5	5	----	1	11	64	14,66 —	27	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
San-Jerónimo	51	60	35	43	189	33	53,43 —	15	16	7	4	42	147	22,22 —	28	..	..	..	..		
Sumas que pasan..	717	723	275	280	1995	.....	.....	225	183	133	111	652	1343	.....	288	3	1	1	..	1	

(*) Diferencia en contra de la moralidad, 22.
(b) No hicieron la indicación los Alcaldes y los Curas párrocos.
(c) Hay pocos nacimientos por ser reducido el número de matrimonios establecidos hasta ahora en el naciente Distrito.

DISTRITOS	NACIMIENTOS							DEFUNCIONES					COMPARACIONES		MATRIMONIOS	GEMELOS					
	Legítimos.		Naturales.			Comparaciones.		Mayores.		Menores.						Legítimos.			Naturales.		
	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	TOTALES.	Diferencia en favor de la moralidad.	Relación del número de legítimos al total de nacimientos.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	TOTALES.	Diferencia en favor de la población.	Relación de las defunciones al total de nacimientos.		Varones.	Mujeres.	Mixtos.	Varones.	Mujeres.	Mixtos.
Sumas que vienen..	717	723	275	280	1995	.....	.....	225	183	133	111	652	1343	.....	288	3	1	1	..	1	..
Sopetran	136	132	95	90	453	83	59,16 °/₀	89	75	123	98	385	68	84,98 °/₀	76	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
Urrao	147	119	17	22	305	227	87,21 —	29	31	14	24	98	207	32,13 —	43	2[2]	1[2]	..	..	..	..
Totales	1000	974	387	392	2753	[m] 1195	[z] 71,76 —	343	289	270	233	1135	1618	[z] 41,05 —	407	5	2	1	..	1	..
RESUMEN																					
Prov.ª del Centro ..	3776	3401	767	716	8660	5694	82,87 —	974	766	970	741	3451	5209	39,84 —	1327	32	8	10	3	..	
— del Norte ...	1429	1325	448	461	3663	1845	75,18 —	462	336	355	307	1460	2203	39,85 —	535	8	3	5	1	3	
— del Sur	1964	1737	334	297	4332	3070	85,43 —	327	326	463	391	1507	2825	34,78 —	583	15	4	6	..	..	1
— de Oriente..	1311	1198	206	215	2930	2088	85,63 —	303	258	308	220	1089	1841	37,16 —	553	7	1	5	1	..	
— de Occidente.	1000	974	387	392	2753	1195	71,76 —	343	289	270	233	1135	1618	41,05 —	407	5	2	1	..	1	
Totales	9480	8635	2142	2081	22338	13892	[z] 81,10 —	2409	1975	2366	1892	8642	13696	[z] 38,66 —	3405	67	18	27	5	4	1

(b) No hicieron la indicación el Alcalde y el Cura párroco.
(m) (z) Véanse las notas *m* y *z* de la página 120.

COMERCIO Y AGRICULTURA

I. Comercio interior (mercado de los distritos). Agricultura. Cuadros.—II. Comercio exterior. Importaciones. Exportaciones. Cuadros (A. Importaciones y exportaciones hechas en 1885, 1886 y 1887.—B. Exportación de productos naturales del país en los mismos años. —C. Importación por el Ferrocarril de Antioquia en 1888.—D. Resumen de esta importación.—E. Exportación de productos naturales del país, por el Ferrocarril en 1888.—F. Resumen de esta exportación.—G. Importación por la vía de Islitas en 1888.—H. Resumen de esta importación.—I. Exportación de productos natutales del país por la vía de Islitas en 1888.—J. Resumen de esta axportación. *Importación en* 1888, resumen de los cuadros D y H. *Exportación en* 1888, resumen de los cuadros F y J).—III. Exportación de metales preciosos. Cuadros.

I

"El Comercio antioqueño es el segundo en importancia de la República, y uno de los primeros en crédito exterior é interior." *

Las operaciones comerciales del Departamento se pueden clasificar así: importación de artículos procedentes de países extranjeros y exportación de metales preciosos y otros productos naturales del Departamento, destinados á cubrir el valor de la importación; importación de ganado y mercancías nacionales procedentes de otros Departamentos, y tráfico interior, en virtud del cual se distribuyen en todos los distritos los artículos importados del Extranjero, los de origen nacional y los frutos, víveres, artículos manufacturados &.ª con que las diversas secciones del Departamento se abastecen mutuamente.

Empezamos por la publicación del cuadro referente al comercio interior, limitándonos únicamente á dar noticia del expendio ñe frutos, víveres y algunos artículos de primera necesidad.

Debemos hacer las siguientes advertencias:

1ª Por no ser pocos los cuadros remitidos por los Alcaldes, sin haber llenado las casillas en que se debió dar cuenta del expendio de artículos manufacturados y materias primas (algodón, alpargatas, cera, costales, cabuya, enjalmas, guarnieles, sombreros &ª &ª), hemos prescindido de dar noticias relativas al tráfico de estos artículos, que es considerable, á fin de evitar en lo posible todos los datos que no darían idea siquiera aproximada del respectivo ramo comercial. Organizados yá los trabajos estadísticos del año en curso [1889], esperamos consignar en el informe respectivo todos los datos que no figuran en el presente.

2ª La venta de cada artículo en cada distrito no siempre co-

* Dr. Uribe A.

rresponde al consumo; pues muchas veces sucede que en un distrito se compra para revender en otro. Esperamos también determinar aproximadamente en el anunciado informe el consumo de cada artículo en los distritos.

3.º Para fijar la importación de artículos correspondiente á algunos distritos, hemos tenido en cuenta la exportación que hicieron los distritos indicados como procedencia de dichos artículos.

4.º No sumamos en el cuadro las importaciones ni las exportaciones que corresponden á los distritos de cada Provincia, porque la mayor parte de aquéllas se refiere á distritos de la misma Provincia, ya como procedencia, ya como destino.

5.º El valor total de la venta de cada artículo comprende los de las partidas realizadas á diversos precios en diferentes épocas del año.

6.º Aunque consideramos exagerados algunos de los datos comerciales de varios distritos, creemos que en general son deficientes los demás, y que esta mediana compensación basta para poder formar idea aproximada del mercado en el Departamento.

7.º El cuadro que á continuación publicamos, sirve, además, para establecer aproximadamente la estadística de la industria agrícola del Departamento; pues con excepción del cacao, que en gran cantidad se introduce del Departamento del Cauca, los demás productos se obtienen del cultivo de terrenos antioqueños.

8.º Como término importante de comparación para determinar el incremento del comercio interior y de la industria agrícola, publicamos á continuación del cuadro anunciado, otro referente al año de 1826 y formado en vista de documentos que se hallan en el Archivo departamental.

9.º Con los datos que hemos recibido no es posible formar estadística especial de la industria agrícola. Por tanto, nos limitamos á hacer á continuación algunas observaciones referentes á dicha industria, mientras se reúnen los datos correspondientes al informe de 1889.

Dijimos al hablar de la configuración del suelo de Antioquia, que la falta de llanuras y la reducida extensión de los terrenos feraces puestos al servicio de la agricultura, no han permitido que esta industria se halle en el estado de prosperidad que yá debiera tener.

La primera de estas causas es irremediable; mas no sucede igual cosa con la segunda. La preponderancia de la industria minera ha hecho que el antioqueño descuide el cultivo de la tierra y se limite á producir lo puramente necesario para la subsistencia; y debido á esto, ni se le ocurre abandonar los sistemas rudimentales que de año en año van agotando la feracidad de los terrenos, ni busca el medio de economizar tiempo y dinero para obtener el rendimiento actual de la agricultura. Abonos, útiles de labranza modernos, rotación de cultivos, todo esto es desconocido en Antioquia; nada que mejore la condición del terreno, nada que contribuya á reducir el gasto inmenso é innecesario de fuerza física. Por el contrario, el cultivo errante y los indispensables desmontes que á este preceden, además de exigir un enorme trabajo que sólo la perseverancia y la energía pueden soportar, son causas permanentes del empobrecimiento de los terrenos, y de la modificación desfavorable que desde hace algunos años vienen experimentando las estaciones.

Indudablemente proviene de la falta de caminos que permitan la exportación económica de los productos agrícolas, el atraso en que hoy se halla aquí la primera industria en que se ejercitó el hombre. Por abundante que sea una cosecha, jamás queda sobrante para una exportación medianamente notable y provechosa; pero una vez que desaparecieran los obstáculos que principalmente se oponen al desarrollo de la agricultura; tan pronto como, á favor de un ferrocarril ó de vías de comunicación económicas para el trasporte, la exportación tuviera halagos pecuniarios, aquella industria recibiría un impulso considerable, y las reformas no se harían esperar.

Que á pesar de la configuración del suelo de Antioquia puede prosperar la agricultura, es para nosotros una verdad evidendente. El solo hecho de subsistir en este territorio una raza numerosa, robusta y fuerte, no obstante el pésimo sistema de cultivo empleado, basta para comprender á qué altura podría llegar aquella industria desde que se le dedicara la atención que hoy tiene la minería. La variedad de alturas sobre el nivel del mar, la de los climas y las diferentes composiciones del terreno, permitirían, como antes dijimos, darle un ensanche poderoso.

CUADRO

que manifiesta el expendio, la importación y la exportación de víveres y otros artículos.

(Mercado de los Distritos) *.

DISTRITOS	ANIS						ARRACACHAS						ARROZ					
	Venta en el mercd.		Importación.		Exportación.		Venta en el merc.		Importación.		Exportación.		Venta en el merc		Importación.		Exportación.	
	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.
Centro.																		
Amagá	6	$ 300	6	$ 300	..	$	140	$ 270	....	$	....	$	36	$ 500	36	$ 500	....	$
Andes	10	416	10	416	....	.....	150	150	....	.....	....	.....	44	1030	44	1030	....	
Barbosa	1	32	1	32	....	.....	190	390	100	200	....	.... ..	27	610	27	610	....	
Bolívar	48	1536	48	1536	....	.....	380	610	....	.....	....	.....	48	770	48	770	....	
Caldas	100	3200	100	320	....	.....	150	300	....	.....	....	.....	50	800	50	800	....	
Copacabana	2	120	....	.....	2	120	220	240	....	.....	30	60	18	250	18	250	....	
Concordia	14	560	14	560	....	.....	130	150	....	.....	....	.....	50	940	30	600	....	
Envigado	....	.....	....	.....	....	.....	8	25	....	.....	....	.....	96	1536	96	1536	....	
Estrella	....	.....	....	.....	....	.....	60	100	....	.....	....	.....	40	640	40	640	....	
Fredonia	23	690	23	690	....	.....	500	1000	....	.....	....	.....	115	1610	150	1610	....	
Guarne	....	.....	....	.....	....	.....	70	130	70	130	....	.....	6	140	6	140	....	
Girardota	....	.....	....	.....	....	.....	90	180	30	60	....	.....	40	840	40	840	....	
Heliconia	5	224	5	224	....	.....	120	260	....	.....	....	.....	41	796	41	756	....	
Itagüí	....	.....	....	.....	....	.....	40	120	18	36	....	.....	30	690	30	690	....	
Jardín	....	.....	....	.....	....	.....	270	270	....	.....	....	.....	17	370	17	370	....	
Jericó																		
Medellín	360	10800	600	1800	360	10800	960	2880	....	.....	....	.....	2400	38400	2400	38400	360	11520
Nueva-Caramanta	14	600	14	600	....	.....	160	160	....	.....	....	.....	42	756	42	756	....	
Pasan	583	18478	....	.....	....	.....	3638	7235	....	.....	....	....	3100	50678	....	.....	....	.....

* Los Alcaldes de Jericó, San-Roque y Cocorná no suministraron estos datos, aunque se hizo uso de la autorización que tiene el Jefe de Estadística para imponer multas.

DISTRITOS	ANIS						ARRACACHAS						ARROZ					
	Venta en el mercd.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercd.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercd.		Importación.		Exportación.	
	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.
Vienen	583	18478					3638	7235					3100	50678				
Puerto-Berrío		$		$									120	1920	120	1920		
Santo-Domingo							106	169					48	1000	48	1000		
San-Roque																		
San-Pedro	2	80	2	80			74	490	74	490			90	1830	90	1830		
Támesis	2	96	2	96			80	140					50	900			25	450
Titiribí	24	576	24	576			288	576					240	4320	240	4320		
Valparaíso	12	624	12	624			1	2					9	216				
Yolombó	2	100	2	100			2	9					32	639	32	639		
Totales	625	19954					4189	8621					3689	61503				
Norte.																		
Amalfi	26	1820	30	2100			190	570					266	3640	60	960	20	320
Angostura	4	160	4	160			40	100					24	450	24	450		
Anorí	6	350	6	350			50	450	50	450			200	3440	200	3440		
Cáceres	2	86	2	86									60	960	60	960		
Campamento	3	180	3	180			130	490					36	500			222	2840
Carolina	15	700	17	790			80	440	24	110			140	2860			126	1990
Don-Matías							100	300					50	800	50	800		
Entrerríos							12	100			6	50	36	760	36	760		
Ituango	3	120	3	120			90	290					24	500				
Remedios	360	7200	360	7200									768	15360	768	15360		
San-Andrés							37	110					12	230	12	230		
Santa-Rosa							216	1730	170	1440			240	4030	240	4030		
Pasan	419	10616					945	4580					1856	33530				

DISTRITOS	ANIS						ARRACACHAS						ARROZ					
	Venta en el mercd.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercd.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercd.		Importación.		Exportación.	
	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.
Vienen	419	10616					945	4580					1856	33530				
Segovia													53	1210	53	1210		
Yarumal	24	1680	24	1680			480	2880					600	9600	120	1920	300	4800
Zaragoza													240	2700	540	6060		
Zea	4	260	4	260			9	90	9	90			62	1760	62	1760		
Totales	447	12556					1434	7550					2811	48800				
Sur.																		
Abejorral	12	508	12	508			1200	1920			60	100	48	850	48	850		
Aguadas	9	490	9	490			310	450					48	800	48	800		
Aranzazu							110	130					18	320	18	320		
Filadelfia													240	3072			180	2304
Manizales	360	15490	360	15490	348	16700	960	1920					180	3600	180	3600		
Neira	36	1800	36	1800			180	180					22	340				
Pácora							240	380					40	670	40	670		
Pensilvania	13	780	13	780			60	120					15	270	15	270		
Salamina	19	780	19	780			140	280					44	830				
Sonsón	12	900	12	900			290	460					12	240				
Totales	461	20748					3490	5840					667	10992				
Oriente.																		
Carmen							36	70			20	40	9	180	9	180		
Ceja	8	380	8	380			160	360					118	1824	118	1824		
Pasan	8	380					196	430					127	2004				

DISTRITOS	ANIS						ARRACACHAS						ARROZ					
	Venta en el merc.		Importación.		Exportación.		Venta en el merc.		Importación.		Exportación.		Venta en el merc.		Importación.		Exportación.	
	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.
Vienen	8	380					196	430					127	2004				
Cocorná																		
Concepción							30	100					20	160	20	160		
Guatapé							48	77					6	110	6	110		
Marinilla	7	350	7	350			60	120					14	310	14	310		
Peñol							72	60					30	480	30	480		
Retiro							240	1150					72	1150	72	1150		
Rionegro	100	4800	100	4800	70	3360	1960	1160					240	5760	240	5760	80	1920
San-Carlos							20	80	20	80			15	320	15	320		
San-Luis	2	128	2	128									4	88	4	88		
San-Rafael	12	420	12	420									12	240	12	240		
Santa-Bárbara							144	230					24	480	24	480		
Santuario (1)							6	20					7	160	7	160		
San-Vicente													8	130	8	130		
Vahos							60	120					12	220	12	220		
Totales	129	6078					2836	3547					591	11612				
Occidente.																		
Antioquia	32	1520	24	1200			236	370	96	153			164	2440	164	2440		
Anzá							12	24					10	164	10	164		
Belmira							30	160	24	140			24	480	24	480		
Pasan	32	1520					278	554					198	3084				

(1) Los habitantes del distrito del Santuario se proveen prersonalmente de casi todos los artículos que necesitan, en los distritos de Cocorná y Rionegro.

DISTRITOS	ANIS						ARRACACHAS						ARROZ					
	Venta en el merc.		Importación.		Exportación.		Venta en el merc.		Importación.		Exportación.		Venta en el merc.		Importación.		Exportación.	
	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.
Vienen	32	1520					278	554					198	3084				
Betulia							42	110					11	240	11	240		
Buriticá	240	5790			240	5790	44	240					12	240	12	240		
Cañasgordas							20	80					50	1000				
Dabeiba							12	24					3	86				
Ebéjico	6	240	6	240			60	120					12	190	12	190		
Frontino	4	90	4	90			12	96	7	56			7	170	7	170		
Giraldo	220	7240			470	15240	90	320			38	130	8	192	8	192		
Liborina	2	64	2	64			50	200					12	240	12	240		
Pavarandocito	1	60	1	40									67	1675	67	1675		
Sabana Larga							4	6					7	180				
Sucre													2	48	2	48		
San-Jerónimo	3	150	3	150			100	500	70	350			2400	38400			2400	38400
Sopetrán	24	1080	24	1090			1150	9200	1150	9200			600	14400			480	1150
Urrao	9	432	9	432			600	480					15	420	15	420		
Totales	541	16666					2462	11930					3404	60565				
RESUMEN																		
Centro	625	19954					4189	8621					3689	61503				
Norte	447	12556					1434	7550					2811	48800				
Sur	461	20748					3490	5840					667	10992				
Oriente	129	6078					2836	3547					591	11612				
Occidente	541	16666					2462	11930					3404	60565				
Totales	2203	76002					14411	37488					11162	193472				

DISTRITOS	AZUCAR						CACAO					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Centro.												
Amagá	60	$ 180	60	$ 130	.....	$	66	$ 7200	66	$ 7200	.....	
Andes	520	1060	.....	.....	385	770	50	4860	50	4860	.....	
Barbosa	84	270	84	270	.....	.....	36	2880	36	2880	.....	
Bolívar	190	380	190	380	.....	.....	60	4560	60	4560	.....	
Caldas	200	400	200	400	.....	.....	50	4000	50	4000	.....	
Copacabana	108	340	108	340	.....	.....	24	1640	24	1640	.....	
Concordia	120	430	.....	.....	.....	.....	38	3360	38	3360	.....	
Envigado	200	560	200	560	.....	.....	156	12480	156	12480	.....	
Estrella	100	240	100	240	.....	.....	50	3940	50	3940	.....	
Fredonia	500	1500	500	1500	.....	.....	140	10770	98	7590	.....	
Guarne	32	70	32	70	.....	.....	16	1180	16	1180	.....	
Girardota	40	110	40	110	.....	.....	36	2880	36	2280	.....	
Heliconia	46	182	46	170	.....	.....	36	2510	36	2400	.....	
Itagüí	140	300	.....	.....	100	480	48	5400	48	5400	.....	
Jardín	17	52	17	52	.....	.....	30	3110	30	3110	.....	
Jericó												
Medellín	5760	14400	.....	.....	2400	6000	1200	115200	1800	172800	600	57600
Nueva-Caramanta	46	138	46	138	.....	.....	54	5400	54	5400	.....	
Puerto-Berrío	190	580	190	580	.....	.....	30	2240	.....	.....	168	12900
Santo-Domingo	72	207	72	207	.....	.....	110	8560	110	8560	.....	
San-Roque												
San-Pedro	180	590	180	590	.....	.....	69	6900	69	6900	.....	
Támesis	20	90	20	90	.....	.....	36	2670	14	1040	.....	
Titiribí	360	1008	360	1008	.....	.....	96	9210	72	6910	.....	
Pasan	8985	23087	.....	.....	.....	.....	2431	220950	.....	.....	.....	.....

DISTRITOS	AZUCAR						CACAO					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Vienen	8985	23087	.....	.....	.....	.....	2431	220950	.....	.....	.....	.....
Valparaíso	20	56	20	56	.....	.....	12	1100	12	1100	.....	
Yolombó	29	104	29	104	.....	.....	31	2480	31	2480	.....	
Totales	9034	23247	.....	.....	.....	.....	2474	224530	.....	.....	.....	.....
Norte.												
Amalfi	70	280	90	360	.....	.....	56	4550	15	1200	.....	
Angostura	100	300	100	300	.....	.....	48	3840	48	3840	.....	
Anorí	210	970	210	970	.....	.....	22	2240	22	2240	.....	
Cáceres	60	290	60	290	.....	.....	2	160	2	160	.....	
Campamento	33	100	33	100	.....	.....	18	1320	18	1320	.....	
Carolina	100	340	110	380	.....	.....	80	6550	65	5290	3	240
Don-Matías	18	50	18	50	.....	.....	30	2880	30	2880	.....	
Entrerríos	5	15	5	15	.....	.....	27	2600	27	2600	.....	
Ituango	12	50	12	50	.....	.....	13	1300	6	640	.....	
Remedios	96	384	96	384	.....	.....	24	1920	24	1920	.....	
San-Andrés	12	58	12	58	.....	.....	21	2280	21	1980	.....	
Santa-Rosa	110	330	110	330	.....	.....	96	8440	96	8440	.....	
Segovia	9	35	9	35	.....	.....	16	1600	16	1600	.....	
Yarumal	570	1710	570	1710	200	600	480	38400	80	6400	150	12000
Zaragoza	384	1800	420	1620	108	600	180	16620	240	18000	132	12420
Zea	46	220	46	220	.....	.....	18	1620	18	1620	.....	
Totales	1835	6932	.....	.....	.....	.....	1131	96320	.....	.....	.....	.....

DISTRITOS	AZUCAR						CACÂO					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Sur.												
Abejorral	110	400	110	400			152	13500	152	13500		
Aguadas	110	390	19	80			153	11520	153	11520		
Aranzazu	15	60	15	60			78	6310	78	6310		
Filadelfia							24	3450	24	3450		
Manizales	240	580	80	200			(a) 3600	288000	3600	288000	2400	192000
Neira	16	60	16	60			52	5000	52	5000		
Pácora	20	90	20	90			71	5750	71	5750		
Pensilvania	12	70	12	70			28	3000	28	3000		
Salamina	100	360	50	180			80	5590	80	5590		
Sonsón	600	1440			300	720	120	11520	120	11520		
Totales	1223	3450					4358	353640				
Oriente.												
Carmen	16	60	16	60			36	3240	36	3240		
Ceja	12	56	12	44			54	4700	54	4400		
Cocorná												
Concepción	12	50	12	50			30	2990	30	2990		
Guatapé							18	1260	18	1260		
Marinilla	26	80	26	80			60	7440	60	7440		
Peñol	80	190	80	190			42	4140	42	4140		
Pasan	146	436					240	23770				

(a) Por Manizales se importa gran parte del cacao que viene del Departamento del Cauca.

DISTRITOS	AZUCAR						CACAO					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Vienen	146	436					240	23770				
Retiro	200	960	200	960			72	6800	72	6800		
Rionegro	380	950	380	950	100	250	280	22400	280	22400	120	9600
San-Carlos	36	108	36	108			27	2380	27	2380		
San-Luis	2	12	2	12			24	2160	20	1800		
San-Rafael							24	1700	24	1700		
Santa-Bárbara	8	19	8	19			32	2460	32	2460		
Santuario	20	70	20	70			19	2370	19	2330		
San-Vicente	28	90	28	90			8	768	8	768		
Vahos							48	4000	48	4000		
Totales	820	2645					774	68808				
Occidente.												
Antioquia	1080	2950	640	1780			96	8770	70	6630		
Anzá	40	164	40	164			20	1640	12	1000		
Belmira	3	10	3	10			22	2430	22	2430		
Betulia	3	9	3	9			5	500	5	500		
Buriticá	17	90	17	90			11	1190	11	1190		
Cañasgordas							20	1600				
Dabeiba							2	190				
Ebéjico	100	360	100	360			48	4610	48	4610		
Frontino	8	44	8	44			10	1180	10	1180		
Giraldo							15	1380	15	1380		
Liborina	6	15	6	15			11	1040	11	1040		
Pasan	1257	3642					260	24530				

DISTRITOS	AZUCAR						CACAO					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Vienen	1257	3642					260	24530				
Pavarandocito	8	60	8	44			2	96				
Sabanalarga	4	20	4	20			7	610				
Sucre	9	35	9	35			5	400	5	400		
San Jerónimo	36	135	36	135			24	1920	24	1920		
Sopetrán	100	300	100	300			72	6912	72	6912		
Urrao	16	80	16	80			22	1480	18	1212		
Totales	1430	4272					392	35948				
RESUMEN												
Centro	9034	23247					2474	224530				
Norte	1835	6932					1131	96320				
Sur	1223	3450					4358	353640				
Oriente	820	2645					774	68808				
Occidente	1430	4272					392	35948				
Totales	14342	40546					9129	779246				

DISTRITOS	CAFE						CARNE DE RES					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Centro.												
Amagá	40	$ 70		$		$	2000	$ 7600		$		$
Andes	260	520			100	200	10620	34860				
Barbosa	70	138	46	66			10020	24440				
Bolívar	100	210					12000	38400				
Caldas	500	1500			500	1500	8000	28800				
Copacabana	18	50					4620	17850				
Concordia	420	1150			310	880	10100	35090				
Envigado	240	576			120	288	10400	37440				
Estrella	110	340			400	1200	4280	13690	1240	3760		
Fredonia	13100	50300			13100	50300	26000	70800				
Guarne							2260	7410				
Girardota	100	220					8740	31460				
Heliconia	206	780			160	640	3300	13680				
Itagüí	100	300			50	180	6000	18000			3000	9000
Jardín	520	1240			210	500	2400	8400				
Jericó												
Medellín	960	2880	10560	31680	9600	28800	120000	432000	40000	144000		
Nueva-Caramanta	104	210	8	16	20	40	6400	19200				
Puerto-Berrío	340	1690	340	1690			3540	16990				
Santo-Domingo	96	230					7800	25330				
San-Roque												
San-Pedro	20	60	20	60			3740	12200				
Támesis	500	1000			500	1000	4000	12100				
Titiribí	660	1830			560	1570	16290	65160				
Pasan	18464	65294					282510	970900				

DISTRITOS	CAFE						CARNE DE RES					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Vienen	18464	$ 65294	.....	$	.....	$	282510	$ 970900	.....	.....	.....	.....
Valparaíso	64	160	.....	.....	.....	.....	5590	19565	.....	.....	.....	
Yolombó	14	50	.....	.....	.....	.....	6650	25460	.....	.....	.....	
Totales	18542	65504	.....	.....	.....	.....	294750	1015925	.....	.....	.....	.....
Norte.												
Amalfi	70	230	.....	.....	.....	.....	16120	54120	.....	.....	.....	
Angostura	80	190	.....	.....	172	420	5560	17400	.....	.....	.....	
Anorí	30	100	30	100	.....	.....	7930	33610	.....	.....	.....	
Cáceres	.....	.....	.....	.....	.....	.....	(a)	.....	.....	.....	.....	
Campamento	26	60	.....	.....	238	700	3600	12100	.....	.....	.....	
Carolina	15	34	.....	.....	12	20	10510	36160	.....	.....	.....	
Don-Matías	.....	.....	.....	.....	.....	.....	7000	24500	.....	.....	.....	
Entrerríos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1060	3180	.....	.....	.....	
Ituango	18	50	.....	.....	.....	.....	1800	6420	.....	.....	.....	
Remedios	320	2560	320	2560	.....	.....	14400	72000	.....	.....	.....	
San Andrés	12	29	.....	.....	12	29	980	3550	.....	.....	.....	
Santa-Rosa	43	110	43	110	.....	.....	9600	30720	.....	.....	.....	
Segovia	20	100	20	100	.....	.....	7820	57600	.....	.....	.....	
Yarumal	480	1440	40	120	80	240	14400	46080	.....	.....	.....	
Zaragoza	300	1500	450	1800	.....	.....	1800	7200	.....	.....	.....	
Zea	20	40	20	40	.....	.....	3500	14000	.....	.....	.....	
Totales	1434	6443	.....	.....	.....	.....	106080	418640	.....	.....	.....	.....

(a) No suministró el Alcalde este dato.

DISTRITOS	CAFE						CARNE DE RES					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Sur.												
Abejorral	2400	$ 5840	.....	$	1200	$ 2920	12000	$ 38400	.....	.....	.....	
Aguadas	38	100	.....	.....	.....	.....	12910	41320	.....	.....	.....	
Aranzazu	570	2100	.....	.....	500	1960	2300	6980	.....	.....	.....	
Filadelfia	.....	.....	.....	.....	.....	.....	600	2120	.....	.....	.....	
Manizales	2160	4030	840	1060	1920	3600	22930	68790	.....	.....	.....	
Neira	150	180	.....	.....	.....	.....	5500	15890	.....	.....	.....	
Pácora	30	70	.....	.....	.....	.....	5080	17200	.....	.....	.....	
Pensilvania	47	67	.....	.....	10	12	2220	6200	.....	.....	.....	
Salamina	160	350	.....	.....	80	170	5480	18730	.....	.....	.....	
Sonsón	1080	4610	.....	.....	1080	4610	14400	46100	.....	.....	.....	
Totales	6635	17347	.....	.....	.....	.....	83420	261730	.....	.....	.....	.....
Oriente.												
Carmen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1150	4140	.....	.....	.....	
Ceja	76	176	.....	.....	56	125	4530	13990	.....	.....	.....	
Cocorná												
Concepción	100	250	.....	.....	800	2000	2440	9760	.....	.....	.....	
Guatapé	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3840	11520	.....	.....	.....	
Marinilla	48	190	24	90	.....	.....	4030	12090	.....	.....	.....	
Peñol	24	60	.....	.....	.....	.....	2400	7440	.....	.....	.....	
Pasan	248	676	.....	.....	.....	.....	18390	58940	.....	.....	.....	.....

DISTRITOS	CAFE						CARNE DE RES					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Vienen	248	$ 676		$		$	18390	$ 58940		$		
Retiro	200	480					4800	9600				
Rionegro	1090	2030	560	1010	400	780	12620	31560	6310	15780		
San-Carlos	130	450					2220	7850				
San-Luis	76	210			30	80	760	2400				
San-Rafael							1384	4152				
Santa Bárbara	24	57			56	134	7680	24576				
Santuario							1860	5900				
San-Vicente	10	30			5	17	1440	5330				
Vahos							3120	9960				
Totales	1778	3933					54274	160268				
Occidente.												
Antioquia	64	154	46	112			9670	48340				
Anzá	15	37	6	15			780	3100				
Belmira	9	17	9	17			550	2200				
Betulia							1500	4690				
Buriticá							1150	3880				
Cañasgordas	30	60					1020	3540				
Dabeiba							240	1380				
Ebéjico	960	2300			860	2060	580	2320				
Frontino	12	50					960	5040				
Giraldo							440	2180				
Liborina	860	1960			840	1920	590	2290				
Pasan	1950	4578					17480	78960				

DISTRITOS	CAFE						CARNE DE RES					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Vienen	1950	$ 4578					17480	$ 78960				
Pavarandocito	4	30	4	20			100	500				
Sabana Larga							510	2450				
Sucre							310	1240				
San-Jerónimo	24	72					3840	19200				
Sopetrán	48	57			48	96	10800	51840				
Urrao	74	170					4140	13620				
Totales	2100	4907					37180	167810				
RESUMEN												
Centro	18542	65504					294750	1015925				
Norte	1434	6443					106080	418640				
Sur	6635	17347					83420	261730				
Oriente	1778	3933					54274	160268				
Occidente	2100	4907					37180	167810				
Totales	30489	98134					575704	2024373				

DISTRITOS	CARNE DE CERDO						FRISOLES					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.
Centro.												
Amagá	500	$ 2350	.....	$	.....	$	400	$ 8340	50	$ 1120	.....	$
Andes	2060	8240	.....	.....	.....	.....	700	8400	270	3240	125	1500
Barbosa	2210	6200	.....	.....	.....	.....	450	7320	.....	.....	.....	
Bolívar	4080	14690	.....	.....	.....	.....	580	9230	.....	.....	.....	
Caldas	3120	15600	.....	.....	.....	.....	350	5200	280	4160	210	3120
Copacabana	2120	10870	.....	.....	.....	.....	160	3840	70	1750	50	1250
Concordia	4370	16780	.....	.....	.....	.....	400	4360	.....	.....	500	6260
Envigado	5600	22400	.....	.....	1200	5760	360	4800	360	4800	.....	
Estrella	1160	5490	320	1450	.....	.....	210	3170	210	3170	.....	
Fredonia	10800	40800	.....	.....	.....	.....	2030	26850	1300	17520	1430	19700
Guarne	1550	5470	.....	.....	.....	.....	104	1810	104	1810	.....	
Girardota	3540	17340	.....	.....	.....	.....	140	2230	140	2230	.....	
Heliconia	1090	5500	.....	.....	.....	.....	474	7928	166	3086	.....	
Itagüí	6000	21600	.....	.....	.....	.....	140	2100	140	2100	.....	
Jardín	1400	6300	.....	.....	.....	.....	248	2590	.....	.....	460	5400
Jericó												
Medellín	38400	153600	.....	.....	.....	.....	5400	67200	5400	67200	.....	
Nueva Caramanta	700	2800	.....	.....	.....	.....	130	2950	22	572	17	350
Puerto-Berrío	1720	8260	.....	.....	.....	.....	110	2140	110	2140	.....	
Santo-Domingo	1468	6872	.....	.....	.....	.....	1240	15240	.....	.....	500	7400
San-Roque												
San-Pedro	1100	5300	.....	.....	.....	.....	93	1570	80	1280	.....	
Támesis	600	2160	.....	.....	.....	.....	210	2100	.....	.....	40	400
Titiribí	6440	30960	.....	.....	.....	.....	1100	15680	980	1400	.....	
Pasan	100028	409582	.....	.....	.....	.....	15029	205048	.....	.....	.....	.....

DISTRITOS	CARNE DE CERDO						FRISOLES					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Vienen	100028	$ 409582	.....	$	.....	$	15029	$ 205048	.....	$	.....	$ .....
Valparaíso	1010	4545	.....	.....	.....	.....	49	784	.....	.....	.....	
Yolombó	660	3200	.....	.....	.....	.....	182	3225	167	2915	.....	
Totales	101698	$ 417327	.....	.....	.....	.....	15260	$ 209057	.....	.....	.....	.....
Norte.												
Amalfi	2030	8880	.....	.....	.....	.....	520	8500	295	3980	26	480
Angostura	1680	7980	.....	.....	.....	.....	260	3480	.....	.....	190	2800
Anorí	1260	6180	.....	.....	.....	.....	190	3000	190	3000	.....	
Cáceres	(a)	.....	.....	.....	.....	.....	240	5760	240	5760	.....	
Campamento	1180	5740	.....	.....	.....	.....	300	2840	60	720	180	2160
Carolina	2300	9650	.....	.....	.....	.....	930	14600	36	690	510	7920
Don-Matías	3000	15000	.....	.....	.....	.....	300	6000	.....	.....	140	2800
Entrerríos	580	2320	.....	.....	.....	.....	28	440	.....	.....	7	100
Ituango	600	2970	.....	.....	.....	.....	480	4500	.....	.....	60	390
Remedios	7800	39400	.....	.....	.....	.....	480	10700	480	10700	.....	
San Andrés	620	2590	.....	.....	.....	.....	190	2310	.....	.....	45	900
Santa-Rosa	7150	25740	.....	.....	.....	.....	220	3260	220	3260	.....	
Segovia	4580	34800	.....	.....	.....	.....	124	4650	124	4650	.....	
Yarumal	1440	5760	.....	.....	.....	.....	2400	38400	400	6400	500	8000
Zaragoza	1200	4800	.....	.....	.....	.....	54	1560	26	1410	6	120
Zea	810	4860	.....	.....	.....	.....	250	4300	250	4300	.....	
Totales	36230	176670	.....	.....	.....	.....	6966	115300	.....	.....	.....	.....

(a) No suministró este dato el Alcalde.

DISTRITOS	CARNE DE CERDO						FRISOLES					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Sur.												
Abejorral	4400	$ 17760	.....	$	.....	$	3200	$ 33340	.....	$	1374	$ 21210
Aguadas	3790	13540	.....	.....	.....	.....	340	5240	.....	.....	.....	
Aranzazu	1060	3650	.....	.....	.....	.....	300	3370	.....	.....	160	1870
Filadelfia	100	370	.....	.....	.....	.....	50	960	50	960	.....	
Manizales	4730	14180	.....	.....	.....	.....	1390	27820	1020	20400	.....	
Neira	1780	6600	.....	.....	.....	.....	530	6200	.....	.....	.....	
Pácora	2200	8360	.....	.....	.....	.....	170	2270	.....	.....	.....	
Pensilvania	560	2220	.....	.....	.....	.....	260	3000	.....	.....	176	2040
Salamina	2580	9000	.....	.....	.....	.....	350	3830	.....	.....	50	500
Sonsón	3600	12960	.....	.....	.....	.....	720	10560	.....	.....	360	5280
Totales	24800	88640	.....	.....	.....	.....	7310	96590	.....	.....	.....	.....
Oriente.												
Carmen	480	1720	.....	.....	.....	.....	100	1400	100	1400	.....	
Ceja	1630	4930	.....	.....	.....	.....	320	5440	160	2560	.....	
Cocorná							.....	.....	.....	.....	.....	
Concepción	300	1800	.....	.....	.....	.....	150	2050	.....	.....	340	4140
Guatapé	2880	14400	.....	.....	.....	.....	570	11380	.....	.....	.....	
Marinilla	2450	9790	.....	.....	.....	.....	150	2240	100	1570	36	460
Peñol	960	3930	.....	.....	.....	.....	144	2340	.....	.....	.....	
Pasan	8700	36570	.....	.....	.....	.....	1434	24850	.....	.....	.....	.....

DISTRITOS	CARNE DE CERDO						FRISOLES					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Vienen	8700	$ 36570	.....	.....	.....	.....	1434	$ 24850	.....	$	.....	$ .....
Retiro	550	1980	.....	.....	.....	.....	900	13800	900	13800	.....	
Rionegro	2200	5500	880	1760	.....	.....	430	8600	200	3840	220	4400
San-Carlos	1820	10920	.....	.....	.....	.....	40	760	40	760	.....	
San-Luis	330	1730	.....	.....	.....	.....	84	1530	60	1150	.....	
San-Rafael	800	4000	.....	.....	.....	.....	100	1600	50	800	.....	
Santa-Bárbara	1700	6800	.....	.....	.....	.....	138	2180	120	1920	.....	
Santuario	620	2220	.....	.....	.....	.....	12	150	.....	.....	.....	
San-Vicente	1280	4820	.....	.....	.....	.....	30	430	.....	.....	22	370
Vahos	1560	7140	.....	.....	.....	.....	150	2300	.....	.....	60	940
Totales	19560	81680	.....	.....	.....	.....	3318	56200	.....	.....	.....	.....
Occidente.	(a)											
Antioquia	11960	21980	.....	.....	.....	.....	320	4960	80	2560	100	1000
Anzá	480	2170	.....	.....	.....	.....	306	3080	.....	.....	60	600
Belmira	230	1160	.....	.....	.....	.....	60	945	60	945	.....	
Betulia	570	1280	.....	.....	.....	.....	188	3170	12	290	50	1200
Buriticá	600	2200	.....	.....	.....	.....	80	1020	23	300	.....	
Cañasgordas	680	2160	.....	.....	.....	.....	80	900	.....	.....	.....	
Dabeiba	230	1380	.....	.....	.....	.....	24	770	.....	.....	.....	
Ebéjico	400	1600	.....	.....	.....	.....	600	7200	.....	.....	480	5360
Frontino	780	4680	.....	.....	.....	.....	48	768	4	64	.....	
Giraldo	200	1000	.....	.....	.....	.....	230	3120	.....	.....	54	864
Liborina	280	1170	.....	.....	.....	.....	230	3840	.....	.....	110	1560
Pasan	16410	40780	.....	.....	.....	.....	2166	29773	.....	.....	.....	.....

(a) Este dato es claramente exagerado; porque en las relaciones de degüello sólo se dió cuenta de 1187 cabezas de ganado menor consumidas en el año.

DISTRITOS	CARNE DE CERDO						FRISOLES					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Vienen	16410	$ 40780					2166	$ 29773		$		$
Pavarandocito	210	1050					5	120	5	100		
Sabanalarga	110	530					45	790	17	290		
Sucre	50	225					36	636	30	552		
San Jerónimo	792	3960					192	3070	132	2110		
Sopetrán	5760	46080					144	2300	84	1340		
Urrao	650	2350					1650	16520			820	8200
Totales	23982	94975					4238	53209				
RESUMEN												
Centro	101698	417327					15260	209057				
Norte	36230	176670					6966	115300				
Sur	24800	88640					7310	96590				
Oriente	19560	81680					3318	56200				
Occidente	23982	94975					4238	53209				
Totales	206270	859292					37092	530356				

DISTRITOS	HARINA DE TRIGO DEL PAIS						MAIZ					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.	Cgs.	Valor.
Centro.												
Amagá	40	$ 830	40	$ 830		$	1590	$ 6310		$	800	$ 3200
Andes	40	850	32	640			4700	14940				
Barbosa	80	1730	80	1730			6000	42600				
Bolívar	60	1500	60	1500			1200	2400				
Caldas	100	2000	100	2000			1700	8700	1200	6200	500	2500
Copacabana	48	770	48	770			1550	10580	550	3740	100	800
Concordia	55	1160	55	1160			3020	11450			1870	7830
Envigado	36	720	36	720			4616	22820	4200	20160	2120	10370
Estrella	20	290	20	290			1880	9280	1880	9280	240	1120
Fredonia	176	1910	176	1910			29800	119200			23600	94400
Guarne	4	80	4	80			1530	7540	1280	3180		
Girardota	56	1650	56	1650			1090	7800	630	4170		
Heliconia	84	1950	84	1950			6900	21600			3200	11500
Itagüí	50	1200	50	1200			5840	34360	440	3160	3300	18900
Jardín	16	400	16	400			5950	18550			1300	4000
Jericó												
Medellín	2400	48000	2400	48000	1200	24000	26400	134400	26400 (a)	134400		
Nueva Caramanta	100	2500			30	750	1200	7100	50	290	19	100
Puerto-Berrío	38	760	38	760			520	2560	260	1280		
Santo-Domingo	24	480	24	480			1500	7440			440	2350
San-Roque												
San-Pedro	44	970	44	970			1290	9580	930	7000		
Támesis	28	460	28	460			1280	3930			880	2730
Titiribí	380	7900	380	7900			14110	77460	10020	54720		
Pasan	3879	78110					123666	580600				

(a) El Distrito produce bastante maíz; por tanto, la importación debe ser inferior á la que aquí se expresa.

DISTRITOS	HARINA DE TRIGO DEL PAIS						MAIZ					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Vienen	3879	$ 78110	.....	$	.....	.....	123666	$ 580600	.....	$	.....	$ .....
Valparaíso	12	240	12	240	.....	.....	2624	12570	.....	.....	.....	.....
Yolombó	28	810	28	810	.....	.....	850	3590	.....	.....	1125	4330
Totales	3919	79160	.....	.....	.....	.....	127140	596760	.....	.....	.....	.....
Norte.												
Amalfi	13	310	16	384	.....	.....	2500	14000	.....	.....	.....	
Angostura	61	1320	61	1320	.....	.....	4340	26980	2180	11180	.....	
Anorí	60	1500	60	1500	.....	.....	1870	14640	80	510	.....	
Cáceres	.....	.....	.....	.....	.....	.....	60	450	60	450	.....	
Campamento	36	860	36	860	.....	.....	1140	6940	.....	.....	700	4720
Carolina	66	1360	66	1360	.....	.....	6910	43390	100	500	2800	15750
Don-Matías	24	720	24	720	.....	.....	2800	19200	800	6400	200	1280
Entrerríos	19	380	19	380	.....	.....	360	2880	.....	.....	140	1120
Ituango	35	970	35	970	.....	.....	3700	10280	.....	.....	120	390
Remedios	(*)	.....	.....	.....	.....	.....	2640	39600	2640	39600	.....	
San-Andrés	10	212	10	212	.....	.....	12000	56700	.....	.....	3000	14500
Santa-Rosa	150	2980	150	2980	.....	.....	4860	40420	3740	31760	.....	
Segovia	3	120	3	120	.....	.....	520	6780	520	6780	.....	
Yarumal	72	1800	72	1800	.....	.....	10800	64080	.....	.....	400	2560
Zaragoza	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2760	12600	3780	14280	120	360
Zea	.....	.....	.....	.....	.....	.....	630	5940	315	3970	.....	
Totales	549	12532	.....	.....	.....	.....	57890	364880	.....	.....	.....	.....

(*) Se impertaron y consumieron 96 cargas de harina extranjera.

DISTRITOS	HARINA DE TRIGO DEL PAIS						MAIZ					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Sur.												
Abejorral	1800	$ 33200	.....	$	1580	$ 30340	27200	$ 120640	.....	$	15600	$ 72000
Aguadas	722	11940	.....	.....	470	8180	2500	12380	.....	.....	.....	
Aranzazu	53	890	53	890	.....	.....	3770	17370	.....	.....	.....	
Filadelfia	12	192	12	192	.....	.....	360	1180	.....	.....	240	770
Manizales	2400	48000	2100	42000	.....	.....	60000	240000	45000	180000	.....	
Neira	90	1550	.....	.....	.....	.....	4600	18200	.....	.....	.....	
Pácora	94	1550	94	1550	.....	.....	1500	7657	50	300	180	840
Pensilvania	48	864	48	864	.....	.....	1570	5800	.....	.....	.....	
Salamina	450	7640	.....	.....	400	7360	1940	11100	.....	.....	200	800
Sonsón	6000	96000	.....	.....	5400	86400	19600	69600	.....	.....	.....	
Totales	11669	201826	.....	.....	.....	.....	123040	503927	.....	.....	.....	.....
Oriente.												
Carmen	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3600	14400	.....	.....	1200	4800
Ceja	288	5230	288	5230	.....	.....	3480	18910	840	3980	2616	12120
Cocorná	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Concepción	30	830	30	830	.....	.....	760	5950	.....	.....	390	2260
Guatapé	12	500	12	500	.....	.....	4540	29060	.....	.....	.....	
Marinilla	12	340	12	340	.....	.....	1680	7390	480	2110	.....	
Peñol	.....	.....	.....	.....	.....	.....	576	3020	100	500	.....	
Pasan	342	6900	.....	.....	.....	.....	14636	78730	.....	.....	.....	.....

DISTRITOS	HARINA DE TRIGO DEL PAIS						MAIZ					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Vienen	342	$ 6900		$		$	14636	$ 78730		$		$
Retiro	48	864	48	864			9600	42240	4800	21120		
Rionegro	760	12160	760	11200	320	5120	4200	42000	600	5400	3300	33000
San-Carlos	4	80	4	80			370	2830				
San-Luis	10	240	10	240			1600	9780			750	4500
San-Rafael							770	5380			800	4000
Santa Bárbara	92	1670	92	1670			2800	11200	200	800	450	1800
Santuario							180	860	40	230		
San-Vicente							120	680	60	360	20	100
Vahos	60	790	60	790			840	2640			100	400
Totales	1316	22704					35116	196340				
Occidente.												
Antioquia	49	800	12	240	55	936	(a) 20050	95950	300	1440	500	2400
Anzá	15	300	15	300			6820	29340			1000	5400
Belmira							300	2360	230	1750		
Betulia	10	240	10	240			4700	18800			700	2800
Buriticá	12	250	12	250			360	2370	40	320		
Cañasgordas	9	270	9	270			1080	5830			900	4860
Dabeiba							100	400				
Ebéjico	12	240	12	240			3000	18360			2400	15360
Frontino	70	1914	70	1914			480	5280				
Giraldo	12	288	12	288			2400	12140	900	5400		
Liborina	36	720			24	480	650	3820			150	850
Pasan	225	5022					39940	194650				

(a) Este dato difiere mucho del que suministró el Sr. Prefecto á la Secretaría de Gobierno.

DISTRITOS	HARINA DE TRIGO DEL PAIS						MAIZ					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Vienen	225	$ 5022		$			39940	$ 194650		$		$
Pavarandocito	(a)						70	340				
Sabana Larga	6	130	6	130			263	1690				
Sucre							90	585	48	288		
San-Jerónimo	48	1050	48	1050			1080	7390	670	4650		
Sopetrán	24	768	24	768			4800	26880			1200	7680
Urrao	4	160	4	160			9250	57000				
Totales	307	7130					55493	288535				
RESUMEN												
Centro	3919	79160					127140	596760				
Norte	549	12532					57890	364880				
Sur	11669	201826					123040	503927				
Oriente	1316	22704					35116	196340				
Occidente	307	7130					55493	288535				
Totales	17760	323352					398679	1950442				

(a) Extranjera, 6 cgs.

DISTRITOS	MANTECA						MANTEQUILLA					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	lblb	Valor.	lblb	Valor.	lblb	Valor.
Centro.												
Amagá	310	$ 1720		$		$	740	$ 180		$		$
Andes	3550	17490					600	90				
Barbosa	950	5450					80	16				
Bolívar	960	3460					300	60				
Caldas	1040	7280					300	60				
Copacabana	280	1480					180	36	180	36		
Concordia	1310	6450					200	40				
Envigado	4820	34700			2045	14724	80	32	55	22		
Estrella	100	650					50	15	50	15		
Fredonia	1900	9500					600	120				
Guarne	70	440										
Girardota	230	1700					160	32	160	32		
Heliconia	1160	6110					450	135	450	135		
Itagüí	220	1170					390	90	390	90		
Jardín	490	2500					500	75			160	24
Jericó												
Medellín	4800	34560					6000	1500	6000	1500		
Nueva Caramanta	960	5380					160	32	100	20		
Puerto-Berrío	200	1920	90	870			290	120	290	120		
Santo-Domingo	330	1370					500	120				
San-Roque												
San-Pedro	1460	8660					40	8			20	4
Támesis	300	2450					180	30				
Titiribí	880	3870					600	150	600	150		
Pasan	26300	158310					12400	2941				

DISTRITOS	MANTECA						MANTEQUILLA					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	lblb	Valor.	lblb	Valor.	lblb	Valor.
Vienen	26300	$ 158310					12400	$ 2941		$		$
Valparaíso	760	5700					60	24				
Yolombó	840	5520					24	5				
Totales	27900	169530					12484	2970				
Norte.												
Amalfi	1200	9600					600	180	600	180		
Angostura	1180	8590					600	90				
Anorí	1090	9170					200	80	200	80		
Cáceres												
Campamento	424	3150					200	60	100	30		
Carolina	2020	13160					1140	228			600	120
Don-Matías	1500	9000					12	40				
Entrerríos	380	2000					300	90			170	50
Ituango	1020	5590					50	10				
Remedios	288	3456										
San-Andrés	510	3370					220	66				
Santa-Rosa	510	3670					1200	180	800	120		
Segovia												
Yarumal	4320	30240					1200	240				
Zaragoza	1070	5230	750	2250	90	270	350	140	450	160	60	60
Zea	760	7560					380	152	380	152		
Totales	16272	113786					6452	1556				

DISTRITOS	MANTECA						MANTEQUILLA					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	lbs	Valor.	lbs	Valor.	lbs	Valor.
Sur.												
Abejorral	1240	$ 8880					2400	$ 480		$	750	$ 150
Aguadas	1910	10750					380	76	250	50		
Aranzazu	720	3800					3550	390			1410	160
Filadelfia	180	370										
Manizales	760	5290					6000	1200				
Neira	1400	5830					380	50				
Pácora	2010	12800					1860	300			1380	220
Pensilvania	690	4320					3160	480			2000	300
Salamina	500	3750					1000	150				
Sonsón	1200	6000					2400	480				
Totales	10610	61790					21130	3606				
Oriente.												
Carmen	50	400					500	150			400	120
Ceja	1668	10236					18430	3680			12000	2400
Cocorná												
Concepción	120	900					70	20				
Guatapé	690	6990					860	70				
Marinilla	400	3500										
Peñol	100	560					200	30				
Pasan	3028	22586					20060	3950				

DISTRITOS	MANTECA						MANTEQUILLA					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	lbs	Valor.	lbs	Valor.	lbs	Valor.
Vienen	3028	$ 22586					20060	$ 3950		$		$
Retiro	1200	8640					600	120	600	120		
Rionegro	(a)						1400	350	1020	230	800	200
San Carlos	36	320					200	40				
San-Luis	62	420					144	43				
San-Rafael	190	1900										
Santa-Bárbara	400	2800					2400	360				
Santuario	80	570					25	5				
San-Vicente	110	640					825	150			525	100
Vahos	180	980					200	60				
Totales	5286	38856					25854	5078				
Occidente.												
Antioquia	972	7520					340	80	340	80		
Anzá	240	1430					50	8				
Belmira	140	1120										
Betulia	570	2570										
Buriticá	250	1020										
Cañasgordas	120	720										
Dabeiba	24	230										
Ebéjico	50	180					120	50				
Frontino	50	350										
Giraldo	340	2040										
Liborina	200	1320										
Pasan	2956	18500					510	138				

(a) Queda comprendida en la carne de cerdo, según informe del Alcalde.

DISTRITOS	MANTECA						MANTEQUILLA					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	lblb	Valor.	lblb	Valor.	lblb	Valor.
Vienen	2956	$ 18500					510	$ 138		$		$
Pavarandocito	120	1370					20	20	20	14		
Sabanalarga	53	360										
Sucre	12	58										
San Jerónimo	400	3000					24	180	12	90		
Sopetrán	2520	22680					290	50				
Urrao	310	2650					1000	200			600	120
Totales	6371	48618					1844	588				
RESUMEN												
Centro	27900	169530					12484	2970				
Norte	16272	113786					6452	1556				
Sur	10610	61790					21130	3606				
Oriente	5286	38856					25854	5078				
Occidente	6371	48618					1844	588				
Totales	66439	432580					67764	13798				

DISTRITOS	PANELA						PAPAS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Centro.												
Amagá	12000	$ 120000		$	6000	$ 60000	30	$ 300		$		$
Andes	5400	30640			420	269	46	390	16	128		
Barbosa	8250	79000			1000	800	168	1020				
Bolívar	1800	8640					60	480				
Caldas	1000	9000	1000	9000			50	400	50	400		
Copacabana	1800	17520	1350	13200	100	100	190	1140	36	194		
Concordia	1930	15560					63	464				
Envigado	12012	120120	3690	36900	2288	22880	96	768	80	640		
Estrella	1200	11520	980	9600			90	650	90	650		
Fredonia	7200	60600	2000	17000	3200	26800	250	2000	190	1520		
Guarne	1250	11500	1250	11500			130	590				
Girardota	1270	12680					250	1990	250	1990		
Heliconia	1850	19800					61	460	36	260		
Itagüí	18400	184800			12000	120000	70	600	25	120		
Jardín	1220	8920	250	2200			27	212	6	48		
Jericó												
Medellín	24000	230400	(a) 24000	230400			2400	16800	2400	16800	600	4200
Nuevacaramanta	480	3840	160	1280			80	960	16	192	6	72
Puerto-Berrío	700	8200	700	8200			100	1600	100	1600		
Santo-Domingo	1800	16200	350	3100			200	1600	200	1600		
San-Roque												
San-Pedro	1760	18160	1760	18160			240	1690			100	670
Támesis	2620	19960			1310	10000	50	280				
Titiribí	3600	36000	2580	25580			380	4750	380	4750		
Pasan	111542	1043060					5031	39144				

(a) Probablemente se importa menos, porque el Distrito produce regular cantidad de panela.

DISTRITOS	PANELA						PAPAS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Vienen	111542	1043060	.....	$	.....	$	5031	$ 39144	.....	$	.....	$ .....
Valparaíso	2020	18180	.....	.....	.....	.....	12	144	8	96	.....	
Yolombó	290	2090	.....	.....	510	3660	14	110	14	110	.....	
Totales	113852	1063330	.....	.....	.....	.....	5057	39398	.....	.....	.....	.....
Norte.												
Amalfi	2600	22000	.....	.....	350	3340	160	1200	160	1200	.....	
Angostura	2250	13500	.....	.....	2700	16200	120	720	80	480	.....	
Anorí	1270	9010	490	3440	.....	.....	70	940	70	940	.....	
Cáceres	1200	9600	1200	9600	.....	.....	8	100	8	100	.....	
Campamento	4980	39850	.....	.....	5000	40000	32	210	32	210	.....	
Carolina	2820	23000	480	3360	470	3990	320	1960	25	150	320	1940
Don-Matías	1920	15360	1920	15360	.....	.....	250	1600	.....	.....	100	640
Entrerríos	980	9800	980	9800	.....	.....	74	590	.....	.....	40	330
Ituango	1320	8000	.....	.....	.....	.....	10	120	.....	.....	.....	
Remedios	960	15360	960	15360	.....	.....	24	288	24	288	.....	
San Andrés	900	9000	.....	.....	210	2100	194	1110	.....	.....	80	470
Santa-Rosa	4800	38400	4800	38400	.....	.....	340	2160	200	1290	.....	
Segovia	810	8900	810	8900	.....	.....	230	2980	230	2980	.....	
Yarumal	4800	38400	2800	22400	1000	8000	344	2752	.....	.....	44	352
Zaragoza	1140	16920	1190	13890	480	5760	100	1680	114	1420	.....	
Zea	570	5700	570	5700	.....	.....	24	276	24	276	.....	
Totales	33320	282800	.....	.....	.....	.....	2300	18686	.....	.....	.....	.....

DISTRITOS	PANELA						PAPAS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Sur.												
Abejorral	12000	$ 124000	.....	$	7200	$ 74400	480	$ 3324	.....	$	100	$ 700
Aguadas	3460	33300	.....	.....	500	4600	360	2400	.....	.....	.....	
Aranzazu	840	5550	.....	.....	.....	.....	50	350	50	350	.....	
Filadelfia	480	4660	.....	.....	200	1960	100	200	.....	.....	.....	
Manizales	2400	21600	2230	15600	.....	.....	600	4200	.....	.....	.....	
Neira	1650	9750	.....	.....	.....	.....	90	370	.....	.....	.....	
Pácora	1380	13770	180	2240	.....	.....	50	350	50	350	.....	
Pensilvania	3000	27000	.....	.....	.....	.....	224	1344	.....	.....	80	480
Salamina	2400	23960	350	3500	.....	.....	320	1790	.....	.....	150	750
Sonsón	12000	96000	.....	.....	4800	38400	100	900	.....	.....	.....	
Totales	39610	359590	.....	.....	.....	.....	2374	15228	.....	.....	.....	.....
Oriente.												
Carmen	670	5360	670	5360	.....	.....	800	4000	.....	.....	500	2500
Ceja	1440	13390	1440	13390	.....	.....	360	1480	.....	.....	160	960
Cocorná												
Concepción	580	6900	580	6900	.....	.....	80	430	80	430	.....	
Guatapé	200	1600	200	1500	.....	.....	20	100	20	80	.....	
Marinilla	1920	19200	1920	19200	.....	.....	290	1840	70	920	.....	
Peñol	600	5230	600	5230	.....	.....	60	250	60	250	.....	
Pasan	5410	51680	.....	.....	.....	.....	1610	8100	.....	.....	.....	.....

DISTRITOS	PANELA						PAPAS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Vienen	5410	$ 51680		$		$	1610	$ 8100		$		$
Retiro	720	6480	720	6480			200	1280	200	1280		
Rionegro	5400	54000	5400	54000	4000	40000	740	4620	400	2400	440	2930
San Carlos	185	1850					10	80	10	80		
San-Luis	677	5170			320	2490						
San-Rafael	276	1380			104	520						
Santa Bárbara	1480	15660	1230	13000			24	115	24	115		
Santuario	350	2530	350	2530			20	90				
San-Vicente	230	2130	230	2130			24	130	10	60		
Vahos	1080	8000			560	4120	50	300				
Totales	15808	148820					2678	14715				
Occidente.												
Antioquia	480	5400	100	1000			228	2688	40	640		
Anzá	360	2570			100	700	7	70	1	10		
Belmira	320	3420	320	3420			54	380				
Betulia	1260	7820			330	2040	6	45				
Buriticá	170	1760	24	240			60	490	10	80		
Cañasgordas	500	4000					24	200				
Dabeiba	100	1900					12	190				
Ebéjico	360	2880					12	96	12	96		
Frontino	316	2570					13	190	13	190		
Giraldo	440	4110	440	4110			40	490	10	128	12	96
Liborina	360	2880			140	1120	36	160	10	60		
Pasan	4666	39310					492	4909				

DISTRITOS	PANELA						PAPAS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Vienen	4666	$ 39310		$			492	$ 4909		$		$
Pavarandocito	3	48										
Sabanalarga	165	1490					10	128	10	128		
Sucre	105	876	65	540			3	24				
San Jerónimo	840	10080	420	5040			100	800	100	800		
Sopetrán	960	15160	480	7580			190	2430	190	2430		
Urrao	8000	67200					200	2000			100	960
Totales	14739	134164					995	10291				
RESUMEN												
Centro	113852	1063330					5057	39398				
Norte	33320	282800					2300	18686				
Sur	39610	359590					2374	15228				
Oriente	15808	148820					2678	14715				
Occidente	14739	134164					995	10291				
Totales	217329	1988704					13404	98318				

DISTRITOS	PLATANOS						QUESOS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Centro.												
Amagá	1350	$ 1670		$		$	240	$ 570		$		$
Andes	1070	1050			1500	3600	310	740			50	100
Barbosa	1750	1750					220	600				
Bolívar	660	1380					140	280				
Caldas	1100	2640			650	1560	2000	4000			1500	3000
Copacabana	2050	3650	940	1980	300	600	170	420	130	320		
Concordia	620	780					250	570				
Envigado	8160	16420			5590	11230	40	96			20	48
Estrella	410	1160			420	1190	90	210				
Fredonia	3120	2720			400	320	3200	9600	2000	6000	2400	7200
Guarne	230	400	230	400			50	120			25	60
Girardota	1240	2980					260	600	260	600		
Heliconia	1380	3000					490	1950	100	300		
Itagüí	430	1020			200	490	50	110	50	110		
Jardín	2080	1520			280	140	232	676			312	858
Jericó												
Medellín	6720	17160	6720	17160			14400	51840	14400	51840		
Nueva Caramanta	280	440	20	30			140	420	70	210		
Puerto-Berrío	360	720			1080	2160	310	1230	310	1230		
Santo-Domingo	690	950					176	560				
San-Roque												
San-Pedro	580	1270	580	1270			1950	4710			1080	2590
Támesis	210	360					540	1280			340	820
Titiribí	1740	3110					2880	10940	2400	9120		
Pasan	36230	66150					28138	91522				

DISTRITOS	PLATANOS						QUESOS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor
Vienen	36230	$ 66150		$		$	28138	$ 91522		$		$
Valparaíso	670	130					340	1632				
Yolombó	160	220					50	250	16	80		
Totales	37060	66500					28528	93404				
Norte.												
Amalfi	1400	2800					1160	3880	700	2560	150	480
Angostura	730	890			460	560	660	1580			580	1390
Anorí	180	500	30	90			790	3130	790	3130		
Cáceres							50	200	50	200		
Campamento	1200	1800			310	250	350	950	100	300		
Carolina	1060	1610					3300	7920	240	576	2660	6340
Don-Matías	340	2260	340	2260			72	180			100	250
Entrerríos	15	50	15	50			80	220			30	80
Ituango	470	680					110	530				
Remedios	72	432	72	432			96	576	96	576		
San Andrés	290	430			65	100	78	195				
Santa-Rosa	780	2160	310	1120			420	910	200	430		
Segovia	210	1270					90	560	90	560		
Yarumal	960	1920					1440	2880			800	1600
Zaragoza	1120	2880	560	1320			1520	6720	1870	7350	1300	5760
Zea	80	330					400	2000	400	2000		
Totales	8907	20012					10616	32431				

DISTRITOS	PLATANOS						QUESOS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Sur.												
Abejorral	2400	$ 2720	.....	$	480	$ 520	1640	$ 3280	.....	$	1180	$ 2360
Aguadas	1460	2400	.....	.....	.....	.....	924	2220	600	1440	.....	
Aranzazu	730	720	270	270	.....	.....	3480	3980	.....	.....	3050	3500
Filadelfia	120	160	.....	.....	100	72	.....	.....	.....	.....	.....	
Manizales	1680	1980	.....	.....	.....	.....	12000	19200	.....	.....	.....	
Neira	2190	1260	.....	.....	.....	.....	320	580	.....	.....	.....	
Pácora	1290	1430	.....	.....	.....	.....	2000	5760	.....	.....	1380	3950
Pensilvania	800	1280	.....	.....	.....	.....	550	950	.....	.....	530	925
Salamina	810	1280	.....	.....	.....	.....	930	1560	.....	.....	100	240
Sonsón	3600	4800	.....	.....	.....	.....	1200	3600	.....	.....	800	2400
Totales	15080	18030	.....	.....	.....	.....	23044	41130	.....	.....	.....	.....
Oriente.												
Carmen	100	300	100	300	.....	.....	100	400	.....	.....	70	280
Ceja	1500	2600	.....	.....	80	180	1800	4320	.....	.....	2800	6720
Cocorná												
Concepción	300	860	.....	.....	.....	.....	100	270	.....	.....	.....	
Guatapé	100	220	100	200	.....	.....	200	500	.....	.....	.....	
Marinilla	380	690	190	340	.....	.....	320	960	300	900	.....	
Peñol	140	190	70	90	.....	.....	6	18	.....	.....	.....	
Pasan	2520	4860	.....	.....	.....	.....	2526	6468	.....	.....	.....	.....

DISTRITOS	PLATANOS						QUESOS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Vienen	2520	$ 4860	.....	$	.....	$	2526	$ 6468	.....	$	.....	$ .....
Retiro	540	1980	.....	.....	.....	.....	1540	3700	.....	.....	.....	
Rionegro	1440	2920	1440	2860	.....	.....	640	1280	500	900	400	800
San Carlos	35	130	.....	.....	.....	.....	88	528	48	288	.....	
San-Luis	478	1070	.....	.....	60	130	50	210	20	90	.....	
San-Rafael	600	850	.....	.....	600	850						
Santa-Bárbara	290	500	.....	.....	.....	.....	480	1150	.....	.....	.....	
Santuario	40	80	40	80	.....	.....	5	12	.....	.....	.....	
San-Vicente	100	180	100	180	.....	.....	80	190	.....	.....	60	140
Vahos	320	640	.....	.....	.....	.....	240	630	.....	.....	60	180
Totales	6363	13210	.....	.....	.....	.....	5649	14168	.....	.....	.....	.....
Occidente.												
Antioquia	490	1480	60	240	.....	.....	4920	23640	3500	16500	1200	5800
Anzá	290	530	.....	.....	.....	.....	90	225	.....	.....	.....	
Belmira	100	270	100	270	.....	.....	60	150	.....	.....	.....	
Betulia	110	280	.....	.....	.....	.....	340	1060	290	940	.....	
Buriticá	60	170	10	30	.....	.....	210	600	50	140	.....	
Cañasgordas	870	1740	.....	.....	300	600	36	110	.....	.....	.....	
Dabeiba	36	130	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Ebéjico	110	100	.....	.....	.....	.....	100	240	.....	.....	.....	
Frontino	90	360	.....	.....	.....	.....	53	300	27	200	.....	
Giraldo	470	1150	130	320	.....	.....	200	590	.....	.....	100	300
Liborina	74	230	28	60	.....	.....	56	150	.....	.....	.....	
Pasan	2700	6440	.....	.....	.....	.....	6065	27065	.....	.....	.....	.....

DISTRITOS	PLATANOS						QUESOS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas	Valor.	Cargas.	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Vienen	2700	$ 6440		$		$	6065	$ 27065				
Pavarandocito	1960	5880					123	1230	123	740		
Sabana Larga	50	120					10	36				
Sucre	36	105					6	14				
San-Jerónimo	240	390	200	300			100	300				
Sopetrán	340	960					240	580				
Urrao	1400	5400					1860	4550			1500	3670
Totales	6726	19295					8404	33775				
RESUMEN												
Centro	37060	66500					28528	93404				
Norte	8907	20012					10616	32431				
Sur	15080	18030					23044	41130				
Oriente	6363	13210					5649	14168				
Occidente	6726	19295					8404	33775				
Totales	74136	137047					76241	214908				

DISTRITOS	SAL DE CALDERO						SAL AMARGA					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Centro.												
Amagá	2800	$ 6290		$	580	$ 1236		$		$		$
Andes	7800	16640			5560	11720						
Barbosa	1160	1770	190	450			580	1300			800	1920
Bolívar	4800	10360	4800	10360			290	580	290	580		
Caldas	1200	2400	1200	2400			500	1000	500	1000		
Copacabana	540	780	540	780			290	530	290	530		
Concordia	4940	12820	4940	12820								
Envigado	3770	9050	3770	9050			4990	11980	600	1440	2810	6500
Estrella	660	1400	660	1400			160	350	160	250		
Fredonia	2500	5350	1700	3550			2700	5400	2100	4200		
Guarne	110	260	110	260			690	550				
Girardota	690	1380	690	1380			550	550				
Heliconia	600	1200			84000	168000						
Itagüí	260	540	260	540			70	110	70	110		
Jardín	180	960			1520	3040	280	504	280	504		
Jericó												
Medellín	36000	86400	36000	86400			4800	7680	4800	7680		
Nueva Caramanta	800	2840	800	2840			430	1400	430	1400		
Puerto-Berrío												
Santo-Domingo	2640	6480	2640	6480			2490	4980	2490	4980		
San Roque												
San-Pedro	770	2040	770	2040			140	230	140	230		
Támesis	1430	3240	1430	3240			1750	2640	480	960		
Titiribí	4040	9700	4040	9700			1150	2640	1150	2640		
Pasan	77690	181900					21860	42424				

DISTRITOS	SAL DE CALDERO						SAL AMARGA					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Vienen	77690	$ 181900		$		$	21860	$ 42424		$		$
Valparaíso	1010	2424					860	1376				
Yolombó	1080	3480	1080	3480			410	980	410	980		
Totales	79780	187804					23130	44780				
Norte.												
Amalfi	1640	5160	1640	5160			500	1000	500	1000		
Angostura	3240	8160	3240	8160			2760	4320	2760	4320		
Anorí	590	1630	590	1630			130	320	130	320		
Cáceres	60	220	60	220								
Campamento	370	1170	370	1170			400	710	400	710		
Carolina	3600	10270	3600	10270			1700	4030	1700	4030		
Don-Matías	380	1140	380	1140			400	800			100	200
Entrerríos	640	1280	140	280			510	830	510	830		
Ituango	1250	3560	1250	3560			70	200	70	200		
Remedios												
San Andrés	338	1020	338	1020			174	348	174	348		
Santa-Rosa	3300	9840	3100	9240	1200	3600	3180	5720			1000	1800
Segovia												
Yarumal	3600	7200	3600	7200			2400	3600	2400	3600		
Zaragoza												
Zea												
Totales	19008	50650					12224	21878				

DISTRITOS	SAL DE CALDERO						SAL AMARGA.					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Sur.												
Abejorral	2950	$ 7070	2320	$ 5560		$	2080	$ 4570	2080	$ 4570		$
Aguadas	1840	5400	1170	3400			3760	6500	200	440		
Aranzazu	1160	2990					2960	3310			1600	2100
Filadelfia	780	2420			380	1230	600	600			400	620
Manizales	6000	15000	6000	15000			1200	1920	1200	1920		
Neira	2510	6400	1690	4060			600	600	120	120		
Pácora	650	2130	610	2010			760	1210	760	1210		
Pensilvania	566	2100	566	2100			1480	2300				
Salamina	1130	3430			100	240	2600	3720	840	1190		
Sonsón	3000	9000			1000	3000	8400	10080	8400	18080		
Totales	20586	55940					24440	34810				
Oriente.												
Carmen	9600	19200			8400	16800						
Ceja	50	110	50	110			1080	2330	1080	2330		
Cocorná												
Concepción	200	660	200	660			96	190	96	190		
Guatapé	770	1350	770	1160			640	800	640	720		
Marinilla	1440	4610	1440	4610			1200	1920	1200	1920		
Peñol	380	830	380	830			50	100	50	100		
Pasan	12440	26760					3066	5340				

DISTRITOS	SAL DE CALDERO						SAL AMARGA					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Vienen	12440	$ 26760		$		$	3066	$ 5340		$		$
Retiro	140	340	140	340			26880	56450			24000	50400
Rionegro	380	760	380	680	300	600	260	390	260	360	230	340
San Carlos	320	840	320	840								
San-Luis	650	1650	650	1650			110	150	110	150		
San-Rafael	48	144	48	116			1200	3600	1200	3300		
Santa Bárbara	3070	6140	1400	2800	5390	10780						
Santuario	140	350	140	350								
San-Vicente	142	300	142	300			140	110	140	110		
Vahos	1200	2600	1200	2600			520	620	520	620		
Totales	18530	39884					32176	66660				
Occidente.												
Antioquia	(a) 3560	7120	3300	6600	900	1800	122	244	122	244		
Anzá	3500	4040			800	830						
Belmira	60	140					120	240	120	240		
Betulia	1000	2000			6070	12140						
Buriticá	470	1180	470	1180								
Cañasgordas	500	1500										
Dabeiba	384	1560										
Ebéjico	280	450										
Frontino	200	600	170	510			380	460	380	460		
Giraldo	1060	2560	500	1200								
Liborina	360	860	360	860			50	100	50	100		
Pasan	11374	22010					672	1044				

(a) Excede en mucho este dato al que suministró el Sr. Prefecto.

DISTRITOS	SAL DE CALDERO						SAL AMARGA					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Vienen	11374	$ 22010		$		$	672	$ 1044		$		
Pavarandocito												
Sabanalarga	710	1120	710	1120			170	400	170	400		
Sucre	72	260	72	260			40	120	40	120		
San Jerónimo	480	1200	480	1200			960	1536	960	1536		
Sopetrán	1900	5700			760	2280						
Urrao	14800	26480			12600	22560	1100	1740				
Totales	29336	56770					2942	4840				
RESUMEN												
Centro	79780	187804					23130	44780				
Norte	19008	50650					12224	21878				
Sur	20586	55940					24440	34810				
Oriente	18530	39884					32176	66660				
Occidente	29336	56770					2942	4840				
Totales	167240	391048					94912	172968				

DISTRITOS	SAL DE MAR						SEBO					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Centro.												
Amagá		$		$		$	840	$ 2220		$		$
Andes							2610	8870				
Barbosa							1610	4700				
Bolívar							1200	3840				
Caldas							1850	8890			1000	4800
Copacabana							540	1960			200	600
Concordia							1210	3570				
Envigado							3396	10190	160	480	2547	7641
Estrella							920	3020	50	160	350	820
Fredonia							4100	12160			3000	8800
Guarne							110	380				
Girardota	20	40	20	40			1410	4830				
Heliconia							1350	3990				
Itagüí							680	2720			90	360
Jardín							218	654				
Jericó												
Medellín	240	580	240	580			28800	92160				
Nuevacaramanta	700	2800	700	2800	70	280	740	2940	84	420	24	120
Puerto-Berrío	2480	3560	2480	3560			190	480				
Santo-Domingo	1630	3650	1630	3650			1276	2856				
San-Roque												
San-Pedro							480	1440				
Támesis							360	1020				
Titiribí							4800	15360				
Pasan	5070	10630					58690	188250				

DISTRITOS	SAL DE MAR						SEBO					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Vienen	5070	$ 10630		$		$	58690	$ 188250				$
Valparaíso							1120	5500				
Yolombó	660	2160	660	2160			733	2900				
Totales	5730	12790					60543	196650				
Norte.												
Amalfi	270	540	270	540			1700	10200			100	600
Angostura	500	1200	500	1200			810	2990				
Anorí	560	1380	560	1380			710	3920				
Cáceres	360	5760	360	5760								
Campamento	530	1390	530	1390			220	960				
Carolina							1770	5830				
Don-Matías							780	3900				
Entrerríos							90	450				
Ituango	270	940	270	940			220	970				
Remedios	1920	5460	1920	5460			1960	9800				
San-Andrés							146	672				
Santa-Rosa							1920	10940				
Segovia	20	200	20	200								
Yarumal	3600	7200	3600	7200			1200	4800				
Zaragoza	11600	17480	13900	14080	10800	16080	150	410				
Zea	710	1420	710	1420			40	260				
Totales	20340	42970					11716	56102				

DISTRITOS	SAL DE MAR						SEBO					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Sur.												
Abejorral							1680	5180				
Aguadas							3000	8000				
Aranzazu							450	1350				
Filadelfia							70	260				
Manizales	120	240	120	240			16380	49140				
Neira							900	2370				
Pácora	90	250	90	250			860	3520				
Pensilvania	310	950	310	950			435	1305				
Salamina	110	330	110	330			960	3320				
Sonsón							4800	14400				
Totales	630	1770					29535	88845				
Oriente.												
Carmen							190	950			170	850
Ceja	50	110	50	110			744	4176			240	960
Cocorná												
Concepción	40	90	40	90			90	270				
Guatapé							100	520				
Marinilla							860	2590				
Peñol							190	700				
Pasan	90	200	90	200			2174	9206				

DISTRITOS	SAL DE MAR						SEBO					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Vienen	90	$ 200	90	$ 200		$	2174	$ 9206		$		$
Retiro							120	480				
Rionegro	440	1100	440	880	280	700	2780	8340	800	2320	500	1500
San Carlos	80	230	80	230			100	600				
San-Luis							110	400				
San-Rafael							190	960				
Santa Bárbara							1536	4610				
Santuario							140	440				
San-Vicente	24	80	24	80			170	610				
Vahos							220	880				
Totales	634	1610					7540	26526				
Occidente.												
Antioquia							410	2030				
Anzá							150	600				
Belmira							70	280				
Betulia							340	1390	24	96		
Buriticá							110	550				
Cañasgordas							100	440				
Dabeiba												
Ebéjico							420	1430				
Frontino							110	480				
Giraldo							24	120				
Liborina							120	420				
Pasan							1854	7650				

DISTRITOS	SAL DE MAR						SEBO					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Vienen	...	$ ...	...	$ ...	...	$ ...	1854	$ 7650	...	$ ...	...	$ ...
Pavarandocito	160	620	160	350	...	...	24	90	...	...	...	
Sabanalarga	...	...	...	...	...	...	33	180	...	...	...	
Sucre	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
San Jerónimo	...	...	...	...	...	...	480	1800	...	...	...	
Sopetrán	...	...	...	...	...	...	840	4030	...	...	...	
Urrao	...	...	...	...	...	...	520	2080	...	...	...	
Totales	160	620	...	...	...	...	3751	15830	...	...	...	...
RESUMEN												
Centro	5730	12790	...	...	...	...	60543	196650	...	...	...	
Norte	20340	42970	...	...	...	...	11716	56102	...	...	...	
Sur	630	1770	...	...	...	...	29535	88845	...	...	...	
Oriente	634	1610	...	...	...	...	7540	26526	...	...	...	
Occidente	160	620	...	...	...	...	3751	15830	...	...	...	
Totales	27494	59760	...	...	...	...	113085	383953	...	...	...	...

DISTRITOS	TABACO						YUCAS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Centro.												
Amagá	204	$ 4730	...	$ ...	120	$ 4560	640	$ 1410	...	$ ...	...	$
Andes	600	20320	...	...	500	10450	420	420	...	...	...	
Barbosa	154	6600	154	6600	...	...	190	190	...	...	...	
Bolívar	216	9648	...	...	216	9648	180	140	...	...	...	
Caldas	350	16500	350	16500	...	...	400	1200	...	...	...	
Copacabana	324	20040	324	20040	...	...	160	310	...	...	50	100
Concordia	500	18970	...	...	912	43580	330	330	...	...	...	
Envigado	224	15080	224	15080	...	...	4050	12150	60	180	3000	9000
Estrella	170	11150	170	11150	...	...	160	220	...	...	90	120
Fredonia	2210	70200	...	...	1920	60800	3200	6400	...	...	900	1800
Guarne	34	1960	34	1960	...	...	150	290	150	290	...	
Girardota	130	4660	130	4660	...	...	160	800	...	...	...	
Heliconia	190	9470	...	...	45	2220	840	1476	...	...	...	
Itagüí	170	7280	170	7280	...	...	310	870	...	...	120	380
Jardín	38	2608	29	1956	...	...	390	584	...	...	...	
Jericó									(a)			
Medellín	1800	100800	1800	100800	...	...	6000	15000	6000	15000	...	
Nuevacaramanta	120	5280	62	2720	5	220	180	180	...	...	...	
Puerto-Berrío	24	1380	24	1380	...	...	260	490	...	...	...	
Santo-Domingo	306	15250	306	15250	...	...	120	240	...	...	...	
San-Roque												
San-Pedro	182	9500	182	9500	...	...	250	430	250	430	...	
Támesis	140	4240	...	...	102	3220	70	120	...	...	...	
Titiribí	432	25056	216	12528	...	...	720	1730	...	...	...	
Pasan	8518	380722	...	...	...	...	19180	44980	...	...	...	...

(a) La importación de éste como de otros artículos que produce el Distrito, debe ser menor que la indicada.

DISTRITOS	TABACO						YUCAS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas	Valor.	Cargas.	Valor.
Vienen	8518	$ 380722	.....	$	.....	$	19180	$ 44980	.....	$	.....	$ .....
Valparaíso	72	2300	.....	.....	160	5120	70	105	.....	.....	.....	
Yolombó	80	3470	80	3470	.....	.....	78	90	.....	.....	.....	
Totales	8670	386492	.....	.....	.....	.....	19328	45175	.....	.....	.....	.....
Norte.												
Amalfi	216	13720	216	13720	.....	.....	220	490	.....	.....	.....	
Angostura	137	7450	137	7450	.....	.....	570	1160	.....	.....	.....	
Anorí	68	4610	68	4610	.....	.....	150	480	.....	.....	.....	
Cáceres	92	7000	92	7000	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Campamento	48	2360	28	1270	.....	.....	180	550	.....	.....	75	225
Carolina	395	24200	395	24200	.....	.....	250	530	.....	.....	.....	
Don-Matías	98	5130	98	5130	.....	.....	70	350	70	350	.....	
Entrerríos	69	3470	69	3470	.....	.....	3	13	3	13	.....	
Ituango	152	8820	58	3450	.....	.....	70	210	.....	.....	.....	
Remedios	48	3360	48	3360	.....	.....	600	3600	600	3600	.....	
San-Andrés	59	4780	59	4780	.....	.....	50	120	.....	.....	.....	
Santa Rosa	426	18540	426	18540	.....	.....	80	400	.....	.....	.....	
Segovia	35	2880	35	2880	.....	.....	275	1550	.....	.....	.....	
Yarumal	720	40800	720	40800	80	4800	720	1440	.....	.....	.....	
Zaragoza	102	8040	102	8040	.....	.....	130	460	60	190	.....	
Zea	61	3642	61	3642	.....	.....	50	180	.....	.....	.....	
Totales	2726	158802	.....	.....	.....	.....	3418	11533	.....	.....	.....	.....

DISTRITOS	TABACO						YUCAS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor
Sur.												
Abejorral	1200	$ 46080	.....	$	768	$ 29890	1200	$ 1200	.....	$	.....	$
Aguadas	504	18240	.....	.....	120	3840	650	1140	.....	.....	.....	
Aranzazu	136	3040	136	3040	.....	.....	140	190	.....	.....	.....	
Filadelfia	230	7240	.....	.....	170	5100	.....	.....	.....	.....	.....	
Manizales	5400	143600	5400	143600	.....	.....	960	1720	.....	.....	.....	
Neira	88	1280	88	1280	.....	.....	210	300	.....	.....	.....	
Pácora	128	5884	.....	.....	44	1790	140	290	.....	.....	.....	
Pensilvania	86	3980	86	3980	.....	.....	40	120	.....	.....	.....	
Salamina	153	4200	35	970	30	570	260	490	.....	.....	.....	
Sonsón	195	11000	195	11000	.....	.....	630	1030	.....	.....	.....	
Totales	8120	244544	.....	.....	.....	.....	4230	6480	.....	.....	.....	.....
Oriente.												
Carmen												
Ceja	84	5230	84	5230	.....	.....	360	820	.....	.....	200	470
Cocorná												
Concepción	150	12950	150	12950	.....	.....	80	320	80	320	.....	
Guatapé	18	1000	18	900	.....	.....	24	60	24	50	.....	
Marinilla	144	9120	144	9120	.....	.....	140	420	.....	.....	.....	
Peñol	110	6750	110	6750	.....	.....	240	460	.....	.....	190	310
Pasan	506	35050	.....	.....	.....	.....	844	2080	.....	.....	.....	.....

DISTRITOS	TABACO						YUCAS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.	Cargas.	Valor.
Vienen	506	$ 35050		$		$	844	$ 2080		$		$
Retiro	120	6670	120	6670			290	870				
Rionegro	1000	56000	1000	54600	700	40000	200	490	120	240		
San-Carlos	38	2950	38	2950			20	80				
San-Luis	46	2920			29	1550	200	300			20	30
San-Rafael	24	1680	24	1440			24	36				
Santa-Bárbara	31	1100			28	1000	194	194				
Santuario	19	1360	19	1360			30	160				
San-Vicente	98	4920	98	4920								
Vahos	88	5290	88	5290			40	90				
Totales	1970	117940					1842	4300				
Occidente.												
Antioquia	92	5800	124	6410			75	350	26	180		
Anzá	27	1800	17	1080			12	24				
Belmira	17	850	17	850			64	170	64	170		
Betulia	30	1320			144	4750	100	260				
Buriticá	24	2510	24	2510								
Cañasgordas	20	1800	20	1800			24	100				
Dabeiba	24	2880										
Ebéjico	96	4650					40	80				
Frontino	30	1890					45	270				
Giraldo	42	2940	42	2940			12	80				
Liborina	48	1640	24	820			48	290	12	70		
Pasan	450	28080					420	1624				

DISTRITOS	TABACO						YUCAS					
	Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.		Venta en el mercado.		Importación.		Exportación.	
	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.	@@	Valor.
Vienen	450	$ 28080		$		$	420	$ 1624		$		$
Pavarandocito	5	700	5	610			5	24				
Sabana Larga	16	1230										
Sucre	12	576										
San-Jerónimo	72	4320	36	2400			100	400				
Sopetrán	120	7200	120	7200			100	160				
Urrao	135	6200	135	6200			100	200				
Totales	810	48306					725	2408				
RESUMEN												
Centro	8670	386492					19328	45175				
Norte	2726	158802					3418	11533				
Sur	8120	244544					4230	6480				
Oriente	1970	117940					1842	4300				
Occidente	810	48306					725	2408				
Totales	22296	956084					29543	69896				

NOTA.—Este cuadro se refiere á todo el año de 1888.

ESTADISTICA

de las salinas y de los principales productos de la industria agrícola de la Provincia de Antioquia en 1826 (1).

PARROQUIAS	Sal. qq	Cacao qq	Azúcar. qq	Panela qq	Trigo Cgs.	Maíz. Cgs.	Frísoles Cgs.
Cantón de Medellín.							
Medellín	60			130		2034	
Belén	136			1056		6199	26
Envigado	450			250		4500	
Titiribí				2000		300	200
Amagá	85			960		10000	
Barbosa	100			250		1200	800
Copacabana				272		2807	20
Hato-viejo				75		1000	15
San-Cristóbal	22					362	
Estrella				224		181	
Totales	853			5217		28583	1061
Cantón de Río-Negro.							
Río-Negro						250	50
San-Vicente						1550	50
Guarne	150					625	
Guarzo	1500					800	
Santo-Domingo						1118	
Concepción						300	50
Sonsón			2	150	1500	6000	150
Santa-Bárbara	57					750	16
Abejorral				12	30	200	
Ceja del Tambo					80	1500	100
Aguadas				25		1000	25
Arma	15			10		200	
Totales	1722		2	197	1610	14293	441

PARROQUIAS	Sal. qq	Cacao qq	Azúcar. qq	Panela qq	Trigo. Cgs.	Maíz. Cgs.	Frísoles Cgs.
Cantón de Antioquia.							
Antioquia	25	400	250	500		6000	100
Sopetrán	450	66		1800		1500	
San Jerónimo		1		375		1000	1000
Sacaojal		6	6	68		2865	
Sabanalarga						300	
San-Adrés				15		1500	
Buriticá						800	50
Urrao	90					1550	180
Anzá	500	40	24	120		1900	
Cañasgordas						525	
Totales	1065	513	280	2878		17040	1330
Cantón de Santa-Rosa.							
Santa-Rosa	50					2500	200
S. Ant.° del Infante	60					1500	
Anorí				3500		550	
Carolina				200		3000	150
Angostura				240		1185	
S. Luis de Góngora				396		3825	681
San-Pedro						900	
Belmira						100	
Totales	110			4336		13560	1031

(1) En los documentos de que nos hemos servido para formar este cuadro no figuran datos referentes al plátano, la yuca, la papa y otros productos que yá en aquel tiempo se obtenían en gran cantidad.

PARROQUIAS	Sal. qq	Cacao. qq	Azúcar. qq	Panela qq	Trigo. Cgs.	Maíz. Cgs.	Frísoles Cgs.
Cantón de Marinilla.							
Marinilla	40					550	50
Carmen	144					450	
Peñol						272	
Ceja de Guatapé						240	12
San-Carlos				30		100	
Vahos						750	
Cocorná	126			60		300	
Canoas				30		300	
Totales	310			120		2962	62
Cantón del Nordeste.							
Zaragoza						16	
Yolombó				250		550	300
Pasan				250		566	300

PARROQUIAS	Sal. qq	Cacao. qq	Azúcar. qq	Panela. qq	Trigo. Cgs.	Maíz. Cgs.	Frísoles Cgs.
Vienen				250		566	300
Cancán				12		300	
San-Bartolomé		100				66	278
San José de la Paz		20				20	
Remedios		3		31		600	60
Totales		123		293		1552	638
RESUMEN:							
Cantón de Medellín	853			5217		28583	1061
— de Río-Negro	1722		2	197	1610	14293	441
— de Antioquia	1065	513	280	2878		17040	1330
— de Santa-Rosa	110			4336		13560	1031
— de Marinilla	310			120		2962	62
— del Nordeste		123		293		1552	638
Totales	4060	636	282	13041	1610	77990	4563

II

El comercio que el Departamento de Antioquia hace con los pueblos de ultramar ha venido adquiriendo, de año en año, un desarrollo que guarda relación con el de la población. Esto y la carencia de establecimientos fabriles en el país, ha hecho notable dicho desarrollo.

Lo expuesto da la razón de lo decididos que son los antioqueños por los contratos comerciales, índole que los ha caracterizado cumplidamente.

Para llegar al alto grado de prosperidad que para esta industria se vislumbra en lo porvenir, es indispensable establecer buenas vías de comunicación. Así lo han comprendido los Gobiernos que hasta hoy ha tenido Antioquia, y todos se han esforzado por dotar de caminos el territorio. Ultimamente ha habido grande empeño en fomentar este ramo, y los resultados son hasta ahora regularmente satisfactorios, como se verá en la parte en que de él se trata.

La actual crisis económica ha estrechado el círculo de acción de la industria comercial, y paralizado por períodos más ó menos largos las operaciones de segundo orden ó de comercio interior, que dan incremento á las principales. La penosa época de prueba que le ha tocado soportar á la industria bancaria del Departamento, ha sido tan funesta para las empresas comerciales como para las demás industrias del país.

Con todo, de la comparación de los cuadros que se hallan al fin de este capítulo, resulta que si la importación y la exportación de 1887 fueron inferiores á las de 1886, las de 1888 excedieron á las del año últimamente citado. Este resultado no puede alegarse como argumento en contra de lo que se ha dicho referente á las rémoras del comercio: cuando más permite hacer conjeturas sobre el desenvolvimiento que sin ellas habría podido tener la industria en que nos ocupamos.

A fin de dejar constancia del tráfico por el Ferrocarril, hemos hecho figurar por separado las importaciones y las exportaciones hechas por la vía de Islitas y por la de Puerto-Berrío, que terminan en el Magdalena, río por donde las Provincias del Centro, del Norte, de Oriente y de Occidente hacen exclusivamente aquellas operaciones con el extranjero. La Provincia del Sur hace gran parte de su comercio por otras vías que le quedan más inmediatas. De éste no hemos obtenido ningún dato.

La clasificación de los artículos importados (resumen de los

cuadros D y H) y la de los exportados [resumen de los cuadros F y J], demuestran con alguna aproximación la relación que hay en el consumo de varios artículos extranjeros y la que existe entre algunos productos naturales del país actualmente exportables. En la primera llaman la atención la gran cantidad de mercancías extranjeras [géneros y otros productos fabriles],de artículos para minas é industrias, de hierro, acero, plomo, cobre &ª, y de licores que se introducen al Departamento, y se descubre la escasez de elementos para el ejercicio de las principales industrias. Por la segunda de las clasificaciones mencionadas, se halla que, prescindiendo de los metales preciosos, de que trataremos más adelante, las pieles y el café son los dos artículos que más se distinguen en la paupérrima exportación de productos naturales del país que hoy hace el Departamento. El caucho y la tagua los siguen en orden de importancia.

CUADRO A

que manifiesta las importaciones y las exportaciones hechas en los años de 1885, 1886 y 1887.

Años.	VIAS	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES			
		Nº de bultos.	Total de bultos.	Peso en kilos.	Total de kilos.	Nº de bultos.	Total de bultos.	Peso en kilos.	Total de kilos.
(a) 1885	Islitas	6694		429486					
	Puerto-Berrío	2968	9662	169323	598809	7925	7925	113625	113625
1886	Islitas	17720		1119821		12623		197602	
	Puerto-Berrío	22599	40319	1344566	2464387	32323	44946	486105	683707
(b) 1887	Islitas	15445		1027911		8866		121084	
	Puerto-Berrío	20915	36360	1221641	2249552	31096	39962	423104	544188
	Totales		86341		5312748		92833		1341520

(a) No hubo importaciones en los meses de Febrero á Agosto de 1885, á causa de la guerra. No fué fácil obtener datos sobre la exportación por la vía de Islitas en 1885; creemos que si hubo, fué relativamente insignificante. La exportación por la vía de Puerto-Berrío en el año citado, corresponde á los meses de Noviembre y Diciembre, únicos en que aquélla se verificó.

(b) El 1.º de Septiembre de 1887 dejó el Departamento de cobrar el derecho de consumo de mercancías, razón por la cual fueron suprimidas las Agencias de Islitas y Puerto-Berrío, de donde se remitían las relaciones que servían para reunir los datos referentes á importación y exportación. Para completar los de 1887, hemos consultado las relaciones del tráfico por el Ferrocarril de Antioquia y las cuentas que el Agente de la Sociedad de Islitas presenta mensualmente á ésta. Como en ellas sólo se habla de cargas y no se expresa el peso, hemos calculado éste y el número de bultos, de acuerdo con el Presidente de la citada Sociedad de Islitas, Sr. José Miguel Botero.

CUADRO B

que manifiesta clasificada la exportación de productos naturales del país hecha en los años de 1885, 1886 y 1887.

Años.	VIAS	Nº de cueros de res.	Bultos de café.	Bultos de caucho.	Bultos de maderas.	Bultos de minerales.	Bultos de plantas.	Bultos de sombreros.	Bultos de tagua.	Anís.	Mercancías.	Tabaco.	Aves.	Varios.
1885	Puerto-Berrío (a)	7550	231	128		4	12							
1886	Islitas	11784	778	35				26						
	Puerto-Berrío	30159	1364	346		18	403	1	32					
	Totales	41943	2142	381		18	403	27	32					
1887	Islitas	8560	280	26										
	Puerto-Berrío	25809	2507	518	256	100	314	11	1227	30	49	12	79	95
	Totales	34369	2787	544	256	100	314	11	1227	30	49	12	79	95

(a) En los meses de Noviembre y Diciembre.

CUADRO C

que manifiesta la importación por el Ferrocarril de Antioquia en 1888.

(Formado en vista de relaciones suministradas á la Sección de Estadística).

MESES	Mercancías extranjeras.		Artículos para minas é industrias.		Harina extranjera.		Tabaco, cigarros, cigarrillos &.ª		Víveres.		Plata.		Licores. (Vino, ron, brandy. &.ª)		Hierro, cobre, mercurio &.ª		Petróleo.	
	Nº de bultos.	Peso en kilos.	Nº de bultos.	Peso en kilos.	Nº de bultos.	Peso en kilos.	Nº de bultos.	Peso en kilos.	Nº de bultos.	Peso en kilos.	Nº de bultos.	Peso en kilos.	Nº de bultos.	Peso en kilos.	Nº de bultos.	Peso en kilos.	Nº de bultos.	Peso en kilos.
1888.—Enero	2360	167251	79	4578	64	4295	52	4348	155	5273	4	268	76	2299	333	13003	95	4974
Febrero	1543	108957	538	21168	58	4021	---	---	222	10529	28	1971	183	5028	53	1815	54	2399
Marzo	1188	86301	767	44085	102	7520	17	1205	365	18670	20	1420	86	1742	12	695	9	324
Abril	806	59509	469	34755	3	173	6	424	163	6709	6	408	135	3906	35	1705	.....	.....
Mayo	240	15707	88	7878	----	.....	1	87	281	10813	--	----	60	1972	----	.....	19	684
Junio	578	40650	87	5115	10	581	11	735	171	7450	--	----	53	1584	----	.....	.....	.....
Julio	1244	91378	643	44510	12	688	2	19	175	8183	--	----	61	1338	----	.....	----	.....
Agosto	1282	92956	791	57507	48	3276	8	600	276	14416	--	----	111	3366	46	3763	8	288
Septiembre	767	55067	229	12504	----	.....	----	---	177	4313	--	----	129	2559	778	45857	.....	.....
Octubre	441	32899	299	17416	93	5530	----	---	154	7923	--	----	197	3651	412	31620	28	1310
Noviembre	1635	100412	35	1975	----	.....	----	---	53	3176	--	----	183	6524	----	.....	.....	.....
Diciembre	1946	128079	586	30698	----	.....	----	---	539	34251	--	----	203	6074	----	.....	.....	.....
Totales	14030	979196	4611	282189	390	26084	97	7418	2731	131706	58	4067	1477	40043	1669	98458	213	9979

(Concluye en la página siguiente.)

MESES	Plomo.		Cerveza.		Mercancías nacionales.		Pólvora.		Ganado mayor.		Ganado menor		Aves.		Varios.		Fletes en cada mes.
	N.º de bultos.	Peso en kilos.	N.º de bultos.	Peso en kilos.	N.º de bultos.	Peso en kilos.	N.º de bultos.	Peso en kilos.	N.º de bultos.	Peso en kilos.	N.º de bultos.	Peso en kilos.	N.º de bultos.	Peso en kilos.	N.º de bultos.	Peso en kilos.	
1888.—Enero	42	2688	1	75	....	.....	....	....	....	....	....	....	....	....	82	406	$ 2898 50
— Febrero	9	576	....	.....	....	.....	....	....	1	....	....	....	18	....	157	1405	2012 07½
— Marzo	56	3584	1	61	16	1200	....	....	2	....	2	....	....	....	112	973	1918 75
— Abril	304	19456	1	40	....	.....	....	....	1	....	....	....	4	....	78	3198	1540 50
— Mayo	50	3200	....	.....	....	.....	....	....	1	....	....	....	....	....	81	450	417 32½
— Junio	50	3200	17	1147	....	.....	....	....	1	....	....	....	7	....	254	1241	781 35
— Julio	....	.....	24	1587	....	.....	24	720	1	....	4	....	22	....	125	832	1838 55
— Agosto	226	14616	8	172	....	.....	....	....	....	....	....	....	10	....	91	665	2333 20
— Septiembre	....	.....	....	.....	....	.....	....	....	....	....	....	....	....	....	42	2537	1643 30
— Octubre	463	29624	9	412	....	.....	....	....	11	....	2	....	....	....	212	4403	1483 ..
— Noviembre	....	.....	....	.....	....	.....	....	....	....	....	....	....	....	....	13	332	1603 40
— Diciembre	....	.....	....	.....	....	.....	....	....	....	....	....	....	....	....	10	154	2619 82½
Totales	1200	76944	61	3494	16	1200	24	720	18	....	8	....	61	....	1257	16596	$ 21089 77½

CUADRO D

Resumen de la importación por el Ferrocarril de Antioquia en 1888.

ARTICULOS IMPORTADOS	Numero de bultos.	Peso en kilos.
Mercancías extranjeras	14030	979196
Artículos para minas é industrias	4611	282189
Harina extranjera	390	26084
Tabaco, cigarrillos, cigarros	97	7418
Víveres	2731	131706
Plata	58	4067
Licores [vino, ron, brandy &.ª]	1477	40043
Hierro, cobre, mercurio &.ª	1669	98458
Petróleo	213	9979
Plomo	1200	76944
Cerveza	61	3494
Mercancías nacionales	16	1200
Pólvora	24	720
Ganado mayor	18	
Ganado menor	8	
Aves	61	
Varios	1257	16596
Totales	27921	1678094

CUADRO E

que manifiesta la exportación de productos naturales del país por el Ferrocarril de Antioquia en 1888.

MESES	Cueros de res.		Tagua.		Caucho.		Licores.		Café.		Mercancías.		Víveres.		Ganado mayor.		Ganado menor.	
	Bultos.	Peso en kilos.	Bultos.	Kilogramos.	Bultos.	Kilogramos.	Bultos.	Kilogramos.	Bultos.	Kilogramos.	Bultos.	Kilogramos.	Bultos.	Kilogramos.	Bultos.	Kilogramos.	Bultos.	Kilogramos.
Enero	4705	55523	32	1856	36	1929	17	535	257	12895	6	351	55	2668	11	...	....	
Febrero	1300	14623	...	.....	84	5029	92	1895	615	35054	2	50	36	1619	4	....	....	
Marzo	1763	18760	49	3416	38	1883	...	....	528	33062	11	576	11	548	12	....	6	
Abril	1427	14959	....	.....	43	2340	4	117	378	22039	15	712	....	.....	12	....	....	
Mayo	331	3663	...	.....	8	413	1	20	214	13518	4	264	12	490	4	....	....	
Junio	2668	25680	99	5686	24	1435	94	1838	342	20990	74	2374	1	66	13	....	1	
Julio	3912	41773	152	8844	8	464	56	906	601	35550	5	206	20	978	12	....	1	
Agosto	3208	34726	....	.....	42	2508	33	598	772	47924	10	350	22	1006	14	....	....	
Septiembre	3135	32325	74	3556	63	3318	74	1395	53	3017	25	1151	6	284	11	....	....	
Octubre	3944	43470	26	1360	78	4661	33	630	244	13033	14	628	28	1331	17	....	....	
Noviembre	1111	12224	32	1838	18	1047	....	....	288	18698	3	74	28	1438	8	....	....	
Diciembre	3127	33255	19	1121	6	236	33	1312	508	31959	....	....	25	1196	7	....	....	
Totales	30631	331921	483	27677	448	25363	437	9246	4800	287739	169	6736	244	11624	125	....	8	

(*Concluye en la página siguiente.*)

MESES	Aves.		Sombreros.		Plantas.		Maderas.		Minerales.		Anís.		Varios.		Fletes en cada mes.
	Bultos.	Kilogramos.	Bultos.	Kilogramos.	Bultos.	Kilogramos.	Bultos.	Kilogramos.	Bultos.	Kilogramos.	Bultos.	Kilogramos.	Bultos.	Kilogramos.	
Enero	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	20	907	$ 921 45
Febrero	....	.....	2	100	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	9	498	519 85
Marzo	70	.....	1	6	69	2604	5	175	6	342	1	25	15	596	591 97½
Abril	8	.....	10	508	12	324	....	.....	18	702	32	1946	31	656	435 50
Mayo	40	.....	2	134	....	.....	....	.....	10	660	....	.....	7	55	168 90
Junio	6	.....	6	498	....	.....	....	.....	74	3552	20	1187	5	90	649 65
Julio	8	.....	4	280	74	2405	....	.....	....	.....	18	1122	11	272	929 90
Agosto	17	.....	12	831	....	.....	....	.....	20	1361	....	.....	12	520	859 20
Septiembre	3	.....	2	121	....	.....	....	.....	4	120	....	.....	....	.....	558 70
Octubre	....	.....	6	313	....	.....	....	.....	16	1159	....	.....	27	843	804 90
Noviembre	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	338 05
Diciembre	16	.....	2	57	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	32	524	740 ..
Totales	168	.....	47	2848	155	5333	5	175	148	7896	71	4280	169	4961	$ 7518 07½

CUADRO F

Resumen de la exportación de productos naturales del país, por el Ferrocarril de Antioquia, en 1888.

ARTICULOS EXPORTADOS	Numero de bultos.	Peso en kilos.
Cueros de res	30631	331921
Tagua	483	27677
Caucho	448	25363
Licores	437	9246
Café	4800	287739
Mercancías nacionales	169	6736
Víveres	244	11624
Ganado mayor	125	
Ganado menor	8	
Aves	168	
Sombreros	47	2848
Plantas	155	5333
Maderas	5	175
Minerales	148	7896
Anís	71	4280
Varios	169	4961
Totales	38108	725799

CUADRO G

que manifiesta la importación por la vía de Islitas en 1888.

MESES	Mercancías extranjeras.		Licores (vino, ron, brandy &.ª)		Harina extranjera.		Cacao.		Hierro, acero, mercurio &ª.		Petróleo.		Pólvora.		Mercancías nacionales.		Varios. *	
	N.º de bultos.	Peso en kilos.	N.º de bultos.	Peso en kilos.	N.º de bultos.	Peso en kilos.	N.º de bultos.	Peso en kilos.	N.º de bultos.	Peso en kilos.	N.º de bultos.	Peso en kilos.	N.º de bultos.	Peso en kilos.	N.. de bultos.	Peso en kilos.	N.º de bultos.	Peso en kilos.
Enero	1473	109002	167	12358	49	3226	35	2590	50	3700	5	370	....	.....	....	.....	8	592
Febrero	606	44864	....	.....	86	6364	84	6216	148	10952	8	592	....	.....	42	3108	26	1924
Marzo	1146	84804	36	2664	136	10064	5	370	194	14356	....	.....	10	740	6	444	58	4292
Abril	1186	87764	16	1184	28	2072	4	296	125	9250	....	.....	17	1258	....	.....	90	6660
Mayo	1684	124616	57	4218	64	4736	5	370	171	12654	....	.....	18	1332	....	.....	70	5180
Junio	2302	170348	67	4958	48	3552	6	444	99	7326	2	148	....	.....	....	.....	51	3774
Julio	2560	189440	95	7030	13	962	....	.....	7	518	....	.....	....	.....	....	.....	....	
Agosto	2391	176934	72	5328	....	.....	5	370	118	8732	....	.....	....	.....	....	.....	....	
Septiembre	1328	98272	167	12358	....	.....	....	.....	162	11988	12	888	....	.....	....	.....	....	
Octubre	1776	131424	116	8584	....	.....	....	.....	242	17908	32	2368	84	6216	....	.....	....	
Noviembre	1381	102194	133	9842	....	.....	....	.....	167	12358	....	.....	....	.....	....	.....	....	
Diciembre	1346	99604	43	3182	....	.....	1	74	11	814	....	.....	....	.....	....	.....	....	
Totales	19179	1419266	969	71706	424	30976	145	10730	1494	110556	59	4366	129	9546	48	3552	303	22422

* Algodón, corchos, pescado &.ª

NOTA.—Este cuadro fué formado en vista de las cuentas del Agente de la Sociedad de Islitas. Las cargas de que en ellas se habla han sido calculadas, de acuerdo con dicha Sociedad, de á dos bultos con 74 kilos de peso cada uno, aunque para algunos artículos parece exajerado.

CUADRO H

Resumen de la importación por la vía de Islitas en 1888.

ARTICULOS IMPORTADOS	N.º de bultos.	Peso en kilos.
Mercancías extranjeras	19179	1419266
Licores (vino, ron, brandy &.ª)	967	71706
Harina extranjera	424	30976
Cacao	145	10730
Hierro, acero, mercurio &.ª	1494	110556
Petróleo	59	4366
Pólvora	129	9546
Mercancías nacionales	48	3552
Vaaios	303	22422
Totales	22748	1683120

CUADRO I

que manifiesta la exportación de productos naturales del país por la vía de Islitas en 1888.

MESES	Cueros de res.		Sombreros.		Caucho.		Café.	
	Bultos.	Peso en kilos.	Bultos.	Peso en kilos.	Bultos.	Peso en kilos.	Bultos.	Peso en kilos.
Enero	163	1874	3	222	4	296	7	518
Febrero	363	4174	1	74	20	1480	------	
Marzo	642	7383	2	148	10	740	12	888
Abril	910	10465	3	222	11	814	4	296
Mayo	1888	21712	2	148	26	1924	3	222
Junio	2155	24782	2	148	------	------	242	17908
Julio	2332	26818	------	------	32	2368	45	3330
Agosto	1134	13041	3	222	24	1776	86	6364
Setiembre	639	7348	------	------	42	3108	8	592
Octubre	694	7981	4	296	------	------	------	
Noviembre	775	8912	5	370	12	888	------	
Diciembre	400	4600	------	------	------	------	1	74
Totales	12095	139090	25	1850	181	13394	408	30192

NOTA.—Este cuadro fué formado en vista de las cuentas del Agente de la Sociedad de Islitas. Las cargas de que en ellas se habla han sido calculadas de á dos bultos con 74 kilos de peso cada uno. El peso de los cueros se calculó dándole á cada uno 11,5 kilos, por término medio, y despreciando las fracciones.

CUADRO J

Resumen de la exportación de productos naturales del país, por la vía de Islitas, en 1888

ARTICULOS EXPORTADOS	N.º de bultos.	Peso en kilos.
Cueros de res	12095	139090
Sombreros	25	1[illegible]
Caucho	181	13[illegible]
Café	408	301
Totales	12709	184526

IMPORTACION EN 1888 (*)

(Resumen de los cuadros D y H).

ARTICULOS IMPORTADOS	N.º de bultos.	Peso en kilos.
Mercancías extranjeras	33209	2398462
Artículos para minas é industrias	4611	282189
Harina extranjera	814	57060
Tabaco, cigarros, cigarrillos	97	7418
Víveres	2731	131706
Plata	58	4067
Licores	2444	111749
Hierro, cobre, acero &.ª	3163	209014
Petróleo	272	14345[illegible]
Plomo	1200	7[illegible]
Cerveza	61	
Mercancías nacionnles	64	
Pólvora	153	
Ganado mayor (a)	18	.....
Ganado menor	8	-----------
Aves	61	-----------
Cacao (b)	145	10730
Varios	1560	39018
Totales.	50669	3361214

(*) Este cuadro no representa toda la importación, porque no están incluídos en él los datos de la que hace la Provincia del Sur por Honda.

(a) Sólo el importado por el Ferrocarril.

(b) La importación de cacao del Departamento del Cauca se hace en grande por Manizales y Nueva-Caramanta. La importación que aquí figura fué hecha por Islitas.

EXPORTACION EN 1888

(Resumen de los cuadros F y J).

ARTICULOS EXPORTADOS	N.° de bultos	Peso en kilos.
Cueros de res	42726	471011
Tagua	483	27677
Caucho	629	38757
Licores	437	9246
Café	5208	317931
Mercancías nacionales	169	6736
Víveres	244	11624
Ganado mayor	125	.....
— menor	8	.....
Aves	168	.....
Sombreros	72	4698
Plantas	155	5333
Maderas	5	175
Minerales	148	7896
Ganís	71	4280
Varios	169	4961
Totales	50817	910325

III

La única exportación valiosa que hace el Departamento de Antioquia, es la de los metales preciosos extraídos de sus minerales. En éstos consiste la riqueza predominante del país.

La exportación de oro y plata en los últimos 20 años asciende á $ 47.286,287-54, distribuídos así:

De 1869 á 1884-(Cuadro A)-Oro $ 29.316,774 .. —Plata $ 5.555,438 .. —Total....	$	34.872,212 ..
De 1885 á 1887 (Cuadro B-No se hizo la distinción entre la cantidad de de plata] Total....	$	9.150,887-34
1888 (Cuadro C)-Oro en barras y en polvo $ 2.433,180-40.— Plata -80 Total....	$	3.263,188-20
Suma	$	47.286,287-54

En los datos de la exportación de 1885 á 1887 deben de quedar comprendidos los referentes al platino y á los metales amonedados; pero en cambio, éstos no figuran en los que corresponden al período de 1869 á 1884 y al año de 1888. Como se ve en la nota del cuadro A, la exportación en monedas de plata no puede rebajar de $ 200,000 en el período de 20 años, y en sólo 9 años (1874 à 1882) la exportación en monedas de oro alcanzó á $ 244,307-60. De modo que se puede asegurar que la exportación de metales preciosos en los 20 años no rebaja de $ 48.000,000.

Además de los datos relativos á la exportación de metales, hacemos figurar en los cuadros B y C los de las remesas en billetes y níquel y el precio de las letras en cada mes.

CUADRO A

que manifiesta el valor de los metales preciosos exportados en los años de 1869 A 1884.

AÑOS	ORO EN BARRAS	PLATA EN BARRAS	TOTALES
1869	$ 1717873	$ 266151	$ 1984024
1870	1647608	207053	1854661
1871	1632862	253098	1885960
1872	1777349	289810	2067159
1873	1809555	330796	2140351
1874	1172342	197692	1370034
1875	1927360	312096	2239456
1876	1225100	170321	1395421
1877	2129474	305168	2434642
1878	2098909	307400	2406309
1879	1785629	339310	2124939
1880	2029515	505745	2535260
1881	2052902	537110	2590012
1882	2221868	607022	2828890
1883	2107086	590200	2697286
1884	1981342	336466	2317808
Totales..	$ 29316774	$ 5555438	$ 34872212

NOTA.—Este cuadro es tomado del *Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia.* Bajo la denominación de oro en barras quedan comprendidas las pequeñas cantidades de oro exportado en polvo y en alhajas. La moneda sellada de oro y plata no se tuvo en cuenta. Sólo hemos podido averiguar que desde 1863 hasta Abril de 1888 se hizo la siguiente exportación en moneda de plata:

Monedas colombianas.....	$	176,809 05
Id. de otras naciones..		88,467 40
Id. cuyo cuño se ignora		3,973 90
Total.....	$	269,250 35

Desde 1874 hasta 1882 la exportación de oro en monedas ascendió á $ 244,307 60.

CUADRO B

que manifiesta el valor de los metales preciosos exportados para el Exterior, y el de las remesas para otros Departamentos, en 1885, 1886 y 1887.

AÑOS	Valor del aseguro de los metales exportados.	Valor de las remesas para otros Departamentos.	Precio de las letras.
1885.—Octubre (*)	1366639 03	.....	
— Noviembre	666872 ..	.....	
— Diciembre	350000 ..	.....	34 %
Total	2383511 03	.....	
1886.—Enero	333367 ..	.....	
— Febrero	326513 37	.....	37 á 60 %
— Marzo	316141 77½	.....	42 á 40
— Abril	430756 15	.....	50
— Mayo	298244 27½	5706 97½	40
— Junio	301892 56	21454 ..	44 á 48
— Julio	358489 82	61772 50	52
— Agosto	262880 30	186393 97	50 á 40
— Septiembre	333929 80	147403 90	42
— Octubre	180633 ..	3476 ..	50
— Noviembre	238556 55	22568 55	50
— Diciembre	231809 ..	18991 ..	40
Totales	3613213 60	467766 89½	

AÑOS	Valor del aseguro de los metales exportados.	Valor de las remesas para otros Departamentos.	Precio de las letras.
1887.—Enero	243859 ..	.....	49 %
— Febrero	221314 ..	6215 ..	48
— Marzo	226440 60	14204 ..	52
— Abril	238171 50	17436 45	52
— Mayo	289209 50	16456 ..	56 á 57
— Junio	280286 ..	7400 ..	58 á 60
— Julio	236121 ..	18520 ..	80 á 82
— Agosto	274672 ..	55400 ..	82 á 84
— Septiembre	283276 68	15486 60	82 á 84
— Octubre	275538 85	26789 02½	83
— Noviembre	275915 58	20619 10	85
— Diciembre	309358 ..	5650 ..	84 á 86
Totales	3154162 71	204176 17½	

(*) A causa de la guerra no hubo exportaciones en los nueve primeros meses de 1885.

CUADRO C

que manifiesta la exportación de metales preciosos y las remesas de billetes de Banco, monedas de níquel &.ª en el año de 1888.

EXPORTACIONES EN 1888	Barras de oro.	Barras de plata anrífera.	Oro en polvo.	Platino en polvo.	Oro amonedado	Moneda de 0,900 (plata).	Moneda de 0,835 (plata)	Moneda de 0,500 (plata).	Níquel.	Billetes de Banco
Trimestre 1.º	$ 587015 ..	$ 215875 30	.....	$ 5190 ..	$ 1949 ..	$ 1046 ..	$ 25805 80	$ 150220 30	$ 3050 ..	$ 217636 95
Trimestre 2.º	606712 80	198257 40	$ 650	.....	.....	1082 25	16492 50	62460 ..	58 ..	21744 02½
Trimestre 3.º	603952 80	231229 10	720	781 20	720 ..	2418 50	7502 ..	29541 50	2420 ..	49263 40
Trimestre 4.º	633429 80	184646 ..	700	1369 ..	20 ..	143 ..	1788 ..	200 ..	2000 ..	53999 20
Totales..	$ 2431110 40	$ 830007 80	$ 2070	$ 7340 20	$ 2689 ..	$ 4689 75	$ 51588 30	$ 242421 80	$ 7528 ..	à 342643 57½

NOTA.—Hubo, además, *valores declarados* por $ 38,569.

Precio de las letras sobre Londres en Medellín.—Año de 1888.

Enero, 95 %.—Febrero, 95 %.—Marzo, 99 %.—Abril, 110 %—Mayo, 125 %.—Junio, 101 %.—Julio, 90 %.—Agosto, 100 %—Septiembre, 101 %.—Octubre, 101 %.—Noviembre, 96 %.—Diciembre 98 %.

VIAS DE COMUNICACION, CORREOS Y TELEGRAFOS

I. Relación y dirección de los principales caminos del Departamento.—Cuadros. —II. Líneas de correos.—Itinerarios.—Cuadros.—III. Líneas y Oficinas telegráficas.—Extensión de las líneas.—Cuadros de telegramas trasmitidos y recibidos en 1888.

I

A pesar del interés con que en Antioquia se ha procurado establecer caminos sólidos y seguros, la mayor parte de las vías de comunicación del Departamento son de difícil conservación, à causa de la naturaleza del suelo, como creemos haberlo manifestado yá. Sin embargo, las que hoy están en uso difieren mucho de las antiguas veredas, llenas de peligros, que unían las cabeceras de los Distritos, y actualmente hay una red de vías más ó menos cómodas, especialmente en verano, que han facilitado el desarrollo del comercio y el establecimiento de muchas empresas industriales, y aumentado considerablemente el valor de la propiedad raíz.

Mucho se ha gastado y se gastará en la conservación y mejora de los caminos de Antioquia; la enorme cifra de gastos, así municipales como del Departamento, manifiesta cuánta es la importancia que aquí se da á la fácil comunicación de los pueblos, y ella basta para comprender por qué han mejorado las vías á pesar de la característica desigualdad del suelo y de cruzar comúnmente por terrenos deleznables. Pero, aunque en opinión de personas imparciales existe en Antioquia el mejor camino de herradura de la República, y aunque es satisfactorio el estado en que se halla la mayor parte de las principales vías y no pocas de las secundarias, todas distan de la completa perfección indispensable para el buen servicio público. La organización administrativa del ramo de caminos pide algunas reformas que probablemente contribuirían á obtener aquella deseada perfección.

Como resumen general de los principales caminos del Departamento, extractamos lo que sobre el asunto trae la Geografía de Antioquia, á lo cual agregamos algunas noticias relativas á las vías de comunicación abiertas posteriormente.

De Medellín á Manizales hay un camino que se divide en tres cerca del puente de Guayaquil. La rama derecha pasa por Belén, llega á Heliconia y se prolonga hasta las riberas del río Cauca. La del centro pasa por Itagüí, Estrella, Caldas, Fredonia, Poblanco, Nueva-Caramanta y entra en el Departamento del Cau-

ca. La de la izquierda pasa por Envigado, El Retiro, La Ceja, Abejorral, Aguadas, Pácora, Salamina, Aranzazu, Neira y Manizales, y luégo entra en el Departameno del Cauca. Estos tres ramales tienen numerosas comunicaciones.

En Fredonia se divide la ruta en otras que siguen para Jericó y Andes, hacia el Sodoeste, mientras que una pequeña de travesía permite el paso para Santa-Rárbara, Sitio-viejo y Abejorral.

En La Ceja se divide el camino en dos principales: el que se prolonga hasta Manizales, como dejamos indicado, y el otro hacia el Sudoeste que pasa por La Unión, Sonsón, Nariño y Pensilvania, para entrar al Departamento del Tolima

En Abejorral hay otra vía que con dirección oriental llega á Sonsón.

En Aguadas, Pácora, Salamina y Manizales hay vías subalternas, unas para el Oriente y otras para el Occidente. Por las últimas se puede ir á Nueva-Caramanta, Marmato, Río-Sucio y Valle del Cauca, y por las otras al Departamento del Tolima, pasando por Herveo, Aguacatal y Ruiz.

De la misma capital del Departamento parte una vía oriental que pasa por Río-Negro, Marinilla, Guatapé, San-Carlos, Canoas y Nare. En Río-Negro se bifurca para ir á la Ceja, de un lado, y para volver sobre Guarne, del otro.

En Marinilla hay comunicación con la vía principal para San-Vicente, Concepción y Santo-Domingo, por una parte, y para el Carmen, Santuario, Vahos, Cocorná y San-Luis, por otra.

De la capital sale otro camino principal del Departamento, con dirección occidental, á las fracciones de Robledo, San-Cristóbal y San-Sebastián, y á los distritos de San-Jerónimo, Sopetrán, Antioquia, Urrao, Frontino y Cañas-Gordas.

En todo este último trayecto hay también vías secundarias que conducen á Ebéjico, Quebrada-Seca y Anzá, por un lado, y á Belmira, Córdoba, Sucre, Sacaojal, Liborina, Buriticá, Ituango y Giraldo por el otro.

El camino que conduce de Frontino á Dabeiba fué prolongado por disposición del Decreto ejecutivo número 331, de 17 de Junio de 1886, desde el paso del Río-Sucio, más abajo de Dabeiba, hasta el puerto de Mutatá, en dicho río, por la banda derecha del mismo. Esta vía recién abierta en el rico y casi desconocido territorio de Occidente, será el origen de un nuevo impulso al progreso del Departamento. La industria hallará allí terrenos ubérrimos y gran

número de riquezas naturales, y facilitará la comunicación del Departamento con el Exterior y la exportación de muchos artículos que, por falta de salida por aquel lado, no han llamado la atención de los empresarios. El famoso puente colgante que actualmente se construye sobre el río Cauca, entre los distritos de Sopetrán y Antioquia, será el complemento de esta importantísima vía de comunicación.

El camino que gira para el Norte, se divide en dos. El primero sigue al Nordeste, pasando por Copacabana, Girardota, Barbosa, Santo-Domingo, Yolombó, San-Martín, Remedios, Zaragoza y Nechí; mientras que el segundo, siguiendo la dirección Norte, pasa por Bello, San-Pedro, Entrerríos y Santa-Rosa, punto donde se trifurca para llegar por la derecha á Carolina y Amalfi; por el Centro á Angostura, Campamento, Anorí y Zea, y por la izquierda, más al Norte, á Yarumal y Cáceres.

De la capital del Departamento parten tres carreteras que la comunican con Aguas-Claras, Caldas y Envigado. Todas ellas se encuentran en buen estado, con numerosos y sólidos puentes de cal y canto, y prestan importantes servicios al comercio.

En virtud de un contrato celebrado por el Sr. Recaredo de Villa, Presidente del extinguido Estado deAntioquia, se empezó á construír un Ferrocarril que comunicará la capital con Puerto-Berrío, población que se halla en la margen izquierda del Magdalena primer puerto fluvial del Departamento, en orden de importancia, y punto de donde arranca la carrilera. Varios obstáculos han hecho lenta la prosperidad de esta empresa salvadora; pero el Gobierno ha puesto todo su conato en llevarla á feliz término, y es probable que los capitalistas antioqueños lo auxilien en esta labor. Actualmente se halla el extremo occidental del Ferrocarril en Pavas, y está en servicio un trayecto de unos 50 kilómetros.

De Pavas á Aguas-Claras, lugar donde termina la carretera del Norte, hay uno de los mejores caminos del Departamento y de la República. La porción del Ferrocarril construída hasta hoy, el camino que le sigue, llamado oficialmente camino de Puerto-Berrío, y la carretera del Norte, que está á continuación, constituyen la vía más importante del Departamento por los servicios que presta al comercio, tanto de importación como de exportación.

A continuación ponemos dos cuadros referentes á las vías de comunicación del Departamento (A y B), otro relativo á la industria de transportes (C), y otro qua manifiesta el monto de la contribución paro caminos recaudada en cada Distrito en 1887 y 1888 [D].

El cuadro A manifiesta las principales vías de comunicación del Departamento, la extensión de la mayor parte de ellas y las cabeceras de los Distritos por donde pasan. El cuadro B indica el número de caminos que cruzan cada Distrito, y el número de puentes barcas &ª que hay en ellos. La clasificación de los caminos se hizo según el Decreto ejecutivo número 365, de 16 de Octubre de 1885, que los divide en tres clases: 1ª los que parten de la capital del Departamento á la de cada Provincia; 2ª los que ponen en comunicación las cabeceras de los Distritos; y 3ª los que comunican directamente la cabecera de un Distrito con sus fracciones ó éstas entre sí. Esto explica por qué figura más de un camino de 1.ª clase en cada una de las Provincias del Norte, del Sur, de Oriente y de Occidente, en el cuadro B, y por qué un mismo camino figura entre los datos de diversos Distritos, razón por la cual no se hace en los cuadros la suma de los caminos.

CUADRO A

que manifiesta las principales vías de comunicación del Departamento de Antioquia, su extensión y las cabeceras de los Distritos por donde pasan (1).

NOMBRES DE LAS VIAS	CABECERAS DE DISTRITOS POR DONDE PASAN	EXTENSION Kilóms.	EXTENSION Decáms.
Ferrocarril de Antioquia (a)	Puerto-Berrío	50	70
Carretera del Norte (b)	Medellín, Copacabana, Girardota, Barbosa	60	
Carretera del Sur	Medellín, Itagüí, Caldas	21	
Carretera del Poblado } (c)	Medellín, Envigado	10	
* Camino de Occidente (d)	Antioquia, Frontino, Dabeiba, Pavarandocito	90	
* De Lomitas á Arquía (e)	Valparaíso, Nueva-Caramanta	37	
* De Bolívar á Quibdó (f)	Bolívar	70	
* De Sonsón á Honda (g)	Sonsón, Pensilvania	55	
* De Canoas á La Reina (h)	— —	—	
* De Santa-Rosa á Sto. Domingo (i)	Santa-Rosa, Santo-Domingo	49	44
* De Amalfi á Yolombó (j)	Amalfi, Yolombó	55	84
* De Remedios á Zaragoza (k)	Remedios, Zaragoza		
* De Yarumal á Raudal (l)	Yarumal, Raudal	190	
* De Aquitania al Magdalena (m)			
De Puerto-Berrío (n)	— —	—	

(1) Con este signo * se indican los caminos que fueron abiertos ó terminados en 1888, y los que en dicho año se empezaron á abrir.—(a) Se han calculado en $ 60,000 los gastos anuales de conservación.—(b) El costo de conservación ascendió á $ 19,613 en 1888.—(c) El costo de conservación ascendió á $ 9,575.—(d) El costo primitivo ascendió á $ 47,000.—(e) Costo primitivo $ 3,400.—(f) Camino privilegiado. Recibió un auxilio de $ 2,400.—(g) Los 70 kilómetros se refieren á la parte del camino correspondiente al Departamento de Antioquia. Costo primitivo en 1888, incluyendo $ 10,800 auxilio del Departamento, $ 11,700.—(h) Costo primitivo suministrado por el Departamento $ 1,103.—(i) Auxilio del Departamento, $ 1,531.—(k y l) Costos primitivos en 1888, suministrado por el Departamento $ 12,108.—(j) Auxilio del Departamento $ 3,300 y $ 1500, respectivamente.—(m) Auxilio del Departamento, $ 1800.—(n) Camino de herradura entre el Ferrocarril y la carretera del Norte. El costo anual de conservación ascendió á $ 7,200.

NOMBRES DE LAS VIAS	CABECERAS DE DISTRITOS POR DONDE PASAN	EXTENSION	
		Kilómts.	Decámts.
De Medellín al río Cauca	Medellín, Heliconia	27	60
De Medellín al Depart.º del Cauca	Medellín, Itagüí, Estrella, Caldas, Fredonia, Nueva-Caramanta	97	
De Medellín á La-Ceja	Medellín, Envigado, Retiro, La-Ceja	40	
De Caldas á Bolívar	Caldas, Amagá, Titiribí, Concordia, Bolívar	90	12
De Fredonia á Andes	Fredonia, Jericó, Andes	52	76
De Fredonia á Abejorral	Fredonia, Santa-Bárbara, Abejorral		
De Medellín á Manizales	Medellín, Río-Negro, La-Ceja, Abejorral, Aguadas, Pácora, Salamina, Aranzazu, Neira, Manizales	187	56
De La Ceja á Sonsón	La-Ceja, Sonsón	50	44
De Abejorral á Sonsón	Abejorral, Sonsón	25	
De Pácora á Nueva-Caramanta	Pácora, Nueva-Caramanta		
De Salamina á Honda	Salamina		
De Río-Negro á Nare	Río-Negro, Marinilla, Peñol, San-Carlos		
De Medellín á Guarne	Medellín, Guarne	20	
De Río-Negro á Guarne	Río-Negro, Guarne		
De Marinilla á Santo-Domingo	Marinilla, San-Vicente, Concepción, Santo-Domingo	52	80
De Marinilla á El Carmen	Marinilla, Carmen	7	
De Marinilla á San-Luis	Marinilla, Santuario, Vahos, Cocorná, San-Luis	100	
De Peñol á San-Rafael	Peñol, Guatapé, San-Rafael	7	84
De Medellín á Antioquia	Medellín, San-Jerónimo, Sopetrán, Antioquia	54	56
De Antioquia á Urrao	Antioquia, Urrao	51	4
De Antioquia á Betulia	Antioquia, Anzá, Betulia	40	44
De Antioquia á Cañas-Gordas	Antioquia, Cañas-Gordas	37	24
De Antioquia á Ituango	Antioquia, Buriticá, Ituango	101	16
De San-Jerónimo á Ebéjico	San-Jerónimo, Ebéjico		
De Sopetrán á Belmira	Sopetrán, Belmira	20	
De Sopetrán á Sábana-Larga	Sopetrán, Liborina, Sabana-Larga	50	

NOMBRES DE LAS VIAS	CABECERAS DE DISTRITOS POR DONDE PASAN	EXTENSION	
		Kilómts.	Decámts.
De Barbosa á Zaragoza	Barbosa, Santo-Domingo, Yolombó, Remedios, Zaragoza	201	20
De Medellín á Santa-Rosa	Medellín, San-Pedro, Entrerríos, Santa-Rosa	55	76
De Santa-Rosa á Amalfi	Santa-Rosa, Carolina, Amalfi	64	24
De Santa-Rosa á Zea	Santa-Rosa, Angostura, Campamento, Anorí, Zea	108	
De Santa-Rosa á Raudal	Santa-Rosa, Yarumal, Raudal	99	36
De Santa-Rosa á Ituango	Santa-Rosa, San-Andrés, Ituango	80	
De Yarumal á Ituango	Yarumal, Ituango	65	
De San-Roque á Yolombó	San-Roque, Yolombó	20	

NOTA.—Aunque muchas de las distancias que figuran en este cuadro han sido calculadas por personas que conocen los caminos á que se refieren dichas distancias, consideramos como simplemente aproximados todos estos datos.

CUADRO B

que manifiesta el número de caminos, puentes, barcas, puertos fluviales y ríos navegables de cada uno de los 85 Distritos del Departamento de Antioquia en 1888.

DISTRITOS	CAMINOS					PUENTES					RIOS NAVEGABLES Y NO VADEABLES (*)
						SIN PRIVILEGIO					
	De 1.ª clase.	De 2.ª clase.	De 3.ª clase.	Privilegiados.	Auxiliados por el Gobierno departamental.	De madera.	De cal y canto.	Privilegiados.	Barcas.	Puertos fluviales.	
Centro.											
Amagá	...	4	...	1	...	3	...	...	...	...	
Andes	...	3	7	...	...	1	...	...	...	...	
Barbosa	...	6	...	...	...	2	16 (a)	...	...	...	
Bolívar	...	4	...	2	1	2	...	...	...	...	
Caldas	...	5	...	...	...	...	...	...	...	...	
Copacabana	...	5	3	...	...	4	2 (a)	...	...	...	
Concordia	...	4	...	...	...	...	...	...	2 (b)	2	Cauca.
Pasan	...	...	...	...	...	12	23	...	2	...	

(*) Téngase presente lo que en la página 68 se dice con relación á los ríos navegables del Departamento.

(a) En la carretera del Norte.—(b) Las de Fredonia y Titiribí.

DISTRITOS	CAMINOS					PUENTES					RIOS NAVEGABLES Y NO VADEABLES
						SIN PRIVILEGIO					
	De 1.ª clase.	De 2.ª clase.	De 3.ª clase.	Privilegiados.	Auxiliados por el Gobierno departamental.	De madera.	De cal y canto.	Privilegiados.	Barcas.	Puertos fluviales.	
Vienen	...	...	...	...	...	12	23	...	2	...	
Envigado	...	5	...	...	...	3	4	...	...	...	
Estrella	...	5	6	...	...	1	5 (a)	...	...	...	
Fredonia	...	7	2	...	...	1	...	1	...	1	Cauca.
Guarne	...	5	2	...	...	4	1	...	...	...	
Girardota	...	4	...	...	...	4	1	...	...	...	
Heliconia	...	5	...	...	...	4	...	...	...	...	Cauca.
Itagüí	...	5	...	...	...	5	5 (a)	...	...	...	
Jardín	...	4	...	...	...	2	...	...	...	...	
Jericó	...	6	...	...	...	4	...	...	...	...	Cauca:
Medellín	3	5	6	...	...	12	67 (b)	...	...	...	
Nueva-Caramanta	...	5	4	...	...	2	1	...	...	...	Cauca.
Puerto-Berrío	...	2	...	...	...	...	... (c)	...	...	2	Magdalena y Nare.
Pasan	...	...	...	...	...	54	107	1	2	...	

(a) En la carretera del Sur.—(b) 26 de estos puentes se hallan dentro del circuito de la capital, sobre el río Medellín, el riachuelo Santa-Elena y los arroyos La-Loca, Palencia y El-Zanjón. Hay, además, una alcantarrilla de gran capacidad y de ocho cuadras de extensión.—(c) En el Ferrocarril hay gran número de puentes en construcción.

DISTRITOS	CAMIMOS					PUENTES					RIOS NAVEGABLES Y NO VADEABLES
						SIN PRIVILEGIO					
	De 1.ª clase.	De 2.ª clase.	De 3.ª clase.	Privilegiados.	Auxiliados.	De madera.	De cal y canto.	Privilegiados.	Barcas.	Puertos fluviales.	
Vienen	....	....	....	....	....	54	107	4	2	....	
Santo-Domingo	....	4	2	1	....	....	3 (a)	....	....	....	
San-Roque	....	4	....	....	....	1	....	....	....		Nus y Nare.
San-Pedro	1	6	....	....	....	5	1	....	....	....	
Támesis	....	4	2	....	....	8 (b)	....	....	....		Cauca.
Titiribí	....	4	....	....	....	2	....	....	....		—
Valparaíso	....	....	....	....	....	....	....	1	1		—
Yolombó	....	8	....	1	1	3	....	....	....	11	Nus y Porce.
Totales	....	....	....	....	....	73	111	2	3	....	
Norte.											
Amalfi	....	3	4	....	....	5	....		....	....	
Angostura	....	4	3	....	....	12	....	....	....	....	
Anorí	....	4	2	....	....	3	....	....	....	....	
Pasan	....	....	....	....	....	20	....	....	....	....	

(a) En la carretera del Norte.—(b) Hay un puente natural sobre el Río-Frío.

DISTRITOS	CAMINOS					PUENTES					RIOS NAVEGABLES Y NO VADEABLES
						SIN PRIVILEGIO					
	De 1.ª clase.	De 2.ª clase.	De 3.ª clase.	Privilegiados.	Auxiliados.	De madera.	De cal y canto.	Privilegiados.	Barcas.	Puertos fluviales.	
Vienen	....	....	....	....	....	20	....	....	....	....	
Carolina	....	6	....	....	....	3	....	....	....	....	
Campamento	....	2	2	....	....	2	....	....	....	....	
Don-Matías	....	5	....	....	....	2	....	....	....	....	
Entrerríos	1	2	5	....	....	3	....	....	....	....	
Ituango	....	7	....	....	....	5	....	1 (a)	....	....	
Cáceres	....	5	....	....	....	1	....	....	....		Cauca, Nechí, Cacerí y otros.
Remedios	....	1	1	1	1	2	....	....	....		Magdalena, San-Bartolomé y otros.
San-Andrés	....	5	3	....	1	4	1	....	....		Cauca.
Santa-Ross	1	6	....	....	....	7	....	....	....	....	
Segovia	....	2	....	....	1	....	....	....	....		Tigüí y Bagre.
Yarumal	....	6	5	....	1	9	1	....	....	2	Cauca.
Zaragoza	....	2	....	....	1	....	....	....	....	1	Nechí, Porce, Amacerí y otros.
Zea	....	2	3	....	....	1	....	....	....	1	Porce.
Totales	....	....	....	....	....	59	2	1	....	....	

(a) Puente de Pescadero entre Ituango y San-Andrés. Pertenece al Departamento.

DISTRITOS	CAMINOS					PUENTES					RIOS NAVEGABLES Y NO VADEABLES
						SIN PRIVILEGIO					
	De 1.ª clase.	De 2.ª clase.	De 3.ª clase.	Privilegiados.	Auxiliados.	De madera.	De cal y canto	Privilegiados.	Barcas.	Puertos fluviales.	
Sur.											
Abejorral	1	2	9			7					
Aguadas	1	5				7	2				Cauca.
Aranzazu	1	5				1					
Filadelfia	1	3									Cauca.
Manizales	1	5	3	1		17					
Neira	1	2	7			7					
Pácora	1	2	2			2	1	1			
Persilvania		7			2						
Salamina	1	3	7								
Sonsón		3	9			17	7				Río-Miel.
Totales						58	10	1			
Oriente.											
Carmen		8				2	1				
Ceja	1	3				6	1				
Cocorná		3	3			6					
Concepción		3	2			5					
Pasan						19	2				

DISTRITOS	CAMINOS					PUENTES					RIOS NAVEGABLES
						SIN PRIVILEGIO					
	De 1.ª clase.	De 2.ª clase.	De 3.ª clase.	Privilegiados	Auxiliados.	De madera.	De cal y canto.	Privilegiados.	Barcas.	Puertos fluviales.	
Vienen						19	2				
Guatapé		2	5			11					
Marinilla	1	3				1	5				
Peñol		1	8			11	1				
Retiro		6				5	1				
Río-Negro	2	1	5			1	3				
San-Carlos		3	1		1	3		1			
San-Luis		5				3					
San-Rafael		1	3								
Santa-Bárbara		5				2			1		Cauca.
San-Vicente		1	4			6	3				
Santurio		6				8					
Vahos		5				4					
Totales						74	15	1	1		
Occidente.											
Antioquia		7			1	4		(a) 1			Cauca.
Anzá		2	6			1					—
Pasan						5		1			

[a] Puente de Occidente entre Antioquia y Sopetrán, actualmente en construcción. Mide 950 pies ingleses de longitud y será el más notable y valioso de la República.

DISTRITOS	CAMINOS					PUENTES					RIOS NAVEGABLES Y NO VADEABLES
						SIN PRIVILEGIO					
	De 1ª clase.	De 2.ª clase.	De 3.ª clase.	Privilegiados.	Auxiliados.	De madera.	De cal y canto.	Privilegiados.	Barcas.	Puertos fluviales.	
Vienen	---	---	---	---	....	5	..	1	---	---	
Belmira	---	6	....	---	---	....	....	---	---	---	
Betulia	---	3	3	---	---	....	....	---	---	1	Cauca.
Buriticá	---	4	---	....	....	---	---	....	....		—
Cañasgordas	---	2	2	---	---	3	....	---	---	...	
Dabeiba	---	3	---	....	---	1	---	---	---	---	
Ebéjico	....	2	5	---	---	1	---	---	---	2	Cauca.
Frontino	---	2	4	....	1	4	....	1	---	---	
Giraldo	---	2	2	---	---	1	---	....	---	---	
Liborina	....	4	....	---	---	---	---	---	---	---	
Pavarandocito	---	1	---	---	---	---	....	---	---	---	
Sabanalarga	---	1	4	---	---	....	---	---	---	---	
San-Jerónimo	1	1	2	---	---	---	1	....	---	---	
Sopetrán	1	1	5	---	....	1	---	---	....		Cauca.
Sucre	---	1	1	---	---	---	---	....	....		—
Urrao	---	2	4	---	....	15	---	---	....	---	
Totales	....	---	---	....	....	31	1	2	---	....	

DISTRITOS	CAMINOS					PUENTES					ADVERTENCIAS
						SIN PRIVILEGIO					
	De 1.ª clase.	De 2.ª clase.	De 3.ª clase.	Privilegiados.	Auxiliados.	De madera.	De cal y canto.	Privilegiados.	Barcas.	Puertos fluviales.	
RESUMEN											
Provincia del Centro	---	---	---	....	....	73	111	2	3	---	
— del Norte	---	---	---	---	....	59	2	1	---	---	
— del Sur	....	....	---	....	....	58	10	1	---	---	
— de Oriente	---	---	---	....	....	74	15	1	1	---	
— de Occidente	---	---	....	....	---	31	1	2	---	---	
Totales	---	---	....	---	....	295	139	7	4	---	

No hacemos la suma del número de caminos de los distritos de cada Provincia, porque hay varias vías que figuran en los datos de dos ó más distritos que aquéllos recorren. Dudamos de la exactitud de algunos de los datos consignados en este cuadro; pero creemos que son bastarte aproximados, que el exceso de unos se compensa con el efecto de otros, y que, por consiguiente, la diferencia influye poco en el resumen general.

Entre los datos que recibimos faltó la indicación de varios ríos no vadeables. No expresamos aquí los nombres de éstos por temor de incurrir en yerros que por falta de tiempo y de informes no podríamos rectificar.

DISTRITOS	CAMINOS					PUENTES					RIOS NAVEGABLES Y NO VADEABLES
						SIN PRIVILEGIO					
	De 1ª clase.	De 2.ª clase.	De 3.ª clase.	Privilegiados.	Auxiliados.	De madera.	De cal y canto.	Privilegiados.	Barcas.	Puertos fluviales.	
Vienen	---	---	---	---	....	5	...	1	---	---	
Belmira	---	6	....	---	---	....	....	---	---	---	
Betulia	---	3	3	---	---	....	....	---	---	1	Cauca.
Buriticá	---	4	---	....	....	---	---	....	....		—
Cañasgordas	---	2	2	---	---	3	....	---	---	...	
Dabeiba	---	3	---	....	---	1	---	---	---	---	
Ebéjico	....	2	5	---	---	1	---	---	---	2	Cauca.
Frontino	---	2	4	....	1	4	....	1	---	---	
Giraldo	---	2	2	---	---	1	---	....	---	---	
Liborina	....	4	....	---	---	---	---	---	---	---	
Pavarandocito	---	1	---	---	---	---	....	---	---	---	
Sabanalarga	---	1	4	---	---	....	---	---	---	---	
San-Jerónimo	1	1	2	---	---	---	1	....	---	---	
Sopetrán	1	1	5	---	....	1	---	---	....		Cauca.
Sucre	---	1	1	---	---	---	---	....	....		—
Urrao	---	2	4	---	....	15	---	---	....	---	
Totales	....	---	---	....	....	31	1	2	---	....	

DISTRITOS	CAMINOS					PUENTES					ADVERTENCIAS
						SIN PRIVILEGIO					
	De 1.ª clase.	De 2.ª clase.	De 3.ª clase.	Privilegiados.	Auxiliados.	De madera.	De cal y canto.	Privilegiados.	Barcas.	Puertos fluviales.	
RESUMEN											
Provincia del Centro	---	---	---	....	....	73	111	2	3	---	
— del Norte	---	---	---	---	....	59	2	1	---	---	
— del Sur	....	....	---	....	....	58	10	1	---	---	
— de Oriente	---	---	---	....	....	74	15	1	1	---	
— de Occidente	---	---	....	....	---	31	1	2	---	....	
Totales	---	---	....	---	....	295	139	7	4	---	

No hacemos la suma del número de caminos de los distritos de cada Provincia, porque hay varias vías que figuran en los datos de dos ó más distritos que aquéllos recorren. Dudamos de la exactitud de algunos de los datos consignados en este cuadro; pero creemos que son bastarte aproximados, que el exceso de unos se compensa con el efecto de otros, y que, por consiguiente, la diferencia influye poco en el resumen general.

Entre los datos que recibimos faltó la indicación de varios ríos no vadeables. No expresamos aquí los nombres de éstos por temor de incurrir en yerros que por falta de tiempo y de informes no podríamos rectificar.

CUADRO C

Industria de transportes en el Departamento de Antioquia en 1888.

DISTRITOS	BOTES		CHAMPANES		BONGOS		CANOAS		Número de bogas y patrones.
	Número.	Capacidad.—Cargas.	Número.	Capacidad.—Cargas.	Número.	Capacidad.—Cargas.	Número.	Capacidad.—Cargas.	
Centro.									
Concordia	----	---	----	----	....	....	5	60	12
Fredonia	----	----	----	----	----	----	6	96	18
Puerto-Berrío	----	----	----	----	----	----	80	880	24
Támesis	----	----	----	----	----	....	2	12	4
Valparaíso	....	----	----	----	----	----	3	36	12
Yolombó	----	----	....	----	----	----	21	105	42
Totales	----	....	----	----	----	----	117	1189	112
Norte.									
Carolina	----	----	----	----	....	---	6	36	12
Remedios	2	24	6	96	2	32	8	64	48
Yarumal	----	----	----	----	----	----	6	60	30
Zaragoza	6	400	12	1200	----	----	21	210	80
Zea	....	----	----	....	....	----	4	24	4
Totales	8	424	18	1296	2	32	45	394	174
Sur.									
Aguadas	----	----	....	---	----	----	2	12	4
Neira	----	....	----	----	----	----	1	4	2
Sonsón	....	....	----	---	....	....	4	100	12
Totales	----	----	....	----	....	....	7	116	18
Occidente.									
Antioquia	----	----	----	....	---	----	7	60	13
Anzá	----	----	....	----	----	----	2	30	18
Betulia	----	----	----	----	----	....	2	12	4
Pavarandocito	----	----	----	....	----	----	40	800	80
Sucre	----	----	---	---	---	----	2	30	6
Urrao	----	----	----	----	....	----	2	8	2
Totales	----	----	....	----	----	----	55	940	123

Concluye en la página siguiente.

DISTRITOS	BOTES		CHAMPANES		BONGOS		CANOAS		Número de bogas y patrones.
	Número.	Capacidad.—Cargas.	Número.	Capacidad.—Cargas.	Número.	Capacidad.—Cargas.	Número.	Capacidad.—Cargas.	
RESUMEN									
Centro	----	----	....	....	----	....	117	1189	112
Norte	8	424	18	1296	2	32	45	394	174
Sur	....	----	....	----	----	----	7	116	18
Occidente	----	....	----	....	....	....	55	940	123
Totales	8	424	18	1296	2	32	224	2639	427

NOTA.—El impuesto en los pasos de los ríos navegables y de los no vadeables del Departamento, fué reorganizado por el Decreto número 912, de 24 de Junio de 1887.

CUADRO D

que manifiesta el monto de la contribución para caminos en los años de 1887 y 8888.

DISTRITOS	CONTRIBUCIONES 1887	CONTRIBUCIONES 1888	DISTRITOS	CONTRIBUCIONES 1887	CONTRIBUCIONES 1888
			Vienen..	$ 9604 80	$ 9976 85
P. del Centro.					
			Medellín	5092 30	4689 20
Amagá	$ 524 20	$ 544 20	N. Caramant.	389 40	342 90
Andes	810 80	873 40	Pto. Berrío	125 90	138 --
Barbosa	594 10	615 10	S. Domingo	639 40	644 90
Bolívar	856 30	823 90	San-Roque	276 70	320 70
Caldas		444 70	San-Pedro	451 50	452 30
Copacabana	448 60	454 45	Titiribí	1032 50	934 40
Concordia	876 20	829 80	Támesis	457 50	509 70
Envigado	784 20	787 70	Valparaíso	373 80	383 --
Estrella	311 30	204 90	Yolombó	629 20	410 87½
Fredonia	988 40	974 90			
Guarne	351 --	343 70	Totales..	$ 19073 --	$ 18802 82½
Girardota	245 80	354 50			
Heliconia	490 40	449 20	*P. del Norte.*		
Itagüí	491 10	468 40			
Jericó	1425 10	1359 50	Amalfi	1502 40	1379 --
Jardín	407 30	448 50	Angostura	597 80	690 --
Pasan..	$ 9604 80	$ 9976 85	Pasan..	$ 2100 20	$ 2069 --

DISTRITOS	CONTRIBUCIONES 1887	CONTRIBUCIONES 1888
Vienen..	$ 2100 20	$ 2069 ..
Anorí	692 60	661 90
Carolina	817 10	830 40
Campamento	471 32½	559 ..
Don-Matías	376 30	348 ..
Entrerríos	375 80	341 60
Ituango	638 40	606 40
Raudal	1193 10	1110 ..
Remedios	984 ..	701 40
San-Andrés	403 10	403 80
Santa-Rosa	795 60	933 20
Segovia	768 70	1217 30
Yarumal	1942 ..	2013 50
Zaragoza	301 80	315 80
Zea	521 80	517 70
Totales..	12381 82½	12629 00
P. del Sur.		
Abejorral	937 80	963 60
Aguadas	1085 30	997 70
Aranzazu	350 50	357 30
Filadelfia	246 30	206 ..
Manizales	1797 30	1641 60
Neira	978 60	645 60
Pácora	568 90	588 40
Pensilvania	475 40	521 10
Salamina	1044 60	1068 30
Sonsón	1680 60	1648 40
Totales..	9165 30	8638 ..
P. de Oriente.		
Carmen	341 80	270 90
Ceja	675 20	767 20
Cocorná	329 30	328 40
Concepción	464 ..	410 ..
Guatapé	191 70	169 10
Marinilla	371 80	395 50
Pasan..	2373 80	2341 10

DISTRITOS	CONTRIBUCIONES 1887	CONTRIBUCIONES 1888
Vienen..	$ 2373 80	$ 2341 10
Peñol	311 50	334 60
Río-Negro	467 90	646 50
Retiro	544 ..	506 20
Sta. Bárbara	601 30	625 30
Santuario	301 20	251 40
San-Vicente	468 80	396 90
San-Luis	122 20	59 30
San-Carlos	198 10	151 ..
San-Rafael	180 50	125 60
Vahos	285 40	258 10
Totales..	5854 70	5696 00
P. de Occidnt.		
Antioquia	1011 80	949 30
Anzá	278 90	270 70
Belmira	194 30	164 60
Betulia	362 50	372 70
Buriticá	398 80	384 30
Cañasgordas	535 80	339 80
Dabeiba		
Ebéjico	450 40	408 60
Frontino	485 10	566 30
Giraldo	245 80	178 80
Liborina	278 60	296 ..
Pavarandt.°		
Sabanalarga	237 50	182 10
S. Jerónimo	217 70	280 90
Sopetrán	785 80	736 60
Sucre	232 20	263 20
Urrao	804 60	614 ..
Totales..	6519 80	6007 90

RESUMEN

P. del Centro	19073 ..	18802 82½
— del Norte.	12381 82½	12629 ..
— del Sur....	9165 30	8638 ..
— de Oriente	5854 70	5696 ..
—de Occidt..	6519 80	6007 90
Totales..	52994 62½	51773 72½

NOTA.—De $ 1.046,503-62½ que, según los informes del Sr. Administrador General del Tesoro, se han gastado por cuenta del Tesoro del Departamento en obras públicas durante cuatro años (Abril de 1885 á Abril de 1889), corresponde á lo empleado únicamente en la apertura y conservación de vías de comunicación y en la construcción y refección de puentes, la suma de 197,793-42½, sin incluir los gastos hechos en el Ferrocarril. Estos ascienden á $ 761,709-05, incluyendo los $ 585,000 pagados en virtud del contrato número 7 de rescisión. Posteriormente (Mayo y Junio de 1889) se han hecho nuevos gastos de consideración, entre ellos la remesa de una letra á Europa, por valor de $ 81,497-65, para pagar rieles para el Ferrocarril.

APENDICE

Estadística del "Puente de La Iglesia".

Estaban yá en prensa los cuadros relativos á vías de comunicación, cuando el Presidente de la Sociedad empresaria del "Puente de La Iglesia", Sr. Alonso Angel, tuvo la fineza de poner á nuestra disposición todos los documentos referentes á la administración de dicho puente.

Allí se lleva una verdadera estadística que debiera ser imitada por las empresas análogas á ésta, y aun por todas las de otro orden. Es altamente satisfactorio saber que una empresa de particulares como la que dignamente preside el Sr. Angel, da grande importancia á todos los detalles estadísticos y se toma el trabajo de ordenarlos metódicamente. Pero más satisfactorio aún es saber que no tiene afán en sepultar todos esos datos en el archivo; que no le teme á la publicidad de ellos, sino que, por el contrario, se complace en facilitarla; que le sobra patriotismo, en fin, para dar al público el resultado de las operaciones, y para fomentar la estadística general. Sirva de estímulo para todos los empresarios el ejemplo que da el Sr. Angel, quien con su genial cultura ha atendido nuestras exigencias, sin evitarse pérdida de tiempo y de trabajo.

De los cuadros correspondientes á los doce meses de 1888, tomamos los resúmenes y formamos el que se halla en la página siguiente.

Para terminar esta parte, conviene advertir que de los siete puentes privilegiados que hay en el Departamento de Antioquia, cinco, incluyendo el de Occidente y el de "La Pintada", en construcción ambos, son colgantes, de hierro, y se hallan sobre el río Cauca. El costo aproximado de estos puentes es el siguiente:

Puente de La Cana (entre Pácora y Marmato)	$ 25,000
Puente de La Pintada (entre Santa-Bárbara y Valparaíso)	50,000
Puente de La Iglesia (entre Fredonia y Jericó)	50,000
Puente de Occidente (entre Sopetrán y Antioquia)	100,000
Puente de Pescadero (entre San-Andrés é Ituango)	30,000

El Departamento tomó la mitad de las acciones del puente de Occidente. El de Pescadero, empezado durante el régimen anterior y terminado en el actual, pertenece al Departamento y se administra por los particulares que cada dos años rematan los derechos de pontazgo. El producto de este remate se ha destinado, hasta ahora, para la conservación y mejora de ciertas vías de comunicación de la Provincia del Norte.

CUADRO

estadístico del "Puente de La Iglesia", sobre el río Cauca, entre Fredonia y Jericó, en 1888.

1888. MESES	Número de personas que pasaron en cada mes.	Número de bestias.	Número de cabezas de ganado vacuno.	Número de cabezas de ganado de cerda.	Número de cargas.	Número de jinetes.	Número de peones con tercio.	Número de rastras de leña y madera.	Producto del puente en cada mes.	Gastos en administración, conservación &.ª
Enero	1584	396	868	633	736	492	261	136	$ 497 95	$ 32 --
Febrero	1248	398	733	788	661	416	223	181	449 90	148 17½
Marzo	1124	276	403	782	697	379	182	136½	391 30	261 80
Abril	1198	347	456	689	558	358	147	177	372 35	63 95
Mayo	1172	392	555	657	702	348	207	129	412 35	200 ..
Junio	1429	385	600	711	600	392	265	168	427 30	112 --
Julio	1544	450	652	717	633	435	197	165	451 30	32 --
Agosto	1338	328	506	666	694	381	181	162	415 85	62 --
Septiembre	1271	398	877	406	656	465	174	126½	442 35	55 20
Octubre	1290	383	768	491	538	403	198	146	406 60	64 90
Noviembre	1286	479	923	598	604	461	238	123	471 95	89 60
Diciembre	1263	324	965	511	598	554	228	221	494 --	87 80
Totales	15747	4556	8306	7649	7677	5084	2501	1871	$ 5233 20	$ 1209 42½

II

El servicio de Correos del Departamento está organizado conforme al Decreto ejecutivo de 23 de Febrero de 1874, que ha seguido en vigencia.

Las líneas de Correos que hay en el Departamento se distinguen con los nombres de Correos de primer orden (los que partiendo de la capital del Departamento, terminan en las capitales de Provincia ó Circuito judicial); Correos de segundo orden (los que partiendo de alguna capital de Provincia ó Circuito judicial, terminan en uno de los Distritos que los forman), y Correos de tercer orden (los que unen entre sí Distritos que no son capital de Provincia ni de Circuito judicial).

Hay en el Departamento las siguientes líneas de Correos de primer orden:

Vía del Norte.—Sale el Correo de Medellín à las 2 p. m. de cada miércoles, pasa por Copacabana, Don-Matías, Santa Rosa, Angostura, Campamento, Anorí y Zea, y llega Zaragoza el miércoles siguiente á las 4 p. m. De Zaragoza regresa una hora después de haber llegado, y entra á Medellín el jueves de la siguiente semana, a las 7 a. m.

Vía del Nordeste.—Sale el Correo de Medellín á las 2 p. m. de cada lunes, pasa por Bello, San-Pedro, Entrerríos, Santa-Rosa, Carolina, Amalfi y Remedios, y llega á Segovia el domingo siguiente, á la 1 p. m. De Segovia regresa dos horas después de la entrada, y llega á Medellín el sábado siguiente, á las 2 p. m.

Vía del Suroeste.—Sale de Medellín el Correo á las 12 m. de cada miércoles, pasa por Envigado, Itagüí, Estrella, Caldas, Fredonia, Jericó y Andes, y llega al Jardín el sábado siguiente á las 9 a. m. Del Jardín regresa quince minutos después de haber llegado, y entra á Medellín el martes siguiente, á la 1 p. m.

Vía del Sur.—Sale de Medellín el correo á las 4 p. m. de cada martes, pasa por Río-Negro, La-Ceja, Abejorral, Aguadas, Pácora, Salamina, Aranzazu y Neira, y llega á Manizales. El correo que viene de Manizales á Medellín entra á la capital todos los lunes á las 12 m.

Vía de Oriente.—Sale de Medellín el correo á las 4 p. m. de cada martes (esta correspondencia va con la del correo del Sur), pasa por Río-Negro y llega á Marinilla donde se distribuye la correspondencia para la Provincia de Oriente por correos de segundo or-

den, como se verá más adelante. El correo que viene de Oriente entra á Medellín todos los lunes á las 12 m.

Vía de Puerto-Berrìo.—Sale de Medellín el correo los días 4, 10, 16, 22, y 28, á las 4 p. m., pasa por Copacabana, Girardota, Barbosa, Santo-Domingo, San-Roque y Pavas y llega á Puerto-Berrío. El correo que viene de Puerto-Berrío á Medellín, entra á la capital los días 31 ó 1.°, 6 ó 7, 13, 19 y 25.

Vía de Occidente.—Sale de Medellín el correo á la una p. m. de cada miércoles, pasa por San-Jerónimo y Sopetrán y llega á Antioquia. En la oficina de esta ciudad y en la de Sopetrán, se distribuye la correspondencia para los demás Distritos de Occidente, como se verá más adelante. El correo que regresa por esta vía, llega á Medellín todos los lunes á las 2 p. m.

La correspondencia que debe seguir una de las cuatro últimas vías expresadas (Sur, Oriente, Puerto-Berrío y Occidente) es incorporada en la que llevan los conductores de los correos nacionales que giran por dichas vías.

La correspondencia que conducen los correos de primer orden se distribuye por correos de segundo y tercero, en los demás Distritos del Departamento, según el siguiente itinerario ;

PROVINCIA DEL CENTRO.

Vía del Cauca.—Sale el correo de Caldas á las 8 a. m. de cada jueves, pasa por Amagá y Titiribí y llega á Concordia el viernes á las 10 a. m. De Concordia regresa media hora después y llega á Caldas el domingo á las 8 a. m.

Vía de Nueva Caramanta.—Sale el correo de Jericó á las 7 a. m. de cada sábado, pasa por Támesis y Valparaíso y llega á Nueva Caramanta el domingo á las 2 p. m. De Nueva Caramanta regresa el lunes á las 6 a. m. y llega á Jericó el martes á las 3 p. m.

Vía de Bolìvar.—Sale el correo de Jericó á las 8 a. m. de cada sábado y llega á Bolívar el domingo á las 8 a. m. De aquí regresa tres horas después y llega á Jericó el lunes á las 11 a. m.

Vía de Santo-Domingo á Concepción.—Se despacha el correo los días 8 y 22 de cada mes, á las 6 a. m., y regresa el mismo día.

Vía de Santo-Domingo á Yolombó.—Se despacha el correo los días 8 y 22 de cada mes, y regresa al día siguiente.

Vía de Nueva-Caramanta á Riosucio.—Sale el correo de Riosucio (a) á las 10 a. m. de cada viernes, pasa por Supía (b) y llega á Nueva-Caramanta el mismo día á las 3 p. m. De aquí regresa una hora después y llega á Ríosucio el sábado á las 10 a. m.

Vía de Titiribí á Fredonia.—Sale el correo de Titiribí á las 6 a. m. de cada viernes, y llega á Fredonia el mismo día á la 1 p. m. De aquí regresa una hora después, y llega á Titiribí el sábado á las 11 a. m.

Vía de Titiribí á Heliconia.—Sale el correo de Titiribí á las 6 a. m. de cada viernes, y llega á Heliconia el mismo día á las 5 p. m. Regresa el sábado á las 6 a. m. y llega á Titiribí á las 5 p. m.

PROVINCIA DEL NORTE

Vía de Raudal.—Sale el correo de Santa-Rosa á las 9 a. m. de cada jueves, pasa por Yarumal y llega á Raudal el domingo siguiente á las 9 a. m. Regresa una hora después y llega á Santa-Rosa el miércoles á las 7 a. m.

Vía de Ituango.—Sale el correo de Santa-Rosa á las 9 a. m. de cada jueves, pasa por San-Andrés y llega á Ituango el domingo siguiente á las 12 m. Regresa una hora después y llega á Santa-Rosa el miércoles á las 8 a. m.

Vía de Anorí á Amalfi.—Sale el correo de Anorí á las 6 a. m. de cada jueves y llega á Amalfi el mismo día á las 6 p. m. Regresa el viernes á las 6 a. m. y llega á Anorí á las 6 p. m.

PROVINCIA DEL SUR

Vía de Abejorral á Santa-Bárbara.—Sale el correo de Abejorral á las 7 a. m. de cada sábado y llega á Santa-Bárbara el mismo día á las 3 p. m. Regresa una hora después y llega á Abejorral el domingo á las 12 m.

Vía de Sonsón á Pensilvania.—Sale el correo de Sonsón á las 6 a. m. de cada martes y llega á Pensilvania el miércoles siguiente á las 5,p. m. Regresa el jueves á las 6 a. m. y llega á Sonsón el viernes á las 6 p. m.

Vía de Aranzazu á Filadelfia.—Sale el correo á las 6 a. m. de cada lunes y llega el mismo día á las 12 m. á Filadelfia. Regresa media hora después y llega á Aranzazu á las 6 p. m.

(a) (b) Poblaciones del Departamento del Cauca.

PROVINCIA DE ORIENTE

Vía de San-Carlos.—Sale el correo de Marinilla los días 1.°, 11 y 21 de cada mes, á las 10 a. m., pasa por El Peñol y llega á San-Carlos los días 2, 12 y 22 á las 6 p. m. Regresa los días 3, 13 y 23 de cada mes, á las 6 a. m., llega á Marinilla los días 4, 14 y 24 á las 2 p. m., y sale de esta ciudad los días 6, 16 y 26 de cada mes, á las 6 a. m., para entrar en Medellín los mismos días á las 2 p. m.

Vía de Santuario y Cocorná.—Sale el correo de Marinilla á las 6 a. m., cada quince días, lunes, pasa por Santuario y llega á Cocorná el mismo día á las 6 p. m. Regresa el martes á las 6 a. m. y llega á Marinilla á las 5 p. m.

Vía de San-Luis á Marinilla.—Sale el correo de Marinilla á las 7 a. m. cada quince días, lunes, pasa por Vahos y llega á San-Luis el martes siguiente á las 11 a. m. Regresa media hora después y llega á Marinilla el miércoles á las 3 p. m.

Vía del Retiro.—Sale el correo de Marinilla á las 7 a. m. de cada lunes, pasa por Río-Negro y llega al Retiro el mismo día á las 4 p. m. Regresa el martes á las 6 a. m. y llega á Marinilla á las 3 p. m.

Vía de San-Vicente y Concepción.—Sale el correo de Marinilla á las 11 a. m. de cada lunes, pasa por San-Vicente y llega á Concepción el martes siguiente á la 1 p. m. Regresa una hora después y llega á Marinilla el miércoles á las 4 p. m.

Vía de Marinilla á Mesopotamia.—Sale el correo de Marinilla á las 6 a. m. cada quince días, viernes, pasa por El Carmen y La Unión y llega á Mesopotamia el mismo día á las 6 p. m. Regresa el sábado á las 6 a. m. y llega á Marinilla á las 6 p. m.

Vía de Guarne.—Sale el correo de Río-Negro á las 7 a. m. cada quince días, viernes, y llega á Guarne el mismo día á la 1 p. m. Regresa media hora después y llega á Río-Negro el sábado á las 7 a. m.

Vía del Peñol á San-Rafael.—Sale el correo del Peñol los días 2, 12 y 22 de cada mes á las 6 a. m., pasa por Guatapé y llega á San-Rafael los mismos días á las 6 p. m. Regresa los días 3, 13 y 23 á la 6 a. m. y llega al Peñol á las 6 p. m.

PROVINCIA DE OCCIDENTE

Vía de Belmira.—Sale el correo de Sopetrán á las 5 a. m. de cada martes y llega á Belmira el mismo día á las 3 p. m. Regresa dos horas después y llega á Sopetrán el miércoles á las 3 p. m.

Vía de Sabanalarga.—Sale el correo de Sopetrán á la 5 a. m. de cada martes, pasa por Córdoba, Sucre y Liborina y llega á Sabanalarga el miércoles siguiente á la 12 m. Regresa dos horas después y llega á Sopetrán el viernes á las 7 a. m.

Vía de Urrao.—Sale el correo de Sopetrán á las 5 a. m. de cada martes, pasa por Ebéjico, Anzá y Betulia y llega á Urrao el viernes siguiente á las 9 a. m. Regresa media hora después y llega á Sopetrán el lunes á las 12 m.

Vía de Frontino.—Sale el correo de Antioquia á las 5 a. m. de cada martes, pasa por Buriticá, Giraldo y Cañasgordas y llega á Frontino el miércoles siguiente á las 2 p m. Regresa el jueves á las 5 a. m. y llega á Antioquia el viernes á las 5 p. m.

Vía de Frontino á Pavarandocito.—Sale el correo de Frontino el 2.° y 4.° jueves de cada mes á las 6 a. m., pasa por Dabeiba y llega á Pavarandocito el domingo siguiente á las 5 p. m. Regresa el lunes á las 5 a. m. y llega á Frontino el jueves siguiente á las 5 p. m.

Para los correos nacionales hay en el Departamento dos líneas: la de *Occidente*, entre Bogotá y Medellín y entre Medellín y Antioquia, y la del *Atlántico*, entre Medellín y Puerto-Berrío. Las horas de salida y las de llegada de cada uno de estos correos son las mismas que quedan indicadas para los de las vías del Sur, de Oriente, de Occidente y de Puerto-Berrío; pues, como yá se dijo, la correspondencia de éstos es incorporada en la de aquéllos en la Oficina de Correos nacionales.

Los correos nacionales de encomiendas están sujetos al siguiente itinerario para la salida de Medellín y la llegada á la misma ciudad:

Entre Bogotá y Medellín.—Sale el correo los días 10 y 28 á las 12 m., y llega los días 23 y 3 ó 4.

Entre Medellín y Barranquilla.—Sale el correo el 14 á las 3 p. m. y llega el 25 ó 26.

El ramo de correos está perfectamente organizado en el Departamento, y las líneas establecidas, tanto nacionales como de-

partamentales, bastan para el buen servicio público y para las necesidades actuales. Unicamente se nota la falta de un correo mensual, por lo menos, para comunicar la cabecera del distrito de Cáceres con las fracciones de Margento, Cáceres, Cacerí, Cruces de Cáceres y Candebá, que distan poco más ó menos 40, 8, 12 y 13 leguas (las cuatro primeras) de dicha cabecera (a).

El cuadro A que ponemos á continuación, manifiesta la correspondencia y las encomiendas recibidas y remitidas por los Administradores del Departamento en 1888; el cuadro B contiene datos de la misma naturaleza referentes á la Oficina de correos nacionales.

(a) Después de escrito este informe, fueron creados un correo mensual, para comunicar á Raudal, cabecera del distrito de Cáceres, con las fracciones expresadas, y sendos correos quincenales para comunicar las cabeceras de los distritos de Guatapé, San-Carlos y Cocorná, con las fracciones de Alejandría, Canoas y Aquitania, respectivamente.

CUADRO A

que manifiesta la correspondencia y las encomiendas recibidas y remitidas por la Administración General de Correos y por las principales y municipales de las cinco Provincias del Departamento de Antioquia en 1888.

PROVINCIAS	Cartas porteadas.	Pliegos recibidos.	Pliegos despachs.	Encomiendas recibidas.		Encomiendas despachadas.	
				N.°	Valor.	N.°	Valor.
Administración General de Correos del Departamento.	15093	26764	37252	987	$ 60035 60	420	$ 34693 05
Provincia del Centro.....	7967	.....	.....	.....	.....	.....	
Provincia del Norte.	4491	.....	.....	.....	.....	.....	
Provincia del Sur..	4198	.....	.....	.....	.....	.....	
Provincia de Oriente.....	1195	.....	.....	.....	.....	.....	
Provincia de Occidente.....	3045	.....	.....	.....	.....	.....	
Totales.....	35989	26764	37252	987	$ 60035 60	420	$34693 05

NOTA.—Se recibieron, además, en la Administración General, en el semestre 1º de 1888, 9728½ gramos de oro en polvo para varios comerciantes. De esta clase de encomiendas no se dió cuenta en el semestre 2.º

CUADRO B

que manifiesta la correspondencia y las encomiendas remitidas por la Oficina de Correos nacionales del Departamento de Antioquia en 1888.

1888	Correspondencia y encomiendas remitidas para diversos puntos de la República.													Correspondencia remitida para el Exterior.											
	Cartas francas.	Cartas á debe.	Tarjetas sencillas.	Impresos periódicos	Otros impresos.	Muestras francas.	Cartas recomendadas.	Objetos recomendados.	Autos civiles.	Autos criminales.	Impresos franqueados.	Impresos libres.	Cartas y objetos recomendados.	Encomiendas en efectos.	Cartas francas.	Cartas á debe.	Tarjetas sencillas.	Impresos periódicos	Otros impresos.	Muestras francas.	Cartas recomendadas.	Objetos recomendados.	Autos civiles.	Autos criminales.	Impresos franqueados.
Trimestre 1º	5349	1	53	338	88	30	39	12	7	32	269	4532	184	132	2506	5	10	1515	88	30	39	12	7	32	269
— 2º	5758	2	57	309	36	7	43	5	14	34	100	4912	192	7[a]2224	....	2	1315	36	7	43	5	14	34	100
— 3º	5845	4	54	97	21	41	74	20	7	23	194	5403	187	112495	1	6	1493	21	41	74	20	7	23	194
— 4º	6002	9	48	1	34	35	61	12	9	27	315	4586	212	152457	1	5	1146	34	35	61	12	9	27	315
Totales.....	[a]22954	16	212	745	179	113	217	49	37	116	878	19423	775	469682	7	23	5469	179	113	217	49	37	116	878

(b) Distribds. así: Para Alemania 1,211
— EE. UU. 1,683
— Francia... 2,763
— Inglat.ª... 2,652
— otros países de Europa..... 603
— de América 770
Total.... 9,682

(a) Distribuídos así: Departamento de Antioquia.... 5,794
de Bolívar..... 781
de Boyacá..... 148
del Cauca..... 2,532
de Cundinamarca. 10,208
del Magdalena... 46
de Panamá..... 2,115
del Tolima..... 950
de Santander..... 380
Total.... 22,954

III

De la Oficina central de Medellín parten cinco hilos telegráficos que comunican la capital con 41 cabeceras de Distritos, incluyendo la del Frontino, hasta donde pronto llegará la línea de Occidente.

Los lugares por donde pasan estas cinco líneas son los siguientes, en los cuales hay oficinas telegráficas:

Línea de Puerto-Berrío.—Medellín, Girardota, Barbosa, Santo-Domingo, San-Roque, Pavas y Puerto-Berrío.

Línea del Norte.—Medellín, San-Pedro y Santa-Rosa. En esta ciudad la línea se bifurca así: un ramal sigue con dirección norte hasta Yarumal, de donde pasa á Angostura; y el otro sigue hacia el Nordeste y pasa por Carolina, Amalfi y El Tigre y termina en Remedios

Línea de Occidente.—Medellín, Sopetrán y Antioquia. De aquí seguirá á Frontino, y si se atiende la solicitud que se ha hecho, pasará por Buriticá y Cañasgordas.

Línea de Sudoeste.—Medellín, Caldas, Amagá, Titiribí, Fredonia y Jericó. De aquí sigue un ramal hasta Nueva-Caramanta, pasando por Támesis y Valparaíso; y otro hasta Andes, de donde pasa á Bolívar.

Línea de Oriente.—Medellín, Río-Negro, Marinilla y Peñol.

Línea del Sur.—La línea de Oriente entre Medellín y Río-Negro sirve para la comunicación de la capital con el Sur del Departamento. De Río-Negro sigue hacia el Sur la línea de este nombre, y pasa por La-Ceja (de donde parte un ramal hasta El Retiro), Abejorral, Sonsón, Aguadas, Pácora, Salamina, Aranzazu, Neira y Manizales. De Manizales sigue una línea al Departamento del Tolima, que es la que pone en comunicación á Bogotá con el Departamento de Antioquia, y otra al Departamento del Cauca, que es la que permite comunicar el Departamento con los países de Centro y Sud-América, con los Estados Unidos y con Europa.

La extensión de cada una de estas líneas es, aproximadamente, la que á continuación se expresa:

Línea de Puerto-Berrío	210	kilómetros.
Línea del Norte	163	—
Línea de Occidente	54	—
Línea de Suroeste	184	—

Línea de Oriente	52	kilómetros.
Línea del Sur	187	—
Total	850	—

En virtud de un contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y el Gobernador del Departamento, y aprobado por la Ley 127 de 26 de Noviembre de 1888, todas las líneas telegráficas del Departamento de Antioquia pertenecen al primero de los contratantes, por cuenta del cual se administran hoy. El Departamento recibió por dichas líneas, por las máquinas, los enseres y demás útiles que existían en las oficinas, y por los que estaban en vía para el servicio, la suma de $ 80,000, en veinte mensualidades de á $ 4,000 cada una.

El cuadro que va á continuación se refiere únicamente á los telegramas de particulares. Aunque incompletos, estos datos sirven para dar idea de los importantes servicios que presta el ramo de telégrafos en Antioquia.

CUADRO

que manifiesta el número y el valor de los telegramas trasmitidos de las oficinas telegráficas del Departamento de Antioquia, y recibidos en las mismas en 1888.

	OFICINAS TELEGRAFICAS	TELEGRAMAS		VALORES	
		Trasmitidos.	Recibidos.	De los trasmitidos.	De los recibidos.
1	De Abejoral	1390	1562	360 80	401 10
2	De Aguadas	1804	1786	512 80	445 85
3	De Amagá	313	292	66 15	59 --
4	De Amalfi	1398	1320	432 75	377 80
5	De Andes	537	550	152 55	152 --
6	De Antioquia	1203	1267	335 30	347 10
7	De Angostura (a)	77	55	22 60	14 90
8	De Aranzazu (b)	521	376	123 70	94 15
9	De Barbosa (c)	322	234	89 05	54 50
10	De Bolívar	679	577	213 80	175 60
11	De Caldas (d)	393	432	102 50	118 35
12	De Carolina	534	494	134 15	117 15
13	De El Retiro	1132	1161	303 35	294 75
14	De El Peñol	322	380	88 80	108 40
15	De El Tigre (e)	68	30	17 50	8 10
16	De Fredonia	650	648	186 10	173 30
17	De Girardota	470	522	125 40	134 15
18	De Jericó	1249	1205	340 30	327 --
19	De La Ceja	897	962	218 05	236 --
20	De Manizales	2767	2794	861 80	846 35
21	De Marinilla	594	686	170 20	182 40
22	De Medellín (Central)	13855	16100	4815 30	4738 15
23	De Neira (f)	512	490	120 55	118 15
24	De Pácora	715	713	160 45	167 60
25	De Pavas	996	875	353 75	283 50
26	De Puerto-Berrío (g)	587	460	209 05	155 75
27	De Remedios (h)	433	453	188 05	167 40
28	De Río-Negro	3039	3136	854 50	816 05
29	De Salamina	1367	1325	341 05	322 90
30	De San-Pedro (i)	319	267	76 45	64 35
31	De San-Roque	894	710	244 10	193 25
32	De Santa-Rosa (j)	325	325	78 15	81 30
33	De Santo-Domingo	1327	1138	353 05	297 60
34	De Sonsón (k)	784	908	203 25	217 25
35	De Sopetrán	919	982	226 75	241 20
36	De Támesis (l)	310	290	95 50	87 20
37	De Titiribí	1146	1098	307 60	292 85
38	De Yarumal	1275	1240	400 35	350 50
	Totales (*)	46123	47843	13885 55	13262 95

(a) Corresponden estos datos únicamente á Agosto y Septiembre.—[b] Faltaron los datos de Junio.—[c] Datos de Junio á Diciembre.—[d] Faltaron los datos de Septiembre.—(e) Corresponden á los meses de Enero á Mayo.—(f)) Faltaron los datos de Agosto.—(g) Faltaron los datos de Mayo, Junio, Julio y Diciembre.—(h) Faltaron los datos de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre.—(i) Faltaron los datos de Agosto.—[j] Corresponden únicamente á Febrero, Abril y Septiembre.—[k] Corresponden sólo á Enero, Febrero, Junio y Julio.—[l] Faltaron los datos de Enero, Febrero y Marzo.—[*] Posteriormente [1889] se establecieron oficinas telegráficas en Nueva-Caramanta y Valparaíso. Pronto empezará á funcionar otra entre Antioquia y Frontino.

DEUDA HIPOTECARIA Y TRANSMISION DE LA PROPIEDAD RAIZ.—BANCOS.—CASA DE MONEDA

I

La propiedad raíz está muy dividida en el Departamento de Antioquia. Relativamente son pocos los que aquí no poseen algún terreno, sea de suficiente extensión para el cultivo, sea el puramente necesario para la construcción de una vivienda, que es el anhelo constante del antioqueño. Por hacerse propietario, éste se impone todos los sacrificios posibles é indispensables para alcanzar aquel resultado: trabaja con empeño, enconomiza con severidad y aun sufre grandes privaciones. (1)

La inclinación de los antioqueños á poseer bienes raíces explica el gran número de contratos en virtud de los cuales se transmite el dominio de la propiedad inmueble. Según el resumen que de los datos suministrados por los Registradores de Instrumentos públicos hacemos en el Cuadro adjunto, se celebraron 10,552 concontratos en 1888, y alcanzó á $ 3.053,189-67½ centavos el valor total de las fincas que en virtud de dichos contratos cambiaron de dueño.

Estos números se descomponen así:

Número de fincas urbanas contratadas....	2,992 — Valor $	890,031-82½
Número de fincas rurales contratadas....	7,560 — Valor	2 163,157-85
Suma.....	10.552	$ 3.053,189-67½

El espíritu de empresa y la actividad para los negocios, muy notables uno y otra en los habitantes de Antioquia, los impulsa á no dejar inactivo el capital representado por la propiedad inmueble, y á buscar en ella recursos para el desempeño de la industria á que se dedican, cuando carecen de éstos, que es lo común.

(1) Esto debe de haber contribuído á originar la independencia distintiva del carácter del antioqueño, y á evitar aquí el influjo funesto del *gamonalismo*, especie de potestad ilegal, repugnante y por lo regular invencible, que algunos individuos ricos adquieren sobre la clase obrera, á quien explotan sin piedad, intimidándola con el prestigio de su poder. Es una forma vulgar del antiguo feudalismo, que ha podido hacer frente á la sanción pública y subsistir sobre los derechos establecidos por la República. En Antioquia hay arrendatarios, es cierto, pero el sentido práctico y la habilidad genial para celebrar contratos los pone regularmente á salvo de engaños y abusos.

En 1888 se constituyeron las siguientes hipotecas :

Sobre fincas urbanas.—Número de hipotecas....	872	— Valor $	408,582-47½
Sobre fincas rurales.—Número de hipotecas....	1277	— Valor	963,237-60
Suma.....	2149		$ 1.371,820-07½

Las cancelaciones efectuadas en el mismo año, se distribuyen así :

Con relación á fincas urbanas.—Número de cancelaciones.....	254	— Valor $	236,237-65
Con relación á fincas rurales.—Número de cancelaciones.....	1,171	— Valor	1.600,782-50
Suma.....	1,425		$ 1.837,020-15

ESTADÍSTICA

de la deuda hipotecaria y de la transmisión de la propiedad inmueble en el Departamento de Antioquia, en 1888.

Transmisión de dominio.

CIRCUITOS DE NOTARIATO Y REGISTRO	POR CONTRATO				POR DONACIÓN				POR HERENCIA			
	Fincas urbanas.		Fincas rurales.		Fincas urbanas.		Fincas rurales.		Fincas urbanas.		Fincas rurales.	
	N.° de fincas.	Valor total.	N.° de fincas.	Valor total.	N.° de fincas.	Valor total.	N.° de fincas.	Valor total.	N.° de fincas.	Valor total.	N.° de fincas.	Valor total.
De Abejorral.....	242	54316 30	657	202072 57½	16	4152 --	31	14135 40	3	12100 --	17	3434 --
— Amalfi.....	213	29208 52½	151	70421 80	19	2486 --	9	1978 --	2	2400 --	3	312 --
— Antioquia.....	150	24688 10	354	59892 65	3	1400 --	1	50 --	4	1768 --	2	324 --
— Jericó.....	164	37947 92½	610	226739 85	1	128 --	4	5728 --	7	970 --	11	1310 --
— Manizales.....	189	57573 90	477	123766 65	6	3515 --	13	2678 --	13	770 --	20	1486 20
— Marinilla (a)....	76	6944 60	341	44875 62½	----	.....	----	.....	4	520 --	42	2699 85
— Medellín.....	600	397802 50	1378	353941 22½	3	12100 --	17	3434 --	3	738 40	----	.....
— Río-Negro.....	181	39217 --	486	68137 --	2	2400 --	3	312 --	----	.....	----	.....
— Salamina.....	110	20504 40	326	113894 85	4	1768 --	2	324 --	11	900 --	21	1745 --
— Santa-Rosa.....	203	40526 75	557	130879 07½	7	970 --	11	1310 --	10	742 --	12	1038 --
— Santo-Domingo.	152	23888 85	397	119842 52½	13	770 --	20	1486 20	----	.....	----	.....
— Sonsón.....	191	34199 05	509	136159 27½	4	520 --	42	2699 85	----	.....	----	.....
— Sopetrán.....	229	49854 32½	220	50370 60	3	738 40	----	.....	----	.....	----	.....
— Tiribí.....	101	42011 --	821	307965 45	11	900 --	21	1745 --	5	13113 --	31	44172 60
— Yarumal.....	191	31548 60	276	154198 70	10	742 --	12	1038 --	1	826 --	1	480 --
Totales.....	2992	890031 82½	7560	2163157 85	102	32589 40	197	46158 45	98	61401 22½	206	511088 90

(a) Estos datos sólo alcanzan hasta Agosto, por no haber suministrado el Registrador los del último cuatrimestre de 1888.

Concluye en la pág siguiente.

Hipotecas constituídas. Cancelaciones efectuadas.

CIRCUITOS DE NOTARIATO Y REGISTRO	SOBRE FINCAS URBANAS		SOBRE FINCAS RURALES		CON RELACIÓN Á FINCAS URBANAS		CON RELACIÓN Á FINCAS RURALES	
	N.° de hipotecas.	Valor total.	N.° de hipotecas.	Valor total.	N.° de cancelaciones.	Valor total.	N.° de cancelaciones.	Valor total.
De Abejorral	30	6555 --	81	74506 75	22	12035 80	42	19132 95
— Amalfi	57	5361 ..	16	19080 ..	31	9519 ..	17	19929 ..
— Antioquia	28	12044 40	44	10316 80	.....	.....	4	1760 --
— Jericó	25	11991 30	86	80828 55	.....	.....	93	63028 50 (b)
— Manizales	33	11695 60	31	31982 97½	27	10235 70	30	11987 20
— Marinilla (a)	7	580 --	49	16250 20	.....	.....	.....	.....
— Medellín	352	214601 ..	348	74370 ..	.....	.....	629	982494 -- (b)
— Río-Negro	25	13474 ..	20	4404 --	10	3170 --	46	25736 --
— Salamina	20	2662 80	40	23898 --	18	1227 --	34	16199 80
— Santa-Rosa	76	20223 02½	113	39684 22½	25	8528 82½	51	42330 35
— Santo-Domingo	41	9028 62½	65	70176 60	31	143997 20	63	100402 65
— Sonsón	28	14087 05	67	35874 90	5	1109 ..	29	29645 80
— Sopetrán	69	58053 47½	.....	.....	51	29009 52½	.....	.....
— Titiribí	38	17707 --	228	403929 --	20	11838 80	94	251447 60
— Yarumal	33	10518 20	89	77935 60	14	5566 80	39	36688 65
Totales	872	408582 47½	1277	963237 60	254	236237 65	1171	1600782 50

(a) Véase la nota anterior.

(b) En estas cancelaciones quedan comprendidas las que se refieren á fincas urbanas.

II

Los Bancos actualmente establecidos en el Departamento han sido un factor de grande importancia en el progreso industrial de Antioquia obtenido durante los últimos 20 años.

Antes de abrir operaciones el *Banco de Antioquia* (el primero que se fundó aquí, en 1871), los empresarios mineros, agricultores &ª, se veían forzados á tomar los fondos para sus industrias, regularmente limitadas, de varios particulares acaudalados que exigían un interés de 18 ∂° anual y aun mayor. Se comprende muy bien que con dinero que tan alto interés pagaba, era difícil dar grande ensanche á las industrias, máxime si éstas están sujetas á inesperadas contingencias y son de resultado incierto, como sucede con la minería, la industria por excelencia en Antioquia.

Pero tan pronto como en virtud del establecimiento de los Bancos se redujo la elevada rata del interés del dinero, las demás industrias obtuvieron un desarrollo rápido y extenso, y la riqueza pública del Departamento aumentó considerablemente. El comercio, la minería, la agricultura y aun la ganadería, industria de difícil sostenimiento en el suelo de Antioquia, empezaron á prosperar como por encanto; miles de brazos encontraron ocupación lucrativa, la emigración disminuyó, las sociedades anónimas para empresas de utilidad pública empezaron á formarse, y las mejoras materiales fueron activa y eficazmente fomentadas.

Dedúcese de aquí el inmenso perjuicio que la industria en general, y por consiguiente la prosperidad pública del Departamento, recibirán de la liquidación de algunos Bancos en 1890, á causa de la recolección de los billetes, dispuesta por la Ley, si el próximo Congreso de la República no pone los medios para evitar el mal.

Dice en su detallada y notable Memoria de 1888 el Secretario de Hacienda y Fomento, Sr. Guillermo Restrepo I.:

"Los diez establecimientos de crédito con esta denominación genérica (Bancos particulares) existentes en el Departamento, atraviesan una crisis delicada, á consecuencia del curso forzoso del billete de Banco Nacional y de las leyes dictadas por el Consejo Legislativo en esta materia.

"Ellos cuentan en general, muchos años de existencia, han echado hondas raíces en el Departamento, han prestado positivos é importantes servicios al Gobierno y á la industria, y tienen

en sus manos la mayor parte de las fortunas de los hombres útiles y laboriosos del Departamento.

"Objeto de diversas apreciaciones, favorables las unas, sumamente adversas las otras, es difícil y aventurado un juicio definitivo.

"Es, sinembargo, de desearse que el delicado asunto se debata con calma y ahincada meditación en el próximo Congreso, y que sea cual fuere la solución final, se dé forma conveniente á su mantenimiento ó supresión, ya para evitar en el primer caso los errores y abusos que hayan podido producir la adversa reacción, ya para que en el segundo no se produzcan en su caída otros daños que los absolutamente indispensables."

De la expresada memoria tomamos los datos para el siguiente cuadro. Faltan en ella los referentes al Banco de los Sres. Restrepos y Compañía (Medellín), que yá había empezado á recojer sus billetes, y al de Occidente (Sopetrán).

CUADRO ESTADISTICO

de los Bancos del Departamento de Antioquia en 1888.

Bancos.	LUGARES DONDE SE HALLAN	FECHA Á QUE SE REFIEREN LOS DATOS	BILLETES EMITIDOS.	BILLETES EN CIRCULACIÓN	EXISTENCIA EN CAJA
Banco de Antioquia	Medellín	18 de Abril de 1888	$ 694500 --	$ 684130 ..	(a) $ 325593 744
Banco del Progreso	—	23 — —	124000 ..	83058 ..	71555 364
Banco Popular	—	20 — —	355000 --	342559 30	146193 883
Banco de Vicente B. Villa é Hijos	—	4 — —	20090 --	1900 -	22204 22½
Banco de Botero Arango é Hijos	—	12 de Mayo de 1888.	211039 --	155000 --	90200 --
Banco del Zancudo	—	23 de Abril de 1888.	127139 --	46437 --	(b)
Banco de Medellín	—	5 — —	1024651 --	473704 --	785943 20
Banco Industrial de Manizales	Manizales	17 — —	74000 --	25338 --	62598 40
Banco de Oriente	Río-Negro	26 — —	151600 --	128437 25	27886 07½
Totales			$ 2781929 ..	$ 1939663 55	$ 1552174 89¼

(a) Incluyendo $ 390.151-33 que representan lo que el Banco tenía en la Casa de Moneda de Medellín, un saldo á cargo de Stiebel Brothers, otro á cargo de R. Samper y Compañía de París, &ª

(b) Respecto de la existencia en Caja dice el informe suministrado al Sr. Gobernador: "La empresa no conserva en sus Cajas especies metálicas, porque ella no hace ninguna operación de Banco, habiendo hecho la emisión aludida para facilitar sus operaciones y remesas á Titiribí, todo según el adjunto anuncio."

III

El 28 de Mayo de 1862 fué establecida en Medellín la Casa de Moneda. El progreso gradual que ha venido adquiriendo desde aquel año, las operaciones ejecutadas hasta 1888, y la importancia de este ramo de la administración pública, quedan demostrados en los siguientes apartes que copiamos del bien nutrido informe que suministró, en Abril de 1888, el Administrador-Contador de la Casa de Moneda, Sr. Delio A. Isaza, y en los cuadros con que termina esta parte.

En tres períodos ó épocas distintas puede dividirse el funcionamiento de esta Casa Moneda desde su erección hasta la fecha del presente informe. La primera principia el 28 de Mayo de 1862 y termina cuando, por consecuencia de la capitulación de Manizales, las fuerzas revolucionarias se apoderaron de Antioquia. En esta época prestó la Casa importantes servicios tanto al Gobierno como á la minería; al primero porque le proporcionó la moneda necesaria para hacer frente á los gastos que demandaba el equipo y mantenimiento de los ejércitos que aún luchaban en defensa del Gobierno constitucional, y á los segundos porque les dió los medios para acuñar su oro, que estaba abatido, á consecuencia de no poderse llevar al extranjero, por la incomunicación en que nos encontrábamos. Como resultado del aumento de la circulación monetaria, las demás industrias recibieron también provechoso incremento.

No existen en los archivos de esta Casa los documentos y libros referentes á la época de que estoy tratando, por lo cual no puedo hacer conocer del Sr. Secretario, cuánta fué la introducción de oro ni á cuánto alcanzó la acuñación. Tampoco se sabe cuál fué el gasto que ocasionara la fabricación y montaje de los pocos é imperfectos aparatos de que entonces se hizo uso, todos los cuales fueron hechos en el país, sin tener ni poderse proporcionar los elementos necesarios para su fabricación. Es posible que en los archivos de esa Secretaría se encuentren estos datos que yo no puedo suministrar.

La Casa empezó á funcionar nuevamente el 7 de Agosto de 1863, durante la administración del Sr. Pascual Bravo, quien dió algún ensanche del Establecimento y pidió á Europa un torno de fierro para ella, que es el que actualmente funciona en la Escuela de Artes y Oficios. La restauración efectuada en Enero de 1864 hizo que el 20 del mismo mes se clausurara de nuevo la Casa.

En este período la introducción de oro fué de gramos 89,378, y la emisión alcanzó á la cantidad de cuarenta y cinco mil setecientos once pesos ($ 45,711). Se gastó en personal y material, en el mismo tiempo, la suma de tres mil setecientos dos pesos ochenta y cinco milésimos ($ 3,702-085). Produjo por derechos de amonedación mil cuatrocientos trece pesos ($ 1,413). Se devolvió á los introductores en metal por valor de ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos veintisiete y medio centavos ($ 8,898-27½).

Durante el Gobierno provisional del Dr. Pedro J. Berrío funcionó la Casa desde el 20 de Febrero de 1864 hasta el 29 de Octubre del mismo, año en que se clausuró en acatamiento á la ley de fecha 8 del mismo mes. La introducción durante los ocho meses y nueve días que estuvo en ejercicio fué de gramos 109,178, y la emisión de sesenta y siete mil quinientos siete pesos ($ 67,507). Los gastos que ocasionó el servicio en personal y material suman la cantidad de $ 6,157-20 centavos.

Se cobraron por derechos de amonedación $ 2,030-350.

Por último, el 1º de Agosto de 1867, en virtud del contrato celebrado entre el Gobierno nacional y el del extinguido Estado de Antioquia, el 30 de Julio del mismo año y aprobado por el P. E. nacional el 28 de Agosto siguiente, el Establecimiento volvió á abrirse y ha funcionado hasta hoy, sin más interrupción que la que tuvo el año pasado desde el 1º de Abril hasta el 15 de Julio, con motivo de la disminución en la introducción de metales preciosos para su acuñación. El Sr. Gobernador se vió compelido á tomar esta medida por la mala situación del Tesoro departamental, no obstante que él sabe bien que esta clase de establecimientos se fundan, no para proporcionarse una renta los Gobiernos, sino como un servicio que es preciso prestar á la sociedad.

El primitivo contrato ha sido adicionado y reformado por tres posteriores, aprobados respectivamente por el decreto legislativo de 23 de Abril de 1872 y las leyes 49 de 18 de Junio de 1874 y 13 de 18 de Abril de 1881.

Varias causas han contribuído á que el beneficio en este último período (1º de Abril de 1885 á 31 de Marzo de 1888) haya sido tan considerable, relativamente. Entre ellas las principales son: el aumento en la introducción de los metales preciosos y el montaje por vapor de la excelente maquinaria que el inteligente y previsor Dr. Pedro J. Berrío pidió al extranjero. Por medio de ella las operaciones se hacen con mayor rapidez y más perfección, á la vez que el gasto se ha disminuído considerablemente por consecuencia del menor personal que se necesita hoy para ejecutar todas las operaciones de la Casa.

Cuando me encargué de la direción de la Casa solamente una parte de la maquinaria estaba montada, y las máquinas que funcionaban lo hacían movidas por fuerzas humanas y de animales, las otras se encontraban almacenadas y expuestas á ser tomadas de orín ó á perderse algunas de sus piezas. Deseoso de mejorar el Establecimiento hasta donde mis fuerzas intelectuales me lo permitieran, propuse al entonces Jefe Civil y Militar, General Campo Serrano, que me permitiera montarlo debidamente con toda su maquinaria y hornos correspondientes. El, con un patriotismo que debemos reconocer y apreciar, dispuso su montaje, á pesar de la angustiosa situación pecuniaria en que se encontraba el Tesoro, por los fuertes gastos que hubo necesidad de hacer en la expedición á la Costa y en el mantenimiento de los ejércitos encargados de asegurar la paz en ésta y otras secciones de la República, en donde yá imperaba el orden legal.

Había, además, un poderoso motivo para que el montaje se hiciera en la época en que se hizo. El contrato celebrado con el Gobierno nacional obligaba al de este Departamento á montar por vapor esta Casa de Moneda dentro de determinado tiempo, y el plazo estaba para cumplirse. Por fortuna se pudo llenar esta condición en oportunidad.

El edificio destinado en esa época para Casa de Moneda estaba, parte de él, en refección, y el resto era inadecuado, por el mal estado en que se encontraba, para montar debidamente la maquinaria y para construír los hornos necesarios, por lo cual el citado Sr. General dispuso que el nuevo montaje se hiciera en el edificio que actualmente ocupa. Se le hicieron algunas reformas, aunque de poca significación, para hacerlo adecuado al objeto á que se le destinaba, y ordenó además que una parte de la Casa se arreglara convenientemente para habitación del Administrador, quien tiene derecho de vivir en ella conforme á lo estatuído por el artículo 33 del Decreto de 28 de Mayo de 1862, y el artículo 721 del Código Fiscal que, conforme á los contratos celebrados con el Gobierno nacional, debe regir en la administración de esta Casa de Moneda.

Las máquinas montadas y que funcionan actualmente son estas: dos cilindros grandes para laminar, dos cortadores de tejos, dos volantes, uno para monedas de talla mayor y otro para las de menor, unas tijeras, un laminador de cilindro truncado para preparar las láminas para la hilera, y en fin una hilera para dar el grueso preciso á las láminas que se han de cortar. De estas dos últimas máquinas no se hace uso porque el generador es insuficiente para producir todo el vapor que se necesita para que la maquinaria funcione á la vez.

El día que el Departamento pueda hacer venir una buena caldera apropiada para la maquinaria, aumentará considerablemente la producción en la Casa, á la vez que el

movimiento podrá transmitirse á la imprenta ó á cualesquiera otras máquinas que se quisieran montar cerca del Establecimiento.

El inteligente cerrajero Sr. Hipólito Legrand, que fué quien montó la maquinaria, fabricó un buen torno de fierro, que se mueve también con el vapor, y que presta importantes servicios á la empresa.

Existen además dos laminadores pequeños para el uso de los Ensayadores.

La Casa tiene los siguientes hornos: siete para fundir, cuatro para blanquecer las monedas, dos para ensayar, uno para copelar y otro para recocer los metales.

Para satisfacer cumplidamente las necesidades de la Casa, en cuanto á maquinaria, bastaría cambiar la actual caldera, como lo dejo indicado, y hacer fabricar una máquina para cortar las barras. Esta máquina es muy sencilla y costaría muy poco. La operación de partir las barras se ejecuta hoy á golpe de almadana, lo cual no solamente quita tiempo y cuesta dinero, sino que en la partida se pierden muchas partículas de metal.

Lo que costará la maquinaria en Europa y el valor de los fletes y acarreo de las piezas que la componen, no lo sé yo, porque en los libros y archivos de la Casa no existen datos ningunos. Creo que todos los documentos relativos á este Establecimiento, debieran custodiarse en él, por la mayor facilidad que habría para consultarlos cuando se necesitaran. Si no los originales, al menos copias de ellos debieran existir en los archivos de la Casa.

El montaje de la referida maquinaria, incluyendo la construcción de hornos y refección general de todo el edificio, no costó al Gobierno sino la cantidad de $ 4,364-67½.

El Establecimiento no tenía reglamento para su régimen interno. Para llenar esdeber legal dicté, y el Sr. Gobernador se sirvió aprobar, el que se encuentra publicado en el número 124 del *R. O.*, de fecha 3 de Agosto de 1887.

Según los datos que tengo á la vista, la emisión anual de monedas, en los distintos períodos en que ha funcionado la Casa ha sido, por término medio, el siguiente:

En la Administración del Sr. Pascual Bravo el promedio mensual fué de $ 8,413.

En el Gobierno provisional del Dr. Berrío fué el de $ 8,133-373.

Desde el establecimiento definitivo de la Casa en el tiempo transcurrido del 1.° de Agosto de 1867 hasta el 1.° de Abril de 1885, se emitió por término medio la cantidad de $ 25,993-485 mensuales.

Y desde esta última fecha hasta hoy el promedio ha alcanzado á $ 46,830-415.

Por lo expuesto se ve que ha sido bien beneficioso para el Departamento el montaje de la nueva maquinaria, movida por vapor. Pero no es solamente el aumento de producción lo que es preciso tener en cuenta para apreciar debidamente las ventajas obtenidas. Hay qué saber que antes del último montaje el personal de obreros de la Casa era cuando menos de diez y ocho porsonas, y hoy se hace mucha más labor con la mitad de los trabajadores. El gasto que ocasionaban las bestias empleadas en el movimiento de la maquinaria era más ó menos de ocho pesos mensuales cada una y se necesitaban de 16 á 20. El servicio que prestaban las inutilizaba pronto, y el Departamento perdía la mayor parte de su valor, si no todo. El gasto en combustible para producir el vapor es mucho menor que el que se hacía en las bestias. En los días de trabajo la caldera consume cuarenta arrobas, ó lo que es lo mismo 460 libras que cuestan $ 5-98.

El número de trabajadores que tiene actualmente la Casa, es el siguiente: un fundidor y su ayudante, dos laminadores, un cortador de monedas, un blanqueador, un sellador, un maquinista fogonero, un recocedor de metales y un lavador de tierras que desempeña á la vez el destino de portero.

La guarda de la Casa está confiada á tres individuos de los que trabajan en el Establecimiento, que son: el fundidor, el sellador y el cortador. Son personas muy honradas, pero á pesar de eso creo que los valiosos intereses que tienen qué custodiar exigen que una persona de mayor respetabilidad viva en la Casa.

El personal de empleados con la asignación que cada cuál tiene, es este:

Un Administrador-Contador, con	100	pesos	mensuales.
Un Fiel de Moneda Fundidor	80	—	—
Un Tesorero	80	—	—
Un Tenedor de Libros	70	—	—
Un Ensayador	70	—	—
Un Verificador	50	—	—
Un Grabador	50	—	—
Un Cerrajero	40	—	—

Estos empleados son suficientes para que la Casa marche con entera regularidad.

CUADRO A

que manifiesta la introducción de oro y plata y la acuñación en la Casa de Moneda de Medellín en 22 años (de 1867 á 1888).

AÑOS.	INTRODUCCIÓN DE METALES				EMISIÓN DE MONEDAS				
	ORO		PLATA		ORO		PLATA		
	Peso (gramos)	Valores.	Peso (gramos).	Valores.	De 0,666 (a)	Totales.	De 0,835 (a)	De 0,500 (a)	Totales.
1867 (*)	304954	$ 173819 500	.....	.....	.....	$ 140300 ..	.....	.....	.....
1868	537737	314457 535	78453	$ 3033 620	.....	341440 ..	.....	.....	$ 3628 500
1869	587925	346918 918	167278	31812 650	.....	325460 ..	.....	.....	4815 500
1870	562377	331078 320	1288386	55197 700	.....	310140 ..	.....	.....	50807 400
1871	586902	345718 625	748662	52037 320	.....	312798 ..	.....	.....	58746 ...
1872	441710	262602 840	1254873	53763 870	.....	264744 ..	.....	.....	31075 ...
1873	112837	67308 720	1373315	60612 230	.....	125869 ..	.....	.....	76180 ...
1874	42256	25197 670	2331599	99862 870	.....	27817 ..	.....	.....	97836 400
1875	35410	20229 390	2805928	123081 920	.....	20850 ..	.....	.....	99127 500
1876	382979	216010 110	3687229	164661 390	.....	183700 ..	.....	.....	159454 ...
1877	201153	111881 780	2638592	113169 340	.....	141850 ..	.....	.....	117907 ...
1878	.....	.....	5721848	247499 225	.....	.....	.....	.....	176500 ...
1879	.....	.....	4873766	219380 800	.....	.....	.....	.....	194200 ...
1880	.....	.....	5355879	235659 400	.....	.....	.....	.....	214300 ...
1881	.....	.....	3291734	142920 950	.....	.....	.....	.....	208850 ...
1882	.....	.....	12541616	557547 850	.....	.....	.....	.....	578885 800
1883	.....	.....	13810189	622421 200	.....	.....	.....	.....	608702 ...
1884	.....	.....	11069554	509465 550	.....	.....	.....	.....	577800 ...
1885	235750	145750 480	9474752	437985 680	$ 117884 ..	117884 ..	.....	.....	336806 300
1886	.....	.....	8587300	492253 825	26965 ..	26965 ..	$ 314463 500	$ 282381 ...	596844 500
1887	.....	.....	12031410	852013 895	.....	.....	41799 500	448545 ...	490344 500
1888	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	726436 500	726436 500
Totales.	4031990	2360973 888	103132363	5074381 285	144849 ..	2339817 ..	356263 ..	1457362 500	5409246 900

(*) Del 1º de Agosto al 31 de Diciembre.—(a) No sabemos con seguridad cual fué la ley de algunas emisiones, y por eso nos limitamos á expresar el valor total de éstas.

CUADRO B

que manifiesta los gastos y los productos de la Casa de Moneda de Medellín en 22 años (de 1867 á 1888).

AÑOS	Gastos.				
	Personal.	Material.	Fuertes.	Mermas.	Totales.
1867 (*)	$ 1998 650	$ 2527 425	$ 13 480	.....	$ 4539 555
1868	6828 850	4287 400	85 550	$ 1305 875	12507 675
1869	5064 600	4473 850	66 310	2231 050	11835 810
1870	5339 670	5018 925	91 780	1339 450	11789 825
1871	5336 525	4983 825	105 680	4323 690	14749 720
1872	4833 225	4246 975	19 005	2956 850	12056 055
1873	4214 425	4012 170	7 200	740 610	8974 505
1874	5960 275	1672 575	3 260	928 260	8564 370
1875	5894 525	1389 075	.. 120	1352 440	8636 160
1876	6193 425	2499 625	15 940	1601 990	10310 980
1877	6353 150	2471 425	5 660	8791 920	17622 155
1878	5163 500	3495 700	.....	59 430	8718 630
1879	5088 200	3258 525	.....	.....	8346 725
1880	5253 ...	2983 550	.....	.....	8236 550
1881	5283 600	3866 875	38 600	.....	9189 075
1882	6193 275	7753 175	2 ...	.....	13948 450
1883	9087 175	5423 925	.....	.....	14511 100
1884	10732 875	3279 850	.....	699 350	14712 075
1885	10203 275	2562 100	.....	.....	12765 375
1886	9080 925	3282 275	168 850	352 725	12884 775
1887	6610 825	2561 800	234 520	284 900	9692 045
1888	9065 700	4244 625	1 415	.....	13311 740
Totales.....	139779 670	80295 670	859 470	26968 540	247903 350

(*) Del 1.º de Agosto al 31 de Diciembre.

Concluye en la pág. siguiente.

Productos.

AÑOS	Derechos de amonedación.	Derechos de copelación.	Aprovechamientos.	Febles.	Fundición y ensaye.	Totales.
1867 (*)	$ 5244 095		$ 192 330			$ 5436 425
1868	7993 270		137 100	301 980		8432 350
1869	11071 640		1234 630	284 720		12590 990
1870	12615 825		132 750	169 540	$ 8 800	12926 915
1871	10247 560		695 175	301 700	27 400	11271 835
1872	9258 005		382 500	425 910	20 650	10087 065
1873	4714 370		6 600	218 040	11 400	4950 410
1874	4348 465		6 ---	200 160	1 300	4555 925
1875	3483 210		229 550	122 950	18 700	3854 410
1876	8441 290		---- 800	223 600	15 200	8680 890
1877	5123 920		60 ---	328 700	13 300	5525 920
1878	9151 545		1118 360	409 460	----------	10679 365
1879	8048 ---		1803 070	446 680	2 400	9500 150
1880	5895 750	$ 1797 685	385 200	488 180	17 200	8584 015
1881	3577 ---	825 375	333 470	325 840	18 900	5080 585
1882	13946 400	107 125	2665 700	1630 360	2 400	18351 985
1883	15568 250	282 675	2518 400	1761 200	3 900	20134 425
1884	12742 300	474 750	2351 800	1658 400	2 100	17229 350
1885	13867 530	884 650	1761 135	1076 350	11 ---	17600 665
1886	12307 825	664 425	2013 975	134 225	80 ---	15200 450
1887	57665 496	1583 164	3856 425	22 500	8 ---	63135 585
1888	36824 768	1447 586	4 ---	11 ---	----------	38287 354
Totales	272136 514	8067 435	21888 970	10541 495	262 650	312097 064

(*) Véase la nota anterior.

ARTES, MANUFACTURAS Y OTRAS INDUSTRIAS.—DESTILACION.—SALINAS

I

Las bellas artes empiezan apenas á ser cultivadas en Antioquia; pero es notable el aprovechamiento que se nota en los aficionados á ellas, especialmente los que se dedican á la música, arte en que yá han descollado algunos con el merecido título de Maestros compositores. Bajo la dirección de éstos y de los extranjeros que han venido á ejercer aquí la profesión, ha hecho grandes progresos en música vocal é instrumental el bello sexo de Medellín y de algunas de las principales poblaciones del Departamento. Ultimamente se ha establecido la "Escuela de Música de Santa Cecilia", de cuyos adelantos y organización hablaremos en la parte correspondiente á la instrucción pública.

La arquitectura, la escultura, el dibujo, la pintura y el grabado tienen también algunos aficionados que yá se han distinguido en sus ensayos, aunque carecen de muchos elementos y obran sólo á impulsos de una vocación indiscutible. Si los recursos del Departamento permitieran abrir una Escuela de Bellas Artes, pronto quedarían éstas debidamente establecidas, porque son notables las disposiciones que para ejercerlas se manifiestan en muchos individuos.

Cuanto á las artes manuales, como la carpintería, la ebanistería, la joyería, la platería, la sastrería, la zapatería, la talabartería, la fundición, la fotografía, la dentistería, la encuadernación &.ª, poco dejan que desear en el desarrollo que en Antioquia han adquirido. Los artesanos de este Departamento son generalmente los más activos é inteligentes de la República, y á su consagración y á sus buenas disposiciones se debe gran parte del progreso material de Antioquia.

La industria fabril y la manufacturera carecen en general de medios para prosperar. Les falta, especialmente, el auxilio de la maquinaria y la eficacia de la asociación. Con todo, algunos ramos han alcanzado buen éxito, y hay probabilidades de que quedarán definitivamente establecidos.

Para el informe correspondiente á 1889 hemos logrado reunir algunos datos que por incompletos no consignamos en éste. Por hoy nos limitamos á manifestar que la fábrica de bujías esteáricas y jabones, la locería del Santuario (*) y la de Vahos, la tenería del

(*) Hasta Julio de 1888, la locería del Santuario podía producir 1,000 piezas de magnífica calidad. El ensanche que se le ha estado dando á la empresa, permitirá que el producto mensual llegue á 4,000 piezas.

Pedregal, la fundición de Girardota y las cervecerías, están dando productos que se han distinguido por su perfección ó buena calidad. Según los informes suministrados por las Juntas auxiliares de estadística de Medellín y Manizales, las cervecerías de cada una de estas ciudades produjeron 144,000 y 26,640 litros, respectivamente, en 1888.

La Ferrería de Amagá, aunque no ha podido producir hierro maleable económicamente y en la cantidad que la industria demanda, ha prestado servicios á ésta con la fabricación de pisones para molinos, ruedas y mazas para trapiches &.ª Es probable que cuando termine el privilegio concedido á esta empresa, se establezcan otras que produzcan hierro de buena calidad y que, por consiguiente, den grande y sorprendente impulso á la industria, que tanto necesita de este elemento de progreso universal y que en la actualidad lo paga á un precio veinte veces mayor que el que tiene en los países que lo producen.

El Dr. Manuel Vicente de La Roche ha hecho grandes esfuerzos por establecer la sericultura en Antioquia. La constancia de este sabio es digna de la empresa, que yá promete buenos resultados. Ultimamente celebró un contrato con el Sr. Gobernador del Departamento, en virtud de la autorización que éste recibió de la Asamblea (Ordenanza 17, de 24 de Julio de 1888). Según este contrato, el Gobierno departamental y el Dr. de La Roche organizan una compañía en comandita que se denomina "Sociedad serícola de La Roche y Compañía"; el primero es simplemente comanditario y pone como capital la suma de $ 30,000, que suministrará á medida que el desarrollo de la empresa lo exija, y á cargo del segundo queda la administración. Cerca de $ 15,000 se han gastado hasta la fecha [Junio de 1889] en esta empresa que yá cuenta con terrenos propios para el cultivo de la morera (se han plantado de 16,000 á 20,000 matas) y con bienes muebles y todo lo necesario para prosperar.

El arte de tejer se halla en estado rudimentario en Antioquia. En Sonsón, en Envigado, en la Casa de Reclusión de Medellín y en dos ó tres distritos más hay algunos telares y se fabrican mantas, alfombras, toallas &.ª La Sociedad de San Vicente de Paúl trata de establecer unos talleres donde los niños desamparados se ejerciten en este arte (a).

(a) Yá están funcionando dichos talleres. Hay cinco telares de mesa y cinco verticales. En menos de 4 meses han fabricado los niños 11 cargas de costales, 43 cinchas de fique, 112 de hilo, 24 varas de alfombra de fique, 60 de trenza para unir esteras, 75 toallas y 161 *camisetas*.

En el Departamento se fabrican varios artefactos, como sombreros de iraca y de caña, alpargatas, herramientas, utensilios de cobre &.ª Como todas estas industrias las ejercen aisladamente muchos individuos, es difícil establecer la estadística de ellas. Sin embargo, esperamos reunir datos más ó menos aproximados para un nuevo informe. En éste manifestaremos únicamente que casi todos los distritos son productores de diversos artefactos, ya para el consumo en cada uno de ellos, ya para la exportación á otros. En esta industria se distinguen Aguadas, Antioquia, Buriticá, Sopetrán y Sucre, como productores de sombreros; Copacabana y otros de la Provincia del Centro, en la fabricación de objetos de fique (costales, mochilas, lazos &.ª), y Marinilla y dos ó tres más de la Provincia de Oriente, en la producción de gran cantidad de alpargatas. Los sombreros y las alpargatas se exportan no sólo á otros distritos sino también á otros Departamentos y aun al Extranjero los primeros; pero conviene advertir que las personas dedicadas á la fabricación de estos artículos, apenas logran subsistir del ejercicio de su industria.

Como una muestra de los esfuerzos hechos para obtener noticias referentes á la industria fabril y manufacturera, publicamos en los siguientes cuadros las correspondientes á pocos ramos de ella, incluyendo el de las fábricas de aguardiente, el de las de panela y el de las salinas, por no encontrar en este informe otro lugar menos impropio para ellos. Todos, especialmente el relativo á la destilación, han sido formados en vista de datos de dudosa exactitud, por ser muy pocos los empresarios que han querido suministrarlos. Los datos relativos á los productos de los tejares, son, en nuestra opinión, generalmente deficientes; pero ellos bastan, sin embargo, para dar idea de la actividad con que se edifica hoy en Antioquia, especialmente en la Provincia del Centro.

Terminamos este capítulo advirtiendo que, además de las fábricas yá expresadas, hay en Medellín una de medias y camisas de punto, una de moler cacao, una de cigarrillos y una heladería de gran valor, y que la industria de trasportes se ha desarrollado notablemente en la capital con las empresas de coches y la construcción de un tranvía.

II

Entre las principales rentas del Departamento figura el producto del monopolio de los licores destilados en el país, y el impuesto sobre los extranjeros.

Esta renta se arrenda de preferencia, y sólo se administra por cuenta del Gobierno departamental cuando no se puede llevar á efecto el arrendamiento, que se hace en pública subasta ante el Consejo del Departamento, por períodos de cuatro años.

Todas las disposiciones relativas á la destilación de licores, se hallan en las Leyes 182 y 232 expedidas por la Legislatura del extinguido estado S. de Antioquia en 1871 y 1873, respectivamente; en el Decreto ejecutivo de 1.º de Noviembre de 1873; en la Ley CX, de 21 de Enero de 1881, expedida por la Asamblea legislativa, y en los Decretos número 395 (de 4 de Noviembre de 1885), número 85 (de 30 de Enero de 1886), número 272 (de 13 de Mayo de 1886), número 416 (de 28 de Julio de 1886), número 444 (de 6 de Agosto de 1886), número 843 [bis] (de 3 de Mayo de 1887) y número 1135 (de 26 de Diciembre de 1887).

Según los datos suministrados sobre la producción de aguardiente, en 1888 se destilaron 1.268,775 litros de este licor, sin contar lo que produjo un alambique en Medellín. Más bien que exajerado, nos parece deficiente este total. Basta para convencerse de ello, considerar que los rematadores de las rentas pagaron por los tres cuatrimestres de dicho año..... $ 500,014 --

Agregando á esta suma la de..... 375,010 50,

ó sea el 75°/₀ (a), que representa la ganancia total para los asentistas, los gastos en producción, y administración y en compra de materias primas, útiles &ª, tendremos que el valor del aguardiente destilado en 1888, alcanzó á..... $ 875,024 50

Por término medio, el aguardiente se vendió á $ 0,50 el litro. Luego debieron producirse 1.750,045 litros.

Si en 1883, según el censo de población, había 346,253 habitantes mayores de 7 años, en 1888, admitiendo que el número de habitantes del Departamento llega á 500,000, debió haber, en la misma proporción, 373,385 mayores de 7 años. Resulta, por tanto, un consumo de 4,68 litros anuales por cada individuo, en

(a) No es aventurado fijar el 75°/₀ como total de los gastos y ganancias en 1888: el resultado del remate de las rentas de licores para el próximo cuatrienio demuestra todo lo contrario.

el supuesto de que de aquella edad en adelante todos los habitantes fueran aficionados á la bebida (b).

Si algunas publicaciones importantes de Francia llaman, alarmadas, la atención hacia los estragos que en aquella nación produce el abuso de las bebidas alcohólicas; si hacen notar el aumento aterrador que, á consecuencia de la embriaguez, han tenido en poco tiempo las cifras de la estadística criminal, de los suicidios, de la enajenación mental y de varias otras enfermedades; y en fin, si el consumo medio anual de 3,32 litros para cada individuo, las fuerza á dar el grito de alarma por el desproporcionado incremento que allí ha adquirido el uso de la bebida, ¿qué diremos nosotros de las consecuencias deplorables que aquí debe tener el consumo de la casi fabulosa cantidad de licor que, por más atenuantes que se empleen, da el increíble promedio de gasto anual de casi *cinco litros* por individuo? Agréguese á esto que el aguardiente de caña que aquí se produce es regularmente de pésima calidad, y no habrá antioqueño patriota que no se aterre ante el porvenir desastroso de una raza que se ha distinguido por su vigor y su inteligencia, pero que los consume rápidamente en la voraz y funesta combustión alcohólica. Sólo las constantes amonestaciones del Clero, las medidas preventivas de una Policía activa y bien organizada, la formación de patrióticas sociedades de temperancia y el fomento de la fabricación de la cerveza y de otras bebidas menos nocivas que el aguardiente, todo á la vez, podrán conjurar el inminente peligro á que se halla expuesto un pueblo que aún manifiesta gran vitalidad, pero que está en camino de sucumbir por intoxicación.

La base total para el remate anual de la renta de licores, en 1865, se fijó en $ 49,597–52½; en 1889 la base anual fué de $ 501,230 y el valor del remate alcanzó á $ 750,626 para el primer año del cuatrienio. Según esto, en un período en que no ha podido duplicarse la población de Antioquia, se ha decuplicado el consumo del aguardiente.

III

Las salinas que pertenecían á los extinguidos Estados, son

(b) Todavía se podría rebajar de aquel número el de los mayores de 7 y menores de 12 y aun más años; pero el censo sólo expresa el total de habitantes menores de un año, de 1 á 7, de 7 á 21 &.ª Esta deducción aumentaría el número que representa el consumo de licor para cada individuo.

hoy de la República, sin perjuicio de los derechos constituídos á favor de terceros por dichos Estados, ó á favor de éstos por la Nación á título de indemnización. En tal virtud, las salinas del Departamento de Antioquia pertenecen á los dueños de las tierras donde aquéllas se hallen.

La elaboración de la mayor parte de las salinas de Antioquia da un producto de excelente calidad. Entre ellas se distingue la célebre salina de Heliconia, tanto por la abundancia del producto de que se abastece gran número de distritos del Departamento, como por lo saludable que es el uso de su sal, la cual, por ser yodurada, contribuye á la robustez de las poblaciones antioqueñas y evita la formación del coto, enfermedad completamente desconocida en el Departamento.

Respecto de los datos estadísticos de las salinas de Antioquia, repetimos lo que tantas veces hemos manifestado de otros: si hay algunos exajerados, no son pocos los deficientes; pero el resumen sirve para formar, por lo menos, una idea aproximada del estado de la industria. Creemos que entre esos datos, los que más adolecen de error son los relativos á la cantidad de agua salada, pues por ser pocas las personas que tienen conocimiento en la medición de aguas, la mayor parte si no todos, han sido calculados con más ó menos desacierto.

CUADRO

que manifiesta los productos, los gastos &.ª de algunas fábricas del Departamento de Antioquia y de las salinas, en 1888. (1)

(APROXIMACIONES)

DISTRITOS	ALAMBIQUES			INGENIOS DE AZÚCAR (*)			TENERÍAS				TEJARES			
	N.º de ellos.	Producto en litros.	Gastos.	N.º de ellos.	Producto en carga.	Gastos.	N.º de ellas.	N.º de pieles preparadas.	Valor del producto.	Gastos.	N.º de ellos.	N.º de millares producidos.	Valor del producto.	Gastos.
CENTRO														
Amagá	1	7680	3840	56	20400	1900					3	25	380	170
Andes	1	22480	11340	11	4650	2300					3	79	2150	900
Barbosa				7	6980	2831					4	60	1200	780
Bolívar	1	15552	9331	9	1200	24480					3	45	1125	125
Caldas	1	300000	180000				1	150	600	300	2	40	1200	648
Coacabana				12	1330	1900					6	138	1780	820
Concordia	1	10210	7310	20	1820	1490	2	220	1560	270	1	43	950	480
Envigado				4	9860	2831	3	800	3420	920				
Estrella				1	640	24480								
Fredonia	1	44400	33920	51	4700	11200	1	530	2650	1480	8	48	2880	1200
Guarne							1	260	1400	700	2	24	300	140
Pasan	6	400322	245741	171	51580	44201	8	1960	9630	3670	32	502	11965	5263
ORIENTE														
Abejorral	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Argelia	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Cocorná	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Granada	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Guatapé	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Marinilla	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Rionegro	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Sonsón	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Pasan	8	9600	9600	8	9600	9600					8	96	1920	960
OCCIDENTE														
Abriaquí	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Antioquia	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Cañasgordas	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Dabeiba	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Frontino	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Pueblorrico	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Sabanalarga	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Santa Fé	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Pasan	8	9600	9600	8	9600	9600					8	96	1920	960
NORTE														
Amalfi	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Angostura	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Anorí	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Carolina	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Cisneros	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Remedios	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Segovia	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Yolombó	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Pasan	8	9600	9600	8	9600	9600					8	96	1920	960
NORDESTE														
Amalfi	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Angostura	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Anorí	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Carolina	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Cisneros	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Remedios	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Segovia	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Yolombó	1	1200	1200	1	1200	1200					1	12	240	120
Pasan	8	9600	9600	8	9600	9600					8	96	1920	960
Total	30	419522	265941	195	71980	54801	8	1960	9630	3670	56	694	15805	7343

(1) Se debe tener presente que el *producto* no representa el *consumo*: de casi todos los distritos que figuran en este cuadro se exportan artículos para los distritos no productores.—(*) Relativamente es poca la azúcar que se produce por cristalización en el Departamento de Antioquia. La que se consume en gran cantidad, se obtiene por medio del calor y batiendo el jugo de la caña cuando ha adquirido cierto grado de condensación. Esta azúcar, conocida con el nombre de panela, es muy impura por contener muchas materias extractivas. Los aparatos para exprimir la caña son movidos por motores hidráulicos ó por bestias. En varios distritos hay muchos de los últimos.

DISTRITOS	ALAMBIQUES				INGENIOS DE AZÚCAR				TENERÍAS				TEJARES			
	N.° de ellos.	Producto en litros.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellos.	Producto en cargas.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellas.	N.° de pieles preparadas.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellos.	N.° de millares producidos.	Valor del producto.	Gastos.
Vienen	6	400322	245741	44201	171	51580	461820	136900	8	1960	9630	3670	32	502	11965	5263
Girardota	1	144000	75000	10000	16	18500	172000	20200								
Heliconia	1	7120	5260	1620	13	2900	29500	14000					4	110	1100	350
Itagüí					7	9800	112720	9760					3	7	150	50
Jardín					6	870	4610	1740					3			
Jericó													3	140	1980	960
Medellín					25	94400	917420	68530	(a) 1	600	2000	1000	21	1926	60330	17470
Nueva-Caramanta	1	6240	3744	936	8	192	768	576								
Puerto-Berrío	1	19200	12000	1690												
Santo Domingo					7	2170	16460	9900								
San-Roque													2	49	664	430
San Pedro	1	8150	4780	1250					2	560	2450	1750	4	46	490	300
Támesis	1	10560	6410	1930	20	2110	19096	5790					2	20	370	180
Titiribí	1	62123	39092	34682		3360	33600	13440						144	4320	2000
Valparaíso	1	12240	7340	1800	13	2000	18000	11200					2	24	380	260
Yolombó					48	1890	16840	10520					1	18	180	110
Totales	14	669955	399367	98109	334	189772	1803734	302556	11	3120	14080	6420	77	2986	81929	27373
NORTE																
Amalfi	1	36000	55500	12000	14	6600	52800	32700	1	260	770	480	2	48	2040	720
Angostura	1	6100	3980	1240	45	4950	29700	15100	1	210	940	670	1	24	480	290
Pasan	2	42100	57480	13240	59	11550	82500	47800	2	470	1710	1150	3	72	2520	1010

(a) Esta tenería ha progresado hasta producir becerros, soches, varias preparaciones de primera calidad, y por último, *charoles* ó pieles charoladas.

DISTRITOS	ALAMBIQUES				INGENIOS DE AZÚCAR				TENERÍAS				TEJARES			
	N.° de ellos.	Producto en litros.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellos.	Producto en cargas.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellas.	N.° de pieles preparadas.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellos.	N.° de millares producidos.	Valor del producto.	Gastos.
Vienen	2	42100	57480	13240	59	11550	82500	47800	2	470	1710	1150	3	72	2520	1010
Anorí	1	6190	6190	1880	20	870	6960	3141					4	50	1850	800
Cáceres	1	14590	7290	1680	8	500	5000	3200								
Campamento	1	9600	5760	1200	13	6450	40350	15000					1	105	3150	1120
Carolina	1	14670	6960	3260	21	2560	23290	5110	1	240	1710	800	4	94	1110	550
Don-Matías													2	38	720	290
Entrerríos													3	25	500	240
Ituango	2	13100	9120	2360	20	980	6840	4500					4	54	860	520
Remedios	1	144000	201600	90000	4	960	15360	9000								
San-Andrés	1	5510	4130		12	1250	11500						2	20	340	200
Santa-Rosa					1	1560	12480	5200	1	140	980	290	4	144	4320	1296
Segovia													1	6	240	120
Yarumal	1	14280	9940	2200	36	2940	18970	8000	1	400	2000	1330	6	144	4320	1296
Zaragoza																
Zea	1	6930	6250	1630												
Totales	12	270970	314720	117450	194	29620	223250	100951	5	1250	6400	3570	34	752	19930	7452
SUR																
Abejorral	1	27760	13880	4900	8	4000	38560	5600					4	102	2480	860
Aguadas	1	18000	12300	3700	30	5430	52410	12920	1	133	624	260	3	67	4400	1350
Pasan	2	45760	26180	8600	38	9430	90970	18520	1	133	624	260	7	169	6880	2210

DISTRITOS	ALAMBIQUES				INGENIOS DE AZÚCAR				TENERÍAS				TEJARES			
	N.° de ellos.	Producto en litros.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellos.	Producto en cargas.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellas.	N.° de pieles preparadas.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellos.	N.° de millares producidos.	Valor del producto.	Gastos.
Vienen	2	45760	26180	8600	38	9430	90970	18520	1	133	624	260	7	169	6880	2210
Aranzazu					26	760	6240	1490					4	22	420	150
Filadelfia						500	3960	2320	1	100	500	370	1	45	450	90
Manizales					11	7800	54720	44400	3	1820	6150	3710	3	270	4900	3590
Neira	1	64500	39440	7600	54	3960	27390	10780					2	33	1100	750
Pácora					32	1070	10000	3990					2	41	763	500
Pensilvania	1	12000	6000	5000	40	3840	30720	15360								
Salamina	1	20160	10080	5700	33	3120	23400	6140	1	750	3740	2900	4	91	2240	950
Sonsón	1	19200	9600	4640	30	7200	52200	24000	1	2600	7800	3800	4	59	1330	590
Totales	6	161620	91300	31540	264	37680	299600	127000	7	5403	18814	11040	27	730	18083	8830
ORIENTE																
Carmen																
Ceja	1	6000	4020	1920									2	30	300	150
Cocorná									2	420	3120	1620	4	110	1800	1100
Concepción																
Guatapé													3	60	1200	480
Marinilla	1	14590	4230	1200									2	6	60	30
Peñol	1	12580	5174	1700									1	6	80	60
Retiro													3	6	60	24
Pasan	3	33170	13424	4820					2	420	3120	1620	18	290	4940	2564

DISTRITOS	ALAMBIQUES				INGENIOS DE AZÚCAR				TENERÍAS				TEJARES			
	N.° de ellos.	Producto en litros.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellos.	Producto en cargas.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellas.	N.° de pieles preparadas.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellos.	N.° de millares producidos.	Gastos.	Valor del producto.
Vienen	3	33170	13424	4820					2	420	3120	1620	18	290	4940	2564
Rio-Negro									4	1200	600	210	6	16	320	80
San-Carlos	1	12500	5055	4290	12	1400	7600	4400					1	46	570	390
San-Luis	1	2000	1000		16	680	5440	1200					1	5	100	50
San-Rafael	1	5230	2210	800	15	630	5140	258								
Santa-Bárbara					1	460	5220	2290					1	26	390	205
Santuario	1	19000	2300	740									3	39	390	200
San-Vicente	1	2460	2250	1810									6	60	900	720
Vahos					50	2220	15360	6780					2	48	960	480
Totales	8	74360	26239	12460	94	5390	38760	17250	6	1620	3720	1830	38	530	8570	4599
OCCIDENTE																
Antioquia	1	14680	8370	2930	1	630	6228	2990	2	960	4800	420	3	64	1760	640
Anzá	1	8800	4800	840	36	310	2180	710	1	70	70	15	1	6	96	36
Belmira													2	18	360	180
Betulia					14	1130	8350	3640					1	24	480	240
Buriticá	1	9000	930	350	1	260	2260	700								
Cañas-Gordas					20	540	4320	1080					1	40	800	400
Dabeiba					5	160	1600	1200								
Pasan	3	32480	14100	4120	77	3030	24938	10320	3	1030	4870	435	8	152	3496	1496

DISTRITOS	ALAMBIQUES				INGENIOS DE AZÚCAR				TENERÍAS				TEJARES			
	N.° de ellos.	Producto en litros.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellos.	Producto en cargas.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellas.	N.° de pieles preparadas.	Valor del producto.	Gastos.	N.° de ellos.	N.° de millares producidos.	Valor del producto.	Gastos.
Vienen	3	32480	14100	4120	77	3030	24938	10320	3	1030	4870	435	8	152	3496	1496
Ebéjico	1	7200	4320	1200	20	2400	19200	7200								
Frontino	1	6000	1920	720	15	2160	19440	6480								
Giraldo													3	155	3100	1550
Liborina	1	4500	2250	600	7	400	3800	1800								
Pavarandocito																
Sabana-Larga	1	1890	945	290	9	170	1530	500								
Sucre					1	40	380	160								
San-Gerónimo	1	10800	3880	1360		400	3400	720					1	12	360	120
Sopetrán	4	12000	2400	1200												
Urrao	1	17000	8500	3980	20	7770	42200	22890	1	186	740	430	1	48	1200	620
Totales	13	91870	38315	13470	149	16370	114888	50070	4	1216	5610	865	1	37	560	330
													14	404	8716	4116
RESUMEN																
Prov.ª del Centro	14	669955	399367	98109	334	189772	1803734	302556	11	3120	14080	6420	77	2986	81929	27373
— del Norte	12	270970	314720	117450	194	29620	223250	100951	5	1250	6400	3570	34	752	19930	7452
— del Sur	6	161620	91300	3154(	264	37680	299600	127000	7	5403	18814	11040	27	730	18083	8830
— de Oriente	8	74360	26239	12460	94	5390	38760	17250	6	1620	3720	1830	38	530	8570	4599
— de Occidente	13	91870	38315	13470	149	16370	114888	50070	4	1216	5610	865	14	404	8716	4116
Totales	53	1268775	869941	273029	1035	278832	2480232	597827	33	12609	48624	23725	190	5402	137228	52370

DISTRITOS	SAL DE BUENA CALIDAD					SAL DE MALA CALIDAD				
	N.° de salinas en elaboración.	Producto anual en quintales.	Valor del producto anual.	Gastos anuales.	Total de pajas de agua salada.	N.° de salinas en elaboración.	Producto anual en quintales.	Valor del producto anual.	Gastos anuales.	Total de pajas de agua salada.
Provincia del Centro.										
Amagá	3	751	8250	370	6					
Andes	1	2400	19200	5130	4					
Barbosa						5	1505	10900	2480	6
Bolívar	1	72	576	290						
Envigado	8	2690	21500	14450	3					
Fredonia	1	600	4800	1920		1	300	1200	480	
Guarne	4	568	1500	760	5	4	823	2430	1130	3
Heliconia	3	17425	139400	72000	16					
Itagüí	1	48	320	160	1					
Jardín	2	2550	20400	2500	20					
Medellín	1	450	2160	1200	2					
Támesis						2	250	2130	580	
Valparaíso	2	252	2420	1220	½	1	216	1380	1000	½
Totales	27	27806	220526	100000	57½	13	3094	18040	5670	9½
Provincia del Norte.										
Don-Matías	1	274	2000	1100	2					
Entrerríos	2	390	3960	1320	2					
Santa-Rosa	1	150	1800	825		2	4200	30240	12300	
Totales	4	814	7760	3245	4	2	4200	30240	12300	

DISTRITOS	SAL DE BUENA CALIDAD					SAL DE MALA CALIDAD				
	N.º de salinas en elaboración.	Producto anual en quintales.	Valor del producto anual.	Gastos anuales.	Total de pajas de agua salada.	N.º de salinas en elaboración.	Producto anual en quintales.	Valor del producto anual.	Gastos anuales.	Total de pajas de agua salada.
Provincia del Sur.										
Abejorral	4	437	3496	1060	4					
Aguadas	4	240	3040	990	4	2	658	2632	1470	2
Aranzazu	2	250	2280	860	2	2	600	2760	1420	2
Filadelfia	8	4320	30460	5110	5	4	3876	15500	3290	20
Neira	10	860	6710	3450	10					
Pensilvania						1	360	1970	1020	4
Salamina	6	1310	11100	4780	6	3	765	3710	1350	3
Sonsón	4	740	8390	2050	7	2	1200	4800	1200	10
Totales	38	8157	65476	18300	38	14	7459	31372	9750	41
Provincia de Oriente.										
Carmen	4	1015	4280	3000	4					
Cocorná										
Retiro	11	5100	40800	12600	6					
San-Carlos	1	159	1270	1040	1					
San-Rafael	1	61	580	400	1					
Santa-Bárbara	4	1203	8560	5200	1½					
San-Vicente	1	200	1600	1170	1	1	720	2880	1720	2
Totales	22	7738	57090	23410	14½	1	720	2880	1720	2

DISTRITOS	SAL DE BUENA CALIDAD					SAL DE MALA CALIDAD				
	N.º de salinas en elaboración.	Producto anual en quintales.	Valor del producto anual.	Gastos anuales.	Total de pajas de agua salada.	N.º de salinas en elaboración.	Producto anual en quintales.	Valor del producto anual.	Gastos anuales.	Total de pajas de agua salada.
Provincia de Occidente.										
Antioquia	4	330	2640	1070	4					
Anzá	6	790	3160	1750	9					
Belmira	1	24	290	150	1					
Betulia	3	1673	13450	4980	5					
Cañasgordas	1	525	9574	2100 (1)						
Dabeiba	2	400	3840	3200	4					
Ebéjico	3	550	3520	1500	4					
Frontino	2	180	1440	960	2	1	30	240	144	1
Giraldo	1	200	1600	530	1					
Pavarandocito										
Sopetrán	1	860	6880	380	3					
Urrao	9	3735	26920	13500	14	1	290	1728	890	3
Totales	33	9267	73314	30120	47	2	320	1968	1034	4
RESUMEN										
Provincia del Centro	27	27806	220526	100000	57½	13	3094	18040	5670	9½
— del Norte	4	814	7760	3245	4	2	4200	30240	12300	
— del Sur	38	8157	65476	18300	38	14	7459	31372	9750	41
— de Oriente	22	7738	57090	23410	14½	1	720	2880	1720	2
— de Occidente	33	9267	73314	30120	47	2	320	1968	1034	4
Totales	124	53782	424166	175075	161	32	15793	84500	30474	56½

(1) Incluyendo los gastos de montaje.

INDUSTRIA PECUARIA

La ganadería, aunque deficiente para el consumo de carnes en el Departamento, se ha desarrollado con relativa celeridad en los últimos años.

En algunos Distritos, especialmente en los que baña el río Cauca, se ha atendido con esmero la cría y ceba de ganado vacuno. Entre otros, Fredonia, Yarumal, Caldas, La-Ceja, Santa-Bárbara, Jericó, Bolívar, Támesis, Valparaíso, Santo-Domingo, Yolombó, Anzá, Cañasgordas, Ituango, Urrao, Carmen, Santuario, Sonsón, Vahos, Belmira, Ebéjico, San-Jerónimo, Sopetrán, Manizales, Neira, Pácora, Aranzazu y Andes, tienen dehesas más ó menos extensas, cuyos rebaños dan sobrante para la exportación en unos pocos, apenas bastan para el consumo en otros, y sólo sirven para completarlo en los demás.

No basta, como dejamos dicho, el estado de esta industria para las necesidades del Departamento, y é-te tiene que pagar un tributo considerable á los de Bolívar, Cauca y Tolima, por las importaciones de ganado vacuno, mular y aun de cerda.

A la preferencia que han tenido y tienen los antioqueños por la minería y el comercio, se debe el estado de atraso en que se hallan las industrias agrícola y pecuaria. La necesidad de dar al consumo en gran número de cabezas de ganado hembra, tendrá consecuencias deplorables para el fomento de la ganadería. Por otra parte, los veranos de larga duración, muy frecuentes en Antioquia, hacen grandes estragos en esta industria, y contribuyen á impedir que progrese.

El ganado de cerda que se cría en el Departamento tampoco basta para el consumo, á pesar de que la facilidad para atender al fomento de este ramo de la industria pecuaria ha hecho que adquiera un desarrollo de consideración: puede decirse que no hay campesino ni propietario, por pobres que sean, que no atiendan á la cría y ceba de varios cerdos, ó de uno por lo menos.

Cuanto al ganado mular y al caballar, siendo, como son, de grande aplicación para los transportes, especialmente el primero, hay necesidad de importarlos en número considerable del Departamento del Cauca.

Algunos propietarios han importado cabezas de ganado de raza extranjera, tanto vacuno como caballar, y aunque lentamente, ésto introducirá una mejora notable en la industria en que nos ocupamos.

Al fin de esta parte publicamos el resumen de los cuadros estadísticos de la industria pecuaria en los Distritos de las cinco Provincias de Antioquia (Cuadro A). Dicho resumen se refiere al semestre primero de 1888; y aunque son de dudosa exactitud algunos de los cuadros que sirvieron para formar aquél, incompletos otros y evidentemente exagerados unos pocos, el total de todos estos datos, ó sea el resumen de que hablamos, sirve para dar una idea general del estado de la industria pecuaria en el Departamento.

A continuación de este cuadro, va otro (B) estadístico de la misma industria en 1826, que servirá para establecer comparaciones de alguna importancia.

El Cuadro C manifiesta el consumo de ganado mayor y menor en los años de 1887 y 1888.

Para terminar esta reseña, manifestaremos que hace algún tiempo se verifica una feria semanal de ganado en el Distrito de Itagüí. El resumen de las ventas en 1888, según la *Revista Comercial é Industrial* del Sr. Manuel José Alvarez C., es el siguiente: 18,045 novillos gordos, 6,296 novillos flacos, 8,896 cerdos, 362 caballos y 1038 mulas. Valió esta venta, poniendo precios muy módicos, $ 1.115, 748.

Pronto empezará á celebrarse otra feria de ganado en las inmediaciones de Medellín, para la cual se construye un extenso y famoso edificio. Anexo á la Plaza de Feria quedará el Matadero del Distrito, también en construcción. (a)

(a) Yá están dados al servicio público (1889).

UNIVERSIDAD EAFIT

CUADRO (A)

estadístico de la industria pecuaria en el semestre 1.º de 1888.

(Resumen de los cuadros de los distritos que componen cada una de las cinco Provincias del Departamento de Antioquia.)

PROVINCIAS	GANADO VACUNO					GANADO DE CERDA	
	Número de cabezas.	Consumo en el semestre.	Ganado lanar.	Ganado cabrío.	Ganado caballar	Ganado asnal.	Ganado mular.	Número de cabezas.	Consumo en el semestre.
Centro	130289	14053	2013	306	12918	174	10896	51620	14474
Norte	38852	5541	500	600	7287	23	2585	11547	6418
Sur	91229	5304	6809	157	5895	100	1922	23426	7051
Oriente	28919	2976	980	100	4550	17	2507	5062	4134
Occidente	50485	2268	240	580	13330	146	10303	21209	2718
Totales	339774	30142	10542	1743	43980	460	28213	112864	34795

CUADRO (B)

estadístico de la industria pecuaria de la Provincia de Antioquia en 1826 (1).

PARROQUIAS	Ganado vacuno.	Ganado lanar.	Ganado cabrío.	Ganado caballar. Caballos.	Ganado caballar. Yeguas.	Ganado mular.	Ganado asnal.
Cantón de Medellín							
Medellín	1244	64	17	344	277	206	8
Belén	2021	67	.....	498	480	119	5
Envigado	1126	30	.....	489	289	129	
Titiribí	266	.....	.....	246	210	63	1
Amagá	414	.....	.....	450	340	86	1
Barbosa	760	20	.....	300	400	138	2
Copacabana	805	.....	.....	251	348	300	3
Hato-Viejo	500	.....	.....	140	156	31	5
San-Cristóbal	183	.....	.....	41	35	2	
Estrella	98	.....	.....	155	177	.....	
Totales	7417	181	17	2914	2712	1074	25
Cantón de Río-Negro.							
Río-Negro	2269	200	85	178	363	242	12
San-Vicente	829	50	40	120	112	36	
Guarne	600	50	85	50	64	96	
Guarzo	842	30	.....	97	50	8	1
Santo-Domingo	366	4	.....	98	72	20	
Concepción	116	10	14	43	31	9	
Sonsón	800	150	.....	200	60	65	
Santa-Bárbara	102	20	.....	40	17	12	
Abejorral	400	12	.....	60	25	20	
Ceja del Tambo	600	300	25	100	150	25	1
Aguadas	200	.....	.....	30	20	40	6
Arma	63	.....	.....	20	35	25	
Totales	7187	826	249	1036	999	598	20
Cantón de Antioquia.							
Antioquia	1300	100	200	300	200	150	50
Sopetrán	662	6	52	335	383	82	2
San-Jerónimo	203	.....	.....	216	103	38	
Sacaojal	220	.....	8	28	130	28	1
Sabana-Larga	310	.....	.....	29	102	35	3
Pasan	2695	106	260	908	918	333	56

(1) En los documentos que sirvieron para formar este cuadro no se menciona el ganado de cerda.

PARROQUIAS	Ganado vacuno.	Ganado lanar.	Ganado cabrío.	Ganado caballar. Caballos.	Ganado caballar. Yeguas.	Ganado mular.	Ganado asnal
Vienen	2695	106	260	908	918	333	56
San-Andrés	152	.....	.....	31	40	14	1
Buriticá	450	.....	.....	55	90	80	1
Urrao	395	.....	.....	78	112	49	6
Anza	1050	.....	.....	56	100	25	4
Cañas-Gordas	112	.....	.....	53	45	22	
Totales	4854	106	260	1181	1305	523	68
Cantón de Santa-Rosa.							
Santa-Rosa	1520	73	.....	150	150	6	4
San-Antonio del Infante	330	42	.....	63	85	4	
Anorí	87	.....	.....	15	12	71	
Carolina	875	23	8	230	107	22	1
Angostura	241	.....	.....	105	51	27	
San-Luis de Góngora	932	.....	.....	258	53	112	
San-Pedro	620	136	48	93	97	65	
Belmira	400	160	.....	50	60	30	
Totales	5005	434	56	964	615	337	5
Cantón de Marinilla.							
Marinilla	1500	20	.....	200	150	125	2
Carmen	243	.....	.....	66	70	.....	
Peñol	176	.....	.....	14	33	.....	
Ceja de Guatapé	186	.....	.....	32	68	43	1
San-Carlos	30	.....	.....	4	8	6	
Vahos	150	.....	.....	40	6	.....	2
Cocorná	25	.....	.....	9	4	.....	
Canoas	40	.....	.....	3	.....	.....	
Totales	2350	20	.....	368	339	174	5
Cantón del Nordeste.							
Zaragoza	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Yolombó	500	16	.....	50	100	110	
Cancán	250	.....	.....	20	25	54	
San-Bartolomé	4	7	31	2	1	7	
San-José de la Paz	8	.....	.....	.....	.....	.....	
Remedios	125	30	4	55	36	104	
Totales	887	53	35	127	162	275	

PARROQUIAS	Ganado vacuno.	Ganado lanar.	Ganado cabrío.	Ganado caballar. Caballos.	Ganado caballar. Yeguas.	Ganado mular.	Ganado asnal.
RESUMEN							
Cantón de Medellín	7417	181	17	2914	2712	1074	25
— de Río-Negro	7187	826	249	1036	999	598	20
— de Antioquia	4854	106	260	1181	1305	523	68
— de Santa Rosa	5005	434	56	964	615	337	5
— de Marinilla	2350	20	.....	368	339	174	5
— del Nordeste	887	53	35	127	162	275	
Totales	27700	1620	617	6590	6132	2981	123

CUADRO (C)

que manifiesta el número de cabezas de ganado mayor y menor dado al consumo en los distritos del Departamento durante los años de 1887 y 1888 (*)

DISTRITOS	GANADO MAYOR 1887	GANADO MAYOR 1888 Ganado macho.	GANADO MAYOR 1888 Ganado hembra.	GANADO MENOR 1887	GANADO MENOR 1888
Provincia del Centro.					
Amagá	802	455	597	822	757
Andes	946	417 [a]	864 [a]	1483	1276
Barbosa	401	275	137	631	619
Bolívar	746	472	610	1015	1032
Caldas	582	438 [a]	180 [a]	595	520
Copacabana		272	368	821	711
Concordia		559	329	1229	999
Envigado	1280	857 [b]	363 [b]	2200	2324
Estrella	437	352	55	618	752
Pasan	5194	4097	3503	9414	8990

(*) Todos los datos de 1887 fueron tomados de los informes de los Prefectos. Como se ve, faltan los de varios distritos.

(a) Faltaron los datos del último trimestre de 1888.

(b) Faltaron los datos de Diciembre.

DISTRITOS	GANADO MAYOR			GANADO MENOR	
	1887	1888		1887	1888
		Ganado macho	Ganado hembra.		
Vienen	5194	4097	3503	9414	8990
Fredonia	1319	[c] 888	[c] 1115	1735	1399
Guarne		11	376	478	487
Girardota	702	549	412	1111	1034
Heliconia		591	207	1291	1059
Itagüí	481	426	42	1488	1166
Jardín	300	109	220	377	362
Jericó		[d]	[d]	1974	1752
Medellín	7643	8800	[e]	6768	6075
Nueva-Caramanta		316	151	607	597
Puerto-Berrío	347	366	.....	142	233
Santo-Domingo	470	548	187	988	999
San-Roque		[d]	[d]	631	724
San-Pedro	324	32	486	698	687
Támesis	520	231	338	702	559
Titiribí		2160	240	2047	1750
Valparaíso	439	245	299	529	494
Yolombó		484	95	412	461
Totales	17739	19853	7671	31392	28828
Provincia del Norte.					
Amalfi	1466	1073	160	2144	1408
Angostura	621	154	598	940	769
Anorí	590	[f] 461	[f] 53	721	670
Carolina	544	637	424	1220	1117
Campamento	386	249	216	429	347
Don-Matías	497	115	626	802	710
Entrerríos	143	39	87	223	215
Ituango	231	[g] 78	[g] 80	443	399
Raudal (h)	252	332	81	574	506
Remedios	1131	1200	.....	1259	1103
San-Andrés	173	41	164	417	320
Santa-Rosa	941	557	634	1990	1617
Segovia	896	1252	.....	665	924
Pasan	7871	6188	3123	11827	10105

(c) Faltaron los datos de Mayo.—(d) No se pudo conseguir, ni por medio de multas, que los Alcaldes suministraran éstos y otros datos.—(e) Quedan comprendidas en las anteriores por no haber sido posible determinar el número con exactitud.—(f) Faltaron los datos del último trimestre.—(g) Faltaron los datos del trimestre 3.°—(h) Cabecera del distrito de Cáceres.

DISTRITOS	GANADO MAYOR			GANADO MENOR	
	1887	1888		1887	1888
		Ganado macho	Ganado hembra.		
Vienen	7871	6188	3123	11827	10105
Yarumal	1375	569	982	1559	1649
Zaragoza	167	153	17	577	466
Zea	380	419	.....	576	581
Tolales	9793	7329	4122	14539	12801
Provincia del Sur.					
Abejorral	685	433	583	1696	1860
Aguadas	919	845	384	1723	1812
Aranzazu	299	59	355	650	605
Filadelfia	275	53	295	383	357
Manizales	2477	1093	1754	3009	2817
Neira	681	60	764	953	887
Pácora	636	136	491	1147	1126
Pensilvania	262	6	305	558	611
Salamina	1042	159	937	1617	1455
Sonsón	1541	[a] 169	[a] 1376	2549	2435
Totales	9017	3013	7244	14285	13965
Provincia de Oriente.					
Carmen	149	(a) 66	[a] 66	346	350
Ceja	463	265	333	813	803
Cocorná	337	[b]	[b]	220	230
Concepción	230	36	360	328	282
Guatapé	119	63	112	184	287
Marinilla	234	307	.....	650	697
Peñol	376	[a] 69	[a] 346	609	670
Retiro		295	267	582	541
Río Negro	506	874	78	1035	1184
San-Carlos	188	120	181	365	470
San-Luis	69	8	88	72	97
San-Rafael	128	73	102	256	277
Santa-Bárbara	450	511	398	1017	1016
Pasan	3249	2687	2331	6477	6904

[a] Faltaron los datos de Octubre y Noviembre.—[b] No fué posible conseguir que el Alcalde suministrara estos datos.

DISTRITOS	GANADO MAYOR			GANADO MENOR	
	1887	1888		1887	1888
		Ganado macho.	Ganado hembra.		
Vienen	3249	2687	2331	6477	6904
San-Vicente	154	82	134	455	486
Santuario	148	89	164	243	245
Vahos	252	121	309	402	490
Totales	3803	2979	2938	7577	8125
Provincia de Occidente					
Antioquia	832	123	653	1326	1193
Anzá	132	69	73	185	184
Belmira	118	45	77	154	125
Betulia	214	45	172	280	248
Buriticá	194	7	208	304	285
Cañas-Gordas	130	19	88	236	230
Dabeiba		5	19		38
Ebéjico		154	190	495	383
Frontino	318	50	176	325	277
Giraldo	23	3	25	22	58
Liborina	108	16	127	226	274
Pavarandocito		5	8		81
Labana-Larga	105	18	83	63	55
San-Jerónimo	364	230	200	469	352
Sopetrán	1020	487	674	1179	1092
Sucre	124	32	100	107	115
Urrao	318	77	313	324	319
Totales	4000	1385	3186	5695	5309
RESUMEN					
Centro	17739	1985[illegible]	7671	31392	28828
Norte	9793	7329	4122	14539	12801
Sur	9017	3013	7244	14285	13965
Oriente	3803	2979	2938	7577	8125
Occidente	4000	1285	3186	5695	5309
Totales	44352	34559	25161	73488	69028

GANADO MAYOR CONSUMIDO EN EL DEPARTAMENTO, EN 1888.

Cabezas de ganado macho..... 34,559.
— — hembra..... 25,161.

Total..... 59,720.

Téngase presente que no son pocos los datos que faltan, y que si no se hubiera incluído en el número de cabezas de ganado macho consumido en Medellín el de las hembras, resultaría que en el Departamento se consumieron, poco más ó menos, igual número de unas y otras.

INDUSTRIA MINERA

La minería es la principal industria antioqueña. A la riqueza de sus minerales debe Antioquia su descubrimiento, su conquista, las colonias que le trajeron el germen de la civilización, y el progreso creciente que la ha colocado en primera línea con las secciones más importantes de la antigua Colombia.

"Tiene un ramo de industria—escribía en 1809 el Dr. José Manuel Restrepo, refiriéndose á lo que hoy es Departamento de Antioquia—que sufraga á todas sus necesidades, un género apetecido, que contribuye infinito á la felicidad del Nuevo Reino. El oro de sus minas, hé aquí la fuente de las riquezas y mediana prosperidad da la Provincia de Antioquia. Por este precioso metal las antiguas selvas se transforman en risueñas campiñas; bellas ciudades se levantan donde sólo había fieras y bosques melancólicos; alegres quintas, edificios costosos, nuevos caminos, el lujo y las comodidades, tales son los grandes resultados del trabajo de las minas de oro en este país.... Este ramo de industria, el único de exportación, y que se puede llamar comercio activo, asciende anualmente de quinientos á seiscientos mil castellanos (1) (1.200,000 Ps.) (2), según los cálculos más exactos. Unida esta cantidad á los 388,500 pesos que valen sus cosechas, ganados y sales, tenemos la suma total de su industria y agricultura. Un millón quinientos ochenta y ocho mil quinientos pesos, es el valor de las producciones y riquezas de esta bella porción del Nuevo Reino de Granada."

Con todo, este cuadro halagador fué bosquejado después de haber expuesto su autor, en el mismo escrito, con marcado desconsuelo, la decadencia de la industria minera antioqueña, debida al malísimo sistema de explotación, que no era otro que el empírico y rudimental empleado desde los primeros años de la conquista.

En este estado, y sólo con alternativas más ó menos favorables, continuó la minería hasta 1850, año que, según manifiesta

(1) 5 á 6,000 libras. Este cálculo no es exagerado: según una relación dada por el Capitán á guerra, D. Estanislao Buelta Lorenzana (Archivo del Departamento, 1808, Gobierno, legajo número 15), del 1.° de Junio de 1806 al 30 de Octubre de 1807, salieron de Zaragoza únicamente, para Mompós, 274,000 castellanos 4 tomines de oro.

(2) Pesos de á 0,8. El oro cuyo quilate no bajaba de 18 ni subía de 21 quilates, se vendía á razón de dos pesos el castellano.

el Sr. Vicente Restrepo, "marca el principio de una nueva éra para esta industria, cuyo desarrollo ha ido desde entonces en aumento constante".

A la sombra siempre fecunda de la paz, la minería ha adquirido un desarrollo que nadie había imaginado hace pocos años. Grandes empresas están para realizarse, otras se preparan en vista del buen éxito que para aquéllas se espera, los procedimientos científicos priman en la industria, los empresarios extranjeros llegan con verdadera confianza á fomentarla, y todo contribuye á crearle un porvenir halagüeño que la pondrá á una altura quizá superior á la que prudentemente sea permitido esperar.

El siguiente cuadro pone de manifiesto el progreso que ha alcanzado la explotación minera del Departamento.

MINAS

AÑOS	N.° de las denunciadas.	N.° de las tituladas.	N.° de las que pagaron impuesto anual.
1875	249	103	1661
1876	213	90	776
1877	210	28	600
1878	209	81	316
1879	204	82	671
1880	330	204	571
1881	460	246	1943
1882	650	340	1856
1883	352	336	1972
1884	349	252	1935
1885	96	74	1752
1886	387	179	2050
1887	751	229	2121
1888	1101	465	2625
Totales.	5560	2709	20849

Se nota que tanto en el período de 1876 á 1880—durante el cual se verificaron una guerra general en la República y dos revoluciones en el extinguido Estado de Antioquia,—como en el periodo de 1884 á 1886,—al cual corresponden los preliminares, el desarrollo y las consecuencias inmediatas de la última guerra civil,—la minería decayó, como era natural. También se nota que

aunque en 1887 estaba yá la República en completa paz, el número de minas tituladas, que llegó á ser mayor que el correspondiente á 1886, no alcanzó á igualarse con el de las que fueron tituladas en 1884, lo que probablemente dependió de la crisis económica que tanto preocupó los ánimos y que impidió acometer empresas de esta naturaleza.

Los datos correspondientes al año de 1888 demuestran el grande impulso que en él recibió la minería. Como se ve en el cuadro, el número de minas que pagaron impuesto anual en 1888, es casi igual al de las minas tituladas desde 1875 hasta el expresado año de 1888.

El cuadro A, que se halla al fin de esta parte, manifiesta el producto de las minas de Antioquia en 1888. Mucho dudámos de la aproximación de la mayor parte de los datos referentes á minería suministrados por las Juntas auxiliares, en atención á la facilidad con que, por la naturaleza de los productos de este ramo industrial, pueden los empresarios dar informes falsos y ocultar el estado de sus empresas, sea porque así les conviene, sea por simple egoísmo. Pero los Sres. Tulio y Pedro Nel Ospina, ingenieros de minas que conocen la mayor parte de las del Departamento y que además funden y ensayan en su establecimiento muchos oros cuya procedencia saben, hallaron bastante aproximados casi todos esos datos, y propusieron para otros algunas reformas que no vacilámos adoptar.

Comparando el total del producto de las minas de oro en 1888 (11,619 libras) con el valor del oro exportado en el mismo año ($ 2.433,180-40, sin incluír el amonedado), y teniendo presente que este valor, que es el del aseguro, se refiere á pesos de oro, equivalentes á un dollar, ó 4 chelines, ó 5 francos (a); que muchos de los oros del Departamento son de baja ley, y en fin, que en el año se fundieron, poco más ó menos, $ 45,000 de oro de indios y $ 12,000 de oro amonedado y se exportaron de 50 á 60,000 pesos de oro procedente del antiguo Cantón Supía (Departamento del Cauca), se hallará que hay poca diferencia entre el valor del oro producido y el exportado de origen antioqueño.

La empresa del Zancudo produjo 589 libras de oro, próximamente (270,945 gramos) y 15,433 libras de plata aurífera (7.099, 284 gramos); pero como ésta contiene generalmente desde 2,30

(a) Sea esta la ocasión de advertir, yá que olvidámos hacerlo oportunamente, que el valor del aseguro de los metales preciosos exportados en 1888 (páginas 200 y 201) es en moneda de la misma equivalencia. Teniendo en cuenta el alza considerable de las letras en dicho año, se duplica el valor de la exportación.

hasta 6 por ciento de oro [tomámos varios tenores y buscámos el promedio, que resultó ser 4,21] el verdadero producto fué, poco más ó menos, de 1,239 libras de oro y 14,783 de plata. El peso en gramos que queda indicado es exacto, por haberlo tomado de las cuentas de la empresa, que estudiámos con otros documentos relativos á ella, gracias á la fineza del Sr. Secretario-Contador de la Sociedad del Zancudo.

El producto general de las minas de plata alcanzó, en 1888, á 15,443 libras.

En todas las minas del Departamento se emplearon 12,554 obreros.

El producto de las minas más notables aumentará considerablemente dentro de poco tiempo, como consecuencia necesaria del perfeccionamiento que empieza á introducirse en la maquinaria, del empleo de turbinas, taladros de aire comprimido &.ª, y de las modificaciones científicas que recibe el sistema de explotación. Una de las empresas que probablemente contribuirán á aumentar el producto de las minas, es la Cortada de San-Antonio en el río Nus. En este punto ha habido necesidad de construír un dique de 140 metros de longitud, 19 de altura y 32 de grueso en la parte inferior [a]. La nueva maquinaria del Zancudo, la de Segovia, la de la mina de las Colonias y otras, aumentarán también considerablemente sus productos.

Auxiliares importantísimos de la industria minera son los acreditados Laboratorios químicos y Casas de fundición y ensayes establecidos en Medellín. Hay hasta ahora tres bien provistos de los hornos, útiles, aparatos y reactivos indispensables para el servicio que prestan [b].

Hay, además, dos periódicos industriales gratis, la *Revista de los mineros* y la *Revista comercial é industrial*, verdaderamente útiles á la minería por las noticias oportunas que dan sobre esta industria y las operaciones comerciales y otras que con ella se rozan, tales como los precios corrientes de los artículos que consume, la situación del mercado, el premio de barras y letras, la cotización de las monedas, el interés del dinero, el valor de las remesas de metales preciosos, el montaje, la explotación y el producto de algunas minas importantes, las disposiciones oficiales relativas á dicha industria, la amonedación &.ª Los Sres. Ospina Hermanos publicarán pronto otro periódico de la mismu naturaleza y en mayor escala.

(a) Esta obra, que tanto dió que hacer á ingenieros extranjeros, fué, al fin, felizmente llevada á cabo por el práctico antioqueño Isidro Cardona.

(b) "Laboratorio químico y Fundición del Norte" de Ospina Hermanos, "Laboratorio de Fundición y ensayes" de Restrepo y Escobar, y "Casa de Fundición y ensayes de los mineros de Antioquia", dirigida por el Sr. G. Gutiérrez.

Además del cuadro A, publicamos otro (B) referente á los productos de las minas en 1826. Aunque en aquel año era notable la decadencia de la industria minera, creemos que los datos que figuran en este cuadro son sumamente deficientes, pues no alcanzan á representar la quinta parte de los que correspondieron á 1809, año en que yá se exportaban de 5 á 6,000 libras de oro.

Hemos visto en los párrafos tomados de la afamada obra del estudioso antioqueño Sr. Restrepo, cuáles son las regiones mineras más importantes. Para completar las noticias sobre la principal de nuestras industrias, copiamos á continuación la notable Memoria sobre el oro de Antioquia, escritá por el mismo autor, con motivo de la Exhibición nacional de 1871. Posteriormente (1888) le hizo algunas modificaciones.

I

La ramificación de la cordillera de los Andes que penetra en el territorio antioqueño, subdividiéndose luégo en numerosos ramales, hace que este suelo sea quebrado y montuoso en sumo grado. Los terrenos primitivos que rompieron estas montañas en su levantamiento, y las enormes masas eruptivas que las componen, están atravesados en todas partes por filones auríferos. En los valles más ó menos estrechos, sinuosos y profundos, cruzados en todas direcciones por ríos, riachuelos y arroyos, descansan los depósitos aluviales de oro, bajo capas de arenas, arcillas, cascajo y conglomerados, cuyo espesor y disposición es muy variable; cuando no se halla el oro en las mismas arenas superficiales.

La constitución geológica de esta región interna, su difícil y lenta comunicación con los demás Departamentos de la República y con el extranjero, sus terrenos de una feracidad en general muy escasa, todo obliga al pueblo antioqueño á ser esencialmente minero. Así es que la minería ha sido siempre, es y será por mucho tiempo su principal industria. El viajero que cruza el Departamento en todas direcciones encuentra por doquiera vestigios de trabajos antiguos de minas: el hombre ha atormentado allí sin descanso las entrañas de la tierra en busca del precioso metal, y hasta en las selvas más remotas y desiertas ha dejado señales de su laborioso afán.

Hace más de tres siglos que se están explotando las minas de oro de Antioquia, cuyo producto desde la conquista podemos estimar en 250.000,000 de pesos. Sin embargo de esto, los ricos veneros abundan en su suelo y están lejos de agotarse, y hay grandes porciones de territorio desiertas y casi desconocidas, en particular al norte del Departamento.

Se puede calcular que las dos terceras partes del oro de Antioquia provienen de los depósitos de aluvión y de las arenas de numerosísimos ríos y arroyos. La otra tercera parte es el producto de los filones y venillas que se encuentran en el granito, la sienita, la diorita ó grunstein, los pórfidos sienítico y feldespático y las pizarras micácea (en Anorí), talcosa (en Abejorral) y arcillosa.

La ganga general del oro es el cuarzo (1) ya solo, ya asociado á uno ó á varios de

(1) Hace excepción á esta regla la mina de Quiuná, que tiene por ganga el carbonato de cal.

los sulfuros metálicos, entre los cuales figura la pirita de hierro, que es la más abundante, la blenda, la pirita de cobre y la pirita arsenical.

La galena y el molibdato de plomo entran con frecuencia en esas asociaciones, pero en en pequeñas cantidades.

Los sulfuros de cobre, de antimonio, de bismuto y de plata sólo se encuentran accidentalmente, y en rarísimas ocasiones el sulfuro de molibdeno y la plata roja

En algunos distritos suele acompañar al cuarzo la dolomia (en Titiribí) y el carbonato de cal.

El cuarzo de los filones es más ó menos compacto, cariado ó celular. En algunos distritos (en Remedios y San-Pedro) parece que hubiera sido sometido á la acción plutónica, pues se le encuentra profundamente alterado, granuloso y friable hasta el punto de desgranarse con frecuencia entre los dedos·

El cuarzo tiene en ocasiones la forma tabular, caso en que el oro nativo se encuentra en la fractura de las tablas.

Los agentes atmosféricos han facilitado en gran parte el trabajo del hombre, descomponiendo y desagregando hasta una profundidad considerable el granito y el pórfido feldespático, y oxidando el azufre de las piritas que han pasado al estado de óxido de hierro.

II

Los filones son en general de dos clases con relación á la posición que ocupan: los unos forman con el horizonte un ángulo de 45°, ó son más ó menos verticales, y se les llama *vetas de cajón;* los otros, llamados *vetas de manto*, forman una capa horizontal que sigue las sinuosidades del terreno en que se encuentra. A la primera clase pertenecen la mayor parte de las minas del Departamento; á la segunda las del distrito de Remedios, y la del Zancudo, en Titiribí

La anchura de los filones es muy variable: en general está comprendida entre 20 centímetros y dos metros.

Las pocas minas que se trabajan en el pórfido feldespático [Río-Dulce, Nechí y Combia) son verdaderos *stockwerks*, ó sean numerosas venillas, pequeñas porciones de mineral que impregnan el terreno porfídico. Tales venillas, que pasan rara vez de una pulgada de grueso, no tienen por lo común sino algunos milímetros. En ellas el oro está frecuentemente acumulado en ciertas partes de las venillas formando bolsadas.

La riqueza de los filones de Antioquia es muy variable en un mismo filón y entre unos y otros, y generalmente se empobrecen al profundizarse. Entre los más constantes figuran en primera línea las minas del Zancudo, la Constancia y Cristales.

Los filones están distribuídos en distintos grupos formando verdaderos distritos mineros, entre los cuales los cuatro principales son: Titiribí, Remedios, Anorí y Zea. Cada grupo tiene sus caracteres de formación, de composición &.ª, que le son propios y que lo distinguen de los demás grupos. El estudio detenido de estos caracteres suministraría indicaciones muy importantes para el trabajo de las minas.

III

Los aluviones auríferos de Antioquia, de origen antiguo, se pueden dividir en cuatro clases principales, á saber: 1.ª depósitos aluviales del lecho actual de las aguas corrientes; 2.ª playas bajas formadas por el lecho antiguo de las aguas; 3.ª playas altas ó minas de *aventadero* (1) formadas por la *denudación* lenta que las aguas, al profundizar su lecho, han ocasionado en los terrenos auríferos; y 4.ª minas de *cerro*, situadas en mesetas elevadas, á un nivel superior al de las aguas corrientes, á causa del levantamiento del terreno, posterior á su formación. En todas ellas la cinta de oro descansa sobre la peña, debajo de capas sucesivas, más ó menos gruesas, de arenas, arcillas y conglomerados de trasporte. Los aluviones modernos los constituyen las arenas auríferas que arrastran numerosos ríos y riachuelos.

(1) Estas minas son como *botaderos* ó *embestideros* de los ríos, para servirnos de las expresiones originales con que las designa Fray Pedro Simón.

IV

El oro se encuentra en los filones en distintas formas: más generalmente en grano menudo, que á veces pasa á ser un polvo impalpable. Fácilmente visible en el cuarzo, el oro es casi siempre invisible en las piritas. Rarísimo es encontrar una punta de tamaño regular, y citaremos como excepción una que se sacó en la mina del Coco, en Remedios, en 1868: pesaba con la ganga de cuarzo que la penetraba 1,800 gramos y tenía 1,110 gramos de metal.

El oro en puntas delgadas y largas y en filamentos entrelazados se encuentra en muy pocas minas de veta, y es aun más raro el oro dendrítico, imitando helechos ó arborizaciones (en Río-Dulce). En el cuarzo suele hallarse el oro en láminas ú hojas delgadas formando á veces infiltraciones numerosas al través del cuarzo, que le envuelven como en una red.

V

El oro de aluvión presenta mayor variedad en sus formas. Desde el polvo tenue, pasando por el grano más ó menos laminoso, redondeado, anguloso, acicular, cristalizado ó crespo, hasta la pepita; hay mucha variedad en el tamaño y las apariencias exteriores. El oro en forma de escamas ó lantejuelas es muy frecuente. En Antioquia no se encuentran pepitas monstruosas como en otros países; por una gran casualidad se tropieza con una cuyo peso pase de 500 gramos. El Virrey Messía de la Zerda remitió al Rey, en 1769, una punta de oro de Remedios que pesaba 188 castellanos, donada por D. Pedro Boviel. "En la mina de Usurá, distrito de Zea, en 1855, se encontró una pepita con peso de 2,500 gramos." (M. Uribe A.)

Las diferentes formas observadas en el oro cristalizado de Antioquia, son las siguientes:

El cubo, que es muy raro (1).

El cubo-octaedro.

El octaedro es la forma más frecuente, y está sometido á las más caprichosas deformaciones: ora presenta cuatro de sus caras como estiradas, cambiando su figura de triángulos en cadriláteros truncados y ofreciendo el aspecto de tablas; ora sus caras prolongadas y más ó menos huecas terminan en bisel; ya están hundidas y estiradas, circunstancia que se produce comúnmente en el octaedro y en el trapezoedro; ya vacías y como descarnadas, han desaparecido quedando sólo una armazón en la que se encuentran las aristas del cristal formando triángulos.

El dodecaedro romboidal no es nada común.

El trapezoedro es, después del octaedro, la forma más dominante.

Los poliedros que se encuentran accidentalmente en estado hemiédrico son el dodecaedro pentagonal y el tetraedro

Todas estas formas, con muchas otras variedades, entre las cuales algunas, verdaderos juegos de la naturaleza, figuran un lazo de cinta, un costillar, una arpa, una hoja, un haz de yerbas, jeroglíficos, dendritas, graciosas figuras curvilíneas &.ª, están representadas en una hermosa colección, quizá única en su género, compuesta de 171 puntas ó cristales de oro, que se expuso en la Exhibición de Bogotá y aseguran se conserva hoy en el Museo británico (2).

En dicha colección llaman la atención dos grupos de cristales: el primero compuesto de octaedros que tienen en cada arista una doble faceta, y en cada ángulo sólido una cuádrupla modificación indicada por puntos huecos, cuyo completo desarrollo produciría dos tropezaedros distintos.

El otro grupo figura una lámina con sus bordes cristalizados, y cuyo centro es como una superficie tersa de oro, de donde salen varios tetraedros inscritos entre líneas rectas que

(1) En la mina de Loaiza, distrito de San-Juan de Marmato (Departamento del Cauca), se encuentran hermosos grupos de cubos engastados unos en otros: el oro que los forma está aleado con plata y tiene la ley de 607 milésimos.

(2) Junto con esta colección de puntas de oro enviamos á la Exposición de Bogotá, en 1871, otra colección clasificada de minerales y rocas de Antioquia. Se nos concedió como premio honorífico una hermosa medalla de oro.

se encuentran formando triángulos, y que son como la proyección de otras pirámides sumergidas.

El oro tiene en Antioquia el color amarillo brillante que le es característico, con todos los matices comprendidos entre el amarillo pálido, ó ligeramente verdoso, más ó menos mate, y el amarillo resplandeciente propio del más bello de los metales.

Los cristales ó puntas cristalizadas de oro, son con frecuencia salientes, al contrario de lo que se observa en otros países (1).

VI

El oro de Antioquia se halla aleado con la plata, pero en proporciones tan variadas como no hay ejemplo en ningún otro país del mundo.

Refiriéndonos á dos de las obras más acreditadas de Mineralogía, la de Dufrénoy y la de Dana, leemos en la del último que el oro contiene por lo común [*ordinary*] de 0.16 á 16 por ciento de plata; es decir, que su ley varía generalmente entre 840 y 984 milésimos. La ley más baja citada es la del oro de Sinarowski, en el Altay, que tiene 60 milésimos (Dufrénoy); la más alta es la de un oro de Australia que es casi puro, pues alcanza á la ley de 993 milésimos.

De los análisis que traen los autores citados se deduce que la proporción de la plata aleada al oro varía entre los límites siguientes, en los principales países que producen este precioso metal:

En California contiene de 3.6 á 13.4 por ciento de plata; se cita un solo análisis de 24 por ciento.

En Australia de 0.72 á 10.5 por ciento.

En los montes Urales (Rusia asiática) de 1 á 13.2 por ciento [2]; se cita un caso de 20 y otro de 29 por ciento.

En Chile de 3 á 15 por ciento.

En el Canadá de 10 á 15 por ciento.

En el Senegal (Africa), en fin, de 6 á 15.5 por ciento.

Pues bien, en Antioquia el oro de aluvión contiene entre 3.5 y 3.66 por ciento de plata, y el oro de los filones entre 8.1 y 65.7 por ciento, como se verá por el siguiente cuadro (3):

CUADRO de las aleaciones naturales del oro y de la plata en el Departamento de Antioquia. (Rebajando de 1,000 unidades la ley de cada oro, se obtiene la proporción de plata).

ORO DE ALUVIONES		ORO DE FILONES	
Nombres de las minas.	*Milésimos de oro.*	*Nombres de las minas.*	*Milésimos de oro.*
San-Matías	965	Quiuná	919
Esperanza	936	Purima	900
Matica	919	Tupe	895
Valdivia	913	Salado	889
Manila	906	San-Donato	859
La Mosca	904	Monte-frío	841
Sinitabé	902	Ingenio	839
Candevá	900	Violín	833
Santa-Marta	892	Montañita	829
Río-Grande	888	Solferino	806
San-Esteban	886	Rionegrito	805

(1) A. Dufrénoy. *Traité de Minéralogie.*

(2) N. Tarrassenke-Otreschkoff. *De l'or et de l'argent.*

(3) Haciendo extensiva la comparación á Colombia, podemos decir en general del oro que se extrae de sus veneros, que contiene de 0.2 á 65.7 por ciento de plata.

ORO DE ALUVIONES		ORO DE FILONES	
Nombres de las minas.	*Milésimos de oro.*	*Nombres de las minas.*	*Milésimos de oro.*
El Oro	883	Otra-mina	800
Nechí	883	Dos-quebradas	796
Zancudo	882	Combia	795
Pangordito	880	Guasimal	795
San José	880	Alpes	790
Chamuscados	880	Frontino	781
Mal-abrigo	880	Constancia	764
Quebraditas	877	Popal	756
El Mulato	870	Santa-Bárbara	756
Playa-Rica	869	El Zancudo	750
Miraflores	868	Palmichala	747
Río-Chico	866	Coral	715
San-Isaac	863	San-Rafael	707
Nus	861	Santa-Gertudis	700
Nusito	861	Animas	700
Carolina	860	Caldera	682
Serranías	855	Criadero	675
Hojas-anchas	855	Sucre	658
Olivares	855	Río-Dulce	657
Guadalupe	853	San-Joaquín	646
El Hatillo	849	Bolivia	645
Nare	845	Silencio	638
La Iguaná	844	Cárdenas	625
Riachón	841	Colombia	623
Porce	820	Santa-Isabel	615
Cauca	800	Cruces	612
Tenche	788	Soledad	601
Socorro (Porce)	781	Merced	600
Trinitacita	762	Playitas	588
Barbosa (Porce)	762	Cristales	579
La Honda	750	Gonzala	567
San-Juan	730	Animas (San-Pedro)	559
Cruces de Cáceres	723	Ositos	557
Porquera	717	San-Nicolás	555
Carnicerías	680	San-Eusebio	549
Santiago	675	Diluvio	533
Pocoró	666	Guasirí	525
Zaragoza	658	Sarral	500
El Carmen	634	Río-Dulce	343

Este cuadro, tan variado yá, y que contiene cien análisis de oro nativo (1) de las principales minas de Antioquia, podría aumentarse aún considerablemente, pero con leyes que, con rarísimas excepciones, quedarían comprendidas entre los límites del mismo.

Estamos enteramente de acuerdo con la opinión de M. Dufrénoy, de que el oro y la plata se reemplazan en toda proporción aun en los cristales: el isomorfismo de estos dos metales, que ambos cristalizan en el sistema cúbico, hace natural y lógico este resultado, confirmado por los hechos.

En las minas de veta hay en general variaciones en la ley del oro en un mismo filón,

(1) Los análisis se hicieron en el Laboratorio de fundición y ensayes de Vicente y Pastor Restrepo, sobre barras de oro nativo (en ningún caso sobre oro amalgamado). Para evitar el error que pudiera ocasionar la reducción de los sulfuros en el oro de veta, se separaron los metales extraños (plomo, cobre &ª) por medio de una primera copelación.

aumentando ó disminuyendo la proporción del oro y de la plata en orden inverso y en un límite comprendido entre uno y diez milésimos. Este límite es en algunos filones de 20, 30, 40 y aun más milésimos. El oro de las vetas pertenecientes á un mismo grupo ó formación minera presenta analogías marcadas de aspecto y de composición.

En las minas de aluvión la ley del oro es muy constante, mas los distintos depósitos aluviales de un mismo río se diferencian frecuentemente en la ley de sus oros, aunque éstos tengan por otra parte otros caracteres de semejanza.

El oro de Porce, por ejemplo, cerca de las Dos-bocas, tiene la ley de 0,820; el que se extrae de la mina del Socorro, en el mismo río, sólo tiene 0,781, y el de Barbosa 0,762. El oro de los afluentes de un mismo río no tiene en general relación ninguna con el de éste en su aspecto ni en su ley.

Suelen encontrarse mezclados en una misma mina de aluvión dos oros de ley desigual.

VII

Hace algunos años que nos ocupamos en conseguir datos sobre el valor de los metales preciosos que ha producido Antioquia, tarea difícil en nuestro país, donde no se comprende la importancia de la estadística. No obstante, nos atrevemos á presentar un resumen que creemos se aproxima bastante á la realidad.

Producto de las minas de Antioquia en metales preciosos:

En la segunda mitad del siglo XVI	$	10.000,000
Durante el siglo XVII		50.000,000
Durante el siglo XVIII		64.000,000
De 1801 á 1886		126.000,000
Producto total desde la conquista	$	250.000,000

Como se ve, la producción del oro ha seguido en aumento constante. En este siglo empezó por 1.160,000 pesos anuales (1). En 1858 había llegado á 1.500,000; en 1866 á 1.600,000. De ese año para adelante la progresión fué más rápida, como puede verse en el cuadro correspondiente del documento I (a). En 1882 alcanzó el oro y de la plata aurífera exportados á 2.600,000 pesos (2).

Esta cifra no halaga aun suficientemente nuestro patriotismo, y quisiéramos verla siquiera duplicada, como pudiera serlo. Son muy exactas las siguientes observaciones de Mr. White: "El trabajo de muchas de las minas de Antioquia se practica en una escala muy insignificante; no pocas de ellas están desprovistas de maquinaria. Un gran número de placeres se benefician únicamente á mano por falta de bombas. Por tanto, las empresas de minas están reducidas á una rata de producción mínima, comparada con la que se pudiera obtener si se removiesen los obstáculos que hoy impiden su progreso."

M. A. Moulle, ingeniero de minas, dice en un Informe que publicó en París en Octubre de 1887: "Antioquia es indudablemente uno de los países del globo donde se encuentran en mayor abundancia yacimientos auríferos de toda clase. Si con inmensas riquezas naturales no ha llamado hasta el presente la atención de Europa, esto ha dependido principalmente de su posición en el centro de Colombia, nación que, hasta los últimos años era, por decirlo así, completamente desconocida del público europeo. Después de un viaje de estudios de muchos meses en Antioquia, creemos poder decir que sus yacimientos auríferos, salvo algunas excepciones, han sido apenas explorados superficialmente (effleurés) y que, desde el punto de vista de la gran industria minera, puede considerarse que aun están vírgenes."

El número de minas que había en explotación en Antioquia en 1871; ocupando más de

(1) De un resumen de los estados del oro fundido en la Provincia, en las tres casas de fundición de Medellín, Antioquia y Río-Negro, dado por el Tesorero de ella, resulta que en 1834 se fundieron 4,168 libras, 3,727 en 1835, 4,174 en 1836, 4,165 en 1837, 4,159 en 1838 y 4,205 en 1839. La cantidad de oro en polvo que los particulares sacaban entonces de contrabando en la Provincia era considerable.

(a) El que se halla en la página 199 de este informe.

(2) El General Cadazzi, Jefe de la Comisión corográfica, que visitó á Antioquia en 1850, estimaba entonces el producto anual de sus minas en $ 3.500,000, suma exagerada en exceso.

tres peones cada una, era el siguiente: placeres 252, minas de veta 104. En estas últimas había 820 pisones ocupados en pulverizar el mineral, y 64 arrastres en amalgamar el oro que queda en las arenas.

En 1886 se pagó el impuesto por 1,009 minas de filón y 971 de aluvión.

En el Departamento se contaban 14,942 mineros (10,652 hombres y 4,290 mujeres), siendo su población de 366,000 habitantes [1871]. El censo de 1884 la hace ascender á 463,667 habitantes. Entre éstos se cuentan 13,924 mineros, 1,018 menos que en 1871. No debe tomarse este dato como indicio de decadencia de la minería, puesto que el aumento de la producción de oro ha seguido la misma progresión que el de la población. Creemos que el número de los mineros fijos es mayor que antes, pero que ha disminuído el de los mazamorreros *de circunstancia*, además de que muchos de éstos han podido hacerse inscribir como agricultores.

No se crea que la población minera se ocupa continuamente en esta profesión. Una parte muy considerable del oro de Antioquia lo extraen los *mazamorreros*, que trabajan por su propia cuenta: muchísimos de éstos son labradores que no emplean en la minería sino el tiempo en que no están ocupados en sus quehaceres agrícolas. El gremio numerosísimo de los mazamorreros es fijo en algunas localidades, como Santa-Rosa y Belmira. En Santa-Rosa, que cuenta más de 2,000 mineros, no pasan de 700 los que trabajan á jornal en minas establecidas. En otras localidades los mazamorreros son nómades, y ya en el verano, ya en el invierno, lavan las arenas auríferas que extraen de los ríos, arroyos y vertientes. Algunos se ocupan en moler rodados, ó piedras con oro que extraen de agujas y venillas que descubren por conjeturas, con el tino raro que les dan la observación y la práctica.

VIII

En Antioquia no se explotan verdaderas minas de plata, si se exceptúa la importante mina del Zancudo, que fué primitivamente de oro, pero que actualmente puede considerarse como de plata aurífera.

En la parte meridional del Departamento se han descubierto ricas vetas argentíferas que contienen plata nativa, roja, y sulfuro negro de plata en asociación de galena, blenda y pirita de hierro. Las venas, aunque de perfecta formación, son todas muy delgadas, lo que hace su explotación costosa y poco productiva Las más conocidas son: la del Diamante, en Manizales; la del Bureo, en Pácora; la Soledad y otras situadas en la hoya de la quebrada Papayal, que atraviesan una roca porfídica, en el distrito de Nueva-Caramanta.

Si el verdadero metal precioso para Antioquia es el oro, que da vida y movimiento á su agricultura y á su comercio, hay también otros metales estimados en toda tierra de progreso como muy preciosos para las industrias y las artes. Hoy hacemos poco casos de ellos, pero la tierra los guarda para cuando las necesidades de la civilización los reclamen.

En primer lugar viene el hierro cuyos óxidos [generalmente limonita] se encuentran en abundancia en su suelo.

El platino, que acompaña al oro en los depósitos de aluvión, sólo se encuentra en cantidades de alguna consideración en el distrito de Frontino, limítrofe con el Chocó, y en algunas otras minas del Departamento en granos apenas perceptibles.

Aun no se ha buscado ni se conoce una mina importante de cobre. Es probable que exista en alguna parte, pues los aborígenes hacían uso de ese metal, que ligaban frecuentemente con el oro. A las orillas del río Tuguridó se encuentran gruesos filones de sulfuros de cobre y rodados de ese metal.

Para concluír esta reseña, diremos alguna cosa sobre el plomo y el mercurio, auxiliares poderosos para la extracción del oro y de la plata, que faltan en Antioquia.

La galena sólo se ha encontrado hasta hoy asociada en pequeñas cantidades con las piritas auríferas, y en forma de rodados, no abundantes, en la Provincia del Norte.

En los arroyos que dependen del alto de la Guija [distrito del Retiro] se encuentran riegos de cinabrio [mercurio sulfurado] de un hermoso color rojo. Mr. White practicó hace pocos años una exploración en busca de la capa mineral de donde se desprendieron los riegos, y no halló el cinabrio en cantidad explotable.

Hay, en fin, depósitos de hulla en Amagá, Titiribí, Guaca y cerca de las márgenes del bajo Nechí.

Los más valiosos de estos productos del reino mineral son sin duda el fierro y la hulla. Ellos serán no muy tarde, juntamente con el oro, los elementos indispensables en el desarrollo definitivo de la industria y de la riqueza pública de Antioquia.

En virtud del artículo 202 de la Constitución de 1886, pertenecen á la República los baldíos, minas y salinas que pertenecían á los Estados.

El Código de Minas del extinguido Estado de Antioquia y las leyes que lo reforman, fueron adoptados para la Nación, por la ley 38 de 1887, con algunas reservas y adiciones.

Según este Código y las reformas posteriores, pueden obtener la posesión y propiedad de las minas que antes pertenecían al Departamento, todos los nacionales y extranjeros que tienen capacidad legal para adquirir el dominio de las cosas (1). En tal caso "tienen derecho para buscar, descubrir y catar" cualquiera de aquellas minas; pero con las siguientes restricciones: 1ª No podrán hacerlo dentro del área de una población y de cien metros de distancia de sus últimas casas, á no ser que el laboreo se haga retirándose de dicha población; 2ª Dentro de los patios, jardines, huertas y solares de las habitaciones rurales, sólo podrán hacerlo los dueños de las fincas respectivas; y 3ª Las minas que existan en terreno de propiedad particular, cultivados ó destinados á la cría y ceba de ganados, sólo podrán denunciarse por el dueño de tales terrenos ó con su permiso.

Para los efectos legales, las minas se dividen en tres clases: de *de filón*, como las de piedras preciosas, plata y oro, llamadas de *veta;* de *sedimento*, como son ordinariamente las de hierro y cobre; y de *aluvión*, formadas en lechos aluviales con las piedras preciosas ó metales arrastrados por las aguas, y que se denominan generalmente *corridos.*

La extensión de las minas de veta se mide por *pertenencias.* Una pertenencia es un rectángulo de 600 metros de longitud y 240 de latitud.

El descubridor de una mina de filón tiene derecho á tres pertenencias continuas. La extensión de las minas de sedimento es

(1) Pero conforme al artículo 11 de la Constitución de la República, no deben disfrutar de éste y otros derechos sino los extranjeros en cuyas naciones se conecdan aquéllos á los colombianos.

un cuadrado de dos kilómetros de base. La de las minas de aluvión es un cuadrado de tres kilómetros de base, ó un rectángulo de dos kilómetros de base y cinco de lado.

Si las minas de filón se hallan en terrenos baldíos, el denunciante tiene derecho preferente á que se le adjudique una extensión de quinientas hectáreas.

Por cada denuncio de minas se debe pagar un impuesto de cinco pesos, que ingresará en el Tesoro nacional. Además de éste, la ley establece el siguiente impuesto anual: uno de cinco pesos por cada mina de piedras preciosas cuya extensión no exceda de un kilómetro cuadrado (si hubiere exceso se pagará proporcionalmente á éste); uno de cinco pesos por cada mina de aluvión de veinticinco kilómetros cuadrados (las porciones que no excedan de cinco kilómetros cuadrados, pagarán un peso y en proporción por el exceso); y uno doble del que se paga por las minas de aluvión por cada mina de sedimento y de las que se encuentran en capas.

Aun cuando se pague el respectivo impuesto, se pierde el derecho adquirido sobre una mina si no se establecen trabajos de explotación, pasados ocho años desde la fecha de la adjudicación, ó si después de establecidos los trabajos se suspenden por más de ocho años.

Desde 1587, durante la gobernación de D. Gaspar de Rodas, se comprendió la necesidad de establecer algunas disposiciones referentes á la explotación de las minas. Fué entonces cuando este inteligente mandatario expidió sus Ordenanzas de Minas. Dos siglos después, en 1788, el Oidor D. Juan Antonio Mon y Velarde formó otras Ordenanzas que tenían por objeto fomentar la industria minera. La Cámara de la Provincia de Antioquia dispuso en 1834 la formación de una Ordenanza que reglamentara la minería. Posteriormente fueron promulgados varios Decretos y Leyes, hasta que en 1867 se sancionó el Código de Minas del extinguido Estado de Antioquia. Personas competentes consideran este Código como el conjunto de las disposiciones más acertadas y más claras que se pueden dar sobre minería, y agregan que las leyes que más sustancialmente lo modifican, coartan el progreso de esta industria.

Las disposiciones vigentes sobre minas están contenidas en dicho Código y en las leyes que lo adicionan y reforman. Estas son: la 292, de 20 de Septiembre de 1875; la 38, de 4 de Diciembre de 1877; la 64, de 24 de Noviembre de 1886; la 38, de 15 de Marzo de 1887; la 75, de 16 de Mayo de 1887; la 153, de 24 de Agosto de 1887 (parte séptima), y la 14, de 3 de Febrero de 1888.

Además fué expedido y rige aún, sin modificación alguna, el Decreto número 761, de 7 de Diciembre de 1887 (a).

En 1886 publicó el Sr. Francisco de P. Muñoz un *Tratado de la legislación de minas de Antioquia*, y desde entonces presta esta obra importantes servicios á la industria principal del Departamento.

[a] La lentitud con que, debido á circunstancias especiales de la Imprenta del Departamento, se está publicando este informe, nos permite anunciar la reciente publicación del Código de Minas colombiano, concordado y anotado por los Sres. Dr. Fernando Vélez y Antonio J. Uribe, trabajo que ha merecido muchos elogios por la grande utilidad que ofrece á la minería.

CUADRO (A)

estadístico de la industria minera del Departamento de Antioquia en 1888 (a).

(APROXIMACIONES)

I

MINAS DE ORO

DISTRITOS	MINAS DE FILON			MINAS DE ALUVIÓN		
	N.° de minas en explotación.	N.° de obreros.	Producto anual en libras.	N.° de minas en explotación.	N.° de obreros.	Producto anual en libras.
Centro.						
Andes	16	150	112	6	40	28
Barbosa	4	44	34	7	130	76
Copacabana	4	12	18	4	16	25
Fredonia	1	10	16	.....	.....	(b) 15
Guarne	2	8	4	5	30	12
Girardota	2	52	26	1	8	
Jardín	4	50	70	6	30	12
Medellín	3	10	7	.....	.....	
Nueva-Caramanta (d)	8	140	108	.....	.....	
Santo-Domingo	3	20	10	2	20	(c) 6
San-Roque	5	60	40	12	70	190
San-Pedro	10	80	70	4	30	12
Titiribí (d)	3	1432	1299	.....	.....	
Valparaíso	2	24	36	1	3	(e) 19
Yolombó	3	18	26	19	200	192
Totales (f)	70	2110	1876	67	617	587

(a) Muchas de las minas no fueron explotadas durante todo el año.

(b) Sacado por *barequeros*.

(c) En un trimestre que duró el trabajo.

(d) Véase la producción de plata al fin de este cuadro. Dos de las minas de Titiribí pertenecen á la empresa del Zancudo, que produjo 589 libras de oro, cantidad á la cual agregamos 650 libras de oro que según cálculos aproximados, contenía la plata aurífera de la misma empresa.

(f) La mina de "Las Colonias", en el distrito de Puerto-Berrío, no dió ningún producto en 1888, según informó la Junta auxiliar del Ramo de Estadística de dicho distrito.

DISTRITOS	MINAS DE FILÓN			MINAS DE ALUVIÓN		
	N.° de minas en explotación.	N.° de obreros.	Producto anual en libras.	N.° de minas en explotación.	N.° de obreros.	Producto anual en libras.
Norte.						
Amalfi	14	266	564	15	344	396
Angostura	20	90	54	10	60	31
Anorí	8	350	243	5	50	45
Cáceres	5	180	249	196	1250	1485
Carolina	10	116	138	20	400	250 (a)
Don-Matías	1	12	6	3	30	25
Entrerríos	.....	.....	.....	3	62	54
Ituango	.....	.....	.....	10	38	68
Remedios	18	700	1080	6	350	192
San-Andrés	4	28	8	2	12	4
Santa-Rosa	42	1470	923	9	133	172
Segovia	25	1500	600	5	200	60
Yarumal	8	100	172	20	100	78
Zaragoza	3	70	56	36	300	267 (a)
Zea *	1	20	9	7	200	180
Totales	159	4902	4102	347	3529	3307
Sur.						
Abejorral	1	10	18	1	4	6 (a)
Aguadas	5	70	54	.....	.....	16
Manizales (b)	19	340	315	2	56	48
Pácora (b)	3	60	25	.....	.....	.....
Pensilvania (c)	.....	.....	.....	3	12	12
Sonsón	2	50	60	12	150	72
Totales	30	530	472	18	222	154
Oriente.						
Carmen	1	5	2	.....	.....	.....
Ceja	1		2			
Concepción	3	100	42	1	24	12
Guatapé	2	10	3	.....	.....	.....
Retiro	5	150	22	1	20	8
Pasan	12	265	71	2	44	20

(a) Sacado por barequeros.
(b) Véase la producción de plata al fin de este cuadro.
(c) Hay muchos filones de oro y algunos de plata; pero no están en explotación.
[*] Los trabajos llamados de *verano* establecidos en el río Porce, distrito de Zea, produjeron en 1887, á pesar de haber sido malo el verano, 225 libras de oro.

DISTRITOS	MINAS DE FILON			MINAS DE ALUVIÓN		
	N.° de minas en explotación.	N.° de obreros.	Producto anual en libras.	N.° de minas en explotación.	N.° de obreros.	Producto anual en libras.
Vienen	12	265	71	2	44	20
Río-Negro	.....	.....	.....	2	10	12
San-Carlos	4	70	64	6	50	24
San-Luis	3	12	6	6		13
San-Rafael	7	50	75	12	96	170 (a)
Santa-Bárbara	1	12	4	1	14	6
San-Vicente	6	140	30	.....	.....	.....
Vahos	1	12	16	1	16	21
Totales	34	561	266	30	230	266
Occidente.						
Anzá	1	4	18	1	8	3
Belmira	5	80	100	5	80	50 (a)
Buriticá	.....	.....	.....	1	50	18
Cañas-Gordas	2	45	40	3	30	11
Dabeiba	.....	.....	.....	2	30	48
Frontino	1	150	280	2	30	48 (b)
Liborina	.....	.....	.....	1	210	8 (a)
Sabana-Larga	.....	.....	.....	.....	.....	10
Urrao	2	6		1	6	3
Totales	11	285	438	16	444	199
RESUMEN						
Centro	70	2110	1876	67	617	587
Norte	159	4902	4102	347	3529	3307
Sur	30	530	472	18	222	154
Oriente	34	561	266	30	230	266
Occidente	11	285	438	16	444	199
Totales	304	8388	7154	478	5042	4513

PRODUCTO DE LAS MINAS DE FILÓN	7,154 libras.
PRODUCTO DE LAS MINAS DE ALUVIÓN	4,513 —
Suma	11,667 —

[a] Sacado por *barequeros*.
[b] En las playas del río Cauca. Doscientos de los obreros son barequeros [regularmente mujeres y niños] que sólo extraen pequeñas cantidades de oro, y que dedican corto tiempo á este trabajo.

II

MINAS DE PLATA AURIFERA

DISTRITOS	N.° de las minas.	Producto anual en libras.	N° de obreros.
Nueva-Caramanta	2	240	30
Titiribí	2	14783	(a)
Manizales (b)	12	20	100
Pácora	1	400	24
Totales	17	15443	154

[a] El número de obreros queda expresado en la primera parte de este cuadro. La cantidad de plata que en ésta figura es la que queda después de deducir el oro que contenían 15,433 libras de plata aurífera, que fué lo que en realidad produjo el Zancudo.

[b] Estos datos se refieren á cinco meses de trabajo en las minas. La mayor parte de éstas estaba en exploración.

CUADRO B

Estadística de la industria minera de la Provincia de Antioquia en 1826.

PARROQUIAS	ORO PRODUCIDO LIBRAS
Cantón de Medellín.	
Titiribí	300
Barbosa	5
Hato-Viejo	3
Total	308
Cantón de Río-Negro.	
San-Vicente	10
Guarne	12½
Guarzo	10
Santo-Domingo	2
Concepción	4
Sonsón	25
Abejorral	2
Total	65½

Cantón de Santa-Rosa.	
Santa-Rosa	100
San-Antonio del Infante	20
Anorí	202
Carolina	40
Angostura	3
San-Luis de Góngora	30
San-Pedro	10
Belmira	20
Total	425
Cantón de Marinilla.	
Ceja de Guatapé	1
San-Carlos	2
Canoas	3
Total	6
Cantón del Nordeste.	
Remedios	25
Yolombó	10
Cancán	25
Zaragoza	28
Total	88

RESUMEN

Cantón de Medellín	308
— de Río-Negro	62½
— de Santa-Rosa	425
— de Marinilla	6
— del Nordeste	88
Total	889½

NOTA.—Según las relaciones estadísticas, estas eran las únicas parroquias mineras en 1826, y en el Cantón de Antioquia no había minas en explotación.

INSTRUCCION PUBLICA

I. Noticias históricas relativas á la Instrucción pública primaria. Estado de ésta en 1881, en 1875, en 1880, en 1883 y en 1888. Necesidad de una reforma que levante la Instrucción pública primaria. Comparación entre el estado de la Instrucción primaria en Antioquia y el que tiene en los demás Departamentos de la República. Resumen estadístico de la Instrucción primaria, secundaria y profesional en 1888. Número de niños que no reciben educación. Gasto anual en la educación de cada niño. Relación del número de Escuelas al de habitantes y á la extensión del Departamento. Otras comparaciones. Disposiciones referentes á la Instrucción pública primaria. Escuelas que poseen locales propios. Escuelas que tienen rentas.—II. Noticias históricas relativas á la Instrucción secundaria y profesional. Colegios oficiales y Universidad de Antioquia. Seminario Conciliar de la Diócesis de Antioquia.—III. Establecimiento de las Escuelas Normales en Antioquia.—IV. Escuela de Artes y Oficios.—V. Escuela Nacional de Minas.—VI. Colegio de San Ignacio.—VII. Seminario de la Diócesis de Medellín y otros Colegios privados.—VIII. Escuela de Música de Santa-Cecilia.—IX. Academia de Medicina de Medellín.—X. Museo y Biblioteca de Zea. Bibliotecas ambulantes. Imprentas. Cuadros estadísticos de la Instrucción pública.

I

En la primera parte de este informe se dieron algunas noticias relativas al estado de la Instrucción pública en 1835.

La importancia de este ramo nos inspiró el proyecto de buscar todos los datos necesarios para escribir una reseña histórica de la organización que ha tenido, del desarrollo que ha venido adquiriendo desde la época de la Colonia, y de las providencias que lo han fomentado; pero en el poco tiempo de que pudimos disponer, sólo obtuvimos noticias aisladas, disposiciones cuyo resultado ignorábamos y relaciones confusas é incompletas; y esto, como es natural, no basta para exponer con exactitud el estado de la Instrucción pública y para seguir su marcha en las diversas épocas características de la historia de Antioquia.

Probablemente hay en el Archivo del Departamento gran copia de datos que facilitarían el medio de desempeñar con satisfacción esta simpática tarea; pero para nosotros es difícil, si no imposible, acometerla, porque sólo nos ha alcanzado el tiempo para atender á las multiplicadas funciones señaladas al Jefe de esta Sección. Sin embargo, buscando á la ligera algunos datos relativos á otros ramos, anotámos todos los que hallámos relacionados con la Instrucción pública primaria, y de ellos vamos á servirnos para hacer la siguiente relación.

En el año de 1832 se formó, de orden del Gobernador, un cuadro estadístico de las Escuelas primarias de la Provincia. Es-

te cuadro es el más antiguo de los que hemos encontrado en el Archivo; pero por haber notado en él algunos defectos y omisiones, decídimos estudiar otro que se hizo en el año siguiente (1833) y darle la forma que se verá al fin de esta parte (cuadro A).

Consta allí que en 1833 había establecidas en la Provincia 54 Escuelas de varones y 14 de niñas, donde los alumnos recibían educación conforme al "método antiguo", y 11 Escuelas lancasterianas de varones [a].

La relación entre el número de alumnos [3,169] y el de habitantes de la Provincia [menos de 156,000], sólo alcanzaba á 2 por 100. Pero lo que más llama la atención es el abandono en que estaba la educación de la mujer: en toda la Provincia no había más que 14 Escuelas con 354 niñas.

Los gastos de Instrucción pública se hacían de las rentas comunales; pero como éstas eran reducidas y notable la pobreza de varias Parroquias, hubo al fin necesidad de decretar una contribución subsidiara para pagar los maestros de las ciudades, villas y distritos parroquiales donde dichas rentas no alcanzaban para estos pagos. La contribución fué decretada por la Cámara de 1835, en virtud de la facultad conferida en el artículo 124 de la ley orgánica del régimen político.

En el año citado había yá en la Provincia 85 Escuelas (31 lancasterianas y 54 donde se daba enseñanza según el "método antiguo"), á las cuales asistían 3,149 niños de ambos sexos. Además, 98 alumnos recibían instrucción en el *Colegio Académico* y 29 en el Seminario de Antioquia, lo que da un total de 3,276 estudiantes.

Como se ve, el progreso de la Instrucción primaria en los dos años transcurridos era de poca significación: todo se reducía á un aumento de 6 Escuelas y de 127 alumnos. Pero este resultado poco satisfactorio, en vez de causar desaliento, fué un estímulo para el Gobierno de la Provincia, que con celo se empeñó en mejorar la situación del ramo; el Gobernador dictó providencias é hizo indicaciones oportunas y eficaces que la Cámara estudió con interés, y de aquí se originaron varias reformas en la organización de la

(a) Después de escrito este informe hemos sabido que la primera Escuela lancasteriana que hubo en la Provincia, se estableció con gran solemnidad el 7 de Enero de 1823, en Medellín, día en que también se inauguraron los estudios del Colegio. Fué Director de ella el siempre decidido amante de la instrucción pública y hoy venerable anciano Sr. D. Víctor Gómez, quien por cuenta del Gobierno de la Provincia estuvo en 1822 en Bogotá estudiando los principios lancasterianos.

Instrucción pública, reformas que le fúeron favorables y que la encaminaron gradualmente á un estado cada vez más halagüeño.

Debido á todo esto, un año después (1836) yá contaba la Provincia con 92 Escuelas, y en el siguiente el número de éstas era 151 y el de alumnos ascendía á 3,658. Resultado satisfactorio si se tienen en cuenta las causas que influían de un modo perjudicial en el ramo de Instrucción primaria.

Era la primera la falta de fondos para el sostenimiento de las Escuelas; pues sólo la de Medellín, la de Río-Negro, la de San-Vicente y las de los pueblos de indígenas contaban con ellos: las demás debían costearse de las rentas comunales ó de la contribución subsidiaria; mas como en ningún distrito parroquial alcanzaban aquéllas para tal objeto, era necesario apelar en todos al último arbitrio, muy pobre por cierto; tanto, que generalmente sólo alcanzaba para ofrecer á los Directores de Escuela una remuneración mensual de diez pesos. A esto se agregaba que con frecuencia disminuía el número de contribuyentes, y como no siempre coincidía esta disminución con las reuniones periódicas de los Concejos comunales, á quienes correspondía fijar la suma de la contribución y repartirla, el impuesto venía á menos y los preceptores no recibían oportunamente su pequeño salario, lo que los obligaba á buscar en otra ocupación su subsistencia y daba por resultado la clausura de las Escuelas.

Otra causa de no menos gravedad contra la buena marcha de la Instrucción pública era en aquel tiempo, y es aún, la índole esencialmente decidida por toda empresa ó trabajo de lucro inmediato, que ha distinguido al pueblo de Antioquia. Desde tierna edad y como por instinto, el antioqueño se apresta para la lucha por la vida y se dedica con entusiasmo al desempeño de un oficio: los obreros y jornaleros de ocho á catorce años, los pequeños empresarios y negociantes, son una prueba del afán con que aquí procura cada individuo mejorar su condición material aun á costa de la perfección intelectual. Esto y la falta de discernimiento para apreciar debidamente las ventajas de la instrucción, hacen que el pueblo la mire con cierta indiferencia y la posponga á toda ocupación lucrativa propia de cada edad. Sin los sentimientos morales y religiosos que adquiere por tradición, sin la facultad comprensiva notablemente desarrollada, que bien se puede atribuír al feliz cruzamiento de razas, el pueblo antioqueño estaría expuesto, en fuerza de su entusiasmo por el lucro, á dar pésima dirección á sus pasiones y á adquirir un carácter deplorable y degradante

y todos los vicios que nacen de la ignorancia. Por fortuna, este espíritu de empresa ejercido dentro de los límites de una moral ingénita, lo aleja tanto del repugnante egoísmo que irreflexivamente se le suele atribuír, como de la indolencia y la inactividad entorpecedoras que han relajado el carácter de otros pueblos. Pero es lo cierto que el anhelo de dedicarse á un oficio que le dé pronta independencia y mediano bienestar, impide que estime en lo que vale la instrucción primaria y lo priva generalmente de espontaneidad para educarse.

Al fin de esta parte publicamos un cuadro (A) que se puede considerar como la primera y más completa noticia relativa á la organización del ramo de Instrucción pública primaria en la Provincia de Antioquia.

Antes de hacer un breve análisis estadístico de la instrucción pública en el año á que se refiere este informe, expondremos el estado que tuvo en varias de las últimas épocas en que alcanzó más preponderancia, yá que por las razones manifestadas no nos es posible historiar la organización y el desarrollo que la educación del pueblo ha tenido en cada régimen político.

La simple comparación de la estadística de la instrucción primaria oficial en cada una de aquellas épocas y en la actualidad, permitirá deducir que es indispensable darle nueva y eficaz organización á la educación popular.

La primera de las épocas á que nos referímos es la correspondiente á la Administración del Dr. Pedro J. Berrío, Magistrado de grata memoria, que con la invariable energía de su gran carácter levantó en pocos años la instrucción pública á una altura que permitía augurar magníficos resultados para el porvenir. La Memoria del Secretario de Gobierno en 1871, Sr. Abraham García, demuestra el estado halagüeño que en aquel año tenía la intrucción pública tanto primaria como secundaria. De dicha Memoria tomamos los siguientes párrafos que con otros llamaron la atención de las personas ilustradas y fueron insertados en dos periódicos importantes de instrucción pública, uno de Bogotá y otro de Nueva-York (a):

(a) El cuadro B que publicamos al fin de esta parte corresponde al año de 1871.

"Existen hoy en Antioquia:

94	Escuela	públicas	de varones.
35	íd.	íd.	de niñas.
75	íd.	libres	de varones.
76	íd.	íd.	de niñas.
280			

.....

"Alumnos que asisten á los Establecimientos públicos del Estado..... 13,000
íd. id. íd. 3,987

Total general..... 16,987

"En la de los que reciben educación en los Establecimientos públicos, se hace un gasto anual de..... $ 55,255
"y en los libres [aproximación]... 35,605

Gasto total en el año... ..... $ 90,860"

Durante la Administración del Sr. Recaredo de Villa, la instrucción pública siguió prosperando satisfactoriamente. El impulso que ésta recibió mientras el Dr. Berrío estuvo encargado del Gobierno de Antioquia, fué secundado eficazmente por el Sr. de Villa, que como su digno antecesor, atendió con marcada solicitud á la instrucción del pueblo. De la importante Memoria que el Secretario de Gobierno, Sr. Baltasar Botero Uribe dirigió al Presidente del Estado para la Legislatura de 1865, copiamos lo siguiente, que basta para dar idea del notable desarrollo que en aquel año había alcanzado la instrucción primaria.

"....Existen hoy en el Estado:

Escuelas públicas de varones....	99	13,303 alumnos.	
Id. id. de mujeres.....	51		
Id. libres de varones	128	5,584	íd.
Id. id. de mujeres ...	131		
Totales....	409	18,887 alumnos (*)	

"Antioquia ha gastado anualmente en sólo el personal de la

(*) Para ahorrar espacio hemos variado en parte *la forma* de estos datos.

instrucción pública primaria, en los dos últimos años, $ 48,586
"Este es el gasto hecho sólo por los distritos.
"Se calcula en $ 23,378 la cantidad gastada en el personal de las escuelas primarias *libres*..... 23,378

Suma..... $ 71,964

En 1880, según el informr que con fecha 7 de Noviembre presentó el laborioso Inspector general de Instrucción pública Sr. José D. López al Sr. Secretario del ramo, había en los 9 Departamentos en que entonces estaba dividido el extinguido Estado de Antioquia, las siguientes escuelas:

Urbanas de varones.....	95	
Rurales de íd.....	30	125
Urbanas de niñas.....	91	
Rural de íd.....	17	108
Mixtas		13
Total de escuelas en 1880.....		246

El número de Institutores era este:

Maestros.....	120
Maestras.....	114
Total.....	234 (a)

El personal de alumnos estaba representado así:

Varones	7,184
Niñas	7,342
Total	14,526

Los gastos anuales fueron distribuídos como sigue:

Sueldos de los empleados	$ 74,870
Material.....	10,148 67½
Gastos varios	1,148 57½
Total	$ 86,167 25

(a) El exceso del número de escuelas sobre el de Institutores, proviene probablemente de haber hecho figurar algunas que no funcionaban.

Comparando estos datos con los que hemos tomado de la Memoria del Sr. Secretario de Gobierno, referentes á 1875, se observa que en cinco años aumentó en 96 el número de escuelas oficiales, por un aumento de 1,223 alumnos. No podemos determinar el estado de progreso ó el de retroceso de la instrucción primaria en general correspondiente á 1880, porque no hemos encontrado ningún dato estadístico de los establecimientos *libres;* pero sí se puede asegurar, en vista de la comparación anterior, que la oficial había empezado á decaer cuando el Sr. Inspector general presentó su informe.

Esta decadencia era evidente en 1883. En este año, según los cuadros y los informe presentados por los Prefectos y publicados en la Memoria del Sr. Secretario de Gobierno y Guerra (1883), funcionaban las siguientes escuelas oficiales:

De varones	116
De niñas	114
Mixtas	26
Total . , . .	256

El número de alumnos que asistían ordinariamente á las escuelas estaba distribuído así:

Varones.	6,556
Niñas	6,570
Total	13,126

El gasto anual en sueldos había alcanzado á $ 96,432,

De modo que si, comparados con los de 1880, el número de escuelas había aumentado en 10, y en $ 21,562 el gasto en sueldos, el número de alumnos, en vez de aumentar proporcionalmente, había disminuído (b).

Veamos ahora en el resumen del cuadro D cuál fué el estado de la instrucción primaria oficial en 1888.

Escuelas públicas.	De varones.	De niñas.	Mixtas y alternadas.
Urbanas .	92	91	
Rurales. . . .	16	19	50
Totales ..	108	110	50

(b) El cuadro B manifiesta la estadística de instrucción primaria en 1883.

El personal de alumnos fué el siguiente:

	Matriculados.	*Asistieron.*
Varones . . .	8,945	7,451
Niñas	9,691	7,909
Totales . .	18,636	15,360

El gasto anual en sueldos, contados todos desde el 1.º de Enero, fué este:

Sueldo de los Directores..	$ 46,476
Sueldo de las Directoras..	54,824
	$ 101,300

Por tanto, á un aumento de 12 escuelas y de $ 4,868 en los gastos anuales, ha correspondido otro de 2,234 alumnos, con relación á los datos de 1883. Resultado poco satisfactorio si se tiene presente que este aumento se ha efectuado en el transcurso de cinco años, y realmente desconsolador si se compara con los datos consignados en la Memoria del Sr. Secretario de Gobierno en 1875; pues se hallará que en 13 años sólo se ha obtenido un aumento de 2,057 alumnos.

En vista de lo que hemos manifestado sobre la causa que priva al pueblo de espontaneidad para educarse y del estado de la instrucción primaria en 1888, debemos deducir que es indispensable una reforma sustancial si no se quiere que el pueblo se connaturalice cada vez más con los vicios que origina la ignorancia. Notables publicistas manifiestan, refiriéndose á países cultos y civilizados, la urgente necesidad de darle un grande impulso á la instrucción primaria. ¿Qué diremos de los países que como el nuéstro no han llegado al grado de ilustración necesario para apreciar las ventajas de la instrucción pública? El legislador debe prevenir los delitos y asegurar á la sociedad contra el mal. ¿Cuál otra que la ignorancia es la fuente común de los vicios y de las pasiones que más aprisa relajan y anulan la moral pública? Hay, pues, urgencia en arbitrar un medio lícito y eficaz para levantar la instrucción primaria á la altura requerida por las circunstancias.

En el importante informe que presentó el Sr. Ministro de Ins-

trucción pública al Congreso de la República en sus sesiones ordinarias de 1888, leemos lo siguiente, que se refiere á la Memoria que el Sr. Gobernador del Departamento de Antioquia dirigió á la Asamblea del mismo año:

"Hay allí también datos referentes al Colegio de San-Ignacio, á la Universidad, á la Escuela de Minas, á la de Artes y Oficios, á la Academia de Medicina y á los Colegios privados de uno y otro sexo, datos en vista de los cuales se puede juzgar del estado floreciente en que se halla la educación en aquel Departamento. No de hoy, sino de tiempo anterior, Antioquia ha prestado preferente atención á este ramo, y es esta una de las causas á que se debe atribuír la importancia preponderante que ha ido tomando esta sección entre las nueve en que está dividida la República."

Demasiado favorables son los términos en que se expresa el Sr. Ministro, y no habrá antioqueño que no experimente verdadera complacencia ante esa opinión tan satisfactoria como respetable é imparcial; pero ella no basta para que en presencia de los hechos, ante la lógica invencible de los números, no se experimente luégo el malestar que éstos causan con su desconsoladora elocuencia (a).

Al presente, Antioquia educa en sus escuelas primarias oficiales 2,297 niños más que Cundinamarca, 3,648 más que el Cauca y 7,584 más que Boyacá, aunque la población de cada uno de estos tres Departamentos excede á la de aquél. También educa 6,736 más que Santander, que le sigue en población, y 6,255 más que Bolívar, Magdalena, Panamá y Tolima juntos, cuyas poblaciones, según los últimos censos, dan, sumadas, 976,781 habitantes, es decir, el duplo de la población antioqueña más un excedente de 49,447 habitantes (1). Esto corrobora la opinión del Sr. Ministro de Instrucción pública; pero nada establece en favor de la actual organización de la instrucción primaria, si se tienen presentes las comparaciones que antes hicimos entre el número de alum-

(a) Los resultados en 1889 son más satisfactorios. Ultimamente se ha decretado un aumento de sueldo para los Directores que logren hacer matricular 100 ó más alumnos. Esta medida sería mucho más eficaz si el aumento del sueldo dependiera, no del aumento de la *matrícula*, sino del que tuviera la *asistencia á la Escuela, debidamente comprobado.*

(1) Todos estos datos se refieren, no al número de alumnos asistentes, sino al de alumnos matriculados que es el que expresa en su informe el Sr. Ministro de Instrucción pública. Observamos, además, que Antioquia tiene más escuelas oficiales que cada uno de los otros Departamentos, menos el de Cundinamarca.

nos de las escuelas de Antioquia en 1875 y el de las mismas en 1888.

Lo que en Antioquia sucede con la instrucción primaria oficial, ocurre también en los demás Departamentos de Colombia: el aumento de alumnos es tan reducido, que si se tienen en cuenta el número de años en que se ha efectuado y el aumento de población, en vez de progreso, la edución popular acusa retroceso, como lo prueba la siguiente comparación:

Departamentos.	Número de alumnos en el año que se expresa. (b)	Número de alumnos en 1887. (c)	Aumento.	Disminución.
Antioquia....	13,303 en 1875.	16,485	3,182 en 12 años.	—
Bolívar	4,465 en 1874.	1,950	—	2,515 en 13 años.
Boyacá.....	7,845 en 1874.	8,901	1,056 en 13 años.	—
Cauca.....	8,211 en 1873.	12,837	4,626 en 14 años.	—
Cundinamarca	13,958 en 1874.	14,188	230 en 13 años.	—
Magdalena..	2,306 en 1873.	604 (d)	—	1,702 en 14 años.
Panamá.....	1,065 en 1874.	2,727	1,662 en 13 años.	—
Santander....	9,049 en 1874.	9,749	700 en 13 años.	—
Tolima	2,822 en 1873.	4,949	2,127 en 14 años.	—
Totales....	63,024	72,390		

La diferencia entre estos dos totales, 9,366, representa el exceso del número de alumnos de las escuelas oficiales de la República en 1887, sobre el de los alumnos que había en las de 1874, exceso insignificante para un período de 13 años, durante el cual la población ha tenido grande incremento á pesar de la emigración y de los efectos desfavorables que en aquélla causaron varias guerras civiles.

El siguiente resumen de los cuadros D, E y F que se hallan al fin de este capítulo, expone en conjunto el estado de la instrucción pública y privada del Departamento, en 1888.

Establecimientos de educación.

Escuelas públicas de varones....	108.	
Id. privadas de íd.	16	124 Escuelas de varones.
Pasan.....		124

(b) Datos tomados de la Memoria del Sr. Secretario de Gobierno (1875).
(c) Datos tomados del informe del Sr. Ministro de Instrucción pública (1888).
(d) Sólo funcionó una escuela de varones.

Vienen.....		124		
Id. públicas de niñas.....	110.			
Id. privadas de íd.	22	132	íd. de niñas.	
Id. públicas mixtas y alternadas.....		50	306	Escuelas de niños de ambos sexos.
Colegios públicos de varones.....	4.			
Id. privados de íd.	14	18.		
Id. públicos de niñas.....	1.			
Id. privados de íd.	11	12	30	Colegios de niños de ambos sexos.
Total de Establecimientos.....			336	

Alumnos.

Alumnos de las escuelas públicas de varones.....	7,451.		
Alumnas de las íd. íd. de niñas.....	7,909	15,360.	(a)
Alumnos de las íd. privadas de varones.....	567.		
Alumnas de las íd. íd. de niñas.....	475	1,042.	
Total de niños que recibieron intrucción primaria.....		16,402.	
Alumnos de los Colegios públicos.....	397.		
Alumnas de los íd. íd.	94	491.	
Alumnos de los íd. privados.....	781.		
Alumnas de los íd. íd.	503	1,284	1,775.
Alumnos en 1888.....			18,177.

Institutores.

Superiores y Catedráticos de los Colegios públicos de varones.....	44.			
Id. íd. íd. íd. de niñas.....	5	49.		
Id. íd. íd. privados de varones.....	37.			
Id. íd. íd. íd. de niñas.....	23	60	109.	
Directores de las escuelas públicas de varones.....	127.			
Directoras de las íd. íd. de niñas.....	176	303.		
Pasan.....		303	109.	

(a) Como se ve, prescindimos del número de los alumnos matriculados y sólo ponemos el de los que asistieron, que es el que se debe tener en cuenta en este análisis estadístico.

Vienen.....			303	109.
Directores de las íd. privadas de varones.....	17.			
Directoras de las íd. íd. de niñas.....	22	39	342.	
Total de Superiores, Directores &.ª.....				451.

Gasto anual en los Establecimientos de educación.

Escuelas públicas de varones.....	$ 46,476 ..		
Id. privadas de íd.	5,163 ..	$ 51,639 ..	
Id. públicas de niñas.....	54,824 ..		
Id. privadas de íd.	2,493 ..	57,317 ..	$ 108,956 ..
Colegios públicos de varones.....	38,512 55		
Id. privados de íd.	15,478 ..	53,990 55	
Id. públicos de niñas.....	7,958 92½		
Id. privados de íd.	14,362 ..	22,320 92½	76,311 47½
Gasto en 1888.....			$ 185,267 47½

La suma anterior se puede descomponer en esta otra forma:

Gastos del Departamento.

Universidad de Antioquia.....	$ 19,721 15		
Colegio de San-Ignacio.....	6,400 ..	$ 26,121 15	
Escuelas públicas de varones.	46,476 ..		
Id. íd. de niñas....	54,824 ..	101,300 ..	$ 127,421 15
Colegios privados de varones.	15,478 ..		
Id. íd. de niñas....	14,362 ..	29,840 ..	
Escuelas privadas de varones.	5,163 ..		
Id. íd. de niñas.. .	2,493 ..	7,656 ..	37,496 ..
			$ 164,917 15 (b).

Gastos de la Nación.

Escuela Normal de Institutores.....	$ 7,071 40	
Id. íd. de Institutoras.....	7,958 92½	
Id. de Minas.	5,320 ..	$ 20,350 32½
Total.....		$ 185,267 47½

(b) No se incluyen aquí lo gastado en la Escuela de Música de Santa Cecilia, de que se hablará en otra sección, ni los auxilios á tres jóvenes antioqueños que se educan en la Escuela de Bellas Artes de Bogotá.

Establecida yá la relación estadística entre la instrucción pública de Antioquia y la de los otros Departamentos, terminaremos este capítulo con varias observaciones análogas á las que hicieron los Sres. Secretarios García y Botero Uribe, para completar así las comparaciones que hemos venido haciendo.

Si comparamos con 71,619, suma del número de niños de 7 á á 15 años con el de niñas de 6 á 13 en el año de 1883, el número de alumnos que asistieron á las escuelas de 1888, hallaremos que teniendo en cuenta el aumento de población en cinco años, hubo más de 55,214 niños de ambos sexos que no recibieron educación.

Siendo 18,177 el número de educandos y $ 185,267 el gasto anual, la educación de cada niño costó $ 10-19 anuales, duplo del promedio hallado para el gasto de la educación de cada niño en 1871 ($ 5) y casi el triplo del que resultó para cada alumno en 1875 ($ 3-80).

Admitiendo que el número de habitantes del Departamento llega á 500,000, y suponiendo que todos contribuyeran para los gastos de instrucción pública, cada antioqueño estaría gravado con una contribución anual de $ 0,370, el 50 por 100 más de la calculada para 1871 ($ 0,248).

En el mismo supuesto de 500,000 habitantes para el Departamento, resulta que hay 61 escuelas por cada 100,000 habitantes ó una por cada 1,633, aproximadamente. En 1871 había 79 escuelas por cada 100,000 habitantes y en 1875 una por cada 895. Según esto el número de escuelas que con relación al de habitantes hubo en 1888, es poco menos de los cuatro quintos del término análogo correspondiente á 1871, y poco menos del duplo del correspondiente á 1875. Por tanto, el número de escuelas es hoy relativamente inferior al de las que había en cada uno de los años 1871 y 1875.

Aunque el número de escuelas oficiales ha aumentado, el aumento es inferior á la disminución de escuelas privadas. No hay, pues, compensación.

Suponiendo que no haya aumentado la extensión poblada del Departamento (330 miriámetros cuadrados), corresponde hoy por cada escuela una extensión mayor que la calculada para 1871 (una escuela por cada miriámetro cuadrado) y para 1875 (más de una escuela por cada miriámetro cuadrado).

Hay en el Departamento un Institutor por cada 47 alumnos. En 1871 y en 1875, había por cada Institutor, 41 y 47 alumnos, respectivamente.

Siendo más de 72,000 el número de niños en estado de educarse y 306 el de escuelas primarias, resulta que por cada escuela hay en el Departamento más de 235 niños en estado de recibir educación.

Si el número de niños que no reciben educación excede de 55,214, y 306 es el de las escuelas elementales, en las cuales se educan 47 por cada escuela, habría necesidad de establecer más de 1,174 escuelas para dar instrucción á aquel número de niños, á razón de 47 por cada establecimiento.

Sea que se compare con el número de habitantes que da el censo de 1883, ó con 500,000, número probable de éstos en la actualidad, el de los alumnos de las escuelas primarias, libres y oficiales, resulta que por cada 100 habitantes no alcanza á 4 el número de niños que se educan. En 1833 había 2 alumnos por cada 100 habitantes; luego no ha bastado el transcurso de 55 años para que se duplique la relación (a).

Observando en los datos sobre instrucción pública correspondientes á las diversas épocas que se han tenido en cuenta, la relación entre el número de alumnos y el de alumnas de las escuelas oficiales, se notará que éste ha venido tomando tal incremento, que en el transcurso de 1875 á 1880 pasó de aquél. Esto, que no ha sucedido en ningún otro Departamento de Colombia, prueba que si la instrucción pública en general no ha alcanzado en Antioquia el desarrollo correspondiente al de la población, sí es atendida con más celo la educación de la mujer, lo que promete mucho para lo futuro.

Como consecuencia, el gasto anual en la instrucción primaria de niñas, pública y privada, excede al que se hace en la de varones: aquél está representado por $ 57,317, y éste por $ 51,639. También el número de escuelas de niñas excede al de escuelas de varones: prescindiendo de las 50 mixtas y alternadas, hay 124 de varones y 132 de niñas. En los demás Departamentos es notablemente inferior al número de escuelas de varones el de las de niñas.

Disposiciones referentes á la instrucción pública primaria:

"Como suprema autoridad administrativa corresponde al Presidente de la República reglamentar, dirigir é inspeccionar la ins-

(a) En Suiza, patria del célebre Institutor reformista Pestalozzi, y uno de los países donde más se ha propagado la instrucción pública, hay 4 alumnos por cada 30 habitantes.

trucción pública nacional (artículo 120, número 15 de la Constitución).

"Es á la vez de cargo de las Asambleas dirigir y fomentar la instrucción primaria (artículo 185 ibídem).

"Corresponde á las mismas [artículo 3.°, número 11, Ley 14 de 1887] organizar la instrucción pública primaria y fomentar la secundaria particular.

"La Ley 12 de 1886 [19 de Agosto] confirió al Gobierno de la República, mientras se efectuaba la reunión de las Asambleas, las facultades que competen á éstas en materia de instrucción primaria.

"En ejercicio de ellas el Gobierno expidió el Decreto número 595 de 9 de Octubre de 1886, orgánico de la instrucción pública primaria.

"Cuando este Decreto se recibió en Antioquia, yá el Gobierno del Departamento había dictado el Decreto número 496 de 19 de Diciembre de 1885, por el cual se dispone la apertura de las escuelas y se hacen algunos nombramientos.

"Por lo expuesto, el Decreto número 595 yá citado encontró funcionando las escuelas en Antioquia; pero siendo necesario que éstas marchasen en armonía con las disposiciones nacionales, se procedió á su reorganización. Para el efecto se expidió el Decreto número 704 de 22 de Enero de 1887, por el cual, á propuesta del Sr. Inspector general de Instrucción pública, se hizo el nombramiento de Directores de las Escuelas del Departamento. Anteriormente á esta fecha, así como después de ella, se dictaron numerosos Decretos sobre el asunto, á medida que ha sido preciso hacer nuevos nombramientos, promociones sustituciones, crear escuelas &.ª &.ª Las providencias en este sentido son de ordinario muy frecuentes.

"Como el Decreto nacional impone á los Municipios el deber de pagar las Directores de las Escuelas urbanas de niñas, y como aquellas entidades han carecido de ordinario de recursos suficientes para sus gastos, el Gobierno departamental dispuso, por Decreto número 633 de 17 de Diciembre de 1886, que el Tesoro público hiciese provisionalmente el pago de aquéllas.

"Esto se ha verificado hasta el 1.° de Abril del año en curso (1888). De esta fecha en adelante el auxilio se ha retirado por

cuanto el Departamento, por ministerio del artículo 92 de la ley 8.ª de 1888, paga los Alcaldes y la Policía de los Municipios" (a).

En la parte denominada "Organización y divisiones", expusimos brevemente las correspondientes á la instrucción pública primaria (página 87).

Según el informe rendido en virtud del Decreto número 972, de 10 de Diciembre de 1888, que expidió el Sr. Presidente de la República, tienen locales propios las Escuelas de los siguientes Distritos:

Provincia del Centro.	
Andes	2
Amagá	2
Barbosa	2
Bolívar	2
Caldas	2
Copacabana	2
Concordia	2
Envigado	2
Estrella	2
Fredonia	2
Guarne	2
Girardota	2
Heliconia	1
Itagüí	1
Jardín	1
Jericó	2
Medellín	9
Nueva-Caramanta	2
Santo-Domingo	2
San-Pedro	2
Támesis	1
Titiribí	1
Valparaíso	2
Yolombó	2
Total	50

Provincia del Norte.	
Amalfi	2
Anorí	1
Angostura	2
Carolina	1
Don-Matías	1
Ituango	2
Pasan	9
Vienen	9
Remedios	1
San-Andrés	1
Yarumal	2
Total	13

Provincia del Sur.	
Abejorral	4
Aguadas	2
Aranzazu	2
Filadelfia	2
Manizales	4
Neira	2
Pácora	2
Pensilvania	2
Salamina	3
Sonsón	2
Total	25

Provincia de Oriente.	
Carmen	2
Cocorná	2
Concepción	2
Guatapé	2
La Ceja	2
Marinilla	2
Peñol	2
Río-Negro	2
Retiro	6
Santa-Bárbara	2
San-Vicente	2
Pasan	26
Vienen	26
San-Carlos	2
Santuario	2
Vahos	2
Total	32

Provincia de Occidente.	
Antioquia	2
Betulia	2
Ebéjico	2
Frontino	2
San-Jerónimo	2
Sopetrán	2
Sábanalarga	2
Anzá	1
Belmira	1
Buriticá	1
Cañasgordas	1
Dabeiba	1
Liborina	1
Sucre	1
Urrao	1
Córdoba (fracción)	1
Total	23

RESUMEN

Provincia del Centro	..	50
— del Norte	..	13
— del Sur	....	25
— de Oriente	.	32
— de Occidte	.	23
Total general	.....	143

(a) Memoria del Secretario de Gobierno y Guerra, Sr. Juan de D. Mejía. Desde principios del año de 1889, el Departamento empezó de nuevo á hacer todos los gastos de instrucción primaria.

Es este el Departamento que tiene mayor número de locales destinados exclusivamente para la enseñanza primaria.

"La mayor parte de los locales de las Escuelas son de tapia y tejas, y prestan el servicio, aunque no tienen todos las condiciones que son de apetecer; á algunos se les hacen reformas indispensables, y aunque no cómodos, siempre se tiene necesidad de utilizarlos, porque la penuria de los Distritos no permite construírlos con todas las reglas del arte."

"Tienen rentas de Escuelas los Distritos siguientes:

Medellín, $ 6,680, al 6%, que le debe el Gobierno Nacional; $ 2,391-47½, al 5% en varios individuos, y todo produce $ 520-45 al año.
Caldas, $ 2,688, al 5%, en varios individuos, y dan al año $ 134-40.
Estrella, $ 3,782-80, al 5%, en varios individuos, y producen $ 185-64.
San-Pedro, $ 705, al 12%, en varios individuos, y producen $ 84-60.
Don-Matías, $ 1,718, á interés, y $ 1,275-40 en dinero.
Aguadas, $ 1,109-05, á interés, y le producen $ 113-55.
Manizales, $ 600 al año, que le produce el peaje del camino de Aguacatal, cedido por el Departamento.
Pensilvania, $ 60 al año, producto de unos terrenos arrendados.
Marinilla, $ 4,498-87½, á interés, y le dan $ 401-87½.
Cocorná, $ 1,120, al 12%, y dan $ 134-40.
Río-Negro, $ 1,169-40, que le producen $ 15,350-55, colocados á interés.
Retiro. La fracción Chuscal tiene $ 2,709-62½, que le dan al año $ 170-95.
Santa-Bárbara, $ 665, al 5%, que producen $ 33-27½.
San-Vicente, $ 841-70, que le producen $ 119-50 al año, y $ 4,800 á censo del 5% que le reconoce el Gobierno Nacional.
San-Carlos, $ 1,510-40, que le producen $ 132-90.
Buriticá, $ 971-50, dan al año $ 65-62½.
Cañasgordas, $ 3,120, dan la año $ 156-05.
Frontino, $ 3,120, dan al año $ 156-05.
Giraldo, $ 415, dan al año $ 2[illegible]-10.
Liborina, $ 500, dan al año $ 25.
Sabanalarga, $ 1,132, dan al año $ 134-10, y el Gobierno Nacional le debe $ 1,091 (no se sabe qué interés producen).
San-Jerónimo, $ 1,904-02½, que dan $ 96-12½.
Sopetrán, $ 4,561-45, que dan $ 249-75.

II

En la primera parte de este informe (pág. 33) indicámos cuáles fueron las primeras disposiciones que se dieron para establecer la instrucción secundaria en la Provincia de Antioquia durante la época de la colonia. Esas disposiciones quedaron sin efecto, tanto por la expulsión de los Jesuitas, que eran los encargados de dirigir la enseñanza, como por la revolución que más tarde estalló.

Después de la guerra de la emancipación y de las civiles que la siguieron, se pensó en abrir dos establecimientos de educación secundaria, uno en Medellín y otro en la ciudad de Antioquia.

Respeto al primer período del Colegio de Medellín, sólo sabemos que el 9 de Octubre de 1822 fué decretada la creación de este establecimiento y que el 7 de Enero de 1823 empezó á funcionar bajo la dirección del Pbro. Dr. José María Uribe Restrepo, á la vez que, como anexa al Colegio, se abría la primera Escuela lancasteriana de Antioquia, á cargo del Sr. Víctor Gómez. En el Archivo del Departamento hay una relación del Rector en 1825, Dr. Francisco Antonio Obregón, en que éste manifiesta que en la Escuela lancasteriana había 42 alumnos, 36 en la de Gramática y 20 en la de Filosofía, lo que prueba que en dicho año de 1825 funcionaba el Colegio.

Por la relación que sigue, se comprende que éste estuvo cerrado varios años, por causas que no hemos tenido tiempo de averiguar. Probablemente fueron las principales, si no las únicas, la revolución tramada en 1829 por el General Córdoba, y la que poco después tuvo por caudillo al hermano de éste, Coronel Salvador Córdoba.

En Octubre de 1832, considerando la Cámara de la Provincia que era grande y urgente la necesidad de establecer una casa de educación secundaria, y que las rentas destinadas á este objeto no alcanzaban para los gastos más indispensables del establecimiento, decretó una contribución de 25,000 pesos destinada para asegurarle las rentas necesarias.

El Decreto fué sometido á la aprobación de la Legislatura del año siguiente, por medio del Presidente de la República. El Congreso lo rechazó, é inmediatamente le fué presentado un proyecto de Decreto en que se disponía que de la cuarta episcopal de la Diócesis de Antioquia, que entonces estaba vacante, se aplicaran 2,000 pesos anuales para el fomento del proyectado Colegio. Treinta y ocho antioqueños residentes en Bogotá, muchos de ellos notables por su posición social, hicieron una representación en que pedían á la H. Cámara que admitiera el mencionado proyecto de Decreto.

El Congreso expidió entonces el Decreto de 18 de Mayo de 1833, en virtud del cual se señalaron anualmente al "Colegio Académico de Antioquia, en Medellín, 2,000 pesos de la parte correspondiente á esta mitra de la renta decimal". De estos 2,000 pesos, se destinaron 1,600 para la dotación de las cátedras que se establecieran y para la compra de libros, máquinas y demás útiles indispensables. Los 400 pesos restantes, se destinaron para el sostenimiento cuatro jóvenes escogidos entre los descendientes

de los ciudadanos que habían sido sacrificados por su consagración á la causa de la libertad de la patria, ó en defecto de aquéllos, cuatro que se distinguieran por sus talentos para seguir la carrera de las letras.

Poco después decretó la Cámara de la Provincia el establecimiento de una cátedra de química y mineralogía en el Colegio Académico, y dispuso que para el pago de catedrático y compra de útiles, se gravaran todos los oros que fueran introducidos á las casas de fundición, con un real de plata por cada marco neto que resultara después de la operación metalúrgica. Destinó, además, para el pago de la cátedra el producto del derecho establecido sobre los molinos de las minas de oro.

La apertura del Colegio se dilató por falta de preceptores y por lo reducido de los fondos, que había empezado á recibir desde Mayo de 1833. El 19 de Octubre de 1834 se verificó solemnemente este acto y en la noche del mismo día se estrenó el Teatro de la Unión.

Cuanto á la cátedra de química y mineralogía, no bastaron las rentas del Colegio para establecerla inmediatamente. La subdirección de estudios en asocio de ocho vecinos importantes de Medellín, determinó abrir una suscripción por tres años, para sostener dicha cátedra; el producto de esta suscripción ascendió á 4,268 pesos, y en el año de 1837 vino el primer profesor contratado por el Gobierno. En el mismo año se importaron los aparatos y reactivos para un buen laboratorio, una colección mineralógica, libros elementales &ª

Desde esta época ha venido funcionando con interrupciones de poca consideración, causadas regularmente por los movimientos revolucionarios, el primer Colegio que se estableció en Medellín. Varias denominaciones ha recibido desde entonces, y su organización ha estado sometida á diversos cambios en cada régimen político.

En 1872, en virtud de Decreto especial, adquirió el carácter de Universidad, á la cual siguió anexa la yá establecida y muy bien organizada Escuela de Artes y Oficios. La enseñanza fué distribuída en 6 Escuelas: la de Literatura y Filosofía, con 10 materias; la de Ingeniería, con 6; la de Ciencias físicas y naturales, con 4; la de Jurisprudencia y Ciencias políticas, con 8; la de Medicina, con 7, y la de Artes y Oficios, con 11.

Los beneficios que de este establecimiento ha recibido Antioquia, son incalculables. En la Universidad han terminado con gran lucimiento sus estudios profesionales, ó los han adelantado notablemente para ir á terminarlos en la capital de la República, en Europa ó en los Estados Unidos, muchos jóvenes que hoy ocupan una distinguida posición social y prestan importantes servicios al país, en los diversos ramos á cuyo estudio se dedicaron. De la Escuela de Artes salieron no pocos operarios suficientemente instruídos, á los cuales se debe la favorable modificación de sistemas rutinarios en varias artes, y gran parte del progreso que éstas han alcanzado y las innovaciones que continuamente reciben las mejoras materiales.

Hasta 1884 funcionó la Universidad en el edificio que se empezó á construír el 2 de Agosto de 1803 para Convento y Colegio de San-Francisco, y que fué terminado en los primeros años del siglo actual. Después de la revolución de 1885, este local fué destinado para Colegio de San Ignacio, y la Universidad se trasladó al que estaba en construcción para Escuela de Minas, el cual recibió importantes reformas y quedó trasformado en el más vasto, hermoso y cómodo edificio de los que hay en Antioquia al servicio de la instrucción pública. Esta Universidad fué incorporada á la nacional de Bogotá.

En el cuadro F se expresa el resumen estadístico de la Universidad de Antioquia en 1888. Los cursos estuvieron distribuídos en tres facultades: la de Filosofía y Letras, con 155 alumnos; la de Jurisprudencia y Ciencias políticas, con 25, y la de Medicina y Cirugía, con 18.

El personal de Superiores y Profesores se distingue por su honorabilidad y por el esmero con que desempeña sus funciones. Desde 1885 están al frente del Establecimiento, como Rector y Vicerrector, respectivamente, los Sres. Dr. Ricardo Escobar R. y Marco A. Ochoa.

Posee la Universidad lo siguiente:

Una Biblioteca con 591 volúmenes, avaluada en	$	600.
Muebles avaluados en		1,325.
Globos, mapas, tableros y otros útiles, avaluados en		244.
Utiles é instrumentos para el estudio de Medicina avaluados en		1,300.
Instrumentos para el estudio de Música, avaluados en		800.
El edificio, avaluado en		80,000.

El Gabinete de Física y el Laboratorio químico fueron cedidos á la Escuela de Minas.

El 25 de Mayo de 1830, se abrió en la ciudad de Antioquia una casa de instrucción secundaria con el nombre de Seminario Conciliar. Era Obispo de la Diócesis de Antioquia el Illmo. Sr. Fray Mariano Garnica; pero este Prelado no intervino en la fundación del establecimiento, que fué obra exclusiva del Sr. Manuel D. del Corral, á quien auxiliaron eficazmente los Sres. Pbro. José M.ª Herrera, como Rector, Dr. José M.ª Martínez Pardo, como Vicerrector y catedrático de Filosofía, y Pedro Campillo como catedrático de Gramática Latina.

Este establecimiento empezó á funcionar en un magnífico y extenso edificio de cal y canto, que perteneció á los Padres Jesuítas, y que, después de la expulsión de la Compañía, pasó á Poder del Gobierno español, y fué destinado para Hospital de Caridad. Posteriormente, en virtud de varias negociaciones, llegó á pertenecer á la Diócesis, y fué entonces cuando se le destinó para Seminario Conciliar.

No sabemos á punto fijo cuánto tiempo funcionó este establecimiento; pero es lo cierto que el 9 de Septiembre de 1836 lo abrió de nuevo al servicio público ó lo instaló formalmente el Illmo. Sr. Obispo, Dr. Juan de la C. Gómez Plata.

Este sabio y activo Prelado le dió una organización que pronto lo hizo notable entre los Establecimientos de su clase. En él se educaron no pocos de los antioqueños que más se han distinguido por sus luces: célebres matemáticos, notables jurisconsultos é ilustrados sacerdotes que ocuparon y ocupan dignamente la cátedra sagrada, salieron de este Seminario.

En tiempo del Illmo. Sr. Obispo Gómez Plata recibió el edificio una mejora de consideración. Más tarde, siendo Obispo de la Diócesis el Illmo. Sr. Dr. Domingo Antonio Riaño, y Rector del Seminario el Sr. Canónigo Lino Garro, se le hicieron notables refecciones, y desde entonces es uno de los más adecuados para el objeto á que se le destina (a).

Sólo dos veces se han interrumpido desde entonces los estu-

(a) Es de dos pisos y tiene 60 metros de longitud por 59 de latitud, 40 piezas, dos grandes patios, corrales y dos corrientes de agua. A pesar de lo que ha bajado el valor de la propiedad raíz en la ciudad de Antioquia, ha sido avaluado el edificio en 25,000 pesos.

dios en el Seminario de Antioquia: En 1868, por la traslación de la silla episcopal á Medellín, y en 1877, á causa de la guerra civil. En la primera época el Colegio perdió casi todas sus rentas y algunos de sus útiles y enseres; en la segunda desapareció mucho de lo que había quedado de mayor importancia (a).

Después de la primera suspensión, la enseñanza se restableció, gracias al patriotismo de algunos particulares, hasta que erigida la nueva Diócesis de Antioquia, el Illmo. Sr. Joaquín G. González le dió al establecimiento el carácter de Seminario con que estuvo funcionando hasta 1877, año en que se clausuró de nuevo, para volver á abrirse en 1879, y seguir prestando importantes servicios, sin interrupción hasta hoy.

Entre los catedráticos que dan enseñanza en el Seminario de Antioquia, figura, por cuenta del Gobierno, el Dr. José M.ª Martínez Pardo, decano de los médicos y sabios del Departamento, é incansable propagador de las ciencias.

En el cuadro E se expresan los gastos anuales y el número de alumnos que actualmente tiene el Seminario de Antioquia.

Las materias de estudio son: Castellano, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia natural, Latín, Francés, Filosofía, Teología moral, Sagrada Escritura, Derecho canónico, Liturgia, Religión, Urbanidad y Escritura.

III

Desde el año de 1870 pensó el Gobierno de Antioquia en el establecimiento de una Escuela Normal y en la organización de las Escuelas primarias según el sistema basado en los principios del eminente Preceptor suizo Enrique Pestalozzi. Con esta mira solicitó del Rector de la Universidad Nacional un informe referente al establecimiento de una Escuela Normal modelo, lo que llamó la atención de un modo favorable hacia el Estado de Antioquia.

El Rector de las Escuelas de Literatura, Filosofía y Jurisprudencia de la Universidad Nacional fué comisionado para suministrar aquel importante informe, que con destino al Gobierno del Estado de Antioquia, fué publicado en el número 15 de los "Anales de la Universidad", correspondiente al mes de Marzo de 1870.

(a) Aún le quedan los restos de un gabinete de física, varias colecciones de mapas, globos, una colección de muestras de minerales y 700 volúmenes, resto de la Biblioteca que desapareció en su mayor parte durante una de las guerras civiles.

Con este número de los "Anales", en que, además, fué publicado el "Manual de enseñanza objetiva, por Wilson", y con los números 20 y 21, de la misma publicación, en que se halla el "Manual de lecciones, sobre objetos", por N. Calkins, fué remitida á cada Preceptor de las Escuelas públicas elementales, una importante Circular, de fecha 10 de Diciembre de 1870, suscrita por el Sr. Secretario de Gobierno. En ella se indicaba la conveniencia de adoptar el nuevo sistema de enseñanza en las Escuelas elementales, y se hacían indicaciones claras y pertinentes para conseguir la reforma.

La lectura de esta Circular y el estudio de los Manuales, produjeron el primer efecto favorable que era de esperarse.

Otra circunstancia vino á estimular el fomento del nuevo sistema de instrucción popular: los Sres. Enrique Cortés y Juan de D. Restrepo, entusiasta servidor de la educación, el primero, y distinguido antioqueño que siempre ha mirado con interés el progreso de su patria, el segundo, dirigieron espontáneamente desde Nueva-York, al Presidente del Estado, una carta oficial, en que manifestaban que Antioquia era la llamada, por circunstancias especiales, á iniciar la éra de la reforma en la instrucción pública nacional. Esta carta recibió, como era de esperarse, benévola acogida de parte del Presidente, quien dió instrucciones al Sr. Juan de S. Martínez, antioqueño de distinguido espíritu público, para que contratara en los Estados Unidos los Institutores necesarios para abrir dos Escuelas Normales en el Estado, una de varones y otra de niñas. Lo autorizó, además, para que trajera todas las máquinas, aparatos, textos, útiles, cuadros, enseres &.ª indispensables para la eficacia de la enseñanza y para la rapidez del aprendizaje.

El Sr. Martínez halló varios inconvenientes para traer maestros norteamericanos; pero en el año siguiente, 1872, pudo, con el concurso del Cónsul general de los Estados Unidos de Colombia en Berlín, Sr. Eustacio Santamaría, celebrar un contrato con los Sres. Christian Siegert y Gustavo Bothe, acreditados institutores alemanes; contrato en virtud del cual estos señores debían venir á ponerse á las órdenes del Gobierno en el ramo de instrucción pública.

En el mismo año llegaron á esta ciudad los Sres. Siegert y Bothe, que fueron nombrados Director y Subdirector de las Escuelas Normal y Modelo. El 5 de Agosto se estableció la Escuela

Modelo, y poco después, el 2 de Enero de 1873, empezó á funcionar la Escuela Normal de Institutores. Ambas quedaron establecidas en el espacioso local conocido con el nombre de "Casa de Tesorería", que después de reformado convenientemente, quedó con todas las condiciones necesarias para la perfecta admintración, y con capacidad suficiente para 500 alumnos externos y 40 internos.

La Escuela Modelo tuvo en el primer año 122 alumnos, y 17 la Normal. Las Escuelas 1.ª y 2.ª del Distrito, con 173 alumnos, fueron agregadas á la Normal, para facilitar la práctica de los alumnos maestros.

En el mismo año en que empezó á funcionar la Escuela Modelo (1872), fué fundada la Escuela Normal Nacional, bajo la dirección del Sr. Amadeo Weis, otro Profesor alemán. Como escuela anexa á este establecimiento, estuvo la de la "Paz", de fundación particular. El número de alumnos de la Escuela Normal Nacional fué en el primer año 35, incluyendo en él 12 que ocuparon becas costeadas por el Gobierno de la Nación; la "Escuela de la Paz" tuvo de 80 á 100 niños.

Tanto la Escuela Normal del Estado y la Modelo como la Normal Nacional, tuvieron todos los muebles, útiles, textos, colecciones de mapas y de cuadros, globos &ª necesarios para que la enseñanza se verificara con buen éxito.

El Decreto nacional de 27 de Agosto de 1874 creó la Escuela Normal de Institutoras, la cual fué establecida y reglamentada por el Decreto de 24 de Septiembre del mismo año, dictado por el Gobernador del Estado Soberano de Antioquia. Poco después empezó á funcionar con 12 alumnas maestras.

La Escuela Normal Nacional duró poco tiempo, debido á circunstancias especiales, y las del Estado se cerraron á causa de la revolución de 1876.

En este año, por Decreto ejecutivo de 9 de Marzo, fué creada la Escuela Normal de Institutores de Río-Negro, en reemplazo, al parecer, de la que había sido establecida en Medellín bajo la dirección del Sr. Weis. Este nuevo establecimiento, que tuvo por Director al Sr. Adolfo Fernández y por Subdirector al Sr. Miguel M.ª Jaramillo Ch., fué organizado el 20 de Abril de 1876, y las tareas empezaron con 28 alumnos. La Escuela anexa, cuyo Director fué el Sr. José A. Carrasquilla, se organizó con 69 alumnos.

Los Superiores de este establecimiento hicieron grandes esfuerzos para evitar la clausura de él, y hasta el mes de Mayo de

1877 continuaron los estudios, á pesar de la guerra que devastaba el país. En este mes se cerró el establecimiento, por disposición del Director General de Instrucción pública.

Después de la revolución de 1876, fueron organizadas de nuevo la Escuela Normal de Institutores del Estado y la Normal Nacional de Institutoras, establecidas en Medellín, y la Nacional de Institutores que funcionaba en Río-Negro. Las de Medellín estuvieron abiertas hasta que empezó la revolución de 1885; la otra se cerró primero que aquéllas.

A fines de 1887 fueron fundadas en Medellín la Escuela Normal de Institutores y la de Institutoras que actualmente funcionan. Ambas son de carácter nacional, y cada una de ellas tiene una Escuela anexa.

El personal de Superiores de la primera está compuesto así: Sr. Angel María Díaz Lemos, Director, encargado de las clases de Geografía, Ortografía, Escritura y Moral; Sr. José de los S. Cuervo, Subdirector, encargado de las clases de Contabilidad, Lectura estética, Ejercicios gimnásticos, calisténicos y militares; Dr. Francisco Molina, profesor de Castellano, Aritmética y Agricultura; Sr. Rubén Restrepo, Profesor de Religión é Historia Patria, y Sr. José María Giraldo S., catedrático de Pedagogía y Director de la Escuela anexa.

La Escuela Normal de Institutoras tiene los siguientes Superiores: Sra. Marcelina Robledo de R., Directora, encargada de las clases de Lectura, Caligrafía, Religión, Historia Sagrada, Historia Patria (curso inferior) y Doctrina explicada; Sra. María Luisa Uribe de U., Subdirectora, encargada de las clases de Geografía (curso superior), Urbanidad, Dibujo, Música teórica, Canto y obras de mano; Sra. Guadalupe Gutiérrez, Directora de la Escuela anexa; Srita. Dolores Osorno, Profesora de la clase de Pedagogía; Sr. Luciano Carvalho, catedrático de Aritmética (curso superior) y Castellano; Sr. Camilo Villegas y G., catedrático de Religión é Historia patria (curso superior).

Asisten regularmente, 16 alumnos á la Escuela de Institutores, y 30 á la anexa. La asistencia á la Escuela Normal de Institutoras ha sido de 48 alumnas, y de 46 á la anexa.

Los muebles, textos, útiles &.ª de la Escuela Normal de Institutores, fueron avaluados en $ 451-20; los de la Escuela Normal de Institutoras, en $ 656-30; los de la Escuela anexa á la primera, en $ 225-65; los de la anexa á la segunda, en $ 130.

Tanto los alumnos de la Escuela Normal de Institutores, como las Sritas. que se educan en la de Institutoras, han hecho grandes progresos bajo la acertada dirección de los Superiores.

IV

El 1° de Julio de 1870 quedó instalada la primera Escuela de Artes y Oficios que ha tenido la República, Escuela que primero hizo parte del extinguido Colegio del Estado Soberano de Antioquia, y de la Universidad después.

Este importantísimo establecimiento, que tan grande influencia ejerció en las artes industriales de Antioquia, empezó á funcionar con 58 alumnos, casi todos de la clase obrera. Establecida en un local extenso y convenientemente dispuesto, dotada con numerosas y variadas máquinas movidas por medio del vapor, y administrada por un tren de empleados aptos y entusiastas, muy pronto empezó la Escuela á prestar grandes servicios á la enseñanza industrial que en poco tiempo mejoró la condición de varios gremios y dió un impulso considerable al progreso de las artes mecánicas más indispensables.

Los progresos de la Escuela de Artes y Oficios llegaron á tal grado, que en ella se fabricaron muchos útiles, máquinas y aparatos complicados, como fusiles por el sistema de Remington, máquinas de coser, cápsulas de fusil, de primera calidad &ª

Artesanos honrados con hábitos de moralidad y con la suficiente instrucción para aplicar con provecho en su oficio los conocimientos teóricos y científicos adquiridos; popularización rápida de procedimientos útiles y económicos hasta entonces desconocidos; notables y radicales reformas en las construcciones y otros ramos industriales; iniciación de una nueva éra de mejoras materiales en que presidía el buen gusto y se utilizaban inteligencias y elementos antes inadvertidos: hé aquí el fruto inmediato de la Escuela de Artes y Oficios que tan inapreciables servicios ha prestado al Departamento y que por sí sola honra altamente á la administración del ilustre y progresista benefactor de Antioquia Dr. Pedro J. Berrío, fundador de este importante y costoso plantel á que todos los Gobiernos han venido atendiendo con solicitud, desde 1870 hasta 1888.

En el último año expresado se dispuso la clausura temporal de tan útil establecimiento por varias circunstancias, entre otras, la de haberse empezado desde los cimientos la construcción del nuevo edificio en que se consultan todas las condiciones de holgu-

ra, comodidad, salubridad &.ª para cada uno de los talleres. Hoy están muy adelante los trabajos de este vasto edificio que será, además, un ornato de la capital del Departamento, y no muy tarde continuarán las tareas de la Escuela bajo la dirección de hábiles mecánicos extranjeros y del país. Tal es el propósito del Gobierno.

V

En local adecuado y contiguo al de la Universidad de Antioquia, se abrieron definitivamente el 2 de Enero de 1888, los cursos de la Escuela Nacional de Minas de Medellín, según el plan de estudios aprobado por el Decreto nacional número 610, de 17 de Septiembre de 1887, por el cual se reformó el marcado con el número 181, del mismo año.

Largo tiempo hacía que, tanto los Gobiernos como los particulares que se interesan por la prosperidad del Departamento, notaban la falta de este importante Instituto y la necesidad de establecerlo; pero diversas circunstancias impidieron satisfacer esta aspiración del patriotismo, hasta que el Gobierno nacional la atendió con deferencia y decretó la apertura de la Escuela.

Por Decreto número 1,132 de 23 de Diciembre de 1887, dictado por el Sr. Gobernador del Departamento, se concedió una beca á cada una de las cinco Provincias para educar un alumno.

Al mismo tiempo se dió principio á la construcción de hornos y á la refección de piezas para aulas y para la instalación del Gabinete de Física, del Laboratorio y de las ricas colecciones geológica y mineralógica, cedidos por el Departamento.

Con estos elementos y con un personal de 5 Profesores competentes y 36 alumnos, empezó á funcionar el estabecimiento que más promesas guarda para el porvenir industrial de Antioquia. De allí saldrán muchos jóvenes que yá dan notables muestras de aprovechamiento, que yá han empezado á prestar servicios en el levantamiento y copia de planos (a), que se ilustran en todos los ramos científicos indispensables á un ingeniero de minas, y adquieren á la vez los bríos y la fortaleza moral necesarios para desempeñar debidamente aquella dura profesión, y que lograrán causar una laudable revolución en la industria minera, reemplazando sistemas rutinarios é inseguros con principios científicos y económicos.

(a) En este año (1889) terminaron el plano de Medellín que tantos elogios ha merecido.

La Escuela de Minas ha recibido del Departamento, además del local convenientemenle arreglado, 57 muebles que valen ..... $ 913 80
Una colección de textos de consulta, que vale... 144 ..
Todos los aparatos del Gabinete de Física, que valen ..... 2,200 ..
El Laboratorio químico, que vale..... 3,000 ..
Una colección geológica, que vale..... 1,200 ..
Una colección mineralógica, que vale..... 2,500 ..

Total..... $ 9,957 80

Los cursos han estado á cargo de los Sres. Tulio Ospina (a) (Director), Luis Tisnés (Subdirector), Joaquín González (Pasante), José Mª Escobar, Críspulo Rojas y Dr. Tomás Bernal.

VI

En virtud del contrato celebrado por el Gobierno del Departamento con el Superior de la Compañía de Jesús (11 de Diciembre de 1885), se abrió el Colegio de San-Ignacio el 3 de Febrero de 1886, en el antiguo local donde funcionaron sucesivamente el Colegio del Estado y la Universidad de Antioquia.

Este local tan extenso como valioso y adecuado para el destino que se le dió, ha recibido muchas reformas bajo la dirección del Superior, y quedó en situación de satisfacer todas las exigencias para el buen régimen del establecimiento.

En 1888 se enseñaron las siguientes materias: Aritmética, Algebra, Teneduría de libros, Castellano, Latín, Francés, Geografía, Religión, Historia Sagrada, Urbanidad, Dibujo, Canto y Retórica.

Los alumnos (121) aprovecharon notablemente bajo la hábil y esmerada dirección de diez Padres Jesuítas.

Este establecimiento recibió del Gobierno departamental una subvención de $ 6,400 en todo el año de 1888. Posee 310 muebles avaluados en $ 1,168 60.

El Gobierno Nacional reconoce como universitarios todos los cursos que se hagan en el Colegio de San Ignacio.

(a) Por impedimento del Sr. Ospina, se encargó de la dirección el Sr. José María Escobar.

VII

Entre los 25 establecimientos privados de Instrucción secundaria que hay en el Departamento, figuran en primera línea el Seminario de la Diócesis de Medellín (instalado en un grande y hermoso local propio, al cual se le agregó una elegante capilla recién construída); el Instituto de Caldas, uno de los establecimientos más bien organizados, dirigido en Medellín por el Sr. Miguel Mª Jaramillo Ch., y varios Profesores; el Colegio de San-José, que funciona en Marinilla bajo la acertada dirección del Sr. Lino de J. Acebedo; el célebre Colegio de la Presentación que dirigen las Hermanas de la Caridad en Medellín; el Colegio de Santo Tomás de Aquino, fundado en Manizales; el Instituto de Córdoba, establecido en Concepción, y el Liceo de Santa Teresa de Jesús, el Colegio de Santa Ana y el Liceo de la Esperanza que funcionan en Medellín.

Carecemos de noticias para la estadística detallada de casi todos establecimientos, aunque las hemos solicitado de la mayor parte. Por eso nos limitamos á manifestar que conforme al resumen del cuadro E, se dió en ellos enseñanza á 1,284 alumnos, y que el gasto anual fué de $ 29,840 [a].

VIII

A mediados de 1888, varios jóvenes solicitaron auxilio para establecer una Escuela filarmónica. El Gobierno departamental dispuso que se auxiliara el Instituto con $ 40 mensuales, y éste se abrió el 1.° de Octubre con el nombre de Escuela de Música de Santa Cecilia.

Se dió principio á las tareas con 32 alumnos, y poco después este número se elevó á 51. Paga una cuota mensual de $ 2 más de la mitad [31]; los demás son alumnos pobres y reciben enseñanza gratuita.

Por Decreto ejecutivo número 309 de 5 de Noviembre de 1888, y en virtud de una Ordenanza de la Asamblea departamental, se elevó el auxilio oficial á $ 100 mensuales, que unidos á los 62 que pagan los alumnos, dan una suma de $ 162. Esto, que representa el gasto mensual en el pago de Profesores, alquiler de local y alumbrado, no basta para darle á la Escuela todo el en-

(a) El Liceo de Santa Teresa de Jesús, de las Sritas. Rebeca y Ester Duque, funcionó con ochenta alumnas, bajo la dirección de tres Profesoras y tres Profesores.

sanche á que aspiran los alumnos, y que bien merece el Instituto en atención á la importancia que ha sabido crearse.

La enseñanza está á cargo de un Director y cuatro Profesores, y al régimen y disciplina atiende un Consejo Directivo compuesto de un Presidente, [Sr. Marco A. Peláez], un Vicepresidente, [Sr. Juan P. Bernal], el Director de la Escuela, [Sr. Pedro J. Vidal], un Secretario, [Sr. Timoteo Bravo], un Tesorero, [Sr. Salvador Bravo] y tres Consejeros [Sres. Manuel Botero, Pedro A. Bernal y Rafael Trujillo]. Hay, además, un Prefecto de estudios [Sr. Paulo E. Restrepo] y un Portero.

La enseñanza está distribuída así: la clase de viola, la de violoncello y la primera de violín, á cargo del Director de la Escuela; la segunda de violín, á cargo del Sr. Enrique Gaviria; la de piano y la de flauta, á cargo del Sr. Germán Posada; las de clarinete, pistón, bugle, barítono, trompas y oficleide, á cargo del Sr. Pedro Mesa, y la teoría y solfeo, á cargo del Prefecto de la Escuela.

De los 51 alumnos, 19 estudian violín, 2 violoncello, 1 viola, 8 flauta, 1 flautín, 7 piano, 2 clarinete, 2 pistón, 1 bugle, 2 barítono, 2 trompa, 1 oficleide y 3 asisten á la clase de teoría y solfeo, que es obligatoria para todos los alumnos. Esta clase está dividida en tres secciones, una de las cuales, la primera, empezará dentro de poco el curso de armonía. También se abrirán pronto las clases de contrabajo, trombón, oboe y fagot.

Si la música, como está probado, comunica cultura á las clases sociales y contribuye activamente al desarrollo de las facultades artísticas en general, no está distante la época en que á la simpática Escuela de Santa Cecilia se le deban notables reformas en el carácter del pueblo de la capital y no poco del incremento que en ésta adquieren las Bellas Artes. Agréguese como estímulo para esta esperanza, que bajo la dirección del Prefecto de la Escuela se ha organizado una Banda de música, compuesta de todos los niños desamparados que quieran inscribirse en ella.

Los progresos de la Escuela de Santa Cecilia han sido reconocidos por personas competentes en varios actos públicos y solemnes en que aquélla ha exhibido sus trabajos con aplaudido lucimiento.

IX

En Junio de 1887 excitó el Sr. Gobernador del Departamento á seis de los principales médicos de la capital para que constitu-

yeran con el resto del Cuerpo médico de Medellín una sociedad científica, y puso á su disposición un local decente y adecuado para las sesiones que celebrara, y la Imprenta del Departamento para las publicaciones que determinara hacer.

Esta excitación fué bien recibida, el Cuerpo médico celebró algunas reuniones preparatorias y el 20 de Julio se instaló solemnemente la Academia de Medicina de Medellín.

La importancia de esta respetable Corporación, la honra y la utilidad que de sus trabajos deriva el Departamento, la eficacia con que contribuyen sus estudios á mejorar las condiciones higiénicas de Antioquia, y el progreso que con su intervención alcanzará la ciencia entre nosotros, la han rodeado de prestigio merecido y de grandes simpatías, y permiten afirmar que contará con el apoyo de todos los Gobiernos que se sucedan en Antioquia y que, por lo tanto, está asegurada su existencia benéfica y permanente.

La Academia consta de 24 miembros activos, 10 correspondientes y 8 honorarios, según la siguiente lista que se nos ha suministrado.

Miembros activos.

Doctores:

Alvarez Clímaco.
Arango Francisco.
Arango Ramón.
Bernal Tomás.
Campuzano Rafael.
Castilla Joaquín.
Escobar Julián.
Hernández S. José Mª
La-Roche José Joaquín.
Molina Francisco.
Mejía Carlos.
Peláez Vespasiano.
Pérez Rafael.
Posada A. Andrés.
Quevedo Tómas.
Restrepo Julio.
Restrepo Ricardo.
Rodríguez R. Ricardo.
Uribe A. Manuel.
Uribe M. Francirco A.
Uribe Juan de Dios.
Villa Enrique.
Villa Teodomiro.
Zuleta Eduardo (a).

Miembros correspondientes (b).

Doctores:

Botero Antonio J. (Retiro).
Espinosa Jesús Mª (Abejorral).
Gastelbondo Juan S. (Cartagena).
Gómez Federico (Jericó).
Greiff Carlos (Yarumal).
Henao Tomás (Manizales).
Londoño Juan B. (Salamina).
Restrepo Joaquín (Sonsón).
Velásquez Francisco (Manizales).
Zea Rodolfo (Medellín).

(a) Cinco miembros importantes ha perdido la Academia en los Doctores Antonio Mendoza, Pedro D. Estrada, Alejandro Restrepo, Federico A. Peña y Aureliano Posada, que fallecieron en 1887 y 1888 los dos primeros, y en 1889 los otros.

(b) Los nombres entre paréntesis indican la residencia. Aun quedan varios médicos en el Departamento que no han presentado su candidatura para miembros correspondientes de la Academia.

Miembros honorarios.

Doctores:

Alvarez Emilio (Francia).
Escobar R. Ricardo (Medellín).
De La Roche M. V. (Medellín).
Martínez P. José M.ª (Antioquia).
Mejía Florencio (Medellín).
Quevedo José Ignacio (Medellín).
Viaud-Grand-Marais (Francia).
Villa Juan N. (Sopetrán).

Con tan lucido personal, la Academia de Medicina ha estado dedicada á importantes estudios que ponen de manifiesto el entusiasmo patriótico de que están animados sus miembros. Y como este entusiasmo no decaerá, puesto que es uno de los sentimientos nobles que más desarrollo adquieren con el ejercicio científico de la medicina, cada vez serán más trascendentales los trabajos de la Academia y no muy tarde tendrán un extenso radio de resonancia provechosa para el progreso de la ciencia.

Hasta ahora ha hecho numerosos estudios, rendido notables informes y prestado servicios de grande utilidad pública. Citaremos los siguientes que bastan para formar una idea cabal de la importancia que tiene la Corporación: estudio sobre higiene de la lepra; estudio sobre inoculaciones anticarbunculosas; informes relativos á cementerios, al Manicomio que actualmente construye el Gobierno en Bermejales (barrio rural de la capital del Departamento), á las obras nuevas ejecutadas en el Hospital y á la Escuela práctica de Medicina que yá se halla en construcción; formación de la Biblioteca Médica y del Museo de Anatomía patológica; construcción de un Laboratorio experimental de serpientes; resolución de cuestiones de Medicina legal.....

"Las sesiones, dice el Sr. Secretario de la Academia en el informe leído el 24 de Julio de 1889, han tenido lugar durante el año, con la mayor exactitud, sin que haya faltado nunca el *quorum* reglamentario para las ordinarias, y pocas, muy pocas veces para las extraordinarias, que han sido relativamente frecuentes por la urgencia é importancia de algunos trabajos; las reuniones se han verificado en el salón destinado á la Asamblea departamental, por no estar aún concluído el edificio que se construye para Museo, en donde tendremos un local destinado únicamente para la Academia, gracias á la generosidad del Gobierno, que no sólo le ha procurado todo lo necesario para su buena marcha, sino que aceptó y cumplió gustoso una Ordenanza en la cual la Asamblea del Departamento le concede una subvención de quinientos pesos para sus gastos extraordinarios.....

"Cuando esta Corporación consideró asegurada su estabilidad,

pensó en entrar en relaciones con otras sociedades científicas y en establecer el canje de su periódico. Al efecto expidió una circular comunicando su instalación á varias sociedades semejantes y la mayor parte de ellas respondió atenta y generosamente á sus deseos. En este número se cuentan la "Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales", de Bogotá; la de "Medicina y Ciencias Naturales", del Cauca; la "Academia de Medicina" y "Sociedad Antonio Alzate", de Méjico; y la "Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar", que en nota reciente ha comunicado su instalación".

La Corporación á que se refieren estas noticias publica un periódico que le sirve de órgano y que tiene por título "Anales de la Academia de Medicina de Medellín". Hasta ahora se ha publicado el tomo primero de este periódico y más de la mitad del tomo segundo. Los artículos que en él han visto la luz pública, son de importancia notoria, "tanto por su originalidad, como porque al lado de la erudición científica que no escasea, campean la limpieza del lenguaje y la amenidad del estilo".

X

El Presidente del extinguido Estado Soberano de Antioquia Dr. Pedro J. Berrío, dispuso por Decreto de 22 de Enero de 1870 que se estableciera en la capital una Biblioteca pública, para la cual serviría de base la del Colegio del Estado.

Inmediatamente se nombró una comisión para que hiciera la recolección de libros, folletos &,ª que los particulares quisieran donar á la Biblioteca, y se empezó á construír un local con armarios, gabetas y los muebles necesarios para el establecimiento.

En 1871 se había reunido un número regular de obras de diversos géneros, y tan pronto como se terminó la construcción del local (á mediados del año últimamente citado) fueron trasladadas á éste con las que había en el Colegio. Además, el Gobierno encargó á Europa varias de utilidad para destinarla á la Biblioteca, y en el trascurso de diez años se consiguió juntar 2,391 volúmenes.

En 1881 reunió el Gobierno los objetos curiosos de un Museo que había comenzado á formar el Dr. Pedro J. Berrío, los que donó el Dr. Manuel Uribe A. y los que había obtenido y conservaba el Coronel Martín Gómez. Con esta base, que yá era de notable aprecio por la importancia histórica de la mayor parte de los objetos, y con lo que había en la Biblioteca del Estado, se dispuso la

creación del "Museo y Biblioteca de Zea" por la Ley CXVIII, de 29 de Noviembre de 1881. El Dr. Manuel Uribe A. fué nombrado Director *ad honorem*, y Subdirector el Coronel Martín Gómez, los cuales vienen desde entonces prestando grandes servicios al establecimiento y procurando con patriótico celo todos los medios de engrandecerlo hasta ponerlo á la importante altura que dentro de poco va á recibir, mediante la benéfica protección del Gobierno.

El Museo y Biblioteca de Zea fué inaugurado solemnemente el 20 de Julio de 1882. El Sr. Director dirigió entonces una circular á muchos antioqueños y á los redactores de periódicos, en solicitud de libros y publicaciones para la Biblioteca, y posteriormente distribuyó una segunda circular con el objeto de aumentar el número de objetos del Museo. Los resultados fueron satisfactorios; porque un año después yá habían entrado á la Biblioteca 1,081 volúmenes más y muchísimos objetos curiosos de los tres reinos, piezas de cerámica indígena, retratos, cuadros, armas, documentos y objetos históricos &.ª &.ª, al Museo. La Biblioteca quedó, por tanto, con 3,472 volúmenes, sin incluír en este número 240 folletos y colecciones de periódicos y regular cantidad de obras que el Dr. Uribe A. recibió después de Europa, como resultado de una excitación que hizo á varias personas en favor del Establecimiento.

Las obras de la Biblioteca fueron provisionalmente clasificadas así: Matemáticas é Industria, Agricultura, Ingeniería, Medicina, Química, Metalurgia, Religión, Literatura y Filosofía, Arte Militar, Biografía, Historia general, Historia natural en sus tres reinos y Obras enciclopédicas.

Cuanto á los objetos del Museo, no fué posible clasificarlos debidamente, porque son tan numerosos, que con mucha dificultad se ha podido darles colocación en las dos piezas destinadas para conservarlos.

La asistencia de lectores fué notable desde que se abrió al público la Biblioteca: en el primer año hubo, poco más ó menos, 7,300, lo que da un promedio de 20 lectores diarios. La mayor parte de éstos estuvo aficionada á estudios puramente literarios y á la revisión de periódicos; muchos artesanos estudiaron obras industriales; algunos jóvenes se dedicaron á la lectura de obras históricas y políticas; en varios se notó afición por las matemáticas y en otros por la filosofía.

Por reglamento especial dispuso el Sr. Director que la Biblioteca estuviera abierta al público, todos los días del año, sin exceptuar los feriados, desde las 6 hasta las 9 A. M. y desde las 4 hasta

las 9 P. M. En virtud de esta disposición, aumentó considerablemente el número de lectores.

En vista de los datos que acabamos de consignar, se puede tener idea de la grande importancia que tendrá el Musoo y Biblioteca de Zea tan pronto como quede establecido en el nuevo edificio que expresamente se construye para este objeto y para Juzgados, salón de sesiones de la Asamblea &.ª, y que reune todas las condiciones de solidez, elegancia y comodidad [a].

El gusto por la lectura se ha desarrollado notablemente en Antioquia; y aunque la más generalizada es la de libros de mero recreo para la imaginación, es natural que ella contribuirá al incremento de la de obras útiles y serias que ilustren y moralicen.

En la capital del Departamento hay cuatro Bibliotecas ambulantes cuyos volúmenes, aunque de reducido número, están en continua circulación. A fin de hacer competencia á los libros inmorales y facilitar al pueblo y á la juventud lectura sana y recreativa, estableció la Sociedad de San Vicente de Paúl una Biblioteca de obras escogidas que empieza á aumentar considerablemente. Hoy consta de más de 500 volúmenes, incluyendo cerca de 200 que obtuvo por compra y por donaciones.

Para tener idea de la circulación de las obras que pertenecen á esta Biblioteca y de la eficacia de la competencia que se ha tenido en mira, basta saber que con sólo dos horas diarias de servicio, y alquilando á diez centavos semanales las obras de recreo y á diez centavos mensuales las científicas y religiosas, hubo un producto de $ 214–82½ en diez meses (b).

Esta Biblioteca ha recibido del Banco del Progreso $ 650, como generosos donativos, en cuatro partidas.

(a) Este edificio, que se construye bajo la dirección del Ingeniero antioqueño Sr. Luis G. Johnson, y que pronto estará en servicio, consta de las partes siguientes: primer piso, con 4 piezas cómodas para los Juzgados Superiores, un zaguán, una pieza de depósito y otra grande para aparatos de incendio; segundo piso, con un salón para Museo, otro para Biblioteca y otro para los lectores; tercer piso, con un gran salón para las sesiones de la Asamblea departamental y dos piezas para las Secretarías. Cada piso tiene, además, una galería de más de 34 metros. La obra de carpintería y ebanistería, como cerraduras, escaleras, armarios, gabetas &.ª, merecen mención por el buen gusto artístico que ha precidido en la dirección de los trabajos y por la elegancia que comunican al edificio. Las galerías dan frente á un gran patio con surtidor y un vivero para peces, y en el cual se arreglará un jardín. A un lado quedará el Laboratorio experimental de serpientes.

(b) Ultimamente se ha resuelto abrir durante todo el día el establecimiento y aumentar el número de volúmenes.

Por falta de tiempo no hemos buscado datos para una reseña histórica del periodismo antioqueño; pero esperamos reunirlos para otro informe. Baste por hoy manifestar que la política, la literatura, el comercio, las artes y la industria han tenido buenos y aun notables órganos de publicidad. También ha habido periódicos religiosos que lucidamente han desempeñado su programa, y buenas publicaciones musicales.

Para todas estas publicaciones hay ocho imprentas en Antioquia: la del Departamento, la Republicana, la de "El Espectador", la de los Sres. Pinedas, la de La Libertad y la del "Mensajero Noticioso", en la capital (a); la de la Diócesis de Antioquia, en la ciudad de este nombre, y una de propiedad del Departamento, en Manizales. El arte del impresor ha progresado mucho en Antioquia, y los obreros que á él se dedican, además de grandes aptitudes, han adquirido el hábito de la reserva, tan indispensable en esta profesión.

"El primer impresor que hubo en Medellín fué un hijo de Cartagena de Indias, llamado Manuel María Viller Calderón, y los primeros periódicos que se redactaron fueron *La Gaceta* y *La Estrella de Occidente*" (b).

(a) En este año (1889) se ha refundido la Imprenta Republicana en la del Departamento, por haberla comprado el Gobierno.

(b) Dr. Uribe A.

CUADRO A

que manifiesta el número de escuelas de la Provincia de Antioquia y el de los alumnos de éstas, en el año de 1833.

DISTRITOS PARROQUIALES DONDE HABIA ESCUELAS	ESCUELAS LANCASTERIANAS				ESCUELAS DE MÉTODO ANTIGUO			
	De varones.		De niñas.		De varones.		De niñas.	
	Número de escuelas.	Número de alumnos.	Número de escuelas.	Número de alumnas.	Número de escuelas.	Número de alumnos.	Número de escuelas.	Número de alumnas.
Cantón de Medellín.								
Medellín, villa y cabecera de Cantón	1	123	....	....	4	39	4	99
Envigado, parroquia	....	....	....	....	3	144	1	23
Barbosa, íd	....	....	....	....	1	15	1	8
Hatoviejo, íd	....	....	....	....	1	60	....	....
Estrella, íd	....	....	....	....	1	45	1	2
Aná, íd	....	....	....	....	1	34	....	....
Itagüí, íd	....	....	....	....	3	100	1	6
Heliconia, íd	....	....	....	....	1	83	....	....
Amagá, íd	....	....	....	....	2	193	....	....
Copacabana, íd	....	....	....	....	3	87	....	....
Belén, íd	....	....	....	....	1	33	1	19
San-Cristóbal, íd	....	....	....	....	1	25	....	....
Fredonia, íd	....	....	....	....	1	130	....	....
Titiribí, íd	....	....	....	....	1	72	....	....
Totales	1	123	....	....	24	1060	9	157
Cantón de Antioquia.								
Antioquia, ciudad cabecera	1	104	....	....	..	....	1	114
Anzá, parroquia	....	....	....	....	1	26	....	....
Sopetrán íd	1	36	....	....	1	13	1	12
Buriticá íd	....	....	....	....	1	5	....	....
Totales	2	140	....	....	3	44	2	126
Cantón de Río-Negro.								
Río-Negro, ciudad cabecera	1	135	....	....	....	....	1	20
Chuscal, partido de Río-Negro	....	....	....	....	1	51	....	....
Sonsón, parroquia	1	100	....	....	....	....	....	....
Abejorral, íd	....	....	....	....	1	58	....	....
Aguadas, íd	1	114	....	....	....	....	....	....
Salamina, íd	....	....	....	....	1	14	....	....
Pasan	3	349	....	....	3	123	1	20

DISTRITOS PARROQUIALES DONDE HABIA ESCUELAS	ESCUELAS LANCASTERIANAS				ESCUELAS DE MÉTODO ANTIGUO			
	De varones.		De niñas.		De varones.		De niñas.	
	Número de escuelas.	Número de alumnos.	Número de escuelas.	Número de alumnas.	Número de escuelas.	Número de alumnos.	Número de escuelas.	Número de alumnas.
Vienen	3	349	....	....	3	123	1	20
Ceja del Tambo, parroquia	....	....	....	....	1	15	....	....
Vallejuelo, partido de la Ceja	....	....	....	....	1	29	....	....
Piedras, partido de la Ceja	1	28	....	....	....	....	....	....
Retiro, parroquia	....	....	....	....	1	40	....	....
Santa-Bárbara, íd	....	....	....	....	1	40	....	....
Guarne, íd	1	35	....	....	....	....	....	....
San-Vicente, íd	1	54	....	....	....	....	....	....
Concepción, íd	....	....	....	....	1	20	....	....
Santo-Domingo, íd	1	51	....	....	....	....	....	....
Totales	7	517	....	....	8	267	1	20
Cantón de Santa-Rosa.								
Santa-Rosa, villa cabecera	....	....	....	....	1	38	1	27
Carolina, parroquia	....	....	....	....	1	40	....	....
San-Pedro, íd	....	....	....	....	1	60	....	....
San-Luis, íd	....	....	....	....	1	75	....	....
Totales	....	....	....	....	4	213	1	27
Cantón de Marinilla.								
Marinilla, villa cabecera	1	70	....	....	4	127	1	24
Ceja de Guatapé, parroquia	....	....	....	....	1	24	....	....
Carmen, íd	....	....	....	....	1	90	....	....
Vahos, íd	....	....	....	....	1	30	....	....
Peñol, íd	....	....	....	....	2	60	....	....
Cocorná, íd	....	....	....	....	1	14	....	....
San-Carlos, íd	....	....	....	....	2	14	....	....
Totales	1	70	....	....	12	359	1	24
Cantón del Nordeste.								
Remedios, ciudad cabecera	....	....	....	....	2	19	....	....
Yolombó, parroquia	....	....	....	....	1	3	....	....
Totales	....	....	....	....	3	22	....	....

RESUMEN	ESCUELAS LANCASTERIANAS				ESCUELAS DE MÉTODO ANTIGUO			
	De varones.		De niñas.		De varones.		De niñas.	
	Número de escuelas.	Número de alumnos.	Número de escuelas.	Número de alumnas.	Número de escuelas.	Número de alumnos.	Número de escuelas.	Número de alumnas.
Cantón de Medellín	1	123	....	....	24	1060	9	157
— de Antioquia	2	140	....	....	3	44	2	126
— de Río-Negro	7	517	....	....	8	267	1	20
— de Santa-Rosa	....	....	....	....	4	213	1	27
— de Marinilla	1	70	....	....	12	359	1	24
— del Nordeste	....	....	....	....	3	22	....	
Totales	11	850	....	....	54	1965	14	354

CUADRO B

Estadística de los establecimientos de Instrucción primaria (públicos y privados) del E. S. de Antioquia en 1871.

DEPARTAMENTOS	ESCUELAS PÚBLICAS						ESCUELAS PRIVADAS					
	De varones.			De niñas.			De varones.			De niñas.		
	Número de Directores.	Sueldo anual.	Número de alumnos.	Número de Directoras.	Sueldo anual.	Número de alumnas.	Número de Directores.	Sueldo anual.	Número de alumnos.	Número de Directoras.	Sueldo anual.	Número de alumnas.
Del Centro	31	10019	2960	15	4180	1568	20	3374	506	19	2520	348
Del Norte	16	5430	1294	8	2604	711	4	384	46	8	1000	129
De Oriente	17	4808	1584	9	2400	771	35	3531	565	21	1710	306
De Occidente	9	2302	439	2	528	187	1	240	50	7	619	99
De Sopetrán	9	2108	589	3	504	103	7	538	118	4	226	47
Del Sur	12	4004	1573	5	1776	810	15	1780	248	29	3900	654
Totales (a)	94	28671	8439	42	11992	4150	82	9847	1533	88	9975	1583

(a) El Sr. Secretario de Gobierno sólo dió cuenta de 94 escuelas públicas de varones, 35 de niñas, 75 privadas de varones y 76 de niñas. Probablemente no tuvo en cuenta las escuelas de que no recibió datos completos.

RESUMEN

Alumnos...	Alumnos de las Escuelas públicas de varones	8,439		
	Alumnas de las — — de niñas	4,150	12,589.	
	Alumnos de las — privadas de varones	1,533		
	Alumnas de las — — de niñas	1,583	3,116.	
	Cálculo aproximado del número de alumnos de las Escuelas privadas de Nueva-Caramanta, Yolombó, Don-Matías, Abejorral y Urrao, que por falta de datos no fueron computados en el cuadro		1,087.	
	Alumnos que recibieron instrucción primaria		16,792.	
	Alumnos que recibieron instrucción en Colegios públicos		397.	
	Alumnos que recibieron instrucción en Colegios privados		932.	
	Total de alumnos en 1871		18,121 (a).	
Institutores.	Superiores de los Colegios públicos	30		
	Catedráticos de los — —	34	64	
	Superiores de los — privados (varones)	22		
	Catedráticos de los — — —	19		
	Superiores de los — — (niñas)	12		
	Catedráticos de los — — —	28	81	145.
	Directores de las Escuelas públicas de varones	94		
	Directoras de las — — de niñas	42	136	
	Directores de las — privadas de varones	82		
	Directoras de las — — de niñas	88	170	306 (b).
	Total de Institutoras			451.
Gasto anual.	Escuelas públicas de varones	$ 28,671		
	— privadas de —	11,992	$ 40,663	
	— públicas de niñas	9,847		
	— privadas de —	9,975	19,822	
	Colegios públicos y privados de varones y de niñas		31,078	
	Total		$ 91,563 (c).	

(a) Debido á yerros tipográficos que hemos corregido, sólo se da cuenta de 16,987 alumnos en la Memoria del Sr. Secretario de Gobierno en 1871, que nos ha servido para formar este cuadro.—(b) En la Memoria del Sr. Secretario de Gobierno se dió cuenta de tantos Directores como Escuelas, debido probablemente, como ya se manifestó, á la falta de algunos datos.—(c) El Sr. Secretario de Gobierno sólo dió cuenta de un gasto anual de $ 90,360.

CUADRO C

Estadística de las Escuelas oficiales del Estado S. de Antioquia en el año de 1883.

DEPARTAMENTOS	ESCUELAS			Número de varones	Número de niñas.	Total de sueldos anuales,
	De varones	De niñas	Mixtas.			
Departamento del Centro	26	26	4	1633	1682	$ 21852
— del Nordeste	6	5	.....	355	257	4728
— del Norte	10	11	.....	484	550	8004
				[a]	[a]	
— de Oriente	23	23	17	1562	1528	21360
— del Sur	12	11	1	792	830	11016
— del Cauca	6	6	3	417	392	5376
— de Suroeste	9	9	.....	431	431	7032
	[b]	[b]				[c]
— de Sopetrán	11	8	.....	369	386	7656
— de Occidente	13	15	1	513	514	9408
	[d]	[d]	[d]	[e]	[e]	
Totales	116	114	26	6556	6570	$ 96432

(a) El Prefecto del Departamento de Oriente en 1883, dió cuenta de 3,090 niños de ambos sexos que asistían á las escuelas. En vista de la matrícula y por el cálculo aproximado se ha dividido este número en 1,562 y 1,528, que representan el de varones y el de niñas respectivamente.

[b] En el cuadro presentado por el Prefecto del Departamento de Sopetrán en 1883, se indica que había dos escuelas superiores, 16 elementales y 1 rural; total, 19 escuelas. Teniendo en cuenta el número de escuelas de cada Distrito, hemos hallado que las 19 pueden ser distribuídas, como queda expresado, en 11 de varones y 8 de niñas.

[c] El Prefecto no dió cuenta de los sueldos devengados en el año. Los hemos calculado así: Directores de escuelas superiores, á $ 60 mensuales; Directores de escuelas elementales de varones, á $ 32 mensuales, Directoras de escuelas elementales, á $ 30 mensuales; y el Director de la Escuela rural, á $ 20 mensuales. Estas eran las asignaciones generalmente acostumbradas.

[d] Estos números son únicamente los de las escuelas que funcionaban, según los cuadros de los Prefectos, publicados en la memoria del Sr. Secretario de Gobierno y Guerra (1883). Hemos prescindido de las escuelas que en dichos cuadros figuran como clausuradas, porque no hay razón para incluír en la estadística lo que no existe ó no existió en la época á que aquélla se refiere.

(e) Estos números que representan la asistencia ordinaria, según los cuadros de los Prefectos, son los únicos que se deben tener en cuenta.

CUADRO D

Estadística de los Establecimientos oficiales de Instrucción primaria del Departamento de Antioquia.

Movimiento en 1883.

DISTRITOS	Número de Escuelas urbanas.		Número de Escuelas rurales.		Total de alumnos [1]				Total de Directores y Subdirectores (2).		Total de sueldos pagados, según la asignación de cada Director.	
					Varones.		Niñas.					
	De varones.	De niñas.	De varones.	De niñas.	Matriculados.	Asistieron.	Matriculadas.	Asistieron.	Hombres.	Mujeres.	A los Directores.	A las Directoras.
Provincia del Centro.												
Amagá	1	1	.....	.....	64	58	75	55	1	1	$ 384	$ 672
Andes	1	1	.....	.....	80	65	146	115	1	1	384	384
Barbosa	1	1	.....	.....	60	50	60	50	1	1	384	384
Bolívar	1	1	.....	.....	67	60	101	62	1	1	384	384
Caldas	1	1	.....	.....	62	50	64	50	1	1	384	384
Concordia	1	1	.....	.....	86	44	118	100	1	1	384	576
Copacabana	1	1	.....	.....	92	72	88	75	1	1	384	624
Envigado	2	1	2	2	336	214	316	261	4	4	1248	1104
Pasan	9	8	2	2	847	613	968	768	11	14	3936	4512

DISTRITOS	Número de Escuelas rurales.				Mixtas y alternadas.
	De varones.		De niñas.		
Provincia del Centro.					
Amagá	.....		.....		1
Andes	.....		.....		.....
Barbosa	.....		.....		.....
Bolívar	.....		.....		.....
Caldas	.....		.....		.....
Concordia	.....		.....		.....
Copacabana	.....		.....		1
Envigado	2		2		.....
Pasan	2		2		2

(1) La matrícula y la asistencia son las que hubo en los últimos meses del año, según los cuadros formados por los Alcaldes y los Inspectores de Instrucción pública.

(2) La diferencia entre el número de Escuelas y el de Directores da el de Subdirectores.

DISTRITOS	Número de Escuelas urbanas.		Número de Escuelas rurales.			Total de alumnos.				Total de Directores.		Total de sueldos pagados en el año.	
						Varones.		Niñas.					
	De varones.	De niñas.	De varones.	De niñas.	Mixtas y alternadas.	Matriculados.	Asistieron.	Matriculadas.	Asistieron.	Hombres.	Mujeres.	A los Directores.	A las Directoras.
Vienen	9	8	2	2	2	847	613	968	768	11	14	3936	4512
Estrella	1	1	.....	1	.....	70	60	135	105	1	2	384	576
Fredonia	1	1	.....	.....	.....	140	120	132	100	2	2	624	576
Girardota	1	1	1	.....	.....	106	88	85	70	2	1	576	384
Guarne	1	1	.....	.....	2	105	86	108	94	1	3	384	816
Heliconia	2	2	.....	.....	.....	76	56	103	80	2	2	576	576
Itagüí	2	2	.....	.....	.....	207	192	211	144	3	3	912	864
Jardín	1	1	.....	.....	.....	105	98	106	87	2	2	624	576
Jericó	2	1	.....	.....	.....	116	85	95	82	2	1	840	420
Medellín	3	7	7	10	.....	789	680	999	780	11	18	4500	6132
Nueva-Caramanta	1	1	.....	.....	.....	70	64	62	53	1	1	384	384
Puerto-Berrío	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
San-Pedro	1	1	.....	.....	.....	88	72	84	75	1	1	384	384
San-Roque	1	1	.....	.....	.....	78	88	70	80	1	1	384	384
Santo-Domingo	1	1	.....	.....	.....	120	110	80	60	2	1	720	420
Támisis	1	1	.....	.....	.....	93	80	110	100	1	1	384	384
Titiribí	3	3	.....	.....	.....	150	120	190	160	3	4	1248	1140
Valparaíso	1	1	.....	.....	.....	106	96	76	60	1	1	384	384
Yolombó	1	1	.....	.....	.....	47	30	36	25	1	1	384	384
Sumas	33	35	10	13	4	3313	2738	3650	2923	48	59	17628	19296

DISTRITOS	Número de Escuelas urbanas.		Número de Escuelas rurales.			Total de alumnos.				Total de Directores.		Total de sueldos pagados en el año.	
						Varones.		Niñas.					
	De varones.	De niñas.	De varones.	De niñas.	Mixtas y alternadas.	Matriculados.	Asistieron.	Matriculadas.	Asistieron.	Hombres.	Mujeres.	A los Directores.	A las Directoras.
Provincia del Norte.													
Amalfi	1	1	.....	.....	.....	140	119	130	108	2	2	$ 720	$ 612
Angostura	1	1	.....	.....	.....	98	88	85	85	1	1	384	384
Anorí	1	1	.....	.....	1	84	54	145	126	2	1	384	672
Cáceres	.....	.....	.....	.....	1	30	30	38	38	.....	1	.....	480
Campamento	1	1	.....	.....	.....	34	32	57	48	1	1	384	384
Carolina	2	2	.....	.....	1	67	60	174	154	2	3	672	960
Don-Matías	1	1	.....	.....	.....	91	75	103	93	1	1	384	384
Entrerríos	1	1	.....	.....	.....	37	25	32	18	1	1	384	384
Ituango	1	1	.....	.....	.....	62	32	42	27	1	1	384	384
Remedios	1	1	.....	.....	1	65	60	78	70	1	2	540	708
San-Andrés	1	1	.....	.....	.....	47	36	69	48	1	1	384	384
Santa-Rosa	1	1	.....	.....	2	154	140	163	150	2	3	780	900
Segovia	1	1	.....	.....	.....	48	32	40	30	1	1	384	384
Yaramal	1	1	.....	.....	1	144	121	163	153	2	3	720	852
Zaragoza	1	1	.....	.....	.....	45	40	36	31	1	1	384	384
Zea	1	1	.....	.....	.....	38	34	40	37	1	1	384	384
Sumas	16	16	.....	.....	7	1184	978	1395	1216	20	24	$ 7272	8640

DISTRITOS	Número de Escuelas urbanas.		Número de Escuelas rurales.			Total de alumnos.				Total de Directores.		Total de sueldos pagados en el año.	
						Varones.		Niñas.					
	De varones.	De niñas.	De varones.	De niñas.	Mixtas y alternadas.	Matriculados.	Asistieron.	Matriculadas	Asistieron.	Hombres.	Mujeres.	A los Directores.	A las Directoras.
Provincia del Sur.													
Abejorral	3	2	.....	.....	2	305	275	249	228	3	4	1200	1224
Aguadas	1	1	.....	.....	.....	145	130	150	120	2	2	624	576
Aranzazu	1	1	.....	.....	.....	68	60	67	62	1	1	384	384
Filadelfia	1	1	.....	.....	1	80	36	94	56	1	2	384	576
Manizales	2	2	2	2	.....	326	299	329	292	6	5	2136	1800
Neira	1	1	.....	.....	.....	111	107	109	76	2	1	624	384
Pácora	1	1	.....	.....	.....	80	64	117	100	1	2	384	576
Pensilvania	1	1	.....	.....	.....	89	42	100	64	1	1	384	384
Salamina	2	1	1	1	1	214	131	186	108	3	4	1248	1092
Sonsón	1	1	1	1	1	192	165	190	145	3	4	960	996
Sumas	14	12	4	4	5	1610	1309	1591	1251	23	26	8328	7992
Provincia de Oriente.													
Carmen	1	1	.....	.....	3	147	120	150	130	1	4	384	1008
Ceja	1	1	2	2	1	248	206	213	179	4	5	1224	1248
Cocorná	1	1	.....	.....	1	50	48	60	53	1	2	384	576
Concepción	1	1	.....	.....	1	47	43	99	55	1	2	384	576
Pasan	4	4	2	2	6	492	417	522	417	7	13	2376	3408

DISTRITOS	Número de Escuelas urbanas.		Número de Escuelas rurales.			Total de alumnos.				Total de Directores.		Total de sueldos pagados en el año.	
						Varones.		Niñas.					
	De varones.	De niñas.	De varones.	De niñas.	Mixtas y alternadas.	Matriculados.	Asistieron.	Matriculadas.	Asistieron.	Hombres.	Mujeres.	A los Directores.	A las Directoras.
Vienen	4	4	2	2	6	492	417	522	417	7	13	2376	3408
Guatapé	1	1	.....	.....	.....	62	56	95	60	1	1	384	384
Marinilla	1	1	.....	.....	3	232	206	253	219	2	4	780	1188
Peñol	1	1	.....	.....	3	137	106	150	145	1	4	384	1056
Retiro	1	1	.....	.....	2	112	102	119	100	1	3	384	768
Rio-Negro	1	1	.....	.....	7	242	228	322	306	1	9	480	2148
San-Carlos	2	2	.....	.....	.....	56	48	58	52	2	2	624	624
San-Luis	1	1	.....	.....	.....	35	28	30	26	1	1	384	384
San-Rafael	.....	.....	.....	.....	1	18	16	35	32	.....	1	.....	360
Santa-Bárbara	1	1	.....	.....	1	129	117	113	110	2	2	624	576
Santuario	1	1	.....	.....	2	250	180	240	170	2	4	576	960
San-Vicente	1	1	.....	.....	1	95	52	106	88	1	2	384	576
Vahos	1	1	.....	.....	2	190	150	200	165	1	3	384	768
Sumas	16	16	2	2	28	2050	1706	2243	1890	22	49	7764	13200
Provincia de Occidente.													
Antioquia	1	1	.....	.....	.....	99	80	75	63	1	1	480	420
Anzá	1	1	.....	.....	.....	47	38	36	30	1	1	384	384
Belmira	1	1	.....	.....	.....	81	72	44	40	1	1	384	288
Betulia	1	1	.....	.....	.....	37	30	64	58	1	1	384	384
Buriticá	1	1	.....	.....	.....	54	35	38	35	1	1	384	384
Pasan	5	5	.....	.....	.....	318	253	257	226	5	5	2016	1860

DISTRITOS	Número de Escuelas urbanas.		Número de Escuelas rurales.			Total de alumnos.				Total de Directores.		Total de sueldos pagados en el año.	
						Varones.		Niñas.					
	De varones	De niñas	De varones.	De niñas.	Mixtas y alternadas	Matriculados.	Asistieron	Matriculadas.	Asistieron.	Hombres.	Mujeres	A los Directores.	A las Directoras.
Vienen	5	5				318	255	257	226	5	5	2016	1860
Cañasgordas	1	1			1	68	50	70	55	1	2	384	620
Dabeiba													
Ebéjico	1	1				33	28	30	28	1	1	384	240
Frontino	1	1			1	89	69	87	66	1	2	384	624
Giraldo	1	1				50	26	23	18	1	1	384	384
Liborina					1	30	25	36	32		1		192
Pavarandocito	1					25	25			1		384	
Sabanalarga					1	17	15	24	23		1		192
San-Jerónimo	1	1				45	35	40	22	1	1	384	384
Sopetrán	1	1				200	100	101	80	2	1	780	384
Sucre					1	23	13	19	11		1		192
Urrao	1	1			1	90	79	85	68	1	2	384	624
Sumas	13	12			6	988	720	772	629	14	18	5484	5696
RESUMEN													
Provincia del Centro	33	35	10	13	4	3313	2738	3650	2923	48	59	17628	19296
— del Norte	16	16			7	1184	978	1395	1216	20	24	7272	8640
— del Sur	14	12	4	4	5	1610	1309	1591	1251	23	26	8328	7992
— de Oriente	16	16	2	2	28	2050	1706	2243	1890	22	49	7764	13200
— de Occidente	13	12			6	988	720	772	629	14	18	5484	5696
Sumas	92	91	16	19	50	9145	7451	9651	7909	127	176	46476	54824

CUADRO E

Estadística de los Establecimientos privados de Instrucción primaria y secundaria del Departamento de Antioquia (*).

Movimiento en 1888.

DISTRITOS	Escuelas de varones.				Escuelas de niñas.				Colegios de varones.				Colegios de niñas.			
	Número de ellos.	Total de alumnos matriculados.	Pensión mensual de cada alumno.	Pagado en el año. (Aproxima.)	Número de ellas.	Total de alumnas matriculadas.	Pensión mensual de cada alumna.	Pagado en el año. (Aproxima.)	Número de ellos.	Total de alumnos matriculados.	Pensión mensual de cada alumno.	Pagado en el año. (Aproxima.)	Número de ellos.	Total de alumnas matriculadas.	Pensión mensual de cada alumna.	Pagado en el año. (Aproxima.)
Prov.ª del Centro.																
Amagá																
Andes									1	40	$ 1 á 2	$ 600				$
Copacabana (1)					3	51	0,20 y 0,30	$ 130								
Jardín					1	20	0,40	96								
Jericó		(a)								(b)						
Medellín	4	201	$ 2	$ 3600					2	259	3	7200	3	300	$ 3	10800
Nueva-Caramanta					1	24	0,20 y 0,30	84								
Pasan	4	201		$ 3600	5	95		$ 310	3	299		$ 7800	3	300		10800

(*) Unos se hallan en las cabeceras de Distrito, otros en las fracciones.—(1) Escuelas mixtas.—(a) Incluyendo 51 alumnos de Escuela nocturna gratuíta de San Vicente de Paul.—(b) 59 de los alumnos de que en esta casilla se da cuenta, son del Seminario de la Diócesis de Medellín. No se consiguieron datos referentes á rentas y gastos.

DISTRITOS	Escuelas de varones.				Escuelas de niñas.				Colegios de varones,				Colegios de niñas.			
	Número de ellos.	Total de alumnos matriculados.	Pensión mensual de cada alumno.	Pagado en el año. (Aproximn.)	Número de ellas.	Total de alumnas matriculadas.	Pensión mensual de cada alumna.	Pagado en el año. ((proximn).	Número de ellos.	Total de alumnos matriculados.	Pensión mensual de cada alumno.	Pagado en el año. (Aproximn.)	Número de ellos.	Total de alumnas matriculadas.	Pensión mensual de cada alumna.	Pagado en el año. (Aproximn.)
Vienen	4	201		$ 3600	5	95		$ 310	3	299		$ 7800	3	300		$ 10800
San-Roque	---	---	---	---	1	20	$ 1	240	---	---	---	---	---	---	---	
Titiribí	---	---	---	---	1	15	1,20	396	---	---	---	---	---	---	---	
Sumas	4	201		$ 3600	7	130		$ 946	3	299		$ 7800	3	300		10800
Prov.ª del Norte.																
Amalfi	1	42	$ 0,40	$ 192	1	50	$ 0,80	$ 420	....	---	---	---	---	---	---	
Carolina	1	18	0,40	86	1	8	0,20	19	---	---	---	---	---	---	---	
Santa-Rosa	1	10	0,60	72	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Yarumal	1	60	0,40	240	....	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Sumas	4	130		$ 590	2	58		$ 439								
Prov.ª del Sur.																
Abejorral	1	50	$ 0,30	$ 180	1	10	$ 0,30	$ 36	1	30	$ 2	$ 720	1	28	$ 0,80	$ 268
Aguadas	1	60	0,30	216	1	20	0,40	96	---	---	---	---	1	25	2	600
Pasan	2	110		$ 396	2	30		$ 132	1	30		$ 720	2	53		$ 868

DISTRITOS	Escuelas de varones.				Escuelas de niñas.				Colegios de varones,				Colegios de niñas,			
	Número de ellas	Total de alumnos matriculados.	Pensión mensual de cada alumno.	Pagado en el año. (Aproximn.)	Número de ellas.	Total de alumnas matriculadas.	Pensión mensual de cada alumna.	Pagado en el año. (Aproximn.)	Número de ellos.	Total de alumnos matriculados.	Pensión mensual de cada alumno.	Pagado en el año (Aproximn.)	Número de ellos.	Total de alumnas matriculadas.	Pensión mensual de cada alumna.	Pagado en el año. (Aproximn.)
Vienen	2	110		$ 306	2	30		$ 132	1	30		$ 720	2	53		$ 868
Manizales	1	30	$ 0,40	144	1	30	$ 0,80	288	3	100	$ 2	2400	2	70	$ 2	1680
Neira	---	---	---	---	1	16	0,40	70	1	20	2	480	---	---	---	
Pácora (1)	---	---	---	---	2	66	0,20	150	---	---	---	---	---	---	---	
Salamina	---	---	---	---	1	30	0,40	144	---	---	---	---	---	---	---	
Sonsón	---	---	---	---	---	---	---	---	1	57	1 a 1,60	800	1	50	1	600
Sumas	3	140		$ 540	7	172		$ 784	6	207		$ 4400	5	173		3148
Prov.ª de Oriente.																
Ceja (1)	---	---	---	---	2	50			2	---	---	---	---	---	---	
Concepción	---	---	---	---	---	---	---	---	1	20	$ 1	$ 240	1	30	$ 1,15	$ 414
Marinilla	---	---	---	---	---	---	---	---	---	36	2	864	1	---	---	
Peñol	1	18	$ 0,80	$ 172	1	10	$ 0,80	$ 96	---	---	---	---	---	---	---	
Rionegro	5	100	0,20	240	---	---	---	---	1	129	1 á 0,30	1094	1	(a)	0,30	(a)
Retiro	1	24	0,40	115	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Pasan	7	142		$ 527	3	60		$ 96	4	185		$ 2198	3	30		$ 414

(1) Escuelas mixtas.
(a) Quedan incluidos en los del Colegio de varones.

DISTRITOS	Escuelas de varones.				Escuelas de niñas.				Colegios de varones.				Colegios de niñas.			
	Número de ellas.	Total de alumnos matriculados.	Pensión mensual de cada alumno.	Pagado en el año. (Aproximn.)	Número de ellas.	Total de alumnas matriculadas.	Pensión mensual de cada alumna.	Pagado en el año. (Aproximn.)	Número de ellos.	Total de alumnos matriculados.	Pensión mensual de cada alumno.	Pagado en el año. (Aproximn.)	Número de ellos.	Total de alumnas matriculadas.	Pensión mensual de cada alumna.	Pagado en el año. (Aproximn.)
Vienen	7	142		$ 527	3	60		$ 96 (a)	4	185		$ 2198	3	30		$ 414
Santa-Bárbara					1	30	$ 0,30	200								
Vahos (b)	2	46	$ 0,20	108					1	20	$ 1	168				
Sumas	9	188		$ 635	4	90		$ 296	5	205		$ 2366	3	30		$ 414
Prov.ª de Occidente.												(c)				
Antioquia									1	70		$ 912				
Anzá					1	19	(gratis)									
Urrao	1	8	$ 0,40	$ 38	1	6	$ 0,40	$ 28								
Sumas	1	8		$ 38	2	25		$ 28	1	70		$ 912				
RESUMEN																
Provª del Centro	4	201		$ 3600	7	130		$ 946	3	299		$ 7800	3	300		10800
— del Norte	4	130		590	2	58		439								
— del Sur	3	140		540	7	172		784	6	207		4400	5	173		3148
— de Oriente	4	188		635	4	90		296	5	205		2366	3	30		414
— de Occidente	1	8		38	2	25		28	1	70		912				
Sumas	16	667		$ 5403	22	475		$ 2493	15	781		15478	11	503		14362

(a) Alcanza á esta suma porque un padre de familia paga $ 8 mensuales. Esta Escuela es alternada.—(b) Mixtas.—(c) Esta suma representa el gasto anual en sueldos de Profesores del Seminario. El Departamento paga el Catedrático de ciencias naturales ($ 360 anuales.)

CUADRO F

Estadística de los establecimientos oficiales de Instrucción secundaria y profesional del Departamento de Antioquia.

Movimiento en 1888.

ESTABLECIMIENTOS		TOTAL DE ALUMNOS				TOTAL DE DIRTS Y PROFESORES		TOTAL DE GASTOS	
		VARONES		NIÑAS					
DE VARONES	DE NIÑAS	Matricls.	Asistieron.	Matricls.	Asistieron.	HOMBRES	MUJERES.	EN SUELDOS SEGÚN LA ASIGNACIÓN ANUAL	VARIOS
Universidad (a)		219	198			21		$ 16696 47½	3024 67½
Colegio de San Ignacio (b)		121	121			10		6400	
Escuela de Minas (c)		36	32			6		4960	360
Escuela N. de Istitutores (d)		16	16			6		4182 10	2889 30
Escuela anexa á la anterior		33	30			1			
	Escuela N. de Institutoras (e)			50	48	2	3	3720	3758 92½
	Escuela anexa á la anterior (f)			53	46		1	480	
Sumas		425	397	103	94	46	4	$ 36438 57½	10032 90

(a) Sólo se recibieron los datos referentes á Febrero; pero se sabe que no hubo alteración sustancial en los demás meses. En lo gastado en sueldos (datos tomados de la Administración G. del Tesoro) quedan incluídas algunas partidas que representan los gastos en personal en la Escuela de Artes y Oficios, que hacía parte de la Universidad, durante el poco tiempo que funcionó en 1888.

(b) Hasta Abril recibió este establecimiento una subvención mensual de $ 500; de Mayo en adelante, la subvención fué de $ 550 mensuales.

(c) Costeada por la Nación. Sólo se recibieron los datos referentes á Febrero y Marzo. Los gastos anuales se calcularon según la asignación de los empleados, incluyendo el Pasante y el Portero.

(d) Costeada por la Nación. Todos los datos han sido puntualmente suministrados por los dos Superiores del establecimiento. En los gastos por sueldos quedan incluídos el del Portero y el del Director de la Escuela anexa.

(e) Sólo se recibieron datos hasta Julio. Como los de este mes se computaron los de cada uno de los cinco restantes. Esta Escuela es costeada por la Nación.

(f) Sólo hay datos hasta Febrero. Como los de este mes se computaron los de cada uno de los restantes.

BENEFICENCIA

Entre las virtudes cristianas que aquí se observan, sobresale espléndidamente el amor del antioqueño á sus semejantes desvalidos. "El ejerce la caridad de una manera noble y espontánea, en razón de los medios de que dispone". Todas las clases sociales, hasta la más infeliz, contribuyen eficaz y oportunamente al socorro de las personas á quienes consideran en peor situación que la suya. La conmiseración que inspira la desgracia ajena se generaliza prontamente y la caridad hace entonces manifestaciones verdaderamente sublimes y consoladoras.

Raras son yá las poblaciones de Antioquia que no cuentan con alguna asociación caritativa, y aun en las que no la tienen, hallan los desvalidos socorros espontáneos y seguros. En las catástrofes, durante las epidemias, en las grandes escaseces, toma tal incremento el espíritu benéfico, que si no se reúnen los recursos necesarios para remediar el mal, sí bastan, por lo menos, para atenuarlo notablemente, y las suscripciones caritativas crecen, se improvisan hospitales ó enfermerías, se establecen cocinas económicas, se forman graneros para los pobres y se procura, en general, el alivio de los desgraciados.

Más sensible por naturaleza que el hombre, la mujer antioqueña es regularmente la que primero inicia toda obra de caridad pública. En la mayor parte de las poblaciones del Departamento funcionan asociaciones de señoras cuyo objeto principal es atender á las necesidades de los proletarios. Por falta de datos no hacemos aquí una breve relación de todas esas asociaciones y enumeramos los resultados principales de su benéfica labor. Sólo manifestaremos que á la Asociación del Sagrado Corazón establecida en Medellín, que contaba con 1,209 socias en 1888 (a), se debe la fundación de las Casas de Asilo y de Refugio, y el socorro que oportunamente han recibido millares de infelices.

La Sociedad de San Vicente de Paúl establecida definitivamente en Medellín en los primeros meses de 1883, ha prestado importantes servicios á la humanidad doliente. En el tercer año de su ejercicio, distribuyó socorros por valor de $ 4,739-40, en el cuarto, por valor de $ 4,589-25 y en el quinto, que es el de 1888, año á que este informe se refiere, el valor de los socorros sólo alcanzó á $ 4,064-80. Esta disminución en el valor de los socorros viene probablemente de la del pauperismo, causada por el desarrollo de la industria á medida que han ido desapareciendo los efectos de la guerra. Esto ha permitido á la Sociedad fijar su atención en otras empresas, como la fundación y ensanche de una Biblioteca económica de que se pueda servir la clase pobre, y la creación de los Talleres para niños desamparados, sin descuidar por eso el socorro de los pobres vergonzantes que en crecido número solicitan auxilio; pues esta obra de caridad es á la que la asociación atiende de preferencia. Cuenta con 102 socios y 15 candidatos que están divididos en tres secciones: Mendicante, Limosnera y Docente

(a) En 1889 llegó á 1235 el número de socias.

A semejanza de la de Medellín é incorporadas á ésta, empiezan á establecerse Sociedades de San-Vicente de Paúl en varias poblaciones antioqueñas como Abejorral, Santa-Rosa, Margento, Barbosa, Ebéjico, Envigado, Caldas, y es de esperarse que dentro de poco tiempo estará establecida una asociación de éstas en cada pueblo del Departamento.

Funcionaron en Antioquia, en 1888, 6 Casas de Beneficencia y 18 Hospitales.

Las primeras se denominan Casa de Asilo, Casa de Refugio, Casa de Beneficencia, Casa de Enajenados, Casa de Huérfanos y Lazareto. Todas, excepto el Lazareto, que se halla en el distrito de Amagá, fueron fundadas en Medellín hace algunos años. La de Beneficencia cuenta yá cerca de treinta.

Los 18 Hospitales se hallan en los siguientes distritos: Abejorral, Amalfi, Antioquia, Concepción, Itagüí, Jericó, Manizales, Marinilla, Medellín, Remedios, Retiro, Río-Negro, Salamina, Santa-Rosa, Santo-Domingo, Sonsón, Sopetrán y Titiribí.

Además de estos Hospitales, hay los siguientes: el de Envigado, uno de los más hermosos edificios de esta clase ("como en el distrito hay pocos enfermos, se ha destinado una casa particular para favorecer á los dolientes", y por ahora ha quedado aquél sirviendo de local para un Colegio); el de Santa-Bárbara, construído con limosnas de los vecinos (por falta de rentas no se ha organizado definitivamente, y sólo ha estado sirviendo de asilo para algunos pobres que sostiene la caridad pública); el de Fredonia y el de Aguadas, que se hallan en las mismas circunstancias del anterior; el de Vahos, en construcción; el de El Peñol, que da asilo á algunos enfermos y que no se ha organizado debidamente por escasez de rentas; el de La Ceja y el de San-Andrés, ambos en cons-

trucción, y el de Puerto-Berrío, que pertenece al Ferrocarril. Total, 9 Hospitales, que con los 18 y las 6 casas de Beneficencia de cuya estadística se da cuenta en los cuadros con que termina esta parte, dan un resultado de 33 establecimientos de caridad.

Deseando escribir una reseña histórica de todos ellos, exigímos algunos datos en nuestra circular número 2 de 28 de Febrero de 1888; pero sólo recibímos los correspondientes al Hospital de Antioquia, al de Sopetrán, al de Sonsón y á la Casa de Enajenados. Por esta razón, y mientras conseguimos noticias de los demás establecimientos, hemos aplazado para más tarde esta tarea.

Los 18 Hospitales de que obtuvimos datos y las 6 Casas de Beneficencia, recibieron los siguientes auxilios en 1888:

Oficiales ó del Departamento y de los distritos	$	17,822-40
De particulares		27,559-71
Suma	$	45,382-11
Agregando á esta suma		4,064-80
que distribuyó entre las familias vergonzantes la Sociedad de San Vicente de Paúl de Medellín en 1888, y		5,135-70
que fueron distribuídos como pérdida entre las personas que contribuyeron al establecimiento de graneros públicos para los pobres, durante la escasez de 1887, se tiene un total de	$	54,582-61

Esta suma representa lo gastado en obras de caridad en el Departamento, durante el año de 1888, sin incluír los gastos hechos en los otros Hospitales, en un granero público que funcionó en Rionegro y en el socorro de los pobres á que dan asistencia las asociaciones benéficas establecidas en gran número de poblaciones antioqueñas. Con estos gastos, aquella suma se puede elevar á la de $ 60,000, por lo menos, que expresa elocuentemente con cuánto interés se atiende en Antioquia al socorro de los indigentes.

En este año (1889) quedó establecido el Asilo municipal de mendigos en Medellín, lo que ha permitido abolir la mendicidad en todo el Distrito.

CUADRO A

que manifiesta el personal y la situación fiscal de las Casas de Beneficencia establecidas en Medellín y del Lazareto de Amagá, en 1888.

ESTABLECIMIENTOS (*)	Existencia anterior.		Entradas en el año.		TOTAL GENERAL	Salidas con destino ó por curación.		Salidas por muerte.		Existencia al fin del año.		SITUACIÓN FISCAL		
												INGRESOS		EGRESOS
	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.		Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Contribuciones públicas.	Donaciones.	
												$		
Casa de Enajenados (a)	14	18	12	10	54	6	5	3	3	17	20	2700 ..	$ 360 ..	$ 3060 ..
Casa de Asilo (b)	10	40	4	6	60	....	..	8	8	6	38	840 ..	6032 19	4158 20
Casa de Refugio (b)	20	27	1	2	50	12	13	..	..	9	16	1400 ..		2948 10
Casa de Beneficencia (c)	..	85	..	..	85	...	..	..	..	..	85 (e)	600 ..	(c)	600 ..
Casa de Huérfanos (d)	21	24	..	24	69	21	10	..	..	..	38	900 ..	298 07½	720 ..
Lazareto de Amagá (f)	3	4	..	..	7	1	..	..	..	2	4	512 40	....	512 40
Totales	68	198	17	42	325	40	28	11	11	34	201	6952 40	6690 26½	$ 11998 70

(*) Posteriormente empezó á funcionar el Asilo municipal de mendigos de Medellín con más de 70 individuos.

(a) El Departamento dió $ 1,200 y el Distrito $ 1,500 para la Casa de Enajenados.

(b) Todos los datos relativos á las Casas de Asilo y de Refugio corresponden á un período de catorce meses (de 1.° de Agosto de 1887 á 1.° de Octubre de 1888). El Departamento contribuyó con $ 840 para los gastos de la Casa de Asilo, y con $ 1400 para la de Refugio (auxiliomensual de $ 60 para la primera y de $ 100 para la segunda). La Hacienda es común para las dos Casas, y por esta razón figuran en una sola partida las donaciones hechas á ellas.

(c) Recibe un auxilio mensual de $ 50 del Tesoro del Departamento. También recibe subvención de pocas niñas, pero se ignora á cuanto ascienden ésta y las pequeñas donaciones eventuales. Sólo se sabe que hubo 85 niñas.

(d) Recibió mensualmente $ 70 del Tesoro del Departamento durante el primer semestre, y $ 80 mensuales durante el segundo. A fin de arreglar el local para establecer la casa bajo la dirección de los Hermanos Cristianos, se cerró ésta en Julio de 1888. Los niños fueron colocados en poder de personas respetables, y las niñas, que hoy son 38, pasaron á un Asilo establecido por el Ilustrísimo Sr. Obispo y administrado por las Hermanas de la Caridad. Este Asilo tiene local propio. La Casa de Huérfanos fué fundada el 13 de Diciembre de 1881 por el Ilustrísimo Sr. Dr. José Ignacio Montoya, en local donado por el mismo. En los seis años anteriores á 1888, hubo en dicha casa 41 niños y 67 niñas de dos á quince años.

(e) Son las que están asiladas bajo la dirección de las Hermanas de la Caridad. Al mismo Asilo se refieren las entradas en el año.

(f) Todos los gastos los hace el Departamento.

CUADRO B

que manifiesta el movimiento de enfermos y la situación fiscal de los Hospitales del Departamento de Antioquia en 1888.

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos.				SALIDAS				EST. CIVIL			PATRIA						Exist.ª al fin del año		SITUACIÓN FISCAL		
		Hombres.		Mujeres.		Curados.		Muertos					Del Depto. de Antioquia.								INGRESOS		EGRESOS
		Existencia anterior.	Entradas en el año.	Existencia anterior.	Entradas en el año.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Prov.ª del Centro.	Prov.ª del Norte	Prov.ª del Sur.	Prov.ª de Oriente.	Provª de Occidente.	De otros Departamentos de la Repúb.ª	Hombres.	Mujeres.	Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	
ABJORRAL																							
Estos datos se refieren sólo á los tres primeros trimestres de 1888.	Bronquitis	---	1	---	---	1	---	---	---	1	---	---	---	---	1	---	---	---	---	---	.....	$ 144 90	$ 144 90
	Disentería	---	1	---	---	1	---	---	---	---	---	1	---	---	1	---	---	---	---	---			
	Tuntún	---	2	---	---	2	---	---	---	2	---	---	---	---	2	---	---	---	---	---			
	Hidropesía	---	---	---	2	---	2	---	---	2	---	---	---	---	2	---	---	---	---	---			
	Histérico	---	---	---	1	---	1	---	---	1	---	---	---	---	1	---	---	---	---	---			
	Totales	---	4	---	3	4	3	---	---	6	---	1	---	---	7	---	---	---	---	1	.....	$ 144 90	$ 144 90
AMALFI	Gota serena	---	1	---	1	---	---	---	1	1	---	1	---	1	---	---	1	---	1	---			
	Anemia	1	3	---	---	3	---	---	---	3	1	---	1	3	---	---	---	---	1	---			
	Parálisis	---	1	1	1	---	1	---	---	2	1	---	---	2	1	---	---	---	1	1	.....	$ 463 30	$ 463 30
	Pasan	1	5	1	2	3	1	---	1	6	2	1	1	6	1	---	1	---	3	1	.....	$ 463 30	$ 463 30

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos.				SALIDAS				EST. CIVIL			PATRIA						Exist.ª al fin del año		SITUACIÓN FISCAL		
		Hombres.		Mujeres.		Curados.		Muertos					Del Depto. de Antioquia.								INGRESOS		EGRESOS
		Existencia anterior.	Entradas en el año.	Existencia anterior.	Entradas en el año.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente.	De otros Departamentos de la Repúb.ª	Hombres.	Mujeres.	Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	
	Vienen	1	5	1	2	3	1	---	1	6	2	1	1	6	1	---	1	---	3	1	.....	$ 463 30	$ 463 30
AMALFI	Fiebres	---	3	---	2	2	2	---	---	3	1	1	---	4	---	---	1	---	1	---			
	Hemorroides	---	1	---	---	1	---	---	---	---	1	---	---	1	---	---	---	---	---	---			
	Ataques nerviosos	---	---	---	1	---	---	---	---	---	1	---	---	1	---	---	---	---	---	1			
	Inflamación	---	---	1	1	---	1	---	---	1	1	---	---	2	---	---	---	---	---	1			
	Ulceras	---	---	---	1	---	1	---	---	1	---	---	---	1	---	---	---	---	---	---			
	Sífilis	1	1	---	1	2	1	---	---	2	1	---	1	2	---	---	---	---	---	---			
	Oftalmía	1	---	---	---	1	---	---	---	1	---	---	---	1	---	---	---	---	---	---			
	Metritis	---	---	1	1	---	2	---	---	1	---	1	1	1	---	---	---	---	---	---			
	Ictericia	---	1	---	1	1	1	---	---	2	---	---	---	1	---	1	---	---	---	---			
	Bronquitis	---	---	---	1	---	---	---	1	1	---	---	---	1	---	---	---	---	---	---			
	Tisis	---	1	---	1	1	---	---	---	1	1	---	---	2	---	---	---	---	---	1			
	Demencia	---	---	1	---	---	---	---	1	---	1	---	---	1	---	---	---	---	---	---			
	Neumonía	---	1	---	---	1	---	---	---	1	---	---	1	---	---	---	---	---	---	---			
	Fiebre perniciosa	---	---	---	1	---	1	---	---	---	---	1	---	1	---	---	---	---	---	---			
	Colerín	---	---	---	1	---	1	---	---	---	1	---	---	1	---	---	---	---	---	---			
	Pasan	3	13	4	14	12	11	---	3	20	10	4	4	26	1	1	2	---	4	4		$ 463 30	$ 463 30

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos. Hombres. Existencia anterior.	Hombres. Entradas en el año.	Mujeres. Existencia anterior.	Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS Curados. Hombres.	Curados. Mujeres.	Muertos Hombres.	Muertos Mujeres.	EST. CIVIL Solteros.	Casados.	Viudos.	PATRIA Del Depto. de Antioquia. Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente.	De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.ª al fin del año Hombres.	Mujeres.	SITUACIÓN FISCAL INGRESOS Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	EGRESOS
	Vienen....	3	13	4	14	12	11	--	3	20	10	4	4	26	1	1	2	--	4	4	.....	$ 463 30	$ 463 30
AMALFI	Decrepitud..	--	1	1	3	...	...	--	3	2	2	1	---	4	1	---	---	--	1	1			
	Ceguedad ---	1	---	--	1	...	---	1	--	2	---	--	---	2	---	---	---	--	--	1			
	Reumatismo.	--	1	-	1	1	1	--	--	1	---	1	1	1	---	---	---	--	--	--			
	Llagas	--	2	--	1	2	---	--	--	2	1	--	---	2	---	---	1	--	--	1			
	Fiebre pútrida.....	--	1		---	---	---	1	--	1	---	--	---	1	---	---	---	--	--	--			
	Totales....	4	18	5	20	15	12	2	6	28	13	6	5	36	2	1	3	--	5	7	.....	$ 463 30	$ 463 30
ANTIOQUIA Sólo se sabe que hubo unos 32 enfermos y que murieron 19, poco más ó menos. El Departamento axilia con $ 100 mensuales este Hospital. La Nación le reconoce $ 4,980.	....	--	---	--	---	--	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	32	--	--	--	$ 1200	.....	$ 1200
	---	--	---	--	---	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--			
	....	--	---	--	---	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--			
	----	--	---	--	---	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--			
	----	--	---	--	---	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	-			
	----	--	---	--	---	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--			
	----	--	---	--	---	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--			
	Totales....	--	---	--	---	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	32	--	--	--	$ 1200	.....	$ 1200

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos. Hombres Existencia anterior.	Hombres Entradas en el año.	Mujeres. Existencia anterior.	Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS Curados. Hombres.	Curados. Mujeres.	Muertos Hombres.	Muertos Mujeres.	EST. CIVIL Solteros.	Casados.	Viudos.	PATRIA Del Depto. de Antioquia. Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente.	De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.ª al fin del año Hombres.	Mujeres.	SITUACIÓN FISCAL INGRESOS Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	EGRESOS
CONCEPCIÓN Es administrado por la Asociación del Sagrado Corazón. Se calcula que las limosnas ascienden á $ 300.	....	--	4	--	3	---	---	2	--	5	1	1	---	---	---	7	---	--	2	3			
	----	--	---	--	---	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	.....	$ 300 --	$ 300 ..
	----	--	---	--	---	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--			
	Totales....	--	4	--	3	---	---	2	--	5	1	1	---	---	---	7	---	--	2	3	.....	$ 300 --	$ 300 ..
ITAGÜÍ Es administrado por varias señoras.	Fiebres.....	3	---	4	---	1	1	--	--	3	3	1	7	---	---	---	---	--	2	3			
	Bronquitis ..	--	---	1	---	---	---	--	--	1	---	--	1	---	---	---	---	--	--	1			
	Locura.....	--	---	2	---	---	---	--	--	1	---	1	2	---	---	---	---	--	--	2	.....	$ 461 ..	$ 461 --
	Decrepitud..	--	---	2	---	---	---	--	--	1	---	1	2	---	---	---	---	--	--	2			
	Hidropesía...	1	---	2	---	---	---	1	--	2	---	1	3	---	---	---	---	--	--	2			
	Totales....	4	---	11	---	1	1	1	--	8	3	4	15	---	---	---	---	--	2	10	.....	$ 461 --	$ 461 --
MANIZALES (a) Pidió su baja.	Bronquitis crónica.....	--	1	--	---	(a) 1	---	--	--		1	--	---	---	---	1	---	---	--	--	---	$ 1200	$ 1181 65
	Pasan....		1			1					1					1					$ 1200	.....	$ 1181 65

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos.				SALIDAS				EST. CIVIL			PATRIA						Exist.s al fin del año		SITUACIÓN FISCAL		
		Hombres.		Mujeres.		Curados.		Muertos					Del Depto. de Antioquia.								INGRESOS		EGRESOS
		Existencia anterior.	Entradas en el año.	Existencia anterior.	Entradas en el año.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente.	De otros Departamentos de la Repúb.a	Hombres.	Mujeres.	Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	
Vienen....	.....		1			1					1				1						$ 1200	.....	$ 1181 65
MANIZALES																							
(b) Un hombre y dos mujeres pidieron su baja. (c) Pidió su baja. (d) Tres pidieron su baja.	Bronquitis aguda.....	..	1	..	...	1	...	..	..	1	...	..	...	...	...	1	...	...	..	..			
	Disentería...	..	15	..	6	(b) 11	(b) 6	4	..	18	3	..	1	...	15	...	1	4	..	..			
	Tisis.....	..	1	..	4	1	1	..	1	4	1	..	...	...	3	2	...	...	..	2			
	Fiebres intermitentes ...	..	10	..	3	8	3	1	..	7	6	..	1	1	5	1	...	5	1	..			
	Neuralgia siática.....	..	1	..	...	(c) 1	...	..	..	...	1	..	...	...	...	...	...	1	..	..			
	Ulceras de las piernas.....	..	8	..	1	(d) 7	1	..	..	8	1	..	1	...	4	...	...	4	1	..			
	Cinosis atrófica del hígado.....	..	...	..	1	...	...	..	1	1	...	..	...	...	1	...	...	..	..	..			
Pasan....			37		15	30	11	5	2	39	13		3	1	29	4	1	14	2	2	$ 1200	.....	$ 1181 65

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos.				SALIDAS				EST. CIVIL			PATRIA						Exist.s al fin del año		SITUACIÓN FISCAL		
		Hombres.		Mujeres.		Curados.		Muertos					Del Depto. de Antioquia.								INGRESOS		EGRESOS
		Existencia anterior.	Entradas en el año.	Existencia anterior.	Entradas en el año.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Prov.a del Centro.	Prov.a del Norte	Prov.a del Sur.	Prov.a de Oriente.	Prov.a de Occidente.	De otros Departamentos de la Repúb.a	Hombres.	Mujeres.	Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	
Vienen....	.....		37		15	30	11	5	2	39	13		3	1	29	4	1	14	2	2	$ 1200	.....	$ 1181 65
MANIZALES																							
(e) Pidió su baja. (f) Pidió su baja.	Fiebre tifoidea.....	..	1	..	3	1	2	..	1	3	1	..	...	...	3	...	...	1	..	..			
	Alcoholismo.	..	1	..	...	1	...	..	..	1	...	..	1	...	...	...	...	...	..	..			
	Conjuntivitis catarral.....	..	...	..	1	...	1	..	..	1	...	..	...	...	...	...	...	1	..	..			
	Fístula ciega del recto....	..	...	..	1	...	1	..	..	...	1	..	...	...	1	...	...	..	..	..			
	Artritis reumatismal. ...	..	...	..	1	...	(e) 1	..	..	1	...	..	...	...	1	...	...	..	..	..			
	Sífilis.....	..	4	..	1	4	1	..	..	3	1	1	1	...	1	2	...	1	..	..			
	Reumatismo.	..	1	..	1	...	1	..	..	...	2	..	...	...	...	1	1	...	..	1	..		
	Anemia perniciosa.....	..	1	..	...	(f) 1	...	..	..	...	1	..	...	...	...	1	...	..	..	..			
Pasan....			45		23	37	18	5	3	48	19	1	5	1	36	8	1	17	3	2	$ 1200	.....	$ 1181 65

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos. Hombres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Hombres. Entradas en el año.	Enfermos asistidos. Mujeres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS. Curados. Hombres.	SALIDAS. Curados. Mujeres.	SALIDAS. Muertos. Hombres.	SALIDAS. Muertos. Mujeres.	EST. CIVIL. Solteros.	EST. CIVIL. Casados.	EST. CIVIL. Viudos.	PATRIA. Del Depto. de Antioquia. Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente.	PATRIA. De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.ª al fin del año. Hombres.	Exist.ª al fin del año. Mujeres.	SITUACIÓN FISCAL. INGRESOS. Auxilios oficiales.	SITUACIÓN FISCAL. INGRESOS. Donaciones y limosnas.	SITUACIÓN FISCAL. EGRESOS
Vienen.....			45		23	37	18	5	3	48	19	1	5	1	36	8	1	17	3	2	$ 1200	.....	$ 1181 65
	Hernia extrangulada..	--	1	---	---	1	---	---	---	1	---	---	---	---	1	---	---	--	---	---			
	Hipertrofia del tabique nasal.....	---	---	--	1	---	---	---	---	1	---	---	---	---	---	---	---	1	--	1			
MANIZALES	Pérdida de la piel de un brazo.....	--	1	---	---	1	---	---	---	1	---	---	---	---	1	---	---	---	-	---			
(g) Pidió su baja.	Atrofia muscular.....	---	---	--	1	---	---	---	---	---	1	---	---	---	---	1	---	---	---	1			
	Embarazo gástrico.....	--	2	---	---	2	---	---	---	---	2	---	---	---	1	---	---	1	---	---			
	Heridas con proyectiles..	--	1	---	---	1	---	---	---	---	1	---	---	---	1	---	---	---	---	---			
	Accidentes histéricos...	---	---	--	1	---	(g) 1	---	---	---	1	---	---	---	1	---	---	---	---	---			
	Pasan.....		50		26	42	19	5	3	51	24	1	5	1	41	9	1	19	3	4	$ 1200	.....	$ 1811 65

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos. Hombres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Hombres. Entradas en el año.	Enfermos asistidos. Mujeres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS. Curados. Hombres.	SALIDAS. Curados. Mujeres.	SALIDAS. Muertos. Hombres.	SALIDAS. Muertos. Mujeres.	EST. CIVIL. Solteros.	EST. CIVIL. Casados.	EST. CIVIL. Viudos.	PATRIA. Del Depto. de Antioquia. Prov.ª del Centro.	Prov.ª del Norte	Prov.ª del Sur.	Prov.ª de Oriente.	Prov.ª de Occidente.	PATRIA. De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.ª al fin del año. Hombres.	Exist.ª al fin del año. Mujeres.	SITUACIÓN FISCAL. INGRESOS. Auxilios oficiales.	SITUACIÓN FISCAL. INGRESOS. Donaciones y limosnas.	SITUACIÓN FISCAL. EGRESOS
Vienen.....	.....	--	50	--	26	42	19	5	3	51	24	1	5	1	41	9	1	19	3	4	$ 1200	.....	$ 1181 65
MANIZALES																							
Recibe un auxilio mensual de $ 100, suministrado por el Departamento. No se sabe si recibe donaciones ó limosnas. Los $ 1,181-65 representan lo gastado únicamente en la asistencia de enfermos. Probablemente hubo existencia de enfermos el 1º de Enero; pero no se dió cuenta de ella.	Hipocondría.	--	1	---	---	1	---	---	---	---	1	---	---	---	---	1	---	---	---	---			
	Eriscipela.....	---	---	--	1	---	1	--	--	1	---	---	---	---	---	---	---	1	---	--			
	Nefritis epitelial.....	--	1	---	---	1	---	---	---	---	1	---	---	---	1	---	---	---	---	---			
	Quistos de ambos ovarios.....	---	---	---	1	---	---	---	---	---	1	---	---	---	---	---	---	1	---	1			
	Ceguera.....	--	1	---	1	---	---	---	---	2	---	---	---	---	1	---	---	1	1	1			
	Locura.....	---	---	---	1	---	---	---	---	---	1	---	---	---	1	---	---	---	---	1			
	Totales.....	--	53	--	30	44	20	5	3	54	28	1	5	1	44	10	1	22	4	7	$ 1200	.....	$ 1181 65

62

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos. Hombres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Hombres. Entradas en el año.	Enfermos asistidos. Mujeres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS Curados. Hombres.	SALIDAS Curados. Mujeres.	SALIDAS Muertos Hombres.	SALIDAS Muertos Mujeres.	EST. CIVIL Solteros.	EST. CIVIL Casados.	EST. CIVIL Viudos.	PATRIA Del Depto. de Antioquia. Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente.	De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.ª al fin del año Hombres.	Exist.ª al fin del año Mujeres.	SITUACIÓN FISCAL INGRESOS Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	EGRESOS
MARINILLA							(a)																
(a) Se dieron de baja.	Ceguera	..	...	3	...	...	3	..	..	2	...	1	...	...	...	3	...	..	...	..			
El Departamento da $ 480 anuales como auxilio. En las donaciones está incluída una suma colocada á interés. Con esta suma, la existencia al fin del año fué de $ 1239-05,	Reumatismo	1	...	..	...	...	...	..	..	...	1	..	...	...	...	1	...	..	1	..			
	Metritis crónica	..	...	2	...	...	2	..	..	2	...	..	...	...	...	2	...	..	..	..	$ 480 ..	$ 1697 75	$ 938 70
	Anemia	1	1	..	...	2	...	..	..	1	1	..	...	...	...	2	...	..	..	..			
	Ulceras cancerosas	1	...	..	...	...	...	..	..	...	1	..	...	...	...	1	...	..	1	..			
	Anemia y diarrea	..	1	..	...	...	...	..	..	1	...	..	...	...	...	1	...	..	1	..			
	Descenso de la matriz	..	...	..	1	...	1	..	..	...	...	1	...	...	...	1	...	..	...	..			
	Totales	3	2	5	1	2	6	..	..	6	3	2	...	...	...	11	...	..	3	..	$ 480 ..	$ 1697 75	$ 938 70
MEDELLÍN																							
Hospital del Departamento.	Hepatitis	..	4	..	...	4	...	..	..	2	2	..	1	1	...	1	...	1	..	..			
	Impaludismo	2	17	1	7	14	7	2	..	20	6	1	9	6	...	3	5	4	3	1	$ 6000 ..	12216 89½	$ 7974 42½
	Blenorragia	..	5	2	15	5	16	..	..	16	5	1	7	2	2	3	4	4	..	1			
No quedan incluídos en	Pasan	2	26	3	22	23	23	2	..	38	13	2	17	9	2	7	9	9	3	2	$ 6000 ..	12216 89½	$ 7974 42½

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos. Hombres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Hombres. Entradas en el año.	Enfermos asistidos. Mujeres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS Curados. Hombres.	SALIDAS Curados. Mujeres.	SALIDAS Muertos Hombres.	SALIDAS Muertos Mujeres.	EST. CIVIL Solteros.	EST. CIVIL Casados.	EST. CIVIL Viudos.	PATRIA Del Depto. de Antioquia. Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente.	De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.ª al fin del año Hombres.	Exist.ª al fin del año Mujeres.	SITUACIÓN FISCAL INGRESOS Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	EGRESOS
Vienen		2	26	3	22	23	23	2	..	38	13	2	17	9	2	7	9	9	3	2	$ 6000 ..	12216 89½	$ 7974 42½
MEDELLÍN																							
los egresos los gastos hechos en la construcción de los departamentos nuevos. El Departamento suministró un auxilio mensual de $ 500 hasta que la Asamblea de 1888 lo aumentó á $ 600.	Diarrea crónica	3	15	..	13	15	10	2	2	19	12	..	15	5	1	6	1	3	1	1			
	Ulceras simples	4	41	..	8	39	5	..	..	41	10	2	22	8	...	7	8	8	6	3			
	Fístula anal	..	1	..	...	1	...	..	..	...	1	..	...	...	1	...	...	...	...	..			
	Fiebre tifoidea	..	10	2	7	9	7	1	2	16	3	..	4	4	...	3	3	5	..	..			
	Insuficiencia pulmonar	..	1	..	...	1	...	..	..	...	1	..	...	...	...	1	...	..	...	..			
	Anemia	7	12	5	8	17	11	..	1	20	8	4	15	6	2	1	3	5	2	1			
	Disentería	..	10	..	8	7	4	3	4	10	4	4	9	2	...	2	1	4	..	..			
	Sífilis	..	7	8	17	7	21	..	..	26	2	4	17	4	...	3	4	4	..	4			
	Etrechez de la uretra	3	3	..	...	4	...	1	..	2	4	...	2	2	1	...	1	..	1	..			
	Pasan	19	126	18	83	123	81	9	9	172	58	16	101	40	7	30	30	33	13	11	$ 6000 ..	12216 89½	$ 7974 42½

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos.				SALIDAS				EST. CIVIL			PATRIA						Exist.ª al fin del año		SITUACIÓN FISCAL		
		Hombres.		Mujeres.		Curados.		Muertos					Del Depto. de Antioquia.					De otros Departamentos de la Repúb.ª			INGRESOS		EGRESOS
		Existencia anterior.	Entradas en el año.	Existencia anterior.	Entradas en el año.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente.		Hombres.	Mujeres.	Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	
Vienen....	.....	19	126	18	83	123	81	9	9	172	58	16	101	40	7	30	30	38	13	11	$ 6000 --	12216 89½	$ 7974 42½
	Ulcera simple del estómago.....	--	2	--	---	2	---	---	--	2	---	--	---	---	1	1	---	---	---	---			
	Tisis pulmonar.....	1	4	1	3	5	4	--	--	6	3	--	5	1	---	1	1	1	--	--			
	Neumonía caseosa.....	--	1	--	---	---	---	1	--	---	1	--	1	---	---	---	---	---	---	---			
MEDELLÍN	Fiebres intermitentes...	1	42	--	22	37	22	1	--	56	6	3	27	9	4	7	9	9	5	--			
	Tumores benignos.....	--	3	--	3	3	3	--	--	3	2	1	1	3	---	1	---	1	--	--			
	Embarazo gástrico....	--	3	--	4	3	4	--	--	4	2	1	6	---	---	1	---	---	---	---			
	Tumores cancerosos.....	--	7	--	8	7	8	--	--	4	7	4	7	2	---	1	4	1	--	--			
	Reumatismo.	1	4	--	5	5	5	--	--	8	2	--	6	1	---	1	1	1	--	--			
	Elefantiasis del escroto..	--	1	--	---	1	---	--	--	---	---	1	---	---	---	---	1	---	--	--			
	Pasan.....	22	193	19	128	186	127	11	9	255	81	26	154	56	12	43	46	51	18	11	$ 6000 --	12216 89½	$ 7974 42½

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos.				SALIDAS				EST. CIVIL			PATRIA						Exist.ª al fin del año		SITUACIÓN FISCAL		
		Hombres.		Mujeres.		Curados.		Muertos					Del Depto. de Antioquia.					De otros Departamentos de la Repúb.ª			INGRESOS		EGRESOS
		Existencia anterior.	Entradas en el año.	Existencia anterior.	Entradas en el año.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente		Hombres.	Mujeres.	Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	
Vienen....	.....	22	193	19	128	186	127	11	9	255	81	26	154	56	12	43	46	51	18	11	$ 6000 --	12216 89½	$ 7974 42½
	Bronquitis..	--	1	--	1	1	1	--	--	1	1	--	---	---	---	1	1	--	--	--			
	Luxación....	--	3	--	---	3	---	--	--	3	---	--	2	---	---	---	---	1	--	--			
	Heridas traumáticas....	--	6	--	---	6	---	--	--	6	---	--	3	---	---	2	1	--	--	--			
	Mal de Potte.	--	2	--	---	2	---	--	--	2	---	--	---	1	---	1	---	--	--	--			
	Dispepsia....	--	1	--	---	1	---	--	--	---	---	1	1	---	---	---	---	---	--	--			
	Fiebre perniciosa	--	5	--	1	4	1	1	--	5	1	--	---	2	---	3	---	1	---	--			
MEDELLÍN	Nefritis.....	--	3	--	---	3	---	--	--	1	2	--	2	---	---	1	---	--	--	--			
	Prostatitis...	--	1	--	---	1	---	--	--	1	---	--	1	---	---	---	---	--	--	--			
	Histeria.....	--	---	1	5	---	6	--	--	5	1	--	3	1	---	2	---	--	--	--			
	Tarrasis.....	--	1	--	---	1	---	--	--	---	1	--	---	---	---	---	---	1	---	--			
	Neumonía...	--	5	--	4	5	3	--	--	4	3	2	5	2	---	1	1	--	--	1			
	Hidropesía...	1	---	1	---	---	1	1	--	---	1	1	2	---	---	---	---	---	---	--			
	Cataratas....	1	5	--	---	4	---	--	--	2	3	1	2	---	1	1	1	1	2	--			
	Hemorroides.	--	1	--	---	1	---	--	--	1	---	--	---	1	---	---	---	---	---	---			
	Pasan....	24	227	21	139	218	139	13	9	286	94	31	175	63	13	55	50	55	20	12	$ 6000 --	12216 89½	$ 7974 42½

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos. Hombres. Existencia anterior.	Hombres. Entradas en el año.	Mujeres. Existencia anterior.	Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS Curados. Hombres.	Curados. Mujeres.	Muertos. Hombres.	Muertos. Mujeres.	EST. CIVIL Solteros.	Casados.	Viudos.	PATRIA Del Depto. de Antioquia. Prov.ª del Centro.	Prov.ª del Norte.	Prov.ª del Sur.	Prov.ª de Oriente.	Prov.ª de Occidente.	De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.ª al fin del año. Hombres.	Mujeres.	SITUACIÓN FISCAL INGRESOS Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	EGRESOS
Vienen....	.....	24	227	21	139	218	139	13	9	286	94	31	175	63	13	55	50	55	20	12	$ 6000 --	12216 89½	$ 7974 42½
MEDELLÍN	Congestión cerebral....	--	2	--	1	1	---	1	1	2	1	--	1	---	1	1	---	--	--	--			
	Enfermedades de la piel	--	1	--	4	1	4	--	--	4	1	--	3	---	---	1	---	1	--	--			
	Elefantiasis de los árabes.....	1	1	--	---	2	---	--	--	2	---	---	---	---	---	1	1	--	--	--			
	Mal de Bright	--	1	--	---	---	---	1	--	---	1	--	---	1	---	---	---	--	--	--			
	Atrofia muscular progresiva....	--	1	--	---	1	---	--	--	1	---	--	---	1	---	---	---	--	--	--			
	Púrpura hemorrágica..	--	1	--	---	1	---	--	--	1	---	--	---	---	---	---	1	--	--	--			
	Hemorragia cerebral....	--	1	--	---	1	---	--	--	---	1	--	1	---	---	---	---	--	--	--			
	Tabes dorsalis	--	1	--	---	1	---	--	--	---	---	1	1	---	---	---	---	--	--	--			
	Pasan....	25	236	21	144	226	143	15	10	296	98	32	181	65	14	58	52	56	20	12	$ 6000 --	12216 89½	$ 7974 42½

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos. Hombres. Existencia anterior.	Hombres. Entradas en el año.	Mujeres. Existencia anterior.	Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS Curados. Hombres.	Curados. Mujeres.	Muertos. Hombres.	Muertos. Mujeres.	EST. CIVIL Solteros.	Casados.	Viudos.	PATRIA Del Depto. de Antioquia. Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente.	De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.ª al fin del año. Hombres.	Mujeres.	SITUACIÓN FISCAL INGRESOS Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	EGRESOS
Vienen....	.....	25	236	21	144	226	143	15	10	296	98	32	181	65	14	58	52	56	20	12	$ 6000 --	12216 89½	$ 7974 42½
MEDELLÍN	Oclusión intestinal	--	1	--	---	1	---	--	--	1	---	--	---	1	---	---	---	--	--	--			
	Tisis laríngea.	--	2	--	---	1	---	--	--	1	1	--	---	1	---	---	1	--	1	--			
	Epilepsia.....	--	2	--	---	2	---	--	--	1	1	--	1	---	---	---	---	1	--	--			
	Pleuresía.....	--	1	--	2	1	2	--	--	2	---	1	---	---	---	---	3	--	--	--			
	Abcesos del hígado.....	--	1	--	---	1	---	--	--	1	---	--	---	---	---	---	---	1	--	--			
	Iritis.....	--	1	--	---	1	---	--	--	1	---	--	---	---	---	---	1	--	--	--			
	Alcoholismo.	--	1	--	---	1	---	--	--	1	---	--	1	---	---	---	---	--	--	--			
	Carbón.....	--	1	--	1	1	1	--	--	2	---	--	2	---	---	---	---	--	--	--			
	Abceso fosa ilíaca.....	--	2	--	---	---	---	1	--	1	1	--	1	---	---	---	1	--	1	--			
	Parálisis	--	1	--	---	1	---	--	--	1	---	--	1	---	---	---	---	--	--	--			
	Angina herpética.....	--	1	--	---	1	---	--	--	1	---	--	1	---	---	---	---	--	--	--			
	Erisipela....	--	1	--	---	1	---	--	--	1	---	--	---	---	---	1	---	--	--	--			
	Pasan....	25	251	21	147	238	146	16	10	310	101	33	188	67	14	59	58	58	22	12	$ 6000 --	12216 89½	$ 7974 42½

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos. Hombres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Hombres. Entradas en el año.	Enfermos asistidos. Mujeres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS Curados. Hombres.	SALIDAS Curados. Mujeres.	SALIDAS Muertos. Hombres.	SALIDAS Muertos. Mujeres.	EST. CIVIL Solteros.	EST. CIVIL Casados.	EST. CIVIL Viudos.	PATRIA Del Depto. de Antioquia. Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente.	PATRIA De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.ª al fin del año Hombres.	Exist.ª al fin del año Mujeres.	SITUACIÓN FISCAL INGRESOS Auxilios oficiales.	SITUACIÓN FISCAL INGRESOS Donaciones y limosnas.	SITUACIÓN FISCAL EGRESOS
Vienen		25	251	21	147	238	146	16	10	310	101	33	188	67	14	59	58	58	22	12	$ 6000 ..	12216 89½	$ 7974 42½
MEDELLÍN	Afasia	..	1	..	...	1	...	..	..	1	...	..	...	...	...	...	1	..	..	..			
	Metritis	..	...	..	6	...	4	..	1	1	5	..	3	1	...	1	1	..	..	1			
	Metrorragia	..	...	..	1	..	1	..	..	...	...	1	1	...	...	...	...	..	..	..			
	Cólera	..	...	..	1	...	...	..	1	1	...	..	1	...	...	...	...	..	..	..			
	Insuficiencia aórtica	..	1	..	...	1	...	..	..	...	...	1	...	...	...	1	...	..	..	..			
	Escrófula	..	2	..	...	2	...	..	..	2	...	..	1	...	...	...	...	1	..	..			
	Parto	..	...	..	2	...	2	..	..	2	...	..	...	...	...	...	1	1	..	..			
	Adenia	..	...	..	1	...	...	..	1	1	...	..	1	...	...	...	...	..	..	..			
	Oftalmia purulenta	..	...	..	1	...	1	..	..	...	1	..	1	...	...	...	...	..	..	..			
	Asma	..	...	..	1	...	1	..	..	1	...	..	...	1	...	...	...	..	..	..			
	Gangrena	..	...	..	1	...	...	..	1	...	1	..	1	...	...	...	...	..	..	..			
	Prolapsus del útero	..	...	..	1	...	1	..	..	...	...	1	1	...	...	...	...	..	1	..			
	Conjuntivitis	..	...	..	1	...	1	..	..	1	...	..	...	...	...	...	...	..	..	..			
	Totales	25	255	21	163	242	157	16	14	320	108	36	198	69	14	62	61	60	22	13	$ 6000 ..	12216 89½	$ 7974 42½

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos. Hombres. Existencia anterior	Enfermos asistidos. Hombres. Entradas en el año.	Enfermos asistidos. Mujeres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS Curados. Hombres.	SALIDAS Curados. Mujeres.	SALIDAS Muertos. Hombres.	SALIDAS Muertos. Mujeres.	EST. CIVIL Solteros.	EST. CIVIL Casados	EST. CIVIL Viudos	PATRIA Del Depto de Antioquia. Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur	Provincia de Oriente	Provincia de Occidente	PATRIA De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.ª al fin del año Hombres.	Exist.ª al fin del año Mujeres	SITUACIÓN FISCAL INGRESOS Auxilios oficiales.	SITUACIÓN FISCAL INGRESOS Donaciones y limosnas.	SITUACIÓN FISCAL EGRESOS
REMEDIOS																							
El Departamento da un auxilio de $ 50 mensuales. No se dió cuenta de la existencia de enfermos en 1.º de Enero.	Fiebres	..	28	..	9	16	5	9	4	21	15	1	8	11	2	10	6	..	3	..			
	Disentería	..	6	..	4	2	1	4	3	6	4	..	4	4	2	...	...	..	...	...			
	Anemia	..	3	..	1	3	1	..	..	4	...	..	3	1	..	...	...	..	..	..	$ 600 ..	$ 80 ..	$ 680 ..
	Sífilis	..	1	..	2	1	...	..	..	2	1	..	1	2	...	...	...	..	..	2			
	Parálisis	..	...	..	1	...	...	..	..	1	..	..	1	...	...	...	...	..	..	1			
	Hidropesía	..	2	..	1	...	...	1	..	1	1	1	2	1	...	...	...	..	1	1			
	Totales	..	40	..	18	22	7	14	7	35	21	2	19	19	4	10	6	..	4	4	$ 600 ..	$ 80 ..	$ 680 ..
RETIRO																							
Los $ 250 de auxilio, fueron suministrados por el Depto. Posteriormente fué aumentado este auxilio.	Locura	1	1	3	2	1	1	1	1	3	2	2	..	...	...	7	...	..	..	3			
	Parálisis	-	...	1	...	...	...	...	...	1	...	..	...	...	...	1	...	..	..	1	$ 250 ..	$ 117 12½	$ 367 12½
	Cáncer	..	...	1	...	...	...	..	1	1	...	..	...	...	...	1	...	..	..	..			
	Ulceras	..	1	2	...	1	...	..	..	2	1	..	...	...	...	3	...	..	..	2			
	Invalidez	..	...	3	1	...	...	..	..	3	...	1	...	...	...	4	...	..	..	4			
	Totales	1	2	10	3	2	1	1	2	10	3	3	...	...	..	16	...	..	..	10	$ 250 ..	$ 117 12½	$ 367 12½

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos				SALIDAS				EST. CIVIL			PATRIA						Exist.ª al fin del año		SITUACIÓN FISCAL		
		Hombres.		Mujeres.		Curados.		Muertos					Del Depto. de Antioquia								INGRESOS		EGRESOS
		Existencia anterior.	Entradas en el año.	Existencia anterior.	Entradas en el año.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres	Solteros	Casados.	Viudos	Prov.ª del Centro	Prov.ª del Norte	Prov.ª del Sur.	Prov.ª de Oriente	Prov.ª de Occidente	De otros Departamentos de la Repúb.ª	Hombres	Mujeres.	Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	
RÍO-NEGRO	Asma.....	4	...	5	...	2	4	1	..	4	1	4	...	1	1	7	...	.	1	1			
En las donaciones queda comprendida la suma que el Hospital tiene como renta propia. Al fin del año quedó una existenc.ª de $ 1353-66¼. (a) Ambas extrajeras.	Tisis.	1	...	3	...	...	...	1	..	2	...	2	...	...	...	4	...	..	..	3			
	Disentería...	..	...	2	...	...	1	..	..	1	...	1	...	...	...	1	...	1	..	1			
	Fiebre tifoidea	..	...	..	1	...	...	..	1	...	1	..	...	...	...	1	...	..	..	..	.....	$ 3350 42½	$ 1996 76¼
	Ulceras.....	2	...	..	...	2	...	.	..	1	1	..	...	...	...	2	...	..	..	..			
	Neumonía...	..	...	1	1	...	1	..	..	1	1	..	...	...	...	2	...	..	..	1			
	Fiebres biliosas,.	..	1	..	...	1	...	..	..	1	...	..	...	...	...	1	...	..	..	..			
	Reumatismo.	..	...	1	...	...	...	..	..	...	...	1	...	...	...	...	...	1	..	1			
	Totales....	7	1	12	2	5	6	2	1	10	4	8	...	1	1	18	...	(a) 2	1	7	.....	$ 3350 42½	$ 1996 76¼
SALAMINA	Cáncer	..	1	..	2	...	...	1	2	...	3	..	...	...	...	1	...	...	2	...			
Recibió un auxilio de $ 300 suministrados por el	Cirrosis hepática.....	1	...	..	...	...	...	1	.	...	1	..	...	...	...	1	..	...	...	...	$ 300 ..	$ 542 ..	$ 826 ..
	Pasan....	1	1	..	2	...	...	2	2	...	4	..	...	...	...	2	...	...	2	...	$ 300 ..	$ 542 ..	$ 826 ..

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos.				SALIDAS				EST. CIVIL			PATRIA						Exist.ª al fin del año		SITUACIÓN FISCAL		
		Hombres		Mujeres.		Curados		Muertos					Del Depto de Antioquia.								INGRESOS		EGRESOS
		Existencia anterior.	Entradas en el año.	Existencia anterior	Entradas en el año.	Hombres	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente	Provincia de Occidente	De otros Departamentos de la Repúb.ª	Hombres	Mujeres.	Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	
Vienen....	.....	1	1	..	2	...	...	2	2	...	4	..	...	...	2	...	...	2	..	..	$ 300 ..	$ 542 ..	$ 826 ..
SALAMINA	Demencia....	..	...	..	2	...	...	..	..	1	...	1	...	...	2	...	...	..	..	2			
Departamento. En las donaciones queda comprendida la suma que el Hospital tiene como renta propia.	Disentería...	..	7	..	4	1	2	6	2	8	1	2	...	...	8	3	..	..	..	..			
	Escrófula....	..	...	1	1	...	...	...	2	2	...	..	...	...	2	...	...	..	..	..			
	Fiebres....	1	8	..	3	7	1	1	1	5	5	2	...	...	12	...	...	..	1	1			
	Fríos.....	..	1	..	4	1	1	..	..	1	4	..	...	...	5	...	...	..	..	3			
	Hidropesía...	..	1	..	...	...	...	1	.	1	...	..	...	...	1	...	...	..	..	..			
	Hígado amiloideo....	1	...	..	...	...	...	1	..	1	...	..	...	...	1	...	...	..	..	..			
	Reblandecimiento de la médula	..	...	1	...	...	...	...	1	...	...	1	...	...	1	...	...	..	..	..			
	Sífilis.....	.	2	..	1	1	1	1	..	2	...	1	...	...	3	...	...	..	..	..			
	Tisis	..	2	..	2	...	1	2	..	3	1	..	...	...	4	...	...	..	..	1			
	Reumatismo.	..	2	..	...	1	...	1	..	1	1	..	...	...	2	...	...	..	..	..			
	Tuberculosis.	..	1	..	2	...	...	1	2	2	1	..	...	...	3	...	...	..	..	..			
	Ulceras.....	3	4	2	4	5	4	..	2	7	4	2	...	...	12	...	...	1	2	..			
	Totales ...	6	29	4	25	16	10	16	12	34	21	9	...	...	58	3	...	3	3	7			
																					$ 300 ..	$ 542 ..	$ 826 ..

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos. Hombres. Existencia anterior.	Hombres. Entradas en el año.	Mujeres. Existencia anterior.	Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS Curados. Hombres.	Curados. Mujeres.	Muertos. Hombres	Muertos. Mujeres	EST. CIVIL Solteros.	Casados	Viudos.	PATRIA Del Depto. de Antioquia. Provincia del Centro	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente.	De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.ª al fin del año Hombres	Mujeres	SITUACIÓN FISCAL INGRESOS Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	EGRESOS
SANTA-ROSA																							
Se ha calcu-	Hidropesía..	2	---	--	1	---	---	2	1	2	---	1	---	3	---	---	---	---	---	---			
lado que las	Parálisis ---	--	2	--	---	---	---	2	--	--	1	1	---	2	---	---	---	---	---	---			
donaciones	Tisis --- --	1	1	--	2	--	---	2	2	2	2	--	---	4	---	---	---	---	---	---			
ascendieron	Fiebre tifoi-																						
á $ 240, que	dea -----	--	2	--	6	2	3	--	--	4	2	2	1	4	---	1	2	---	--	3	----------	$ 240 --	$ 240 --
fué lo inver-	Clorosis----	2	1	--	4	2	---	--	--	2	3	2	---	5	---	---	2	--	1	4			
vertido en la	Neumonía...	--	2	--	2	1	1	1	1	---	4	--	---	2	---	---	2	--	--	--			
asistencia de	Hipocondría.	--	---	1	---	---	---	---	---	---	---	1	---	1	---	---	---	---	---	1			
los enfermos	Lepra. -----	--	2	--	---	2	---	--	--	1	---	1	--	2	---	---	---	---	--	--			
El Hospital	Reumatismo.	1	2	--	2	---	1	--	--	3	1	1	---	5	---	---	---	--	3	1			
tiene $ 558																							
impuestos á	Totales---	6	12	1	17	7	5	7	4	14	13	9	1	28	---	1	6	--	4	9	----------	$ 240 --	$ 240 --
interés.																							
STO. DOMINGO																							
Lo adminis-	Tisis.. -----	--	---	2	---	---	---	--	2	2	---	--	2	---	---	---	---	--	--	--			
tra la Aso-	Parálisis	--	---	3	---	---	---	--	--	3	---	--	3	---	---	---	---	--	--	3	----------	$ 268 05	$ 301 05
ciación del																							
Sagrado Co-	Pasan----	--	---	5	---	---	---	--	2	5	---	--	5	---	---	---	---	--	--	3	----------	$ 268 05	$ 301 05

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos. Hombres. Existencia anterior.	Hombres. Entradas en el año.	Mujeres. Existencia anterior.	Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS Curados. Hombres.	Curados. Mujeres.	Muertos. Hombres.	Muertos. Mujeres.	EST. CIVIL Solteros.	Casados.	Viudos.	PATRIA Del Depto. de Antioquia. Prov.ª del Centro.	Prov.ª del Norte	Prov.ª del Sur.	Prov.ª de Oriente.	Prov.ª de Occidente.	De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.ª al fin del año Hombres.	Mujeres.	SITUACIÓN FISCAL INGRESOS Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	EGRESOS
Vienen----	----------	--	---	5	---	---	---	--	2	5	---	--	5	---	---	---	---	---	---	3	----------	$ 268 05	$ 301 05
STO. DOMINGO																							
razón. La	Neumonía...	--	---	1	---	---	---	--	1	1	---	--	1	---	---	---	---	---	---	---			
diferencia	Fiebres.....	--	12	--	4	9	4	3	--	16	---	--	16	---	---	---	---	---	---	---			
entre los in-	Disentería...	--	---	--	1	---	1	---	--	1	---	--	1	---	---	---	---	---	---	---			
gresos y los	Cáncer.....	--	1	--	---	---	---	---	--	---	1	--	1	---	---	---	---	---	1	--			
egresos ($33)	Clorosis.....	--	---	--	8	---	7	--	1	4	4	---	8	---	---	---	---	---	---	---			
se debe á	Nefritis--- -	--	1	--	1	---	---	---	---	1	---	1	1	---	---	1	---	---	1	1			
varios parti-	Caries	--	1	--	---	---	---	--	--	1	---	--	1	---	---	---	---	---	1	--			
culares.	Ulceras.....	--	1	--	---	---	---	--	--	1	---	--	1	---	---	---	---	---	1	--			
	Anemia.....	--	1	---	---	---	---	--	--	1	---	--	---	---	---	1	---	---	1	--			
	Epatitis. ---	--	---	---	1	---	1	---	--	1	---	--	1	---	---	---	---	---	---	---			
	Broncorrea--	--	---	--	1	---	1	---	--	---	---	1	1	---	---	---	---	---	---	---			
	Metritis.----	--	---	--	1	---	1	---	--	---	---	1	1	---	---	---	---	---	---	---			
	Reuma.....	--	---	--	1	---	1	---	--	---	---	1	1	---	---	---	---	---	---	---			
	Paraplegia --	--	---	--	1	---	---	---	--	1	---	--	1	---	---	---	---	---	---	1			
	Prolapsus.---	--	---	--	1	---	---	---	--	1	---	--	1	---	---	---	---	---	---	1			
	Totales ---	--	17	6	20	9	16	3	4	34	5	4	41	---	---	2	---	---	5	6	----------	$ 268 05	$ 301 05

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos. Hombres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Hombres. Entradas en el año.	Enfermos asistidos. Mujeres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS Curados. Hombres.	SALIDAS Curados. Mujeres.	SALIDAS Muertos Hombres.	SALIDAS Muertos Mujeres.	EST. CIVIL Solteros.	EST. CIVIL Casados.	EST. CIVIL Viudos.	PATRIA Del Depto. de Antioquia. Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente.	PATRIA De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.ª al fin del año Hombres.	Exist.ª al fin del año Mujeres.	SITUACIÓN FISCAL INGRESOS Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	EGRESOS
SONSÓN																							
El Distrito dió un auxilio de $ 240 anuales. En las donaciones quedan comprendidos un auxilio anual de $ 240 que dió la Iglesia y $ 14-40 que produjo en el año el arrendamiento de una tienda del Hospital.	Enajenación.	--	1	3	1	1	--	--	--	4	1	--	--	--	--	5	--	--	--	4				
	Anemia	1	1	--	--	1	--	--	--	2	--	--	--	--	--	2	--	--	--	1	--			
	Fiebre tifoidea	--	--	--	1	--	1	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--			
	Invalidez por la edad	--	--	4	2	--	--	--	--	1	--	5	--	--	--	6	--	--	--	--	6	$ 240 --	$ 288 --	$ 887 52¼
	Fríos	--	2	--	1	2	1	--	--	2	1	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--			
	Erisipela	--	--	--	3	--	3	--	--	--	1	2	--	--	--	3	--	--	--	--	--			
	Heridas	1	1	--	--	2	--	--	--	1	1	--	--	--	--	2	--	--	--	--	--			
	Sífilis	--	1	--	1	1	1	--	--	1	1	--	--	--	--	2	--	--	--	--	--			
	Parto	--	--	--	2	--	2	--	--	2	--	--	--	--	--	2	--	--	--	--	--			
	Fiebres	2	--	--	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	2	--	--	--	2	--			
	Totales	4	6	7	11	7	8	--	--	15	5	8	--	--	--	28	--	--	--	3	10	$ 240 --	$ 288 --	$ 887 52½
SOPETRÁN																							
Para la fundación recibió un donativo de $ 1600. Se sos-	Fiebre tifoidea	--	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1	--		$ 700 --	$ 700 --
	Fiebre	--	1	2	2	1	2	--	--	3	2	--	--	--	--	--	5	--	--	2	--			
	Pasan	--	1	2	3	1	2	--	--	4	2	--	--	--	--	--	6	--	--	3	--		$ 700 --	$ 700 --

LUGARES DONDE SE HALLAN LOS HOSPITALES — ADVERTENCIAS	NOMBRES DE LAS ENFERMEDADES	Enfermos asistidos. Hombres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Hombres. Entradas en el año.	Enfermos asistidos. Mujeres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS Curados. Hombres	SALIDAS Curados. Mujeres.	SALIDAS Muertos Hombres.	SALIDAS Muertos Mujeres.	EST. CIVIL Solteros.	EST. CIVIL Casados.	EST. CIVIL Viudos.	PATRIA Del Depto. de Antioquia. Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente.	PATRIA De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.ª al fin del año Hombres.	Exist.ª al fin del año Mujeres	SITUACIÓN FISCAL INGRESOS Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	EGRESOS
Vienen		--	1	2	3	1	2	--	--	4	2	--	--	--	--	--	6	--	--	3			$ 700 --	$ 700 --
SOPETRÁN																								
tiene el servicio con limosnas. Se calcula que las de 1888 ascendieron á $ 700.	Ceguera	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--				
	Tisis	--	1	1	--	--	--	1	--	2	--	--	--	--	--	--	2	--	--	1				
	Ulcersas	--	3	--	2	2	--	--	--	2	2	1	--	--	--	--	5	--	1	2				
	Disentería	1	--	--	2	1	2	--	--	2	1	--	--	--	--	--	3	--	--	--				
	Afecn. pectrl.	1	--	1	--	--	1	1	--	--	2	--	--	--	--	--	2	--	--	--				
	Sífilis	--	1	--	1	1	--	--	1	2	--	--	--	--	--	--	2	--	--	--				
	Reumatismo	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--				
	Heridas	--	1	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--				
	Afección del pecho y de la vía urinaria	--	1	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--				
	Hidropesía	--	--	1	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--				
	Histérico	--	--	--	1	--	1	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--				
	Anemia	--	1	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--				
	Totales	2	9	6	10	7	7	3	3	17	7	3	--	--	--	--	26	1	1	6			$ 700 --	$ 700 --

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE ENFERMOS &.ª EN LOS HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO

Hospitales.	Enfermos asistidos. Hombres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Hombres. Entradas en el año.	Enfermos asistidos. Mujeres. Existencia anterior.	Enfermos asistidos. Mujeres. Entradas en el año.	SALIDAS. Curados. Hombres.	SALIDAS. Curados. Mujeres.	SALIDAS. Muertos. Hombres.	SALIDAS. Muertos. Mujeres.	EST. CIVIL. Solteros.	EST. CIVIL. Casados.	EST. CIVIL. Viudos.	PATRIA. Del Depto. de Antioquia. Provincia del Centro.	Provincia del Norte.	Provincia del Sur.	Provincia de Oriente.	Provincia de Occidente.	De otros Departamentos de la Repúb.ª	Exist.s al fin del año. Hombres.	Mujeres.
De Abejorral.	4	18	4	5	4	3	3	2	6	13	1	198	69	14	62	61	60	22	13
— Amalfi.	4	20	3	11	15	12	2	6	28	13	6	19	19	4	10	6	4	4	4
— Antioquia	4	53	2	30	44	20	5	3	6	5	1	15	5	1	44	10	1	122	4
— Concepn.	4	2	5	1	2	6	2	1	3	8	1	5	1	1	14	11	1	3	2
— Itagüi.	4	255	21	163	242	157	16	14	32	54	1	108	36	14	62	61	60	22	13
— Manizales	3	25	2	1	2	1	1	1	3	3	1	21	2	1	10	6	4	4	4
— Marinilla.	3	40	2	18	22	7	1	2	10	4	1	3	3	1	16	4	1	5	6
— Medellín.	25	2	1	3	2	1	1	1	3	4	1	4	5	1	18	2	2	1	7
— Remedios.	1	10	1	30	5	1	2	1	6	5	1	198	69	14	62	61	60	22	13
— Retiro.	7	1	1	2	16	6	2	1	10	10	1	19	19	4	10	6	4	4	4
— Rionegro.	6	29	4	25	16	10	1	2	7	16	1	1	28	58	3	1	6	3	7
— Salamina.	6	12	1	17	7	5	2	1	4	7	1	41	28	28	2	1	6	5	6
— Sta.-Rosa.	6	17	6	20	9	7	3	4	14	16	1	1	1	1	1	1	1	1	1
— Sto. Dmg°.	1	6	7	11	7	8	1	2	15	10	1	5	1	1	1	1	1	1	1
— Sonsón.	4	9	6	10	7	7	3	3	17	10	1	5	1	1	1	1	1	1	1
— Sopetrán.	2	9	6	10	7	7	3	3	17	10	1	5	1	1	1	1	1	1	1
Totales.	62	452	88	326	383	259	72	56	561	270	97	284	154	158	141	135	88	59	99

Hospitales.	SITUACIÓN FISCAL. INGRESOS. Auxilios oficiales.	Donaciones y limosnas.	EGRESOS
De Abejorral.	$ ----	$ 144 90	$ 144 90
— Amalfi.	----	463 30	463 30
— Antioquia	$ 1200	----	1200 --
— Concepn.	----	300 --	300 --
— Itagüi.	----	461 --	461 --
— Manizales	1800 --	----	1181 65
— Marinilla.	480 --	1697 75	938 70
— Medellín.	6000 --	12216 89½	7974 42½
— Remedios.	600 --	80 --	680 --
— Retiro.	250 --	117 12½	367 02½
— Rionegro.	----	3350 42½	1996 76½
— Salamina.	300 --	542 --	826 --
— Sta.-Rosa.	----	240 --	240 --
— Sto. Dmg°.	----	263 05	301 05
— Sonsón.	240 --	288 --	887 52½
— Sopetrán.	----	700 --	700 --
Totales.	$ 10870 --	$ 20869 44½	18662 33½

No figuran datos de los Hospls. de Jericó, Pto. Berrío y Titiribí, que son importantes, porque los Alcaldes no los suministraron.

Téngase presente que los 32 enfermos del Hospl. de Antioquia sólo figuran en la casilla "Ciudad", por no haber sido posible conseguir los otros dts. Con estos 32 enfms. hubo 960 asist. en los Hospls. del Depto. sin contar los de Jericó, Titiribí, Puerto Berrío y otros.

CRIMINALIDAD Y ESTABLECIMIENTOS DE CASTIGO

En la parte relativa á *Organización y divisiones* (pág. 82) queda indicado cómo se ejerce el Poder Judicial en el Departamento.

No fué posible obtener todos los datos necesarios para levantar la estadística completa de este ramo, aunque los solicitámos con instancia. Por esta razón y porque la importancia del asunto es grande y depende tanto de los detalles como de la exactitud, hemos resuelto dejar para el próximo informe la exposición del movimiento judicial, aunque no será el correspondiente á 1888 por faltar muchas noticias que han venido á ser de difícil consecución.

Pero como uno de los principales objetos de la estadística criminal es averiguar el progreso ó la decadencia de los delitos y el consiguiente grado de moralidad de los pueblos, y como el homicidio es el que naturalmente más alarma á la sociedad, hemos reunido todos los datos relativos á este punto.

En un período de poco más de diez y seis meses [1.° de Julio de 1884 á 19 de Noviembre de 1885], según publicaciones que tenemos á la mano, vinieron al conocimiento del Juzgado del Estado 335 homicidios ejecutados en los distritos de Antioquia. En 1888 vinieron al conocimiento de los Juzgados superiores del Departamento [a] sólo 68 sumarios por homicidio (incluyendo en esta clase los sumarios por infanticidio); pero rebajando de este número,—así como debiera rebajarse de los mencionados 335, si hubiera datos para ello,—el número de sumarios iniciados en épocas anteriores, sólo quedan 46 sumarios iniciados en 1888. En el Presidio y en la Casa de Reclusión alcanzaron á 17 las altas por homicidio y á 4 las por asesinato, en el expresado año.

Estos datos permiten creer que los atentados contra la vida, y la criminalidad en general, han disminuído considerablemente en el Departamento, gracias á la actividad y al celo casi proverbiales con que aquí proceden los funcionarios de instrucción y los empleados del Poder judicial. Con todo, aquellos datos son aún alarmantes y ponen de manifiesto la necesidad de emplear medidas más eficaces contra el homicidio, en atención al grande incremento que aquí ha tomado el uso del licor, origen común de todas las riñas y pendencias que preceden regularmente á aquel delito.

(a) El Juzgado del Estado se creó con el exclusivo objeto de juzgar en él ciertos delitos graves que, como el homicidio, requieren un estudio más severo é ilustrado. En vez del Juzgado del Estado, funcionan hoy los dos Juzgados superiores (1.° y 2°) del Departamento.

Para el castigo de los delincuentes hay en el Departamento, además de las Cárceles municipales, destinadas regularmente á simples arrestos, diez y siete establecimientos: una Cárcel en la cabecera de cada Circuito judicial, el Presidio y la Casa de Reclusión. Los dos últimos se hallan en el Distrito de Medellín.

El sistema penal requiere modificaciones para que contribuya eficazmente á la reforma moral y al escarmiento de los criminales. Como, conforme al régimen actual, este es asunto del Gobierno de la República, el Departamental se ha limitado á vigilar las casas de castigo, y á procurar el establecimiento de una disciplina severa encaminada á la mejora de los penados.

El Presidio está regularmente dividido en secciones que habitan en casas alquiladas, cerca de los trabajos en que se oupan. La sección del Centro ocupa el antiguo local de la Casa de Moneda, al cual hubo que hacerle varias reformas para que preste medianamente el servicio á que se le ha destinado.

El Presidio está á cargo del Sr. Juan P. Bernal, que como Director, ha conseguido moralizarlo notablemente por medio de una disciplina tan perfecta como lo han permitido las circunstancias y la naturaleza de un establecimiento que debiera tener otra organización. Además del Director, cuenta el Presidio con un Secretario, un Médico, 13 Capataces y los Custodios necesarios á razón de uno por cada cuatro reos.

El Cuadro A manifiesta el número de reos que había al empezar el año de 1888, las altas y las bajas ocurridas en dicho año, y la existencia al fin de él, todo según la clasificación de vecindad, edad, estado civil &ª

La Casa de Reclusión, propiedad del Departamento, se halla en Fontidueño, paraje del Distrito de Medellín, á poco más de dos leguas de la capital. El edificio fué convenientemente arreglado y consta de dos grandes departamentos, uno para hombres y otro para mujeres, completamente separados, y una capilla donde los reclusos asisten á algunos oficios religiosos.

El Cuadro B expresa el movimiento de reclusos en 1888.

Son tan imperfectos casi todos los cuadros que recibímos referentes al movimiento de presos en las quince Cárceles de Circuito del Departamento, que hemos decidido aplazar para el informe correspondiente á 1889 la formación de la estadística de estos establecimientos. Prescindimos de algunos cuadros bien formados,

porque si los tuviéramos en cuenta, quedaría incompleta dicha estadística; pero como el movimiento de presos de la Cárcel del Circuito de Medellín, establecida en la capital, representa la mitad, poco más ó menos del que tuvieron todas las del Departamento, inclusive ésta, cuya estadística fué levantada con esmero y exactitud por el Alcaide Sr. Carlos Arango, hemos resuelto publicar el resumen de los cuadros que éste formó mes por mes (Cuadro C).

El local de este establecimiento, aunque dista mucho de las condiciones de un buen panóptico, es uno de los edificios más capaces y perfectos que con este destino hay en la República. Consta de cuatro departamentos: 1.° El de la guardia y los empleados, con pieza para aquélla, oficina para los otros y para el archivo, local para los reos presuntos que deben estar incomunicados mientras se les somete á la indagatoria, un patio con surtidor de agua potable y una capilla nueva y espaciosa donde los presos oyen misa y asisten á conferencias morales y religiosas; 2.° El departamento de las mujeres, con tres salones, un patio con dos baños provistos de agua potable, comunes y un zaguán con dos puertas seguras, única comunicación con el resto del edificio; 3.° El departamento para el servicio interior, con despen sa, cocina, pieza para el botiquín, comunes, patio con agua potable y baño; y 4.° El departamento de los hombres, compuesto de dos cuerpos de dos pisos cada uno. El primero de aquéllos está separado, por una verja con puerta, del patio correspondiente al departamento de la guardia y los empleados, y consta de un patio grande, baño con agua potable, común y galerías y nueve calabozos (cuatro en el piso bajo y cinco en el alto). El segundo de los cuerpos consta de un patio, dos baños con agua potable, común y veinticinco calabozos (doce en el piso bajo y trece en el alto). Seis de los calabozos del piso bajo están provistos de puertas de hierro.

Además de la guardia, que se renueva cada veinticuatro horas, tiene la Cárcel un Alcaide, un Carcelero y un Médico.

CUADRO A.

que manifiesta el movimiento de reos en el Presidio del Departamento, en 1888.

	VECINDAD							EDAD						
	Prov.ª del Centro.	Prov.ª del Norte.	Prov.ª del Sur.	Prov.ª de Oriente.	Prov.ª de Occidente.	De otros Dptos.	Totales.	10 á 15 años.	15 á 20 años.	20 á 30 años.	30 á 40 años.	40 á 50 años.	50 á 60 años.	Mayores de 60 años.
Existencia al empezar el año	87	43	50	41	16	.....	237	3	20	121	64	18	7	4
Altas durante durante el año	71	11	23	26	14	2	147	5	11	92	30	9	.....	.....
Sumas	158	54	73	67	30	2	384	8	31	213	94	27	7	4
Bajas durante el año	61	14	17	22	16	2	132	8	19	77	20	7	1	.....
Existencia al fin del año	97	40	56	45	14	.....	252	.....	12	136	74	20	6	4

	DELITOS																	
	Asesinato.	Bigamia.	Castración.	Envenenamiento.	Estafa.	Estupro.	Falsificación.	Fuerza y violencia.	Heridas.	Homicidio.	Hurto.	Incendio.	Parricidio.	Perjurio.	Prostitución.	Rapto.	Resist.ª á la autod.	Robo.
Existencia al empezar el año	18	1	1	1	2	2	2	7	37	99	17	----	1	1	9	1	4	34
Altas durante el año	4	----	----	----	5	2	8	1	88	12	9	1	....	2	....	----	2	13
Sumas	22	1	1	1	7	4	10	8	125	111	26	1	1	3	9	1	6	47
Bajas durante el año	2	----	1	----	1	2	6	2	58	16	17	1	--	2	3	1	3	17
Existencia al fin del año	20	1	----	1	6	2	4	6	67	95	9	----	1	1	6	....	3	30

(Concluye en la pág. siguiente.)

	ESTADO CIVIL			GRADO DE INST.		DURACION DE LA PENA					
	Solteros.	Casados.	Viudos.	No saben leer y escribir.	Saben leer y escribir.	Hasta 2 años.	2 á 4 años.	4 á 8 años.	8 á 12 años.	12 á 16 años.	16 á 20 años.
Existencia al empezar el año	137	93	7	126	111	30	60	39	62	44	2
Altas durante el año	89	57	1	72	75	88	33	17	9	.....	.....
Sumas	226	150	8	198	186	118	93	56	71	44	2
Bajas durante el año	70	61	1	77	55	80	36	13	3	.....	.....
Existencia al fin del año	156	89	7	121	131	38	57	43	68	44	2

	PROFESIONES									GASTOS		OCUPACIONES EN DIVERSAS ÉPOCAS	
	Empleados públicos.	Agricultores.	Mineros.	Comerciantes.	Arrieros.	Artesanos.	Abogados.	Jornaleros.	Vagos.	En sueldos de los empleados.	En raciones de los reos.		
Existencia al empezar el año	----	141	15	12	2	37	1	20	9				
Altas durante el año	1	78	8	12	3	34	----	11	----	$ 17924 20	14025 87½		
Sumas	1	219	23	24	5	71	1	31	9				
Bajas durante el año	....	71	7	10	2	24	1	15	2				
Existencia al fin del año	1	148	16	14	3	47	- --	16	7				

OCUPACIONES EN DIVERSAS ÉPOCAS	
Abriendo caminos	72
Componiendo íd.	178
Construyendo un dique	50
Trabajando en los edificios para Museo y Escuela de Artes	79

CUADRO B

que manifiesta el movimiento de reos en la Casa de Reclusión del Departamento en 1888.

	SEXO		VECINDAD							EDAD						ESTADO CIVIL		
	Hombres.	Mujeres.	Prov.ª del Centro.	Prov.ª del Norte.	Prov.ª del Sur.	Prov.ª de Oriente.	Prov.ª de Occidente.	De otros Deptos.	Totales.	De 15 á 20 años.	20 á 30 años.	30 á 40 años.	40 á 50 años.	50 á 60 años.	Mayores de 60 años.	Solteros.	Casados.	Viudos.
Existencia al empezar el año	50	56	53	18	13	11	10	1	106	11	61	21	7	3	3	62	33	11
Altas en el año	122	255	294	27	22	21	13	....	377	55	180	100	33	8	1	188	168	21
Sumas	172	311	347	45	35	32	23	1	483	66	241	121	40	11	4	250	201	32
Bajas en el año	106	268	283	33	21	17	19	1	374	50	191	93	30	8	2	200	152	22
Existencia al fin del año	66	43	64	12	14	15	4	....	109	16	50	28	10	3	2	50	49	10

	DELITOS																				
	Amancebamiento.	Asesinato.	Corrupción de jóvenes	Envenenamiento.	Estafa.	Exposición de niños	Falsificación.	Fraude.	Fuerza y violencia.	Heridas.	Homicidio.	Hurto.	Incendio.	Infanticidio.	Parricidio.	Perjurio.	Prostitución.	Rapto.	Resist.ª á la autod.	Robo.	Fuga.	Violación de confinamiento.	Abuso de confianza.
Existencia al empezar el año	4	1	3	1	....	....	2	12	....	33	15	5	2	....	1	2	18	1	1	1	1	2	1
Altas en el año	4	....	2	....	1	1	3	190	2	106	5	6	2	3	....	....	31	....	14	3	1	1	2
Sumas	8	1	5	1	1	1	5	202	2	139	20	11	4	3	1	2	49	1	15	4	2	3	3
Bajas en el año	8	....	4	....	1	1	2	185	1	91	6	9	1	2	....	1	43	1	9	4	1	2	2
Existencia al fin del año	....	1	1	1	....	....	3	17	1	48	14	2	3	1	1	1	6	....	6	....	1	1	1

(Concluye en la pág. siguiente.)

	GRADO DE INST.		DURACION DE LA PENA				GASTOS		OCUPACION
	No saben leer y escribir.	Saben leer y escribir.	Hasta 2 años.	2 á 4 años.	4 á 8 años.	8 á 12 años.			
Exist.ª al empezar el año	44	62	87	7	8	4	Sueldos de un Director, un Srio. y tres Custds.	$ 1440 ..	Los hombres y parte de las mujeres tejieron mantas, fabricaron alpargatas y cosieron ropa. El resto de las mujeres se ocupó en preparar los alimentos diarios y en el lavado de la ropa de los reclusos.
Altas en el año	235	142	373	4	....		Raciones (aproximación)	7,192 25	
Sumas	279	204	460	11	8	4			
Bajas en el año	223	151	371	2	1				
Existencia al fin del año	56	53	89	9	7	4	Total	$ 8632 25	

	PROFESIONES									
	Empleados públicos.	Agricultores.	Mineros.	Comerciantes.	Arrieros.	Artesanos.	Ocupaciones domésticas.	Jornaleros.	Sirvientes.	Vagos.
Existencia al empezar el año	....	21	4	8	3	9	39	4	3	15
Altas en el año	1	46	13	29	6	25	202	13	23	19
Sumas	1	67	17	37	9	34	241	17	26	34
Bajas en el año	1	38	10	26	5	27	205	12	20	30
Existencia al fin del año	....	29	7	11	4	7	36	5	6	4

CUADRO C

que manifiesta el movimiento de reos, rematados y presuntos, en la Cárcel del Circuito de Medellín en el año de 1888.

Reos rematados.

	VECINDAD						EDAD				ESTADO CIVIL			Grado de inst.		DURACION DE LA PENA				
	Provincia del Centro.	Norte.	Sur.	Oriente.	Occidente.	Totales.	15 á 20 años.	20 á 30.	30 á 40.	40 á 50.	Solteros.	Casados.	Viudos.	No saben leer y escribir.	Saben leer y escribir.	Hasta 2 años.	2 á 4.	4 á 8.	8 á 12.	12 á 16.
Existencia al empezar año..	7	3	2	3	4	19	----	5	12	2	11	8	---	10	9	18	----	----	----	1
Altas en el año	121	26	2	16	9	174	2	62	105	5	77	97	....	96	78	174	----	....	----	----
Sumas	128	29	4	19	13	193	2	67	117	7	88	105	----	106	87	192	----	----	----	1
Bajas en año	94	29	4	19	13	159	2	61	89	7	71	88	....	87	72	158	----	----	----	1
Existencia al fin del año	34	....	....	....	....	34	---	6	28	----	17	17	....	19	15	34	----	----	....	----

Delitos de los reos rematados.

	Amancebamiento.	Cuadrilla.	Estafa.	Fraude.	Heridas.	Hurto.	Infanticidio.	Vagancia.
Existencia al empezar el año	1	1	----	7	6	3	---	1
Altas en el año	4	----	1	94	27	43	1	4
Sumas	5	1	1	101	33	46	1	5
Bajas en el año	3	1	1	83	29	36	1	5
Existencia al fin del año	2	----	----	18	4	10	....	----

(Concluye en la pág. siguiente.)

Profesión y ocupación de los reos rematados. Gastos generales.

	Agricultores.	Mineros.	Comerciantes.	Arrieros.	Artesanos.	Jornaleros.	Vagos.	Ocupaciones y n.° de presos empleados en ellas.	Sueldos de los empleados en el año.	Gastado en raciones, medicamentos, &.ª, en el año.
Existencia al empezar el año	12	....	1	----	3	2	1			
Altas en el año	77	1	....	1	33	59	3			
Sumas	89	1	1	1	36	61	4	En obras públicas 104.	$ 1080	$ 10,075
Bajas en el año	75	1	1	1	33	44	4			
Existencia al fin del año	14	----	....	....	3	17	----			

Reos presuntos.

Existencia al empezar el año		169
Altas en el año		450
Suma		619
Bajas en el año — Por absolución	56	
Por condenación	84	
Por sobreseimiento	76	
Por fianza	308	524
Existencia al fin del año		95

FINANZAS DE LOS DISTRITOS Y DEL DEPARTAMENTO

Los cuadros adjuntos expresan las rentas y contribuciones que se recaudaron por cuenta de los distritos y del Departamento, así como los gastos de cada una de estas entidades y el estado de la deuda pública que las afecta, todo referente al año de 1888.

Cuanto á las finanzas municipales (cuadro A), debemos advertir que faltan los datos correspondientes á los distritos de Jericó, San-Roque, Antioquia y Pavarandocito en todo el año de 1888, al de Titiribí en el semestre primero, al de Valparaíso en el semestre segundo y al de Entrerríos en el semestre primero. Además, faltan los datos relativos á gastos del distrito de Cocorná en todo el año citado, con excepción de $ 100 destinados á la amortización de la deuda municipal. Varias veces se exigieron estos y otros datos que faltan en algunos de los cuadros de este informe, y nada se pudo obtener, aunque los respectivos empleados fueron conminados con multas y éstas se hicieron efectivas. No se insistió en reclamar dichos datos, porque hay urgencia en terminar la publicación de este informe y yá aquéllos no vendrán oportunamente.

Consideramos de alguna importancia el resumen siguiente de varias rentas y contribuciones recaudadas en los distritos de cada Provincia, según los datos que contiene el cuadro A.

	CENTRO	NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDENTE	TOTALES
Almacenes, tiendas, boticas, botillerías y depósitos	7052 27½	1253 97½	1160 80	765 10	725 20	10957 35
Puestos en el mercado.	1870 82½	188 ..	1014 55	441 77½	105 70	3620 85
Fábricas y talleres (tejares, tenerías, caldererías, zapaterías &.ª)	1515 97½	33 50	305 ..	23 40	19 30	1897 17½
Agencias de negocios y mortuorias	(a) 215 50	....	(b) 11 ..	....	....	226 50
Bancos	(a) 936 ..	....	(b) 24 ..	....	....	960 ..
Establecimientos prendarios	(a) 450 ..	....	(b) 100 ..	....	....	550 ..

(a) Sólo en el distrito de Medellín.

(b) Sólo en el distrito de Manizales.

	CENTRO	NORTE	SUR	ORIENTE	OCCIDENTE	TOTALES
Mataderos, venta é introducción de ganado y corrales para íd.	12904 55	4195 40	4340 20	2212 90	1261 05	24914 10
Introducción y venta de mercancías, cacao, tabaco &.ª	26070 75	4160 97½	304 27½	396 37½	1391 57½	32323 95
Casas de juegos permitidos, billares y galleras..	2553 90	1591 50	1010 70	753 40	483 ..	6392 50
Espectáculos públicos recreativos	420 ..	237 ..	222 25	173 ..	14 ..	1066 25
Regocijos públicos	609 92½	345 ..	60 ..	349 ..	132 50	1496 42½
Bailes	272 ..	777 ..	86 ..	32 ..	262 10	1429 10
Establecimientos públicos (hoteles, baños &.ª)	(a) 342 60	....	....	....	....	342 60
Carruajes	(a) 263 20	....	....	....	....	263 20
Contribución directa	8372 10	5405 ..	12836 92½	5220 10	2307 65	34141 77½

Como se ve en el cuadro A, son muy exiguas las rentas de la mayor parte de los distritos. El Departamento, además de cederles la cuarta parte del producto de la renta de degüello de ganado menor, hace todos los gastos de Instrucción pública y de administración municipal (sueldos de Alcalde, Secretario y Comisario y gastos de escritorio), auxilia el ramo de Beneficencia donde hay Hospitales que llenan las formalidades prescritas en el Decreto número 37 (de 31 de Enero de 1889), subvenciona, llegado el caso, algunas empresas municipales de utilidad pública, y atiende á las necesidades extremas, como las causadas por catástrofes, epidemias &.ª

Los recaudos de algunas rentas del Departamento, como las de degüello, registro y anís, cuyas cuentas se incorporan periódicamente en las generales, no corresponden en rigor á todo el año de 1888, pues en las partidas quedan comprendidas algunas sumas correspondientes al año de 1887; pero este exceso queda poco más ó menos compensado con la no incorporación de las cuentas referentes á los últimos meses de 1888. Respecto de los gastos puede hacerse una observación análoga, porque en Enero de cada año se cubren muchas órdenes de pago expedidas á fines del año anterior, hecho que establece en lo general una compensación más ó menos aproximada, y permite, por tanto, considerar como correspondientes á 1888 todos los gastos que se hicieron en pagos.

(a) Sólo en el Distrito de Medellín.

Como se ve en el cuadro B, hay un presupuesto especial de crédito público del Departamento. En el departamento administrativo de Deuda pública, sólo quedan comprendidas, como principal, la de suministros en dinero y especie (billetes de Decreto número 364 de 1885), y algunas otras eventuales, como las causadas por reclamos.

La renta de telégrafos pertenece hoy á la Nación en virtud del contrato aprobado por la Ley 127, de 26 de Noviembre de 1888.

CUADRO A

Estadística de las finanzas de los 85 Distritos del Departamento de Antioquia en 1888.

DISTRITOS	PRESUPUESTOS		RENTAS Y CONTRIBS. RECAUDADAS EN 1888.			
	De rentas para 1888.	De gastos para 1888.	Existencia anterior.	Almacenes.	Tiendas de mercancías.	Tiendas mixtas y pulperías.
P. del Centro.						
Amagá.....	1333 40	1892 --	----------	----------	88 30 [a]	6 55
Andes.....	1815 --	2586 --	----------	----------	343 40	----------
Barbosa.....	1660 --	1564 --	----------	----------	117 --	29 60
Bolívar.....	1871 97½	1871 97½	30 47½	----------	117 --	97 --
Caldas.....	1768 --	1768 --	367 17½	----------	157 --	----------
Copacabana..	1810 30	1810 30	----------	----------	----------	----------
Concordia....	1795 10	1795 10	----------	----------	67 --	43 50
Envigado....	2883 --	2356 65	424 90	----------	87 --	35 40
Estrella.....	600 --	600 --	52 --	----------	24 --	34 --
Fredonia.....	3663 --	3663 --	----------	----------	181 35	43 --
Guarne.....	1173 80	1173 80	----------	----------	----------	24 60
Girardota....	910 --	2147 80	157 50	----------	78 --	9 60
Heliconia....	2581 60	2581 60	476 50	----------	130 --	----------
Itagüí.....	2631 35	2631 35	----------	----------	10 50	24 --
Jardín.....	683 --	1456 --	----------	----------	----------	103 --
Jericó.....	(b)					
Medellín.....	51874 67½	50596 27½	----------	1755 65	922 87½	[c]
N. Caramta..	1209 20	1275 90	----------	----------	63 60	5 80
P. Berrío....	933 --	689 40	----------	----------	97 --	----------
Sto. Domg.°.	2371 --	2871 --	----------	----------	109 82½	128 --
San-Pedro...	962 95	932 95	----------	----------	60 --	16 70
San-Roque..						
Támesis.....	647 60	1302 --	----------	----------	----------	[d] 121 45
Titiribí (x)..	4303 90	4242 30	17 25	----------	73 --	31 20
Valpar.° (z).	1161 --	1462 97½	----------	----------	42 --	4 20
Yolombó.....	1686 92½	1686 92½	----------	----------	92 --	34 --
Totales.....	----------	----------	1525 80	1755 65	2860 85	791 60

(a) Incluyendo la de tejares.—(b) Incluyendo créditos adicionales.=(c) Incluída en la de botillerías.—(d) Incluyendo la de tiendas de meacancías.—(x) Corresponden estos datos únicamente al semestre 2.° No fué posible obtener los del primero.—(z) Corresponden al semestre 1.° Los del 2º no se obtuvieron á pesar de haberlos reclamado varias veces.

(*Continúa en la pág. siguiente.*)

RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.

DISTRITOS	Botillerías.	Boticas y droguerías.	Puestos en el mercado.	Fábricas.	Talleres.	Agencias mortuorias.
P. del Centro.						
Amagá		12 --	33 50			
Andes			119 80			
Barbosa			96 10		0 40	
Bolívaar		14 --				
Caldas			42 40			
Copacabana						
Concordia	64 60					
Envigado	68 80	28 80	14 35			
Estrella	2 --	1 --	5 --			
Fredonia		44 32½	44 85		2 55	
Guarne			243 25			
Girardota	7 20	16 20	85 70			
Heliconia	91 --		55 30			
Itagüí						
Jardín			39 60			
Jericó						
Medellín	439 95	410 --	851 50	(a)	(b) 523 55	68 50
N. Caramt.ª		3 20	8 10	149 10		
P. Berrío	101 --					
Sto. Domg.º			112 27½	(c) 29 22½		
San-Pedro	28 30	9 60	29 35			
San-Roque						
Támesis			24 80			
Titiribí	56 --	10 --	40 10			
Valparaíso	7 50		14 40		1 20	
Yolombó			10 50			
Totales	866 35	549 12½	1870 87½	178 32½	527 70	68 50

(a) Incluída en la de talleres.

(b) Carpinterías, dentisterías, fotografías, hulerías, sastrerías, herrerías, velerías, talabarterías y zapaterías.

(c) Incluyendo la de venta de efectos manufacturados.

(*Continúa en la pág. siguiente.*)

RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.

DISTRITOS	Agencias de negocios.	Bancos.	Establecimientos prendarios.	Mataderos de ganado mayor.	Corrales para ganado.	Venta de ganado.
P. del Centro.						
Amagá				181 50	19 90	
Andes				687 30		
Barbosa				247 40	0 60	
Bolívar				398 30	1 30	
Caldas				355 30		
Copacabana						
Concordia				461 50	5 40	
Envigado				668 90	12 50	51 70
Estrella				150 --		
Fredonia				1075 50		
Guarne						
Girardota				378 25		
Heliconia				415 60	5 60	
Itagüí				412 50	19 80	
Jardín				163 50		
Jericó						
Medellín	147 --	936 --	450 --	[a] 5197 --	44 --	[b]
N. Caramt.ª				156 --		
P. Berrío				195 50		
Sto. Domg.º				[c] 103 80	1 50	7 --
San-Pedro				258 50		
San-Roque						
Támesis				290 --		
Titiribí				599 50		
Valparaíso				133 50		
Yolombó				205 90		
Totales	147 --	936 --	450 --	12735 25	110 60	58 70

(a) Queda incluída en esta suma la renta de ganado menor en el semestre 1º

(b) Queda comprendida en la renta de corrales para ganado.

(c) En el semestre 2.º; la correspondiente al semestre 1.º quedó comprendida en la de degüello de ganado menor.

(*Continúa en la pág. siguiente.*)

RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.

DISTRITOS	Introducción de mercancías.	Introducción y venta de cacao.	Introducción y venta de tabaco.	Venta de sal.	Ramo de aguas.	Sello de pesas y medidas.
P. del Centro.						
Amagá	57 25 [a]	34 70	22 42½	7 40		
Andes	400 47½					8 80
Barbosa		23 10	27 50			0 70
Bolívar	78 80					
Caldas	120 77½ [b]					
Copacabana						
Concordia	72 75			6 --		3 80
Envigado		15 70	154 85			1 40
Estrella	6 --	4 --	31 --			4 --
Fredonia		9 60	47 85			1 --
Guarne	32 10 [b]					
Girardota			67 60	55 --		
Heliconia	28 57½	45 95	57 75	11 --		4 20
Itagüí	12 --		1898 15			3 20
Jardín	28 40		16 62½			
Jericó						
Medellín	17453 80		3948 32½	380 -- [c]	30 --	13 60
N. Caramt.ª	35 20	17 20	12 25			
P. Berrío				15 60		
Sto. Domg.º	197 07½		297 50	2 12½		12 50
San-Pedro			93 50	2 --		1 40
San-Roque						4 --
Támesis	28 --		47 85	3 60		1 --
Titiribí			3 20			3 90
Valparaíso		6 20	87 95	7 20		0 20
Yolombó	39 90	18 95				
Totales	18591 10	175 40	6814 32½	489 92½	30 --	63 70

(a) Incluyendo la de introducción de cacao.

(b) Incluyendo la de otras introducciones.

(c) Derechos del semestre 2º; los del primero quedan comprendidos en los de introducción de tabaco.

(*Continúa en la pág. siguiente.*)

RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.

DISTRITOS	Casas de juegos permitidos	Billares.	Galleras.	Espectáculos públicos.	Regocijos públicos.	Bailes.
P. del Centro.						
Amagá		29 60				2 --
Andes				25 --		
Barbosa		36 --		3 --		4 --
Bolívar		36 --		2 --		3 --
Caldas		92 --		3 --		
Copacanabá						
Concordia						20 --
Envigado				5 --		3 --
Estrella						
Fredonia		44 --		40 --		
Guarne						
Girardota	16 --			5 --		
Heliconia	100 --	40 --			30 --	
Itagüí		90 --	155 --			
Jardín	59 --	10 --				10 --
Jericó						
Medellín	1496 40	(a)	(a)	246 --	499 92½	132 --
N. Caramt.ª		57 50				
P. Berrío		71 40		12 --		90 --
Sto. Domg.º		89 --		10 --		
San-Pedro						
San-Roque						
Támesis	30 --			7 --	60 --	
Titiribí		30 --		60 --		
Valparaíso		32 --		2 --		
Yolombó	40 --				20 --	8 --
Totales	1741 40	657 50	155 --	420 --	609 92½	272 --

(a) Incluídas en la de casas de juegos permitidos.

(*Continúa en la pág. siguiente*).

DISTRITOS	RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.					
	Riñas.	Arrendamientos.	Réditos, intereses.	Multas y aprovechamientos.	Cedido al Distrito por degüello de ganado menor.	Hacienda en común.
P. del Centro.						
Amagá.....	----	----	----	22 47½	301 60	....
Andes.....	----	....	----	425 70	510 40	----
Barbosa. ---	----	....	....	4 20	219 40	40 15
Rolívar.....	24 ..	----	----	----	1649 60	7 67½
Caldas.....	....	4 80	134 40	2 ..	138 ..	22 90
Copacabana.	----	----	----	----	418 60	5 90
Concordia...	----	168 57½	----	48 ..	299 60	1 ..
Envigado---	----	16 60	----	66 ..	929 60	24 27½
Estrella,----	....	5 ..	78 ..	12 ..	230 ..	15 ..
Fredonia....	3 27½	----	....	11 20	547 60	----
Guarne.....	----	2 50	---	11 30	194 80	....
Girardota...	----	---	----	13 50	401 40	....
Heliconia---	----	----	----	7 ..	433 60	---
Itagüí.....	----	....	...	32 60	488 40	110 82½
Jardín.....	----	....	----	29 50	120 80	----
Jericó.....					[a]	
Medellín....	113 50	---	----	115 02½	1168 80	587 90
N.Caramt.ª..	----	----	----	10 ..	239 20	----
P. Berrío....	----	----	----	7 50	89 60	....
					[b]	
Sto. Domg°..	----	....	---	82 50	376 40	----
San-Pedro..	----	----	----	24 30	274 80	----
San-Roque..						
Támesis.....	----	....	....	81 20	223 80	----
Titiribí.....	75 17½	----	----	103 ..	323 60	200 ..
Valparaíso..	----	----	----	1 40	83 20	----
Yolombó....	----	---	55 80	11 30	185 60	7 20
Totales----	215 95	197 47½	268 20	1121 70	9848 40	1022 82½

(a) La del semestre 2.°; la del 1.° queda comprendida en la de degüello de ganado mayor.

(b) Incluyendo la de matadero del semestre 1.°

(*Continúa en la pág siguiente*).

DISTRITOS	RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.					
	Baños.	Curtidurías.	Caldererías.	Cuidos de bestias.	Depósitos de mercancías.	Depósitos de cal.
P. del Centro.						
Amagá.....	----	---	----	....	----	----
Andes.....	....	---	----	....	----	....
Barbosa. ---	----	....	---	----	....	----
Bolívar.....	----	----	----	----	----	----
Caldas.....	----	----	....	----	....	----
Copacabana.	....	----	----	----	----	----
Concordia...	----	----	---	---	---	----
Envigado---	----	----	....	----	----	----
Estrella.....	----	----	----	----	....	....
Fredonia....	---	....	....	----	---	---
Guarne.....	----	....	---	----	----	----
Girardota...	----	----	----	----	....	----
Heliconia...	----	---	----	----	----	----
Itagüí.....	----	----	----	....	---	----
Jardín.....	----	----	----	----	----	----
Jericó.....						
Medellín....	75 60	228 ..	24 ..	153 ..	139 20	18 50
N. Caramt.ª.	----	----	----	....	----	----
P. Berrío...	----	----	....	....	71 ..	----
Sto. Domg.°	....	--	....	....	---	----
San-Pedro..	---	---	....	....	-- .	....
San-Roque..						
Támesis .. .	----	----	----	----	....	....
Titiribí.....	----	....	----	----	....	----
Valparaíso..	....	....	---	....	....	----
Yolombó....	----	----	....	----	----	----
Totales----	75 60	228 ..	24 ..	153 ..	210 20	18 50

(*Continúa en la pág. siguiente*).

DISTRITOS	RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888. Fundiciones de oro y plata.	Fundiciones de cobre y bronce.	Carnicerías.	Hoteles.	Peluquerías.	Tejares.
P. del Centro.						
Amagá	-- --	----	----	----	----	----
Andes	----	----	----	----	----	---- [a]
Barbosa	----	----	----	----	----	4 50
Bolívar	----	----	----	----	----	2 --
Caldas	----	---	----	---	----	2 40
Copacabana	----	----	----	---	----	----
Concordia	----	----	----	----	----	----
Envigado	----	----	----	----	----	----
Estrella	----	----	----	----	----	----
Fredonia	----	----	----	----	----	----
Guarne	----	----	----	----	----	----
Girardota	----	----	----	----	-- -	----
Heliconia	----	----	----	----	----	---
Itagüí	----	----	----	----	----	----
Jardín	----	----	----	----	----	13 20
Jericó						
Medellín	144 --	9 --	41 50	144 --	30 --	311 75
N. Caramt.ª	----	----	----	---	-- -	----
P. Berrío	----	----	----	----	----	1 60
Sto. Domgº	----	----	---	----	----	15 75
San-Pedro	----	----	----	----	----	
San-Roque						
Támesis	----	----	----	----	----	----
Titiribí	----	----	----	----	----	----
Valparaíso	----	----	---	---	----	----
Yolombó	----	--	---	----	----	---
Totales	144 --	9 --	41 50	144 --	30 --	351 20

(a) Incluyendo la de talleres.

(*Continúa en la pág. siguiente.*)

DISTRITOS	RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888. Tenerías.	Coches y carros.	Rentas rematadas.	Debido cobrar.	Abordaje.	Contribución directa.	Total de rentas y contribuciones de cada Distrito.
P. del Centro.							
Amagá	----	--- --	----	58 27½	----	406 --	1283 47½
Andes	----	----	----	17 85	----	---- [a]	2538 72½
Barbosa	----	----	----	18 90	----	563 62½	1436 17½
Bolívar	----	----	----	----	----	621 ..	3080 15
Caldas	----	----	----	----	----	----	1444 15
Copacabana	----	--- --	1125 ..	----	----	580 32½	2129 82½
Concordia	----	----	----	38 30 [b]	----	----	1300 02½
Envigado	----	----	----	128 67½	----	----	2737 45
Estrella	----	----	----	----	----	300 ..	953 --
Fredonia	----	----	----	102 42½	----	905 02½	3103 55
Guarne	----	----	----	13 47½	----	668 90	1190 92½
Girardota	----	----	----	----	----	----	1290 95
Heliconia	----	----	----	14 95	----	----	1947 02½
Itagüí	----	----	----	----	----	1701 65	4958 62½
Jardín	----	----	----	----	----	150 --	743 62½
Jericó							
Medellín	12 ..	263 20	----	----	----	----	39495 05
N. Caramt.ª	----	----	191 67½	267 62½	----	357 10	1573 55
P. Berrío	----	----	----	----	11 --	----	761 60
Sto. Domgº	---	----	----	28 80	----	415 85	2004 97½
San-Pedro	11 75	----	----	24 67½	----	----	850 62½
San-Roque							
Támesis	----	----	----	19 42½	----	186 70	1076 37½
Titiribí	----	----	----	--- ---	----	1311 70	2982 97½ [d]
Valparaíso	----	----	----	----	---- --	----	334 70
Yolombó	----	----	----	2 75	---- -	204 22½	1031 47½
Totales	23 75	263 20	1316 67½	736 12½	11 --	8372 10	80249 --

(a) Incluyendo $ 32-27½ de años anteriores.
(b) En esta suma quedan comprendidos algunos créditos del Distrito.
(c) Corresponde el semestre 2º
(d) Corresponde el semestre 1.º

(*Continúa en la pág. siguiente.*)

DISTRITOS	GASTOS HECHOS EN 1888.					
	Departamento de Gobierno.	Departamento de lo Interior.	Departamento de Hacienda.	Departamento de Instrucción Pública.	Departamento de Obras Públicas.	Departamento de Beneficencia.
P. del Centro.						
Amagá	136 --	39 60	62 92½	300 10	10 25	----------
Andes	----------	23 42½	259 85	640 80	162 80	----------
Barbosa	159 05	61 77½	162 90	310 20	49 02½	----------
Bolívar	489 40	125 20	167 97½	30 50	32 --	----------
Caldas	175 --	158 55	93 77½	349 45	17 40	----------
Copacanaba	238 90	80 75	166 35	471 80	45 --	----------
Concordia	232 --	163 20	108 67½	367 52½	343 32½	----------
Envigado	192 40	207 35	195 52½	771 40	258 --	----------
Estrella	216 --	108 --	90 --	210 --	90 --	----------
Fredonia	221 --	261 17½	267 92½	546 05	292 15	----------
Guarne	177 90	18 30	114 17½	346 35	20 45	----------
Girardota	211 --	158 95	72 07½	320 --	67 25	----------
Heliconia	247 70	58 10	139 20	290 --	----------	----------
Itagüí	196 95	191 45	286 15	570 35	13 90	----------
Jardín	341 --	68 30	88 55	52 --	----------	----------
Jericó	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Medellín	1397 85	10261 95	3329 75	6082 65	13256 32½	2040 --
N. Caramt.ª	113 40	35 07½	163 72½	313 50	96 20	----------
P. Berrío	234 50	100 25	67 10	----------	14 --	----------
Sto. Domg.º	129 72½	112 47½	272 27½	434 57½	339 85	----------
San-Pedro	139 --	30 --	25 75	288 --	1 60	----------
San-Roque	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Támesis	147 85	55 07½	98 15	297 57½	31 45	----------
Titiribí	27 50	25 90	268 40	441 80	90 60	----------
Valparaíso	81 --	37 20	20 65	107 37½	52 95	----------
Yolombó	146 47½	14 05	74 17½	67 --	48 37½	----------
Totales	5651 60	12396 10	6596 02½	13609 --	15332 90	2040 --

(a) Incluyendo $ 18 de gastos en elecciones.

(*Concluye en la pág. siguiente.*

DISTRITOS	GASTOS HECHOS EN 1888.				DEUDA PÚBLICA	
	Departamento de Justicia.	Departamento de Deuda Pública.	Reintegros.	Total de gastos de cada Distrito.	Capital.	Amortización en el año.
P. del Centro.						
Amagá	279 --	212 22½	----------	1040 10 [a]	1500 --	212 22½
Andes	623 90	423 40	----------	2134 17½ [b]	423 40	423 40
Barbosa	448 35	25 --	----------	1216 30	300 --	25 --
Bolívar	369 --	343 --	----------	1557 07½	343 --	343 --
Caldas	438 --	----------	----------	1232 17½	----------	----------
Copacabana	373 95	497 95	----------	1874 70	627 52½	497 95
Concordia	726 92½	----------	----------	1941 65	----------	----------
Envigado	731 97½	----------	----------	2356 65	----------	----------
Estrella	108 --	290 --	----------	1112 --	490 --	290 --
Fredonia	615 --	612 --	----------	2815 30	762 --	612 --
Guarne	203 92½	241 55	----------	1122 65	360 --	241 55
Girardota	466 --	----------	----------	1295 27½	----------	----------
Heliconia	372 40	273 35	----------	1380 75	1032 52½	273 35
Itagüí	310 95	1541 35	----------	3111 10 [c]	1562 67½	1541 35
Jardín	206 --	389 47½	----------	1145 32½	650 --	389 47½
Jericó	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Medellín	4728 82½	5380 62½	4304 25	50782 22½	21216 70	5380 62½
N. Caramtª	334 92½	84 87½	----------	1141 70	271 --	84 87½
P. Berrío	276 --	----------	----------	691 85	----------	----------
Sto. Domg	564 30	405 47½	----------	2258 67½	1521 32½	405 47½
San-Pedro	400 --	22 85	----------	907 20	22 85	22 85
San-Roque	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Támesis	367 --	11 30	----------	1008 40 [d]	11 30	11 30
Titiribí	334 95	1784 47½	----------	2973 62½ [e]	1997 47½	1784 47½
Valparaíso	42 --	----------	----------	341 17½	180 --	----------
Yolombó	294 47½	316 57½	----------	961 12½	534 42½	316 57½
Totales	13615 85	12855 47½	4304 25	86401 20	33806 20	12855 47½

(a) Aproximadamente según el Alcalde.—(b) El Alcalde no especificó sino los del 2.° semestre; los del primero se distribuyeron proporcionalmente.—(c) Sólo se especificaron los del semestre 1.°; los del 2.° se distribuyeron proporcionalmente.—(d) Corresponden únicamente al semestre 2º--(e) Corresponden al semestre 1.°

DISTRITOS	PRESUPUESTOS		RENTAS Y CONTRIBS. RECAUDADAS EN 1888.				
	De rentas para 1888.	De gastos para 1888.	Existencia anterior.	Almacenes.	Tiendas de mercancías.	Tiendas mixtas y pulperías.	Botillerías.
P. del Norte.							
Amlafi	2698 60	3260 40	.....	.....	130 07½	(a)	45 ..
Angostura	2221 ..	2160 ..	303 50	.....	68 ..	(a)	.....
Anorí	1304 ..	1695 95	101 80	.....	144 40	25 20	.....
Cáceres	1226 ..	1226 ..	.....	.....	.....	.....	.....
Campamento	1753 ..	1753 ..	.....	.....	.....	.....	.....
Carolina	1838 ..	1838 ..	.....	.....	29 ..	80 30	3 60
Don-Matías	1925 ..	1925 ..	.....	.....	46 90	(a)	.....
Entrerríos [*]	1229 ..	1229 ..	.....	.....	.....	.....	.....
Ituango	2310 ..	2310 ..	33 90	.....	49 20	21 80	.....
Remedios	1532 ..	1532 ..	340 62½	.....	64 ..	16 ..	20 ..
San-Andrés	897 20	897 20	.....	.....	15 ..	8 80	.....
Santa-Rosa	3747 ..	3747 ..	30 50	.....	.....	.....	.....
Segovia	1468 ..	1468 ..	447 12½	.....	84 ..	70 ..	.....
Yarumal	2065 ..	2138 ..	.....	.....	.....	.....	.....
Zaragoza	2442 ..	2442 ..	.....	.....	138 50	(a)	.....
Zea	918 80	1702 90	.....	.....	183 40	(a)	.....
Totales	.....	.....	1257 45	.....	952 47½	222 10	68 60
P. del Sur.							
Abejorral	2090 75	2090 75	535 55	4 ..	90 50	17 40	(a)
Aguadas	3668 60	3668 60	.....	.....	.....	.....	.....
Aranzazu	993 80	993 80	.....	.....	.....	.....	.....
Filadelfia	907 40	907 40	.....	.....	13 ..	(a)	.....
Manizales	7494 50	7494 50	.....	192 ..	267 20	123 20	24 80
Neira	1934 ..	1934 ..	.....	.....	.....	.....	.....
Pácora	977 ..	977 ..	121 02½	.....	.....	.....	.....
Pensilvania	843 20	1412 55	13 32½	.....	45 90	33 10	.....
Salamina	4589 ..	4589 ..	.....	.....	75 90	(a)	.....
Sonsón	5481 ..	5881 80	.....	.....	173 60	(a)	.....
Totales	.....	.....	669 90	196 ..	666 10	173 70	24 80

* Sólo se refieren los datos al semestre 1.º, por no haber suministrado el Alcalde los correspondientes al otro.

(a) Incluída en la de tiendas de mercancías.

(*Continúa en la pág. siguiente.*)

DISTRITOS	RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.						
	Boticas y droguerías.	Puestos en el mercado.	Fábricas.	Mataderos de ganado mayor.	Corrales para ganado.	Venta é introducción de ganado.	Introducción de mercancías.
P. del Norte.							
Amalfi	.....	13 55	.....	948 ..	50 70	.....	158 50
Angostura	.....	.....	.....	305 ..	21 30	5 50	.....
Anorí	.....	8 ..	.....	415 60	35 20	22 ..	[a] 69 32½
Cáceres	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Campamento	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Carolina	10 80	36 20	6 20	283 60	.....	3 40	[a] 207 57½
Don-Matías	.....	92 60	5 80	385 60	1 60	4 40	22 35
Entrerríos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Ituango	.....	.....	.....	70 60	.....	.....	74 95
Remedios	.....	5 ..	.....	.....	.....	.....	200 ..
San-Andrés	.....	.....	.....	49 50	1 ..	.....	.....
Santa-Rosa	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Segovia	.....	.....	.....	315 ..	.....	.....	290 ..
Yarumal	.....	31 80	(b) 11 40	955 50	.....	.....	337 90
Zaragoza	.....	.....	.....	39 ..	.....	.....	[c] 413 40
Zea	.....	1 40	.....	282 90	.....	.....	[a] 85 90
Totales	10 80	188 55	23 40	4050 30	109 80	35 30	1859 90
P. del Sur.							
Abejorral	(*)	79 20	.....	507 50	.....	81 80	.....
Aguadas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Aranzazu	.....	.....	.....	191 ..	.....	.....	.....
Filadelfia	.....	.....	.....	206 80	.....	.....	.....
Manizales	45 60	841 50	(d) 153 ..	[e] 1423 ..]e]	364 30	.....	.....
Neira	.....	.....	.....	255 ..	.....	.....	.....
Pácora	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Pensilvania	5 ..	34 55	.....	150 50	5 80	.....	47 52½
Salamina	.....	59 30	.....	77 90	.....	.....	.....
Sonsón	49 60	.....	.....	962 50	114 10	.....	.....
Totales	100 20	1014 55	153 ..	3774 20	484 20	81 80	47 52½

(*) Incluída en la de tiendas de mercancías.—[a] Incluyendo las de introducción de azúcar y otros artículos como harina de trigo, sebo, &.ª que figuran en pequeña cantidad.—[b] Suma de las siguientes partidas que figuran en el cuadro remitido por el Alcalde: velas $ 4-80, jabón, $ 6-60.—[c] Incluyendo $ 104, $ 31 95 y $ 2 45, por introducción de harina de trigo, alpargatas y carne, respectivamente.—[d] Cervecerías, velerías é ingenios de azúcar.—[e] No se expresó si este producto corresponde á derechos de matadero ó á introducción y venta de ganado.

[*Continúa en la pág. siguiente.*]

DISTRITOS	RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.						
	Introducción y venta de cacao.	Introducción y venta de tabaco.	Venta de anís.	Sello de pesas y medidas.	Casas de juegos permitidos.	Billares.	Galleras.
P. del Norte.							
Amalfi	7 25	482 57½	33 75	9 30	----	92 ..	----
Angostura	17 62½	154 37½	2 ..	5 40	----	----	....
Anorí	....	164 50	2 50	----	....	88 ..	----
Cáceres	----	---	....	----	----	----	....
Campamento	....	----	----	----	----	---	----
Carolina	29 20	237 37½	----	41 40	60 ..	----	----
Don-Matías	3 20	135 82½	----	----	....	88 ..	....
Entrerríos	....	----	----	----	----	26 ..	----
Ituango	....	24 42½	----	----	....	----	----
Remedios	11 ..	....	----	5 ..	120 ..	136 ..	----
San-Andrés	5 45	46 65	....	----	----	....	....
Santa-Rosa	....	....	----	6 80	36 50	64 ..	109 ..
Segovia	---	40 ..	----	17 ..	122 ..	----	124 ..
Yarumal	....	788 47½	....	2 60	50 ..	276 ..	160 ..
Zaragoza	....	28 20	---	....	....	....	....
Zea	13 90	70 80	2 ..	....	....	40 ..	....
Totales	87 62½	2173 20	40 25	87 50	388 50	810 ..	393 ..
P. del Sur.							
Abejorral	61 10	47 ..	2 ..	4 40	....	....	....
Aguadas	....	....	....	....	---	....	....
Aranzazu	....	....	---	....	97 28½	37 05	....
Filadelfia	....	....	....	....	46 ..	29 ..	....
Manizales	....	....	....	19 40	511 42½	[a]	....
Neira	....	....	....	1 50	12 ..	....	....
Pácora	....	....	....	---	....	....	....
Pensilvania	....	17 80	0 90	....	....	66 ..	....
Salamina	....	....	....	....	..	....	..
Sonsón	---	106 85	21 20	....	....	112 ..	100 ..
Totales	61 10	171 65	24 10	25 30	666 65	244 05	100 ..

(a) Incluída en las anteriores.

(*Continúa en la pág. siguiente*).

DISTRITOS	RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.						
	Espectáculos públicos.	Regocijos públicos.	Bailes.	Rifas.	Arrendamientos.	Réditos, intereses.	Multas y aprovechamientos.
P. del Norte.							
Amalfi	90 ..	....	30 ..	42 75	....	....	189 ..
Angostura	....	60 ..	....	2 90	....	....	19 80
Anorí	20 ..	....	79 ..	1 90	19 40	....	74 60
Cáceres	....	....	....	....	....	....	..
Campamento	4 ..	20 ..	3 ..	....	....	....	0 80
Carolina	16 ..	30 ..	....	....	....	....	15 60
Don-Matías	....	....	....	....	....	....	....
Entrerríos	....	....	....	....	....	....	....
Ituango	20 ..	35 ..	4 ..	....	....	....	20 60
Remedios	....	....	226 ..	22 ..	....	....	308 ..
San-Andrés	2 ..	....	4 ..	....	....	....	15 ..
Santa-Rosa	....	150 ..	....	0 60	....	....	188 40
Segovia	60 ..	....	270 ..	90 ..	....	....	141 ..
Yarumal	25 ..	50 ..	4 ..	97 50	....	75 ..	64 40
Zaragoza	....	....	91 ..	....	....	....	19 40
Zea	....	....	66 ..	....	....	....	39 50
Totales	237 ..	345 ..	777 ..	257 65	19 40	75 ..	1096 10
P. del Sur.							
Abejorral	54 ..	....	16 ..	12 50	....	....	174 20
Aguadas	....	....	....	....	7 20	....	171 30
Arunzazu	4 ..	60 ..	....	2 07½	....	....	....
Filadelfia	....	....	22 ..	....	....	....	111 ..
Manizales	(a) 152 25	....	....	....	....	....	176 27½
Neira	6 ..	....	....	1 72½	111 60	....	42 50
Pácora	....	....	....	....	....	....	25 05
Pensilvania	....	....	2 ..	....	24 ..	....	12 40
Salamina	....	....	....	....	....	....	43 40
Sonsón	6 ..	....	46 ..	5 25	91 85	[b] 127 67½	88 55
Totales	222 25	60 ..	86 ..	21 55	234 65	127 67½	844 67½

(a) Incluyendo los derechos de rifas.
(b) No se expresó si esta suma representa el principal ó los intereses.

(*Continúa en la pág siguiente*).

DISTRITOS	RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.						
	Cedido al Distrito por degüello de ganado menor.	Hacienda en común.	Tejares.	Tenerías.	Rentas rematadas.	Debido cobrar.	Contribución directa.
P. del Norte.							
Amalfi	607 60	13 ..	9 50	....	....	80 32½	....
Angostura	231 60	4 35	....	....	....	....	714 37½
Anorí	330 80	2 32½	....	....	....	9 32½	....
Cáceres	....	....	....	....	....	....	....
Campamento	138 80	64 67½	....	....	250 40	....	933 75
Carolina	692 70	....	....	....	....	12 25	646 72½
Don-Matías	284 ..	3 20	....	....	....	....	433 17½
Entrerríos	27 20	....	....	....	66 70	....	278 67½
							(a)
Ituango	209 40	18 65	....	....	....	....	1506 60
Remedios	339 ..	....	....	....	....	....	....
San-Andrés	9 ..	....	0 60	....	....	....	331 70
Santa-Rosa	646 60	5675 50	....	....	1587 ..	....	....
Segovia	173 ..	....	....	....	....	....	....
							[b]
Yarumal	660 40	0 30	....	....	....	1 20	560 ..
Zaragoza	236 ..	....	....	....	....	....	....
Zea	....	....	....	....	....	....	....
Totales	4586 10	5782 ..	10 10	....	1904 10	103 10	5405 ..
P. del Sur.							
Abejorral	708 ..	....	15 ..	....	....	....	....
Aguadas	755 20	....	....	....	1628 75	....	849 57½
Aranzazu	264 20	....	....	....	109 ..	....	452 70
Filadelfia	60 ..	....	....	....	20 ..	....	876 60
Manizales	1179 ..	151 85	61 ..	24 ..	....	4 85	4157 57½
Neira	354 80	1 15	....	....	....	85 ..	604 05
Pácora	450 40	....	....	....	451 ..	....	....
Pensilvania	213 20	10 45	....	....	....	....	370 55
Salamina	581 60	30 ..	....	....	....	....	3223 92½
Sonsón	960 30	....	....	9 60	....	....	2301 95
Totales	5526 70	193 45	76 ..	33 60	2208 75	89 85	12836 92½

(a) Incluyendo $ 12 60 resto de los dos años anteriores.
(b) Empréstito voluntario.

(*Continúa en la pág. siguiente.*)

DISTRITOS	RENTAS Y CONTBS. RECDAS. EN 1888.		GASTOS HECHOS EN 1888.				
	Recaudos no especificados.	Total de rentas y contribuciones de cada Distrito.	Departamento de Gobierno.	Departamento de lo Interior.	Departamento de Hacienda.	Departamento de Instrucción Pública.	Departamento de Obras Públicas.
P. del Norte.				[a]			
Amalfi	....	3032 87½	254 50	422 35	280 07½	740 35	899 20
Angostura	....	1915 72½	172 ..	225 22½	149 52½	426 45	257 67½
Anorí	....	1613 87½	178 40	80 42½	127 60	424 10	162 77½
Cáceres	514 17½	514 17½	....	....	....	....	....
Campamento	....	1415 42½	149 ..	43 10	135 47½	336 80	60 70
Carolina	....	2441 92½	236 30	64 92½	59 42½	372 90	402 90
Don-Matías	....	1506 65	146 ..	42 10	140 15	198 ..	161 50
		[b]					
Entrerríos	....	398 57½	144 50	30 ..	37 52½	4 ..	....
Ituango	....	2089 12½	196 50	123 95	204 52½	355 ..	16 70
Remedios	....	1812 62½	792 95	40 ..	100 ..	384 ..	100 ..
San-Andrés	227 52½	716 22½	12 80	10 80	97 80	391 90	184 15
Santa-Rosa	....	8494 90	579 92½	65 75	225 87½	587 ..	....
Segovia	....	2243 12½	262 ..	56 ..	172 ..	308 ..	200 ..
Yarumal	....	4151 47½	315 ..	266 80	362 27½	1200 60	262 45
	[c]	[d]					
Zaragoza	117 90	1083 40	741 ..	184 27½	389 40	43 20	42 45
Zea	....	785 80	210 60	11 80	80 50	16 50	11 65
Totales	859 60	34215 90	4391 47½	1667 50	2562 15	5788 80	2762 15
P. del Sur.	[e]			[f]			
Abejorral	130 70	2540 85	345 35	208 10	131 02½	829 20	227 ..
Aguadas	....	3412 02½	310 30	146 85	205 22½	583 70	219 70
Aranzazu	....	1217 25	259 35	93 10	116 82½	335 47½	68 80
	[e]						
Filadelfia	50 ..	1433 40	143 89	24 80	96 ..	220 60	41 90
	[g]						
Manizales	142 ..	100 14 22½	876 40	1047 50	501 57½	1499 32½	1530 12½
	[h]						
Neira	149 45	1624 77½	180 52½	151 80	103 25	769 42½	384 60
	[i]						
Pácora	220 90	1268 37½	147 50	73 35	101 45	464 70	290 ..
Pensilvania	....	1053 ..	171 ..	83 70	163 22½	379 05	39 70
Salamina	....	4092 02½	415 20	415 65	180 17½	496 20	1907 60
Sonsón	119 20	5396 22½	536 95	204 35	519 60	1170 45	3650 90
Totales	812 25	32052 15	3386 37½	2449 20	2118 35	6748 12½	8360 32½

[a] Incluyendo $ 52-60 de gastos varios.—[b] Correspondiente al semestre 1.º únicamente.—(c) Por arribo de embarcaciones.—[d] Quedan repetidos los recaudos de Julio y Agosto, por no haber hecho por separado el cuadro correspondiente á cada semestre.—[e] Ramo de aguas.—[f] Incluyendo $ 24 35 de gastos electorales.—[g] Banco Industrial [$ 24], establecimientos prendarios [$ 100], id. de crédito público [$ 7], agencia mortuoria [$ 11].—[h] Renta de propios.—[i] Hasta Marzo en que se remataron los impuestos.

Concluye en la página siguiente.

DISTRITOS	GASTOS HECHOS EN 1888.				DEUDA PÚBLICA	
	Departamento de Justicia.	Departamento de Deuda Pública.	Gastos no especificados.	Total de gastos de cada Distrito.	Capital.	Amortización en el año.
P. del Norte.						
Amalfi	690 80	------	------	3287 27½	------	------
Angostura	478	------	------	1708 87½	------	------
Anorí	442 77½	169 07½	------	1585 15	(a)	169 07½
Cáceres	------	------	392 60	392 60	800 ..	------
Campamento	367 30	313 45	------	1405 82½	313 45 (b)	313 45 [b]
Carolina	437 62½	211 72½	------	1785 80	217 72½	211 72½
Don-Matías	403 40	195 60	------	1286 75 (c)	195 60 (c)	195 60 [c]
Entrerríos	57 35	25 ..	------	298 37½	52 52½	25 ..
Ituango	389 67½	619 45	------	1905 80	696 17½	619 45
Remedios	400 ..	------	------	1816 95	------	
San-Andrés	190 80	223 62½	------	1111 87½	223 62½	223 62½
Santa-Rosa	------	620 ..	------	2078 55	620 ..	620 ..
Segovia	376 ..	------	------	1374 ..	------	------
Yarumal	702 05	320 ..	260 07½ [d]	3689 25 (e)	320 ..	320 ..
Zaragoza	428 ..	406 52½	------	2234 85	600 ..	406 52½
Zea	508 40	------	------	839 45	126 02½	------
Totales	5872 17½	3104 45	652 67½	26801 37½	4165 12½	3104 45
P. del Sur.						
Abejorral	553 50	------	------	2294 17½	------	------
Aguadas	684 ..	731 ..	------	2880 77½	1231 ..	731 ..
Aranzazu	251 25	66 30	------	1191 10	66 30	66 30
Filadelfia	230 35	322 ..	------	1079 45	472 ..	322 ..
Manizales	1372 72½	709 ..	441 40 [f]	7978 05	709 .. (g)	709 ..
Neira	492 ..	140 ..	------	2221 60	300 ..	140 ..
Pácora	348 ..	109 05	------	1534 05	109 05	109 05
Pensilvania	422 ..	48 65	------	1307 32½	80 ..	48 65
Salamina	538 65	2004 ..	------	5957 47½	3004 ..	2004 ..
Sonsón	1032 ..	------	240 .. [f]	7354 25	------	
Totales	5924 47½	4130 ..	681 40	33798 25	5971 35	4130 ..

[a] Sólo se dió cuenta de $ 112 deuda correspondiente al semestre 2º.—[b] Correspondientes al semestre 2.º—[c] Correspondiente al semestre 1.º—[d] Beneficencia $ 200; gastos extraordinarios $ 60 07½.—[e] Quedan repetidos los gastos de Julio y Agosto por no haber hecho en debida forma los cuadros de los dos semestres de 1888.—[f] Beneficencia.—[g] No se indicó si lo amortizado representa todo el valor de la deuda.

DISTRITOS	PRESUPUESTOS		RENTAS Y CONTRIBS. RECAUDADAS EN 1888.				
	De rentas para 1888.	De gastos para 1888.	Existencia anterior.	Tiendas de mercancías.	Tiendas mixtas y pulperías.	Botillerías.	Boticas y droguerías.
P. de Oriente.							
Carmen	550 ..	550 ..	56 27½	------	------	------	------
Ceja	1855 55	1855 20	32 85	47 90	[a]	------	------
Cocorná	1860 ..	1860 ..	------	66 25	[a]	------	------
Concepción	1248 87½	1274 30	------	------	------	------	------
Guatapé	282 62½	478 70	------	24 ..	14 ..	------	------
Marinilla	2262 95	2262 95	------	22 15 (b)	36 15	------	2 40
Peñol	1224 17½	1261 80	------	44 30	[a]	------	------
Retiro	2699 ..	2699 ..	------	20 20	------	7 ..	12 ..
Río-Negro	4912 ..	4912 ..	96 20	96 ..	44 ..	21 ..	36 ..
San-Carlos	474 ..	790 40	------	------	------	------	------
San-Luis	452 77½	452 77½	------	7 50	[a]	------	------
San-Rafael	678 60	678 60	------	39 ..	[a]	------	------
Santa-Bárbara	900 55	2181 55	(c)	136 95	[a]	------	6 ..
Santuario	855 62½	855 62½	131 70	------	------	------	------
San-Vicente (d)	550 ..	451 ..	------	42 ..	3 ..	------	10 ..
Vahos	805 ..	805 ..	24 ..	27 30	[a]	------	------
Totales	------	------	341 02½	573 55	97 15	28 ..	66 40

(a) Quedan incluídas en las anteriores.—(b) Corresponden al 2.º semestre. Las del 1.º quedaron comprendidas en la de puestos en el mercado y mataderos; todas figuran al fin.—(c) Hubo; pero no se dió cuenta de ella.—(d) Sólo fueron clasificadas las del 2.º semestre que son las que aquí figuran; las del semestre 1º se expresan en la casilla "Recaudos no especificados".

(*Continúa en la pág. siguiente*).

DISTRITOS	RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.						
	Puestos en el mercado.	Fábricas.	Mataderos de ganado mayor.	Corrales para ganado.	Introducción de mercancías.	Introducción y venta de cacao.	Introducción y venta de tabaco.
P. de Oriente.							
Carmen							
Ceja	34 62½	1 40	195 85	11 40		22 50	135 ..
Cocorná	40 ..		124 ..			31 70	31 70
Concepción			95 85		41 15	11 37½	27 57½
Guatapé			17 40				
Marinilla	48 15		226 50		8 ..	19 30	8 95
Peñol	[a] 22 80		[a] 37 15				
Retiro		12 40	108 05				4 12½
Rio Negro	260 ..		480 ..	9 60			35 ..
San Carlos			105 20				
San Luis			47 40				
San-Rafael	8 20		37 80		6 ..	6 ..	8 ..
Santa-Bárbara		[b] 9 60	404 50				
Santuario			98 ..	0 40			
San-Vicente	28 ..		83 ..				
Vahos			129 80	1 ..			
Totales	441 77½	23 40	2190 50	22 40	55 15	90 87½	250 35

(a) V. la nota *b* de la página anterior.
(b) Fraguas.

(*Continúa en la pág. siguiente.*)

DISTRITOS	RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.						
	Sello de pesas y medidas.	Casas de juegos permitidos.	Billares.	Galleras.	Espectáculos públicos.	Regocijos públicos.	Bailes.
P. de Oriente.							
Carmen			64 ..		2 ..	25 ..	
Ceja					12 ..	60 ..	16 ..
Cocorná			76 ..				
Concepción					3 ..	15 ..	12 ..
Guatapé		34 ..				24 ..	
Marinilla	2 50	41 90	92 ..		2 ..	150 ..	
Peñol					70 ..		
Retiro				100 ..	28 ..	30 ..	
Rio-Negro	2 ..		168 ..	100 ..	25 ..	45 ..	
San-Carlos			18 50				
San-Luis							
San-Rafael		47 ..	12 ..				4 ..
Santa-Barbara					31 ..		
Santuario							
San-Vicente							
Vahos							
Totales	4 50	122 90	430 50	200 ..	173 ..	349 ..	32 ..

(*Continúa en la pág siguiente*).

DISTRITOS	RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.						
	Rifas.	Arrendamientos.	Réditos, intereses.	Multas y aprovechamientos.	Cedido al Distrito por degüello de ganado menor.	Hacienda en común.	Rentas rematadas.
P. de Oriente.							
Carmen				6 ..	140 ..		34 ..
Ceja	1 30			58 80	321 ..		
Cocorná							
Concepción		5 45		23 50	102 ..	16 35	
Guatapé				2 50	114 80		
Marinilla			49 12½	12 ..	235 20		
Peñol			333 77½	10 45	278 80	1 45	
Retiro	4 70			1 40	114 ..		
Río-Negro		96 ..	700 ..	8 ..	455 80		
San-Carlos				6 20	178 ..		
San-Luis				2 80	38 80		
San-Rafael				0 60	88 ..		
Santa-Bárbara	57 27½			5 30	407 20	42 30	
Santuario				1 20	39 ..		110 ..
San-Vicente			52 ..	3 ..	89 ..	3 ..	
Vahos				1 ..	146 30		57 ..
Totales	63 27½	101 45	1134 90	142 75	2747 90	63 10	201 ..

(*Continúa en la pág. siguiente.*)

DISTRITOS	RENTAS Y CONTBS. RECDS. EN 1888.				GASTOS HECHOS EN 1888.		
	Debido cobrar.	Contribución directa.	Recaudos no especificados.	Total de rentas y contribuciones de cada Distrito.	Departamento de Gobierno.	Departamento de lo Interior.	Departamento de Hacienda.
P. de Oriente.							
Carmen		300 ..		627 27½	66 90	5 ..	38 77½
Ceja	7 50	902 40		1860 52½	308 20	95 47½	120 45
Cocorná		328 67½		698 32½			
Concepción		636 35		989 60	142 ..	52 57½	89 22½
Guatapé		282 32½		513 02½	44 ..	1 30	48 65
Marinilla				956 32½	492 90	500 80	165 ..
Peñol	13 45	111 35	[a] 101 ..	1024 52½	64 80	46 ..	109 32½
Retiro		638 40		1080 27½	156 ..	96 10	173 87½
Río-Negro			[b] 180 ..	2857 60	102 ..	18 ..	90 ..
San-Carlos		169 ..	64 32½	541 22½	66 20		35 60
San-Luis		49 ..	[c] 314 32½	459 82½	48 42½	0 90	13 50
San-Rafael		431 ..	10 ..	697 60	86 ..	18 ..	106 50
Santa-Bárbara		285 60		1385 72½	300 75	118 30	150 ..
Santuario		649 ..		1029 30	54 ..	11 45	83 05
San-Vicente	11 ..		[d] 292 ..	616 ..	166 ..	60 ..	59 ..
Vahos		437 ..		823 40	146 ..	37 ..	73 ..
Totales	31 95	5220 10	961 65	16160 55	2244 17½	1060 90	1355 95

(a) Derechos de tiendas, pulperías, puestos en el mercado y mataderos, correspondientes al semestre 1.° los cuales no fueron clasificados por el Alcalde.—(b) Banco de Oriente, $ 120; ramo de aguas $ 60.—(c) Empréstito voluntario.—(d) Rentas y contribuciones del semestre 2.°, menos $ 17 que corresponden al 1.° y cuyo origen no se expresó.

(*Concluye en la pág. siguiente.*

DISTRITOS	GASTOS HECHOS EN 1888.					DEUDA PÚBLICA	
	Departamento de Instrucción Pública.	Departamento de Obras Públicas.	Departamento de Justicia.	Departamento de Deuda Pública.	Totales de Gastos.	Capital.	Amortización en el año.
P. ds Oriente.							
Carmen.....	348 ..	6 ..	149 90	.... ---	614 57½	.....	.....
Ceja.....	504 20	66 80	394 ..	177 40	1666 52½ (a)	177 40	177 40
Cocorná [a]....				100 ..	100 ..	600 ..	100 ..
Concepción.....	461 ..	70 30	251 ..	135 30	1201 40	135 30	135 30
Guatapé.....	201 30	40	82 05	.....	377 70	278 ..	
Marinilla	658 70	96 ..	303 70	252 22½	2469 32½	676 35	252 22½
Peñol.....	639 50	29 10	218 ..	.....	1106 72½	.....	
Retiro.....	408 ..	87 60	332 70	141 40	1395 67½	2011 40	141 40
Río-Negro....	771 ..	149 ..	367 ..	36 ..	1533 ..	1162 ..	36 ..
San-Carlos.....	383 ..	12 ..	79 70	.....	576 50	900 ..	
San-Luis.....	218 ..	6 ..	62 52½	96 ..	445 35	96 ..	96 ..
San-Rafael.....	125 ..	46 ..	114 ..	.....	495 50	325 90	
Santa-Bárbara..	210 92½	110 80	446 ..	176 25	1513 02½	194 25	176 25
Santuario.....	631 30	61 82½	146 90	.....	988 52½	.....	
San-Vicente..	367 ..	34 50	199 ..	.....	885 50	.....	
Vahos	401 ..	30 ..	94 ..	.....	781 ..	.....	
Totales..	6327 92½	806 32½	3240 47½	1114 57½	16150 32½	6556 60	1114 57½

(a) Sólo se dió cuenta del gasto hecho en la amortización de la deuda pública.

DISTRITOS	PRESUPUESTOS		RENTAS Y CONTRIBS. RECAUDADAS EN 1888.				
	De rentas para 1888.	De gastos para 1888.	Existencia anterior.	Tiendas de mercancías.	Tiendas mixtas y pulperías.	Boticas y droguerías.	Puestos en el mercado.
P. de Occidente.							
Antioquia.....							
Anzá.....	487 ..	1027 ..	.....	36 ..	[a]	.....	7 20
Belmira (b). ---	688 65	688 65	.... ---	8 ..	9 60	.....	.....
Betulia.....	800 80	800 80	.....	6 ..	18 60	.....	8 20
Buriticá.....	977 ..	977 ..	.....	45 ..	[a]	3 60	1 20
Cañasgordas ---	1100 ..	1618 ..	.....	.....	.....	.....	.....
Dabeiba.....	129 ..	274 95	.....	6 40	[a]	.....	1 60
Ebéjico.....	1049 ..	1167 ..	.....	59 20	[a]	.....	14 30
Frontino.....	1958 ..	1958 ..	201 77½	199 ..	12 60	.....	.....
Giraldo.....	1240 90	1249 90	.....	.....	3 40	.....	.....
Liborina.....	360 ..	891 35	.....	39 10	24 ..	.....	45 30
Pavarandocito..							
Sabanalarga....	1277 60	1277 60	.. ---	6 40	[a]	.....	.....
Sucre.....	585 92½	1600 57½	.....	.....	24 90	.....	.....
San-Jerónimo..	1140 ..	1140 ..	.....	85 50	36 60	.....	1 ..
Sopetrán.....	1051 80	1051 80	.....	.....	.....	.....	.....
Urrao.....	2239 35	2239 35	.....	80 ..	10 10	11 20	26 90
Totales....	.....	.....	201 77½	570 60	139 80	14 80	105 70

(a) Incluídas en las anteriores.
(b) En el semestre 1.º no se recaudaron rentas, por no haber sido declarados exequibles los Acuerdos sobre Presupuestos de este Distrito, hasta Agosto.

(*Continúa en la pág. siguiente.*)

RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.

DISTRITOS	Fábricas.	Mataderos de ganado mayor.	Corrales para ganado.	Introducción de mercancías.	Introducción y venta de cacao.	Introducción y venta de tabaco.	Venta de anís.
P. de Occidente.							
Antioquia							
Anzá		71 --				13 37½	
Belmira			3 30			6 --	
Betulia		60 50	14 20			0 75	
Buriticá		120 90				9 87½	318 57
Cañasgordas							
Dabeiba		14 30				1 75	
Ebéjico		182 40	2 70		21 80	33 50	
Frontino	1 --	184 30	0 20			12 75	
Giraldo		16 --	3 60				807 65
Liborina		89 85			28 90	29 77½	
Pavarandocito							
Sabanalarga		60 30				1 92½	
Sucre		57 50					
San-Jerónimo	8 40	225 --		22 50		21 --	
Sopetrán							
Urrao	9 90	155 --		14 60	15 35	31 50	
Totales	19 30	1237 05	24 --	37 10	66 05	162 20	1126 22

(*Continúa en la pág. siguiente.*)

RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.

DISTRITOS	Sello de pesas y medidas.	Casas de juegos permitidos.	Billares.	Galleras.	Espectáculos públicos.	Regocijos públicos.	Bailes.
P. de Occidente.							
Antioquia							
Anzá	0 40					30 --	17 --
Belmira							
Betulia	1 60		44 --				
Buriticá	2 30						106 --
Cañasgordas							
Dabeiba							54 --
Ebéjico	3 60	40 --				10 50	3 --
Frontino			115 --				10 --
Giraldo					1 --		1 60
Liborina	0 40				5 --		12 --
Pavarandocito							
Sabanalarga							7 --
Sucre			28 --			24 --	29 --
San-Jerónimo		30 --	46 --	112 --	8 --	40 --	6 --
Sopetrán							
Urrao	6 --		68 --			28 --	16 50
Totales	14 30	70 --	301 --	112 --	14 --	132 50	262 10

(*Continúa en la pág siguiente*).

RENTAS Y CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN 1888.

DISTRITOS	Arrendamientos.	Réditos, intereses.	Multas y aprovechamientos.	Cedido al Distrito por degüello de ganado menor.	Hacienda en común.	Debido cobrar.	Contribución directa.
P. de Occidente.							
Antioquia				79 60	0'15	0 60	49
Anzá	.....	.....	.....	49 20	.....	.....	22
Belmira	.....	.....	.....	98 60	66 75	.....	25
Betulia	.....	.....	.....	114 40	.....	38 80	...
Buriticá	28 15	98 45	65 90	... ...	.....	.....	53
Cañasgordas	.....	.....	... ...	... ...	.....	.....	...
Dabeiba	.....	.....	7 ..	26 ..	.....	.....	...
Ebéjico	.....	.....	22 92½	156 60	14 85	.....	28
Frontino	.....	.....	.....	133 80	.....	.....	13
Giraldo	.....	.....	.....	23 20	.....	.....	...
Liborina	.....	15 30	8 55	109 60	.....	62 ..	...
Pavarandocito							
Sabanalarga	.....	43 97½	.....	25 20	2 25	.....	...
Sucre	.....	.....	.....	65 20	.....	.....	...
San-Jerónimo	.....	.....	.....	153 60	.....	.....	3
Sopetrán	.....	.....	.....	.....	.....	.....	...
Urrao	.....	.....	23 50	127 60	1 95	108 55	
Totales	28 15	157 72½	127 87½	1162 60	85 95	209 95	23

(Continúa en la pág. siguiente)

DISTRITOS	RENTAS Y CONTBS. RECDAS. EN 1888. Recaudos no especificados.	RENTAS Y CONTBS. RECDAS. EN 1888. Total de rentas y contribuciones de cada Distrito.	GASTOS HECHOS EN 1888. Departamento de Gobierno.	Departamento de lo Interior.	Departamento de Hacienda.	Departamento de Instrucción Pública.	Departamento de Obras Públicas.
P. de Occidente.							
Antioquia							
Anzá	.....	753 40	120 10	19 20	72 30	224 ..	1 ..
Belmira	.....	296 55	7 80	11 80	34 95	234 80	.....
Betulia	.....	572 67½	73 05	26 90	87 57½	209 ..	.....
Buriticá	74 50	1027 65	165 70	43 25	75 47½	342 90	19 15
Cañasgordas	274 75	805 65	151 20	13 05	53 ..	.....	.....
Dabeiba	.....	111 05	34 ..	17 30	8 40	.....	.....
Ebéjico	.....	851 80	182 50	25 27½	70 62½	186 60	144 97½
Frontino	16 65	1026 47½	353 37½	111 30	99 27½	72 30	22 40
Giraldo	.....	856 45	131 ..	64 ..	85 37½	179 25	.....
Liborina	4 85	474 62½	128 ..	.....	35 ..	57 50	.....
Pavarandocito							
Sabanalarga	187 07½	334 12½	78 17½	.....	7 90	.....	18 ..
Sucre	.....	228 60	40 ..	.....	20 20	40 .	8 35
San-Jerónimo	.....	1164 ..	227 70	13 10	96 47½	340 67½	... ...
Sopetrán	2131 55	2131 55	676 72½	146 67½	134 97½	.....	.....
Urrao	242 50	987 67½	71 40	5 15	98 45	443 ..	26 40
Totales	2931 87½	11622 27½	2440 72½	497 ..	979 97½	2330 02½	240 27½

(Concluye en la pág. siguiente.

DISTRITOS	GASTOS HECHOS EN 1888. — Departamento de Justicia.	Departamento de Deuda Pública.	Totales de Gastos.	DEUDA PÚBLICA — Capital.	Amortización en el año.
P. de Occidente.					
Antioquia	179 47½	137 32½	753 40	204 52½	137 32½
Anzá	35 45	297 10	621 90	448 10	297 10
Belmira	95 ..	160 85	652 37½	162 20	160 85
Betulia	296 55	25 --	968 02½	56 --	25 --
Buriticá	34 --	301 67½	552 92½ (a)	301 67½	301 67½
Cañasgordas	28 --	----------	87 70	37 77½	
Dabeiba	238 75	----------	848 72½	88 22½	
Ebéjico	141 62½	41 70	841 97½	207 60	41 70
Frontino	405 20	----------	864 82½	----------	
Giraldo	162 60	50 75	433 85	216 47½	50 75
Liborina	42 62½	189 72½	336 42½	754 02½	189 72½
Pavarandocito	75 07½	32 80	216 42½	1184 97½	32 80
Sabanalarga	483 12½	155 --	1316 07½	547 47½	155 --
Suere	684 02½	1046 20	2688 60	1910 22½	1046 20
San-Jerónimo	228 12½	240 32½	1112 85	698 82½	240 32½
Sopetrán					
Urrao					
Totales	3129 62½	2678 45	12296 07½	6818 10	2678 45

(a) Probablemente son incompletos los datos relativos á gastos.

RESUMEN

	Total de rentas.	*Total de gastos.*
Provincia del Centro	$ 80249 --	$ 86401 20
— del Norte	34915 90	26801 37½
— del Sur	32052 15	33798 25
— de Oriente	16160 55	16150 32½
— de Occidente	11622 27½	12296 07½
Sumas	$ 174299 87½	$ 175447 22½

CUADRO B

Rentas, Gastos y Deuda pública del Departamento de Antioquia en 1888

RENTAS Y CONTRIBUCIONES — Nombres de las rentas y contribuciones.	Presupuesto de rentas (a).	Cantidades recaudadas.
		$
Correos y telégrafos	$ 8900 ..	16370 725
Imprenta	1700 ..	2985 525
Venta de Bienes del Depto	500 ..	1470 600
Ferrocarril de Antioquia	15000 ..	5672 675
Licores destilados	486161 250	498190 550
Degüello de ganado menor (½ partes correspondientes al Departamento)	56225 ..	103447 ..
Derecho de Registro	13000 ..	38601 925
Tabaco	27750 ..	30597 125
Prorrata en el 25 °/° de recargo en las Aduanas	158400 ..	174044 250
Aprovechamientos	5000 ..	16225 325
Anís	3500 ..	4180 500
Pontazgo	4000 ..	3376 ..
Sumas	780136 250	904906 375
Recaudos de deudas viejas ó sea de Rentas de Vigencias expiradas	----------	14041 350
Universidad de Antioquia	----------	2384 500
Casa de Moneda	----------	61061 875
Total de recaudos en 1888	----------	972649 925

GASTOS PÚBLICOS — Nombre de los departamentos administrativos.	Presupuesto de gastos (a)	Gastos hechos.
Depto. de Gobierno	$ 105613 500	92939 675
— de lo Interior	116646 ..	112709 600
— de Hacienda	89658 ..	91550 400
— de Instn. pública	143782 ..	100812 850
— de Obras públicas	218558 125	138146 075
— de Beneficencia	42876 525	27118 475
— de Justicia	84579 ..	56991 675
— de Guerra	30600 ..	3758 150
— de Deuda pública	277828 043	31289 375
Vigencias ecoms. expirds.	----------	420 ..
Sumas	1110141 193	655736 275
PRESUPUESTO ESPECIAL DE CRÉDITO PÚBLICO *Banco de Medellín.*		
Pagado por principal é intereses		152715 450
Billetes de Empréstito de Decreto N.° 70.		
Pagado en el año		105994 900
Billetes de Empréstito de Decreto N.° 95.		
Pagado en el año		33955 800
Total de gastos en 1888		948402 425

DEUDA PÚBLICA — Estado de ella en 1.° de Enero de 1888.

Banco de Medn. (*saldo á su favor*)	$ 146920 90	al 8 °/°
Empréstito de Decto. n.° 70	187463 15	al 10 °/°
Empréstito de Decto. n.° 95	84074 22½	al 12 °/°
Suministros en dinero y especie de carácter nacional (Decreto número 364)	144035 57½	al 6 °/°
Suma	$ 562493 85	
Letra girada por R. Esmond y no cubierta, que se debe á F. J. Cisneros. (Esta letra se cubrirá cuando el Sr. Cisneros presente la E. del F. libre de los gravámenes que lo afectan	$ 32000	
	$ 594493 85	
A esta suma se debe agregar la sigte. reconocida al 5 °/° anl. á favor de los RR. M M. Carms. de Medn., en virtud de contrato aprobado el 27 de Sbre de 1888.	$ 80000 ..	
	$ 674493 85	

(a) Como el año de 1888 comprendió dos vigencias, una hasta el 30 de Junio, y otra desde el 1º de Julio, hubo necesidad de tomar de cada presupuesto la correspondiente á las rentas y contribuciones y á los gastos, en el respectivo semestre, y sumar las partidas de una misma naturaleza para obtener así el anual.

ERRATAS

PÁGINA	LÍNEA	DICE	LÉASE
48	14	tohalla	toalla.
68	36 y 37	nombrar, se hallan	nombrar y algunos otros, se hallan.
70	2 (casilla de dtcias.)	92 12	98 88
—	7 —	72 52	60 --
—	15 —	94 62	109 88
—	18 —	97 --	122 --
—	19 —	185 --	210 --
—	27 —	70 96	120 --
—	31 —	50 --	100 16
—	32 —	24 40	75 96
71	8 —	108 56	102 96
—	11 —	197 22	187 56
—	16 —	102 80	97 48
—	34 —	91 52	86 76
98	3	extención	extensión
108	penúltima	uno en que hubo tres	tres que fueron tres gemelos cada uno.
113	última	Nechí? (*debe suprimirse*)	--------
120	última	Uno de los dos partos	Uno de los partos.
217	7 (casilla de advs).	bastarte	bastante
—	8 —	efecto	defecto
273	26	(11,619 libras)	(11667 libras)
274	10	12,554	13584
290	3	1881	1871
294	10	íd. íd. íd.	íd. íd. íd. *libres*

NOTA.—Hay algunos otros yerros é imperfecciones que el lector corregirá fácilmente y que á la vez excusará, si tiene presente que al Jefe de la Sección de Estadística no le quedó tiempo para leer los borradores y reformar la primera y única redacción. Tal como aquéllos quedaron, pasaron á la Imprenta, y sólo la parte numérica y los cuadros fueron cuidadosamente revisados. Los yerros que de esa revisión resultaron en el manuscrito y los tipográficos, quedan salvados en la presente fe de erratas.

ADVERTENCIA

Este Anuario se remite á cada uno de los Sres. Prefectos de las Provincias, Presidentes de los Concejos municipales, Alcaldes municipales, Registradores de Instrumentos públicos, Curas párrocos, Inspectores General y Provinciales de Instrucción pública, Directores de Colegios oficiales y Jueces de Circuito y municipales, para que lo destinen al Archivo de la respectiva Oficina de su cargo.

El Jefe de la Sección de Estadística,

CAMILO BOTERO GUERRA.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

SALA DE PATRIMONIO
DOCUMENTAL
Centro Cultural Biblioteca
Luis Echavarría Villegas

BIBLIOTECA
Universidad EAFIT
100014243